

Nº del Rol 118.284.

SEXTO JUZGADO DEL CRIMEN

DE SANTIAGO.

JUEZ
Ministro en Visita.

SECRETARIO

Don MILTON JUICA ARANCIBIA

Don MARIA I. REYES K.

R.P. L.F.

Denunciado:

CECILIA A. MIRANDA GALVEZ.

Querellado:

LUIS E. JOFRE HERRERA.

PATRICIO A. ZAMORA RODRIGUEZ.

R.P.

o

ALEJANDRO S. PAEZ MARDONES

R.P.

Reo

JULIO O. MICHELA MUNOZ.

GUILLERMO W. GONZALEZ BETANCOURT.

R.P.

HECTOR DIAZ ANDERSON.

JULIO E. HURTADO LAZCANO.

CLAUDIO A. SALAZAR FUENTES.

R.P.

RAMON E. ALENZUELA CUEVAS.

HECTOR E. MOYA ROMERO.

SANTIAGO S. SAN MARTIN RIQUELME.

Procurador d

LUIS R. CANTO ARRIAGADA.

JOSE F. FUENTES CASTRO.

R.P.

Domicilio:

JUAN L. HUAYUMILLA CONDEGAN.

R.P.

MIGUEL A. ESTAY REYNO.

R.P.

Denunciante:

SERGIO SARAVIA HENRIQUEZ.

OSCAR VALDEBENITO VALDEBENITO.

MANUEL A. MUÑOZ CAMBOA.

JOSE CANDIA BLAZAR.

QUERELLANTES:

JOSE ROBERTO PARADA R. Y OTROS.-

Procurador:

Domicilio:

Delito: homicidios, secuestro y otros.

Iniciado el

29

de

marzo

de 19 85.

Tramitador: Sr.

Det. vence

16 110-94

TOMOI

FORM. N° 12

N° del Rol 118.284.-

SEXTO JUZGADO DEL CRIMEN

DE SANTIAGO

JUEZ

SECRETARIO

MINISTRO EN VISITA

Don MILTON JUICA ARANCIBIA

Don MARIA ISABEL REYES KOKISCH

	R.P.	LF.
Denunciado: 1.- CESAR A. MIRANDA GALVEZ (fallecido)	REO	PRESO
2.- LUIS E. JOFRE HERRERA	REO	PRESO
3.- PATRICIO A. ZAMORA RODRIGUEZ	REO	PRESO
Querellado: 4.- ALEJANDRO S. SAEZ MARDONES	REO	PRESO
5.- JULIO O. MICHEA MUÑOZ	REO	PRESO
o 6.- GUILLERMO W. GONZALEZ BETANCOURT	REO	PRESO
7.- HECTOR DIAZ ANDERSON	LIBRE	FIANZA
Reo 8.- JULIO E. HURTADO LAZCANO	LIBRE	FIANZA
9.- CLAUDIO ALBERTO SALAZAR FUENTES	REO	PRESO
10.- RAMON E. VALENZUELA CUEVAS	LIBRE	FIANZA
11.- HECTOR A. MOYA ROMERO	LIBRE	FIANZA
12.- SANTIAGO S. SAN MARTIN RIQUELME	LIBRE	FIANZA
13.- LUIS A. CANTO ARRIAGADA	LIBRE	FIANZA
14.- JOSE F. FUENTES CASTRO	REO	PRESO
Procurador de Reo: 15.- JUAN L. HUAIQUIMILLA COÑEAPAN	REO	PRESO
16.- MANUEL A. MUNOZ GAMBOA	REO	PRESO
Domicilio: 17.- MIGUEL A. ESTAY REYNO	REO	PRESO
Querellante: JOSE ROBERTO PARADA RITCHE y otros		
APODERADO: Hector Salazar Ardiles y otros.		
Procurador: _____		
Domicilio: _____		
Delito: <u>SECUESTRO, HOMICIDIOS, ASOCIACION ILICITA TERRORISTA y otros.</u>		
Iniciado el <u>29</u> de <u>Marzo</u> de <u>1985.-</u>		

Tramitador: Sr _____ Det. vence _____



MIMO -1-

N° del Rol 118.284.- 118.285.- 118.289.- 118.361.-

SEXTO **JUZGADO DEL CRIMEN**

DE SANTIAGO

JUEZ _____ SECRETARIO _____

MINISTRO EN VISITA
Don MILTON JUICA ARANCIBIA Don _____

Denunciado: _____	R.P.	L.F.
Querellado: _____ o _____		
Reo _____		
QUERELLANTES: JOSE ROBERTO PARADA RITCHE Ap. Hector Salazar Ardiles 2.- SERGIO ELEAZAR MUÑOZ VENEGAS AP. Rosemarie Bornan Jarpa Procurador del reo: 3.- MANUEL GUERRERO RODRIGUEZ Ap. Gustavo Villalobos Sepúlveda y Luis Hermosilla Osorio		
Domicilio: 4.- JOSE LAVANDEROS ILLANES Ap. José M. Galiano H. Denunciante: 5.- SERGIO ELEAZAR MUÑOZ VENEGAS Ap. Nelson Cauoto Pereira		
Procurador: _____		
Domicilio: _____		
Delito: <u>SECUESTRO- HOMICIDIOS- LESIONES y otros</u>		
Iniciado el <u>29</u> de <u>Marzo</u> de 19 <u>85</u> .-		

Remitador: Sr _____ Det. vence _____

29.0470

DE fs. 1 de fecha 29-3-85.

Hasta fs. 370 de fecha 23-4-85.

Tomo I

MINISTRO EN VISITA: DON JOSE CANOVAS ROBLES

FORM. N° 1

N° del Rol 118.284 (acum. Nros. 118.285-118.289-118361)

SEXTO JUZGADO DEL CRIMEN

*Red 6º Sala
f. 1915*

DE SANTIAGO

JUEZ

SECRETARIO

Don JOSE CANOVAS ROBLES

Don^a CRISTINA PALMA ESPINOZA

	R.P.	LF
Denunciado:		
Querellado:		
o		
Reo:		
Procurador del reo:		
Domicilio:		
QUERELLANTES: 1. José Roberto Parada Ritche (fs. 1) Apoderado: Héctor Salazar Arceles.		
Denunciante: 2. Sergio Eleazar Muñoz Venegas (fs. 4) Apoderado: Rosemaría Soriano Jara.		
3. Manuel Guerrero Rodríguez, Elvira Reyes co y María Estela Paz Ortiz Rojas (fs. 4) Apoderado: Gustavo Villalobos Sepúlveda Luis Hermosilla Osorio.		
4. Jorge Lavandero Illanes (fs. 174) Apoderado: José M. Galindo Gajonsch		
Procurador: 5. Sergio Eleazar Muñoz Venegas (fs. 218) Apoderado: Nelson G. Caucoto Ferreira.		
Domicilio:		
Delito: <u>SECUESTRO, HOMICIDIO, LESIONES y otros delitos.</u>		
Iniciado el <u>29</u> de <u>marzo</u> de 19 <u>85</u> .		

Tramitador: Sr. _____ Det. vence _____

24736

N° del Rol 118.284 (acum. Nros. 118.285-118.289-118.361-

SEXTO JUZGADO DEL CRIMEN

DEL SANTIAGO.

JUEZ

SECRETARIO

Don MANUEL SILVA I. Donª CRISTINA PALMA ESPINOZA

Denunciado: N.N.	R.P.	LF.
Querellado:		
o		
Reo		
Procurador del reo:		
Domicilio:		
QUERELLANTE: 1. José Roberto Parada Ritche (fs. 1), Apoderado: Héctor Salazar Ardiles. 2. Sergio Eleazar Muñoz Venegas (fs. 4) XXXXXXXX Apoderado: Rosemarie Bornand Jarpa. 3. Manuel Guerrero Rodríguez, Elena Reyes Carrasco y María Estela Paz Ortiz Roja (fs. 173) Apoderado: Gustavo Villalobos Sepúlveda y Luis Hermosilla Osorio. 4. Jorge Lavandero Illanes (fs. 174) Apoderado: José M. Galiano Haensch. Procurador: 5. Sergio Eleazar Muñoz Venegas (fs. 218) Apoderado: Nelson G. Cauco Pereira.		
Domicilio: SEQUESTRO, HOMICIDIO, LESIONES Y OTROS DELITOS		
Delito: (SECUESTRO Y HOMICIDIOS)		
Iniciado el 29 de marzo de 19 85.		

Tramitador: Sr. Det. vence



85 [] [] [] [] [] [] [] []

N° del Rol 118284 + 118285 118289.

6° JUZGADO DEL CRIMEN

DE SANTIAGO

JUEZ

SECRETARIO

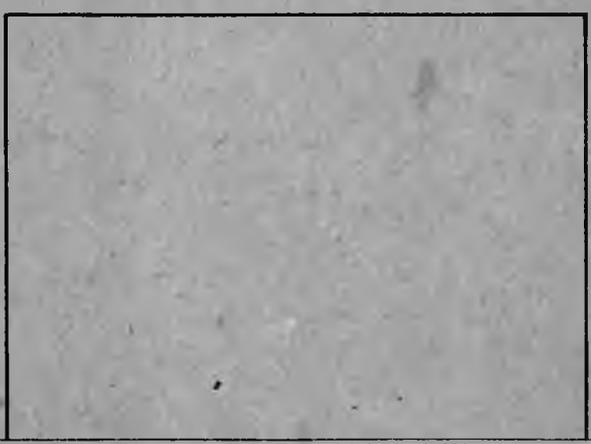
Don MANUEL SILVA I

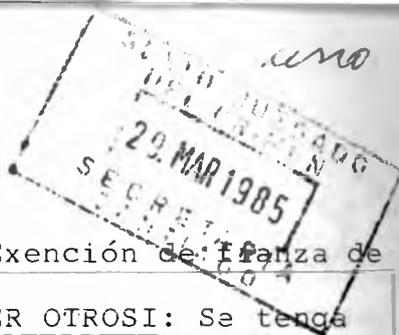
Don CRISTINA PALMA ESPINOZA

	R.P.	L.F.
Denunciado: _____		
Querellado: _____		
Reo _____		
Procurador del reo: _____		
Domicilio: _____		
Denunciante: <u>JOSE R. PARADA RITCHE</u>		
Procurador: _____		
Domicilio: _____		
Delito: <u>SECUESTRO y homicidio</u>		
Iniciado el <u>29</u> de <u>MARZO</u> de 19 <u>85</u>		

Tramitador: Sr. PEREZ

Det. vence _____





EN LO PRINCIPAL: Se querella. PRIMER OTROSI: Exención de fianza de calumnia. SEGUNDO OTROSI: Diligencia. TERCER OTROSI: Se tenga presente.

S.J.L. del Crimen

José Roberto Parada Ritche, actor, domiciliado en calle Jaime Eyzaguirre Nº 9, Depto. 74, de esta capital, a US. respetuosamente digo:

Interpongo querrella criminal en contra de todas aquellas personas, de las cuales entrego antecedentes que posibiliten sus individualizaciones, que resulten responsables del delito de secuetro de mi hijo José Manuel Parada Maluenda, funcionario del Departamento Jurídico de la Vicaría de la Solidaridad, previsto y sancionado en el Artículo 141 del Código Penal, de conformidad con los antecedentes que a continuación expongo:

En el día de hoy, alrededor de las 8.30 horas de la mañana, en circunstancias que mi hijo José Manuel Parada M., se encontraba en la puerta de ingreso del Colegio Latinoamericano de Integración, ubicado en calle Los Leones Nº 1401, donde había concurrido a dejar a su hija Javiera, como habitualmente lo hace, conversando con el profesor de dicho establecimiento Manuel Guerrero Ceballos, fue aprehendido violentamente por tres sujetos armados que se movilizaban en un Station Wagon Opala, color beige, sin patente, el cual lucía una antena de equipo de radio transmisión en su parte trasera y una baliza sobre el tablero de instrumentos, visible claramente a través del parabrisa delantero. Junto con mi hijo es también conducido a viva fuerza y detenido Manuel Guerrero, en los precisos momentos en que se hace presente en el lugar a prestar auxilio, el profesor

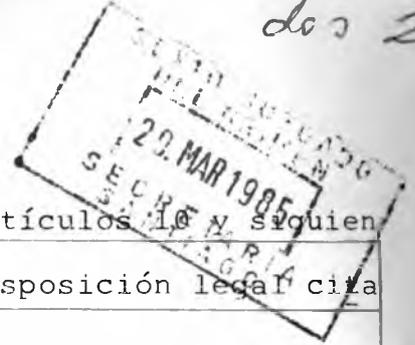
1 Leopoldo Muñoz, a quien, uno de los sujetos le dispara a quemar
2 ropa un tiro dejándolo gravemente herido en el vientre, mientras
3 emprenden veloz huida hacia lugar desconocido. Leopoldo Muñoz
4 es trasladado de inmediato por sus compañeros de trabajo del co
5 legio a la Clínica Las Lilas, donde fue intervenido de Urgencia
6 esta misma mañana.

7 Testigos de los hechos señalan que al emprender la re
8 tirada el vehículo en que se movilizaban los secuestradores, o
9 tros vehículos con vidrios oscuros que se encontraban en el sec
10 tor, también partieron del lugar en veloz marcha. Al parecer,
11 estos últimos prestaban apoyo logístico a los secuestradores en
12 su criminal acción.

13 Las características de los hechos relatados, el equi
14 pamiento que presentaba el vehículo en que se movilizaban los
15 civiles, el modus operandi, el actuar sobre seguro, a plena luz
16 del día y bajo la más completa impunidad, más aún, teniendo pre
17 sente que nos encontramos bajo Estado de Sitio, y que las auto
18 ridades de gobierno han expresado que se han tomado todas medi
19 das tendientes a asegurar la "tranquilidad y seguridad de los
20 ciudadanos" , me hacen presumir que esta delictual actuación fue
21 cometida por agentes pertenecientes a algún organismo policial
22 o de seguridad.

23 Los hechos descritos configuran el delito de secues
24 tro previsto y sancionado en el Art. 141 del Código Penal, del
25 cual son responsables los autores materiales del mismo, sus ins
26 tigadores, inductores, cómplices y encubridores, todos los cua
27 les deberán ser debidamente identificados, encargados reos, y,
28 en definitiva, sancionados con el máximo de penas contempladas
29 en la Ley.

30 POR TANTO,



1 Y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 100 y siguientes
2 tes del Código de Procedimiento Penal, y disposición legal cita
3 da,

4 SIRVASE US., tener por interpuesta querrela criminal por el de-
5 lito de secuestro de mi hijo José Manuel Parada Maluenda, en
6 contra de todos aquellos, que en definitiva resulten responsa-
7 bles, acogerla a tramitación, disponiendo se lleven adelante,
8 a la brevedad, todas las diligencias que se solicitan en el o-
9 trosí correspondiente más las que el Tribunal estime oportuno
10 decretar, y en definitiva, una vez que sean individualizados
11 los responsables, condenados ejemplarmente con el máximo de pe-
12 nas que la Ley prevee.

13 PRIMER OTROSI: Sírvase US. tener presente que en mi calidad de
14 padre del ofendido, y atendido lo dispuesto en el Art. 100 del
15 Código de Procedimiento Civil, estoy exento de rendir fianza de
16 calumnia.

17 SEGUNDO OTROSI: Ruego a US. tenga a bien disponer se practiquen
18 las siguientes diligencias:

19 1) Se citen a declarar a los siguientes testigos quienes pueden
20 aportar datos sobre los hechos relatados en lo principal y ras-
21 gos físicos de los secuestradores que permitan su pronta indi-
22 vidualización:

23 - Pedro Aceituno Iribarra, C.I. Nº 4.178.349-4 de Santiago, pro-
24 fesor, domiciliado en Los Leones 1401.

25 - Mario Fuentes segundo apellido ignoro, auxiliar de aseo, domi-
26 ciliado en Los Leones 1401.

27 - Wilson Retamal segundo apellido ignoro, profesor, domiciliado
28 en Los Leones 1401.

29 2) Se constituya S.S. con el Señor Secretario del Tribunal en
30 forma inmediata en la Clínica Las Lilas de esta ciudad, donde

se encuentra internado el Profesor Leopoldo Muñoz, a fin de tomarle declaración sobre los hechos denunciados. Igualmente se recabará información en dicho centro asistencial sobre las características de la herida del Sr. Muñoz y en caso de habersele extraído el proyectil, el Tribunal se incautará del mismo, a fin de practicar las pericias balísticas tendientes a establecer del tipo de arma que proviene.

3) Se recabe información, por la vía más rápida posible, a la Central Nacional de Informaciones, Policía de Investigaciones y Dirección de Comunicaciones y Operaciones de Carabineros, a fin de que informena SS. si personal bajo su mando procedió a detener a José Manuel Parada Maluenda, en las circunstancias relatadas en lo principal, y en caso afirmativo, indiquen la identidad de los agentes aprehensores, autoridad que dispuso su detención, en virtud de qué facultades y lugar en que se les mantiene privado de su libertad.

4) Se oficie con carácter de Urgencia al Jefe de Zona en Estado de Sitio, a fin de que informe a la brevedad si José Manuel Parada Maluenda se encuentra detenido por personal de alguna de las fuerzas bajo su mando de la Región Metropolitana.

TERCER OTROSI: Sírvase US. tener presente que designo abogado patrocinante y confiero poder a don Héctor Salazar Ardiles, inscripción 6477 R-2, patente al día Nº 406803-3, domiciliado en Plaza Armas 444, 2º Piso, de esta ciudad.

Roberto Prado

[Large handwritten signature]

*Autenticado por
Sty 29-3-85*

4528

Ser
co.
pl.
CÓ
br
o
in
to
qu
de
de
bé
pu
li
Pendi
Me
a
Pe
e
t
l
d
m
s
c

Santiago, veintinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.-

Apareciendo del libelo precedente que no se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 94 del Código de Procedimiento Penal, toda vez que no contiene el nombre, apellido, profesión u oficio y residencia del querellado, o una designación clara de su persona, NO HA LUGAR a tener por interpuesta la querrela.

Tratándose en la especie que se ha puesto en conocimiento del tribunal un hecho que reviste el caracter de delito, perseguible de oficio, instrúyase sumario.

No Constitúyase el tribunal en la Clínica Las Lilas a fin de interrogar al ofendido Leopoldo Muñoz.-Pídase informe médico de lesiones al Instituto Médico Legal.

✓ Oficiese a la misma Clínica a fin de que, en caso de habersele extraído el proyectil al lesionado Leopoldo Muñoz, sea puesto a disposición de este tribunal para los efectos de realizar las pericias correspondientes.

Pendiente Cítese a prestar declaración a Pedro Aceituno Iribarra, Mario Fuentes, Wilson Retamal y a José Roberto Parada Ritche, a primera audiencia.

✓ Dése orden de investigar a la Brigada de Asaltos de la Policía de Investigaciones, con las facultades establecidas en el artículo 255 del Código de Procedimiento Penal, debiendo establecerse la verdadera identidad del vehículo utilizado por los hechores en la comisión del delito, como asimismo la identidad de aquéllos. Facúltase, además, el allanamiento y descerrajeamiento, si fuere necesario, de los lugares en que haya fundada sospecha de que se encuentren los hechores y el vehículo en cuestión.

Di//...

//.rójase oficio al señor Jefe de Zona en Estado de Sitio, a fin de que se informe a la brevedad si José Manuel Parada Maluenda se encuentra detenido por personal de alguna de las fuerzas bajo su mando de la Región Metropolitana.

Rol N° 118.284.

Proveyó don Manuel Silva Ibáñez, Juez Titular.

En Santiago, a veintinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, notifiqué por el estado diario la resolución precedente a don Héctor Salazar y le envié carta.

Certifico: que consultado telefónicamente a la Clínica Las Lilas, se informó que el paciente Leopoldo Muñoz había sido trasladado a la Clínica Indisa.- y consultado también telefónicamente a la Clínica Indisa, la enfermera de turno informó que el nombrado paciente se encontraba recién intervenido y no estaba en condiciones de ser interrogado por prescripción médica.-
Santiago, 29 de Marzo de 1985.-

N° del Rol 118285

6° JUZGADO DEL CRIMEN

DE SANTIAGO.

JUEZ

SECRETARIO

Don MANUEL SILVA I Don CRISTINA PALMA E

	R.P.	L.F.
Denunciado:		
Querellado:		
o		
Reo:		
Procurador del reo:		
Domicilio:		
Denunciante: <u>SERGIO ELEAZAR MUÑOZ JENEGAS</u>		
Procurador:		
Domicilio:		
Delito: <u>HOMICIDIO FRUSTRADO A LEOPOLDO MUÑOZ DE LA PARRA</u>		
Iniciado el <u>29</u> de <u>MARZO</u> de 19 <u>85</u>		

Tramitador: Sr. _____ Det. vence _____



1 EN LO PRINCIPAL: Interponen querrela criminal por el delito
2 de homicidio frustrado. PRIMER OTROSI: Exención de fianza
3 de calumnia. SEGUNDO OTROSI: Solicita diligencias. TERCER:
4 Patrocinio y poder.

5 S.J.L. del Crimen

6 Sergio Eleazar Muñoz Venegas, jubilado, domiciliado
7 en calle Los Tres Antonios Nº 441-J, Ñuñoa, Santiago, a US.
8 respetuosamente digo:

9 Interpongo querrela criminal en contra de todos aque-

10 llos. de los cuales entrego antecedentes que posibiliten sus
11 individualizaciones, que resulten responsables del delito de
12 homicidio frustrado en la persona de mi hijo LEOPOLDO DAVID
13 MUÑOZ DE LA PARRA, Educador de Párvulos, de mi mismo domici-
14 lio, previsto y sancionado en el art. 391 del Código Penal,
15 de conformidad con los antecedentes que a continuación ex-
16 pongo:

17 En la mañana de hoy 29 de marzo de 1985, siendo apro-
18 ximadamente las 8,30 hrs., mi hijo llegó hasta su lugar de
19 trabajo, el Colegio Latinoamericano de Integración, ubicado
20 en Avda. Los Leones Nº 1401, donde se desempeña como Educa-
21 dor de Párvulos. En esos precisos momentos, frente al esta-
22 blecimiento educacional estaban siendo violentamente apre-
23 hendidos por tres sujetos armados, que se movilizaban en un
24 Station Wagon Opala de color beige, sin patente, dos perso-
25 nas a quienes mi hijo conocía. Eran el profesor del mismo
26 establecimiento, don Manuel Guerrero Ceballos y el apodera-
27 do don José Manuel Parada Maluenda.

28 Leopoldo caminaba por la acera oriente de la Avda.
29 Los Leones en dirección hacia el norte, a escasa distancia
30 donde se estaba produciendo el forcejeo entre los secuestra-

29. MAR 1985

SECRETARIA
SANTIAGO

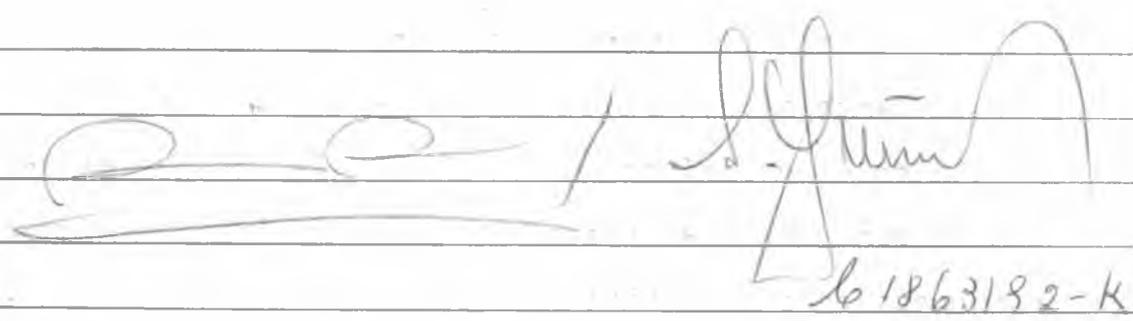
1 General del Colegio Latinoamericano de Integración, domiciliado
2 en Avda. Los Leones 1401 y,

3 b) Mario Fuentes , Auxiliar de Servicio del mismo estableci-
4 miento, domiciliado en Avda. Los Leones 1401.

5 2.- Oficio al Instituto Médico Legal para que prac-
6 tique el exámen correspondiente a la víctima del delito, quien
7 se encuentra hospitalizado en la Clínica INDISA, ubicada en
8 Avda. Santa María Nº 1810.

9 3.- Oficios a las Clínicas "Las Lilas" (Av. Eledoro
10 Yáñez Nº 2087) e INDISA (Avda. Santa María N'1810) a fin de
11 que remita al Tribunal copia de la ficha clínica correspondien-
12 te a mi hijo.

13 TERCER OTROSI: Sírvase US. tener presente que designo aboga-
14 do patrocinante y confiero poder a doña Rosemarie Bornand Jar-
15 pa, inscripción 4921-R2, patente 410280-0 domiciliada en
16 Plaza de Armas 444, segundo piso Santiago.

17
18 
19
20
21 b 1863182-K

22
23 *Autuicio poder*
24 *step 2873-857*
25
26
27
28
29
30

Santiago, veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.-

No reuniéndose todos los requisitos exigidos por el artículo 94 del Código de Procedimiento Penal, No ha lugar a tener por interpuesta la presente querrela. No obstante, tratándose de un hecho que reviste el carácter de un delito perseguible de oficio, instrúyase sumario.

Tramitándose en este juzgado la causa N°118.284 por los mismos hechos, acumúlese esta a aquélla.- Fóliase correlativamente.

Pídase a las Clínicas "Las Lilas" e "Indisa" copias de la ficha clínica respectiva, correspondiente al paciente Leopoldo Muñoz de la Parra.

Para el control, vol N°118.285.-

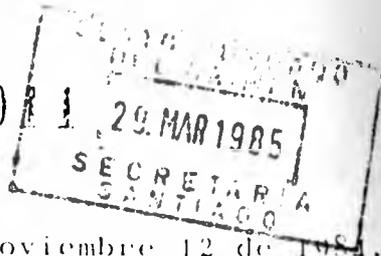
Proveyó don Manuel Silva Ibáñez, Juez Titular.

En Santiago, a veintinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, notifiqué por el estado diario la resolución precedente a don Rosemarie Bornand Jarpa y le envié carta.

siete 7

N°

080



Santiago, noviembre 12 de 1984.

Para su conocimiento y los fines pertinentes, se transcribe a US. el siguiente Acuerdo del Tribunal Pleno de esta Corte Suprema:

"En Santiago, los días veintiséis y treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reunió en Pleno la Corte Suprema, presidida por don Rafael Retamal López y con la concurrencia de los Ministros señores: Lizaguirre, Bórquez, Maldonado, Ramírez, Rivas, Correa, Erbetta, Ulloa y Letelier, y de los Ministros Srs. Aburto y Meersohn, que no habían concurrido a la primera reunión y se impusieron de lo tratado en ella.

"El Tribunal tomó conocimiento de los antecedentes elevados por la Corte de Apelaciones de Santiago en su oficio N°86-84, de dos de octubre del año en curso, que transcribe el acuerdo de su Tribunal Pleno, de diecisiete de septiembre último, por el cual se da a esta Corte Suprema noticia de actuaciones del personal de la Central Nacional de Informaciones que constan en los recursos de amparo N°968-84 y N°1.367-84, interpuestos en favor de Silvia Pamela Bustillos Calderón y otros, el primero, y de Ignacio Enrique Vidaurrazaga Manríquez, el segundo, los que se han traído a la vista.

"En atención a los hechos expuestos en aquellos antecedentes, y a otros similares de que se ha tomado conocimiento a través de otros recursos de amparo que han llegado apelados ante esta Corte Suprema, y teniendo en consideración las facultades que otorgan los artículos 21 y 73 de la Constitución Política de la República y las leyes a los Tribunales de Justicia, para velar por los derechos constitucionales de aquellos que son detenidos o arrestados por los servicios que deben practicar tales actuaciones, esta Corte Suprema acuerda:

"1°) Oficiar a las Cortes de Apelaciones de la República para que instruyan a los jueces que ejercen jurisdicción criminal, sobre que en aquellos procesos en que les sean denun-

.../2

AL SEÑOR PRESIDENTE
CORTE DE APELACIONES

1/...

18011 //ciados delitos contra la libertad y seguridad de las personas, y particularmente en aquéllos en que se imputa a funcionarios públicos el agravio, procedan a constituirse de inmediato en el recinto no militar que se les señale responsablemente por los denunciantes para verificar la efectividad de ello, debiendo, en caso afirmativo, adoptar medidas tales como ordenar que los afectados sean puestos a disposición inmediata del tribunal para su interrogatorio, decretar el examen médico-legal respectivo si los arrestados denunciaren haber sido víctimas de apremios ilegítimos, sobre lo cual deberán interrogarlos expresamente, dejando constancia de las lesiones u otras manifestaciones de violencia que presenten.

"2º) Oficiar a las Cortes de Apelaciones del país sobre la conveniencia de que en aquellos recursos de amparo interpuestos en favor de personas que se encuentren privadas de libertad en los recintos de la Central Nacional de Informaciones o en otro lugar cualquiera, hagan uso de las facultades que les conceden los artículos 309 y 310 del Código de Procedimiento Penal. Para tal efecto, el Ministro que sea comisionado para constituirse en el lugar en que se encuentre el detenido o preso, lo hará de inmediato, asistido por el Secretario o por el Ministro de Fe que designe. Procederá a oírlo, sin perjuicio de hacerlo conducir a la Corte respectiva para ese efecto si lo estimare pertinente, y de exigir la exhibición de los documentos que justifiquen la detención.

"Se recomienda asimismo que cuando no se juzgare del caso hacer uso de aquella facultad sino de la señalada en el artículo 310 antes citado, se decrete que el detenido sea de inmediato puesto a disposición del Tribunal, usando incluso la comunicación telefónica respectiva. Se procederá a interrogarlo en el mismo Tribunal o en el lugar que el Ministro comisionado para ello lo estimare pertinente.

"En ambos casos, si el detenido o arrestado expresare haber sufrido apremios ilegítimos, el Ministro dejará constancia de las lesiones o de otras manifestaciones de violencia que pudiere presentar, y dispondrá su examen por el Servicio Médico Legal, debiendo efectuarse la denuncia respectiva al Juzgado que corresponda.

"3º) Los Ministros y los Jueces del Crimen deberán hacer presente, en caso necesario, a los encargados de los lugares de detención o arresto que el Código Penal les impone la obli-

SECRETARÍA
DEL TRIBUNAL
29. MAR 1985
SECRETARÍA
SANTIAGO

2/...

3011 //gación de presentar a los detenidos o arrestados sin más trámite, bajo apercibimiento de las sanciones que prescriben los artículos 148, 149 y 150 del Código Penal, y en particular el número primero de este último precepto que dispone: "Sufrirán las penas de presidio o reclusión menores y suspensión en cualesquiera de sus grados: 1° Los que decretaren o prolongaren indebidamente la incomunicación de un reo, le aplicaren tormentos o usaren con él de un rigor innecesario".

"4°) Oficiése al Sr. Director de la Central Nacional de Informaciones haciéndosele presente que para los efectos que previenen los artículos 148, 149 y 150 del Código Penal, en todos los lugares de detención debe existir siempre un funcionario responsable para atender de inmediato los requerimientos de los Tribunales de Justicia, aún en aquellos casos que se efectúen por la vía telefónica, porque las disposiciones constitucionales y legales que reglamentan el recurso de amparo no reconocen limitación alguna en cuanto a los recintos en que pueden constituirse los Ministros de Corte de Apelaciones, cualquiera que sea el origen de la orden de detención.

"5°) Oficiése al Sr. Director General de la Policía de Investigaciones para que instruya a los funcionarios de su dependencia acerca de que las personas que sean detenidas o arrestadas por ese Servicio por un hecho delictivo, sean puestas a disposición del Tribunal respectivo con estricta observancia de lo prescrito en los artículos 264, 265, 267 y 269 del Código de Procedimiento Penal.

"Los Ministros Srs. Maldonado y Erbetta no aceptan las recomendaciones primera, tercera y quinta por no considerarlas necesarias. La primera limita las facultades del Juez para dirigir la investigación; la tercera, porque la consideran una amenaza o intimidación; y la quinta porque puede entrarse en conflicto con facultades de alguna autoridad que tenga estatutos especiales.

"Los Ministros Srs. Aburto y Letelier no aceptan la tercera recomendación.

"Transcribábase a las Cortes de Apelaciones del país.

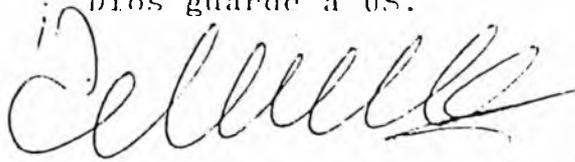
diag 10

3/...

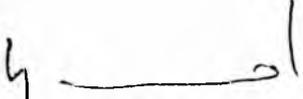
"Para constancia se extiende la presente acta.

(Fdo.) "Rafael Retamal López, José M. Eyzaguirre, Israel Bórquez Montero, Luis Maldonado Boggiano, Octavio Ramírez Miranda, Víctor Rivas del Canto, Enrique Correa Labra, Osvaldo Erbetta Vaccaro, Emilio Ulloa Muñoz, Marcos Aburto Ochoa, Abraham Meersohn Schijman y Carlos Letelier Bobadilla.- Gerardo Navarro Escala."

Dios guarde a US.



RAFAEL RETAMAL LOPEZ
PRESIDENTE



GERARDO NAVARRO ESCALA
SECRETARIO SUBROGANTE

ABOGADO
DEL CRIMEN
29. MAR 1985
EN EL OTROSI
SANTIAGO

EN LO PRINCIPAL: Se constituya el Tribunal en los lugares que se indican en sobre que se acompaña ^s EN EL OTROSI Acompaña documento.

S.J.L.

Héctor Salazar Ardiles, abogado, en representación de Roberto Parada, querrela por secuestro de JOSE MANUEL PARADA MALUENDA, a US. respetuosamente digo:

En conformidad a lo dispuesto en el art. 6º del C. de P. Penal, US. está obligado a practicar las primeras diligencias de instrucción del sumario, entre las que se cuentan la de recoger las pruebas del delito y dar protección a los perjudicados.

En otros delitos de secuestro que se han conocido últimamente, los agentes han usado como lugar para mantener a los detenidos aquellos que se consignan en una hoja que se encuentra incluida en el sobre que se acompaña.

POR TANTO

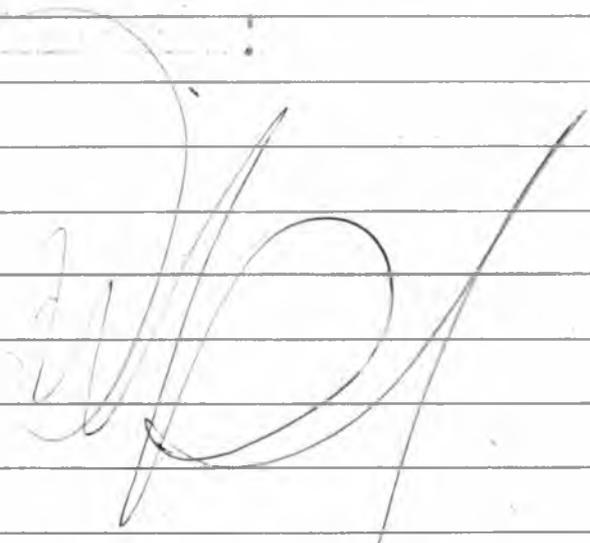
RUEGO A US. se sirva constituirse de inmediato en los recintos que se mencionan en el sobre indicado.

OTROSI: La querrela de autos da cuenta de delitos con "contra la libertad y seguridad de las personas, y particularmente (estos delitos) se imputan a funcionarios públicos".

En esta virtud corresponde que el Juez "proceda a constituirse de inmediato en el recinto no militar que se le señale responsablemente por los denunciantes para verificar la efectividad de ello". Así lo resolvió la Excm. Corte Suprema en acuerdo transcrito a las Cortes de Apelaciones con fecha 12 de Noviembre de 1984.

Ruego a US., para los efectos de lo pedido en lo principal, tener por acompañada fotocopia del acuerdo citado

del máximo tribunal.

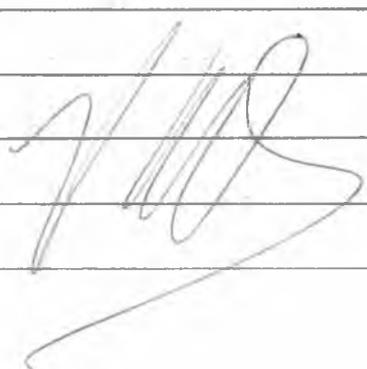
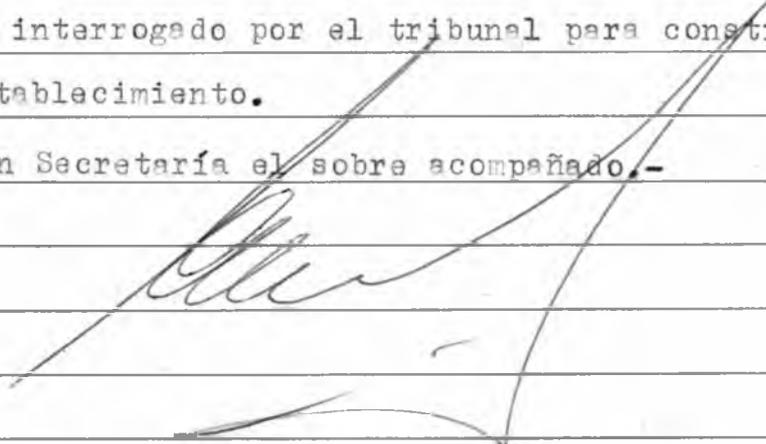


Santiago, treinta de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.-

No obstante no ser parte el peticionario y conforme a los nuevos antecedentes proporcionados, actuando de oficio, constitúyase el tribunal en los lugares señalados a fin de establecer la veracidad de los hechos denunciados.-

Consúltese telefónicamente a la Clínica Indisa para que se informe si el paciente Leopoldo Muñoz se encuentra en condiciones de ser interrogado por el tribunal para constituirse en dicho establecimiento.

Guárdese en Secretaría el sobre acompañado.-



(Da cuenta de lesiones de carácter grave con arma de fuego y secuestro de persona).-



Parte Nro.: 618 / PROVIDENCIA, 29 de Marzo de 1985.-

AL SEXTO
JUZGADO DEL CRIMEN DE SANTIAGO .-

C I U D A D

Doy cuenta a US., que hoy a las 08:50- horas, en circunstancias que MANUEL GUERRERO CEBALLOS, 36 años, chileno, casado, profesor, c/id. Nro. 5.390.869-1 - de Stgo., dom. en calle Calbuco No. 2931 de Maipú y JOSE-PARADA MALUENDA, 35 años, chileno, casado, apoderado, sin c/id., empleado de la Vicaría de la Solidaridad, dom. en calle Mallali No. 17680 El Arrayán, Las Condes; mientras conversaban en la puerta de acceso del Colegio " LATINOAMERICANO DE INTEGRACION ", ubicado en Avda. Los Leones - No. 1401 Providencia, sorpresivamente se acercaron tres individuos armados con armas de fuego cortas y que se movilizaban en un auto marca Chevrolet - Chevette, color beige, sin patente, los que procedieron a amenazarlos con dichas armas, obligándolos a subir al auto antes indicado. Al poner estos resistencia, acudió en su ayuda LEOPOLDO MUÑOZ DE LA PARRA, 31 años, profesor, c/id. Nro. 6.544.899-8 de Stgo., dom. en Los Tres Antonios No. 441 depto. 3 Ñuñoa; - siendo baleado por uno de los secuestradores, resultando con una herida torácica de carácter grave, según pronóstico del Médico de Servicio de la Clínica Las Lilas, donde fue trasladado por un vehículo particular, quedando internado en dicho Centro Asistencial.-

Se hace presente a US., que testigo de este hecho fue, PEDRO ACEITUNO IRIBARRA, dom. en Montenegro No. 1303 Ñuñoa, quien se desempeña en el cargo de Sub-Director del Est. Educacional antes sindicado.-

CARACTERISTICAS : Los tres individuos, jóvenes, de entre 25 y 30 años de edad, vestían tenidas deportivas, delgados, uno de ellos usa barba.-

Aceituno quedó citado a la audiencia - del día Jueves 04 de los corrientes a las 14:00 horas.- el lesionado MUÑOZ DE LA PARRA, quedó en espera de cita - ción .-

Se efectuaron los encargos legales correspondientes.-

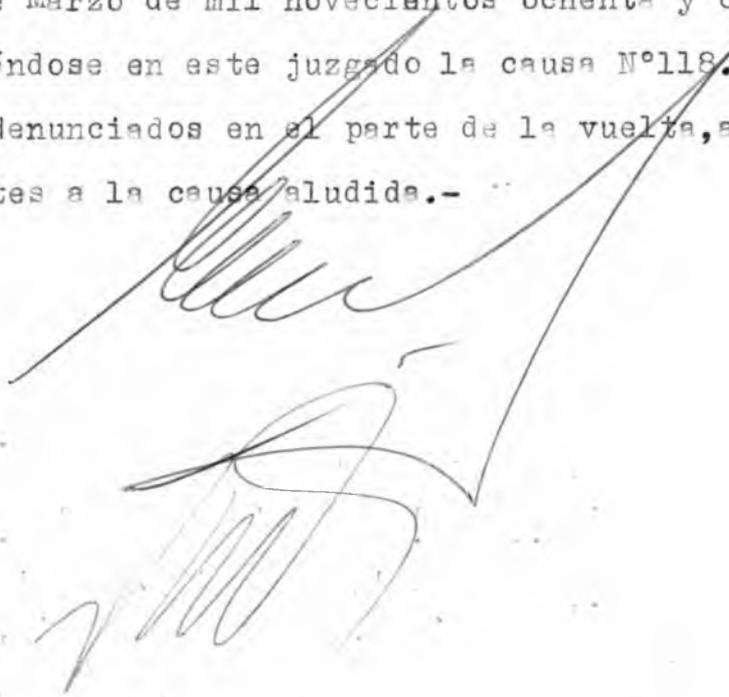
FERNANDO IVAN VALDES CID
Teniente de Carabineros
OFICIAL DE GUARDIA



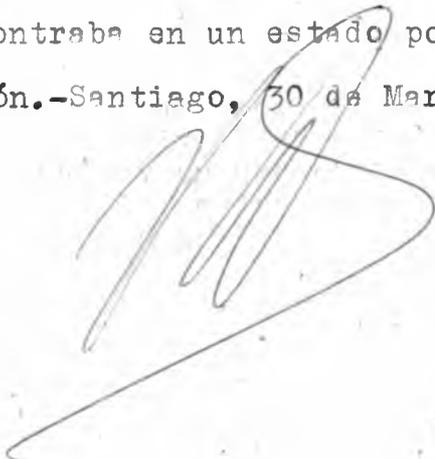
Vo. Bo.
LUIS GUILLERMO BARRA HERRERA
Mayor de Carabineros
COMISARIO

Santiago, treinta de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.

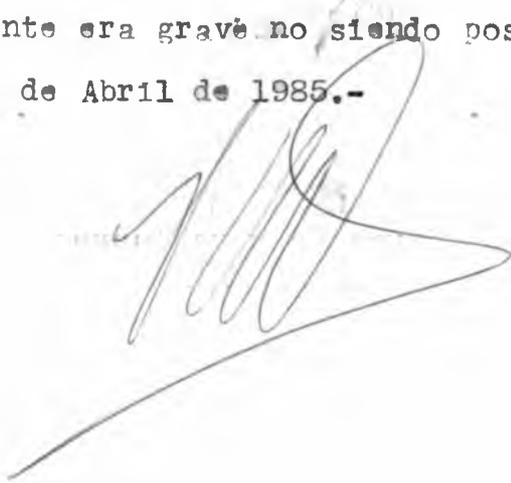
Tramitándose en este juzgado la causa N°118.284 por los mismos hechos denunciados en el parte de la vuelta, acumúlen- se estos antecedentes a la causa aludida.-



Certifico: que hoy día se consultó telefónicamente a la Clínica Indisa respecto a las condiciones de salud en que se encuentra el ofendido Leopoldo Muñoz de la Parra, informándose por la enfermera de turno que aún se encontraba en un estado post-operatorio im- pedido de prestar declaración.-Santiago, 30 de Marzo de 1985.-



CERTIFICO: que siendo las 14,25 horas, se consultó telefónica- mente a la Clínica Indisa, respecto del estado de salud de Leo- poldo Muñoz de La Parra, informando la enfermera de turno que el estado de salud del paciente era grave no siendo posible su interrogatorio.- Stgo. 1º de Abril de 1985.-



EN
ca
pr
11
pe
11
te
to
ri
pr
co
ma
en
de
b
ha
nu
su
co
ra
b
sa
fu
qu

trece 13

SECRETARIA DE JUSTICIA
FOLIO 13
29 MAR 1983
SECRETARIA DE JUSTICIA

EN LO PRINCIPAL: Se querella. PRIMER OTROSI: Exención de fianza de calumnia. SEGUNDO OTROSI: Diligencia. TERCER OTROSI: Se tenga presente.

S.J.L. del Crimen

José Roberto Parada Ritche, actor, domiciliado en calle Jaime Eyzaguirre Nº 9, Depto. 74, de esta capital, a US. respetuosamente digo:

Interpongo querella criminal en contra de todas aquellas personas, de las cuales entrego antecedentes que posibiliten sus individualizaciones, que resulten responsables del delito de secuestro de mi hijo José Manuel Parada Maluenda, funcionario del Departamento Jurídico de la Vicaría de la Solidaridad, previsto y sancionado en el Artículo 141 del Código Penal, de conformidad con los antecedentes que a continuación expongo:

En el día de hoy, alrededor de las 8.30 horas de la mañana, en circunstancias que mi hijo José Manuel Parada M., se encontraba en la puerta de ingreso del Colegio Latinoamericano de Integración, ubicado en calle Los Leones Nº 1401, donde había concurrido a dejar a su hija Javiera, como habitualmente lo hace, conversando con el profesor de dicho establecimiento Manuel Guerrero Ceballos, fue aprehendido violentamente por tres sujetos armados que se movilizaban en un Station Wagon Opala, color beige, sin patente, el cual lucía una antena de equipo de radio transmisión en su parte trasera y una baliza sobre el tablero de instrumentos, visible claramente a través del parabrisa delantero. Junto con mi hijo es también conducido a viva fuerza y detenido Manuel Guerrero, en los precisos momentos en que se hace presente en el lugar a prestar auxilio, el profesor

Leopoldo Muñoz, a quien, uno de los sujetos le dispara a quemarropa un tiro dejándolo gravemente herido en el vientre, mientras emprenden veloz huida hacia lugar desconocido. Leopoldo Muñoz es trasladado de inmediato por sus compañeros de trabajo del colegio a la Clínica Las Lilas, donde fue intervenido de Urgencia esta misma mañana.

Testigos de los hechos señalan que al emprender la retirada el vehículo en que se movilizaban los secuestradores, otros vehículos con vidrios oscuros que se encontraban en el sector, también partieron del lugar en veloz marcha. Al parecer, estos últimos prestaban apoyo logístico a los secuestradores en su criminal acción.

Las características de los hechos relatados, el equipamiento que presentaba el vehículo en que se movilizaban los civiles, el modus operandi, el actuar sobre seguro, a plena luz del día y bajo la más completa impunidad, más aún, teniendo presente que nos encontramos bajo Estado de Sitio, y que las autoridades de gobierno han expresado que se han tomado todas medidas tendientes a asegurar la "tranquilidad y seguridad de los ciudadanos", me hacen presumir que esta delictual actuación fue cometida por agentes pertenecientes a algún organismo policial o de seguridad.

Los hechos descritos configuran el delito de secuestro previsto y sancionado en el Art. 141 del Código Penal, del cual son responsables los autores materiales del mismo, sus instigadores, inductores, cómplices y encubridores, todos los cuales deberán ser debidamente identificados, encargados reos, y, en definitiva, sancionados con el máximo de penas contempladas en la Ley.

POR TANTO,

costoree 14 Jus
SECRETARÍA
DEL TRIBUNAL
29 MAR 1986
SANTIAGO

Y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1986 y siguientes del Código de Procedimiento Penal, y disposiciones legales citadas.

SÍRVASE US., tener por interpuesta querrela criminal por el delito de secuestro de mi hijo José Manuel Parada Maluenda, en contra de todos aquellos, que en definitiva resulten responsables, acogerla a tramitación, disponiendo se lleven adelante, a la brevedad, todas las diligencias que se solicitan en el otrosí correspondiente, más las que el Tribunal estime oportuno decretar, y en definitiva, una vez que sean individualizados los responsables, condenados ejemplarmente con el máximo de penas que la Ley prevee.

PRIMER OTROSI: Sírvase US. tener presente que en mi calidad de padre del ofendido, y atendido lo dispuesto en el Art. 100 del Código de Procedimiento Civil, estoy exento de rendir fianza de calumnia.

SEGUNDO OTROSI: Ruego a US. tenga a bien disponer se practiquen las siguientes diligencias:

1) Se citen a declarar a los siguientes testigos quienes pueden aportar datos sobre los hechos relatados en lo principal y rasgos físicos de los secuestradores que permitan su pronta individualización:

- Pedro Aceituno Iribarra, C.I. N° 4.178.349-4 de Santiago, profesor, domiciliado en Los Leones 1401.

- Mario Fuentes segundo apellido ignoro, auxiliar de aseo, domiciliado en Los Leones 1401.

- Wilson Retamal segundo apellido ignoro, profesor, domiciliado en Los Leones 1401.

2) Se constituya S.S. con el Señor Secretario del Tribunal en forma inmediata en la Clínica Las Lilas de esta ciudad, donde

RECEBIDO
21/01/77

se encuentra internado el Profesor Leopoldo Muñoz, a fin de tomarle declaración sobre los hechos denunciados. Igualmente se recabará información en dicho centro asistencial sobre las características de la herida del Sr. Muñoz y en caso de habersele extraído el proyectil, el Tribunal se incautará del mismo, a fin de practicar las pericias balísticas tendientes a establecer del tipo de arma que proviene.

3) Se recabe información, por la vía más rápida posible, a la Central Nacional de Informaciones, Policía de Investigaciones y Dirección de Comunicaciones y Operaciones de Carabineros, a fin de que informe a SS. si personal bajo su mando procedió a detener a José Manuel Parada Maluenda, en las circunstancias relatadas en lo principal, y en caso afirmativo, indiquen la identidad de los agentes aprehensores, autoridad que dispuso su detención, en virtud de qué facultades y lugar en que se les mantiene privado de su libertad.

4) Se oficie con carácter de Urgencia al Jefe de Zona en Estado de Sitio, a fin de que informe a la brevedad si José Manuel Parada Maluenda se encuentra detenido por personal de alguna de las fuerzas bajo su mando de la Región Metropolitana.

TERCER OTROSI: Sírvase US. tener presente que designo abogado patrocinante y confiero poder a don Héctor Salazar Ardiles, inscripción 6477 R-2, patente al día Nº 406803-3, domiciliado en Plaza Armas 444, 2º Piso, de esta ciudad.

EN
EL
cue
Rob
Nº 9
go:
Con
nac
tig
cio
rid
LOS
08,
te
ubi
dej
gar
ro
En
bei
más
mie
suj
nue
lo.
alc
el
el
30

29 MAR 1985

Quince 15
Luz

EN LO PRINCIPAL: Solicita designación de Ministro en Visita, EN

EL PRIMER OTROSI: Acompaña copia de querrela criminal por secuestro; EN EL SEGUNDO: Patrocinio y poder.

EXCMA. CORTE SUPREMA

Roberto Parada Ritche, actor, domiciliado en Jaime Eyzaguirre N°9, Depto. 74, de esta ciudad, a US. Excma., con respeto digo:

Concurro ante S.S. Excma. con el objeto de solicitar la designación de un Ministro en Visita Extraordinaria para que investigue el secuestro de mi hijo José Manuel Parada Maluenda, funcionario del Departamento Jurídico de la Vicaría de la Solidaridad y del profesor José Manuel Guerrero Ceballos,

LOS HECHOS:

Hoy viernes 29 de marzo de 1985, alrededor de las 08,30 horas, mi hijo José Manuel Parada llegó -como normalmente lo hace- hasta el Colegio Latinoamericano de Integración -- ubicado en Los Leones 1401 de la Comuna de Providencia. Iba a dejar a su hija Javiera que allí estudia. Al retirarse del lugar, conversó por unos momentos con el profesor Manuel Guerrero Ceballos que hacía turno de recepción de los alumnos.

En esos instantes se acercó al lugar un vehículo Opala, color beige, sin patente, provisto de intercomunicador y antena, además de una baliza en su interior, la cual no estaba en funcionamiento con intercomunicador y antena. De ese auto bajaron tres sujetos con armas cortas quienes se abalanzaron sobre José Manuel Parada, reduciéndolo y llevándolo a viva fuerza al vehículo. Lo mismo hicieron con Manuel Guerrero, quien sin embargo - alcanzó a gritar pidiendo auxilio. Se acercó entonces al lugar el profesor del colegio Leopoldo Muñoz, quien trató de impedir el secuestro y proteger a su colega. Uno de los secuestradores

23
24
25
26
27
28
29
30

1 -al parecer jefe- ordenó a otro: "dispárale". Este procedió a
2 quemarropa a poner su arma sobre el estómago del Sr. Muñoz y
3 le disparó un tiro. (Actualmente, el profesor está grave sien
4 do atendido quirúrgicamente en la Clínica Las Lilas).

5 Los secuestradores huyeron del lugar, siendo seguidos por otros
6 autos de su grupo (todos éstos con vidrios polarizados oscu --
7 ros).

8 Es de notar que en las cercanías del lugar (Los Leones) había
9 vehículos de Carabineros en trabajo de rutina e incluso sobre-
10 volaba el sector un helicóptero, lo que será de utilidad para
11 la identificación eventual de vehículos u otros antecedentes. -

12 Estos son los hechos.

13 El secuestro de mi hijo José Manuel y del profesor Guerrero es
14 de especial gravedad si tenemos en cuenta la sucesión de he--
15 chos de similares naturaleza y características en el último --
16 tiempo.

17 S.S. Excma. ha podido conocer, a través de diversos recursos -
18 legales que han sido sometidos a vuestro conocimiento, situa--
19 ciones tales como las del poblador Juan Antonio Aguirre Balles
20 teros, quien fuera detenido durante el mes de septiembre del
21 año recién pasado y cuyo cuerpo sin vida fue encontrado en un
22 rio cerca de Melipilla. También S.S. ha tomado conocimiento --
23 del secuestro del egresado de Arquitectura Ramón Arriagada Es-
24 calante, quien luego de ser aprehendido el día 25 de febrero -
25 del presente año, permaneció desaparecido hasta el día 7 de
26 marzo, siendo dejado en libertad bajo fuertes amenazas. En nin
27 guno de estos dos casos, la individualización de los aprehenso
28 res y de los responsables de los delitos cometidos en contra -
29 de los afectados ha sido lograda.

30 Por otra parte, el día previo al secuestro de mi hijo y del

23 MAR 1985

decisión 16
escriba

1 profesor Guerrero se había producido la detención de otros cin
2 co profesores desde la sede de la Asociación Gremial de Educa-
3 dores de Chile, organismo del cual el profesor Manuel Guerre-
4 ro es dirigente metropolitano. De manera tal que lo ocurrido -
5 el día de hoy se inscribe en un conjunto de acciones de carác-
6 ter represivo y delictual.

7 Todos estos hechos, las situaciones de Aguirre Ballesteros y
8 Ramón Arriagada, las detenciones anteriores de los dirigentes-
9 gremiales del profesorado y el secuestro de mi hijo y del pro-
10 fesor Guerrero crean una natural alarma pública en la pobla --
11 ción que se ve indefensa frente a la acción de individuos que,
12 contando con armas, vehículos, casas de detención y todo tipo-
de elementos técnicos apropiados para su actividad delictiva, -
actúan a la luz pública y libres de cualquier control.

Es precisamente esa impunidad la que hace requerir la interven-
ción de un alto magistrado para que se avoque al conocimiento-
de estos hechos y, libre de cualquier presión y haciendo uso
de su alta investidura, investigue, esclarezca la verdad y cas-
tigue a los culpables.

EL DERECHO: El artículo 560 del Código Orgánico de Tribunales-
en su número 2° dispone como uno de los casos en que los Tribu-
nales pueden ordenar visitas extraordinarias, "cuando se trate
de la investigación y juzgamiento de crímenes o delitos que --
produzcan alarma pública o exijan pronta represión por su gra-
vedad y perjudiciales consecuencias".

En la especie esas condiciones se dan con absoluta claridad. -
La actuación impune de los responsables de los hechos denuncia-
dos provocan la natural alarma en la población y reprimir su
accionar delictivo es de la más urgente necesidad, mas aún cuan-
do la vida de los afectados, mi hijo y el profesor Guerrero, co

rre peligro.

Por tanto, es mérito de lo expuesto y disposición citada, A US EXCMA. ruego tener por presentada esta solicitud y en definitiva acogerla, ordenando a la Iltma. Corte de Apelaciones de -- Santiago para que designe de entre sus miembros a un Ministro- que se avoque al conocimiento de los hechos denunciados, constituyéndose para tal efecto en el Sexto Juzgado del Crimen de Santiago.

PRIMER OTROSI: Sírvase S.S. Excma. tener por acompañada copia- de la querrela por secuestro interpuesta ante el Sexto Juzgado del Crimen de Santiago y que se refiere a los hechos referidos en lo principal.

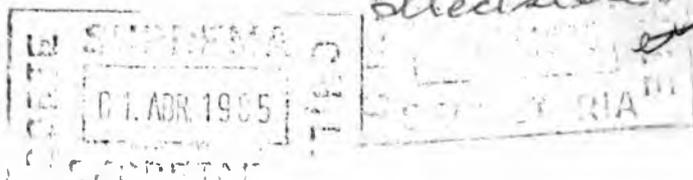
SEGUNDO OTROSI: Sírvase S.S. Excma. tener presente que designo patrocinantes y confiero poder a los abogados Alejandro González Poblete y Héctor Salazar Ardiles, ambos con patente al día, domiciliados en Plaza de Armas 444, quienes podrán actuar conjunta o separadamente.

Pte. 409424-7

Roberto Parada

[Large handwritten signature]

Antony 29/III/1985
[Signature]



SOLICITA DESIGNACION DE MINISTRO EN VISITA EXTRAORDINARIA

EXCMA. CORTE SUPREMA

Santiago Tapia Carvajal, Vicario de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago, domiciliado en Plaz de Armas 444, a VSE. respetuosamente digo:

Que el día Viernes 29 de marzo recién pasado, fue secuestrado el funcionario de esta Viacría de la Solidaridad don JOSE MANUEL PARADA MALUENDA, en las puertas del colegio Latinoamericano de Integración. En esa misma oportunidad, los captores secuestraron también al profesor de dicho colegio, don MANUEL GUERRERO CEBALLOS.

Lo ocurrido con posterioridad es de público conocimiento: el cuerpo sin vida de don José Manuel Parada, junto al del señor Guerrero y al de don SANTIAGO NATINO ALLENDE, secuestrado el día anterior al de aquellos, fue encontrado sin vida en un camino abandonado en las proximidades de Santiago.

Hemos comprobado, con dolor, que el cuerpo de nuestro funcionario fue sometido a un tratamiento cruel y despiadado, que alarma a las mentes civilizadas.

¿Dónde se encuentran los autores que son capaces de movilizarse, a plena luz del día y con el rostro descubierto, por las calles de nuestra ciudad, en un auto sin patente y cargados de armas?.

¿A quién obedecen estos hombres que balean, frente a un colegio de niños, a una persona que pretende preguntarles acerca de su acción y que se llevan consigo a dos hombres, luego de secuestrar el día anterior a otros cinco?.

¿Qué afanes motivan a los autores de este despiadado hecho, que son capaces de clavar puñales en seres indefensos para cortarles la vida?.

Los hechos expuestos han causado conmoción y alarma pública; ellos, además, afectan la seguridad de la comunidad. No es primera vez que ocurren pero debemos esforzarnos para que sea la última.

Vuestra Señoría Excma. comprenderá que dirigimos nuestra esperanza a la función judicial, que en el cumplimiento de su rol principal, defender y resguardar la vida y la seguridad de las personas está dotada de los elementos suficientes para traer la tranquilidad a la ciudadanía y una vida mejor a nuestro país, en que no debamos llorar a nuestros hermanos, como hoy ocurre con José Manuel Parada.

Sin embargo, estamos frente a acciones que han sobrepasado la calidad de simples actos delictuales y en presencia de una organización cuya existencia pone en peligro al país. La investigación judicial requiere, por ello, de un Tribunal dotado de la más alta investidura, para que ejerciendo la plenitud de sus facultades investigue lo sucedido. Experiencias anteriores nos obligan a clamar a V.S. Excma. la mayor acuciosidad para la resolución de esta petición, tomando en consideración lo que hemos expuesto.

Recurro ante V.S. Excma. en mi calidad de Vicario responsable de una misión esencial y de primera importancia para la Iglesia, encargada por nuestro Arzobispo y respaldada por los Obispos de Chile, de promover y defender los derechos humanos en nuestro país. Los Tribunales de Justicia han conocido innumerables acciones nuestras en este sentido: Hoy, una de las víctimas es, precisamente, uno de los nuestros. En estas horas hemos conocido del apoyo y del respaldo de los organismos internacionales de Iglesia preocupados por lo sucedido. La mirada y el sentimiento del mundo civilizado se vuelven horrorizadas hacia nues-

1945 hr

1945 hr
29 MAR 1985
diecinueve 19 +
hete

1 EN LO PRINCIPAL: Solicita designación de Ministro en Visita.

2

3 EXCMA. CORTE

4

5 RICARDO GARCIA RODRIGUEZ, Ministro del

6 Interior, domiciliado para estos efectos en el Palacio de La Moneda,

7 a V.E. respetuosamente digo:

8 En el día de hoy, 29 de Marzo de 1985,

9 alrededor de las 8:50 horas, se produjo un confuso incidente frente al

10 Colegio Latinoamericano de Integración, ubicado en Avda. Los Leones

11 N°1401 de la Comuna de Providencia, que significó, en definitiva, que

12 una persona identificada como LEOPOLDO MUÑOZ DE LA PARRA, sufriera una

13 herida a bala por parte de personas no identificadas, las cuales al

14 parecer procedieron, además, a llevarse consigo a dos personas identifi

15 cadas como JOSE MANUEL PARADA y MANUEL GUERRERO CEBALLOS.

16 Estos hechos muy suscintamente descri-

17 tos por carecer el Gobierno de mayores antecedentes hasta este momento,

18 se insertan dentro de los actos de violencia irracional que se han des

19 tacados en los últimos días con graves daños a las personas y a la pro

20 piedad, lo que el Supremo Gobierno ha repudiado interpretando el sentir

21 unánime de la ciudadanía.

22 Hechos como los ocurridos en el día de

23 hoy, causan justificada alarma pública y exigen un pronto esclarecimien

24 to, ya que sus perjudiciales consecuencias perturban la pacífica convi

25 vencia entre los chilenos, más aún si se tiene en consideración las

26 circunstancias de que ellos se encuentran absolutamente alejados de las

27 aspiraciones y preocupaciones que exige el momento actual.

28 - . -

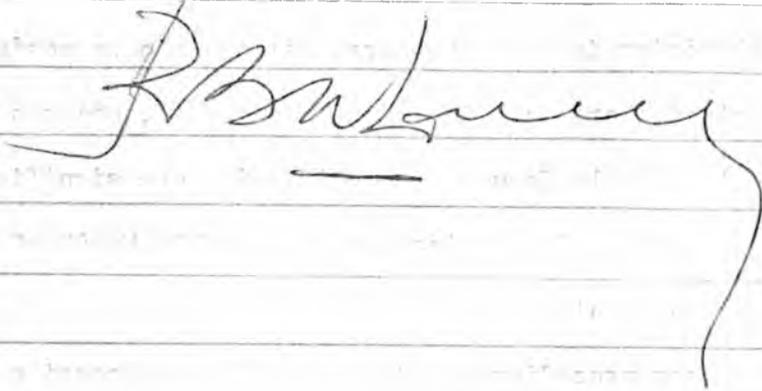
29 En este mérito y en virtud de lo dispues

30 to en el N°2 del Artículo 560° del Código Orgánico de Tribunales, es

1 procedente que V.E. designe a un Ministro de la I. Corte de Apelaciones
2 Santiago para que se constituya en visita extraordinaria en el Juzgado
3 respectivo, que investigue los hechos denunciados antes indicados.

4
5 POR TANTO

6 A V.E. RUEGO: Se sirva, en mérito de lo solicitado, designar a un
7 Ministro de la I. Corte de Apelaciones en visita extraordinaria, que
8 investigue y juzgue dichos hechos.

9
10  A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. B. ...', is written across the lines of the document.

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000



Traspaso primero de Abril de mil novecientos ochenta y cinco

Proveyendo las solicitudes de f. 3, 5 y 7, ha lugar a lo pedido, se designa al Ministro de la Corte de Apelaciones de esta ciudad don José Llanos Robles para que constituido en Visita Extraordinaria en el Sexto Juzgado del Primer de Santiago se asocie al conocimiento y fallo del proceso incoado en ese Juzgado para investigar los hechos denunciados en esa causa.

El Sr. Ministro designado deberá asumir de inmediato la visita en que se le nombra.

A los autos de f. 3, téngase presente.

Transcribese el acuerdo, y remítasele fotocopia de estos antecedentes.

Comuníquese el nombramiento a la Corte de Apelaciones de esta ciudad.

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Luis Alvarado
Comandante

24 de Agosto
Santiago de Chile

~~[Handwritten signature]~~

~~[Handwritten signature]~~

~~[Handwritten signature]~~

~~[Handwritten signature]~~

~~[Handwritten signature]~~

~~[Handwritten signature]~~

Yas [Handwritten signature]
Mauricio [Handwritten signature]
Impedido [Handwritten signature]

CONFIRME CON SU ORIGINAL. Santiago de Chile,
de abril de mil novecientos ochenta y cuatro

SECRETARIA DE JUSTICIA
SECRETARIO
SECRETARIO CHILE

por la Excm. Corte Suprema

veintinueve 21

E SUPREMA
CHILE
GAHO

OFICIO VE-3133-01641.



Santiago, 1° de abril de 1985.

Para su conocimiento y fines que se indican, adjunto remito a US. fotocopia autorizada de lo resuelto por el Tribunal Pleno de esta Corte Suprema en los antecedentes administrativos VE-3133, relativos a las solicitudes de Ministro en Visita Extraordinaria presentadas por don José Roberto Parada Ritche, por don Santiago Tapia Carvajal, Vicario de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago, y por don Ricardo García Rodríguez, Ministro del Interior, a raíz del secuestro y posterior homicidio de don José Manuel Parada, de don Manuel Guerrero Ceballos y de don Santiago Natino Allende, y lesiones a don Leopoldo Muñoz de la Parra.-

Dios guarde a US.

Rafael Retamal López

Presidente

Gerardo Navarro Escala

Secretario Subrogante

AL SEÑOR MINISTRO
DE LA I. CORTE DE APELACIONES
DON JOSE CANOVAS ROBLES
SANTIAGO/

Santiago, primero de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.

Dése cumplimiento inmediato al oficio VE- 3133-01641, de esta fecha, de la Excelentísima Corte Suprema, a fin de conocer de los procesos que se indica.

Comuníquese al Excelentísimo Tribunal, la constitución del Ministro designado en este Sexto Juzgado del Crimen.

Agreguese al oficio a los autos respectivos.-

4462°

Ullé Carreras

[Handwritten signature]

Santiago, primero de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.--

✓ Pídase informe verbal a la Juez del Vigésimo Sexto Juzgado del Crimen de esta ciudad y al Juez del Sexto Juzgado del Crimen, acerca de los trámites pendientes en las causas que se mencionan en el oficio de ~~de~~ designación de la Excelentísima Corte Suprema.

✓ Pídase igual informe a la Brigada de Homicidios de Investigaciones de Chile.

Mano

[Signature]

N° del Rol

Don *M*

Denuncia

Querrelad

o

Reo

Procura

Domicili

Denunc

Procura

Domici

Delito:

Iniciad

Tramit

N° del Rol 118289

6° JUZGADO DEL CRIMEN

DE Sancti Spiritus

JUEZ

SECRETARIO

Don Manuel Sierra J. Don Cristina Palma E.

Denunciado: Sejo M. Guerrero C.

Querellado: Sancti Spiritus Manótti A.

Reo: José M. Parada manueleda

Procurador del reo:

Domicilio:

Denunciante: del oficio

Procurador:

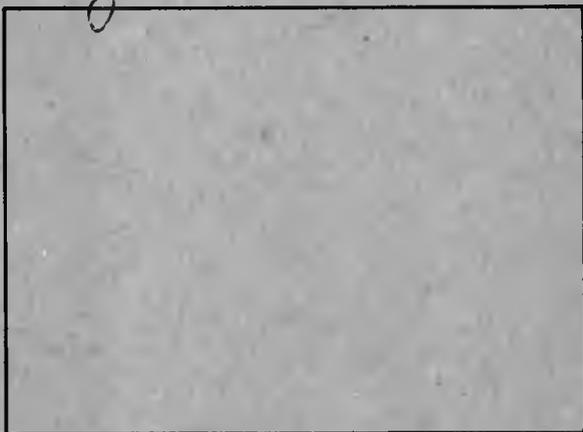
Domicilio:

Delito: Hallazgo de cadáveres

Iniciado el 1° de Julio de 19 85.

R.P. L.F.

Tramitador: Sr. Pérez Det. vence



Santiago, treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.

Habiendo informado el personal de Guardia de la 27a. Comisaría de Carabineros de Pudahuel, el hallazgo de tres cadáveres de N.N. masculinos, aproximadamente a unos 500 metros al norte de la bifurcación de la Carretera 70 y el Camino al Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benítez:

INSTRUYASE SUMARIO.

Dése orden de investigar.

Constitúyase el Tribunal en el sitio señalado anteriormente.

Pídase la concurrencia de peritos de la Brigada de Homicidio y Laboratorio de Criminalística de Investigaciones de Chile y personal del Servicio Médico Legal.

Practíquese la autopsia a los occisos y solicítense el protocolo respectivo. Oficiése.-

Inscríbese la Defunción y recábase los Certificados respectivos.

Pídase las fotografías y croquis planimétrico del sitio del suceso.-

Role con el Nº13.044-4.-

PROVEYÓ LA SRA. AIDA TRAVEZAN LARA, JUEZ TITULAR. AUTORIZO DON JUAN ANTONIO POBLETE MENDEZ, SECRETARIO TITULAR.

CERTIFICO: que conforme a lo ordenado anteriormente se solicitó la concurrencia al sitio del suceso de la Brigada de Homicidios, de peritos del Laboratorio de Criminalística de Investigaciones y personal del Servicio Médico Legal.- Santiago, 30 de marzo de 1985.-

En Santiago a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las 14,40 horas se constituyó el Tribunal en la Carretera Nº 70 de la Comuna de Pudahuel, a quinientos metros, aproximadamente, al norte de la bifurcación de ésta con el camino al aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benítez.

Se trata de una carretera por sector rural, con potreros a ambos lados del camino, con pastizales. El primer cuerpo es un N.N. de aproximadamente 30 años, el que se encuentra decúbito dorsal, con la cabeza orientada al oriente y el que presenta una herida cortante en el cuello. El segundo de los cuerpos se encuentra a unos 50 metros al norte, por el mismo costado oriente de la carretera, lo mismo que el anterior, encuentra decúbito abdominal, asimismo, presenta una herida cortante en el cuello. El tercero de los N.N., a unos 50 metros al norte del segundo de los cuerpos, con la cabeza orientada al nororiente y presenta dos heridas cortantes en el cuello y otra cortante en el abdomen, y se encuentra decúbito dorsal.- La herida en el abdomen presenta vaciamiento de vísceras.

Durante la diligencia se informó por el personal policial de que, por las características físicas, se trataría de los ciudadanos Manuel Leonidas Guerrero Ceballos y José Manuel Parada Maluenda, ambos secuestrados el día viernes 29 de marzo de 1985 a las 08,30 horas en frente al Nº1401 de la Avenida Los Leones, Comuna de Providencia.

Se ordena a los peritos del Laboratorio de Criminalística de Investigaciones un rastreo por el sitio del suceso con el fin de detectar huellas, indicios o señales, se fije fotográficamente los cuerpos y se levante el croquis planimétrico del lugar de los hechos. Se deja constancia que los tres cuerpos se encuentran entre la berma de la carretera 70 y la empalizada que corresponde al límite poniente del Fundo "El Retiro", costado oriente de la mencionada arteria.-

Finalmente se ordena el levantamiento de los cadáveres y su traslado al Servicio Médico Legal.-

tancia.

dos + 2
veinticuatro
24

Se levanta la presente acta, la que firma el Tribunal para cons-
tancia.-

J. E. ...
Robledo

Santiago, primero abril de mil novecientos ochenta y cinco.

COMPARECE GABRIEL HECTOR ASCENCIO MANSILLA, chileno, natural de Coyhaique, 31 años de edad, soltero, abogado, domiciliado en calle Plaza de Armas 444 segundo piso, Santiago, civil N°6.479.212 de Ñuñoa, quién juramentado legalmente expone:

He comparecido al tribunal con el fin de que se ordene por SS la autopsia y posterior entrega de los cuerpos de Santiago Natino Allende, Manuel Leonidas Guerrero Ceballos y José Manuel Parada Maluenda, quienes fueron encontrados muertos el día sábado 30 de marzo de 1985 a las 14,00 horas pasadas en los costados de la Carretera 70 de Pudahuel.-

En relación con los occisos Manuel Leonidas Guerrero Ceballos y José Manuel Parada Maluenda puedo señalar a SS que éstos fueron secuestrados el día viernes 29 de marzo de 1985 a las 08,30 horas a la entrada del Colegio Latinoamericano de Integración ubicado en Avenida Los Leones 1401 de la Comuna de Providencia. Por las informaciones que se han recogido habrían sido secuestrados por tres sujetos, de los cuales, hasta este momento se ignora identidad, incidente en el cual resultó herido, además el profesor Leonardo Muñoz de la Parra.- El mismo día se presentó una querrela por el delito de Secuestro ante el señor Juez del Sexto Juzgado del Trimen de Santiago, además de presentarse ante la I. Corte de Apelaciones de Santiago la designación de un Ministro en Visita.-

En relación con el occiso Santiago Natino Allende, éste fue secuestrado por civiles que se movilizaban en un vehículo particular el día jueves 28 de marzo de 1985 en horas de la tarde, cerca de su domicilio ignoro exactamente el domicilio de éste. Solamente tengo conocimiento de que en relación con Santiago Natino Allende se presentó un recurso de amparo a su favor.-

Es cuanto tengo que declarar al respecto.

Leída, ratifica y firma con el Tribunal.-

G. Mansilla

Roberto

Santiago, primero abril de mil novecientos ochenta y cinco.

Comúnquese el Tribunal, telefónicamente y dejando constancia en autos, con el Sexto Juzgado del Crimen de Santiago a fin de que se informe a este Juzgado el estado y fecha de iniciación de los autos por el secuestro de José Manuel Parada Maluenda y Manuel Leonidas Guerrero Ceballos.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

CERTIFICO: que el Tribunal se comunicó telefónicamente con el Sexto Juzgado del Crimen de Santiago informándose a este Tribunal que el día 29 de marzo de 1985 se iniciaron los autos rol Nº118.284 por Secuestro de José Manuel Parada Maluenda y Manuel Leonidas Guerrero Ceballos, los que se encuentran en estado de Sumario.-Santiago, de abril de 1985.-

[Handwritten signature]

Parte No.

en circun
Stgo., d
Nelson R
anterior
domicili
Victoria
mo domic
en Pje.
Américo
de tres
del TTe.
denuncia
cación:

edad ap
to cast
pantaló
cúbito
el cost
tro.

aproxim
lo cano
fé; enc
te cost
el nomb

aproxim
lo y b
pantal
bito d
y otra

tado,
los as
cuestr
Av. Lo
dos po
del Co
tifica

Sra. M
titute

cer a





Parte No. 1./

RENCA, Marzo 30 de 1985.-

AL
VIGESIMO SEXTO JUZGADO DEL CRIMEN DE SANTIAGO.-

C I U D A D.-

Doy cuenta a US., que a las 13:00 horas de hoy, en circunstancias que Mónica Pinto Miranda, 25 años, C/I. No.9.099.853-6 de Stgo., domiciliada en Pje. El Arenal No.9264-B, Pob. San Daniel de Pudahuel; Nelson Ruiz Gorigoytía, 20 años, C/I. No.10.221.464-1 Stgo., mismo domicilio anterior; José Antonio Gorigoytía, 26 años, C/I. No.9.150.568-1 Stgo., mismo domicilio, Sergio Espinoza Ruiz, 11 años, sin C/I., domiciliado en calle - Victoria No.876 de Pudahuel; Patricio Espinoza Ruiz, 14 años, sin C/I., mismo domicilio anterior y Joselinn Silva Pinto, 6 años, sin C/I., domiciliada en Pje. El Arenal No.9664-B, Pob. San Daniel de Pudahuel, transitaban por Av. Américo Vespucio frente al Fundo El Retiro, encontraron los cuerpos sin vida de tres individuos; constituido en el lugar personal de esta Unidad a cargo del Tte. Sr. Máximo Basualdo Trujillo, pudieron constatar la veracidad de la denuncia, encontrándose los siguientes cadáveres según la siguiente identificación:

1.- SERGIO MANUEL GUERRERO CIBALLOS, 35 años de edad aproximada, se ignoran mayores antecedentes: Características: pelo corto castaño oscuro, tez morena. Vestimenta: chaqueta de tevinil color café, - pantalón gris, zapatos café y camisa beige, encontrándose en posición de decúbito dorsal con la cabeza hacia el sur, presentando una herida cortante en el costado izquierdo del cuello, con evidentes manchas de sangre en el rostro.

2.- SANTIAGO MANOTTI ALLENDE, 65 años de edad - aproximada, se ignoran mayores antecedentes: Características: tez blanca, pelo cano. Vestimenta: Casaca beige, camisa blanca, pantalón gris, zapatos café; encontrándose en posición de decúbito abdominal, presenta herida cortante costado izquierdo del cuello, portaba una argolla de metal amarillo con el nombre de Alicia Reyes.

3.- JOSE MANUEL PARADA MALUENDA, 35 años de edad aproximada, se ignoran mayores antecedentes: Características: tez blanca, pelo y barba abundante color negro. Vestimenta: sweater café, camisa blanca, - pantalón café oscuro, zapatos café, quien se encontraba en posición de decúbito dorsal y presentaba heridas cortantes en el costado izquierdo del cuello y otra costado derecho del estómago, presentando evidentes manchas de sangre.

Los occisos se encontraban en el lugar antes citado, con un intervalo de aproximadamente 50 mts. cada uno. Cabe señalar que los asignados con los Nos. 1 y 3 presumiblemente corresponderían a los secuestrados en el Sector Jurisdiccional de la 19a. Comisaría Providencia, en Av. Los Leones frente al Colegio Latinoamericano, según antecedentes aportados por la Brigada de Homicidios, la que se constituyó en el lugar a cargo del Comisario Sr. Rolando Vidal Gallardo, faltando informa técnico para identificación de los cuerpos.

Los cadáveres fueron levantados por orden de la Sra. Magistrado de ese Tribunal, Sra. Aida Travesan Lara y remitido al Instituto Médico Legal de Santiago con Oficio No.363 de esta fecha y Unidad.

Los denunciantes quedaron citados para comparecer ante US., a la audiencia del día Miércoles 3 de Abril a las 14:00 horas.

Bo.
HUGO COLINA JELDÉS
Capitán de Carabineros
COMISARIO SUBROGANTE

CHRISTIAN LETELIER RAMÍREZ
Subteniente de Carabineros
OFICIAL DE GUARDIA



antiago, primero de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

Agréguese a los autos rol N13.044-4 que por los mismos hechos se siguen en este Tribunal.

In el juz.
Roble

Sant
bric
vta
cip
mur
de
na
de
Ci
n
M

Santiago, primero abril de mil novecientos ochenta y cinco.

TENIENDO PRESENTE:

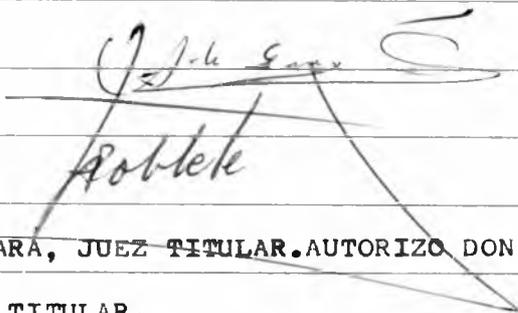
Que consta del acta de fs.1 vta. y de las declaraciones de Gabriel Héctor Ascencio Mansilla de fs.3 y de la certificación de fs.3 vta. que, por una parte los hechos investigados en autos tuvieron principio de ejecución frente al N°1401 de la Avenida Los Leones de la Comuna de Providencia, que corresponde a la jurisdicción del señor Juez del SEXTO JUZGADO DEL CRIMEN DE SANTIAGO; y por otra que en el mencionado Tribunal se iniciaron los autos rol N°118.284 el día 29 de marzo de 1985, respecto de los mismos hechos.

Y VISTO: lo dispuesto en el artículo 157 inciso final del Código Orgánico de Tribunales, me declaro incompetente para seguir conociendo de esta causa.

Remítanse los autos al señor Juez del SEXTO JUZGADO DEL CRIMEN DE SANTIAGO a quién corresponde su conocimiento.

Tómese nota en los Estados Bimestrales y libros respectivos de Secretaría.-

Oficiese.-


Poblete

RESOLVIO LA SRA. AIDA TRAVEZAN LARA, JUEZ TITULAR. AUTORIZO DON JUAN ANTONIO POBLETE MENDEZ, SECRETARIO TITULAR.

veintiocho 28

SEXTO JUZGADO CRIMEN SANTIAGO.

OFICIO Nº 1.485 A

Santiago, 1º de Abril de 1985.

Adjunto remito a SS los autos rol
13.044-4 por haberse declarado incompetente este Tribunal
para seguir conociendo de ellos, los que constan de fs. 5
(cinco).-

Saluda Atte. a SS.

Aida Travezan Lara
AIDA TRAVEZAN LARA
JUEZ TITULAR

Juan Antonio Poblete Mendez
JUAN ANTONIO POBLETE MENDEZ
SECRETARIO TITULAR

AL SEÑOR JUEZ
SEXTO JUZGADO DEL CRIMEN DE SANTIAGO.
PRESENTE.

Santiago, primero de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

Por acéptada la competencia. Acumulase la presente causa a la rol N° 118.284.

Enmiendese la foliación.

Manuel Quiroga

[Signature]

SANTIAGO

1
2
3
4
5

SECRETARIA
SANTIAGO

1 SOLICITA MEDIDAS DE PROTECCION PARA PERSONA QUE INDICA.

2
3
4 S. J. L. del Crimen

5
6 Rosemarie Bornand Jarpa, por el querellante,
7 te, en los autos rol N° 118.285, interpuesta por el delito
8 de homicidio frustrado en la persona de LEOPOLDO DAVID MUÑOZ
9 DE LA PARRA, a US., respetuosamente, digo:

10 Es de público conocimiento que las dos per-
11 sonas, José Mauel Parada Maluenda y Manuel Guerrero Ceballos,
12 que fueron aprehendidos y secuestrados en las circunstancias
13 que US. está en conocimiento y que derivaron en el homicidio
14 frustrado de LEOPOLDO DAVID MUÑOZ DE LA PARRA, fueron alevosa-
mente asesinados.

15 US. comprenderá que ante tales hechos
16 la seguridad personal y la vida del profesor Muñoz están gra-
17 ve y seriamente amenazadas, al transformarse en un testigo
18 clave para lograr la identificación de los delincuentes.

19 En dicha virtud y conforme a lo dispues-
20 to en el artículo 7° del Código de Procedimiento Penal, pro-
21 cede que SSA. adopte TODAS LAS MEDIDAS TENDIENTES A DAR PRO-
22 TECCION AL SR. LEOPOLDO MUÑOZ DE LA PARRA., entre otras soli-
cito, se disponga con el carácter de urgente, las siguientes:

23 1° Resguardo policial durante las 24 hrs. del día a la víctima,
24 quien se encuentra en estos momentos en la Clínica INDISA, ofi-
25 ciando al efecto a la autoridad de Carabineros correspondiente
a ese sector, y

26 2° Se disponga que el Sr. Muñoz no sea trasladado sin previa
27 autorización de este Tribunal, y previo informe favorable
28 sobre su estado de salud, a ningún lugar. Igualmente, que no se
29 le pueda interrogar ni visitar por ningún funcionario de SEGU-
30 RIDAD o de INVESTIGACIONES, sin que previamente US. autorice

1 y en presencia suya.

2 3° Que la víctima solamente pueda ser visitado por aquellas
3 personas cuyos familiares directos autoricen.

4 En relación a las medidas solicitadas en los
5 números 2° y 3°, en caso de ser concedidas, ruego a US. oficiar
6 con carácter de urgente, al Director de la Clínica INDISA; a
7 fin de que tome las providencias necesarias en el acto para
8 dar cumplimiento a los resguardos solicitados.

9 POR TANTO,
10 y de conformidad a lo dispuesto en la disposi-
11 ción legal citada, RUEGO A US. acceder a lo solicitado.

12 

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

107

Santiago, primero de Abril de mil novecientos ochentay cinco .-

Resolviendo la petición contenida en el escrito de fs. 29, no ha lugar por no ser parte, pero procediendo de oficio, ha lugar a decretar la protección de Leopoldo David Muñoz de La Parra.-

En las demás peticiones se resuelve, que, no puede procederse al traslado de Muñoz sin la previa autorización del Tribunal y que, la primera interrogación deberá efectuarla el Ministro en Visita. Además, se exigirá un control de las personas que visiten al enfermo, sujetándose obviamente a la reglamentación interna del establecimiento hospitalario en que se encuentra. Comuníquese de inmediato a la Clínica Indisa y a Investigaciones.-

Oficiese a Carabineros para la custodia.-

459.-
460.-
461.-

Manuel Quiroga

[Signature]

[Signature]

treinta y uno 31

CARABINEROS DE CHILE
PREF. STGO. ORIENTE
19a.COM. PROVIDENCIA

OBJ.: LEOPOLDO MUÑOZ DE LA BARRA; Informa haber dispuesto custodia policial - permanente.



REF.: Oficio N° 461, del 1º actual del 6to.Jdo. del Crimen de Stgo.

Nro. 717 .- /

PROVIDENCIA, abril 02 de 1985 .-

DE : 19a. COMISARIA DE CARABINEROS "PROVIDENCIA"

A : SEXTO JUZGADO DEL CRIMEN DE SANTIAGO
SR. MINISTRO EN VISITA DON JOSE CANOVAS ROBLES

SANTIAGO :

1.- De conformidad a lo ordenado por US., en su documento citado en la referencia, por medio del cual dispone custodia permanente del lesionado LEOPOLDO MUÑOZ DE LA BARRA, - quien se encuentra internado en la Clínica INDISA., ubicada en - Avda. Santa María N° 1810; se informa :

1.1. Se dió cumplimiento a lo dispuesto, a contar de las 20:00 horas del día 1º de los corrientes, con personal de esta Unidad, el cual fue debidamente instruido, respecto al servicio a realizar.

1.2. El Capitán Subcomisario de los Servicios Sr. Rolando Barrientos Lipski, se entrevistó con el Sr. Gerente del citado establecimiento, don Alvaro Covarrubias C., y con el Sr. Director Médico don Hugo Salvestine, con el objeto de coordinar las acciones a fin de impedir que el lesionado sea interrogado por persona alguna, como también, se le solicitó comunique oportunamente cuando MUÑOZ DE LA BARRA, se encuentre en condiciones de prestar declaración, lo que se informará a US. en forma inmediata.

Saluda atentamente a US.



GUILVERMO BARRA HERRERA
Mayor de Carabineros
COMISARIO

Ant. _____
LBH/wor.
1.- 6to.Jdo.C.Stgo.
2.- Arch. 19a.Com.

Soutraux, dos de Abril de mil noventa y cinco.

A sus antecendentes.

Por el juez.

A large, stylized handwritten signature in dark ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Sant

par

Jue

do

po

1

r

:

Santiago, dos de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

(f. 183)
Oficiase a la Brigada de Asaltos de Investigaciones, para que devuelva la orden de investigación despachada por el Juez que empezó a tramitar la causa, dentro de 48 horas, debiendo informar lo actuado hasta la fecha.

Oficiase a Investigaciones a fin de que a la brevedad posible se practiquen las siguientes diligencias:

1º.- investigar todo lo relativo al Station Wagon Opala, de color beige, que habría transportado a los secuestradores de las víctimas a que se refieren estos autos, debiendo, en lo posible, precisarse, los rasgos de la persona que manejaba en esos instantes dicho vehículo, las personas que lo acompañaban en su interior, las características del coche, si llevaba patente y en caso afirmativo los detalles de esta;

2º.- establecerán el número de vehículos y las características de los que lo secundaban;

3º.- se informará dentro de 48 horas todo lo actuado en el secuestro y muerte de las tres personas a que se refiere esta causa.

Habiéndose cambiado de establecimiento hospitalario el lesionado Leopoldo Muñoz, de la Clínica Las Lilas a la Clínica Indisa, se deja sin efecto el decreto de constituirse el Tribunal en dicha Clínica debiendo hacerlo en esta última.

(f. 184)
Sin embargo, pídase de inmediato la hoja clínica de Leopoldo Muñoz relativa a los primeros auxilios que se le practicaron en la Clínica Las Lilas; y en caso de habersele extraído algún proyectil, pídase el inmediato envío de éste.

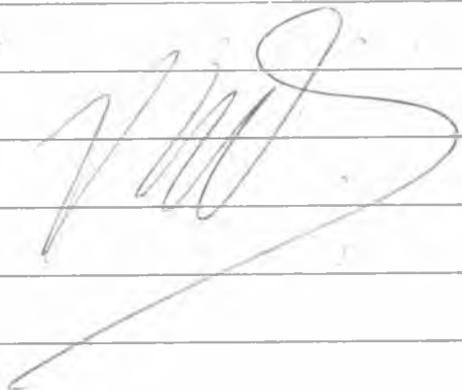
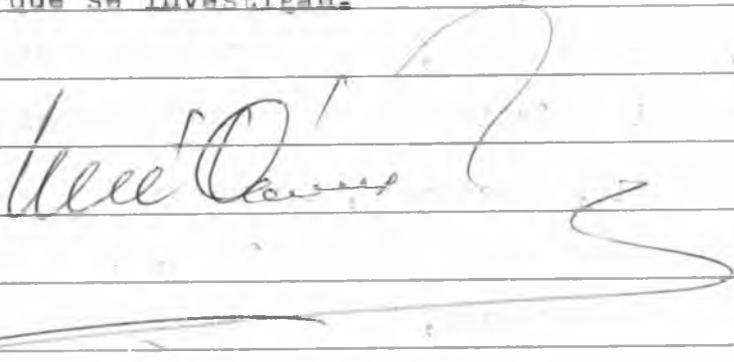
Cítese a declarar a Sergio Eleazar Muñoz Venegas (fs.4).

(f. 185)
Requierase la entrega de los informes de las autop-

sias practicadas a la víctimas por el Instituto Médico Legal

Oficiese a la I. Corte de Apelaciones de Santiago, para solicitarle se sirva remitir a este Tribunal el recurso de amparo que se dice haberse interpuesto en favor de la víctima Santiago Natino Allende (fs.25). (fs. 30 y 31) (p. 159-160)

Constituyase el Tribunal en el local del Colegio Latinoamericano de Integración (fs. 1), a fin de establecer detalles relativos a los hechos que se investigan.

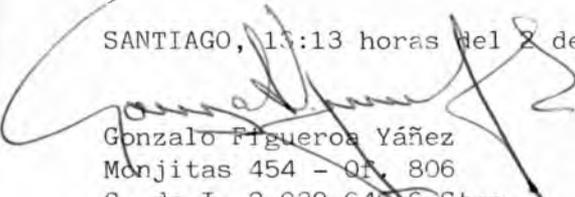


DECLARACION

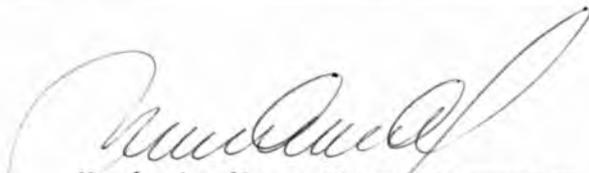
Los infrascritos, que nos individualizamos al pie de este documento, hacemos la siguiente declaración con el objeto de coadyuvar a la acción de la Justicia y respondiendo al llamado que la Autoridad ha realizado al efecto :

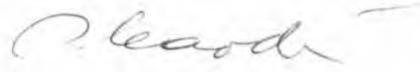
- 1° El día martes 22 de enero del presente año, a las 11:30 horas, llegaron hasta las oficinas de la Editorial La República Limitada, en Huérfanos 1117 - N° 835, entre ocho y diez funcionarios que en un comienzo no se identificaron y que exhibieron diversas armas de fuego, encañonando a las personas que estaban en la oficina y también a las que posteriormente llegaron. Nos encontrábamos en dichas oficinas el Gerente don Francisco Palet Orenge; la Secretaria doña María Angélica Aliaga Andrade, el Junior don Humberto Hinostroza Gueiquiao y el Contador don Gregorio Loren Silva. Posteriormente llegaron don Hernán Cardemil Coppelli, Secretario Ejecutivo de la Editorial y don Gonzalo Figueroa Yáñez, Presidente del Directorio.
- 2° A los que estábamos en aquel recinto, se nos colocó mirando a la pared, de manera que tuvimos una oportunidad relativamente breve para observar a los funcionarios actuantes. No ocurrió así sin embargo con don Gonzalo Figueroa Yáñez, que resistió la orden de colocarse en tal posición y tuvo amplia posibilidad de observar a los funcionarios.
- 3° Cabe destacar que los mencionados funcionarios reconocieron ante don Gonzalo Figueroa, que eran miembros de la C.N.I. e incluso extendieron un acta donde se dejó testimonio que no habían ejercido violencia física, en papel con membrete de dicha repartición.
- 4° En ese operativo se incautaron de diversos ejemplares del libro "Laberinto" y otros documentos de menor importancia. Una semana después y luego de una gestión que realizaran ante el General don Humberto Gordon, Director de la C.N.I., don Gonzalo Figueroa Yáñez y don Juan Agustín Figueroa Yávar, el material incautado, salvo menores diferencias, fue íntegramente devuelto.
- 5° El declarante Gonzalo Figueroa Yáñez expresa que tiene absoluta seguridad que uno de los actuantes en el descrito operativo tiene una extraordinaria similitud con el retrato hablado publicado en la primera página de El Mercurio de hoy, que corresponde a la tercera cara de izquierda a derecha y que ilustra la noticia publicada bajo gran titular "Ministro en Visita investiga secuestros y asesinatos".
- 6° El declarante Humberto Hinostroza Gueiquiao formula igual deposición que la del Sr. Figueroa Yáñez.
- 7° La declarante María Angélica Aliaga Andrade expresa por su parte que encuentra gran parecido entre el indicado retrato hablado y uno de los actuantes en el descrito operativo. Igual deposición formula don Hernán Cardemil.
- 8° Por su parte don Francisco Palet Orenge, por la escasa oportunidad de observación que tuvo, no está en condiciones de hacer tal reconocimiento.
- 9° Los infrascritos hacemos presente que esta declaración estamos dispuestos a formularla incluso, bajo juramento, si así fuésemos requeridos.
- 10° No suscribe este instrumento don Gregorio Loren Silva, por no haberse reunido con los demás firmantes.

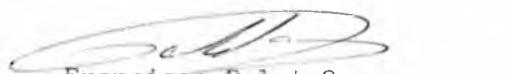
SANTIAGO, 13:13 horas del 2 de abril de 1985.


Gonzalo Figueroa Yáñez
Monjitas 454 - Of. 806
C. de I. 2.039.646-6 Stgo.


Humberto Hinostroza Gueiquiao
Márquez de la Plata 0192
C. de I. 9.896.621-8 Stgo.


María Angélica Aliaga Andrade
Lira 164 - Depto. 43
C. de I. 6.452.689-8 Stgo.


Hernán Cardemil Coppelli
Campo de Deportes 257
C. de I. 4.416.462-8 Stgo.


Francisco Palet Orenga
San Pascual 540
C. de I. : 1.187.748-6 Stgo.

Santiago, dos de abril de mil novecientos ochenta y cinco. -

A los antecedentes. -

✓ Citeda a las personas que suscriben la declaración en presencia de don Fco Palet, para la audiencia del 4 del presente a las 14 horas. -

Mé Daines este



Santi

go,

dom

te

ci

d

e

Santiago, dos de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

Comparece MANUEL CORNEJO OYARZUN, natural de Santiago, de 48 años, casado, que lee y escribe, empleado público, domiciliado en General Mackenna 1314, quien juramentado legalmente expone:

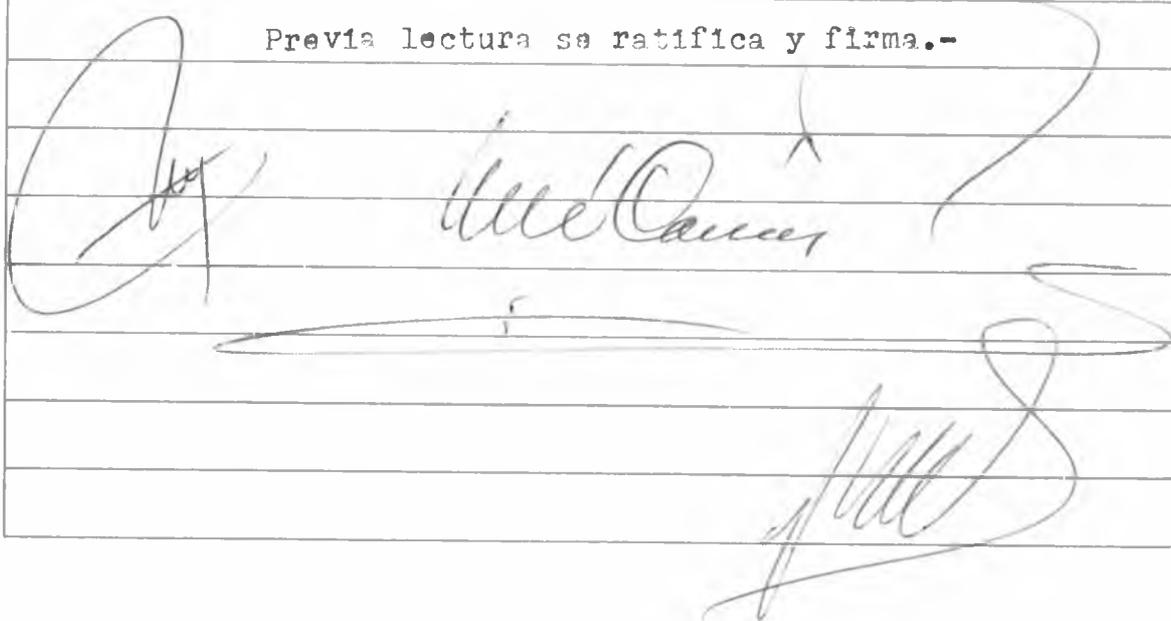
En relación con los retratos hablados que han aparecido en la prensa de hoy, debo declarar que fueron hechos en el departamento de Investigaciones que actualmente yo dirijo, esto es el Laboratorio de Criminalística.

Mi labor en estos casos es de supervisar los trabajos efectuados, los que se hacen en obediencia a las ordenes superiores.

El trabajo de los retratos fue elaborado por dos dibujantes de mi sección, los señores Lautaro Collío y Pedro Méndez. Ellos tuvieron para la confección del retrato en consideración especial la descripción de los testigos que presenciaron el secuestro de las tres personas que después aparecieron muertas en el sector de Pudahuel. Ignoro quienes fueron estos testigos.

No recuerdo el día exacto en que se efectuaron estos trabajos y lo único que sé es que fueron hechos al poco tiempo de haberse efectuado el secuestro.

Previa lectura se ratifica y firma.-

The block contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a signature that appears to read 'Manuel Cornejo Oyarzun'. Below this, there is a long, horizontal, wavy line. At the bottom right, there is another large, stylized signature.



[Faint, illegible text or markings are scattered across the lined page, possibly bleed-through from the reverse side.]



Santiago, dos de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

Cítese para el día de mañana a las 15 horas a Lautaro Coálfo y Pedro Mendez. (p 44 - 47.6)

Pídase la fotocopia de los retratos hablados mencionados. (p 37 a 40)

✓ Cúmplase ambas cosas por la Brigada de Homicidios.

W. O. ...

[Signature]

Santiago, tres de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.

Se tuvo a la vista Recurso de Amparo N° 330-85 caratulado "Alejandro Traverso y otros", en cuya ampliación aparece incluido Santiago Natino Allende, expresándose que fue detenido en el allanamiento efectuado el Jueves 28 de Marzo de 1985, aproximadamente a las 20,35 horas, por ocho civiles armados que no se identificaron. Sin embargo a fs. 7 de los autos inspeccionados su cónyuge Elena Reyes Varrasco deja constancia que hay altas posibilidades que también hubiese sido detenido en ese allanamiento su marido Santiago Esteban Natino.

El recuso no ha sido aún fallado, pues está pendiente el informe de la Prefectura de Policía de Investigaciones de la Jefatura Metropolitana de Carabineros de Chile, decretado el 29 de Marzo.

Para constancia se levanta la presente acta.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

36 tricolor Luis

OFICIO N°

Santiago, 2 de Abril de 1985.-

En causa N° 118.284, se ha decretado
oficiar a Ud., a fin, de que, a la brevedad posible,
se sirva remitir a este Tribunal, fotocopia de los
retratos hablados, correspondientes al secuestro
de José Manuel Parada Maluenda y Manuel Huerrero
Ceballos.

Además, se dispondrá la inmediata cita-
ción a este Tribunal, a las 15 horas, del día de
mañana 3 del presente, de los funcionarios del Labo-
ratorio de Criminalística, Lautaro Collío y Pedro
Mendez.

Saluda atte. a Ud.-

[Handwritten signature]

JOSE CANOVAS ROBLES
MINISTRO VISITADOR

02.ABR.1985

SECRETARIA
CRISTINA PALMA ESPINOZA

SECRETARIA

AL SEÑOR COMISARIO
BRIGADA DE HOMICIDIOS
INVESTIGACIONES DE CHILE
PRESENTE.-

+

County
The

1871

1
2
3
4
5
6

PODER JUDICIAL
CHILE

1 CERTIFICO: que la presente foja reemplaza a las fo. 37, 38 y
2 39, que corresponden a ficha y fotografia correspondiente
3 al peritaje N° 3773 de fecha 29 de Marzo de 1985, ordenado
4 desglosar con fecha 02 de Octubre de 1990 en tomo N° 8 de
5 este expediente.- Stgo. 02 de Octubre de 1990.-

6
7 A handwritten signature in dark ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, is written across lines 6 to 10 of the document. The signature is somewhat stylized and difficult to decipher.

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

40 manilla

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CORPORACION DE INVESTIGACIONES DE CHILE
III ZONA POLICIAL
ESTRUCTURA UNIDADES ESPECIALIZADAS
3a. BRIGADA DE HOMICIDIOS

Devuelve e informa Oficio
S/N en causa Rol N°118.284.
Remite documentos.

Responde a Oficio N° 118.284, de fecha 2 de abril de 1985, recibido en esta Unidad el mismo día, por el que en causa Rol N°118.284 se ordena remitir a ese Tribunal fotocopia de los retratos hablados correspondientes al secuestro de José Manuel Parada Maluenda y Manuel Guerrero Ceballos. Además, citar para la audiencia del día 3 del presente, a las 15:00 horas, a los funcionarios del Laboratorio de Criminalística Lautaro Collío y Pedro Mendez.

AL
SEXTO JUZGADO DEL CRIMINAL DE SANTIAGO
S.S. Iltma. DON JOSE CAROVAR ROBLES

Devuelvo e informo a S.S. Iltma. Oficio sin número de fecha 2 de abril de 1985, recibido en esta Unidad el mismo día, por el que en causa Rol N°118.284 se ordena remitir a ese Tribunal fotocopia de los retratos hablados correspondientes al secuestro de José Manuel Parada Maluenda y Manuel Guerrero Ceballos. Además, citar para la audiencia del día 3 del presente, a las 15:00 horas, a los funcionarios del Laboratorio de Criminalística Lautaro Collío y Pedro Mendez.

Encargado su cumplimiento al Subcomisario Rolando Vidal Gallardo, informa:

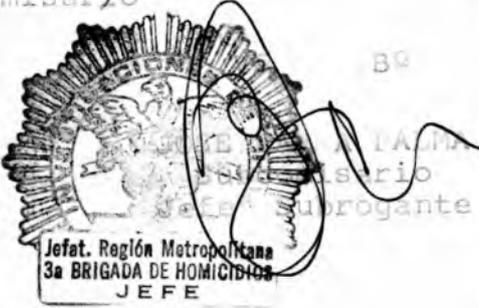
que, conforme a lo ordenado, se remite adjunto fotocopia de los retratos hablados de antecedente.

Así mismo, fueron citados los peritos planimétricos del Laboratorio de Criminalística Sres. Pedro Mendez Valenzuela y Lautaro Collío Vajar para la audiencia indicada, firmando al reverso del documento para constancia.

3 ABR 1985
Saluda Atte. a S.S. Iltma.

[Handwritten signature]
ROLANDO VIDAL GALLARDO
Subcomisario

[Handwritten signature]
PAUCAL PASCUTAN GONZALEZ
Subcomisario



Santiago, tres de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

Al proceso.-

✓ Llámese a declarar al Director del Colegio Latinoamericano de Integración, a primera audiencia.

Mano Carretero

[Large handwritten signature]

(p. 64)

S:
c
r

41 cuenta

Santiago, tres de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

Comparece WILSON RETAMAL MACIAS, natural de Parral, de 39 años, soltero, que lee y escribe, profesor Normalista, domiciliado en Miraflores 490 Dpto. 304 Santiago, centro, quien juramentado legalmente expone:

Trabajo en el Colegio Latinoamericano en donde tengo contrato como supervisor. Mi jornada de trabajo es de treinta horas semanales. Normalmente llego en la mañana a las 08,30. El día del secuestro me encontraba en el interior del establecimiento y en los instantes en que íbamos a iniciar con el Director y el Jefe de Unidad Técnica, una jornada de trabajo, escuchamos gritos de la paraprofesora, que es una funcionaria encargada de labores de Inspectoría, su nombre es Virginia Maray. Ella gritó "se llevan a Manuel" y en ese mismo instante vimos por la ventana que pasaban dos helicópteros del Ejército que venían hacia el norte y por el ruido no escuchamos más. Como estábamos en el segundo piso, bajamos corriendo las tres personas y al llegar a la puerta de la casa del Colegio, que está contigua, el coordinador general Pedro Aceituno, cerró la puerta y nos advirtió que estaban disparando, instantes después él salió por una puerta lateral, al parecer, hacia la calle, desde allí gritó "una ambulancia". De inmediato salimos también hacia la calle y yo me dirigí hacia el profesor herido que era Leopoldo Muñoz que estaba más o menos a un metro de la puerta de acceso del colegio, quedando con los pies hacia el norte y la cabeza hacia el sur y estaba consciente, se quejaba y dijo algunas cosas que yo no recuerdo. Entonces yo me arrodillé tomando la mano izquierda de Muñoz y con la otra mano le secaba la transpiración de la frente, ya que transpiraba mucho, estaba pálido casi blanco, mientras tanto Aceituno trataba de evitar la hemorragia de Muñoz. A los pocos minutos que fue que yo salí, llegaron Carabineros motorizados y los encomendamos que llamaran una ambulancia.

cia, que ya se estaba pidiendo del Colegio. Los Carabineros preguntaron que había pasado y sé que Aceituno les dió una explicación y les dijo que se habían llevado al profesor Guerrero y al apoderado Parada. Unos de los Carabineros llamaó a una parte que no supe donde era y solo alcancé a escuchar que decía : "confuso incidente" y despues de eso me dediqué al herido. Casi de inmediato llegó una señorita que se identificó como doctora y pidió ver al herido, yo no supe su nombre y al revisarlo ella dispuso llevarlo rapidamente a la Posta y me parece que Aceituno llamó a Nelson Olavarría quien tiene un furgón y en ese vehículo lo llevamos, acompañándonos el Director Guillermo Meza, pero no fue la doctora. En el camino se resolvió pasarlo a dejar a la Clínica Las Lilas para los primeros auxilios y allí despues de bregar bastante el Director, logramos que lo recibieran, pero como él no tenía carnet, porque está recién llegado de Venezuela, tuve que aparecer yo como entregando al herido y despues tuve que acompañar a los Carabineros porque me fueron a buscar para que indicara el lugar en donde había caído la víctima. Yo no he ido a otra parte en donde se encuentra mi colega Muñoz.

Como mi participación es la que acabo de narrar, debo dejar en claro que no fui testigo en el rapto mismo de los señores Guerrero y Parada.

Es todo cuanto puedo declarar.

Previa lectura se ratifica y firma.-

Estimado M. Aceituno

[Handwritten signature]

Santiago, tres de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

Comparece ELENA DE LAS MERCEDES REYES CARRASCO, natural de Molina, de 54 años, viuda, que lee y escribe, sin profesión, domiciliada en Plaza Yolanda 82 Las Condes, quien juramentada legalmente expone:

El Jueves 28 de Marzo recién pasado temprano salió mi cónyuge Santiago Esteban Nattino Allende, a comprar un bono Sermena para hacer trámites para ver al oculista, ya que estaba afectado de la vista, fuera de que en 1983 fue operado al corazón porque tuvo peligro de una alteración debido al mal funcionamiento de las coronarias. Esa operación se la hicieron en el Hospital de la Católica. El tenía actualmente 63 años y ejercía de diseñador gráfico publicista y pintor. Contrariamente a sus costumbres ese día, según supe, no llegó a almorzar. Por mi parte me encontraba en un pequeño negocio que tiene mi madre lejos de nuestra casa y llegué por allá entre las 20 y 21 horas. Extrañada porque aún no llegaba me inquieté y empecé a llamar a las personas amigas con resultados negativos. A las 12,30 de la noche, llamé a Carabineros y ahí me atendieron muy bien porque quedaron de llamarme a mi teléfono, que es el número es 2113121. Este número aparece también en la guía telefónica con el número de teléfono de la antigua oficina que tenía mi marido en calle Londres 75 A, desde donde se vino el año 1982. El arrendaba pero dejó el teléfono con el propósito de utilizarlo en el futuro, con línea cortada pedida por él.

Como oí decir que ese local de Londres 75 había sido allanado el día 28 último, de inmediato se me ocurrió que podía haber caído en la redada injustamente mi marido me tranquilicé un poco. Debo advertir que actualmente opera allí la oficina de la Agech y mi marido solía concurrir para ver si tenía alguna correspondencia. Eso sí que yo no sabía, sino re-

cientemente que ahí funciona el local de la Agech y sé que la forman los profesores.

La verdad es que mi marido no tenía nada que ver con esas personas mismas ni con esa Institución.

Como no llegara todavía seguí buscando y entre 12 y 12,30 fui a la Vicaría y como queda cerca y tiene mucha sintonía a Radio Chilena, pasé a pedir que dieran el aviso del desaparecimiento de mi marido.

A las 17 horas de ese día sábados, más o menos, ~~me~~ supe por un niño en el barrio que a una cuadra de mi casa había sido secuestrado. A este niño le dicen "MAXI" y vive a unos metros de mi domicilio. Pero según la versión que daban en el barrio, la que obtuve en el negocio "Kafate" de un dependiente que si no me equivocó se llama Guillermo, el rapto habría sido el jueves a las 13,30 más o menos y dicen que lo habrían enfrentado dos individuos de la policía diciendole "detente, la policía,". Debo advertir que mi marido era más bien de estatura baja. Estos hombres se dicen que lo forzaron, lo esposaron y rápidamente lo subieron a un auto Chevette Claro. Uno de los hombres tenía barba. Fui a dar cuenta a la Vicaría y ellos ahí me comunicaron la muerte o asesinato de mi marido, o mejor dicho expresaron que habían encontrado a los dos profesores que habían raptado y a un tercero que denominaban N.N., que resultó ser mi marido.

Yo jamás he militado en política. A su vez mi marido se dedicaba nada más que a su profesión, aunque era de tendencia de izquierda. En el anterior gobierno fue jefe en una oficina central de Divulgación Técnica dependiente del S.A.G. y el 11 de Septiembre de 1973 le hicieron el cargo de la falta de dos automoviles (furgones) que resultaron estar en poder del propio SAG, pero alcanzó a estar una semana en el Estadio Nacional

nal y requirió de algunos días de reposo, para despues, como en todos los demás Gobiernos que le correspondió trabajar se dedicó a su actividad artistica y tanto es así que en 1973 decoró el Stand de EKA en Fisa.

Quiero dejar en claro, para que no haya suspicacia, que el puesto que él ocupaba en el anterior gobierno le correspondía a un Comunista, pero se lo dieron a él en su calidad de artista y despues de 1973, tanto él como yo nunca hemos sido molestados.

Es todo cuanto puedo declarar a U.S.I.

Previa lectura se ratifica y firma.-

Walter Quiroga

Elena de Stalman

[Signature]

✓

Santiago, tres de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

Comparece PEDRO JAVIER MENDEZ VALENZUELA, natural de Valparaíso, de 59 años, casado que lee y escribe, perito planimetrísta, domiciliado en Pepe Vila 134 La Reina, quien juramentado legalmente expone:

Trabajo en el Laboratorio de Criminalística de Investigaciones y mi trabajo consiste en lo mismo de mi profesión, o sea que desempeño como dibujante y planimetrísta, además soy jefe de la sección correspondiente.

Para la confección del retrato hablado individualizado con el Número 3773 que corresponde al individuo de pera y bigote más tupido, lo confeccioné teniendo como elemento los datos que me proporcionó personalmente el testigo ocular de los hechos Luis Mario Fuentes Ortega, quien fue llevado por la Brigada de Homicidios. Este testigo aseguró que el hombre al cual yo hice el retrato, fue el que disparó y él lo vió a muy corta distancia. Una vez que me describió los rasgos hice el retrato y al mostrárselo me expresó su completa conformidad diciendome que no le hiciera ninguna alteración, porque lo consideraba exacto.

Los otros dos retratos hablados los confeccionó el dibujante Lautaro Roberto Collío, quien tiene que someter su trabajo a mi visto bueno, pero bajo su responsabilidad pericial.

Previa lectura se ratifica y firma.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

San lago, tres de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

Comparece LAUTARO ROBERTO COLLIO VEJAR, natural de Cholchol, de 38 años, casado, que lee y escribe, perito dibujante y profesor de Estado, domiciliado en Avenida Macul 7287 Block G departamento 13, La Florida, quien jura entado legalmente expone:

Ocupo el cargo de dibujante en el Laboratorio de Criminalística de Investigaciones, en la sección planimetría.

Efectivamente yo confeccioné los dos retratos hablados a que alude el señor Mendez, que son los individualizados con los números 3771 y 3772. Hice los dibujos con los tres testigos que se detallan en los respectivos retratos. Estos testigos fueron llevados hasta nuestra sección, por personal de la Brigada de Homicidios. Una vez que confeccioné estos retratos, se los presenté a los testigos quienes aprobaron su confección y dieron un porcentaje aproximado de sesenta a sesenta y cinco por ciento.

En cuanto al otro retrato hablado que confeccionó el señor Pedro Mendez, lo hizo en base a la declaración de otro testigo, con el cual yo no tuve vinculación alguna ni trato alguno.

Previa lectura se ratifica y firma.-

Lautaro Roberto Collio Vejar

[Large handwritten signature]

Santiago, tres de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

Comparece PEDRO ERNESTO ACETUNO IRRIBARRA, natural de María Elena, de 44 años, casado, que lee y escribe, profesor de Estado, domiciliado en Montengro 1303 Ñuñoa, quien juramentado legalmente expone:

Ocupo el cargo de Subdirector del Colegio Latinoamericano de Integración.

En relación con los hechos que se investiga, puedo decir lo siguiente: en realidad fui testigo presencial del rapto y de la lesión causada al colega Leopoldo Muñoz. Viniendo desde el interior del edificio, en la ronda habitual que acostumbro a hacer siempre a las 09.00 de la mañana, me di cuenta que en la puerta correspondiente a Los Leones 1401, estaban conversando Manuel Guerrero, Inspector del Colegio y el apoderado Manuel Parada. De repente y estando yo de espaldas hacia la calle sentí gritos y al salir ví a los tres sujetos asaltantes. Físicamente no podría dar el detalle de ellos, porque la verdad es que me choquee en esos momentos y atiné a gritarles " que mierda pasa aquí" y uno de ellos me encañonó gritándome "entráte conchade tu madre". En el intertanto los otros dos arrastraban hacia un auto a Guerrero y a Parada, pero el que me encañonó a mí no logró lesionarme porque retrocedí ~~retrocedí~~ ^{retrocedí} ~~retrocedí~~ como que me rendía ante él y cerré de inmediato la raja. En ese momento oí que uno de los tres gritaba "refiréndase al profesor Muñoz que había intervenido a socorrerlos a los agredidos, porque venía al Colegio desde la calle y del anexo del Colegio "disparale a ese huevón", quien en ese instante había comenzado a reincorporarse como resultado de su intervención, la que lo había llevado al suelo y vino el disparo de alguien sin que me diera cuenta quien lo había hecho. El disparo perforó el lado derecho del abdomen del profesor Muñoz y como empezara a sangrar yo saqué un

pañuelo y tapó la herida y gritó que llamaran una ambulancia, pero como según mi apreciación se demoraba mucho en llegar mandé a un auxiliar a buscar la llave del auto del profesor Olavarría, quien andaba en un furgón Suzuki o mejor dicho no recuerdo la marca y optamos por llevarlo en ese vehículo hacia la Clínica Las Lilas, habiéndolo acompañado el Director Guillermo Meza y el profesor Wilson Retamal. Yo le grité que fuéramos a la Clínica Las Lilas porque estaba más cerca y les recomendé tocaran la bocina en el camino en forma continuada.

Por lo demás ratifico la coparticipación en estos hechos que tuve con mi colega Retamal.

Contestando concretamente lo que se me pregunta, debo decir que en realidad no estoy en condiciones de reconocer a los tres hechos debido al nerviosismo y a la preocupación que me causaron los hechos mismo y la verdad que no me explicó como instintivamente no hice frente a mi agresor, pese a sentirme superior físicamente a él, porque lo aprecié bajo y moreno, yo tengo una estatura de un metro ochenta.

Por lo demás, y acorde con lo que acabo de expresar, no estoy en condiciones de reconocer los retratos hablados que se me exhiben en este acto, pero tampoco recuerdo haberlos visto.

Es todo cuanto puedo declarar a US.-

Previa lectura se ratifica y firma.-

"Aceptamos" inmendado por el ("Aceptamos" solo

W. Retamal

[Handwritten signatures]

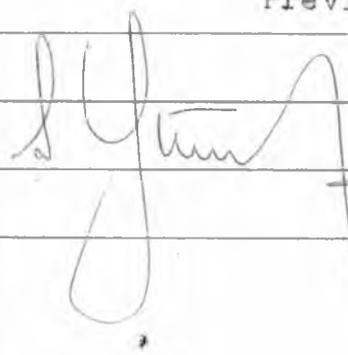
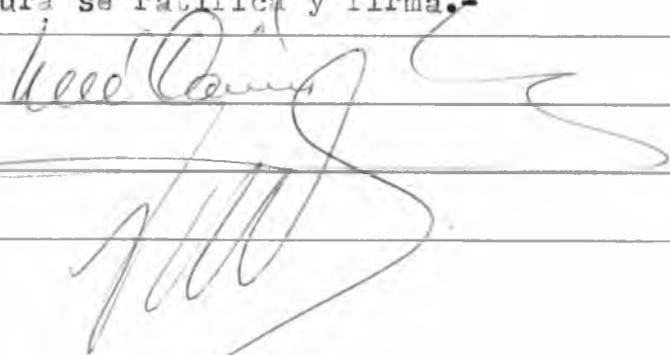
✓
Santiago, tres de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

Comparece SERGIO ELEAZAR MUÑOZ VENEGAS, natural de Santiago, de 62 años, casado, que lee y escribe, jubilado, domiciliado en Los Tres Antonios 441 casa J Ñuñoa, quien juramentado legalmente expone:

Los datos que doy en mi presentación de la querrela que no fue cursada a fs. 4, los obtuve de los testigos que se han citado a este Tribunal, porque la verdad es que yo no presencié los hechos y solo vine a saber lo sucedido como a las 11,30 horas de la mañana del día jueves 28 de Marzo último. Mi hijo estaba en la Clínica Las Lilas, ya lo habían operado y de ahí lo llevaron en la misma mañana a la Clínica Indisa, donde actualmente está hospitalizado en cuidado intensivo, su estado es grave pero dentro de la gravedad se está recuperando lentamente despues de una segunda operación que fue necesaria hacerle por la hemorragia que tuvo, pues la bala le perforó los intestinos y hasta la fecha no se la han extraído y parece que es preferible dejarsela por ahora debido a que está en un lugar que resulta más perjudicial sacarsela que dejarsela.

Según nos ha conversado a los familiares, o sea a mí con mi señora esposa, él actuó en un acto de compañerismo porque en los momentos en que el profesor señor Guerrero y el apoderado señor Parada, estaban siendo agredidos, él venía llegando al Colegio y tuvo que intervenir en defensa de ellos. Según me ha dicho mi hijo, el disparo salió de la mano del que iba haciendo de chofer, de quien él dice no poder dar descripción, porque perdió el conocimiento.

Previa lectura se ratifica y firma.-

Santiago, tres de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

Comparece LUIS MARIO FUENTES ORTEGA, natural de Santiago, de 22 años, soltero, que lee y escribe, obrero, domiciliado en Teniente Cruz 987 Lo Prado, quien juramentado legalmente expone:

Reconozco el retrato hablado N° 3773 de bigote más grueso y barba mas tupida de los tres. A los otros no los reconozco y la verdad es que no podría reconocerlos, porque no les ví bien el rostro como se lo pude ver a este asaltante que lo ví más o menos de seis metros de distancia, parado entre la cuneta y borde de la vereda, cerca de la entrada del Colegio Latinoamericano de Integración, en donde soy auxiliar del servicio de aseo. Por haberlo visto tan cerca me consta que esta persona que yo reconocí, es la que le disparó al señor Muñoz y esto me consta porque lo ví en el momento de disparar y cuando despues hizo un movimiento en el arma. Yo no entiendo mucho de arma, pero al parecer andaba con pistola este hombre, toda oscura y sin nuez.

Los hechos acontecieron mientras yo trabajaba en el jardín del local del lado del colegio, pero del mismo colegio. Entonces sentí voces muy altas y como estaba detrás de una reja, me asomé por sobre la reja y ví que uno de los asaltantes empujaba al profesor Manuel Guerrero hacia al auto que estaba cerca de la entrada, estacionado. No me percaté como era el fisico de esta persona. A todo esto la persona que yo reconocí había empujado al apoderado señor Parada hacia el auto y ya lo tenían adentro y no me percaté quien lo cuidaba. Entonces esta persona que reconocí se dirigió con arma en la mano hacia otra persona que estaba interviniendo cerca del portón y que había caído y alguien le dijo que le disparara y así fue como le disparó y la persona resultó ser el profesor Leopoldo Muñoz. Todo esto lo ví detrás de la reja, pero al darme cuenta que el profesor señor

Muñoz estaba herido y atarvesé por una pasada que uno los dos
locales del Colegioy alguien me gritó, o sea don Pedro Aceituno
que me lanzara al suelo y ahí sentí partir el auto con las dos
personas que habían raptado y enseguida fuimos a socorrer al
señor Muñoz y vino todo lo que han narrado el señor Aceituno
y Wilson Tapia a los Carabineros y el señor Aceituno aquí ante
el Tribunal, hasta que llevaron al señor Muñoz a la Clínica.

Previa lectura se ratifica y firma.-

Wilson Tapia

Pedro Aceituno

[Signature]

Firma del Médico

CLINICA LAS LILAS

ELIODORO YAÑEZ 2087

TELEFONO 239950

CASILLA 1655

SANTIAGO

FICHA CLINICA

Ars. María Fontecilla

ASISTENCIA DEL PARTO

Hora

Hora

Hora

Hora

Medicamentos usados:

Alumbramiento:

Placenta pesó grs. Estado:

Particularidades:

Medicamentos usados:

Niño: Sexo Peso: Long.

Estado:

Particularidades:

Medicamentos administrados:

Pediatra:

OPERACION

Cirujano: Dr. Manieu

Ayudantes: Dr. Vieira Abel, y Vieira Arturo

Anestesista: Dr. Rafael Barroso

Anestesia y medicación: General

Operación: Laparotomía exploradora, aseo peritoneal.
Enterorrafias. Hemostasia. Drenajes (3).

Descripción: Laparotomía paramediana derecha infra y supra umbilical. Exploración. Hemostasia de vasos mesentéricos secundarias. Enterorrafias con vicryl de delgado (6). Colorrafea de pequeña herida con vicryl (3 planos). Aseo y lavado peritoneal.

Vicryl corrido a peritoneo y aponeurosis. Piel

Material de sutura: con lino

Fecha Operación: 29/3/85 Hora: 9:00 a 12:40 hrs. Duración:

47 cruentas y siete

PREVISION O INSTITUCION: Fonasa FICHA N°.....

Nombre Leopoldo Muñoz de la Barra Esposo

Edad 31 Ocupación Residencia Av. Los Leones Tel. 746106 Pieza

1405

CASO OBSTETRICO

Fecha

CASO QUIRURGICO

Médico Matrona

Médico Dr. Abel Vieira

Antecedentes:

Antecedentes y enf. actual: Paciente que recibió impacto de proyectil a nivel abdominal FID a las 8:40 Hrs.

Partos de Término: Premat. Ultimo

Llega a esta Clínica a las 9:20 hrs. en shock, consciente, movilizandop extremidades pulso femorales (+). Orificio de entrada FID. Abdomen en tabla. Cardio

Abortos: Provocados Espont. Ultimo

pulmonar N/E. Recto N/E.

DATOS CLINICOS INMEDIATOS AL PARTO:

Pulso Temp. Presión

Ex Físico:

Grupo sanguíneo: Rh

Estado general: ¿Edemas?

Altura uterina Dinámica

Cuello Membranas

Presentación: Posición

Estado del feto

DIAGNOSTICO

DIAGNOSTICO

Tratamiento (excepto operaciones)

48 cuarenta y ocho

CLINICA LAS LILAS
ELIODORO YAÑEZ 2087
TELEFONO 239950
CASILLA 1655
SANTIAGO

FICHA

ASISTENCIA DEL PARTO

Hora

Hora

Hora

Hora

Medicamentos usados:

Alumbramiento:

Placenta pesó grs. Estado:

Particularidades:

Medicamentos usados:

Niño: Sexo Peso: Long.

Estado:

Particularidades:

Medicamentos administrados:

Pediatra:

FIRMA DEL MEDICO

FIRMA DE LA MATRONA

de de 19....., a las.....

CLINICA

Av. Maria Montecilla

OPERACION

Cirujano: A. Bauer
Ayudantes: Jose Vidin - ARMANDO VIERA
Anestesista: Dr. CARLOS BARRERA
Anestesia y medicación: General
Operación: Laparotomía exploratoria
de la cavidad abdominal y
extirpación de 3 tumores
de la cavidad - Serape (3)

Descripción: Las 3 tumores de la cavidad abdominal
descubiertos de una presentación
secundaria. Externos en forma
de dolores = 6. Colorado de negro
pero con vasos (3 vasos) Arteriales y venas
presencia

Material de sutura: Vicryl cuando a peritoneo
aproximación por con hilo (Barrera)
Fecha Operación: 29-3-55 Hora: 9:00 Duración: 12 -

FIRMA DEL MEDICO

ALTA el de de 19 a las

PREVISION O INSTITUCION:

FOUNASA

FICHA N° 29 17 ✓

Nombre Leopoldo Muñoz de la Parra Espos

Edad 31 a. Ocupación

Residencia

Av. Los Leones 1401 Tel. 746106

Pieza

CASO OBSTETRICO

Fecha 29/3/85

CASO QUIRURGICO

Médico..... Matrona.....

Médico Dr. Abel Viera

Antecedentes:

Antecedentes y enf. actual: La paciente que refiere
impacto de proyectil a nivel abdo-
linal ICS a las 8:00 se llega a este
clínica a las 9:30 en shock evidente
movilizando este modo pulsos leucales
superior de niveles ICS. Abdomen
en hinchado. Cardo pulso normal
1980 de

Partos de Término:..... Premat..... Ultimo.....

Abortos: Provocados..... Espont..... Ultimo.....

DATOS CLINICOS INMEDIATOS AL PARTO:

Pulso..... Temp..... Presión.....

Ex. Físico:

Grupo sanguíneo:..... Rh.....

Estado general:..... ¿Edemas?.....

Altura uterina..... Dinámica.....

Cuello..... Membranas.....

Presentación:..... Posición.....

Estado del feto.....

DIAGNOSTICO

DIAGNOSTICO

Herida a Bala en ~~Femur~~ Abdomen
encontrada en bds intestinales
a de mesn (volumen)
de intestinos

Tratamiento (excepto operaciones)

Table with columns: DIRECCION, SENSO (cm)

49 muestra) nre

GUIA DE DESPACHO N° 33

LAB. RAYOS X CLINICA LAS LILAS LTDA.

DA
29

NO
MARZO

AÑO
85

LEOPOLDO MUNOZ

URGENCIA

PACIENTE AMBULATORIO

SE RECIBIR LO SIGUIENTE EN BUENAS CONDICIONES DANDO SU CONFORMIDAD AL PIE:

RX: ABDOMEN SIMPLE
AP Y LAT.

ARANCEL FONASA NIVEL 2

COD: 04-01-010 x 2

MEDICO TRISTANTE: DR. ARTURO VIEIRA

FIRMA DEL DESPACHADOR

RECIBI CONFORME



LAB. RAYOS X CLINICA LAS LILAS LTDA.

Documenta



Dr. ARTURO VIEIRA V.
GINECOLOGIA - OBSTETRICIA
ESTERILIDAD
Resid. 2209153
R.C.M. 5206

CLINICA LAS LILAS
ELIODORO YANEZ 2067
Fonos 2513176 - 2250645

Rp.

En ...

Ex.

Madre ...
... mental

...
...
...
...
...

Nº 33

ANO

85

SENCIA

ADALPE:

ETIS

LAS LILAS S.A.

Fluorentina, mo

DE PACIENTE

Maria Leopoldo

DE INGRESO : 29.103.85 PIEZA:

ETIQUETA: 29.29.7

INTERVENCIÓN:

DOCTOR: H. S. V. U. C. A.

Heredia bala Robinson

OPCIÓN

CANTIDAD COSTO VALOR UNIT.

TOTAL

OPCIÓN	CANTIDAD	COSTO	VALOR UNIT.	TOTAL
ALINA (070)	1	9/c		
ALINA (007) - EPINEFRINA				
ONA - DEMEROL (063-159)				
BIDESTILADA 10 cc (011)				
OXIGENADA (012)				
TRIP GDE (049)				
TRIP				
SECHL° (016)	4	4/c	20	80
ELINA FA. 500 Mg (066)	5	4/c	17.50	17.50
LA N°				
AN AMP (0,5%; 0,75%)				
DIL AMP				
CAINA AMP (099)				
CARPUL				
SIMPLE 2/0	10	5/c		
SIMPLE 2/0 C.A.	2	5/c		
SIMPLE				
CROMADO				
CROMADO				
EN (138) - BETAMETASONA	2	4/c	400	800
ORINA AD (090)	1	4/c	710	710
LA XIN Amp	7	4/c	180	700
LA XIN Amp	4	4/c	3149	12596
ERIN AMP (177)				
ERIDOL (204)				
CAINA 2 % 5 cc (179)				
CAINA 5 % 2 cc (180)				
TIL AMP (207) - ETILEFRINA				
NTOL (221) - PROPANIDIDA				
PANYL (222) - FENTANYLA	1	4/c	750	750
OTANO (257)	100	4/c	1400	1400
OXIDO	1	4/c	1400	1400
US (374)	7	4/c	100	1260
GOS (TAMPON; 491)				
ECITINA (392)				
CILINAS SOD.				
RO <i>butel...</i> 80 mg ML	2	4/c	400	800
OCINON 5 Uds.				
CINILCOLINA (473)	10	4/c	100	3.240
TANON (462) 6 ROHYPNOL AMP				
OSA 500 ML	2	5/c		
NO FISIOLÓG. 500 ML (466)	3	5/c		
NO RINGER 500 ML (476)	7	5/c		
NO GLUCOSALINO (474)	1	5/c		
POSAS N° 19; 21; 23; 25; 27				
ENTAL FA (506)				
ARS N° 25 Desech.				
UM (530)	4	4/c	120	021
AS <i>fama...</i>	4	4/c	180	021
ERGIN AMP (320)				
STIGMINE AMP = PROSTIGMINE				
DAS DE GASA	1	4/c	500	500
DAS <i>5 alij N° 14</i>				
PO EPIDURAL				
O SUCC (Equipo)				

A : 29-3-85

52 cuenta) de

BRE: Liofobas munes

FRACION : Herida Bala Abdomen

SERIAL	OCUPADO	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
malon 3/0				
malon 4/0				
malon 5/0				
OR "O"				
kon "1" 77.44-71	1		803	803
kon				
kon				
hibond:				
hibond:				
hibond:				
hilon :				
hilon :				
hilon :				
lexidene:				
ersilene:				
ersilene:				
inta p. Cerclaje :				
urolon :				
urolon :				
rolene :				
eda 3/0 270K 833	7		550	3850
eda				
utupack lino :				
utupack lino :				
utupack lino :				
Suturnylon trisert:				
Suturnylon trisert:				
Micril: 2-0	1		650	650
Micril: 1-1/2 335H	1		700	700
Micril: 3/0 316H	5		530	2650
Micril:				
Catgut c/ aguja.				

DR. ANESTESISTA

1# CIRUJANO.

Ju.

PABELLON
CLINICA LAS LILAS S.A.

13 cincuenta y tres

vale

FECHA 29-3-85

NOMBRE PACIENTE

Leopoldo Muñoz

PIEZA Nº

CANTIDAD	CODIGO		
		Recuperación	

Vº Bº FARMACIA

Betex
AUX. PISO

vale

FECHA 29/3/85

NOMBRE PACIENTE

Leopoldo Muñoz

PIEZA Nº

CANTIDAD	CODIGO		
2		J 5cc	110.
1		aguja n° 21	2

Vº Bº FARMACIA

AUX. PISO

54 cincuenta y cuatro

vale

FECHA 29/3/55

NOMBRE PACIENTE Leo polo Muñoz

MEZA Nº Recuperación

CANTIDAD	CODIGO		
6		cos PNS 24c/u.	1080.
1		amp. Sol. Fisiel 20cc.	80
500		cc Sol. penicilina	200.
500		cc Sol. Fisio logica	165
1		microfoto.	700
2		amp. benzil	400
2		J. 20cc	190
1		amp. amideone	1200

FARMACIA

AUX. PISO

55 cincuenta y cinco

INFORME DE EGRESO HOSPITALARIO

1) EGRESO Nº

2) SERVICIO DE SALUD 10

3) ESTABLECIMIENTO 263

4) FICHA CLINICA 29293

DATOS DEL PACIENTE (Responsabilidad Admisión - SOME)

APELLIDO PATERNO: Muñoz
 APELLIDO MATERNO: de la Plata
 NOMBRES: Leopoldo
 SEXO: Hombre
 EDAD: 18 19 20: 3 30

PREVISION: FOMASA

TIPO BENEFICIARIO:

RÉSIDENCIA HABITUAL: Calle y Número: Av. Los Leones 1401 Ciudad o Pueblo: Put Comuna:

RÉSIDENCIA TEMPORAL: Calle y Número: Ciudad o Pueblo: Comuna:

DATOS DE LA HOSPITALIZACION (Responsabilidad Estadística - SOME)

MOVIMIENTO	FECHA	SERVICIO CLINICO	CODIFICACION
11) INGRESO	29/3/81	Urgia	27 29 Servicio Egreso 30 31 Mes 32 34 Días Estada
12) PRIMER TRASLADO			
13) SEGUNDO TRASLADO			
14) TERCER TRASLADO			
15) EGRESO			

DIAGNOSTICOS (Responsabilidad Médico)

16) CAUSA ORIGINARIA: *Herida de bala abdominal*
 (La que motivó el ingreso) *Completo - Rempuentes - Aumento - Scler*

17) CAUSA BASICA: (Si tiene relación con la causa original)

18) OTROS DIAGNOSTICOS: (Señalar el más importante)

19) CAUSA EXTERNA EN CASO DE ACCIDENTE

20) CONDICION AL EGRESO: 53 1) Mejorado 2) No mejorado 3) Muerto

21) AUTOPSIA: 54 1) Sí 2) No

22) PRESENTO INFECCION DESPUES DEL INGRESO: 55 1) Sí 2) No

23) INTERV QUIRURGICA: 56

24) IDENTIFICAR LA INTERVENCION QUIRURGICA: *han permeado derecho*
subapofisario retro tubo
T. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10.

DATOS DEL RECIEN NACIDO (Responsabilidad Médico o Matrona)

ORDEN	SEXO		CONDICION AL NACER		PESO EN GRAMOS		CONDICION EGRESO		APGAR	
	1) Hombre	2) Mujer	1) Vivo	2) Muerto			1) Vivo	2) Muerto	5 minutos	
1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	67	65	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	67	68
2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	71	74	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	76	77
3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	80	83	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	85	86
4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	89	92	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	94	95

Dr. _____

Wilson

NOMBRE MEDICO TRATANTE

FIRMA MEDICO TRATANTE

Wilson R. Arana, medico (colgado) 346/664

AS LILAS

Se cierra el 7 de mayo

Ficha No.

Pág. No

Diagnóstico

Pieza No

Hora de llegada

Telefono

Mauricia
Hospital Huáscar

INDICACIONES DIA 29.3.85

INDICACIONES DIA 30/3/85

INDICACIONES DIA 31/3/85

0 8026	1	1						
ventalibus 30t	2	2						
500 mg 4 bds 12	3	3						
curad 80 mg q 4 bds	4	4						
curad 500 mg 5 bds	5	5						
curad 200 mg 1 bds	6	6						
	7	7						
	8	8						
	9	9						
12	16	20	24	8	12	16	20	24
				1				
				2				

EN ARTERIAL

INDICACIONES

ST. 2080

INDICACIONES

500

INDICACIONES

TRATAMIENTO

TRATAMIENTO

TRATAMIENTO

INDICACIONES

T: E: T:

T: F: I:

T: E: T:

(13)

80 - 23

500 mg (16) 18-24

5 M. (13) 19-24

(14) 1450

Leopoldo M. Muñoz

Dr. ADEL -

Diagnóstico: Herida a Gale
 abdominal.

Hora	Pulso	P. Art.	Ingresos	Egresos	T°	Tratamientos Enfermería	Observaciones Enfermería
11:40	112x'	140/70		S. Foley 1000cc		- Pcte. por vía de Petrelli	
12:45	112x'	140/70					dominado de un bajo efecto
13:25	132x'	140/90			36°	anestésico -	con cinta
13:45	134x'	130/90				de un ojo -	
14:00	130x'	110/80				con oposito H. y. seco	
14:15	136x'	110/80				con 3 drenajes a punto	
14:30	134x'	90/50		S. Foley 1000cc		que drenan. lig. hemáticos.	
						F. bazo en vía pericárdica	
						para ser. Fisiología 500 cc. epot	
						- S. N. G. solo lig. retención	
						req. cantidad.	
						P. enve izquierda sobre	
						la nodi del t. en arriba	
						con curaciones y frías.	
						- P. enve izquierda de absc.	
						y tensión normal.	
						Pulso femoral palpable. no	
						en el pulso pedio de pierna	
						izquierda -	
						S. Foley pericárdica solo	
						orina clara.	

58 cincuenta y ocho

19-3-85

REGISTRO DE ANESTESIA

DEPTO.

Roberto Urzua EDAD 32 años

PROBLEMA: 1) Herida en fosa pericranial del lado izquierdo con pérdida de la conciencia

ANESTESICOS: 2) Anestesia general 3) Anestesia epidural - Estado de shock

1 2 3 4 5 6 7 Se lee en el reverso

INDICACION: 1) Anestesia general 2) Anestesia epidural

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
<i>Atropina 1 mg EV</i>														

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>*</i>	<i>0</i>										
<i>✓</i>														
<i>✓</i>														
<i>✓</i>														

INDICACION TECNICA: Intubación orotraqueal. Circuito de ventilación.

BREVE EVALUACION POST OPERATORIA
MARCAR CUADRADO RESPECTIVO

RESPIRATORIO	<input type="checkbox"/> Insuficiente	<input type="checkbox"/> Satisfactorio	<input checked="" type="checkbox"/> Bueno
CIRCULATORIO	<input type="checkbox"/> Normal	<input type="checkbox"/> Regular	<input checked="" type="checkbox"/> Bueno
TEMPERATURA	<input type="checkbox"/> Normal	<input checked="" type="checkbox"/> Regular	<input type="checkbox"/> Bueno
RESIDUAL ANESTESIA	<input type="checkbox"/> Profunda	<input type="checkbox"/> Mediana	<input checked="" type="checkbox"/> Superficial

DRUGA DOSIS TOTALS VIA

- Atropina 1 mg EV*
- Suxametilcolina 100 mg*
- Propofol 50 mg*
- Flupyt 500 mg EV*
- Lexal 200 mg EV*
-
-
-
-
-
-
-

BALANCE HIDRICO

PERDIDAS: *Durex intra op. 760 cc suero elctro*

AFORTES:

BALANCE:

ANESTESISTA: *Rafael Barrios*
CIRUJANO: *Dr. Urzua - Viera*

INDICACION TECNICA: *Pencilina 100 mg IM EV*
Gentamicina 160 mg EV
Flupyt 500 mg EV

OPINION POST OPER. OBSERVADA: BIENA REGULAR DEFICIENTE

59 cincuenta y nueve

P-3-85

REGISTRO DE ANESTESIA

DEPTO.

Aspolsolo Curry

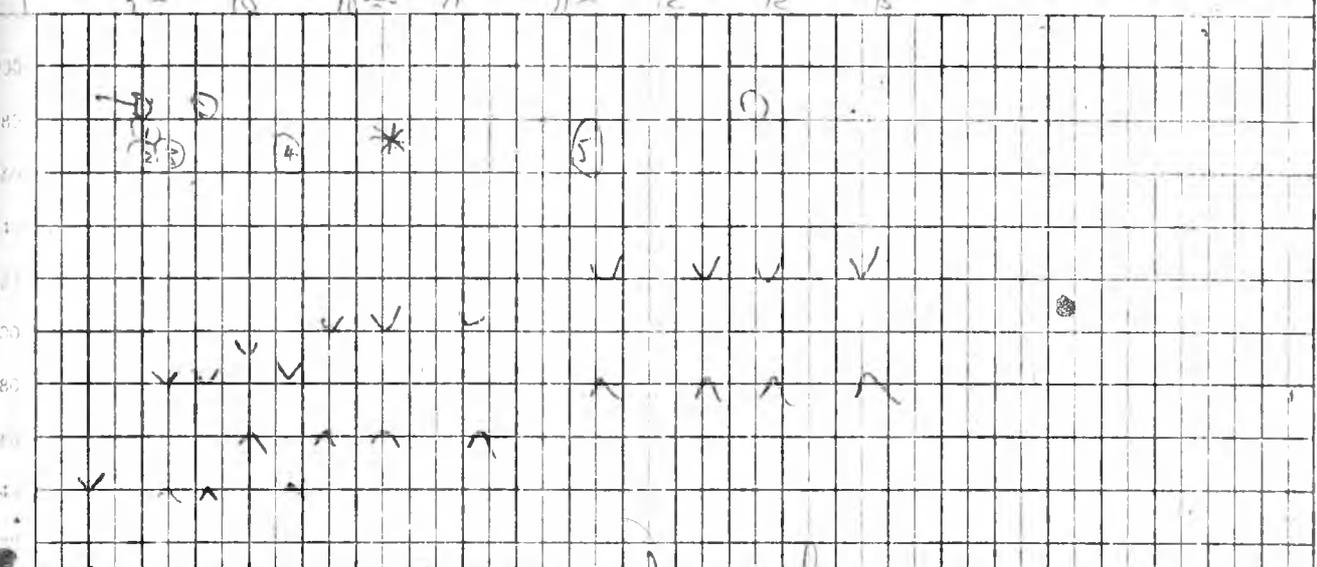
EDAD 32 PESO 70

1) Herida en tórax por arma blanca
2) Herida en abdomen
3) Anestesia general - Estado de shock

ANESTESIA: 1 2 3 4 5 6 7 Seg. U.S.A. ver al reverso

ANESTESIA - VIA: Etomidato 2 mg EV

Table with 12 columns and 1 row, containing handwritten notes and medical abbreviations.



USADA: Tubo en orden de aspirar. Circuitos sencillos de O2-N2O

Form for post-operative evaluation with checkboxes for various symptoms like Insuficiencia, Náusea, etc.

Table for drug administration: DROGA, DOSIS, TOTALES, VIA. Includes entries for Succ. albina, Dexad, and Flapyl.

BALANCE HIDRICO: PERDIDAS: Diuresis inducida 700 cc s/m edic. APORTES: BALANCE

CON REALIZADA: MEDICO ANESTESISTA: Rafael Barrios CILIJANOS: Dr. Manuel Viqueo

CONDICIONES: Penicilina 500 mg EV, Gentamicina 160 mg EV, Flapyl 5.00 mg EV

CONDICION PRE OP. OBSERVADA: BUENA REGULAR DEFICIENTE

CLINICA LAS LILAS

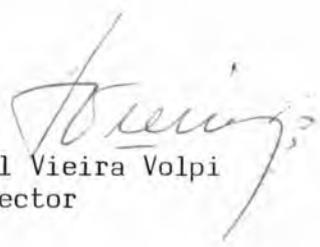
SANTIAGO, 3 de Abril 1985

En contestación a su oficio s/n, correspondiente a la causa 118.284, en la que se nos solicita informar sobre los primeros auxilios otorgados al Señor Leopoldo Muñoz de la Parra, en esta Clínica el día 29 de Marzo del año en curso, me permito remitir a Ud. copia de la ficha operatoria y hojas de consumos y atenciones proporcionadas.-

Incluyo una copia a máquina de la ficha clínica para una mejor comprensión de este documento, sin perjuicio de la fotocopia del original.- Las radiografías que se tomaron después de la operación fueron entregadas al médico residente de Indisa, al hacer el traslado de paciente.

En relación con el proyectil, este no fue extraído dado que la gravedad del paciente no permitía una exploración con ese objeto sino que primaba el tratamiento del shock y anemia aguda.-

Saluda Atte a Ud.


Dr. Abel Vieira Volpi
Director

Al Señor José Canovas Robles
Ministro Visitador
Sexto Juzgado del Crimen

AV. ELIODORO YAÑEZ 2087
FONOS: GERENCIA 741468 - CENTRAL 2513176

Santiago, tres de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

A sus antecedentes.-

A large, stylized handwritten signature in dark ink, possibly reading 'Luis Ochoa'.A second handwritten signature in dark ink, appearing to be 'J. M. S.' with a long horizontal stroke extending to the left.

RESERVADO

RES. Nº

resueta / no 61
264-

ANT. Reunión con señor Ministro en Visita
6º Jdo. del Crimen Santiago.-

MAT. Informa sobre instrucciones impartidas.-

SANTIAGO, 03 ABR. 1985

DE : JEFE IIIa. ZONA POLICIAL

A : SR. MINISTRO DON JOSE CANOVAS ROBLES
SEXTO JUZGADO DEL CRIMEN SANTIAGO

- 1.- En reunión sostenida con US., en la tarde de ayer en su despacho, recibí instrucciones de que personal de la Policía de Investigaciones no practicara diligencias de propia iniciativa y sin su autorización en relación al Secuestro y Triple Homicidio de José Manuel PARADA Maluenda, Santiago NATTINO Allende y Manuel Leonidas GUERRERO Ceballos.
- 2.- Al respecto debo informarle que he impartido instrucciones por escrito al Jefe de la Brigada de Homicidios, que por su naturaleza le corresponde investigar este tipo de delitos, que se abstenga de practicar diligencias en el caso en referencia sin su expresa autorización.-

Saluda a US.,



PEDRO ESPINOZA VALDES
Prefecto Inspector
Jefe IIIa. Zona Policial

PEV/foz.-

Distribución:

- Sr. Ministro
- Archivo.-

Santiago, tres de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

A sus antecedentes.-

Al Sr. Carlos Rey

MAR

ab eler... de...
de... de...
-...
-...
Is...
...
y...

Entipos: fue se guardó en secretaría
A Biblia fue celebrá manteniéndose
en las mismas condiciones en
fue fue entregada. fecha de

4163. = Sep 3-4-85

MAR

Santiago, cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

Comparece GONZALO MIGUEL FIGUEROA YANEZ, natural de Santiago, de 56 años, casado, que lee y escribe, Abogado, domiciliado en Monjitas 454 oficina 806, quien juramentado legalmente expone:

Junto con otro colega redacté la declaración que rola afs. 33, la que ratifico en este acto en todas sus partes.

En relación directa con la publicación de los retratos hablados publicados por El Mercurio, debo decir, que, al recibir ese periódico en la mañana del 2 de Abril, en mi domicilio, reconocí inmediatamente la tercera cara de izquierda a derecha que publicaba ese matutino como uno de los funcionarios de la Central Nacional de Informaciones (C.N.I.) que realizó un allanamiento al local de la Editorial La República Limitada, el día 22 de Enero de 1985. En esa ocasión yo llegué a las oficinas de esa Editorial cuando el allanamiento ya había comenzado y se me ordenó ponerme contra la pared, pero resistí esa orden me negué a colocarme en esa posición y en definitiva se me permitió tomar asiento frente a los allanadores, con los cuales incluso conversé en algunos momentos. Estuve dos horas en la situación referida, por lo que pude observar sus fisonomías con mucha detención.

Al enfrentarme con el retrato hablado ya referido cuya copia rola a fs. 37 y que en este acto se me exhibe, no dudé un momento de que se trataba de la misma persona que pude observar durante el allanamiento; Estimo que es una reproducción perfecta de la cara de ese funcionario, al que puedo volver a reconocer en cualquier momento en caso que se estimare necesario.

Previa lectura se ratifica y firma.-

Gonzalo Miguel Figueroa Yanez

Santiago, cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

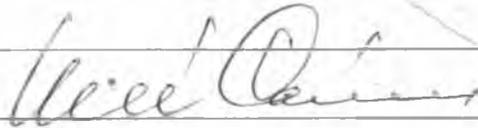
Comparece GREGORIO LOREN SILVA, natural de Santiago, de 62 años, casado, que lee y escribe, contador, domiciliado en Huérfanos 1117 oficina 835, quien juramentado legalmente expone :

Ratifico integralmente la declaración de fs. 33 que en este acto se me exhibe y la cual redacté conjuntamente con el Abogado Gonzalo Figueroa.

Contestando lo que se me pregunta en relación con el retrato hablado que en este acto se me muestra y que rola a fs. 37 de este proceso, debo expresar que estimo que es una imagen viva de una de las personas componente del grupo policial que estuvo en el allanamiento de la oficina de la Editorial La República Limitada. Debó advertir que en esta reproducción que se me muestra se parece mucho más todavía.

Como en ese momento del allanamiento nos tenían a todos detenidos, estas personas que practicaron, entraban y salían a cada rato, lo que me permitió verlo varias veces. Como estuvimos mirando hacia la muralla, solo lo veíamos de reojo, de manera que no podría decir en forma contundente de tener una certeza absoluta, pero muy probable y la verdad es que lo que siento es un resentimiento interior de poder causar un daño si me equivoco involuntariamente al reconocer a una persona, pero lo cierto también, es que creo que también puedo reconocerlo.

Previa lectura se ratifica y firma.-







Santiago, cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

Comparece MARIA ANGELICA ALIAGA ANDREADE, natural de Curapto, Talca, de 37 años, casada, que lee y escribe, secretaria, domiciliada en Lira 164, Departamento 43, quien juramentada legalmente expone:

Ratifico mi firma que aparece en el documento que rola a fs. 33 y ratifico tambien su contenido.

Yo soy la secretaria de la Sociedad Editorial La Republica Limitada y estaba presente el día del allanamiento de que se alude en la declaración reproducida y por eso ví a los que participaron en él y recuerdo perfectamente a la persona o por lo menos a la que aparenta tener un evidente parecido con la que me puso el revólver en el costado izquierdo en el momento que se inició el allanamiento diciéndome : "a la pared", haciéndome salir de la oficina del Gerente hacia mi secretaria. Al sentir el arma en mi cuerpo lo miré de súbito y por eso lo aprecié de cerca y encuentro que tiene bastante semejanza con dicho croquis que se me acaba de exhibir. ⁽¹²³⁷⁾ El único que lo encuentro es que este señor tenía un pequito más de barba en la parte posterior de la cara y en los lados del rostro, porque la que dibujaron se vé como muy peinada y la otra era más natural y suelta.

Una vez que estuve en mi oficina llegó uno de los que participaba en el allanamiento y me dijo "señora puede sentarse si quiere" y ahí tuve oportunidad de mirarlos a todos y por eso en un momento dado estoy en condiciones de reconocer a todos los que participaron. Incluso dos de ellos volvieron después a pedirnos teléfono, pero no era el reconocido.

Con respecto a los otros dos retratos hablados no figuraban entre las diez personas que participaron en el allanamiento.

La persona que he reconocido daba la sensación que era uno de los jefes del grupo, por lo menos uno de los jefes, que

eran dos o tres.

El local allanado corresponde a la Editorial que editaba la revista Cauce y que además publica libros. Esta editorial es dirigida por una sociedad limitada cuyo presidente del Consejo es don Gonzalo Figueroa.

Previa lectura se ratifica y firma.-

Entre líneas "Fr. 37" sale -

Uccé Cauces

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

resumen, creativo 64

Santiago, cuatro de Abril d mil novecientos ochenta y cinco.-

Comparece GUILLERMO ERNESTO MEZA CORTES, natural de Santiago, de 52 años, soltero, que lee y escribe, profesor, domiciliado en Portugal 87 Departamento 143, quien juramentado legalmente expone:

Actualmente me desempeño como Director del Colegio Latinoamericano de Integración, despues de haber estado haciendo clase en Caracas y en los Estados Unidos. Estuve en el extranjero desde 1974 a 1985, de modo que acabo de asumir esta dirección.

En relación con los hechos que se investigan, o más concretamente en el rapto del profesor Guerrero y el apoderado señor Parada, me consta lo siguiente:

El día del rapto yo estaba en el segundo piso con otros profesores, cuando sentimos los gritos y el disparo. De inmediato bajamos por la escala central que conduce a la puerta de entrada principal y al asarnos el profesor Aceituno nos gritó que no siguiéramos y nos quedamos dentro de edificio, en tanto Leopoldo Muñoz estaba herido al lado afuera, en la calle. Cuando nos avisó el señor Aceituno, salimos, no recuerdo que profesores me acompañaban en ese instante, y allí vimos que el profesor Muñoz estaba frente a la puerta en el exterior, en el suelo y herido, lo socorría Aceituno quien le protegía la herida con un pañuelo. Me acerqué a Muñoz y de improviso, mientras se había aglomerado mucha gente ajena al colegio y algunos de nosotros, ya que los alumnos estaban en clase, llegó una señorita y detuvo su vehículo y dijo ser doctora y examinó a Muñoz y ahí recomendó que la gravedad aconsejaba llevarlo de inmediato a una clínica. Empezamos a pedir ambulancia y ya habían llegado dos Carabineros que hablaban por radio, pero como no llegaba la ambulancia, optamos por llevarlo en un furgón pequeño perteneciente a uno de los profesores y allí lo pusimos como había aconsejado la



la doctora. Hasta la fecha no hemos podido ubicar quien será la doctora. Nos fuimos tocando bocina para abrirnos paso en forma rápida y llegamos a la Clínica Las Lilas, en donde en un comienzo se resistieron para recibir al lesionado, pero yo tuve una actitud firme para representarle la urgente necesidad de someterlo a revisión médica inmediata y así fue como lo operaron más o menos cerca de las 11 de la mañana. Yo permanecí en la Clínica hasta las 12 más o menos y después volví al Colegio.

Debo agregar que, por lo tanto, no alcancé a presentar el secuestro mismo, ni menos avistar ningún auto ni persona alguna, porque ya habían huido con las dos personas raptadas.

Previa lectura se ratifica y firma.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Señor
José
Minis
Sext
S A

fec
inf
ne

FORM. T



sesenta y cinco 65

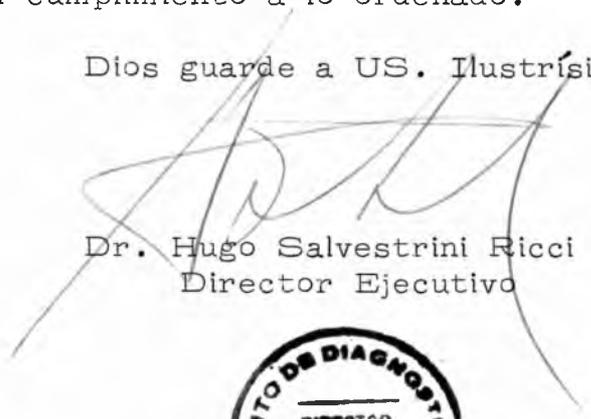
CLINICA INDISA
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S. A.
AV. SANTA MARIA 1810 - TELEFONO 2254555

Santiago, 4 de Abril de 1985

Señor
José Canovas Robles
Ministro Visitador
Sexto Juzgado del Crimen
SANTIAGO

En respuesta al Oficio N° 460, de fecha 1° de Abril del presente año; cumplo respetuosamente en informar a US. ilustrísima, que se han tomado todas las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a lo ordenado.

Dios guarde a US. Ilustrísima.



Dr. Hugo Salvestrini Ricci
Director Ejecutivo



HSR/mvc

Santiago, cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

A sus antecedentes.-

Wesley

[Signature]



Sa
b
g
j
i

NO

Santiago, cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

Comparece HUMBERTO HINOSTROZA GUEIQUIAO, natural de Puerto Optay, Osorno, de 18 años, casado, que lee y escribe, auxiliar, domiciliado en Marquez de la Plata 0192 Santiago centro, quien juramentado legalmente expone:

Ratifico mi firma que parece en el documento de fs. 33 y ratifico la declaración insertada en dicho documento y que en este acto se me exhibe.

Respecto al documento que rola a fs. 37 y que en este acto se me exhibe, debo decir que tiene bastante parecido con una de las personas que participó en el allanamiento que se menciona.

Cuando se produjo el allanamiento estábamos en la oficina grande estábamos con el contador señor Gregorio Loren y tuve oportunidad. Primero entraron dos de los allanantes y entraron primero a la oficina de la Gerencia. Uno de ellos era la persona que reconozco como tan parecida y después siguieron llegando los otros hasta completar alrededor de diez. De todos ellos podría reconocer a dos o tres y entre ellos a este señor reconocido en el retrato.

Los otros dos retratos hablados que se me muestran y que rolan a fs. 38 y 39, no tienen coincidencia con ninguno de los que participó en el allanamiento.

Uno de los jefes del grupo era precisamente el de barba y que ahora he reconocido. De todos vi a cinco que andaban armados, el reconocido llevaba una pistola negra de más o menos veinte centímetros, pero ninguno de ellos disparó. Yo lo reconozco porque fue él quien me pidió mi carnet. Estimo que tiene como 28 a 32 años de edad, estatura bastante alta, creo que un metro ochenta más o menos. Andaba de camisa manga corta y de pantalones café.

Previa lectura se ratifica y firma.-

Jose Guillermo Ortega Cuevas

[Signature]

Santiago, cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

Comparece JOSE GUILLERMO ORTEGA CUEVAS, natural de San Carlos, de 32 años, casado, que lee y escribe, empleado, domiciliado en Badajoz N° 12 Subterraneo, quien juramentado legalmente expone:

El día jueves 28 último más o menos a las 13,30 a 13,35 horas, estaba yo al lado afuera de la Rotisería en que trabajo denominada "Rotisería Kafati" ubicada en calle Apoquindo esquina de Badajoz, cuando ví que de improviso apareció una persona que se acercó al señor Santiago Nattino, quien se había bajado recién de la micro e iba a su casa, pasando por ese lugar como de costumbre ya que él vivía a dos cuadras más o menos de distancia y era antiguo cliente, y advirtiéndole que era policía con la expresión : " alto, policía" sin que yo le viera arma y lo hizo detenerse haciéndole presente que tenía que aclarar el asunto de cheques que tenían pendiente y de inmediato apareció otra persona por detrás de Santiago Nattino y doblándole la mano le esposó de la mano izquierda y poniendo el otro lado de la esposa en su propia muñeca. En esos momentos parece que el otro policía

fue a buscar un auto, porque por la Avenida Apoquindo apareció luego un auto y ahí se fueron con él.

El primer aprehensor era de un físico correspondiente a una persona de unos treinta y cuatro a treinta y cinco años de edad y tenía una barba y un pelo crespo y la barba no era cuidada sino que crecida pero desordenada. Tenía una estatura de más o menos un metro setenta y cinco a un metro setenta y siete, de tez moreno, con zapatos mocasines cuyo color no recuerdo, pantalón que parecía blueyenes y con chaqueta café liviana. El segundo era alto, de pelo largo, con una barba muy poco ceñida, como recién creciendo, de pelo largo que le tapaba hasta las orejas, de tez morena más o menos de un metro ochenta de estatura. Al chofer no le alcancé a ver y por eso no lo puedo individualizar; O sea, que iban tres personas y el señor Nattino.

El señor Nattino hizo al comienzo un pequeño forcejeo, pero después lo tomaron de la nuca y lo metieron dentro del auto.

El auto era un Chevette de cuatro puertas, color beige y como la patente la llevaba muy abajo, no la ví, porque siempre los Chevette tienen la patente muy baja y la verdad es que no ví patente.

El matrimonio Nattino se veía tranquilo, aunque yo lo conocía más bien como cliente y a las que más conocía de vista era una hija flequita que estudia y que tiene una amiga frente al negocio en donde trabajo. Mi patrón estaba adentro del negocio.

Después yo me entré al negocio y comentamos con mi patrón lo que había sucedido. Mi patrón es Héctor Kafati y vive en Luis Thayer Ojeda 2489.

A la señora de Nattino no le avisé y solamente la vine a ver, cuando llegó el sábado al negocio, como a las 18 horas, a preguntar que sabíamos nosotros, según ella me dijo había

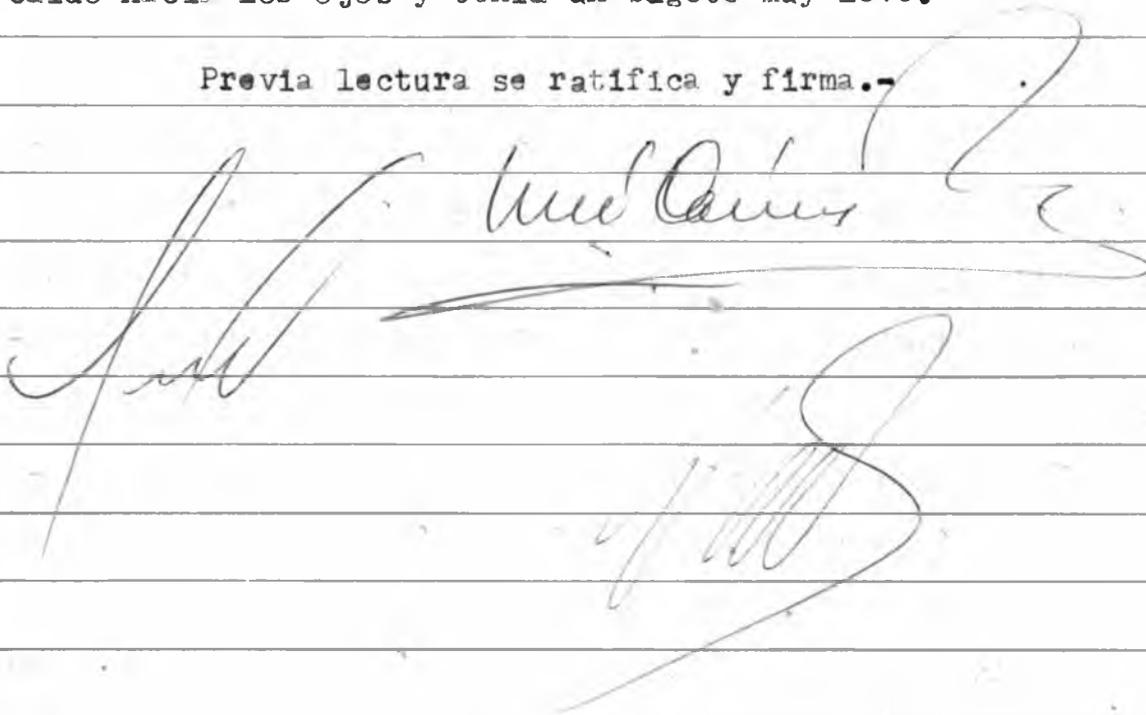
sido informada por un niño que yo tenía conocimiento, lo que me explicó.

Al exhibirme US.F. los retratos habidos que rolan a fs. 37, 38 y 39, debo decir que el que aparece en el croquis de fs. 38 es el segundo de los aprehensores, o sea esposó a Nattino y el de fs. 39 fue el que pasó primero, el que le dijo que era policía. El de fs. 37 no andaba o por lo menos no lo ví.

Debo advertir que, antes de cometer este hecho, las personas en referencia anduvieron en el barrio y estuvieron en la inmediación de los hechos y yo los observé cuando estaban frente a la sucursal del Banco de Chile y frente a un kiosko de diarios. Eso fue más o menos a las 10 a 10,15 horas de la mañana. Yo fui precisamente al Banco y después sucedió lo que he relatado.

Quiero hacer presente que el primer asaltante, de fs. 39, está más o menos igual en el retrato hablado, pero el segundo de fs. 38, tiene los siguientes detalles de diferencia el pelo más largo que la tapa hasta las orejas y tiene el pelo más caído hacia los ojos y tenía un bigote muy leve.

Previa lectura se ratifica y firma.-

The block contains a handwritten signature in dark ink, which appears to be 'M. C. ...'. Below the signature, there is a large, faint circular stamp or seal, possibly an official seal, though the details are illegible due to fading. The signature and stamp are written on the lined paper of the document.

Santiago, cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

Comparece HERNAN RENE CARDEMIL COPPELLI, natural de Peralillo, de 41 años, casado, que lee y escribe, industrial, domiciliado en Campos de Deportes 257, quien juramentado legalmente expone:

Reconozco el documento de fs. 33 y lo ratifico plenamente, como igualmente ratifico mi firma que rola en él y que allí estampé.

Al exhibirme los retratos hablados que rolan a fs. 37, 38 y 39, debo decir que encuentro extraordinariamente parecido el de fs. 37 y era uno de dos que dirigía el allanamiento de que fuimos objeto.

En el momento en que ellos llegaron yo no estaba en el lugar, pero soy el secretario general de la Editorial La Republica y hacía como diez minutos que habían llegado ellos.

Al entrar me impuse de inmediato de lo que estaba sucediendo y uno de los que dirigía, me dijo "adelante señor Cardemil, a su casa nomás llega" y pidiéndome la identificación me hicieron contra la muralla. Como a los cinco minutos apareció la persona que yo encuentro muy parecido a uno de los que allanaron y me preguntó cual era mi escritorio y como el cajón de arriba del escritorio ya señalado estaba con llave, él me dijo "aquí te voy a cagar huevón", abre los cajones y lo hice y empezó a revisar todo el material que yo tenía guardado. Así fue como se estableció que mantenía los originales de algunas obras no publicadas, un ejemplar de un panfleto de El Siglo y otros documentos, pero buscaron afanosamente un libro que se refiere a Tucapel Jimenez pero que es la mitad de la obra y esa me la devolvieron con posterioridad dejando muestras de haberle sacado fotocopia. Después de otros registros aparecieron con un sobre grande que contenía el original del libro que se llama El Es-

tadio y me hicieron preguntas sobre esa obra. Yo les proporcio-
né todas las explicaciones que me pedía y además traté de
decirles que es habitual que en todas las editoriales se re-
ciban publicaciones semejantes a las que tenía de "El Siglo" que
inclusive tenía otras que ni siquiera había abierto, pero que
las guardaba para leerlas. No me creyeron y al final despues de
todo procedieron a dejarme privado de libertad en presencia
del Abogado Gonzalo Figueroa, sosteniendo que no estaba deteni-
do sino que "retenido", lo cierto es que me dejaron preso y
posteriormente en el camino me vendaron ^{la vista} y me llevaron a un local
ubicado en Mapocho que según pude presumir fundamente se trata-
ba del local de calle Borgoño de la C.N.I. A Borgoño ~~don~~ haber
llegado a las 13 horas, de allí me hicieron pasar por una serie
de situaciones muy especiales y me mantuvieron vendado, me tuvie-
ron en un calabozo muy estrecho, me hicieron desnudarme, despues
me llevaron un mameluco y unas zapatillas para que me vistiera
y al final me sometieron a un interrogatorio y al darse cuenta
la persona que me interrogaba que yo más o menos me ubicada de
lo que estaba pasando me hizo sacarme la venda argumentado que
él era oficial de Ejercito y que no le temía a nadie, yo le
expliqué que era yo quien tenía temor y me estaba protegiendo.
Despues de tenerme detenido en calabozo y en interrogatorio
desde las 13 horas, hasta las 21,30 horas me fueron a dejar a la
casa de un cuñado porque no me atreví irme donde mi cónyuge esa
misma noche, pero sin que previamente me hicieran firmar
constancias de no haber recibido castigo de ninguna especie y
un compromiso de no participar en actividades subersivas.

Debo decir que a mi me ubicaban con claridad y que
yo no dificulté ni oculté mi calidad de Social Demócrata. Ademas
no me castigaron.

Como a la semana siguiente supe que habian ido a

entregar el material que habian requisado y fueron a buscarlo de la Editorial para que yo fuera a recibirlo. Me hicieron firmar un papel de recepcion, pero como yo no conté los libros ya que eran demasiados dejé constancia que quedaba sujeto la entrega a ratificación posterior y fue así como notamos la falta de varias publicaciones inéditas que reclamé por telefono y que no devolvieron hasta hoy. En todas estas gestiones intervino un mayor de Ejercito cuyo apellido ignoro y un Teniente que llamaban Rodolfo.

En la entrega posterior no entró la persona que yo reconocí como presunto hechor de un secuestro.

Es todo cuanto puedo declarar a US.-

Previa lectura se ratifica y firma.-

"La vista" vale -

Willie Quinn

Heard

[Signature]

En Santiago, a seis de Abril de mil novecientos ochenta y cinco siendo las once horas, se constituyó el tribunal en la Clínica Indisa, en el quinto piso del establecimiento, Sala de cuidados intensivos, con el objeto de imponerse personalmente de la salud de Leopoldo Muñoz y de interrogarlo en caso de ser posible.-

En primer término se procedió a conversar con el Doctor Carlos Vega Amaro, para inquirir detalles del paciente. Nos atendió en la Sala de los Médicos de turno y nos informó que después de haber estado evolucionando lentamente dentro de su gravedad, hace poco más de un día que cesó ese avance y en estado del paciente quedó estacionario, pero agrega que, según constancia dejada por el médico que estuvo de turno de noche, el enfermo empezó a presentar un cuadro mental sospechoso, como quiera que demostró obsesiones y tuvo pesadillas fijas y terror nocturno en cuya virtud se ha dispuesto un exámen por un médico especialista siquiátra. Esta circunstancia se hace aconsejable no recordarle en este momento los hechos.

Agrega el doctor Vega que solo han entrado a verlo hasta ahora sus padres o parientes próximos y todos con la recomendación de no hablarle de la muerte de su compañero Guerrero y del apoderado Sr. Parada.

Además hizo presente la estricta vigilancia que existe para impedir que otra persona extraña entre a tener algún contacto con la víctima, pero hace presente que si bien esa custodia es estricta en el Pabellón de Cuidados Intensivos, en donde tampoco se proporcionan noticias acerca del enfermo, no puede decir lo mismo de la Oficina Central del establecimiento, a donde diariamente se envía por el departamento de cuidados intensivos un informe.

//El tribunal estableció personalmente la estrictez de la vigilancia.

Acto seguido el Ministro instructor y la Secretaria titular del Sexto Juzgado del Crimen, doña Cristina Palma, con la vestimenta de rigor, pasaron a entrevistar a Leopoldo Muñoz, un joven de más o menos veintiocho años, moreno, con barba tupida, quien estaba conciente. Se le preguntó por su salud y contestó con cierta dificultad que le molestaba la respiración y que esperaba mejorarse. Al preguntarle el Instructor por su salud contestó con dificultad "tratando de mejorarme" y preguntado a su vez "y Ud!" como revelando que me confundía pues era primera vez que llegaba a su presencia. Además se le encuentra con un monitor cardíaco, pese a que su corazón funciona bien. Lo que funciona mal y pocos minutos antes estaban en un tratamiento es de los pulmones, que fueron invadidos por la sangre de las hemorragias que ha sufrido con el balazo que le afectó los intestinos, quedando el proyectil adentro, según el médico. Esa es la causa del cansancio al respirar.

Dado que el estado de salud está estacionario, con exámenes que deben realizarse hoy y en vista de su buena custodia, se resuelve dejar su interrogatorio sobre los hechos para otra ocasión, en la forma y dentro del tiempo más rápido que sea posible.

Para constancia se levanta la presente acta.

Lucé Cuorras



Santiago, ocho de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

✓ Oficiese a Investigaciones para que la orden de investigar decretada a fs. 32 sobre el automovil utilizado por los raptadores de Guerrero y Parada incluye particularmente a los testigos presenciales Virginia Maray, referida por Wilson Retamal a fs. 41 y a Luis Mario Fuentes Ortega, auxiliar del Colegio Latinoamericano de Integración que declara a fs. 46;

✓ Pídase al Prefecto de Santiago, Zona Metropolitana, que ordene a Carabineros de la 27ª Comisaría de Pudahuel, investigar en el lugar de los hechos, distancias a que estaban los cadáveres y para que informen a este Tribunal el nombre de los Carabineros que hicieron el hallazgo de los tres cadáveres.

✓ Oficiese a la Brigada de Homicidios de Investigaciones, para que indague que conexión o relaciones cultivaba Esteban Nattino y particularmente qué razones tenía para visitar el local de la AGECH.

✓ Pídase a la Brigada de Homicidios que cite a un niño llamado "MAXI", ^(p. 185) vecino de la viuda Nattino (fs. 42 vta); para que averigüe las actividades políticas de Nattino y su cónyuge doña Elena de Las Mercedes Reyes Carrasco de Plaza Yolanda 82 Las Condes. Militancia que tenían, relaciones políticas y cargo que ocupó Nattino en la Presidencia de Allende, en el SAG. Además, si es efectivo que para la FISA de 1973 decoró el Stand de la EKA.

✓ Pídase a la Brigada de Homicidios que investigue los componentes del grupo que secuestró a Nattino el día 28 de Marzo último a las 13,30 a 13,35 horas.

✓ Para que cite a los testigos Virginia Maray (fs. 41); ^(5/6 vta) Héctor Kafati (Luis Thayer Ojeda 2489); ^(p. 577 vta) Eduardo Tapia de la Rivera (fs. 38) que aparece individualizado como Gerente Gene-

~~Tal de la CIA, en el retrato hablado que rola en esa foja; a Miguel Salas Salinas y Patricia Lucía Larraín Rivera, mencionados a fs. 39.~~

X Pídense informe al Prefecto de Carabineros de Santiago acerca de la diligencias que dicho cuerpo policial ha practicado hasta la fecha, a fin de orientar las futuras que se le encomendarán.

Para que averigüe e informe a este Tribunal el nombre y domicilio de la doctora que atendió a Leopoldo Muñoz cuando cayó recién herido, haciéndose presente que intervinieron los Carabineros de la 19 Comisaría.

Oficiase al Gerente General de la Compañía de Telefonos región Metropolitana de Santiago, para que informe si Esteban Nattino Allende tenía un teléfono en su domicilio de Plaza Yolanda 82 Las Condes en actual uso, y otro en Londres 75 A de la Comuna de Santiago y que no estaría en uso sino cortado; si ambos telefonos han pagado tarifa mensual. En caso negativo porqué se mantenía vigente en la guía y si ésta es practica general. D

31 *Of N=15-65* Debe advertirse que este informe es confidencial.

(p. 117 a 125)
No habiéndose recibido hasta la fecha las autopsias de los cadáveres de Guerrero, Parada y Nattino, pídense cuenta telefonicamente de ella y si no se dá certeza de su pronto envío fijese un plazo de cuarenta y ocho horas al Instituto Médico Legal para que sean remitidos dichos informes.

Oficiase a la CIAT de Carabineros para que verifique en su Kardex un listado de Opalas, Station Wagons, que se hace necesario para el curso de la investigación.

Oficiase al señor Director de la Clínica Indisa para que imparta las instrucciones necesarias al personal de su dependencia, la prohibición de dar a la Prensa o a toda persona ajena a

los padres de la víctima los datos relativos al estado de salud de Leopoldo Muñoz. Estos datos deberán mantenerse en secreto solo con el conocimiento estrictamente necesario desde el punto de vista médico.

✓ Además, el señor Director de Indisa deberá informar el detalle de la intervención quirúrgica de que fue objeto Muñoz en ese establecimiento, y particularmente de la trayectoria que revela la bala que según se ha dicho tiene alojada en el estómago. También informará sobre el actual estado del paciente ya nombrado.

Remítase al Laboratorio Técnico de Criminalística de Investigaciones, y por intermedio de la Brigada de Homicidios la Biblia entregada al Tribunal por el Abogado señor Villalobos y a que se refiere la certificación de fs. 61 vta. para que se detecten a qué persona pertenece las huellas digitales que presenta.

(A 245)
Cítese a Raquel Malebrant, que hizo entrega al Tribunal de la Biblia que está en secretaría y cuyo domicilio podrá investigarse en el local de la AGECH.

Urrutia

[Handwritten signature]

SECRETARIA EN EL
SANTIAGO
06. ABR 1985

EN LO PRINCIPAL: QUERELLA; EN EL PRIMER OTROSI: Diligencias; EN EL SEGUNDO OTROSI: Acompaña documentos; EN EL TERCER OTROSI: Designación de Curador Ad-Litem; EN EL CUARTO OTROSI: Exención de fianza de calumnia; EN EL QUINTO OTROSI: Patrocinio y poder.

SR. MINISTRO EN VISITA.

MANUEL GUERRERO RODRIGUEZ, periodista, domiciliado en Calbuco 2981, Maipú; ELENA REYES CARRASCO, dueña de casa, domiciliada en Plaza Yolanda 82, Las Condes y MARIA ESTELA PAZ ORTIZ ROJAS, Educadora de Párvulos, domiciliada en Mallakil 17680, Las Condes, actuando a nombre y representación de sus hijos Javiera Paz, Camilo, Juan José y Pablo Antonio Parada Ortíz, de su mismo domicilio, en los autos rol 118.284, a S.S. con respeto decimos:

Venimos en interponer querrela criminal en contra de quienes resulten responsables por el delito de secuestro con homicidio cometidos en las personas de Manuel Guerrero Ceballos, José Manuel Parada Mañuenda y Santiago Nattino Allende.

I. LOS HECHOS.

1. Secuestro y muerte de Santiago Nattino Allende.

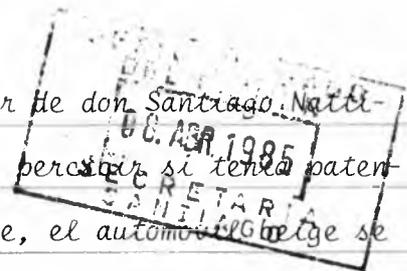
El día jueves 28 de marzo de 1985, alrededor de las 13,45 horas, fue secuestrado en la vía pública don Santiago Nattino Allende. El lugar exacto del secuestro fue la calle Badajóz, a pocos metros de Avenida Apoquindo, en la comuna de Las Condes.

Un dependiente de la Rotisería Kafati, establecimiento de comercio situado en la esquina de Badajóz y Apoquindo, don Guillermo Ortega Cuevas, fue testigo de estos hechos. En su narración señala que alrededor de las 10,15 horas de ese día, pudo notar la presencia de dos individuos en el sector, que corresponden a los retratos hablados publicados en la prensa los días 1º y 2 de abril y que acompañamos en el segundo otrosí

1 de este escrito. El señor Ortega expresa que, cuando eran las 10,15 horas
2 observó al sujeto signado con el n° 2 de los retratos hablados que se ha-
3 llaba detenido frente a un kiosko de diarios del sector mirando hacia una
4 sucursal del Banco de Chile que allí se encuentra. El señor Ortega en ese
5 momento se dirigió hacia el Centro Comercial Apumanque, de Apoquindo y Man-
6 quehue, con el fin de realizar un depósito bancario. Al volver del Banco,
7 pocos minutos después, notó que el sujeto mencionado se había trasladado -
8 hacia un local comercial desocupado, donde conversaba con aquel otro suje-
9 to que en los retratos hablados tiene el n° 3. Hasta ese momento el señor
10 Ortega no se preocupó mayormente de esos hechos y volvió normalmente a su
11 trabajo, ingresando a la rotisería Kafati. Allí se mantuvo hasta aproxima-
12 damente las 13,45 horas, momento en el que salió nuevamente a la calle y
13 pudo presenciar el secuestro de don Santiago Nattino Allende.

14 El señor Ortega narra que a esa hora, las 13,45, vio
15 que caminaba el señor Nattino por calle Badajoz hacia el Norte y, frente
16 a una oficina de Radio taxi "Las Condes", de Badajoz N° 6, es abordado de
17 improviso por el sujeto del retrato hablado n° 3, quien venía corriendo de
18 la acera de enfrente, le dice: "detente, policía" y lo toma por delante. Al
19 preguntarle el sr. Nattino qué era lo que ocurría, el sujeto le dice algo
20 de unos cheques y le pide su identificación. El señor Ortega alcanza a oír
21 que el sr. Nattino le dice algo acerca de una carnet que habría perdido cin-
22 co años atrás y en ese instante aparece el sujeto n° 2 de los retratos habla-
23 dos, por detrás del sr. Nattino, lo toma de los brazos y lo espos.

24 Luego de ello, el sujeto n° 3 cruza nuevamente ha-
25 cia el frente, mientras el n° 2 avanzó con el sr. Nattino hacia Apoquindo.
26 Entonces apareció por Apoquindo, de Oriente a Poniente, un automóvil color
27 beige que el señor Ortega identifica como marca Chevette, de cuatro puertas.
28 En este vehículo venían tres individuos, uno de ellos el mismo del retrato
29 hablado n° 3. Se abren las puertas e introducen a la fuerza al señor Natti-
30 no, empujándolo en la nuca. El automóvil reinicia su marcha velozmente, tar-



to que debe volver a detenerse para que el captor de don Santiago Nattino pueda entrar al auto. El señor Ortega no pudo percibir si tenía patente el automóvil de los secuestradores. Finalmente, el automóvil se perdió por Apoquindo hacia el Poniente.

Tal es el relato de un testigo presencial del secuestro del sr. Santiago Nattino Allende. Así se produjo el secuestro de quien 48 horas después aparecía muerto en las afueras de la ciudad.

El secuestro del señor Nattino no fue conocido por su familia, por la circunstancia de que el testigo, señor Ortega, no relacionó a la víctima con su cónyuge, a quien conocía como cliente habitual del local comercial en que trabaja. Así, la familia del señor Nattino fue ignorante de este hecho y, al no volver a su casa esa noche, pensaron que habría sufrido algún accidente o se habría agravado repentinamente de una antigua enfermedad cardíaca que había significado incluso que debiera someterse a una operación quirúrgica. Sin embargo, al día siguiente, viernes 29, escucharon por la radio que el día anterior se había producido un allanamiento y detenciones en el local de la Asociación Gremial de Educadores de Chile, AGECH, de calle Londres 75. En ese momento pensaron que, por una coincidencia y error, el señor Nattino habría sido también arrestado en esa ocasión. Arribaron a esa conclusión por el cuanto el sr. Nattino había sido el anterior arrendatario de ese local donde mantenía su oficina profesional y regularmente concurría a retirar correspondencia atrasada y recibir eventuales recados telefónicos, dado que ese teléfono, el 382041, continúa figurando a su nombre en la guía. Así ocurrió que su cónyuge, querellante en estos autos, interpuso un recurso de amparo en su favor señalando como posible lugar de detención el de Londres 75. Solo después del hallazgo de sus restos en el sector de Quilicura comenzó a recibir información de vecinos acerca de las verdaderas circunstancias de su aprehensión.

2. Secuestros de Manuel Guerrero Ceballos y José Ma-

1 Manuel Parada Maluenda.

2 El día viernes 29 de marzo de 1985, alrededor de las
3 08,50 horas fueron secuestrados Manuel Guerrero y José Manuel Parada. Am-
4 bos se hallaban a esa conversando en la puerta del Colegio Latinoamerica-
5 no de Integración de Avenida Los Leones 1401, Comuna de Providencia. Manuel
6 Guerrero era profesor de dicho establecimiento educacional, encargado en
7 esos días de recibir en la puerta a los alumnos y apoderados a la hora de
8 entrada a clases y José Manuel Parada era padre y apoderado de tres niños
9 que asistían al mismo colegio. Como cada día, José Manuel Parada había de-
10 jado a su hija Javiera y, al retirarse del lugar, intercambio algunas pa-
11 labras con Manuel Guerrero quien además era su amigo de muchos años.

12 Según testigos, funcionarios del Colegio Latinoamericano,
13 alrededor de las 08,50 horas, cuando ambas víctimas conversaban tranquila-
14 mente, llegó al lugar un vehículo color beige, probablemente marca Opala,
15 modelo Station wagon, cuatro puertas, que se estacionó frente a la entra-
16 da al Colegio. El auxiliar, Luis mario Fuentes Ortega, declara que el se
17 hallaba en el interior del local educacional cuando escuchó gritos de Ma-
18 nuel Guerrero que decía: "Ayúdenme, que me lleva la C.N.I.". Se subió a un
19 pequeño muro que sostiene la reja que da a la calle y observó lo que esta-
20 ba pasando. El chofer del vehículo beige se había bajado para abrir las
21 puertas de la derecha del automóvil y volvía parándose en la puerta izquier-
22 da delantera que permanecía abierta. Mientras tanto dos sujetos mantenían
23 detenidos a José Manuel Parada y Manuel Guerrero. Al primero de ello uno
24 lo introdujo a la fuerza al asiento trasero, mientras sostenía un arma en
25 su mano derecha. El otro sujetaba firmemente a Manuel Guerrero introduciendo
26 sus brazos por las axilas del secuestrado y sujetando sus propias manos tras
27 la nuca de éste, de modo que los brazos de Manuel Guerrero quedarán parali-
28 zadas. En ese momento, el testigo Fuentes vió como se acercaba al lugar
29 el profesor Leopoldo Muñoz de la Parra gritando "Qué pasa", ante lo cual
30 el individuo que había introducido a la fuerza a José Manuel Parada al ve

SECRETARIA DE JUSTICIA
1985
SECRETARIA DE JUSTICIA
SANTIAGO

1 hículo y que en ese momento se dirigía a ayudar al que; Guerrero y Guerrero,
 2 ante la resistencia de este último, se dio vuelta hacia la izquierda con
 3 el arma en la mano. Aquel otro individuo que hacía las veces de chofer
 4 -parado ante su puerta abierta- gritó "baléalo", ante lo cual el sujeto
 5 armado tomó su pistola con las dos manos, apuntó y, a quemarropa, le dis-
 6 paró a Muñoz desde una distancia no mayor de cinco metros. El profesor
 7 Muñoz comenzó a desvanecerse afirmándose en la reja y el agresor pasó una
 8 segunda bala manualmente, con la intención de volver a disparar, pero a
 9 la orden de "vamonos" del chofer, volvió al auto y se subió. A esas altu-
 10 ras, Guerrero ya había dejado de resistir y estaba en el vehículo, en su
 11 asiento posterior. Quien disparó, se subió al asiento delantero y el au-
 12 tomóvil emprendió veloz fuga por Los Leones hacia el sur. El auxiliar se-
 13 ñor Fuentes agrega que el vehículo carecía de patente, al menos en su par-
 14 te trasera. Por último, el testigo Fuentes Ortega afirma que el sujeto
 15 que disparó sobre Leopoldo Muñoz es aquel que en los retratos hablados
 16 está signado con el n° 1.

17 Ese es el relato del principal testigo del secues-
 18 tro de Manuel Guerrero y José Manuel Parada. Pero hay otros hechos que de-
 19 berán ser investigados y sobre los cuales estos querellante han recogido
 20 algunos testimonios. Por una parte, profesores y niños del Colegio Latino-
 21 americano aseguran que en el mismo momento en que se producía el secues-
 22 tro, un helicóptero de Carabineros sobre volaba el sector. Deberá inves-
 23 tigarse cuál era ese helicóptero, quienes lo tripulaban y qué informe pue-
 24 de dar acerca de los hechos que S.S. intenta esclarecer.

25 Por otra parte, algunas personas, cuyos nombres en-
 26 tregaremos al tribunal, apenas los obtengamos, habrían sido interceptados
 27 del lugar por un sujeto con metralleta, impidiendo el tránsito vehicular
 28 mientras se producía el secuestro.

29 Seguramente, con el correr de los días, los even-
 30 tuales testigos de estos hechos anexos irán superando su natural temor y

entregarán sus valiosos testimonios para la investigación.

Así se produjo el secuestro de José Manuel Parada y Manuel Guerrero y de ellos nada se supo hasta que sus cuerpos sin vida fueron encontrados en las afueras de Santiago, junto al de Santiago Nattino Allende.

3. La muerte de los secuestrados.

Luego de los hechos relatados en los números anteriores, nada más se supo de la suerte de los señores Nattino, Parada y Guerrero. Como quedó dicho, el día viernes 29 la cónyuge de don Santiago Nattino, adhiriéndose a un recurso anterior presentado por los dirigentes de la AGECH, interpuso amparo en favor de su marido. Ese mismo día el Vicario de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago hizo lo propio en favor del funcionario de dicha institución don José Manuel Parada y el Presidente de la Agech lo hizo en favor del Presidente Metropolitano Manuel Guerrero Ceballos. Asimismo se interpuso querrela por secuestro de estos dos últimos ante el 6º Juzgado del Crimen y se solicitó a la Excm. Corte Suprema que designara un Ministro en Visita para que conociera de dicha querrela. Ninguna de esas acciones legales fue eficaz para saber el paradero de los secuestrados y, lo que es más grave, para evitar sus muertes.

El día sábado 30 de marzo, alrededor de las 15 horas se comenzó a saber, a través de los medios de comunicación, que horas antes algunos lugareños habían encontrados los cuerpos sin vida de tres personas en el camino que une el Aeropuerto de Pudahuel con Quilicura. Horas más tarde se confirmaba que estos correspondían a los secuestrados del jueves y el viernes. Don Santiago Nattino y don Manuel Guerrero habían muerto como resultado de cortes cervicales y José Manuel Parada de cortes cervical y abdominal. En otras palabras, los tres habían sido salvajemente degollados por sus captores. En sus cuerpos no se encontró ningún elemento de identificación ni ninguno de sus efectos personales, como billeteras, agendas, libretos de cheques, dinero.

Las autopsias respectivas determinarían con mayor pre-

60. APR 1985
SECRETARIA
SANTILIA

cisión el estado en que sus cuerpos fueron encontrados además de las heridas que les causaron la muerte, muestran en sus cuerpos huellas de tratos crueles anteriores a que perdieran la vida. Si sobre sus cuerpos se ensañaron los homicidas. Si hubo otras causas concurrentes en la muerte. Pero el salvajismo con que se actuó sobre tres personas indefensas es de una dolorosa evidencia.

4. Los secuestros en la Asociación Gremial de Educadores de Chile.

El día jueves 28 de marzo de 1985 alrededor de las 19,30 horas se produjo el secuestro de cuatro profesores dirigentes de la Asociación Gremial de Educadores de Chile, cuya vinculación con los hechos que condujeron a la muerte de los señores Nattino, Parada y Guerrero deberá ser investigada. Diversos elementos nos llevan a concluir que es posible hacer esa relación.

Cuando eran alrededor de las 19,20 horas y encontrándose en el local del Taller de Comunicaciones de la AGECH, situado en calle Londres 75, el Director Nacional de Comunicaciones de esa Asociación Gremial, don Eduardo Antonio Osorio Venegas, escuchó un violento remezón en la reja de acceso al local. De inmediato ingresaron al local unos seis sujetos de civil, armados de metralletas y pistolas. Tres de ellos se quedaron custodiando a Osorio y otros tres sujetos ingresaron hasta el fondo del local. Al regresar, obligaron al profesor Osorio junto a otra profesora, señora María Eliana Olivares, a ingresar al baño y esperar allí. Minutos más tarde, llegaron al local otros dos profesores, doña Mónica Araya Flores y don José Toloza, quienes también son obligados a ingresar al baño y permanecer en ese lugar. Mientras eso ocurría, el local gremial era allanado minuciosamente por los asaltantes.

Un grupo de dirigentes nacionales encabezados por el Presidente Jorge Pavez, los consejeros Samuel Bello, Fernando Azula y Alejandro Traverso también llegaron al local del Taller de Comunicaciones, es

1 tos a las 20,20 horas. Al bajar del vehículo en que venían, Alejandro Tra-
 2 verso es encañonado con un arma y obligado a subir a un automóvil que le
 3 pareció un Chevette de cuatro puertas, sin poder distinguir el color. En
 4 el mismo vehículo, estacionado, el señor Traverzo comienza a ser interrogado
 5 de su individualización, sus actividades gremiales y políticas, sobre los
 6 actos de protesta que habían organizado para los días anteriores. Luego de
 7 aproximadamente 15 minutos este vehículo emprende la marcha hacia un sec-
 8 tor que el señor Traverzo piensa que es la zona surponiente de la capital.

9 Mientras tanto Eduardo Osorio, Mónica Araya y José Toloza
 10 son conducidos en otros vehículos hacia el mismo lugar. Los dos primeros
 11 en el automóvil Fiat 600 de propiedad de Alejandro Traverzo y el tercero
 12 en un automóvil negro.

13 Los cuatro profesores fueron conducidos a un lugar so-
 14 bre el cual podrán entregar más detalles al declarar ante S.S., en el que
 15 fueron torturados, vejados e interrogados acerca de sus actividades gremia-
 16 les, políticas y personales. Llama la atención que algunos de ellos son
 17 interrogados acerca de Manuel Guerrero y uno, el profesor Osorio, lo es
 18 sobre Santiago Nattino. Si bien lo primero pudiera ser entendible por ser Ma-
 19 nuel Guerrero también dirigente gremial de los maestros, el señor Nattino
 20 carece de toda vinculación con la AGECH, salvo aquella circunstancial res-
 21 pecto al uso anterior de las oficinas como ya quedó explicado.

22 Finalmente los cuatro profesores fueron dejados en liber-
 23 tad en distintos puntos de la ciudad el viernes 29 en la noche y el sábado
 24 30 en la madrugada. Sus detenciones jamás fueron reconocidas por los orga-
 25 nismos de seguridad del Gobierno.

26 La vinculación que existe entre los secuestros y asesi-
 27 natos que S.S. investiga y estos secuestros y apremios ilegítimos debe-
 28 rán ser minuciosamente investigadas. Por de pronto hay varios hechos sin-
 29 tomáticos. El allanamiento y secuestros de la AGECH se produce horas des-
 30 pués que es secuestrado don Santiago Nattino que tuvo sus oficinas en el

SECTO DEL DEPARTAMENTO DE LONDRES
60. APR 1985
SECRETARIA SANTIAGO

mismo lugar y cuyo teléfono comercial, según la guía, es el de Londres
75. Al profesor Osorio se le interroga acerca del Naty d quien no co-
noce.

En todo caso, no escapará a S.S. la importancia de
buscar estas vinculaciones, toda vez que en los cuatro profesores secues-
trados encontramos a cuatro sobrevivientes de la acción de un grupo que
puede ser el mismo que secuestró y asesinó a nuestros familiares. Que esas
cuatro personas sean citadas a declarar, es de la máxima prioridad, en
consecuencia.

Por último, en relación a este hecho, se ha informa-
do públicamente que el Fiat 600 del sr. Traverzo fue encontrado destruido
a consecuencia de la detonación en su interior de más de 30 Kg. de explo-
sivos.

5. Quienes son las víctimas de los homicidios.

A estos querellantes no nos cabe duda que los ase-
sinatos de nuestros familiares corresponden a crímenes políticos. Sus an-
tecedentes políticos, sus actividades públicas lo demuestran.

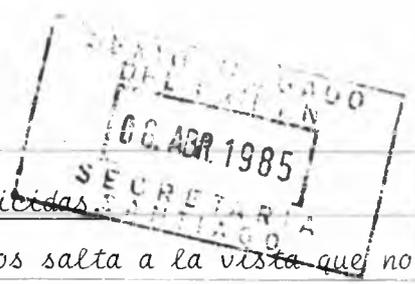
Manuel Guerrero Ceballos fue un militante de las Ju-
ventudes Comunistas desde muy temprano. Dirigente en la Escuela Normal A.
Nuñez y Presidente Nacional de la Federación de Estudiantes Normalistas,
tanto estudiantil como político. Luego de la caída del Gobierno de la Uni-
dad Popular despliega su actividad política opositora lo que significa, en
el contexto de una violenta represión en contra de miembros de la Juven-
tud Comunista, ser detenido en el mes de Junio de 1976. Al momento de su
arresto es herido a bala, permanece hospitalizado por algún tiempo y lue-
go es trasladado al Campamento de detenidos de Tres Alamos, lugar desde
el cual es liberado en noviembre de 1976. Abandona voluntariamente el -
país y se radica por algunos años en el extranjero. El año 1982 retorna
legalmente y se integra a ejercer su profesión de maestro y alcanza car-
gos de jerarquía en el movimiento gremial de los profesores, llegando a

ser Presidente de la AGECH Metropolitana, cargo que desempeñó hasta su muerte. Su actividad pública opositora al gobierno le significó que en dos oportunidades se dictara en su contra sendos decretos de detención del Ministerio del Interior. Primero en abril de 1984 y luego en noviembre de 1984. En ambas oportunidades, los decretos fueron dejados sin efecto por el Gobierno sin que hubiesen sido cumplidos. El último decreto de derogación fue dictado recién el 26 de febrero de 1985. En conclusión la militancia comunista de Manuel Guerrero era un hecho público y absolutamente conocido por los organismos de seguridad del gobierno.

José Manuel Parada, por su parte, también ostentaba la calidad de comunista desde antes de 1973, en tanto estudiante universitario y profesor en la Universidad Técnica del Estado. Luego del Golpe Militar, se integró a trabajar en el Comité de Cooperación para la Paz en Chile, en 1974 y hasta su disolución en 1975. Desde 1976 continuó laborando en la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago, demostrando en su trabajo, al decir de las autoridades de esas instituciones, una lealtad y eficiencia superiores. Si bien volcó todas sus energías en la defensa y promoción de los derechos humanos que el Comité para la Paz y la Vicaría desarrollaban, su pertenencia al Partido Comunista seguía siendo un hecho notorio y conocido por los órganos de seguridad, y el conocimiento que desde su cargo tenía sobre las acciones de tales organismos lo hacía una persona especialmente odiada por ellos.

Santiago Nattino Allende, por último, ya había sido detenido a los albores del Régimen Militar, y mantenido privado de libertad en el estadio Nacional, en razón de su trabajo en el Gobierno de la Unidad Popular.

Todos ellos, quien más, quien menos, eran reconocidos como opositores políticos al gobierno. Y este no es un hecho secundario. Es fundamental para la investigación, para buscar los culpables inmediatos y sus mandantes e instigadores. S.S. deberá entonces tenerlo presente



1 para la mas adecuada pesquisa judicial..

2 6. Los secuestradores y homicidas

3 De todos los hechos descritos salta a la vista que no
4 nos encontramos en presencia de cualquier grupo de delincuentes. Quienes
5 han actuado en estos casos cuentan con una gran capacidad operativa. Se-
6 cuestran a plena luz del día, con intervalos de tiempo relativamente lar-
7 gos. Santiago Nattino, el jueves 28 al mediodía; la Agech, el jueves en
8 la noche; Manuel Guerrero y José Manuel Parada, el viernes en la mañana.
9 Tienen varios vehículos, armamento, lugares donde mantener a los deteni-
10 dos, se desplazan en horas de toque de queda. Cuentan con información pro-
11 pia de organismos de inteligencia: los interrogatorios en la Agech, la
12 elección de las víctimas.

13 Por otra parte, han presumiblemente actuado durante
14 largo tiempo preparando sus secuestros. Aún más continúan actuan-
15 do con posterioridad. Al efecto es importante tener en cuenta que varios
16 días después de los asesinatos, en la casa de la hermana de José Manuel
17 Parada se dejó un panfleto, que acompañamos, en que se amenaza a esa per-
18 sona.

19 Este grupo cuenta con disciplina y jerarquía. Basta
20 recordar que en el secuestro de José Manuel Parada y Manuel Guerrero uno
21 de los captores ordenó a otro que dispare sobre el profesor Leopoldo Mu-
22 ñoz y luego le ordena subir al automóvil y partir.

23 En síntesis, se trata de un grupo que no reviste los
24 caracteres de una simple banda de delincuentes comunes, sino que refleja
25 en su actuar una capacidad, una organización, una seguridad y una impuni-
26 dad que pone en peligro a toda la sociedad más allá aún de los brutales
27 crímenes ya cometidos.

28 La investigación de S.S., en consecuencia, no solo
29 tiene vital importancia para esclarecer los crímenes de nuestros fami-
30 liares, sino también para dar una mínima tranquilidad a toda la comuni-

dad hoy horrorizada y atemorizada con razón, ante lo que pudieron consti-
tuir una asociación ilícita constituida por los integrantes de este ver-
dadero "comando".

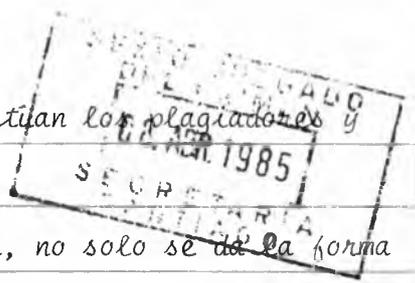
II. EL DERECHO.

1. Los hechos hasta aquí descritos, y que se encuentran debidamente acreditados en autos, están tipificados en los arts. 141 inc. 1º y 391 del Código Penal. Estas conductas deben ser sancionadas conforme a la norma constitucional en el inciso final del art. 141, del cuerpo legal ya citado, que establece la penalidad en caso de secuestro con homicidio.

En efecto, después de la sustitución del art. 141 del Código penal por su texto actual, establecido por la Ley 18.222 de 28.05.83., nuestra legislación penal castiga los delitos denunciados en esta querrela, con un método similar al utilizado en el robo con homicidio del art. 433 Nº 1, imponiendo, de paso, la penalidad más alta que el Código contempla: presidio mayor en su grado máximo a muerte.

2. Para que se pueda sancionar conforme a la norma del art. 141 inc. final, del Código Penal, es necesario que las acciones delictuales cometidas cumplan con los requisitos de los tipos del secuestro, del homicidio. En otras palabras, se trata de un delito complejo en el cual se requiere de dolo tanto respecto del secuestro como del homicidio.

3. El art. 141 define el delito de secuestro como "encerrar o detener a otro, sin derecho, privándole de su libertad". De acuerdo a la relación de los hechos que se ha efectuado, todas las víctimas de los delitos denunciados empezaron a sufrir la acción ilícita de los autores de estos crímenes al ser detenidas, esto es, al serles limitada su libertad de desplazamiento. No otra cosa es el apresar, por la vía de la superioridad numérica, del empleo de la fuerza y del uso de armas de fuego. no es de descartar, que en la facilitación de la detención



jueguen un rol importante la sorpresa con que actúan los plagiadores y la experiencia que ellos tengan.

En el caso de esta querrela, no solo se da la forma de comisión contemplada en la detención sino que además es perfectamente posible presumir que en el plazo que medió entre estas detenciones y las muertes, las víctimas fueron encerradas, esto es, puestas en un recinto cerrado del cual no podían salir por su propia voluntad. Ya a estas alturas, en la investigación que lleva adelante el Señor Ministro, existe prueba de estos secuestros. Por la vía de la detención y el encierro, se logró el resultado exigido por el tipo que es la privación de libertad de los señores Nattino, Parada y Guerrero, cumpliéndose también el requisito que la doctrina establece que los sujetos pasivos de este delito, tuvieron conciencia de que estaban privados de la facultad de autodeterminarse.

4. El art. 391 del Código Penal, establece el tipo de homicidio, contemplando dos figuras. La exigencia típica es matar a otro, es decir, causar la muerte de otra persona. Será finalidad de la investigación sumarial, determinar exactamente la causa directa de la muerte de don Santiago Nattino, don Manuel Guerrero y don José Manuel Parada. Aún cuando, de acuerdo a los antecedentes conocidos públicamente, aparece como causa el degollamiento y en el caso del señor Parada una profunda herida cortante en la región abdominal. No parece necesario, extenderse más sobre este punto, pues aparece muy claro que aquellas personas que habían sido secuestradas, fueron privadas posteriormente de su vida, por la acción de las mismas personas que previamente los habían privado de su libertad.

5. El art. 141 inc. final del Código penal, establece la penalidad que debe aplicarse en este caso, al señalar "el que con motivo u ocasión de secuestro cometiere además homicidio en la persona del ofendido, será castigado con presidio mayor en su grado máximo a muerte". En consecuencia, el homicidio debe ser cometido con motivo u ocasión

del secuestro, lo cual supone, y en el caso de esta querrela se da plenamente, la unidad de tiempo, circunstancias y lugar con el secuestro, delito que es permanente. La forma y comisión del secuestro, permitió la ejecución de un homicidio que, de no mediar tal conducta delictiva no habría sido posible ejecutar con la misma facilidad. Es decir, se aprovechó el debilitamiento de la defensa privada, la indefensión de la víctima, resultante de la privación de la libertad propia del secuestro, para matarlos.

6. Esta querrela se dirige contra quien resultan responsables de los hechos denunciados. Corresponden a la investigación sumarial determinar sus identidades. Con todo, ya constan en el proceso antecedente que permitirán lograr este objetivo.

POR TANTO.,

A US. ROGAMOS: se sirva tener por deducida esta querrela criminal por el delito de secuestro con homicidio en las personas de don Santiago Nattino Allende, José Manuel Parada Maluenda y Manuel Geurrero Ceballos, admitirla a tramitación, darle el curso legal y, en definitiva, sancionar a los responsables con el máximo de la pena legal, según pediremos en la acusación.

PRIMER OTROSI: Sírvese S.S. ordenar la realización de las siguientes diligencias:

1. Citar a declarar a doña Mónica Araya Flores, domiciliada en Nueva Imperial 4404, Quinta Normal;

2. Citar a declarar a don José Mario Toloza Jara, domiciliado en Cristóbal Erazo 4989, Población Mussa, San Miguel;

3. Citar a declarar a don Eduardo Arturo Osorio Venegas, domiciliado en Lord Cochrane, Santiago;

4. Citar a declarar a don Alejandro Traverzo Carvajal, domiciliado en Angamos 270, Santiago;

5. Citar a declarar a don Leopoldo Muñoz de la Parra, actualmente hospitalizado en Clínica INDISA, Providencia;

~~8~~

SEXTO TRIBUNAL
C. A. 1965
SECRET

6. Requerir informa a la Dirección General de Carabineros acerca de que funcionarios de ese Servicio se hallaban de guardia, en la guardia de control en el camino de acceso al Aeropuerto de Pudahuel, entre el día viernes 29 al mediodía y el sábado 30 al mediodía, ambos del mes de marzo; y citarlos a declarar;

7. Requerir informe a la Prefectura Aerojudicial de Carabineros, acerca del helicóptero que habría sobrevolado el sector en que se produjo el secuestro de los señores Guerrero y Parada, el viernes 29 de marzo; su tripulación y el informe de sus actividades de ese día. luego citar a declarar a dicha tripulación.

SIRVASE S.S. ordenar la práctica de tales diligencias.

SEGUNDO OTROSI: Sirvase S.S. tener por acompañados los siguientes documentos:

1. Certificados de nacimiento de los menores Parada Ortiz;
2. Certificado de nacimiento de Manuel Guerrero Ceballos;
3. Libreta de familia de don Santiago Nattino Allende;
4. Declaraciones de doña Mónica Araya Flores; don José Mario Toloza Jara, don Eduardo Arturo Osorio Venegas;
5. Recorte de prensa en que aparecen los retratos hablados de los secuestradores, numerados en relación a los testimonios de testigos a que hacemos relación en lo principal.

TERCER OTROSI: En conformidad a lo dispuesto en el artículo 338 y siguientes del Código Civil y 494 y siguientes del mismo Código, Ruego a US. designar Curadora Ad-Liten de sus hijos menores de edad a doña María Estela Ortiz Rojas, querellante en estos autos.

CUARTO OTROSI: Sirvase US. en conformidad a lo dispuesto en el artículo 100 del Código de Procedimiento Penal, tener presente que estamos exentos de rendir fianza de calumnia.

QUINTO OTROSI: Sirvase US. tener presente que patrocinan la presente querrela los abogados Alejandro González Poblete, Roberto Garretón Merino,

80110

Hector Salazar Ardiles, Hector Contreras Alday, RoseMarie Bornand Jarpa,
Carlos Fresno Ortega, Mario Gonzalez Farfan, Humberto Lagos Schafhaussen,
Jaime Esponda Fernandez, Gustavo Villalobos Sepulveda y Luis Hermosilla O-
sorio y que conferimos poder a los abogados Gustavo Villalobos Sepulveda
y Luis Hermosilla Osorio, ambos con patente al dia y todos domiciliados en
Plaza de Armas 444 Santiago.

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Autentico poder

step 8/4/95

[Handwritten signature]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

~~20~~

09871201

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

SCRIPCION : RECOLETA

NSCRIPCION : 1020 REGISTRO : — AÑO : 1974

DEL INSCRITO : JAVIERA PAZ PARADA
ORTIZ.

NACIMIENTO : 10 - MAYO - 1974.

: 07017401020-KM SEXO : FEMENINO

DEL PADRE : JOSE MANUEL PARADA MALUGNDA

DE LA MADRE : MARIA ESTELA PAZ ORTIZ ROJAS

NSCRIPCIONES : —

ISION : —

-2 ABR 1985

PAGADO S
**IMPUESTO
PAGADO**



Elsa Figueroa Alarcón
Oficial Civil Adjunto

Firma y Sello Funcionario Autorizado

0987105
82

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

INSCRIPCION : Raudeta

INSCRIPCION : 696 REGISTRO : ANO 1976

DEL INSCRITO : Camilo Parasa Ortiz

DE NACIMIENTO : 5 Octubre 1975

070176 00696-30 SEXO : masculino

DEL PADRE : Jose Manuel Parasa Maluensa

DE LA MADRE : Maria Estela Paz Ortiz Rojas

INSCRIPCIONES : _____

2 ABR. 1985

IMPUESTO
PAGADO



Elsa Figueroa Alarcón
Oficial Civil Adjunto

El presente documento es un certificado autorizado.

82

09871083

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

INSCRIPCION

RECOWETA

INSCRIPCION

116

REGISTRO

- AÑO: 1979

NOMBRE DEL INSCRITO

JUAN JOSE PARADA ORTIZ.

FECHA DE NACIMIENTO

16 - DICIEMBRE - 1978

07017900116-33

SEXO

MASCULINO

NOMBRE DEL PADRE

JOSE MANUEL PARADA MALUENDA.

NOMBRE DE LA MADRE

MARIA ESTELA PAZ ORTIZ ROJAS

SUBINSCRIPCIONES

FECHA EMISION :

2 ABR. 1985

IMPUESTO PAGADO



Elsa Figueroa Alarcón
Oficial Civil Adjunta

Firma y Sello Funcionario Autorizado

u

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION

Nº 2957217

CHILE

N 10

Run:

15636201-8

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

CERTIFICO: QUE EN LA CIRCUNSCRIPCION DE

LAS CONDES

REGION

INTERMEDIATA

CON FECHA

11/05/1983

27/65

DE

DE

Y Nº

SE HALLA INSCRITO EL NACIMIENTO DE

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INSCRITO

TABLO ANTONIO TARANA ORTIZ

FECHA DE NACIMIENTO

13 MAYO - 1983

SEXO

MASCULINO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

JOSE MANUEL TARANA MALUENDA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

MARIA ESTELITA ORTIZ ROJAS

OBSERVACIONES

POR LA RAZON DE LA FUERZA

FECHA DEL CERTIFICADO

LOCALIDAD

DIA

MES

AÑO

LAS CONDES

8 JUN 1983

IMPRESA GENDARMERIA DE CHILE

IMPUESTO

R

FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

LAS CONDES

EJECUTOR

4

REVISOR

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

INDEPENDENCIA

CERTIFICO QUE EN LA CIRCUNSCRIPCION DE

DEPARTAMENTO DE **SANTIAGO** CON FECHA DE

junio DE **1949** Y N.º **9103** SE HALLA INSCRITO

NACIMIENTO DE

NOMBRES Y APELLIDOS DEL INSCRITO

Manuel Leonidas Gueses Laballo
FECHA DE NACIMIENTO *25 junio 1948* SEXO *masculino*

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

Manuel Gueses Rodriguez
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

Herminda Laballo Sandoval

OBSERVACIONES

Art 20 Ley 4808

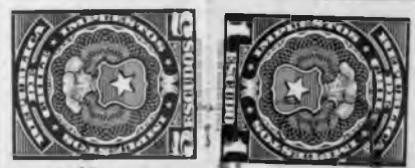


FECHA DEL CERTIFICADO	LOCALIDAD	DIA	MES	AÑO
<i>25 junio</i>	<i>Santiago</i>	<i>7</i>	<i>junio</i>	<i>1949</i>

(Imp Registro Civil e Identificación)

REGISTRO CIVIL
- DE -
INDEPENDENCIA
6 de Agosto de 1949
FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

764



86

M



Libreta de Familia

Provincia de Antofagasta

Departamento de _____

Oficina del Registro Civil de Portales

FAMILIA:

Nathans

/ Reyes

REGISTRO CIVIL
CHILE

~~##~~

J

DECLARACION JURADA

1 En Santiago, a dos de abril de milnovecientos ochenta y cinco,
2 ante mí, Notario Público de este Departamento, comparece doña
3 MARIA MONICA ARAYA FLORES, casada, 46 años, profesora, con do-
4 micilio en calle Nueva Imperial Nº 4404 de la comuna de Quinta
5 Normal de esta ciudad, cédula de identidad Nº 4367013-1 de San-
6 tiago, quien, bajo la fe del juramento, declara: El día jueves
7 28 de marzo de 1985, alrededor de las 20,00 horas, llegué ca-
8 minando junto a mi colega José Toloza, hasta el Taller de Comu-
9 nicaciones de la Asociación Gremial de Educadores de Chile Aso-
10 ciación Gremial (AGECH A.G.), situado en calle Londres Nº 75
11 de esta ciudad, en donde sacáramos a mimeógrafo una declara-
12 ción del Comunal Santiago de la AGECH A.G., relativa a los es-
13 tragos causados por el último terremoto a los establecimientos
14 educacionales, la que sería entregada a los planteles educacio-
15 nales de Santiago, comunicándosele a éstos que el Comunal de
16 Santiago de AGECH A.G., había entregado una carta a la Secreta-
17 ría Regional Metropolitana en la que a su vez se señalaba, entre
18 otros puntos, la necesidad de la pronta reparación de los esta-
19 blecimientos educacionales, la inamovilidad de los profesores,
20 la ayuda a los hijos de los damnificados que podía consistir
21 en un paquete con cuadernos o con útiles escolares y la no exi-
22 gencia de pago de matrícula, etc. Al llegar al local antes in-
23 dicado, noté que las rejas del acceso a éste, estaban abiertas
24 de par en par, como no ocurría ordinariamente; además, al tras-
25 pasar las rejas había un sujeto que vestía de civil, de sexo
26 masculino, de contextura atlética, de unos treinta y tres años
27 aproximadamente, de un metro ochenta de altura más o menos, pe-
28 lo corto, ondulado y de color negro, con una barba y bigotes
29 rala, con casaca de mezclilla algo deslavada, pantalones de mez-

1 clilla, con polera abotonada en su parte superior, y con zapa-
2 tillas blancas. Este sujeto nos dijo buenas noches y preguntó
3 a quién buscábamos; junto con mi colega Toloza, le respondimos
4 que veníamos a nuestro taller; luego agregó que a cuál taller
5 y que a quién veníamos a ver; le señalé que veníamos al de la
6 vuelta, al de nosotros donde está el colega Osorio. Enseguida
7 dijo tengan la bondad de pasar, y entramos junto con él al ta-
8 ller, en cuyo interior había otro sujeto de civil, hombre, de
9 estatura mediana, con casaca gris, pantalones de vestir claros,
10 con zapatos, a quien le dijo: estos señores vienen a aquí. Este
11 segundo civil nos preguntó qué veníamos a hacer y nosotros le
12 contestamos que traíamos una resma de papel para sacar a mimeó-
13 grafo una declaración. Luego, le pidió la resma de papel a mi
14 colega Toloza y agregó que estábamos arrestados, no exhibiendo
15 al efecto ninguna orden y menos identificándose. Toloza le pre-
16 guntó por qué, a lo que se limitó a repetir que estábamos arres-
17 tados y nos sacó afuera del taller, pidiéndome a mí la cartera
18 y al colega un bolso de cuero negro donde llevaba sus pertenen-
19 cias. Por mi parte, le dije que no podía entregársela, pues te-
20 nía mis cosas y plata, respondiéndome que "todo se queda aquí".
21 Después nos trasladó hasta un baño que queda al lado interior
22 de la entrada del local, en el que se encontraban los colegas
23 Eduardo Osorio, la secretaria Eliana Olivares y Mariano Pérez,
24 a solas. El mismo sujeto nos dijo ahí se quedan tranquilos. Al
25 poco rato fue ingresado al mismo baño un joven que venía a arre-
26 glar el mimeógrafo del taller, y posteriormente ocurrió lo propio
27 con otra colega. Desde el baño escuché que llegó al taller una
28 señora de nombre Raquel, a quien reconocí por su voz, puesto que
29 antes de llegar al taller, había conversado con ella en Lord
30 Cochrane 185 acerca de unas clases para su hijo. Ella andaba

47

88

con su hijo. Así lo constaté cuando entre abrimos la puerta del baño, tratando de que la misma nos viese. Después, a los siete los dos mismos sujetos nos hacen ingresar a una pieza que tenía un cama y una mesita, a juzgar un dormitorio. Quedó fuera de esta pieza, sentada en una silla, la última colega que introdujeron al baño. De esta pieza se escuchaba que registraban cajones, que removían papeles, cajas, etc. A través de un orificio de la chapa de la puerta de esa pieza, observábamos como un tercer sujeto de civil con suéter color prusia, medio celeste, no muy alto, que agachado registraba cajones; y sentíamos que caminaban de un lado a otro. Se produjo un silencio; pensé que se habían ido, pero derrepente ingresaron al local los colegas Jorge Pavéz, presidente de AGECH A.G., Bello y Azula, a quienes ví a través del mismo orificio, escuchando además que Pavéz preguntaba a los sujetos que quiénes eran, los que le respondieron con golpes, ante lo cual Jorge Pavéz les insistía que era el presidente de AGECH A.G.; los sujetos gritaron "a la mullera". Luego de eso, a los siete que permanecíamos en la pieza nos dicen que salgamos; cuando lo hicimos, vi a Jorge Pavéz, Bello y Azula, que los tenían frente a la pared con las manos en alto, la cabeza gacha y piernas abiertas; Pavéz repetía su identidad agregando que tenían al día siguiente una entrevista con el Ministro de Educación. Posteriormente, cuando nos sacan a la calle Londres, vi a José Toloza y a la secretaria como los mismos sujetos los introducían en un automóvil negro ubicado al frente de la puerta de acceso al local; a Osorio y a mí nos metieron a un automóvil de color blanco, chico de cuatro puertas, con asientos de color negro y con los de adelante individuales, obligándonos a agachar la cabeza. Recuerdo que cuando estuve en la pieza del taller, ese mismo sujeto que agachado re-

gistraba cajones fue el que también registró la pieza del taller de AGECH; por otra parte, vi que en la mesa de esta última pieza, habían sobre un escritorio unos tarros tipo conserva con varios orificios y una especie de mecha que afloraba por la parte superior de esos, y también en el suelo se veían cables. También debo señalar que el sujeto que cuando llegamos a Londres 75 me pidió la cartera, tenía entre sus manos un arma de fuego, tipo metralleta, pues acupaba sus dos manos para sostenerla. Una vez en el automóvil, con la cabeza gacha, y a pesar de esto último, logré divisar a una pareja de jóvenes: ella era baja y él alto, que en esos precisos momentos cerraban la reja de una casa del frente al taller. El auto se puso en movimiento con dirección hacia Alameda, es decir al norte, e inmediatamente dobló hacia la derecha; luego como que se detiene y vuelve a continuar y después como de una cuadra, dobló a la izquierda. Por esta última arteria, en donde se sentía el paso de muchos vehículos, anduvo como otra cuadra y se detuvo. Desde el auto cuando permanecíamos detenidos, vi al lado una micro; parece que tocó luz roja. Se pone en movimiento avanzando como una cuadra; se detiene nuevamente y otra vez vi al parecer la misma micro a mi lado izquierdo. En esta parada me advirtieron que no mirara y a Osorio le pusieron un capuchón. Vuelve a desplazarse virando a la izquierda. Ahora ya no se ven micros por ejemplo, y los ruidos se notan como más encajonados. Después de un momento breve vuelve a doblar a la izquierda, quedando en una arteria donde puedo volver a ver micros y ruido de locomoción muy próximo; continúa y percibo que cruzamos otra vez la Alameda en dirección al sur y continúan las micros; después dobla a la derecha en dirección ahora hacia el poniente, sintiendo como que hace un pequeño desvío, pero continuando siempre al

88 80

poniente; deja de escucharse ruido de locomoción, se hacen vi-
rajes y continúa el viaje por cerca de diez minutos más, hasta
que llegamos a un lugar. El tiempo total de duración del trayec-
to de calle Londres al lugar desconocido, son como veinte minu-
tos. El auto se detiene y dobla enfilándose a alguna entrada;
siento el ruido típico que se produce al abrir un portón grande
que pareciera ser de corredera, a concluir por el ruido que pro-
duce, como metálico. Antes de traspasar esta puerta grande en
el auto, a mí al final de trayecto me pusieron ante los ojos
una tela adhesiva ancha. Cuando pasa la puerta el vehículo dio
un pequeño salto y a pocos metros del portón se detuvo; y los
sujetos proceden a bajar a Osorio, quedando yo sola un buen ra-
to dentro del cobbe; y desde otro auto^{se} escuchaba radio en donde
el locutor anunciaba las 21 horas. Asimismo, escuchaba que in-
terrogaban a una mujer sobre qué estaba haciendo, a qué iba;
esta mujer lloraba, decía que tenía un hijo y que si su papá
sabía qué iba a decir, todo entre llantos fuertes; escuché que
un hombre -por la voz- pedía que le trajeran agua y se sentían
carreras. Después escuché más próximos los lamentos de la mujer,
y que repetía "mi hijo, mi hijo...", para luego sentir el rui-
do de cuando se cierra la puerta de un auto. Paralelamente se
oía desplazamiento de personas y de autos, lo primero dentro del
lugar desconocido y lo segundo por fuera de éste. Más tarde, si-
guiendo dentro del auto, oigo gritos de dolor (ay, ay, ay; otros
como de desgarramiento, fuertes); la radio ya no la escucho. En
eso me sacan del auto; un hombre me dice que debo tener cuidado
para bajar; camino unos veinte pasos aproximadamente, siento que
me introducen en una pieza; me sientan en una silla que tiene
solamente el brazo derecho; un hombre me dice mi nombre, me pi-
de le señale el número de mi cédula de identidad, le replico que

no lo tengo, agregándole ustedes lo tienen; me insiste por el número, el cual se lo dije; me pregunta: ¿era casada, le conteste que sí, pero que estaba separada; sobre donde vivía y acto seguido me señaló mi anterior domicilio, que corresponde a la casa de mis padres, y le di mi domicilio actual; por el nombre de mi esposo, el cual se lo proporcioné; qué cuantos hijos tenía; qué con quién más vivo; qué cómo había dicho que era separada siendo que vivo con mi esposo; cuál era mi militancia política, le digo que ninguna, me repite que como que ninguna y que me tiene una larga trayectoria política comunista y que no vaya a ser cosa que como la otra persona -no sé a cual se refería- a quien le tenemos todo un historial desde la universidad- resultó que era comunista. Le agregué que si acaso ser hija de detenidos-desaparecidos, como me señala, era ser comunista? Enseguida, me comenzó a preguntar acerca de un informe del Pleno del Partido Comunista que llevaba en mi cartera, le dije que en la calle me lo habían pasado; me dice que eso solamente lo entregan por conductos regulares, y que por lo tanto yo debía "ser atendida", de manera que alguien me lo debía haber entregado. Le dije que el documento no es nuevo y que no se olvidara que pertenecía a la Agrupación de "Detenidos-Desaparecidos y que a ésta llegan muchos documentos; luego insiste por saber quién de esa agrupación me lo habría entregado, me señala un nombre, y le digo que ponga a quien quiera, porque ahí somos todas de familiares de detenidos-desaparecidos que de ellos nada sabemos. Finalmente, dirigiéndose a otra persona, dice: Sáquenla. Así, una persona me toma de los brazos, me dice cuidado porque hay una bajada, la que efectivamente existe y que no es muy alta, al parecer de cemento. Me hace caminar como veinte pasos sobre un piso de cemento al aire libre; luego subo por unas

escalas de cemento, como cinco peldaños, luego avanzo muy poco hasta que esposada como salí desde la pieza, me ponen junto a un fierro, con las manos hacia arriba, fierro éste que ^{es} metálico, como un perfil, áspero, enterrado en tierra, un cuadrado, y después había cemento. En esas circunstancias, escuchaba ruido de desplazamiento de personas que calzaban zapatos, algunos al pasar me enterraban los dedos de sus manos en mis pechos; emitían gritos como de aquellos que hacen los gatos; otros me golpeaban con las manos en la vulva; me hacían burlas y se reían; otros aparentaban venir caminando despacio y me tocaban las nalgas. Les decía que por favor no me golpearan las mamas, pero igual continuaban. En un momento se acerca un hombre que ~~dice~~ ser humano, que me tranquilizara, y en eso me amordazó con un género de un aroma pasoso, delgado; yo lloraba de dolor e igualmente cuando pasaban por mi lado era golpeada con patadas en el traste. Después de estos golpes comienza un silencio que ^{se} prolongó por horas, durante el cual escuché la voz de mi colega Toloza que provenía de muy cerca, diciéndome que estuviera tranquila, yo estoy aquí, soy Toloza. No habló más mi colega. Después de horas de haber estado en la posición mencionada, se me acercó un hombre que dijo: la voy a sacar de aquí, la llevaré a otro lugar. Paralelamente escuché que alguien, al parecer Toloza, decía "tengo frío". Ese hombre me toma de los hombros, me dice que camine despacito y me iba guiando. Caminé sobre cemento me parece, como en diagonal, muchos pasos, hasta que me introduce en una especie de pieza cuyas paredes ~~eran~~ ^{son} como de metal, las toqué sintiéndolas fría, la pieza era de algo más que un metro cuadrado, su piso era de cemento áspero, tenía puertas al parecer de fierro con un cerrojo o un pasador; en su interior debo sentarme en una silla corriente; alguien dice no y me sacan a

otra pieza similar para lo cual caminé muy pocos pasos debien-
do hacer una especie de vuelta; en ésta me sientan sobre una
silla con asiento de paja, de una altura aproximada del suelo
de veinte centímetros, quedando con las piernas flectadas y con
las manos esposadas por detrás del respaldo de la silla, muy
apretadas a la silla. Al poco rato, vuelve el hombre, le digo
que las manos me duelen mucho; contesta que me va a soltar de
una mano, aunque no debiera hacerlo, pero agrega que es humano.
Me libera de una mano y la otra con la esposa me la dejó amarra-
da atrás. Me pide que porte bien para así no tener problema,
después de decirle que tengo frío me pasó una manta, cubriéndome
con ella el mismo. La manta era pesada, de contextura gruesa,
como las mantas de castilla. A cada momento entraba y salía y
abría la puerta, como que movían una chapa, se sentía que abrían
unas cajas que parecía que estaban al lado. Después sentí pasos
de mujer, por el sonido de tacos que producía. En el silencio
que se produjo luego, escuché sonido de campanas: era melódico,
sentí cuatro campanadas, al rato como una sola melódica, pensé
que podrían ser las cuatro y media de la madrugada, después sue-
nan cinco veces, el sonido es agradable al oído, después vino
una sola campanada. También sentía, por otra parte, el ladrido
de perros que provenían como de los lados; toques de timbre como
de puerta para entrar; ruidos de sirenas de autos como los de
Investigaciones varias veces; luego de locomoción, de micros;
en definitiva el ruido comenzó a incrementarse; sentía como que
llegaba mucha gente al lugar. De repente se me acerca el hombre
diciéndome que me sacará la manta puesto que la necesita para
tapar a otra persona. Le pido que me lleve al baño. Me suelta
la esposa de la silla, me toma por la espalda y me endilga el
camino. Paso primeramente por una angostura, una puerta, y doy

2

1 varios pasos más sobre cemento parece hasta llegar al baño; éste
2 te era chico; se sentaba con ambas manos las paredes, que
3 parecían ser como de pizarreño, suaves; tenía puerta. Me saca
4 el hombre de aquí y me regresaba a donde estaba, dejándome nue-
5 vamente esposada de una mano a la silla. Cuando permanecí en el
6 baño escuchaba ruidos que correspondían a gente que se duchaba,
7 que caminaban con zapatillas de goma o chalas; el ruido fuerte
8 de califonts encendidos; un olor en el ambiente como un perfume
9 parecido al del paño con que me amordazaron percibía en el aire.
10 Pasadas unas dos horas en la celda, viene una persona y me espo-
11 sa ambas manos a la silla, la que me pregunta si tengo frío y
12 se retiró. Nuevamente sentí mucho movimiento dentro de este lo-
13 cal desconocido, como asimismo que alguien ordenaba: "pónete
14 ahí huevón". Al rato me vuelven a sacar y me instalan en una
15 parte como de un patio, puesto que se sentía aire fresco; para
16 llegar a esa parte, debí caminar varios metros sobre un terre-
17 no al parecer de cemento, duro, y durante ese trayecto debí des-
18 cender un peldaño, y un hombre me dice "vuelta", y me dejan jun-
19 to a un fierro tipo perfil áspero, con las manos esposadas ha-
20 cia arriba; dicho fierro estaba enterrado en la tierra, un cua-
21 drado de tierra, rodeado por cemento. Este fierro tenía las mis-
22 mas características con el anterior, junto al cual permanecí en
23 igual forma. Se sintió que llegaba alguien a quien un hombre del
24 lugar le informaba acerca de hostigamientos que habían realizado
25 con personas esa noche, y derrepente alguien dejó caer unos fie-
26 rros sobre el piso, que produjeron un ruido metálico; se escu-
27 cha que alguien pregunta: "hasta cuándo los tienen ahí", y otro
28 contesta "que hasta el mediodía". Nuevamente pasan hombres de
29 un lado a otro, repiten los ruidos como de un gato, y me golpea-
30 ban. Mueven unos tarros y dicen "súbete, súbete ahí", y otro re-

plica "cómo, cómo", siento que esos tarros como que los dan
vuelta a mi lado, y me dicen "señora súbase aquí", les digo
que no puedo, que como lo voy a hacer, me dicen que "suba un
pie, el otro y que no me afirme del fierro y con las manos es-
tiradas", les digo que me voy a caer de aquí, me ordenan que no
me mueva y ahí quedo por largo rato, y empiezo a sentir el calor
del sol en mi espalda. Escuché que Toloza decía "no me puedo
subir a esta huevada de tarro", le dijeron "si podí no más, sú-
bete" y escucho un par de golpes al parecer de puños. Esto ocu-
rrió después de un momento de yo estar sobre el tarro. Cuando
permanecía en esas condiciones, oí que pasaba un perro cerca
mío -lo reconocí porque mañoseaba- y que una persona le decía
"no, no, ahí no". Vuelvo a escuchar como una especie de huasca-
zo, y que una persona exclama "ay?", se escucha otro igual pero
más cerca; al que exclamé "ay?", por la voz, lo reconocí como
a mi colega Osorio. El tercer golpe me lo dieron a mí, con un
objeto que lo sentí algo redondo, como correa. Dan otro golpe
más, y se escucha "que sepan los profesores..." Más tarde, se
acerca un tipo que me pregunta "cómo se siente"; no le respondo,
de si acaso me han dado de comer, le contesto no quiero; me in-
siste por si quiero comida y café o algo; le contesté: agua; y
grita : "la señora quiere agua, tráiganle". Se siente que corre
agua por una manguera cerca mío, pero no me dan de beber. Mi co-
lega Traverso -a quien reconozco por su voz- en ese momento pi-
dió agua. Luego, se siente que armaban parece catres, que viru-
tillaban, que soldaban fierros; y más tarde, el ruido de cuando
se lava vajilla, bastante cerca mío; que una persona decía a
otro "tenís que hacerlo bien". En seguida oía movimiento de vehí-
culos y de hombres, muchos estos últimos, que daban carreras pa-
ra uno y otro lado dentro del local o patio. Todos estos ruidos

31 92

1 y movimientos de hombres se prolongaron durante bastante tiempo,
2 dentro del cual escuché "que van a hacer con estos seis
3 huevones" y nadie responde. Posteriormente, me hacen bajar del
4 tarro como ~~así~~ a otras personas. Pregunto qué adonde me
5 llevan, me dicen "tranquilita, cuidado que va a bajar". Calculo
6 que el diámetro del tarro donde pisaba, debe haber sido de unos
7 veinte centímetros, pero esa superficie estaba dividida, y la
8 altura del mismo, debido a lo que debí levantar los piés para
9 subirme, debe ser de unos cuarenta centímetros aproximadamente.
10 Por otra parte, a pesar de que me estiraba con mi cuerpo y brazos,
11 el fierro tipo perfil continuaba hacia arriba. Después de haber-
12 me bajado del tarro, al par de pasos hayé cuatro peldaños, res-
13 pecto de los cuales mis piés no sobresalían, quedaban dentro
14 de éstos; luego camino por sobre cemento unos trece pasos más
15 o menos, y después sobre tierra un trayecto más largo que el
16 anterior. Me meten a una pieza, con piso de madera, con puerta,
17 ésta no es muy amplia, me dejan parada, llegan dos tipos que
18 me tomaban el pulso con sus manos, en la espalda me acercaron
19 un objeto semicuadrado, al parecer para verificar mi respiración,
20 y con otra mano me presionaban suavemente el pecho. Uno de los
21 hombres era bien alto, pues yo con mis manos esposados atrás,
22 sentí que el me apoyaba en éstas sus genitales. Uno me pregunta
23 si era casada, contesté que sí, pero separada; agregé: "separada
24 y vives en el mismo lugar con tú esposo, cómo lo haces para te-
25 ner relaciones maritales"; no le respondí. Me dice "tranquila" y
26 se desplazo hacia mi lado derecho. Este sujeto tenía voz distin-
27 ta de aquel que en su oportunidad me hiciera preguntas simila-
28 res. Sentí como que a otra persona que estaba cercana a mí, le
29 hacían el mismo tipo de palpaciones, pero escucho a alguien de-
30 cir: "chucha, puta que me ponen". Uno de los hombres me sienta

en una silla de madera de altura ordinaria, con un respaldo separado del asiento de la misma, el que tiene más inclinación hacia atrás que lo normal, y el que tiene además tablitas para formarse, en cuya parte inferior, este respaldo, era muy ancho, al punto que cuando fui esposado de manos por detrás del respaldo, mis antebrazos hacía mucha fuerza en contra de los costados del respaldo. En estas circunstancias permanecí un tiempo largo, durante el cual oía, que se interrogaba a alguien al parecer en una pieza contigua; que decían "échale agua?; que echaban a funcionar algún aparato que producía ruidos como el de una sierra eléctrica; golpes de martillo sobre madera; que decían "es mejor que hable"; también oía quejidos de personas, fuertes, como asimismo que alguien llama "guardia, guardia, hay un guardia aquí" y luego "con/más ^{quien} estoy aquí" y "soy Traverso", y otro grita "yo soy Toloza", y este último agrega "parece que hay alguien más a mi lado, porque escucho movimiento, la secretaria parece que está aquí"; Traverso por su parte se queja diciendo "estoy tan mal porque estoy apretado con la venda en las narices; llámame a un guardia"; Toloza dice "oye y la Mónica; no está la Mónica aquí". Trataba de golpear al que estuviese a mi lado para que se callara y sentir que pasaba más lejos, y luego dije: si yo soy Mónica, y agregué: parece que no hay más, y empezamos a conversar. Escucho que abren una puerta y que cae algo al suelo como un cuerpo humano; aumenta el movimiento fuera de la pieza tanto de vehículos como de personas, sintiendo ruido de locomoción que aumenta por un lado, pero por otro lado escucho ruido de autos, pero livianos. Luego de que cae ese cuerpo, se cierra la puerta, y se escucha que alguien resopla y se mueve algo, como que trata de reincorporarse, todos sonidos que provienen desde el piso, de abajo, como de atrás mío. Traverso

93

pregunta "quién hace eso", y la persona botada en el suelo responde "es horrible, es horrible, me duele la cabeza", todo con voz como de alguien dopado y extenuado; por la voz se trataba de mi colega Osorio. Se escucha a Traverso decir "puta, parece que dejaron con un fierro, no me puedo sentar" y agrega "pelao, pelao -refiriéndose a Osorio- dónde estáy". A todo esto la actividad afuera de la pieza continuaba: daban vuelta baldes con agua, el ruido de la sierra, que introducían cosas en tarros o baldes con agua, que correteaban personas, risas, que conversaban. Después abren la puerta de la pieza, preguntan "cómo están"; Toloza pide agua; le contestan "que a los que les aplicaron corriente no les pueden dar agua"; un hombre pregunta "te pusieron la corriente cabro", sí contesta Toloza, e interviniendo Traverso pide que le suelten "unas huevadas que le dejaron puestas entre las piernas y con sus manos atrás! El hombre dice: "haber cabro, yo te voy a arreglar"; Osorio habla que está mal, y que le suelten lo de las piernas, y al parecer el hombre algo le saca. Después el mismo sujeto agrega "ahora te vas a poder sentar, putas como te dejaron": este hombre despedía olor a alcohol, le pido que me suelte las esposas, lo que hizo, y nos ordenó que nos parásemos y que tratáramos de mover las piernas "un ratito no más, porque si me pillan me llega; a mí me pagan por estos; yo soy el que les hago los cajones a ustedes". Toloza dice -dirigiéndose al hombre-: a lo mejor nosotros hemos sido profesores de algunos de sus hijos, ante lo que respondió "así podrá ser". Este hombre se notaba de unos treinta y tantos años, lo sentí gordo cuando me ayudó a pararme y que también era alto. Toloza pide orinar, el hombre le dice que se espere; porque ahí no hay baño; yo pido lo mismo, pero me contesta: "a usted señora no la podría sacar porque tendría que llevarla al otro lado, y

ahí sí que me llega; yo todo esto lo estoy haciendo por mi cuenta, cabros; ya vas a salir tú primero". Salen personas fuera de la pieza; luego yo, y el sujeto me dice que tendré que hacer agachada, y así fue sobre un suleo de tierra, en un lugar al parecer cerrado a juzgar por el ruido que se producía y porque toqué un material semejante a madera. Después nos regresó a la pieza; pregunta cómo estamos; Traverso dice "se pasó este gallo"; pide que nos sentemos y que unos se tiren al suelo; yo quedo sentada en la silla y me vuelve a esposar, como también lo hizo con los demás. Me hizo notar que tenía más fanos finas puesto que podían salirse de las esposas. Permanecemos ahí un buen rato, se sentía que abrían una puerta y que luego la cerraban. Por un espacio que tenía entre la venda y el pómulos, a mi lado izquierdo, divisé una ventana como de ochenta por sesenta centímetros, dividida en cuatro partes con sendos vidrios transparentes planos, de madera, a través de la cual se notaba la claridad de la tarde del día. También vi el interior de la pieza, la cual estaba revestida de madera, con tablas de cinco a seis centímetros de ancho, puestas de arriba hacia abajo; el piso era de tablas de madera angostas puestas en sentido paralelo a la ventana que yo ví la cual era de color blanco, es decir sus partes de madera. El piso estaba sucio, y cerca mío habían unos fierros medio enroñados y cartones, de los que no capté mucho más puesto que donde se encontraban estaba medio oscuro. Se sentía que entraban personas a una pieza contigua a la nuestra. Conversamos entre nosotros por espacio como de una hora, hasta que entraron al parecer dos sujetos, uno de los que me ajustó las esposas, y otro agregó "a ponerles scotch, porque éstos hablan mucho". Nos ponen algo en la boca, tela adhesiva o scotch, quizás. Se retiran de la pieza, pero antes uno me colocó algo más para ven-

1 dar-me. Volvimos a quedar solos al parecer; se escucha ruido
 2 desde afuera, la sierra, y los pasos de mujer con tacos, que
 3 camina por una pieza contigua de un lado a otro, y murmullos
 4 de personas; el movimiento de gente disminuye. Así permaneci-
 5 mos mucho rato. Toloza dice que parece que estamos de madruga-
 6 da, agrego que no porque estaba oscureciendo ya que yo notaba
 7 pese a mi vendaje una claridad que penetraba a través de la
 8 ventana que me llegaba por un lado. Derrepente se siente un pi-
 9 tazo como de audellos que hacen los carabineros del tránsito,
 10 y les pido a mis colegas que guarden silencio y que escuchen.
 11 El martilleo continúa como igualmente el taconeo de los zapa-
 12 tos de una mujer; también sentía como ruido de lo alto, tipo
 13 pisadas en madera. El ruido de sierra continuaba como que cor-
 14 taban maderas. Comienzo a notar que la oscuridad aumenta, y
 15 entran personas que sacan a Toloza y Osorio, uno me dice "qué-
 16 dese tranquila porque ya se va a ir a su casita". Antes, cuando
 17 me aumentaron el vendaje uno me tocó los pechos y me metió sus
 18 manos entre mis piernas. Cuando sacan a mis dos colegas se sien-
 19 te que ponen en marcha un vehículo que por el ruido se notaba
 20 potente, y que a él metían objetos que producían un ruido me-
 21 tálico; se escuchó que abrían un portón y que un vehículo aban-
 22 donaba el lugar. Pasa un rato largo; me dirijo a Traverso di-
 23 ciéndole "estpas tú ahí" y sólo escuché como que alguien dor-
 24 mía. Al cabo de más o menos dos horas, se siente que llega pri-
 25 mero un vehículo chico y luego otra mpas grande, como camioneta,
 26 alguien en la pieza me dice: "sácale la venda", otro responde:
 27 "me puede reconocer". Me sacn fuera, al pasar le pego con mis
 28 piés a Traverso; me toman, me hacen caminar despacito, en eso
 29 escucho abrirse una puerta de un auto y la voz de una mujer que
 30 dice "ustedes son unos groseros". Grito: "adónde me llevan aho-

1 ra. El que me conducía era bajo, de contextura no muy maciza
2 parece. Me indican que levante el pie -lo levanté como veinti-
3 cinco centímetros- que me sentara en la parte de atrás. Los
4 asientos son como de cuero, lisos, blandos; delante mío hay
5 otro asiento. Me hacen correrme sobre el asiento hacia el lado
6 izquierdo hasta quedar junto a la puerta; me desplazé cerca de
7 un metro ochenta. Me acomodé, me sacaron la venda y me pusieron
8 una caja sobre la cabeza; la caja era de cartón; la venda me
9 la sacaron con la caja ya puesta. La mordaza también me la sa-
10 can y me ponen una venda de género ahora ante los ojos; me sacan
11 las esposas de las manos y éstas me las amarran con un trapo.
12 Me dicen que me van a ir a dejar cerca de mi casa, me preguntan por
13 mi carnet; les digi que ellos me lo tienen; me registran los
14 bolsillos. Me agregan que ellos van a simular una "pana" y que
15 entonces mientras ellos la sacan me dejarían como bulto. Echan
16 herramientas al lado derecho mío; se sienta una persona a mi
17 lado y adelante suben dos personas. El vehículo sale retrocedien-
18 do, hasta la calle parece y da el mismo saltito que cuando en-
19 tre al lugar desconocido. Se ponen en marcha hacia adelante
20 e inmediatamente dobla hacia la derecha, anda como tres cuabras
21 y el camino como que algo descende. Por sobre la caja de mi
22 cabeza me ponen una funda. Viajamos como dos horas aproximadamen-
23 te; se sienten como buses a mi lado, locomoción; lugares donde
24 hay peñascos, tierra, empedrado; retroceden, hacen muchas manio-
25 bras; se detienen en un declive de empedrado; me bajan, me hacen
26 caminar, me sacan la caja y la funda; a mi izquierda sentía rui-
27 do de agua; me dicen que me van a dejar ahí y que un "compañero
28 que ha hablado conmigo me vendrá a buscar", les explico que siem-
29 pre he estado con ellos. Me acercan a una roca, y que cuando ven-
30 ga "esa persona me debo sacar la venda"; hago un ademán de sacar-

mela y me amenazan con pegarme un tiro aquí mismo o que me golpearía "y ya lo sabes". La camioneta está en marcha, corren hacia ella, retrocede y parte. Me saco las vendas y las amarras de las manos y cominezo a ubicarme. Era de noche y después de andar bastante me encontré con un hombre, donde había una caseta. Ese hombre me explicó que estaba en Quilín con Vespuccio. Le pido que me acompañe a la esquina para tomar algo, me dice que faltan tres minutos para las doce y que hay toque de queda. Le conté lo ocurrido y permanezco junto a él en una caseta hasta la mañana del día siguiente. Cerca de la medianoche me comuniqué desde ahí por teléfono con mi familia, explicándoles lo que pasaba. A la mañana siguiente, a las cinco y media de la madrugada me recogió mi esposo en ese lugar, junto a mi hija y otra persona. Más tarde llegamos a mi domicilio. Extiendo la presente declaración para dejar documentado testimonio de los hechos que me afectaron, autorizando desde ya su publicación total o parcial según lo aconsejaren las circunstancias. Debo agregar que cuando me interrogaban en la pieza de ese lugar desconocido, un hombre dijo "quien anda en la dirección que da esta señora", haciendo referncia a mi domicilio, y otro le contestó "ya partieron". El día en la noche cuando llegamos a ese lugar y al día siguiente, se respiraraba un olor a algo quemado, como hojas, lo mismo ocurrió al otro día y que además barrían hojas.

Monica Araya



DECLARACION JURADA

En Santiago, a primero de Abril de 1985, comparece ante mí, Notario Público, don EDUARDO ARTURO OSORIO VENEGAS, profesor, funcionario de Caritas Chile, Director Nacional de Comunicaciones de la AGECH Nacional, declaro bajo juramento que son efectivos los siguientes hechos:

En calle Londres 75 de Santiago, funciona el Taller de Comunicaciones de AGECH, desde Abril de 1984, y por el cargo que desempeño, me encontraba el Jueves 28 de Marzo. Teníamos una reunión de trabajo con los integrantes del Departamento, para preparar trabajos en el que hemos llamado el Año de Gabriela Mistral. Por eso había alrededor de 600 posters de Gabriela Mistral, e íbamos a hacer la distribución de carnets.

Al llegar esa tarde alrededor de las 19,15 horas estaba esperando a la profesora María Eliana Olivares, con la que salimos a comprar un sandwich y volvimos de inmediato. Ingresamos, y yo coloqué llave al candado de la reja de la entrada de autos, que es a su vez paso obligado para ingresar a la casa. Unos tres minutos después sentimos violento remezón en la reja, que la profesora Olivares pensó que era temblor, pero yo me di cuenta que era allanamiento. Ingresaron unos seis sujetos de civil, armados con metralletas y pistolas. Unos tres se quedaron custodiándonos, mientras que los otros ingresaron hacia el fondo de la casa, y volvieron. Yo les dije que nada teníamos que ocultar, por lo que no se justificaba el procedimiento. Nos metieron al baño del local, quedando ellos a cargo de la casa.

Desde el baño sentí que llegaron otros dos profesores, los que preguntaron por mí, y los hicieron pasar al baño; eran Mónica Araya y José Toloza. Luego llegó a preguntar por mí el

técnico mecánico Sr. Hugo Puga, a quien yo había llamado previamente para la reparación del mimeógrafo. También pasó para el baño, con sus herramientas. Luego llegó Alejandra Ramos, profesora, la que tenía una cita conmigo por una rendición de cuentas de la venta de tarjetas de Navidad realizada por el Departamento, la que también fue ingresada al baño. Y luego lo hizo el arrendador don Mariano Pérez. Más tarde, pasamos todos al dormitorio del Sr. Pérez, y pudimos ver que todo estaba revisado y desordenado en el local.

Por lo que le oímos decir a Jorge Pavez - que en ese momento llegaba junto al Tesorero Nacional, Samuel Bello - me da la impresión que parte del equipo trató de ingresar especies al local, pues Pavez les dijo que no aceptaba que ingresaran nada. Colocaron a Pavez y a Bello vueltos hacia una muralla, mientras nos sacaron a todos, pero liberaron a Eliana Olivares, Hugo Puga, Alejandra Ramos y Mariano Pérez.

Los restantes fuimos subidos en varios autos: a mí con Monica Araya nos subieron a un Fiat 600, blanco, y nos sentaron en los asientos traseros, obligándonos a agacharnos y taparnos nuestros rostros con mi sweter. Había un Fiat 147 azul oscuro, y un Renault tipo Station. Los vehículos estaban en dirección a Alonso Ovalle y yo calculo que el trayecto sería más o menos el siguiente: Londres, Alonso Ovalle hacia la cordillera, San Francisco al Sur, pero sólo una o dos cuadras, y luego giro a la derecha (Poniente). Allí me pierdo, pero hasta el lugar en que quedaríamos detenidos nos demoramos unos quince minutos. Todas las calles con mucho tránsito.

Ingresó el vehículo luego que en una especie de portón, sonó una alarma de aviso de llegada. Supe que era un portón por el ruido. Ya dentro del local, se nos vendó la vista.



97



Fui sentado en una silla, y me pidieron el carnet
ve que entregar el cinturón, el dinero que portaba (\$ 2.200 en
billetes y \$ 200 en monedas, según dijo el guardia, y que era
lo que yo calculaba), y un reloj Omega. Nada de esto me devol-
vieron. Allí me tuvieron unas dos o tres horas, y sentía a lo
lejos los gritos de Mónica Araya, pero no a los demás. Luego
me llevaron a un recinto dentro de la misma casa, que queda cer-
ca, y al que se llega luego de bajar unos tres o cuatro pelda-
ños, los que luego deben ser nuevamente subidos, llegando a la
sala de los interrogadores. Estos me subieron arriba de un mesón
de madera liso, y me maniataron de piés y manos a la mesa y me
pusieron una segunda venda, sin sacar la anterior, haciéndome
desnudar. Luego en los oídos me pusieron unos audífonos de ra-
dio stereo y sentí violentas descargas eléctricas. Me dieron
unas ocho o diez descargas, que causaban gran dolor y me hacían
gritar, por lo que me pusieron un paño en la boca. Yo tiritaba
entero y que tenía convulsiones. Alguien gritó "Paren la des-
carga que se nos va cortado", y pararon.

El interrogatorio consistió en mi individualización,
y fundamentalmente actividad política, y concretamente por el
MAPU. Me pidieron que individualizara a los dirigentes naciona-
les de la AGECH. Como se trata de dirigentes públicos, no tuve
problemas en mencionarlos: me preguntaron por Pérez, Samuel Be-
llo, Estanislao Montoya, Luis Vaney. Luego me preguntaron por
el Partido de Manuel Guerrero, y si conocía a Natino. De Guerre-
ro dije que era dirigente nuevo e ignoraba su filiación, pues
en la AGECH, sólo actuamos como profesores. A Santiago Natino
no lo conozco, y es primera vez que oía su nombre. Luego me
preguntaron por un documento del Comité Central del MAPU, que
yo desconocía, y que según los interrogadores había sido impres-

en el taller, lo que no es efectivo. Una pregunta que me hicieron sobre el local, y a la que yo contesté que pensaba cerrar una puerta, motivó la paralización del interrogatorio por unos minutos y éste luego continuó, haciéndome vestir.

Esto debe haber ocurrido del orden de las 0 o a la 1 hora del Viernes 29. Luego me sacaron de la sala y me llevaron a otra en la que me mantuvieron vestido, vista vendada y esposado y atado a la silla y a un balón de gas. Me dá la impresión que allí estuve solo, con un guardia, con el que conversé durante el resto de la noche. El guardia me preguntó donde había comprado mi cinturón, yo le dí la dirección y le ofrecí regalárselo, a lo que me contestó "no gracias, igual me voy a quedar con el". Me tranquilizó, y me ofreció café para más adelante. Me cubrió la espalda con un trapo. Allí estuve hasta el amanecer del Viernes.

Respecto del lugar, lo ubico de Alameda al Sur, y de Avda. al Norte, al Poniente de Avda. Bulnes, y al Oriente de la carretera Norte-Sur. Se escuchaba un campanario, que sonaba cada media hora. En las horas justas daba un número variable de campanadas pero sin secuencia normal. En las medias horas, sonaba una sola. Una vez sentí ruido de avión a hélice. En la mañana, el guardia me sacó al baño y me pasó un papel. En el baño hay desagüe automático (sin silencioso). Contiguo al baño, varias personas se duchaban. Luego me llevaron a un patio, donde me esposaron a un fierro, haciéndome parar arriba de un tarro. Cada cierto rato, dejaban caer en las baldosas chuzos pesados que causaban gran ruido. La amarra al fierro era con las manos adelante, juntas; el fierro en posición horizontal. Las baldosas son de color plomizo, y con motivos en el centro de color negro y rojo, todo bastante



viejo, esto lo veía por debajo de la venda. Por mi espalda, había un pasillo por el que circulaba bastante gente, que iban hacia el sur (yo calculo que estaba en posición hacia el Poniente), en dirección a las duchas. Los individuos pasaban al parecer con hawaianas. Frente a mi, me pareció que estaba Mónica Araya, la que gritaba par malos tratos que recibía.

De allí me sacaron unas cuatro horas después y me metieron a una pieza sombría, de piso de madera, con algunas hendiduras, llena de materiales de construcción. En ella me esposaron a fierros de construcción, colocados horizontalmente, con las manos a mi espalda, unidas, y con fuerte presión de las esposas. Había más personas, en calidad también de detenidos. Comenzamos a conversar cuando los guardias salían y dejaban la puerta cerrada. Estaban: Alejandro Traverso, Monica Araya, y José Toloza. Yo les oía hablar, pero como yo estaba incómodo por la posición en que me dejaron, me era imposible sacar la voz. Con gran esfuerzo pude decir mi nombre. Supe que a todos nos habían preguntado lo mismo, por ejemplo, a todos nos interrogaron sobre Manuel Guerrero, y sobre actividades políticas y casi nada de la AGECH. En ese lugar escuchamos permanentemente martillar tablas, y el funcionamiento de una máquina acerradora que metía gran ruido y nos aislaba del resto del local. A pesar de todo, escuché ruido de niños en un recreo en un colegio cercano. Durante el día, por las cercanías del lugar pasaban vehículos a bastante velocidad y en forma continuada.

Al local entraban y salían permanentemente vehículos, lo que sé por la frecuencia con que sonaba la alarma de entrada y el ruido del portón. Al anochecer, me sacan la venda de tela adhesiva de los ojos y me pasan un trapo mojado por la vista, poniéndome una venda de género, muy apretada, y me sacan de la

1 pieza, introduciéndome en un vehículo más grande, con asientos
2 cómodos. Me colocan en la parte central del asiento trasero,
3 con un guardia a cada lado. Me apretan bastante, y cada vez
4 más apretado, y me da la impresión que al mismo asiento trasero
5 introducen armas. Suben más personas en el asiento delantero,
6 y yo calculo que en el auto íbamos alrededor de 8 personas,
7 por lo apretados. Suena la alarma y el vehículo emprende su
8 marcha. Me es imposible hacer el recorrido. El vehículo no
9 hace ninguna detención, y siento que estamos en las afueras de
10 Santiago, tanto por la distancia, como por el hecho de que no
11 hay detenciones, y que pasan vehículos a alta velocidad. Andu-
12 vimos unos 20 minutos o media hora, rato en el cual lo único
13 que oí, fue que uno de los guardias le pasó a otro un papelillo
14 para que se lo tomara, lo que el segundo hace. Durante todo
15 el trayecto voy con mi cabeza casi encima de mis rodillas y cu-
16 bierta con un paño.

17 En un momento, el vehículo se sale de la carretera,
18 se introduce en un camino de tierra, y pienso que me van a ma-
19 tar. Pregunto al guardia por qué esta injusticia, a lo que me
20 hace callar. Al poco rato se detiene el vehículo, y me bajan
21 lanzándome en una zarzamora, señalándome que no levante la ca-
22 beza para verlos, pues en caso contrario me disparan. Me sacan

23 allí las esposas y me dejan con la venda sobre los ojos. Lue-
24 go el vehículo parte, yo trato de acomodarme más al fondo de la
25 zanja en que estaba y no me podía sacar la venda porque tenía
26 las manos amoratadas por las esposas. Unos veinte minutos estu-
27 ve allí, y luego, cuando ya lograba sacarme la venda de los ojos,
28 sentí una ráfaga de metralleta hacia mis espaldas. Luego me
29 orienté y me di cuenta que estaba cerca del Aeropuerto Puda-
30 huel, próximo a unas luces que era la carretera, y acudí a un

#

99



local grande que tiene un guardia azul, a quien le pedí ayuda, pues estaba secuestrado. Me negó toda ayuda, por lo que me dirigí a otra casa en la que habían varias personas, las que me sacaron las zarzamoras que aún tenía en la ropa, me convidaron cigarrillos y me dieron la dirección del cura de Quilicura, por quien pregunté en demanda de auxilio. Con las señas que me dieron llegué a la casa del cura, donde toqué el timbre. Lamentablemente, la Iglesia estaba vacía y derrumbada. Regresé hacia la carretera y me encontré con dos jóvenes a quienes les expliqué lo que me sucedía. Me prestaron papel y lapiz, en el que le escribí un mensaje al cura, pidiéndole además ayuda para otros profesores que yo suponía desparramados en la zona, y le manifesté mi preocupación por la descarga de ametralladora escuchada. Era hora de toque de queda. Decidí esconderme para evitar ser detenido por Carabineros; caí a un hoyo en la oscuridad y perdí el conocimiento, hasta que en el amanecer unos campesinos que me vieron hicieron parar un vehículo que me trajo hasta Santiago, dejándome en la Plaza Italia. No quiso comprometerse, y me dió \$ 200 para un taxi que hizo parar, el que me llevó al Hospital del Trabajador a pedido mío. Como no era accidente del trabajo, me mandaron a la Posta Central, desde donde, luego de ser atendido, me llevaron a la 4ª Comisaría para prestar declaración en relación con la denuncia de secuestro que había hecho la AGECH. En el testimonio manifesté al Mayor Cereceda que yo había escuchado una ráfaga después que me botaron, y que pedía que se rastrearan el sector. El me dijo que ya estaba siendo rastreado. De allí me mandaron a mi casa. Al Mayor Cereceda le entregué la venda de género que portaba, la que era de color igual a la de las camisas de los Carabineros. El Mayor me dijo que se la dejara, por cuanto se quería

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Arturo Carvajal Escobar".

1 implicar a Carabineros en estos hechos, y que iba a ser parte
2 del sumario. Me reconoció que el género se asemejaba a los de
3 su camisas, pero que no tenía una marca de las que ellos tienen.
4 El trato de Carabineros fue muy correcto.

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

15 Firmé ante mí don Eduardo Arturo Osorio Venegas.-Santiago, 3 de Abril
16 de 1985.-

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



SEPTIMA NOTARIA DE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Relato de la detención de don JOSE MARIO TOLOZA JARA, soltero, profesor, cédula de identidad Nº 6.027.095-3 de Santiago, domiciliado en Cristóbal de Erazo 4989 Población Mussa, de la comuna de San Miguel, Dirigente Comunal Santiago de la Asociación Gremial de Educadores de Chile.

Bajo la Fe del Juramento declaro que los hechos que a continuación relato me afectaron personalmente en los días y fechas que en su oportunidad preciso:

El día Jueves 28 de Marzo del presente año entre las 19,30 a 20.00 hrs. venía ingresando al local que la Asociación Gremial de Educadores de Chile tiene en calle Londres Nº 75 de esta capital junto con doña Mónica Araya Flores, también dirigente de dicha Asociación. Concurríamos a ese local a retirar un comunicado de prensa de nuestra asociación, puesto que allí funciona el Taller de Comunicaciones del organismo gremial. Veníamos a pié desde el otro local que funciona en calle Lord Cochrane 184, haciendo parte del recorrido por Avda. Alonso Ovalle. Al llegar a nuestro destino encontramos la puerta de acceso entreabierta por la que procedimos a entrar al local. Yo era primera vez que concurría al local y, por lo tanto, no conocía a las personas que trabajaban allí. En el pasillo de acceso había un individuo de unos 32 a 33 años que vestía una casaca y blue-jeans, no me percaté si estaba armado ni mayormente en sus rasgos físicos, pero me pareció muy parecido físicamente a una persona llamada Luis Bustos a quien no veo hace ya 7 años. A él le preguntamos por Eduardo Osorio respondiéndonos que pasáramos.

Vi en la imprenta, que se ubica en la parte delantera a dos o tres personas que pensé eran trabajadores de la misma.

Mónica Araya, que conocía el local se dirigió por el pasillo hasta el fondo de la casa donde se ubica el Taller de Comunicaciones de la AGECH. Yo la seguí. Al llegar, me percaté de la presencia de tres individuos de civil cuyas edades deben fluctuar entre los 30 y los 40 años, los cuales revisaban papeles. Yo pensé que se trataba de personas que trabajaban allí cumpliendo sus funciones. En dicha virtud me dirigí a uno de ellos, le expresé que veníamos a imprimir el comunicado de prensa de la Agech Comunal, procediendo entonces a entregarle a él mismo una resma de papel; él me la recibió sin decirme nada. En esos momentos ingresó a la sala el sujeto que nos había recibido en el pasillo de ingreso al inmueble, el cual portaba en su mano derecha una metralleta corta. Nos comunica que estamos detenidos. En ningún momento se identifica. Le exigimos nos explicara la razón de nuestras detenciones, pe-

ro como respuesta sólo recibimos amenazas de balearnos.

Acto seguido nos exige que le entreguemos nuestras pertenencias personales, debiéndole entregar un bolso de cuerina de color café donde porto mis documentos, dinero, libretas de apuntes y teléfonos, lápices y encendedor, y una orden de pago de SERVIMA (Servicio de Bienestar del Magisterio) por 15 U.F.. Otro tanto debe hacer Mónica Araya con sus pertenencias. Reclamamos para poder retener el dinero que portábamos, lo que nos es denegado. Acto seguido nos obligan a ingresar al baño donde ya estaban en iguales condiciones que nosotros, la secretaria del Taller y Eduardo Osorio. Permanecemos encerrados en el baño cerca de media hora ingresando en el intertanto más gente detenida de la que venía llegando al Taller. Entre ellas una colega de la AGECH, el dueño de la Imprenta de nombre Mariano y un técnico que había concurrido a arreglar el mimeógrafo. Pasado el tiempo señalado nos llevan a un dormitorio dentro del inmueble, y puedo percatarme que los civiles estaban sacando material empaquetado del Taller hacia afuera, y revisando otro dormitorio. En total, presumo que habían en el interior del inmueble entre 6 a 8 civiles. Cuando nos trasladaban al dormitorio, ví a una mujer con su hijo de unos 10 años, con quién horas antes había estado en el local de la AGECH de Lord Cochrane. Busqué la forma de que el menor me viera y me reconociera por si no era detenido junto a su madre y pudiera avisar eventualmente lo que estaba ocurriendo allí. Aún permanecíamos en el dormitorio cuando sentimos que llegó Jorge Pavez, Presidente de la Asociación, acompañado de otros dirigentes nacionales de AGECH, escuché claramente que se identificó como tal y los golpes que recibió. Luego de unos momentos nos hacen salir a todos los que estábamos en el dormitorio hacia la calle, logrando ver a Jorge Pavez que lo tenían contra un estante apoyándose con las manos en el mueble, a los otros dirigentes los tenían reducidos por la fuerza, ellos eran Samuel Bello y Fernando Azula.

A viva fuerza me introducen en el asiento trasero de un automóvil pintado como taxi, que se encontraba estacionado metros más adelante del inmueble por el lado de su vereda. Detrás del taxi había un Fiat 600 color blanco de propiedad de Alejandro Traverso, Secretario General de la AGECH. Creo que delante del vehículo al que me subieron había otro taxi, pero no me consta que en él se movilizaran los civiles que me habían detenido. En principio permanezco sentado en el asiento trasero sin que me vendaran la vista. No me percato qué pasa con Mónica Araya y los otros de-

tenidos, salvo la secretaria del Taller de la AGECH, que también es introducida a viva fuerza al taxi segundos después que yo, para lo cual me botan al piso, para acomodar a la secretaria recostada sobre el asiento. Estando en esa posición, los civiles proceden a vendarnos la vista. Debo hacer presente que al momento de introducirme en el taxi veo tres ^{ramas} largas paradas, apoyadas en el tablero del vehículo frente al asiento del copiloto. Igualmente veo un gorro pasamontaña artesanal en el piso del asiento trasero del lado del chofer. Una vez vendados, el vehículo se puso en marcha. Al parecer tres de los aprehensores se sentaron en la parte delantera y uno de ellos con sus manos me afirmaba la cabeza. En algún momento el vehículo se detuvo y uno de los sujetos se pasó al asiento de atrás pues sentí sus pies apoyados sobre mi pecho. No sé en qué posición colocaron en esos momentos a la secretaria. Después de un recorrido de unos 10 a 15 minutos, durante los cuales el vehículo hizo muchos virajes, sintiendo en algún momento ruido de maquinaria con la que taladran el pavimento, llegamos a un lugar dentro de la ciudad, lo que deduzco del ruido ambiental, cuyas características, no obstante encontrarme vendado, son las siguientes: el ingreso se hace en vehículo trasponiendo un portón metálico, cuyo ruido es muy característico. Al parecer anuncian su llegada con un bocinazo. Se ingresa a un espacio descubierta pavimentado, lo que no podría asegurar; luego bajo un escalón, camino algunos pasos y debo subir una escala sólida de unos cinco escalones aproximadamente; camino unos cuantos pasos y al parecer me introducen a un hall o pasillo en el interior de un inmueble cuyo piso era de madera. Allí me sientan en una silla universitaria (metálica, con respaldo y asiento de madera y cubierta de madera donde escribir) y mientras me cambian la venda por otra de tela adhesiva, me doy cuenta que hay luz potente en el interior del lugar en que me encuentro. A este recinto llego al finalizar un programa radial de radio Chilena, conducido por el locutor Hernán Pereira, que los aprehensores venían escuchando por la radio del vehículo. Debo hacer presente que hasta que me sientan y cambian de venda, se encontraba junto a mí la secretaria del Taller de la AGECH la cual rezaba constantemente. Junto con cambiarme la venda me quitan el reloj dejándome en el bolsillo de mi camisa y proceden a esposarme con las manos detrás. Permanezco en dicho lugar un lapso de tiempo que podría ser de una media hora, sin que se me interrogara o sometiera a algún tipo de apremio. En algún momento sacan del lugar a la secretaria sin que me percate de ello. Pasado ese tiempo me llevan a un patio obligándome durante el trayecto a caminar agachado. Allí me esposan a un fierro cua-

raya
-
i-
rio.
e-
le-
ño
-
catar-
pre
iles.
hi-
l
el me-
a su
do
e lle-
otros
den-
entos
hacia
n es-
rigen-
ello
e un
metros
del ta-
Trá-
vehí-
que en
nci-
daran
os de-

drado con aristas redondeadas de un grosor de una pulgada y media por lado aproximadamente y de una altura mucho mayor a la mía con los brazos en alto. Al lado del fierro había una planta. Sentía circular personas a mi alrededor, entre ellas a una mujer. También escucho en algún momento a Mónica Araya quejarse en el patio mientras alguien imita maullidos de un gato. El patio al parecer estaba pavimentado. Allí siento un fuerte olor a papel quemado, y mi cuerpo, sobre todo mis brazos son invadidos por hormigas. Permanecí largo rato de pié al punto que procedí a sentarme ya que las esposas no estaban fijadas a ninguna parte especial del fierro, pudiendo recorrer mis manos sobre el mismo. Es en el momento de sentarme que descubro la planta que es de hojas grandes. Durante este tiempo escucho ruido de platos y conversaciones, al parecer era una especie de cafetería o casino. En algún momento alguien al verme sentado me pregunta si me pasa algo a lo que respondo que tengo frío y que deseo orinar, me responde que espere. Luego viene alguien y me revisa los bolsillos y me saca \$ 400 que tenía en mi pantalón y el reloj que tenía en el bolsillo de mi camisa marca Citizens de pulsera metálica grabada con mi nombre y la fecha Enero 1980. Me incrimina que porto poco dinero a lo que contesto que este lo llevaba en mi cartera de cuero que me habían quitado. Pregunta entonces que dónde está el bolso de "este perro", sin que yo pueda oír respuesta. Luego pasan unos cinco minutos y me llevan cruzando el patio a algún cuarto al mismo nivel. En ese lugar me desabrochan la camisa y me bajan los pantalones y los slips recostándome sobre una cubierta lisa que podría ser una mesa o camilla. Me atan la mano derecha a la pata de la cubierta sobre la que me tendieron; la otra mano me la cubren con un género alrededor de la muñeca. En dicha pieza había al menos unas tres personas todos varones los cuales comenzaron a interrogarme, al principio sobre mis antecedentes personales y después sobre mi presunta filiación política. Al no contestar como ellos querían me hicieron aplicaciones de corriente eléctrica en los testículos, nariz y orejas, debiendo atarme mis piernas con una piola, al golpear a uno de ellos reaccionando ante la tortura. Pedí que no me hicieran aplicaciones en la cabeza ya que sufro de fuertes dolores, a lo que respondieron que no les importaba si me moría. Insistían en que reconociera militancia en el Partido Comunista y que tenían todo el tiempo necesario para seguir interrogándome. También me preguntaban para que diera nombres sobre militantes comunistas de la AGECH. Siempre entre pregunta y pregunta me aplicaban corriente y golpes de puño por el cuerpo. Entre otras interrogantes, me consultaron respecto de Manuel Guerrero. Primero me preguntaron si lo conocía,

*fuera
afuera*

afuera

~~101~~

a lo que respondí afirmativamente. Después me preguntaron cuándo y dónde lo había visto por última vez, a lo que señalé que en el local de la AGECH el día anterior. Después me consultaron si se había dejado barba, a lo que respondí que no. Luego entonces, inquirieron si andaba con bigotes, a lo que respondí que no sabía ya que no me había fijado. Luego me consultaron cuando se reunía el Consejo Metropolitano de la AGECH, del cual Guerrero era Presidente, señalando el domingo en la mañana. También me preguntaron con quién anda acompañado Manuel Guerrero y con quién llegaba a la AGECH, a lo que respondí que no sabía. Todas estas preguntas y mis respuestas eran matizadas con golpes y aplicaciones de corriente. Luego comenzaron a interrogarme sobre Mónica Araya, básicamente sobre su militancia en el Partido Comunista y su rol dentro de esa organización política. Del interrogatorio a que soy sometido deduzco que contaban con muchos antecedentes sobre mis actividades pasadas como dirigente estudiantil. Pierdo la noción del tiempo en cuanto a la duración de este interrogatorio, pero en ningún momento pierdo el conocimiento. Durante el mismo, en varias ocasiones me lanzan agua, sobre todo en los genitales. Finalizado el interrogatorio soy devuelto al patio y esposado al mismo fierro; me habían quitado el cinturón de mis pantalones. Al cabo de unos minutos y al sentir transitar a alguien le ruego que me lleve al baño a orinar, lo que hace un sujeto que pocos momentos antes me había dicho amigablemente que cooperara porque me seguirían dando. El baño al cual soy conducido estaba en el mismo nivel y tenía urinarios; más bien me dió la impresión de ser un lugar pequeño. De vuelta del baño quedo esposado nuevamente a un fierro, pero en esta ocasión se trata de otro ubicado en el mismo patio pero de similares características. Lo anterior lo deduzco al no encontrar esta vez la planta y al sentir nuevamente los quejidos de Mónica Araya en otro sentido. Le digo que estoy bien y le pregunto cómo está ella, pero no siento respuesta. Escucho también cerca 12 campanadas; anteriormente, en mi primera estadía en el patio ya había oído esas campanas. Al cabo de un rato nuevamente soy llevado al interior del recinto. Introducido en una pieza soy esposado con las manos adelante al esqueleto de una mesa metálica y sentado en una silla blanda permaneciendo solo. Se me comunica que eso sería todo por el momento y que sería liberado cuando aclare. Cada cierto rato alguien me pregunta cómo estoy, al reclamar que sentía frío me pasan una casaca. Cuando estaba solo logré retirarme un poco la tela adhesiva de mi ojo derecho y pude ver

el lugar donde me encontraba: era una pieza de construcción antigua, techo alto con las puertas y ventanas abiertas que daban a un patio. Eran dos ventanas y una puerta. Ví también como límite del patio un muro de unos 3 a 4 metros de altura, de ladrillo sin pintar. Dos vehículos estacionados en el patio frente a la puerta del cuarto donde me encontraba, uno de ellos era de color café desteñido oscuro, modelo antiguo, el otro por verlo más indirectamente no puedo precisar mayores características. Logré ponerme un poco de pie lo que me permitió ver un tercer vehículo estacionado en el muro antes descrito en forma culateada; era un Volkswagen escarabajo color blanco que se notaba muy bien tenido, no portaba patente. También pude apreciar en el patio un cuarto de madera color café con una ventana de un metro por un metro aproximadamente. El patio parecía cubierto de maicillo.

Cuando comenzó a aclarar aparecieron unos sujetos que en varias oportunidades me preguntaban cómo estaba. Calculo que alrededor de las 7 a 7,15 horas, me sacaron al patio que había observado en la noche y después de subir y bajar nuevamente unas escaleras de no más de 4 peldaños cada una me dejaron esposado a un fierro en un recinto abierto. El fierro estaba instalado sobre un tazón de cemento en el cual intenté sentarme lo que me fue impedido con una patada. En esta oportunidad, sobre la tela adhesiva me colocaron una venda de género la cual se me caía constantemente. Permanezco allí cerca de un par de horas sin que nada pase aparte de los golpes cada vez que se me soltaba la venda. Pasado ese tiempo llegó un sujeto el que me obligó a pararme sobre un tarro (galón) de pintura vacío, del cual me caía constantemente, recibiendo golpes en mi cuerpo de pie y puño; al parecer a la misma prueba y trato eran sometidas otras personas que se encontraban allí, puesto que sentía las caídas y los golpes que recibían. Comienzo a pedir insistentemente agua en voz alta, lo que hace que nos trasladen a un cuarto. Llego yo primero, después una mujer que reconozco como a Mónica Araya y después a dos más que no sabía quiénes eran. Después de largo rato uno de los detenidos dice "soy Traverso", yo me identifico y le señalo que también está Mónica Araya y Osorio detenidos. Al cabo de un rato compruebo que efectivamente estamos en ese cuarto Mónica Araya, Alejandro Traverso, Eduardo Osorio y yo. Estando allí siento ruidos de traslado de fierros que se dejan caer, una sierra eléctrica, martilleo y ruidos que atribuyo a trabajos de construcción que se efectuaban en el recinto. En la mañana temprano había sentido campanas de colegio y durante la noche tráfico de vehículos. Estando los cuatro juntos, solicito que

*Final del
artículo*

de los asesinos



de
inte
uart
scur
reci
te me
scri
co qu
recia
un me
mai
va-

103

Entregaron el retrato hablado de los asesinos

rede-
vado
tas
en
de ce
una p
una v
lí ce
ada v
el q
del
le pie
otras
as y
ua en
mero,
dos m
deteni
m está
o que
Traver
de fle
uidos c
recint
urante
icito c

~~102~~

me lleven a orinar, lo cual hace una persona que nos dice que es trabajador del lugar solamente y que hace los cajones. No sé cuánto tiempo permanezco en ese cuarto con los otros detenidos porque en algún momento me quedé dormido, pero soy el primero que soy sacado; previamente me cambian las vendas y me colocan una de género. Soy conducido a un vehículo e introducido en su portamaleta. Igualmente sentí que metieron a otra persona adelante. El vehículo sale del lugar moviéndose en zig-zag, sale a la calle, avanza pocos metros y dobla a la izquierda. Hace un recorrido de cerca de media hora con subidas y bajadas y dos detenciones cortas. Luego ingresan a un camino áspero, paran y hacen descender a una persona que viajaba adelante, y prosiguen rápidamente su marcha devolviéndose por donde habían llegado allí. Continuaron su marcha unos 5 a 10 minutos más y entraron nuevamente en un camino áspero donde se detienen y me bajan con instrucciones de no moverme durante una hora y prohibición de sacarme la venda, ya que estaría siendo vigilado. Apenas sentí que se retiraron, empecé a sacarme la venda la que tenía sumamente apretada. Anteriormente habían sacado las esposas. Finalmente logré retirar la venda y me dí cuenta que estaba solo en un callejón frente al cerro de Renca, estaba oscuro y no habían casas en el callejón. Me guardo la venda en el bolsillo y trato de orientarme por donde circulan vehículos caminando y encontrándome con una calle pavimentada. Allí me acerqué a una casa que ví con luz donde me informaron sobre donde estaba, me suministraron agua y me indicaron por dónde llegar a Renca o Quilicura. Caminé hasta Renca y en un vehículo de locomoción colectiva me trasladé donde unos amigos que vivían en esa localidad, llegando al lugar cinco minutos antes de la medianoche.

En relación a la venda que tenía puesta al momento de ser liberado, puedo señalar que ella es de género sintético color verde y corresponde a una pieza de la espalda de las camisas de verano que usan los carabineros.-

*fuera fuera
atue*

El mozabete atrevido y maleducado que atendió a los pasajeros de un bus internacional lo que salí diariamente a las 8 de la mañana. El mozabete atrevido y maleducado que atendió a los pasajeros de un bus internacional lo que salí diariamente a las 8 de la mañana.

naturales, pueden ser el más sólido y esperanzador ejemplo que podemos dar a...

integración entre nuestros países. Tanto es así que por problemas territoriales...

ricano estaría perfeccionado antes de 1985. No ha sido así. Con menos discursos y en un tiempo record...

voz
des
más
idos
á

l
e-
que
to.
la
que

Santiago, ocho de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

A lo principal, ha lugar a tener por deducida la querrela por el secuestro y homicidio del señor Manuel Parada Maluenda y Manuel Guerrero Ceballos; y Santiago Nattino Allende; Al primer otrosí, ha lugar a las diligencias solicitadas, con excepción de la citación de Leopoldo Muñoz de la Parra y de la N° 6, por estar decretada ambas; Al segundo otrosí, téngase por acompañados los documentos que se señala; Al tercer otrosí,:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Que, en la especie se solicita una curadora que tiene el carácter de Ad-Litem de sus hijos menores de edad, quienes a su vez son hijos de una de las víctimas que ha motivado la presente causa;

Que en las condiciones anotadas la madre de dichos menores está exenta de rendir fianza para la curaduría que pretende en atención a la naturaleza de esta.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 338 y siguientes del Código Civil y 494 y 495 del mismo cuerpo legal, se designa curadora Ad Litem en esta querrela y para esta causa a la madre de los hijos de José Manuel Parada Maluenda, doña María Estela Ortiz Rojas; Al cuarto otrosí, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Código de Procedimiento Penal se declara que los querellantes están exentas de rendir fianza de calumnia; Al quinto otrosí, téngase presente el Patrocinio y por conferido el poder.-

Agreguese a la causa.

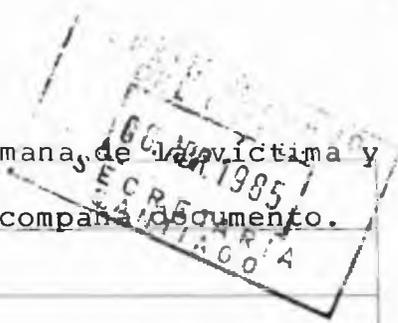
Jose Canovas

PROVEYO DON JOSE CANOVAS ROBLES, MINISTRO EN VISITA.

[Signature]

que
to.
e la
que

Sancti Spiritus, octavo de. Dicitur de mil
municibus videtur) cum notifique per
el. et alios la. resolutioni de p. 104 a
dm. Justian Villalobos y Luis Harrosella
y unive. contra. por. erro. -



EN LO PRINCIPAL, da cuenta de amenazas a hermana de la víctima y y al abogado compareciente. EN EL OTROSI: Acompaña documento.

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

S. M. V.

GUSTAVO VILLALOBOS SEPULVEDA, abogado, en la causa Rol 118.284 , a US. digo:

1. El día Miércoles 3 de Abril, el abogado compareciente fue objeto de dos "advertencias" que no tienen otro objeto que el provocar el amedrentamiento.

En efecto, alrededor de las 15 horas, se recibió en la Vicaría de la Solidaridad, donde presto servicios y por cuyo encargo he asumido la defensa de la familia Parada Maluenda, un llamado que aproximadamente expresó lo que sigue: "soy una funcionaria de la C.N.I. y por esto quiero advertirle al Sr. Villalobos, a quien no he podido encontrar que por favor se cuide y que no duerma ésta noche en su casa. Además, que vaya a la casa de sus padres. Le doy este aviso por un imperativo conciencia".

Momentos más tarde, en mi estudio particular se recibió un llamado también de voz femenina, con idéntico contenido, y agregando que el domicilio de mis padres está en la calle Coventry, hecho que es efectivo.

Lo expuesto revela que soy objeto, por lo menos de investigación y seguimiento por parte de un Servicio cuyos procedimientos afortunadamente ya todo Chile está conociendo.

2. En la mañana del Jueves 4 de Abril, al ingresar a su casa doña Soledad Parada Maluenda, encontró el sobre que se adjunta en el otrosí en cuyo interior se encuentra el documento cuya lectura dice "Consejo: y no olvide compañero, los

errores que cometemos se pagan en el cementerio". La frase aparece dicha por un personaje que representa a Lenin, apareciendo dos figuras humanas, una metralleta, una hoz y un martillo y tres ataúdes con cruces.

La tesis que se colije del texto entronca precisa y cabalmente con la que enunciara una de las más altas autoridades del país, en el sentido de que los señores José Manuel Parada, Manuel Guerrero y Santiago Natino, habrían sido asesinados por sus compañeros de partido, en razón del supuesto fracaso de las jornadas de protesta de los días 27 y 29 de Marzo último.

Llama la atención, la increíble audacia de quienes dejaron el sobre en el mismo departamento de la hermana de una de las víctimas. Debe observarse que el sobre tuvo que ser dejado por los mismos delincuentes en ese departamento (ubicado en el vigésimo piso de un edificio de la remodelación San Borja), ya que no fue enviado por correo ni por mano mora, pues el sobre no contiene dirección.

POR TANTO,

RUEGO A US.: tener presente lo expuesto para los efectos de que haya lugar.

OTROSI: SIRVASE US. tener por acompañado el sobre con el contenido del panfleto aludido y disponer su custodia.

M. L. L. f.

Santiago, ocho de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

A lo principal, téngase presente y agreguese a los autos; Al otrosí, acompañese previamente el documento.

Ure' O'...

[Handwritten signature]

Resolución: que se guarde copia en

la parte de la escritura para el otorgante

Don. Juan Antonio Escobedo Sr. 9-11-85

Escritura No. 41657





AGECH

SANTIAGO, 10 de enero de 1985.

Señorita
Mónica Madariaga G.
Embajadora de Chile
Organización de Estados Americanos (O.E.A.)
4915 LOUGHBORO - ROAD - N.W.
Washington D.C. 20016
U.S.A.

SEÑORITA EMBAJADORA:

Como Presidente Nacional de la Asociación Gremial de Educadores de Chile, AGECH, apelando a su condición de ex Ministra de Educación de nuestro país y a su actual cargo de Embajadora de Chile ante la Organización de Estados Americanos (O.E.A.) he decidido, previa aprobación de nuestro Comité Ejecutivo, enviarle esta carta que tiene como objetivo principal darle cuenta de la situación de persecución que vive nuestra Asociación, el evidente daño que el hecho significa para la imagen internacional de nuestro país, y solicitarle que Ud., en conciencia, pase los antecedentes que le entregamos y pueda, dentro del campo de acción al que Ud. tiene acceso, realizar alguna gestión que signifique modificar la injusta situación que vivimos en la actualidad.

Le escribo, además, convencido que el conocimiento que tuvo de AGECH durante su paso por el Ministerio de Educación, no es algo que haya olvidado.

Ud. recibió a nuestros dirigentes, en un momento especialmente difícil de nuestra historia como Organización: cuando se nos había objetado nuestra Personalidad Jurídica, en marzo de 1983. A pesar de esa circunstancia, Ud abrió las puertas del Ministerio, las que no se cerraron para nuestros dirigentes durante toda su gestión como Ministra.

La realidad, en el actual momento, es distinta; mantenemos nuestra personalidad jurídica, pero sistemáticamente se nos ha negado la posibilidad de entrevistarnos con la máxima autoridad gubernativa en el campo educacional, desde la implantación del Estado de Sitio, a pesar de reiteradas peticiones de audiencia.

//.

Es así como no nos ha cabido otra alternativa que plantear nuestros problemas, a modo de denuncia, al entrevistarnos con el Presidente de la Corte Suprema, señor RAFAEL RETAMAL, con Monseñor SERGIO VALECH, Vicario General de la Iglesia Católica, con don JOSE A. SIMONE, Sub-Director de UNESCO Regional y, desde luego, denunciar nuestra situación a las organizaciones internacionales de maestros.

En la actualidad son más de diez dirigentes de AGECH que sufren distintos problemas, que van desde la cárcel, despedido de sus trabajos como docentes, relegación, en algunos casos, previa tortura, o persecución con decreto de arresto. (Adjunto nómina).

Por el profesor MANUEL GUERRERO, se ha solicitado al Ministro de Educación, del Trabajo y del Interior, la revocación de la medida, sin obtener respuesta a ninguna solicitud, salvo la otorgada por el Ministro del Trabajo, quien contestó señalando que los antecedentes los ha remitido al señor Ministro del Interior, por ser materia de su competencia.

La lista anterior corresponde sólo a situaciones que afectan a dirigentes, ya que el número total de profesores relegados hasta el momento es de 19 personas (adjunto lista completa y lugares de relegación).

Señorita MADARIAGA, usted señaló en declaraciones de prensa que hizo en nuestro país, que era "tiempo de callar", quiero interpretar esa expresión suya como una muestra de lealtad con el régimen del cual es Ud. Embajadora, pero como tal estará consciente que los hechos que se desarrollan en el país, sin duda repercuten en su labor como representante de Chile en la Organización de Estados Americanos, aún más cuando la situación que sufrimos está en conocimiento de los Organismos Internacionales de maestros, los que han comprometido su apoyo y solidaridad.

Aparte del daño, que insisto, estos hechos provocan a la imagen de nuestro país en el exterior, se produce en un momento en que como dice la cita bíblica "hasta las piedras gritarán pidiendo justicia". A mi juicio, ése es el momento que se vive en Chile en la actualidad, a pesar de la censura de prensa y, en general, la restricción de la información, producto del Estado de Sitio vigente.

Señorita Embajadora, junto con poner en su conocimiento el momento que vivimos, quiero reiterar mi petición en el sentido de solicitarle efectúe alguna gestión para poner fin a la relegación de los profesores señalados y de modo especial interceder por el colega MANUEL GUERRERO CEBALLOS, Presidente del Consejo Metropolitano de AGECH, sobre quien pesa un decreto de arresto, de fecha 16 de noviembre de 1984, sin formulación de cargo alguno.

///.

Estoy convencido que cualquiera medida que se tome para cambiar la actual situación en beneficio de los colegas, junto con hacer mérito a la justicia, resolverá favorablemente tensiones, que de no resolverse de modo positivo, se desatarán inevitablemente en los próximos meses.

Esperando una respuesta favorable a la presente, se despide de Ud. muy atentamente,

JORGE PAVEZ URRUTIA
Presidente Nacional
- AGECH -

ADJ.: Lo indicado.

En Santiago, a nueve de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, a las 11,30 horas se constituyó el tribunal en el sitio en que fueron encontrados los cadáveres de José Manuel Parada Guzmán, Manuel Guerrero Villa-llas y Santiago Mattus Allende en el camino oriental del Cerro Puerto Miras Viejas, camino que nace en una punta de diamante y corresponde a avenida Américo Vespucio.

Al examinar el terreno en que fueron encontrados los cadáveres se pudo observar que no existen huellas de sangre ni señales de resistencia o lucha de parte de las víctimas.

A 25 mts. de la punta de diamante que menciona el primer cuerpo que corresponde a Guerrero, con la cabeza dirigida al sur y en posición decubito abdominal. Hay huellas en la tierra como que se ha raspado pero no hay vestigios de sangre. Se informó por un investigador de la Brigada de Homicidios que se tomó muchas de dicha tierra.

Más o menos a 50 mts. de distancia, al norte del primer cuerpo se encontró el segundo cadáver (Mattus) con la cabeza dirigida al poniente, en cúbico abdominal.

A los 63 mts. más o menos del segundo cuerpo, estaba el tercer cadáver (Parada) con la cabeza dirigida al norte, en cúbico dorsal y presentaba heridas cortantes

en el abdomen y cuello

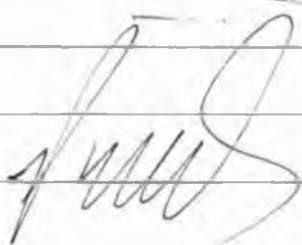
El sitio es deshabitado en habitaciones más o menos a 600 mts.

El lugar del hallazgo es una tumba de más o menos 1.50 mts. bajo el nivel del camino pavimentado y no puede verse a simple vista. La tumba donde se encuentran a las víctimas dista unos 5 mts. del pavimento.

El terreno corresponde al fundo El Retiro que está atravesado por avenida Américo Vespucio -

Se puso fin a la diligencia a las 11.50 horas levantándose la presente acta que firma S.S. y el secretario fue autógrafo -

Usted Amos



Santiago, nueve de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

Comparece JORGE ALBERTO PAVEZ URRUTIA, natural de Santiago, de 41 años, casado, que lee y escribe, profesor de estado domiciliado en Sofía Brandt 9269 La Florida, quien juramentado legalmente expone:

Soy el Presidente Nacional de Asociación Gremial de Educadores de Chile (AGECH).

El pasado Jueves 28 de Marzo, despues de una citación especial en el Colegio en donde trabajo, Instituto de Humanidades Luis Campino, salí en dirección al local de Agech, aproximadamente a las 20 horas. Al llegar allá me enteré por información entregada por Alejandro Traverso que existirían problemas en el local de Londres 75, donde ocupamos una pieza que nos sirve como taller de comunicaciones. Se me informó que se estaría provocando un asalto de tal modo que decidimos dirigirnos al lugar.

Fuimos el colega Samuel Bello, Fernando Azula, Alejandro Traverso y yo, en el vehículo de propiedad del profesor Traverso, un Fiat 600 color blanco. Al llegar a Londres aproximadamente a las 20,35 horas, entré al local acompañado de Bello y Azula, de inmediato me percaté el gran desorden que existía en el lugar y pude ver dos individuos de mediana edad que vestían ropas deportivas a quienes no había visto antes pero que puedo identificar sin problemas. Dirigiéndome a ellos le exigí que se identificaran uno de ellos a su vez me pidió mi carnet de identidad, en ese momento ingresaron desde el exterior aproximadamente siete personas civiles armadas con armas largas y cortas, uno de ellos con una pistola en la mano nos grito "están todos detenidos" La pistola era oscura y de tipo corriente. De inmediato se me obligó a permanecer con los brazos y piernas abiertos de cara a la pared, se me golpeó con piés y manos, se me registraron

todos mis bolsillos quitándose todo lo que portaba en ellos

La persona que me golpeó y participó directamente en el registro era el más alto de los dos individuos a quienes yo encaré al momento de entrar en el local y estoy en condiciones de reconocerlo en cualquier momento, a tal extremo que hice un retrato hablado ante el Inspector Vidal y la asesoría de un dibujante del Laboratorio de Criminalística de Investigaciones. Este retrato también se lo bosquejé a la Magistrado del Octavo Juzgado del Crimen que está sustanciando la causa relativa al allanamiento de nuestro local.

Al mostrarse en este instante los retratos hablados que rolan a fs. 37 a 39 inclusive, debo decir que la persona a que me refiero ~~xx~~ la ví de frente en el momento antes de ser retirado a una pieza interior y me llamó la atención por sus ojos fijos y por su barba. El Tribunal deja constancia que le exhibió al declarante los tres retratos hablados empezando por el de fs 39, siguiendo por el de fs. 38 y en último término el de fs. 37, que es el reconocido. Después de ser introducido en una pieza interior junto con los colegas Bello y Azula, tomamos nota de la situación que afecta al profesor José Toloza, Eduardo Osorio y Mónica Araya, los que han sido secuestrados por estos individuos que en todo momento actuaron con el rostro descubierto y sin guantes. Después de un silencio y de aproximadamente diez minutos de no escuchar ruidos salimos a la calle y nos percatamos que también se han llevado al profesor Traverso, quien ha desaparecido junto a su vehículo. Todo ellos aparecieron al día siguiente alrededor de la hora de toque de queda.

Contestando a lo que se me pregunta debo decir que en ningún momento se identificaron estos asaltantes, aunque, recito no andaban cubiertos y actuaban libremente.

Quiero referirme a la relación que este último tiempo

mantuvimos desde el punto de vista gremial con el colega Manuel Guerrero, que fue secuestrado y posteriormente asesinado.

En dos oportunidades presentamos por nuestra asociación recursos de amparo, en Noviembre de 1984 y a la sazón existía un decreto de arresto firmado por el Ministro del Interior señor Jarpa, que tampoco especificaba cargo porque era administrativo y en el mes de Febrero de este año presentamos el último recurso de amparo por la misma razón de ser perseguido y con fecha 19 de febrero, me parece el ahora Ministro del Interior señor García informó a la I. Corte que habiendo tenido un arresto pendiente Guerrero el Decreto se había dejado sin efecto. Hasta la fecha ignoramos el motivo de la orden de arresto ni que antecedentes se tomaron en cuenta para levantar el Decreto.

También en relación con el colega Guerrero acompaño en este acto una copia de carta dirigida a doña Mónica Madariaga con fecha 10 de Enero de este año, la que fue suscrita por mí y cuyo contenido ratifico en este acto.

Quiero dejar también constancia que pueden aportar datos de mucho interés María Eliana Olivares y sobre todo Mónica Araya que fue una de las personas que estuvo secuestrada con motivo del allanamiento y que también vió a los componentes de esa Brigada de asaltos.

Previa lectura se ratifica y firma.-

Manuel Guerrero
Jarpa
García

Santiago, nueve de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

Comparece ANTONIO DEL CARMEN ARANDA PUIGPINOS , natural de Ovalle, de 34 años, casado, que lee y escribe, Capitán de Carabineros, domiciliado en Moldaba 147 Maipú, y MARIA ANGELICA PATIÑO GUZMAN, natural de Los Lagos, de 26 años, casada, que lee y escribe, Subteniente de Carabineros, domiciliada en Carlos Antunez 1867 Dpto. 1007, quienes juramentados legalmente exponen :

Estando de Servicio en la Comisaría, más o menos a las 13,30 horas, el funcionario de guardia, nos comunicó que había pasado a avisar a la facción Barrera Sur, que había un cadáver en el camino a Quilicura y que al parecer había muerto por atropello. Nos trasladamos al lugar en el furgón de la Comisaría y nos encontramos con unos campesinos lugareños que andaban en un carretón tirado por caballos, quienes nos dijeron que había tres cadáveres. Llegamos al lugar, nos bajamos del vehículo y junto con el Cabo Segundo Carreño, vimos el primer cadáver el cual estaba más hacia el sur que se encontraba boca abajo, lo tocamos y como no se apreciaba bien de que es lo que había fallecido, lo tocamos y lo dimos vuelta y nos dimos cuenta que presentaba una herida cortante en el cuello a la altura de la yugular y que era profunda y ya estaba bien seco y la sangre ya estaba seca y el cadáver rígido y estaba tan duro y pesado que yo solo no pude darlo vuelta a pesar de que mido un metro ochenta y cuatro centímetros (El Capitán). Procedimos a revisarlo superficialmente pero no le encontramos absolutamente nada. Aproximadamente a unos cincuenta metros de ese lugar hacia el norte, vale decir hacia Quilicura, encontramos otro cadáver el cual estaba boca abajo, lo tomamos para apreciar en que forma había fallecido y pudimos comprobar que también tenía una herida cortante en el cuello a la altura de la yugular y de las mismas características de la herida del otro cadáver y el mismo corte profundo y que se en-

contraba en condiciones similar al anterior. Tambien lo revisamos por si tenia alguna documentación, en forma superficial y el único que tenia era su argolla matrimonial, la cual no pudimos sacarle porque estaba muy apretada. Este señor era de edad avanzada y canoso. Posteriormente nos dirigimos a unos sesenta metros más hacia el norte y nos encontramos con otro cadáver de una persona de sexo masculino que usaba barba y que aparte de la herida que presentaba en el cuello similar a las otras, presentaba una en el abdomen y con las vísceras expuestas. Tambien lo registramos superficialmente por si tenia alguna documentación, pero tampoco se le encontró nada.

A nosotros nos acompañaba el Cabo segundo Pedro Carraño Silva y el Carabinero que avisó a la Comisaría, fue el Cabo primero José Rocha Jara.

Nosotros no vimos a la persona que dieron el aviso a Cabo Rocha, pero él los tiene individualizados.

Despues aislamos el lugar del suceso y seguimos los trámites de rigor ante la Magistrado del Vigésimo sexto Juzgado del Crimen.

Previa lectura se ratifican y firman.-

[Handwritten signatures and marks]

[Large signature]

[Signature]

[Signature]

Santiago, nueve de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

Comparece JOSE BARTOLOME ROCHA JARA, natural de Yumbel, de 36 años, casado, que lee y escribe, Cabo primero de Carabineros, domiciliado en Pasaje Los Angeles 1444 Villa El Arsenal, Pudahuel, quien juramentado legalmente expone:

Estaba de punto fijo en el control de Garita Sur, el día Sábado 30 de Marzo último, cuando siendo más o menos las 13,30 horas, pasó un ciclista que iba de norte a sur y me dijo que había visto a sesenta metros hacia el camino detenido un carretón. En el carretón había unos jóvenes según me gritó el ciclista y yo no lo hice detenerse al ciclista y no lo pude detener para inquirir más datos porque estaba a una distancia de unos cincuenta metros, de modo que no le tomé los datos al denunciante sino que me limité a comunicarlo a la Unidad por radio y como a los cinco o diez minutos pasó el furgón de la Unidad hacia el lugar indicado.

Nada más tengo que agregar.

Previa lectura se ratifica y firma.-

Jose Bartolome Rocha Jara

[Signature]

[Signature]

Santiago, nueve de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

Comparece PEDRO ANTONIO CARREÑO SILVA, natural de Melipilla, de 31 años, casado, que lee y escribe, Cabo segundo de Carabineros, domiciliado en Población Santa Teresita calle San Patricio 9453 Pudahuel, quien juramentado legalmente expone:

Yo actué como acompañante del furgón en que se trasladó mi Capitán Aaranda y la Subteniente Patiño, al lugar en donde se encontraron los cadáveres y siendo las 13,30 aproximadamente. Supe que habían avisado a la Unidad, pero desconozco los detalles y lo cierto es que salimos hacia el camino de Quilicura y cuando íbamos a unos ciento cincuenta metros antes de llegar al lugar en donde estaban los cadáveres, nos encontramos con dos muchachos que conducían un carretón con un caballo y quienes fueron identificados por la Subteniente Patiño y después seguimos al lugar que nos habían indicado. La inspección la hizo el Capitán con la Subteniente y yo presencié como de tres a cinco metros de distancia de cada uno de los cadáveres y lo único que percibí a esa hora, más o menos a las 13,30 horas, fue que los cadáveres revelaban haber estado no en forma reciente ahí, ya que uno tenía hormigas en la cara. Este fue el primero que encontramos. Debo agregar también que a ninguno de los cadáveres había dejado huellas de sangre en el lugar inmediato y no se notaba ninguna señal que significara demostración de que hubiera existido una lucha.

Es todo cuanto puedo decir.

Previa lectura se ratifica y firma.-

Handwritten signature: Pedro Carreño Silva
Handwritten signature: [illegible]

Santiago, nueve de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

Comparece EDUARDO ARTURO OSORIO VENEGAS, natural de Antofagasta, de 41 años, casado, que lee y escribe, profesor y técnico en comercio exterior, domiciliado en Muñoz Gamero 596 Conchalí, sin cédula de identidad según dice porque se la sustrajeron, quien juramentado legalmente expone:

Soy Director Nacional de Comunicaciones de la Agech y el día del allanamiento a que se refiere nuestro Presidente señor don Jorge Pavez, yo estaba en el local que tenemos en Londres 75. Más o menos a las 19,20 horas de ese día llegaron como ocho a diez individuos e invadieron el local. Violentaron la puerta para entrar y se hicieron presente todos armados con metralletas cortas y pistolas de grueso calibre. En ese momento yo estaba con la Profesora María Eliana Olivares, e inmediatamente nos encañonaron y nos pusieron manos arriba. Yo les señalé que no había nada extraño y que podían registrar, lo que hicieron y después nos encerraron en el baño de la casa y después siguieron registrando, mientras llegaban más profesores al local, Mónica Araya y José Toloza, también un técnico mecánico de apellido Puga, una profesora llamada Alejandra Ramos y posteriormente el arrendador nuestro Mariano Pérez. A todos nos fueron metiendo al baño. Después nos metieron al dormitorio del señor Pavez, quien vive con sus familiares. En ese momento llegó Jorge Pavez con Samuel Bello y sentíamos que ellos discutir con estos individuos y la discusión era al parecer porque querían entrar unas cosas como cajas. Aclarando debo decir que este contenido de los bultos que entraban lo establecimos en realidad con posterioridad por una información que nos dió la señora del señor Pérez esta señora es de nombre Astrid y ella no alcanzó a entrar al local y vio todo eso desde fuera. Después que nos sacaron del baño me pidieron que reconociera mi Agenda personal y yo la reconocí y entonces expresaron: "a éste lo llevamos" y me echaron

en un Fiat 600 de color blanco cuya patente no vimos en compañía de Mónica Araya y en el interior del auto me taparon la cara con mi sweater y el vehículo dió un par de vueltas cortas y calculo que quedamos por ahí por San Francisco o Santa Rosa y despues seguimos por unos ocho minutos avanzando hasta llegar a un lugar en que nos dejaron secuestrados y al que demoramos en llegar unos veinte minutos en total. Por un lado del sweater alcancé a ver que el lugar tenía una muralla alta de color gris a plomiso azulino y en la parte superior tenía como ondulaciones no terminaba recto sino con ondulaciones y divisé como tres ventanas con adornos en su terminación superior con barrotes gruesos de color negro o azul oscuro. Al ingresar sonó una alarma de entrada electronica como de ding dong y dentro del local me vendaron con huincha especial. Me sentaron a una silla y me sacaron como dos mil quinientos pesos que portaba y un reloj pulsera Omega y un cinturón artesanal café claro. Desde la silla en que me pusieron escuchaba claramente los gritos de Mónica Araya y más lejano los gritos de un varón los cuales no distinguía. Despues de estar unas tres horas en la silla me llevaron a una sala de interrogación donde me quitaron la ropa, me sentaron en una mesa bastante dura de madera, amarrándome de piés y manos y poniéndome una nueva huincha en la vista y las orejas y posteriormente me aplicaron descargas de electricidad pero no me dejaron huellas, calculo que fueron unas ocho o diez descargas lo que me producía un dolor insoportable que me hacía tener convulsiones, me salía espuma por la boca y para evitar los gritos ellos me tapaban la boca con un paño. Posteriormente comenzaron a hacerme preguntas sobre los dirigentes de Agech, quienes eran, si yo conocía su filiación política, me leyeron un documento que dijeron ser del MAPU, si yo conocía a Manuel Guerrero o Santiago Nattino a lo que respondo que conozco a Guerrero como dirigente de la Agech, pero no así a Nattino de quien no había escuchado ni si-

quiera había escuchado su nombre, también me preguntan en que trabajo, que es lo que hago y si pertenezco al MAPU, les respondo que no pertenezco y que en la Agech participa uno en condición de profesor y que en el gremio no se pide filiaciones políticas. Además me preguntaron por un documento que no ví y que no conozco al láermelo. A medida que me preguntaban me iban dando pinchazos de corriente en diferentes partes del cuerpo. Después de comprobar una afirmación que hice sobre el mimeógrafo, me hicieron vestirme pero siempre vendado, después me pasaron a otra pieza allí pasé la noche del jueves esposado a una silla y a un balón de gas y durante la noche sentí el campanario de una Iglesia que daba la hora, que al parecer estaba medio descompuesto porque no tenía frecuencia lógica, también escuché que entraban y salían muchos vehículos, por el sonido del ding dong de la puerta. Como a las siete de la mañana sentí mucho movimiento de vehículos. El viernes en la mañana me sacaron al patio que me di cuenta que era de baldosas viejas, pues miré por abajo de reojo y ví motivos rojos y negros en las baldosas, pero para llegar a ese patio tuve que subir como tres o cuatro escalones, ahí me ataron a un fierro esposado encima de un tarro y al estirrar mis manos hacía arriba me percaté que se trataba de un parrón. A mi izquierda donde yo estaba escuché a personas que se duchaban en duchas individuales o usaban varias y pasaban por detras de mí al parecer a sus dormitorios y para que me asustara me dejaban caer mi lado herramientas. En ese patio estuve hasta como las 11 de la mañana y de ahí me llevaron a una pieza oscura la que estaba con fierros de construcción con tablas y deshechos de murallas era pieza oscura y silenciosa y ahí escuché que muy cerca había un jardín infantil ya que escuchaba cada cierto tiempo a los niños en su recreo y noté la presencia de otros detenidos entre los cuales estaba Mónica Araya, José Toloza y Alejandro Traverso, pero yo no podía hablar porque me habían dejado en una posición muy forzada

forzada. De pues calculo que como a las doce de la noche me sacaron las esposas y la venda de los ojos y me pasaron un trapo con liquido sobre los ojos y me pusieron otras vendas de género me vuelven a esposar y me introducen a un vehículo amplio y cómodo debidamente custodiado y apretados a ellos por mandato para meter más personas en el asiento delantero, pues yo iba en el último asiento o atrás y sentí introducir armas y me pusieron encima de la venda una frazada y el vehículo parte alejándose de la ciudad y por la velocidad de los vehículos que pasan por nuestro lado calculo que estabamos fuera de Santiago, despues entramos a un camino de tierra, más o menos pasado de la media hora de ahí detuvieron el vehículo me bajaron y me lanzaron hacia unas zarzamoras advirtiéndome de no levantar la cabeza ni mirar hacia atrás. Pasado un rato sentí rafagas de metralleta y me escondí y al pasar otro rato fui hacia Quilicura y allí ubiqué la Iglesia y la encontré que estaba destruida y no ubiqué al Cura despues me encontré con dos jovenes del lugar y me dijeron que había toque de queda y que tenían que irse porque ya eran las dos de la mañana y ellos me indicaron el camino de Quilicura hacia el sur pero al llegar a la carretera caí a un hoyo y ahí me quedé toda la noche inconciente, al despertar el sabado 30 como a las 07. horas encontré a dos lugareños desconocidos que practicamente me estaban cuidando y ellos pararon un vehículo que me llevó a Plaza Italia. El vehículo era como un Toyota nuevo y el caballero que lo conducía era de unos cincuenta y seis años y me expresó que él era una persona importante y siguió hacia Providencia sin antes haberme pagado un taxi para que me fuera a dejar al Hospital del Trabajador y como tenía síntomas de enfriamiento desde allí me enviaron a la Posta y al dar mi nombre me dijeron que había una denuncia de mi secuestro y me enviaron a la Cuarta Comisaría y allí ratifiqué la denuncia que había hecho Fernando Azula que es dirigente de la Agech y ellos la mandaron al Octavo

- Juzgado del rimen y allí les mostré restos de una venda que me colgaba y que según me dijeron en la Posta se semejaba de una camisa de Carabineros. Esto se lo expresé a un Mayor de apellido Caraceda que estaba en ese momento en la Comisaría a las nueve ~~así~~ o menos en la mañana del día sábado 30 y él me dijo que lo entregaba para acompañarlo al parte y me mandó a dxjar con una patrulla en un furgón a mi casa de Conchalí.

Cuando estuve secuestrado no me cambiaron ropa.

Contestando respecto del allanamiento o asalto, debo decir que puedo reconocer más o menos a unas cuatro personas de las que registraron el local. A mí me encaró una persona de baja estatura, pelo trigueño, vestido de sport, con casa/cá café claro y pantalón claro de tela. Otro era joven de unos 28 años, pelo crespo que caía sobre su frente, de mediana estatura 1,70 metros más o menos de nariz prominente. El otro era de baja estatura de ~~contextura~~ delgada, pelo desordenado que caía sobre su cara y de bigotes negros. El otro era joven de unos 25 años, tez blanca, pelo ondulado ~~sanf'~~ crespo, vestido con ropa sport, pero ~~edlos~~ que yo ví ninguno tenía barba.

Debo agregar que ninguna de esta personas que ví se parecen a los retratos hablados que se me exhibe y que rolan de fs. 37.

Es todo cuanto puedo declarar a US.-

Previa lectura se ratificay firma.-

Uel Quin

rss/9.

SANTIAGO, 9 ABR 1985

SEÑOR JUEZ:

Con fecha 31/III/1985, practiqué en este Instituto, la autopsia de un sujeto, enviado por la 7a. Comisaría Renca, con Oficio #360 y Parte #01, identificado como: MANUEL LEONIDAS GUERRERO CEBALLOS. Con antecedentes de haber sido encontrado a 500 m. al Norte del Cruce Aeropuerto Arturo Merino Benítez.

EXAMEN EXTERNO:

Cadáver desnudo.

Talla: 166 cm. Peso: 58 kg.

Constitución atlética.

Fenómenos cadavéricos: livideces violáceas escasas y fijas. Rigidez parcial de extremidades inferiores.

Piel: placa apergaminada de 2,6x1,7 cm. en cara ántero externa, tercio inferior antebrazo derecho.

Equimosis violácea de 4x3 cm. cara ántero externa, tercio superior brazo derecho. Placas apergaminadas frontal y facial derecha por acción de hormigas.

Se practican cortes longitudinales en cara posterior del tronco, encontrándose infiltración sanguínea de 2x2 cm. a nivel 3a. vértebra lumbar al lado izquierdo y región glútea izquierda de 3x2 cm.

CUELLO: LESION PRINCIPAL: En región cervical izquierda, presenta una herida cortante oblícua descendente, que se extiende desde región lateral posterior, a 6 cm. del vértice de la apófisis mastoides y alcanza a la cara externa del cartílago tiroides, con una longitud de 14 cm. y 4 cm. de profundidad máxima, de bordes netos y una separación mayor de 4 cm., que secciona piel, músculo esternocleidomastoideo y grandes vasos laterales del cuello.



EXAMEN INTERNO:

CABEZA: Cuero cabelludo: sin lesiones.

Cráneo: plano calota-base de grosor máximo 10 mm. y mínimo 4 mm. Sin fracturas de calota ni base.

Meninges: sin lesiones traumáticas.

Encéfalo: peso: 1.524 g. Sin lesiones.

Cerebro: peso: 1.354 g. Macroestructuras blanca y gris normales, pálidas.

Tronco encefálico y cerebelo: sin lesiones.

Polígono de Willis: sin lesiones.

Cara: sin lesiones traumáticas.

CUELLO: Con la lesión ya descrita.

TORAX: Sin lesiones traumáticas.

Pulmones: Derecho: 237 g. Izquierdo: 295 g. Hipostasia de borde posterior y lóbulos inferiores. Parénquima pálido, atelectásico.

Bronquios: sin alteraciones.

Vía aérea superior: sin lesiones.

ABDOMEN: Infiltración sanguínea del plano celular subcutáneo a nivel infraumbilical.

Hígado: peso: 1.260 g. Superficie pálida.

Parénquima con escasa estasia sanguínea.

Estómago: contiene 20 cc. de líquido bilioso, sin olor especial.

Mucosa sin lesiones.

Esófago: normal.

Intestino delgado y grueso: macroscopía normal. Sin contenido alimentario.

Bazo- Riñones: tamaño, forma y peso normal. Macroestructuras pálidas.

Vejiga: contiene 500 cc. de orina clara.

Genitales: Externos: deshidratación de escroto.

Uretra normal.

Extremidades: sin fracturas.

Columna vertebral y Pelvis: sin lesiones traumáticas.

EXAMENES DE LABORATORIO

ALCOHOLEMIA: 0,00 gramos por mil.-

GRUPO SANGUINEO: 0.-

FACTOR Rh(ANTI D): Positivo.-

CONTENIDO RECTAL: A la observación microscópica por tinción de Gram, no se encontró espermios.-



CONCLUSIONES:

- 1) Cadáver masculino, que mide 166 cm. y pesa 58 kg., identificado como: MANUEL LEONIDAS GUERRERO CEBALLOS.
- 2) La causa de muerte fue Herida cortante cervical profunda (Degollamiento) y consecutivamente Anemia aguda.
- 3) Se reservaron vísceras para realizar estudio toxicológico, cuyo resultado será remitido posteriormente a ese Tribunal.

Saluda Atte. a US.,



DR. JOSE EUGENIO DOTE VASQUEZ

AL SEÑOR
JUEZ DEL 26º JUZGADO DEL CRIMEN
PRESENTE.-

rss/2.

SANTIAGO, 29 ABR. 1985

SEÑOR JUEZ:

Con fecha 31/III/1985, practiqué en este Instituto, la autopsia de un sujeto, enviado por la 7a. Comisaría Renca, con Oficio #360 y Parte #01, SIN IDENTIFICAR. Con antecedentes de haber sido encontrado a 500 m. al Norte del cruce Aeropuerto Arturo Merino Benítez.

Posteriormente, fue identificado por el Gabinete como: SANTIAGO NATTINO ALLENDE.

Talla: 151 cm. Peso: 53 kg.

Se le recibe desnudo a la sala de autopsias; las manos manchadas con tinta negra de identificación, como también la cara anterior del tórax.

EXAMEN EXTERNO GENERAL:

Livideces escasas parcialmente fijas en los planos posteriores del cuerpo.

Rigidez cadavérica más marcada en las extremidades inferiores.

Luxación post mortem de las interfalanges de los dedos medio y anular derecho.

Se efectuaron cortes profundos cutáneo musculares en el tronco posterior, en la búsqueda de lesiones, siendo este examen negativo.

Semicírculos equimóticos superficiales en el tercio distal de ambos antebrazos.

Hay fractura reciente de los incisivos centrales y lateral izquierdo superior y equimosis de la mucosa labial superior e inferior.

Cicatriz de toracotomía mediana esternal.

LESION PRINCIPAL:

En la región cervical izquierda, hay una herida cortante profunda transversal de 14 cm., de bordes netos y ángulos agudos, y 5 cm. de profundidad, la que se extiende hasta el plano óseo, con sección de los grandes vasos arteriales y venosos; la laringe se encuentra seccionada a nivel de la membrana tiro-hioidea y además de esófago.



EXAMEN INTERNO:

CABEZA: Cuero cabelludo: sin lesiones.

Cráneo: de paredes delgadas, estimado a nivel del plano calota-base. Sin lesiones.

Encéfalo- Cerebro: simétrico, tamaño normal, pálido.

Vasos del polígono de Willis: Con escasas manchas de ateroma.

Cerebelo- Tronco encefálico: sin lesiones.

CUELLO: Con las lesiones ya mencionadas.

TORAX Y ABDOMEN:

Corazón: 360 g., con secuelas de pericarditis fibrosa.

En el tabique interventricular, se constata un área fibrosa de infarto antiguo.

Coronarias permeables, con algunas placas de ateroma. Válvula aórtica engrosada, con depósitos cálcicos.

Pulmones: grisáceos; en los cortes de color rosado (efecto de refrigeración).

No hay hemorragias.

Estómago: mucosa sin lesiones; vacío.

Bazo- Hígado- Riñones: pálidos; los riñones finamente granulados.

El hígado graso y congestivo crónico.

Vesícula: con un cálculo grande.

Genitales: normales; ano estrecho.

Se abrió la uretra peneana y no se encontró lesiones en ella.

EXAMENES DE LABORATORIO

ALCOHOLEMIA: 0,00 gramos por mil.-

GRUPO SANGUINEO: 0.-

FACTOR Rh(ANTI D): Positivo.-

CONTENIDO RECTAL: A la observación microscópica por tinción de Gram, no se encontró espermios.-

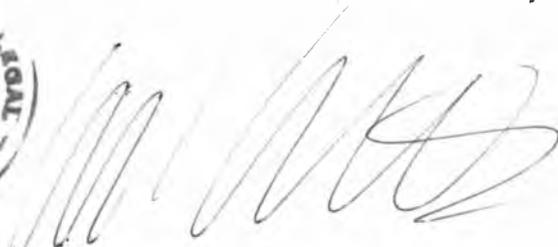


CONCLUSIONES:

- 1) Cadáver masculino, que mide 151 cm. y pesa 53 kg.,
identificado como: N.N. SANTIAGO NATTINO ALLENDE.
- 2) La causa de la muerte fue una herida cortante
profunda cervical (degollamiento).
- 3) Hay además, fractura reciente de los incisivos
centrales superiores y lateral izquierdo.
- 4) Se reservaron vísceras para examen toxicológico,
cuyo resultado será remitido posteriormente al
Tribunal.

Saluda Atte. a US.,




DRA. MARIA VIVIANA SAN MARTIN HERRERA

AL SEÑOR
JUEZ DEL 26º JUZGADO DEL CRIMEN
PRESENTE.-

rss/2.

SANTIAGO, -9 ABR. 1985

SEÑOR JUEZ:

Con fecha 31/III/1985, practiqué en este Instituto, la autopsia de un sujeto, enviado por la 7a. Comisaría Renca, con Oficio #360 y Parte #01, identificado como: JOSE MANUEL PARADA MALUENDA. Con antecedentes de haber sido encontrado a 500 m. al Norte del cruce Aeropuerto Arturo Merino Benítez.

Talla: 169 cm. Peso: 62 kg.

Es traído desnudo a la sala de autopsias.

El cuerpo manchado con sangre desecada y el tronco con tinta negra de identificación, como también las manos.

EXAMEN EXTERNO GENERAL:

Livideces violáceas escasas parcialmente fijas, en los planos posteriores del cuerpo.

Rigidez cadavérica poco marcada, sólo en las extremidades inferiores.

Se efectuaron cortes profundos cutáneo musculares en el tronco posterior y sólo se encontró infiltración sanguínea escasa en región escapular izquierda.

Semicírculos equimóticos superficiales en el tercio distal de ambos antebrazos y muy tenue en ambas piernas, tercio distal.

Herida cortante profunda del pulpejo de dedo índice derecho, vertical, de 2,5 cm.

LESIONES PRINCIPALES:

• En la región cervical, se encuentran las siguientes heridas cortantes profundas:

a) Lado derecho, de dirección transversal, de 13 cm., con una separación de sus bordes de 6 cm. y una profundidad de 4 cm.; hay compromiso de la columna cervical y de los grandes vasos arteriales y venosos de dicha región.

b) Por debajo de la herida descrita, se encuentra otra, transversal, de 8 cm., a nivel del cartílago tiroides, su ángulo externo es agudo y el



interno romo, apergaminado, sus bordes son netos; sólo compromete el plano superficial de los músculos infrahioides.

c) Al lado izquierdo, hay otras 2 heridas; la superior de 8 cm., de dirección transversal, bordes netos, ángulo interno más agudo, el externo romo su profundidad es de 2,5 cm. Se extiende hasta el plano óseo, igualmente con compromiso de los vasos arteriales y venosos.

d) Por debajo y por dentro de la herida descrita, hay otra, cortante de 4,5 cm., de bordes netos y ángulos agudos, igualmente llega en profundidad hasta el plano óseo y su dirección es transversal.

Abdomen:

En el flanco abdominal derecho, hay otra herida cortante profunda, de dirección oblicua, de bordes netos, ángulos agudos, con protrusión de intestino ciego y colon -ascendente, el que se muestra seco, negruzco y desgarrado.

EXAMEN INTERNO:

CABEZA: Cuero cabelludo: con infiltración sanguínea escasa región ténporo parietal lado derecho

Cráneo: mediano grosor, estimado a nivel del plano que separa la calota de la base. Sin lesiones.

Encéfalo- Cerebro: simétrico, tamaño normal, pálido.

CUELLO: Con las lesiones ya mencionadas.

TORAX: Corazón: tamaño normal, miocardio sin lesiones, coronarias de lumen amplio, con algunas manchas de ateroma. No hay valvulopatías.

Pulmones: grisáceos, enfisematosos, pálidos
Vías respiratorias superiores: infiltración sanguínea de ambas membranas tiro-hioides, sin fracturas de cartílago ni hueso hioides.

Tráquea y bronquios: pálidos.

ABDOMEN: Con la lesión de ciego y colon ascendente. No hay hemoperitoneo.

Estómago: mucosa sin lesiones; vacío.

Bazo- Hígado- Riñones: pálidos.

Genitales: normales; ano estrecho. (se abrió la uretra peneana y no se constataron lesiones en ella).



EXAMENES DE LABORATORIO

ALCOHOLEMIA: 0,00 gramos por mil.-

GRUPO SANGUINEO: B.-

FACTOR Rh(ANTI D): Positivo.-

CONTENIDO RECTAL: A la observación microscópica por tinción de Gram, no se encontró espermios.-

CONCLUSIONES:

- 1) Cadáver masculino, que mide 169 cm. y pesa 62 kg., identificado como: JOSE MANUEL PARADA MALUENDA.
- 2) La causa de la muerte fueron las heridas cortantes profundas de región cervical y de abdomen.
- 3) En el cuello, hay 4 heridas con sección de grandes vasos arteriales y venosos; en el flanco abdominal derecho, hay otra herida con lesión de intestino grueso (ciego y colon ascendente).
- 4) En el dedo índice mano derecha pulpejo, hay una herida cortante profunda; además de semicírculos equimóticos visibles en los extremos distales de los antebrazos y menos visibles en los tercios distales de ambas piernas.
- 5) Se reservaron vísceras para examen toxicológico, cuyo resultado será remitido posteriormente al Tribunal.



Saluda Atte. a US.,

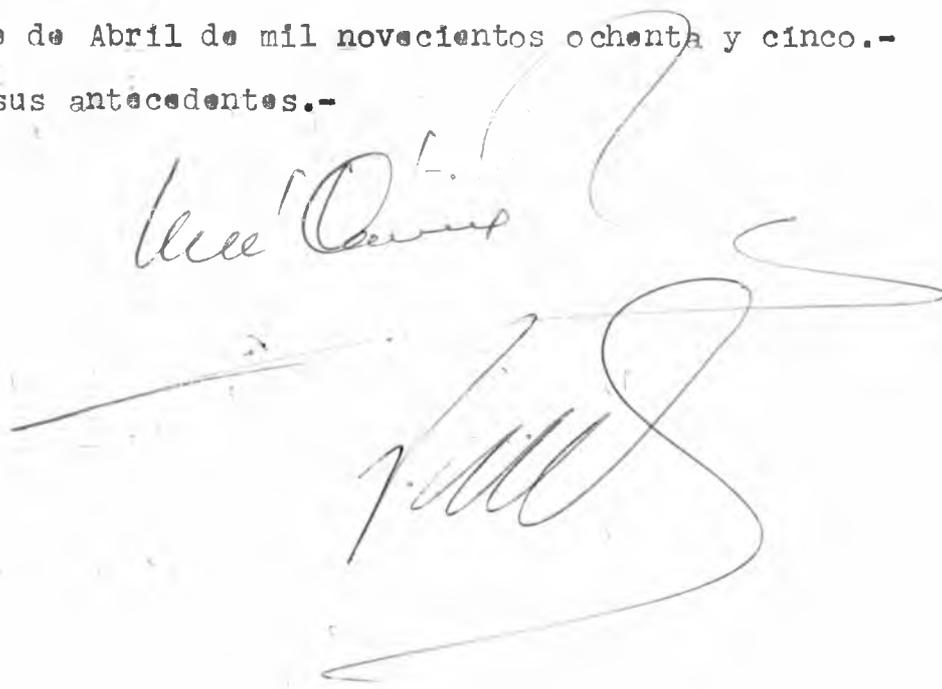
[Handwritten signature]
DRA. MARIA VIVIANA SAN MARTIN HERRERA

AL SEÑOR
JUEZ DEL 26º JUZGADO DEL CRIMEN
PRESENTE.-

Santiago, nueve de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

A sus antecedentes.-

Alcega

A large, stylized handwritten signature or flourish, possibly reading 'Alcega', with a long horizontal line extending to the left and a large loop extending to the right.

Santiago, diez de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

Comparece ELENA D LAS MERCEDES REYES CARRASCO, ya individualizada, quien juramentada legalmente expone:

Ratifico la querrela que rola a fs. 73 de este proceso y no tengo nada más que agregar, salvo que al día siguiente que presté declaración ante este Tribunal, me interrogó la Policía a raíz de los hechos que culminaron con la muerte de mi cónyuge.

Previa lectura se ratifica y firma.-

Elena de las Mercedes Reyes Carrasco

Elena de las Mercedes Reyes Carrasco

Santiago, diez de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

Comparece MANUEL OCTAVIO GUERRERO RODRIGUEZ, natural de Chillán, de 61 años, casado, que lee y escribe, periodista y escritor, domiciliado en Calbuco 2981 Maipú, quien juramentado legalmente expone:

Ratifico la querrela que rola a fs. 73.

Dabo agregar que supe del rapto de mi hijo cuando estaba recién operado de una inflamación de hernia abdominal y al día siguiente de haber acontecido este hecho. Apenas se me dió la noticia de inmediato pensé que desde ese momento partía de la base de que mi hijo era un hombre muerto. Para pensarlo tenía razones fundadas. En efecto, en 1976 mi hijo estuvo desaparecido y después lo ubiqué por una llamada telefónica de él desde el sitio denominado Tres Alamos herido a bala que le penetró a milímetros del corazón. Esta herida se la causaron al momento de detenerlo en un paradero de buses de la Florida. En ese tiempo dirigía Tres Alamos Carabineros. Allí se supo que en un lugar que se ha mantenido en secreto fue brutalmente flagelado. En aquella ocasión lo denunció él al señor Presidente de la Corte Suprema, señor José M. Eyzaguirre y los hechos constan en un proceso que siguió la Justicia Militar.

Por gestiones que yo realicé en mi calidad de periodista logré su indulto del Presidente de la República y así pudo salir del país y se fue primero a España y posteriormente a Suecia y allí se dedicó a la enseñanza del castellano volviendo a Chile en 1982, pero de nuevo comenzó a ser perseguido y yo siempre vivía en ascuas porque según se había expresado él estaba en conocimiento de hechos muy graves que había denunciado y fue así como llegó el día del secuestro.

No le conozco su vida política sino que era gremialista.

ta en donde era actualmente Presidente del Consejo Metropolitano de la AGECH, cargo que aceptó porque lo habían elegido en votación democrática y porque siempre deseó permanecer en Chile, punto sobre el cual tuvimos continuas divergencias, ya que yo prefería que se fuera del país porque temí siempre por su vida y desgraciadamente tenía razón.

Previa lectura se ratifica y firma.-

[Handwritten signatures]

Santiago, diez de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

Comparece MARIA ELIANA OLIVARES SEPULVEDA, natural de Santiago, de 34 años, casada, que lee y escribe, profesora, domiciliada en Aguas Claras 1406 La Reina, quien no presenta cédula de identidad por cuanto el día en que fue detenida durante el allanamiento del local de Londres 75, sus documentos le fueron sustraídos por sus captores, quien juramentada legalmente legalmente expone:

Trabajo en calle Bulnes 1239 local que corresponde a RE Fiber Glass Limitada, en donde hago contabilidad devotas.

En Enero del año en curso, un primo llamado Fernando Colombo, me dijo que en la Agech se iba a hacer un taller de comunicaciones y que seguramente iban a necesitar una persona y que porqué no me presentaba yo. Como soy profesora Básica de matemáticas y como necesitaba ganar un poco de dinero más, ya que mi sueldo es muy bajo y no tengo la ayuda de mi marido de quien estoy separada de hecho, es que decidí irme a presentar. Mi primo me dijo que tenía que hablar con un señor Osorio, el cual era el encargado de dicho taller. Conversé con el señor Osorio, el cual me dijo que tenía que conversarlo en la Agech para ver si le aceptaba el presupuesto para tomar una persona más, pero me dijo que tenía que esperar por cuanto todos salían a vacaciones y me dijo que una vez que volvieran él me llamaría por teléfono y me pidió mi teléfono, o sea tanto el teléfono de mi casa como el de mi trabajo. A fines de Febrero me llamó el señor Osorio y me dijo que todo estaba bien pero que aún tenía que esperar una nueva llamada, Recibí otras llamadas pero era para avisarme que aún estaba pendiente el trabajo. Debido al terremoto del día 3 de Marzo, este trabajo que estaba consiguiendo en la Agech, quedó paralizado hasta que una semana después del terremoto, recibí la llamada del señor Osorio, en la cual me decía

que quería mostrarme el taller y a la vez me invitó al cine.

Llegué al taller que está ubicado en Londres 75 lo vi bien, y noté que al entrar había una imprenta llamada "Sa ber Gráfica" cuyo dueño es Mariano Pérez y éste señor le alquilaba una pieza al fondo de la casa misma, a la Agech y en cuyo lugar tenían este taller de comunicación. La pieza que correspondía al taller estaba toda agrietada por efectos del terremoto y en el interior había un mimeografo, dos mesas, alrededor de cinco sillas un estante de madera largo que rodeaba toda la sala, una máquina de escribir, lapices, instrumentos de pintar, fotografías de delegaciones extranjeras y fotos diferentes, folletos de información de la Agech, boletines internos etc. Como para llegar a ese taller había que atravesar un pasillo de unos veinte metros el cual era oscuro con grietas en sus murallas y descascarados es que sentía cierta aprensión y eso lo discutí con mis padres una vez que llegué a mi casa, porque estaba indecisa de si aceptaba o no el trabajo que ese día me había ofrecido Eduardo Urosio. Al final como necesitaba en forma urgente trabajar en otro trabajo y ganar un poco más de dinero, acepté el trabajo en el taller ya descrito. Me parece que comencé a trabajar el día 14 de Marzo en el taller de Comunicaciones y mi trabajo consistía en formar una biblioteca para lo cual hice como cuatro cartas solicitando libros a instituciones extranjeras como ser Unesco, y también a Universidades norteamericanas, a Perú, Mexico y así a diferentes países.

Yo iba a ese taller de lunes a viernes menos el día miércoles que iba a una entidad religiosa que pertenece a la Iglesia Católica y la cual es una comunidad cristiana, pero que nada tiene que ver con la Agech.

El día Jueves 28 de Marzo, llegué al taller como de costumbre, alrededor de 19 a 19,15 horas, pero no había nadie

en la casa, esperé hasta que llegó Eduardo Osorio alrededor de las 19,30 horas, pero mientras esperaba no vi nada anormal ni nada extraño en la calle y así con Eduardo Osorio ingresé hasta el taller después que fui a comprar unos sandwichs. Estaba en taller escuchando música, cuando de repente siento como una quebrazón de vidrios y sonidos de fierros, por lo cual me alarmé y le pregunté a Osorio que es lo que pasaba. Eduardo salió a ver por el pasillo, pero no alcanzó a caminar mucho porque en ese momento tres individuos desconocidos muy agitados y con armas de fuego largas y cortas que portaban en sus manos, ingresaron al taller por una puerta que estaba abierta o mejor dicho estaba cerrada ya que no se usaba por cuanto el mesón la obstaculizaba. Estos individuos que iban con la cara descubierta, siguieron corriendo hacia el fondo y comenzaron a trajinar en unas piezas oscuras que hay en ese lugar, pero yo no sé que contienen esas piezas en su interior ya que jamás he entrado a ese lugar, pero al parecer están abandonadas. Le pregunté a uno de los individuos que es lo que pasaba, pero éste me dijo "usted, las manos a la pared", pero yo le dije que no ya que prefería sentarme, cosa que él asintió y se quedó en el taller con nosotros. Mientras tanto yo sentía ruidos tanto en la entrada de la casa como al fondo de la misma. Le pregunté a Eduardo Osorio lo que pasaba y él dijo "parece que es un allanamiento y lo que más siento es que se van a llevar todo". A todo eso yo estaba un poco nerviosa pero en general tranquila, ya que no temía nada. Luego ingresó al taller otro de los individuos y nos ordenó salir de ese lugar y nos llevaron hasta un baño en el cual nos encerraron y solamente escuchábamos que revolvían todo. Quedamos allí encerrados con Eduardo Osorio y llegó un momento en que Eduardo tuvo necesidades de orinar y yo le propuse que lo hiciera y yo me volvía a otro lado, pero no lo hizo, entonces yo me puse a reír porque todavía no le tomaba la gravedad al asunto y me hicieron

callar. Después siguieron entrando gente al baño, llegando a
 juntarse como siete y ahí me comenzó a dar pánico y me puse a
 rezar. Después de un rato, cerca de una hora, nos pasaron a un
 dormitorio del arrendador que vive solo, allí nos metieron a
 seis y a una niña gorda la dejaron al lado afuera sentada en una
 silla. Cuando estábamos en esa pieza llegó el señor Pavez y
 sentí que gritaba que era Presidente de la Agech, al poco rato
 le exigían que abriera las piernas y sentía yo quejidos dando
 la sensación que lo castigaban y se escuchaban boches y así fue
 como empecé a rezar más fuerte por lo que me hicieron callar.
 Después nos ubicaron hacia el fondo y comenzaron a repartirnos
 dándonos órdenes que nos confundían por lo contradictoria ya
 que nos mandaban a un lugar y otro simultáneamente hasta que
 nos subieron a un vehículo y a mí me dijeron que entrara a un
 taxi antiguo y allí iba otro joven que no conozco y me di cuenta
 que era de la Agech porque lo oí conversar en el baño. Nos iba
 custodiando una persona que iba atrás y prácticamente íbamos
 amontonados. Esta persona que nos custodiaba llevaba mis piernas
 en la falda de él y él a su vez llevaba las de él sobre la cabe-
 za de mi acompañante, me comenzó a molestarme. Era alto, macizo
 de ojos claros, crespo, nariz aguileña, tez blanca y media como
 un metro ochenta a un metro ochenta y cinco. A mí me taparon
 la cabeza con mi chaleca pero alcanzaba a ver por un lado. Desde
 luego me di cuenta que el recorrido que hicimos fue corto y no
 duró más de quince minutos, por lo menos así lo estimé con el
 susto. Al llegar me di cuenta que lo hacíamos a un edificio gris
 azulado de buena construcción, bien tenido, aunque antiguo, te-
 nía unas ventanas redondeadas y el techo con cornizas. En las in-
 mediaciones sentí un bullicio como de feria. El auto pasó por
 una calle con árboles frondosos, poco antes de llegar al edificio
 y entró con bajada y subida inmediata. Noté que empezó a obscure-

carce y siendo claro a la entrada de súbito se puso más oscuro, quiero agregar que hace como diez años atrás yo tuve una afección grave a la vista, se me provocó una glaucoma con motivo de una caída y ello motivó que desarrollara en forma especial algunos sentidos. Fue así como en esta oportunidad sentí la sensación que el auto había enfrentado al entrar una muralla. Antes de bajarme me vendaron la vista con un trapo que por cierto lo tengo en mi casa, porque al final me quedó colgando en el cuello. Me hicieron caminar guiada por un hombre bajo. Yo exageré mi ineptitud para manejarme vendada y mi guía me exigió en un momento que agachara la cabeza como que iba atravesando un tunel, pero al levantar la cabeza percibí que era pura "CHIVA" y antes de entrar a una pieza vacía en que me habían metido escuché el ruido típico que produce la reja de fierro cuando se abre y ahí me hicieron entrar a una pieza con un hombre que por la vez reconocí era el mismo que me había custodiado en el auto. Ahí percibí que había dos entradas porque la gente entraba por dos lugares, uno de ellos se paró y se quedó cerca mío hacia mi izquierda, el chico que me llevaba se retiró hacia otro lado y sentí unos pasos de frente muy decididos con zapatos de suela y llegando hasta mí me subió las polleras y me bajó la ropa interior, tocándome por todos lados. El decía que me estaba revisando pero ya era demasiado, lo noté de manos ásperas y callosas y tenía una estatura un poco más alto que la mía, yo mido un metro sesenta y dos. Después me hizo subirme los calzones y digigiéndose hacia el que estaba cerca de él le dijo "que no se mueva, al menor movimiento mata" y por el tratamiento se notaba que era el que mandaba, porque el otro le contestó "si se mueve entonces la mato" y se sintió un click de arma. En la misma pieza sentí la presencia de un muchacho que en ese instante lo tiraron como a una mesa por el sonido. El suelo era de cemento. Después me esposaron y me llevaron a una silla y me sentaron. La persona que me llevó a la

silla era muy velluda de las manos. Sentía que se encendía y apagada de cierta continuidad una luz muy potente, también sentí que sacaron de la pieza al niño que me acompañaba y cerraron las dos puertas de la pieza y nos quedamos a oscuras. Me puse a razer una parte del Evangelio con voz fuerte y vino uno y me hizo rezar en voz baja. Debo reconocer que me dieron un tratamiento aceptable en lo general, pero eso sí que se aprovecharon en cuanto a tocamientos de mi cuerpo. Me preguntaron que explicara razonablemente lo que hacía en el local allanado y me preguntaron si tenía militancia política y les dije que no, la militancia política de Eduardo Osorio y le constesté que no sabía y otros detalles relativos a la Agech, que yo ignotaba y también por un hermano que está en el extranjero, pero él hace doce años que está en el extranjero porque se casó con una Panameña.

X

X
696

Despues que me siguieron torturando en base al pánico que un momento dado un individuo al sentirse solo así conmigo, tuvo intenciones deshonestas aperebimiendome que si no me mataba y que desistió gracias a que ingreso otro en ese instante, le sentí el olor maderá quemada y recién apagada, me comunicaron que me iban a dejar libre pero me fijaron una condición muy seria:

X

que tenía que comprometerme a informarles el sábado 30 de Marzo que pasó, a las 15,30 horas, por intermedio de la persona que iba a estar en Tobalaba con Providencia, de todo lo que observara en el local de la Agech, el que debía seguir frecuentando y que lo hacían esto conmigo porque yo era nueva en ese lugar y podía pasar más desapercibida mi presencia para estos efectos, agregaron que si no lo hacía ya sabía que me iba a costar la vida y que esa información tenía que durar un año. Durante el recorrido de regreso hacia mi propia casa fui vendada pero me di cuenta que las dos personas que me llevaban o mejor dicho las cuatro o cinco que eran en total, fueron detenidas por un Carabiniaro cuando íbamos cerca de mi casa y allí les dieron algunas indicaciones

}
}

que demostraban que era permitida su tránsito a esa hora, porque ya eran las doce y cinco de la noche y el toque de queda era a las 12. Yo oí en la radio del auto que me llevaba, que era un taxi igual al que me llevó al lugar de la detención, antiguo y grande, al parecer tipo Chevrolet que cuando partimos faltaban cinco para las 12 y demoramos veinte minutos, de modo que en verdad llegué a las 12,15 horas. Al bajar me pusieron o mejor dicho me dejaron sin nada en la vista y me dejaron colgando la misma tira con que me vendaron los ojos y es como de delantal de color plomo y tenía un pedazo de bolsillo y parece un uniforme desconocido. Al partir el auto de regreso divisé que tenía patente del año pasado solo le alcancé a ver las dos letras iniciales y tenía al parecer al comienzo una P, D o bien O, pero la segunda letra sí que estoy segura que era C.

Contestando a lo que se me pregunta debo decir el retrato hablado de fs. 37 es el mismo que entró en primer lugar con pequeños detalles, vale decir cara mas angulosa y poco menos barba. El segundo retrato hablado que se me muestra y que rola a fs. 38 es exactamente el que me mandaba para allá y para acá y me hacía confundirme y al tercero de fs. 39 no le encuentro parecido a ninguno.

Previa lectura se ratifica y firma.-

Wiel Camus

[Handwritten signature]

CARABINEROS DE CHILE
JEFATURA ZONA METROPOLITANA
2DA. JEFATURA

CONFIDENCIAL

131

OBJ. : Remite antecedentes referidos
a Causa Criminal Nº 118-284.

REF. : Oficio Confidencial s/n., de fe
cha 8.IV.985, de Sexto Juzgado
del Crimen de Mayor Cuantía.

Nº. 102.-1

SANTIAGO, 9 de Abril de 1985.

DEL : SEGUNDO JEFE DE LA JEFATURA DE ZONA METROPOLITANA

AL : SR. MINISTRO SUMARIANTE
DON JOSE CANOVAS R.

PRESENTE.-

1.- De conformidad al documento de la refe
rencia y al tenor de lo requerido puntualmente en el mismo, -
cúmpleme remitir a US., la siguiente documentación :

1.1.- Oficio Confidencial Nº 18, de fe
cha de hoy, por el cual la 27a. Comisaría " Aeropuerto Interna
cional ", emite el informe requerido en el párrafo 2º, de su -
precitado oficio.

1.2.- Oficio Confidencial Nº 64, de es
ta fecha, por el cual la Prefectura Santiago Oriente, informa
acerca de lo requerido en el punto 3º, de su ya citado oficio.

2.- Sin perjuicio de satisfacer lo dispues
to por US., esta Jefatura, con el objeto de ilustrar mejor al
Sr, Ministro Sumariante, se permite acompañar, además, los si
guientes antecedentes.

2.1.- Oficio Confidencial Nº 78, de fe
cha de hoy, en que la Prefectura Santiago Norte, aclara que la
participación de su personal, en los hechos investigados, se
limitó a la protección del sitio del suceso por parte del Pi
quete Nº 3, de la 7ma. Comisaría " Renca ", a cargo del Tenien
te Sr. MAXIMO ARMANDO BASUALDO TRUJILLO, de dicha Unidad.

2.2.- Oficio Confidencial Nº 33, de es
ta fecha, de la Prefectura del Tránsito, mediante el cual acom
paña relación de los motoristas que procedieron en el lugar de
los hechos y puntualiza que éstos no tuvieron conocimiento de
la intervención de la profesional médico que, en los primeros
momentos, atendió a Leopoldo Muñoz.

3.- Se devuelve su Oficio Confidencial s/n.
en cuestión.

Saluda Atte. a US.



RENATO E. RODRIGUEZ COTRONEO
Coronel de Carabineros
2DO. JEFE DE ZONA

124-7.Conf.-/
hejm.

OBJ.: Informa documento relacionado con hallazgo de cadáveres en Avda. Circunvalación Américo Vespucio, el pasado 30.03.85.

REF.: Prov. (C) Nº45, de 08.04.85, de la P.S.O.

NRO. 181

PUDAHUEL, 9 de abril de 1985.

DE : 27A. COMISARIA AEROPUERTO INTERNACIONAL (M.A.)

A : PREFECTURA DE CARABINEROS SANTIAGO OCCIDENTE

G U A R N I C I O N

1. En cumplimiento a lo ordenado mediante el documento citado en referencia, a esa Jefatura Superior se informa que se han estado efectuando patrullajes por los alrededores del lugar donde se encontraron los cadáveres de JOSE MANUEL PARADA MALUENDA, SANTIAGO NATTINO y LEONIDAS GUERRERO, el pasado 30 de marzo, en lo que corresponde al sector de la Unidad, sin que se hayan registrado novedades.

2. Se constituyeron en el sitio del suceso, el Capitán y Subcomisario de los Servicios, Don ANTONIO ARANDA PUIGPINOS, Subtte. (E.F.) Sra. MARIA ANGELICA PATIÑO GUZMAN, Cabo 1º RICARDO SANDOVAL VASQUEZ y Cabo 2º PEDRO CARREÑO SILVA, quienes posteriormente entregaron el procedimiento a Personal de la Pref. Stgo. - Norte, 7a. Comisaría Renca, Unidad que en forma definitiva tomó el procedimiento correspondiente.

3. Se adjunta copia certificada del hecho, estampada en el Libro de Novedades de la Población, por la Subtte. (E.F.) Sra. MARIA A. PATIÑO, Jefe del Primer Turno de la Unidad, del día 30.03.85.



JOSE F. TRONCOSO ZURIGA
Mayor de Carabineros
COMISARIO

Ant. 390/021
JTZ/ilj.
DISTRIBUCION:
P.S.O.
archivo.

CARABINEROS DE CHILE
 JEFATURA DE ZONA METROPOLITANA
 PREFECTURA STGO. ORIENTE

OBJ.: LEOPOLDO MUÑOZ DE LA PARRA: Informa
 respecto atención médica prestada.

REF.: Providencia (C) N° 71, de 08.04.985
 de 2da. Jefatura Zona Metropolitana

N° 64.º= /

ÑUÑO A, 09 de abril de 1985.º=

DE : PREFECTURA DE CARABINEROS "SANTIAGO ORIENTE"

A : JEFATURA DE ZONA METROPOLITANA DE CARABINEROS
 = 2da. Jefatura =

GUARNICION.º=

1.- En cumplimiento a lo dispuesto median-
 te el documento consignado en la referencia, que incide en Oficio-
 (C) s/n., de la misma fecha, del Sexto Juzgado del Crimen de Mayor
 Cuantía, referido a Causa N° 118.284, que se incoa en dicho Tribu-
 nal, por secuestro y homicidio, a esa Alta Repartición se informa:

2.- Efectuada la investigación pertinente
 por el Mayor Sr. LUIS GUILLERMO BARRA HERRERA, Comisario de la 19a.
 Comisaría "Providencia", quien se constituyó en el Colegio Latinoa-
 mericano de Integración donde interrogó a don PEDRO ACEITUNO IRIBA-
 RRA, Subdirector del Establecimiento y testigo del hecho, estable-
 ciendo que:

2.1.- Efectivamente el día 29 de marzo de
 1985, momentos inmediatos de ocurridos los sucesos, el herido LEO-
 POLDO DAVID MUÑOZ DE LA PARRA, fue atendido en la acera frente a
 la puerta de entrada del colegio, donde éste se encontraba tendido
 de decúbito dorsal, por una persona de sexo femenino, joven, de bue-
 na presencia, aproximadamente de 28 años de edad, la que manifestó
 ser Médico y transitaba a pie por el lugar.

2.2.- La prestación médica consistió en el
 taponamiento de la herida, al parecer con un pañuelo, con el objeto
 de disminuir la hemorragia y su intervención duró aproximadamente 3
 minutos, ya que el herido fue trasladado a la Clínica Las Lilas en
 el furgón patente J.V.P. 016 de Las Condes, conducido por WILSON RE-
 TAMAL MASSIA, Cédula de Identidad N° 4.807.239-9 de Santiago, domi-
 ciliado en Miraflores N° 490, Depto. 304, de Santiago, Supervisor -
 de Enseñanza Media del mismo Establecimiento.

2.3.- Efectuados los primeros auxilios, la
 presunta profesional se retiró del lugar, sin que ACEITUNO ni RETA-
 MAL la identificaran, ya que incluso señalaron no recordar sus fac-
 ciones, por cuanto no era persona conocida y por el nerviosismo que
 les afectaba no recuerdan mayores antecedentes al respecto.

2.4.- Personal de Carabineros concurrió al
 sitio del suceso, tan pronto tomó conocimiento del hecho, pero a su
 llegada el lesionado había sido trasladado al Centro Asistencial ya
 mencionado, por lo que no se tuvo contacto con la aludida profesio-
 nal.

3.- Se practicó averiguaciones en el radio
 que abarca las calles Pocuro, Carmen Silva, Ricardo Lyon y Holanda,

el posible domicilio de la profesional médico en referencia, además se consultó en los establecimientos hospitalarios y clínicas particulares, sin obtener resultados positivos acerca del nombre y residencia de la persona aludida.

4.- No obstante lo negativo de las diligencias realizadas, éstas se continúan por parte de la mencionada Unidad policial, informándose oportunamente a esa Superioridad de los logros obtenidos.

5.- Se acompaña los antecedentes materia - del presente informe.



[Handwritten signature]
~~ADRIAN DEL C. FIGUEROA LEIVA~~
~~Tte. Coronel de Carabineros~~
~~PREFECTO~~

86-17.=
AFL/dag.

CONFIDENCIAL

CARABINEROS DE CHILE
JEF. ZONA METROPOLITANA
PREF. SANTIAGO NORTE.

OBJ. : Informa sobre hallazgo de
cadáveres en la localidad
de Quilicura.

REF. : Providencia (C) N° 71, de -
08.04.1985, de la 2da. J.Z.
M.

URGENTE

N° 78.- /

SANTIAGO, 9 de abril de 1985.-

DE : PREFECTURA DE CARABINEROS " SANTIAGO NORTE "

A : JEFATURA DE ZONA METROPOLITANA (2da. JEFATURA).

GUARNICION.-

En cumplimiento a lo ordenado mediante el documento señalado en la referencia, que dice relación con hallazgo de los cadáveres de SERGIO GUERRERO, JOSE M. PARADA MALUENDA y SANTIAGO ESTEBAN NATTINO ALLENDE, en la localidad de Quilicura, sector jurisdiccional de la Tenencia del mismo nombre de la 7ma. Comisaría " Renca ", de esta dependencia, al respecto a esa Alta Repartición se informa lo siguiente :

1.- Que, personal de esta Repartición no ha realizado diligencia alguna en la investigación del secuestro y muerte de las personas ya señaladas, y su participación por esta situación se limitó a la protección del sitio del suceso por parte del Piquete N° 3, de la 7ma. Comisaría " Renca ", a cargo del Teniente Sr. MAXIMO ARMANDO BASUALDO TRUJILLO, de dotación de la Unidad citada.

2.- Que, con posterioridad al hallazgo de los cadáveres, no se han efectuado diligencias tendientes a esclarecer este hecho, habida consideración a que la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones de Chile, se encuentra abocada a este cometido.

Antec : 64-30.- /
HCCC.
crc.


C. Costagliola Carotti
DIRECTOR C. COSTAGLIOLA CAROTTI
Coronel de Carabineros
PREFECTO.

Distribución :
2da. J.Z.M.
Archivo.-

ARABNIEROS DE CHILE
REF. SANTIAGO NORTE
MA. COMISARIA RENCA

MINUTA Nº 1 /

RENCA, marzo 30 de 1985.

A LA

A R C H I V O

G U A R N I C I O N . -

MATERIA : Refiérese a cadáveres encontrados en la vía pública.

ANTECEDENTES: Se da cuenta a esa Alta Repartición que a las 14:30 horas, de hoy a raíz de un comunicado dado por CENCO, al costado Oriente de Avda. Américo Vespucio a 500 mtrs. al norte del cruce con camino Aeropuerto Arturo Merino Benítez, se encontraron tres cadáveres en la vía pública. Constituido personal de servicio de esta Unidad, encontró los sgtes. cadáveres:

1.- SERGIO MANUEL GUTIERREZ CEBALLOS, 35 años de edad aprox., se ignora otros antecedentes. Características: pelo corto castaño oscuro. Viste: Chaquetón tevinil color café, pantalón plomo, zapatos café claro, camisa beige. Se encontraba en posición decúbito dorsal con la cabeza hacia el sur, presentando una herida cortante en el costado izquierdo del cuello, con evidentes manchas de sangre en el rostro.

2.- SANTIAGO MANOTTI ALLENDE, 65 años de edad aprox. Características: tez blanca, pelo canoso. Viste: casaca beige, camisa blanca, pantalón plomo, zapatos café. Se encontraba en posición decúbito abdominal, presentando una herida cortante costado izquierdo del cuello. Portaba una argolla de metal amarillo con el nombre de Alicia Reyes.

3.- JOSE MANUEL PARADA MALUENDA, 35 años, se ignoran otros antecedentes. Características: tez blanca, pelo y barba abundante color negro. Viste: sweter lana color café, camisa blanca, pantalón café oscuro, zapatos café. Se encontraba en posición decúbito dorsal. Presenta herida cortante costado izquierdo del cuello y otra costado derecho del estomago, presentando evidentes manchas de sangre.

Los occisos se encontraban en el lugar antes citado, frente al fundo "El Retiro" de propiedad de Alberto Guzmán Riezco, con un intervalo de aprox. 50 mtrs. cada uno.

Las personas indicadas en los números 1 y 3 presuntamente corresponderían a las secuestradas en el sector de la 19na. Comisaría Providencia, en Avda. Los Leones, según antecedentes dados por la B. H. ya que no tienen informes técnicos para ratificar las identidades por el momento. Se constituyó en el lugar la Brigada de Homicidio a cargo del Comisario Sr. Rolando Vidal Gallardo y la Sra. Magistra do del 26º Juzgado del Crimen de Santiago Sra.

AIDA TRAVESAN LARA que autorizó el levantamiento de los cadáveres.

PROCELIMIENTO: Los cadáveres fueron rmitidos al +nstituto Médico Legal de Santiago con Oficio N° 363 de esta fecha y Unidad, dandose cuenta al 26º Juzgado del Crimen de Santiago con parte N° 1 de esta fecha y Unidad.

Se constituyó en el lugar Santiago 3.

Se dió cuenta en forma oportuna.



HUGO COLIMA JELDES
 Capitán de Carabineros
COMISARIO SUBROGANTE

REPARTIDO :

- DIOSCAR (1)
- DIGCAR O.S.3 (2)
- J.Z.M. (4)
- J.Z.E.E. (1)
- DICOMCAR (1)
- ARCHIVO (1)
- C.N.I. (1)



Parte No. 1./

PENCA, Marzo 30 d 1985.-

AL
VIGESIMO SEXTO JUZGADO DEL CRIMIN DE SANTIAGO.-

C I U D A D.-

Doy cuenta a US., que a las 13:00 horas de hoy, en circunstancias que Mónica Pinto Miranda, 25 años, C/I. No.9.099.853-6 de Stgo., domiciliada en Pje. El Arenal No.9264-B, Pob. San Daniel de Pudahuel; Nelson Ruiz Gorigoytia, 20 años, C/I. No.10.221.464-1 Stgo., mismo domicilio anterior; José Antonio Gorigoytia, 26 años, C/I. No.9.150.568-1 Stgo., mismo domicilio, Sergio Espinosa Ruiz, 11 años, sin C/I., domiciliado en calle - Victoria No.876 de Pudahuel; Patricio Espinoza Ruiz, 14 años, sin C/I., mismo domicilio anterior y Joselinn Silva Pinto, 6 años, sin C/I., domiciliada en Pje. El Arenal No.9664-B, Pob. San Daniel de Pudahuel, transitaban por Av. Américo Vespucio frente al Fundo El Retiro, encontraron los cuerpos sin vida de tres individuos; constituido en el lugar personal de esta Unidad a cargo del Tte. Sr. Máximo Basualdo Trujillo, pudieron constatar la veracidad de la denuncia, encontrándose los siguientes cadáveres según la siguiente identificación:

1.- SERGIO MANUEL GUERRERO CEBALLOS, 35 años de edad aproximada, se ignoran mayores antecedentes: Características: pelo corto castaño oscuro, tez morena. Vestimenta: chaqueta de tevinil color café, pantalón gris, zapatos café y camisa beige, encontrándose en posición de decúbito dorsal con la cabeza hacia el sur, presentando una herida cortante en el costado izquierdo del cuello, con evidentes manchas de sangre en el rostro.

2.- SANTIAGO MANOTTI ALLENDE, 65 años de edad aproximada, se ignoran mayores antecedentes: Características: tez blanca, pelo cano. Vestimenta: Casaca beige, camisa blanca, pantalón gris, zapatos café; encontrándose en posición de decúbito abdominal, presenta herida cortante costado izquierdo del cuello, portaba una argolla de metal amarillo con el nombre de Alicia Reyes.

3.- JOSE MANUEL PARADA MALUNDA, 35 años de edad aproximada, se ignoran mayores antecedentes: Características: tez blanca, pelo y barba abundante color negro. Vestimenta: sweater café, camisa blanca, pantalón café oscuro, zapatos café, quien se encontraba en posición de decúbito dorsal y presentaba heridas cortantes en el costado izquierdo del cuello y otra costado derecho del estómago, presentando evidentes manchas de sangre.

Los occisos se encontraban en el lugar antes citado, con un intervalo de aproximadamente 50 mts. cada uno. Cabe señalar que los asignados con los Nos. 1 y 3 presumiblemente corresponderían a los secuestrados en el Sector Jurisdiccional de la 19a. Comisaría Providencia, en Av. Los Leones frente al Colegio Latinoamericano, según antecedentes aportados por la Brigada de Homicidios, la que se constituyó en el lugar a cargo del Comisario Sr. Rolando Videl Gallardo, faltando informa técnico para identificación de los cuerpos.

Los cadáveres fueron levantados por orden de la Sra. Magistrado de ese Tribunal, Sra. Aida Travesan Lara y remitido al Instituto Médico Legal de Santiago con Oficio No.363 de esta fecha y Unidad.

Los denunciantes quedaron citados para comparecer ante US. a la audiencia del día Miércoles 3 de Abril a las 14:00 horas.

Ve.....Bo.

HUGO COLINA JELDUS
Capitán de Carabineros
COMISARIO SUBROGANTE

CHRISTIAN LETELLIER RAMIREZ
Subteniente de Carabineros
OFICIAL DE GUARDIA



CONFIDENCIAL

CARABINEROS DE CHILE
JEFAZONA METROPOLITANA
PREFECTURA DEL TRANSITO

OBJ.: Remite relación nominal del P.N. I. que procedió en el Colegio La tinoamericano de Integración.

REF.: Providencia (C) N° 71 de 08.04.85 de la 2da. Jefatura de Zona Metropolitana.

Nro. 33 °

SANTIAGO, 09 de abril de 1985. -

URGENTE

DE : PREFECTURA DEL TRANSITO

A : JEFATURA DE ZONA METROPOLITANA
- 2da. Jefatura -

GUARNICION . -

1. En cumplimiento a lo ordenado por medio del documento citado en el rubro de la referencia, adjunto se remite a esa Alta Repartición, relación nominal del Personal de Nombramiento Institucional que procedió en el Colegio Latinoamericano de Integración, ubicado en Los Leones N° 1401, de la Comuna de Providencia.

2. Se hace presente que los funcionarios no tuvieron conocimiento que personal médico prestará atención al ciudadano LEOPOLDO MUÑOZ.



ALFREDO S. NUÑEZ ALLENDES
Coronel de Carabineros
PREFECTO

ANA.rgm.-
179-20.-

CARABINEROS DE CHILE
JEFAZONA METROPOLITANA
JEFATURA
- 2da. Jefatura -
Fecha.....
324
Línea..... 4.-

CARABINEROS DE CHILE
JEFAZONA METROPOLITANA
PREFECTURA DEL TRANSITO

RELACION NOMINAL DEL PERSONAL DE NOM-
BRAMIENTO INSTITUCIONAL. QUE PROCEDE
EN EL COLEGIO LATINOAMERICANO DE INTE-
GRACION.

N° DE ORDEN	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOTACION
1.-	Sargento 2°	ARSENIO JARAMILLO MONSALVE	Subcom. Mot.
2.-	Cabo 2do.	GERONIMO ORTIZ QUINTANA	Subcom. Mot.

SANTIAGO, 09 de abril de 1985. -



[Handwritten signature]

CARLOS P. MUÑOZ GUERRA
Mayor de Carabineros
AYUDANTE

CPMG.rgm.-

Sexto Juzgado Crimen
Mayor Cuantía.

CONFIDENCIAL.

Santiago, 8 de Abril de 1985.

En causa criminal Nº 118.284 de este Sexto Jdo. del Crimen, por secuestro y homicidio, se ha decretado oficiar Al Sr. Prefecto Jefe de Carabineros de la Zona Metropolitana para los fines que a continuación paso a señalarle:

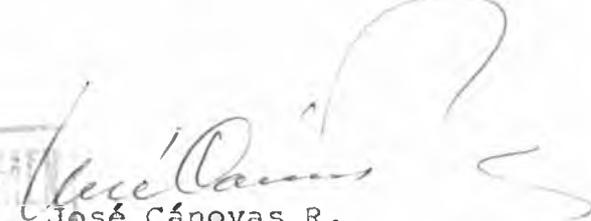
1º.-Se sirva poner en conocimiento del Juez instructor de la causa -Ministro en Visita- las diligencias que el cuerpo policial a sus órdenes ha realizado hasta la fecha en la investigación del secuestro y muerte de Sergio Guerrero, José M. Parada Maluenda y Santiago Esteban Nattino Allende, lo que tiene por objeto orientar las diligencias que dicho cuerpo policial debe practicar en el futuro en este caso que se investiga.

2º.-Pedir informe a la 27a. Comisaría de Pudahuel para que informe dentro de 24 horas, por escrito, todas las diligencias que hasta la fecha ha realizado en relación con el hallazgo de los cadáveres de José Manuel Parada Maluenda, Santiago Nattino y Leonidas Guerrero, indicando el nombre de los carabineros que hicieron el hallazgo.

3º.-Pedir al Comisario de la 19a. Comisaría de Providencia investigue e informe el nombre y domicilio de la doctora que atendió en los primeros momentos a Leopoldo Muñoz cuando estaba herido frente al Colegio Latinoamerica de Integración.-

Lo que comunico al Sr. Prefecto para los efectos señalados, pidiéndole la máxima urgencia.

Saluda atte. a Ud.


José Cánovas R.
Ministro sumariante.

Cristina Palma E.
Secretaria.-

Segundo Jefe de Carabineros de Zona Metropolitana.
Santiago.

Fecha 124 4



CLINICA INDISA

INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S. A.

AV. SANTA MARIA 1810 - TELEFONO 2254555

143

Santiago, 9 de Abril de 1985

Informe paciente Sr. Leopoldo Muñoz de la Parra

Paciente de 31 años de edad que el día Viernes 29 de Marzo de 1985 más o menos a las 8:40 horas A.M. recibió una herida a bala abdominal complicada.

Fue llevado a la Clínica "Las Lilas" a las 9:30 horas A.M. donde fue operado de urgencia por el suscrito en estado de shock por Anemia aguda. Fue necesario transfundirle 7 litros de sangre total. Se le practicaron múltiples suturas intestinales de Delgado y uno de Colon; Aseo Peritoneal y Hemostasia por lesión de vasos mesentéricos; 3 Drenajes tubulares.

No se extrajo la bala por encontrarse ésta incrustada en hueso sacro (contraindicación).

Ese mismo día fue trasladado a UTI de la Clínica "Indisa". A las 36 horas de su primera operación debió ser reintervenido por Hematoma disecante Retroperitoneal masivo practicándose Hemostasia de una rama de la arteria mesentérica inferior. (Imposible de ser detectada durante la primera operación).

La evaluación post-operatoria ha sido de gravedad con Distress pulmonar, Derrame pleural bilateral, Ileo paralítico, Infección de la herida operatoria (inevitable) Evisceración cubierta.

Actualmente:-

El paciente se encuentra grave, conciente, con herida infectada. Febril. En alimentación por boca progresiva, alimentación parenteral anti-bioterapia masiva, continua en UTI.

Trayecto de proyectil:-

Orificio entrada flanco derecho, trayecto levemente descendente hacia línea media columna sacra.


Dr. Sergio Manieu B.
Médico Tratante



CLINICA INDISA

INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S. A.

AV. SANTA MARIA 1810 - TELEFONO 2254555

144

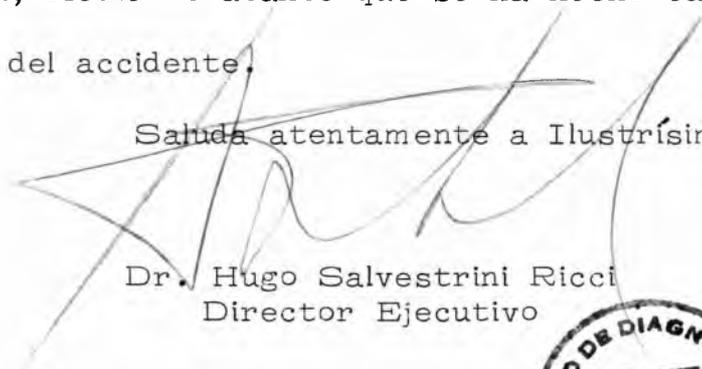
Santiago, 9 de Abril de 1985

Señor
José Canovas Robles
Ministro en Visita
Sexto Juzgado del Crimen
S A N T I A G O

Se acusa recibo de oficio de fecha 8 de Abril del presente año, rotulado Confidencial. Se ha impartido instrucciones estrictas para el correcto cumplimiento de las recomendaciones que expresa el Oficio mencionado.

Se acompaña informe evacuado por el Dr. Sergio Manieu, Médico tratante que se ha hecho cargo del paciente desde el día del accidente.

Saluda atentamente a Ilustrísima.


Dr. Hugo Salvestrini Ricci
Director Ejecutivo



HSR/mvc

Santiago, diez de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

A sus antecedentes.-

A large, stylized handwritten signature in dark ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

340-85

EN LO PRINCIPAL: Amparo preventivo de OTROSOS Diligencias.

SECRETARIA SANTIAGO
ILINA. CORTE

SECRETARIA CRIMINAL

RAQUEL MALERRAN RUIZ-TAGLE, casante, con domicilio en Av. General Bonilla 8461 Block 64 Dpto. 104, Población Santa Corina, Pudahuel, a SS.ILINA. con respeto digo:

que vengo en recurrir de amparo preventivo en mi favor, por los hechos que expongo.

an el día de ayer, aproximadamente a las 20,30 horas (no puedo precisar con exactitud), concurrí hasta el local del Taller de Comunicaciones de la ACECH ubicado en calle Londres 75 en esta ciudad, con el propósito de ver a una amiga que vive allí.

Al ingresar al local solicité hablar con mi amiga y un joven vestido de civil, con terno, quien me manifestó que mi amiga había salido al cine con su hijo y que ya no volvería.

Ante dicha respuesta, solicité hablar con el encargado del recinto, y ante ello me llevan del brazo por un pasillo, y luego hasta una oficina en donde se encontraban 2 sujetos de civil, quienes efectuaban un minucioso allanamiento del lugar.

Ellos me manifiestan que "esto es un allanamiento" y que en consecuencia yo quedaba "retenida" con mi hijo (DE 7 AÑOS DE EDAD). Me conducen hacia la primera oficina, lugar donde permanecí durante aproximadamente una hora.

Después de haber transcurrido el tiempo señalado, llega uno de los civiles que se encontraban en el lugar, y me devuelve mi cartera, señalándome que verifique si me falta algún objeto. Entre los objetos que me devuelven, se encuentra una Billa, QUE CONTIENE LAS HUELLAS DACTILARES DE UNO DE LOS APREHENSORES.

Uno de ellos, procede además a prestarme \$ 100.-

para movilización. Durante este tiempo vi a MONICA ARAYA FLORES.

SECRETARIA
CORTE

En un determinado momento, se me señaló que ellos eran "policías", pero sin precisar mayores detalles acerca del organismo al que podrían pertenecer.

Ocurrido esto, se me indica que debo regresar inmediatamente a mi hogar, previo a tomarme mis datos personales entre los cuales se encuentra mi dirección particular.

Se ME INDICA QUE REGRESARAN A MI HOGAR, así que debo estar allí.

Naturalmente, todo esto lo considero un acto de amenaza y perturbación a mi libertad personal, atendida la circunstancia de que en el allanamiento efectuado el local de Londres 75 fueron detenidas varias personas, de las cuales hasta este momento se ignora su paradero.

Debo hacer presente que a pocos metros del local donde se efectuaba el allanamiento, se encontraba estacionada una camioneta y un automóvil de color blanco (tipo Peugeot), que podría ser Datsun o Peugeot o un modelo similar.

POR TANTO, PIDO A SS.ILITMA. se sirva tener por interpuesto recurso de amparo preventivo en mi favor admitirlo a tramitación y en definitiva fallarlo

disponiendo que los actos de amenaza y amedrentamientos en contra de esta recurrente, cesen de un modo absoluto.

OTROSÍ: Sirva a SS.ILITMA. solicitar informe por la vía más rápida al MINISTERIO DEL INTERIOR, CENTRAL NACIONAL DE INFORMACIONES, CARABINEROS DE CHILE e INVESTIGACIONES DE CHILE, para que informen al tenor del presente recurso.

Entre los objetos que me devolvieron, se encuentran una billetera, un pasaporte y un carnet de identidad.

SECRETARIA
SANTIAGO
09 APR 1985
DEL COMPLEJO

ACOMPANA DOCUMENTO Y SOLICITA CITACION DE TESTIGO

SEÑOR MINISTRO SUMARIANTE

Gustavo Villalobos Sepúlveda, por la parte querellante, en los autos Rol 118.284 a S.S. con respeto digo:

Vengo en acompañar copia del recurso de amparo preventivo interpuesto por doña Raquel Malebrán Ruiz Tagle, en su propio favor, en que narra su detención temporal en el local de la AGECH de calle Londres 75 y los incidentes relacionados con la Biblia que se encuentra en poder de S.S.

En mérito de ello, solicito se le cite a declarar en esta causa, por ser su testimonio de indudable importancia. Hago presente a S.S. que la señora Malebrán ya ha prestado declaración ante el Servicio de Investigaciones, situación que sólo conocimos con posterioridad a su ocurrencia.

POR TANTO

RUEGO A US. tener por acompañada copia del recurso relacionado y decretar la citación de doña RAQUEL MALEBRAN RUIZ TAGLE, domiciliada en Avda. General Bonilla 8461 Block 64 Departamento 104, Población Santa Corina, Pudahual.-

M. e. e. f.

1 Santiago, diez de abril de mil novecientos
2 ochenta y cinco. -

3 Como se pide, cédese para
4 la adquisición inmediata en el
5 edificio que se indica a Raquel
6 Ruiz Sagle. - (p. 245) ^{trám.}

7
8 *W. C. O'Connell*

9
10
11 *[Signature]*
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

LENIN DICE

147

EL PARTIDO COMUNISTA
SIEMPRE DEBE ESTAR
EN CONSTANTE PUGNA



SEXTO
DE
FEBRERO
1950

1 ACOMPAÑA DOCUMENTO

2 SEÑOR MINISTRO SUMARIANTE

3 Gustavo Villalobos Sepúlveda, por la parte querellante,
4 en los autos Rol 118.284, a US. con respeto digo:

5 Acompaño ~~foto~~ fotocopia de un panfleto que fue profusamente
6 repartido en el sector sur de la capital entre los días miér-
7 coles 3 y jueves 4 de Abril, en el que se representa un diálo-
8 go entre Lenin y otra persona con gorro con el signo comunista
9 y en la que el primero dice "el Partido Comunista siempre debe
10 estar en constante pugna". Además se dibujan dos tumbas con los
11 nombres de "Guerrero" y "Parada".

12 Cumpló con poner a disposición de S.S. dicho panfleto,
13 para los fines que el tribunal determine.

14 Por Tanto,

15 RUEGO A US. tenerlo por acompañado. *lo firmado me vale.*

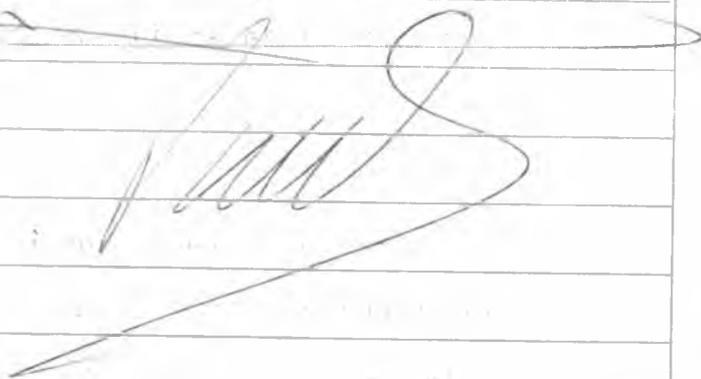
[Handwritten signature]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Santiago, diez de Abril de mil novecientos
ochenta y cinco.

Agüeygueria Lizaso. -

Don Carlos del



Santiago a diez de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las 10.45 horas se constituyó el Tribunal en la Salina Indica a fin de interrogar al denunciado Leopoldo Muñoz de la Parra, nacido en Santiago, casado, educador de párvulos, domiciliado en Los Días Autónomos N° 441 J, mayor de edad.

Previamente se conversó con el Director de la Salina, Dr. Hugo Sabrestini Ricci, quien informó que el enfermo se encontraba más recuperado pero que existen interrogantes respecto de situaciones clínicas médicas que deben aclararse. Los exámenes de muestra que existe una conexión abdominal. Los problemas de "injurias pulmonares" se han solucionado, pero al momento no se puede formular un pronóstico definitivo, pero el enfermo se encuentra en condiciones de ser interrogado. Los estados síquicos están superados, por ahora.

Se pasó, en seguida, a la sala de cuidados intensivos a fin de proceder a la interrogación de Muñoz de la Parra, sala donde no se ni otros enfermos se pidió a las enfermeras que salieran del recinto quedando únicamente allí el Dr. Hugo González Dalton, médico de turno.

Al interrogarse a Muñoz dijo que recordaba que como a las 9 horas del día de los hechos se encontraba trabajando

en un local antiguo al bote de Socorro -
pau y cuando el cuidador, le reculó su
recabo y fue; no fue cuando empujaba
con un depósito pero estos no vieron
a los tipos que corrían hacia ellos

El apoderado Parada se dio vuelta
para retirarse cuando uno de los sup-
tos que venían hacia ellos de contención
gruesa, más o menos de 1.80 mts. de alto,
moreno, pelo liso y obscuro, cara grande,
sin barba ni bigotes de rasgos finos y
que vestía una camisa ocultilla pluma,
de moda sin recordar si vestía blue
jeans, golpeó por detrás al apoderado
Parada, en las piernas. El otro sujeto
cuchó al bote pero no lo alcanzó a ver
bien ni tampoco no cuando atacaron a
Guerrero.

El atacante de Parada lo golpeó
y lo boteó de cara al suelo y volvió pala-
notas. Intervino para defender a Parada
pero no se percato de un auto que apa-
rució; posteriormente lo no y era de co-
lor verde plateado, como los que usaban
los guardias de seguridad y de él bajó
un tipo con barba verde, morena, pelo
rizado, de 1.75 mts, sin barba y reci-
bió una órden del sujeto que al acudir-
mente había botado, pues muchos camufla-
do al suelo, y fue era el mismo que apretó

a Parada y que dije: "Baleado, baleado" en dos oportunidades. Tomaron a Parada y se lo llevaron al auto juntamente con Guerrero y no ~~se~~ hacia donde se fueron.

El auto era de cuatro puertas, tipo sedan, no sabe la marca y era de los que usaban en policía de seguridad.

Después recuerda que lo tomaron unos compañeros, le echaron en un auto y se dio cuenta que llegaron a la biblioteca Las Hilas, donde no querían atenderlo y ya, para él, se puso todo difuso.

Recuerda que el Director (del colegio) decía que estaba dispuesto a pagar. En este momento, el declarante se aflige y llora.

Después continúa manifestando que recuerda haber visto al auxiliar del establecimiento de apellido Fuentes, a Nelson Delavaria y a Wilson, quienes lo reconocieron. Fue trasladado en el auto de Delavaria.

Agrega que se dio cuenta cuando fue baleado por el tipo que bajó del auto y que vestía parka verde y que fue atacado cuando estaba en el suelo. Nunca había visto a esos hombres pero cree que podría reconocerlos y tiene la seguridad de hacerlo respecto a la chacra cuadrilla.

En este momento dijo que no se

sentía bien porque acababan de hacerle una intervención, el médico de turno declara que no fue una intervención sino una colocación de catéter en vena sub-clavia para mantención por vía venosa.

El paciente pregunta al médico, muy afligido, si es normal que esta clase de intervenciones produzca un dolor tan intenso. El médico le contesta que no se afligja porque eso es normal debido a la sonda plástica que se coloca y que va directa a la vena gruesa con el objeto de la mayor eficacia para la aplicación de la glucosa que ahora lo alimenta.

En vista de la fatiga que presenta el señor Vuitán se suspende la interrogación mientras se repone.

Continúa la declaración, siempre con la presencia del médico de turno y se le exhibe los retratos habidos que están a p. 37, 38 y 39, a fin de que diga si alguno presenta semejanza con los asaltantes. Después de examinarlos contesta que estima que sólo se asemeja el de p. 39 con la observación de que es un poco más ancho de rostro y sin barba y corresponde al involucrado que disparó.

Por otra parte, preguntado si conocía en Aquech o Santiago Valtinos Vallen-
de contesta "no me suena el nombre" y que

ga fue as me simple multante de Ogech.

Prima lectura, se ratificó y no firmó
por imposibilidad momentánea.

Se puso término a la diligencia fir-
mando S.S. y el secretario fue autógrafo.

W. R. Canovas del

W. R. Canovas del

152
RESERVADO.

REPUBLICA DE CHILE
Central Nacional de Informaciones

EJEMPLAR Nº 12 / HOJA Nº 11

C.N.I. (R) Nº B-2/210.6011

OBJ.: Da respuesta a Oficio.

REF.: Of. S/N de 8.ABR.985 de
Min.Sum. J. Cánovas R.

-9 ABR 1985

SANTIAGO,

DEL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACIONES

AL SR. MINISTRO SUMARIANTE
DON JOSE CANOVAS ROBLES
(Sexto Juzgado del Crimen de Santiago)

En respuesta al oficio de referencia, que recae en
Causa Rol Nº 118.284, se informa a V.S.I. lo siguiente:

1. El personal que participó en el allanamiento
practicado el 22.ENE.985 al local de las oficinas
de Editorial La República Ltda. ubicadas en Huérfa-
nos Nº 1117 Of. 835, es el que se indica a continua-
ción:

- PATRICIO ANDRADE TORRES.
- ENRIQUE ALVAREZ ACOSTA.
- JAIME ARAVENA PARADA.
- JULIO BRAVO ALMEYDA.
- ANIBAL BRITO ARCE.
- FERNANDO FUENZALIDA FUENZALIDA.
- RENE ESPEJO HEREDIA.
- LINO ARANGUIZ BRAVO.
- IVAN STUAR BRICEÑO.
- RONNY JARA ESCOBAR.

2. En dicha oportunidad se actuó en virtud de una
Orden de Investigar emanada de la Tercera Fiscalía
Militar de Santiago despachada en la Causa Rol Nº
10-85.

3. HERNAN CARDEMIL COPPELLI estuvo algunas horas el
día 22.ENE.985 en el Cuartel ubicado en Avda. Santa

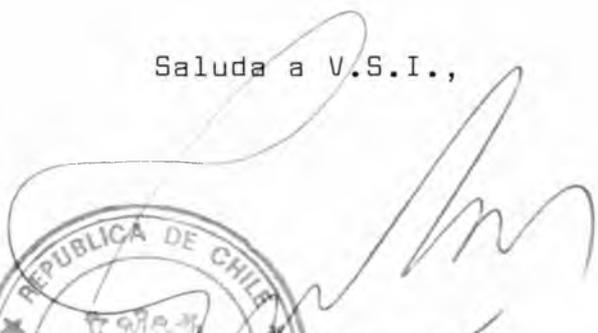
//..

María Nº 1453 en calidad de detenido, siendo puesto en libertad ese mismo día.

4. Se hace presente a V.S.I., que obra en poder del Director infrascrito una declaración formulada por cinco personas, la cual fue entregada personalmente por el abogado GONZALO FIGUEROA YAÑEZ y en la que se pretende vincular a personal de este Organismo con los hechos que investiga ese Tribunal.

Con el objeto de aclarar completamente este infundio, se ofrece la más amplia colaboración.

Saluda a V.S.I.,



HUMBERTO GORDON RUBIO
Mayor General
Director Nacional de Informaciones

DISTRIBUCION:

1. Min.Sum.
Don. J. Cánovas R.
2. Archivo C.N.I./

Santiago, diez de abril de mil nove-
cientos ochenta y cinco. —

A la causa

Ursula Quiroga



Santiago, once de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

5-7-85 Cítase para la audiencia inmediata a la Subteniente (11206) de la 27ª Comisaría de Carabineros, doña María Angelica Patiño Guzman para interrogarla al tenor de la referencia de fs. 114.

10-85 Cítase por la Brigada de Homicidios al doctor José Eugenio Doto Vázquez (fs. 119) y a la doctora María Viviana San Martín Herrera (fs. 121 y 125). (1163-164)

Pídase a la I. Corte de Apelaciones los tres últimos recursos de amparo interpuestos en favor de Manuel Guerrero.

11-85 Cítase por la Prefectura del Tránsito, zona Metropolitana al Sargento Segundo Artemio Jaramillo Monsalves y al Cabo Segundo Gerónimo Ortiz Quintana, (fs. 141). (1170)

12-85 Pídase informe confidencial a la Central Nacional de Informaciones para que informe, en relación con el oficio (R) Nº B-2- 210.601, al tenor de los siguientes hechos:

A.- descripción de los rasgos físicos de las diez personas que intervinieron y que se mencionan en dicho oficio, al cumplir la orden de allanamiento al local de las oficinas de la Editorial La República el día martes 22 de Enero del año en curso, en especial con las siguientes indicaciones: estatura, color del pelo, rostro, señalando si tiene ^{cuando?} bigotes o barba, color de los ojos, edad; ^{B-} informar acerca de las personas que habrían allanado el local de la AGECH el día 28 de Marzo último, con indicación de la orden y del Tribunal que emana dicha orden;

C.- personal que en el cuartel ubicado en Avenida Santa María Nº 1453 interrogó a Hernán Cardemil Coppelli el día que se indica en el informe anterior.

13-85 Pídase a la Tercera Fiscalía Militar informe acerca del delito que se persigue en la causa 10-85, con una copia de la orden de investigar que se habría despachado en dicha causa. (1184)

[Handwritten signature]

155

Santiago, once de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

Comparece MARIA ESTELA PAZ ORTIZ ROJAS, natural de Santiago, de 35 años, soltera, que lee y escribe, educadora de párvulo, domiciliada en Mallali 17680 Las Condes, quien juramentada legalmente expone:

Ratifico íntegramente la querrela que se me da a conocer en este acto y su contenido.

Debo agregar que el día que raptaron a mi marido José Manuel Parada Maluenda, yo seguí como a los veinticinco minutos después al Colegio, porque yo venía con él y me bajé una cuadra antes para ver a mi madre y él siguió con nuestra hija al Colegio y siempre acostumbábamos a que en esos casos volvía inmediatamente a buscarme y como en esta ocasión se demorara más de lo habitual salí hacia el Colegio.

Ayer declaré en Investigaciones y dije lo que ahora repito, que al entrar al Colegio de súbito me detuvo un hombre un poco más alto que yo, que mido un metro sesenta, y tomándome del brazo derecho me dijo: "señora permitame decirle una palabrita". Como noté que en la manera de tomarme era de la policía especial, o sea que lo hizo con mucha destreza y seguridad, apretándome el brazo y dejándolo inmóvil, me desorienté de él de repente y le contesté: "con Ud. no tengo nada que hablar, porque Ud., es de la C.N. I." y entré al Colegio y en ese momento yo ya sabía lo que había pasado, porque en la puerta me habían contado los profesores. Al ver en el diario los retratos habladitos encontré que el N° 2 y que rola a fs. 38 y que en este acto se me exhibe, tiene mucha semejanza con ese hombre. Es de tez morena con el rostro tal vez un poco menos alargado y de una edad de unos treinta y cinco años y recuerdo que andaba con ropas como de color café, porque la verdad es que le miré el rostro únicamente de preferencia. De este modo lo puedo reconocer

en cualquier momento.

Por cierta relación familiar supe que estaría implicada una de esas personas de los retratos hablados en el allanamiento a la Editorial La República y ante el dolor y la indignación se lo comenté a un periodista, pero además, había salido anteriormente esa noticia en un diario.

Previa lectura se ratifica y firma.-

Ullmann

[Signature]

[Signature]

[Signature]



SOLICITA CITACION DE TESTIGO QUE INDICA

SEÑOR MINISTRO SUMARIANTE

Gustavo Villalobos Sepúlveda, en los autos Rol Nº 118.284 a US. con respeto digo:

Solicito se cite a declarar a don CARLOS EDUARDO MENA, ignoro segundo apellido, chileno, funcionario del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con domicilio en Pedro de Valdivia 0193, 7º piso.

Según informaciones que han llegado a esta parte, el Sr. Mena, el día y a la hora del secuestro de los señores Parada y Guerrero, transitaba en su automóvil por calle Los Leones a pocos metros del Colegio Latinoamericano y habría sido detenido y abligado a descender del vehículo por un individuo que portaba metralleta.

Su testimonio podría ser de gran importancia, especialmente por el reconocimiento que pudiere hacer de los secuestradores de las víctimas.

POR TANTO,

RUEGO A US. decretar la citación referida.

M. e. e. f.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

2807 1884.11

Sancti Spiritus, die de April de mil nove-
ciento, ochenta y cinco

Letra para la medicina in-
mediata y bajo apercibimiento de
Gal a Eduardo Mena (p. 156) -

(p. 178)

Ulla Carina

[Handwritten signature]

1
2
3

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

- 1º HERMANO QUICZADA
 - 2º GUSTAVO VILLALBA
 - 3º HECTOR SALAZAR
- EL 1º QUEDARÁ ASI



LOS OTROS YA
LO SADRAN HOY

PROFETA HOY
SI PUEDES.

MOS VAMOS
HOY



ACOMPANA DOCUMENTO

SEÑOR MINISTRO SUMARIANTE

Luis Hermosilla Osorio, por los querellantes en los autos rol Nº 118.284 a US. digo:

Que vengo en acompañar fotocopia de un panfleto anónimo,dejado bajo la puerta de la oficina del abogado don Hernán Quezada Cabrera, domiciliado en Catedral 1233 Of. 215, el día de hoy en la mañana. De la sola lectura de este documento se percibe claramente que se reiteran las amenazas a el abogado don Gustavo Villalobos Sepúlveda, copatrocinante de esta causa, y que ya se hicieron presente a S.S.

POR TANTO,

A US. RUEGO se sirva tener por acompañado el documento indicado.

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

En Santiago, a once de abril de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las 17,30 horas se procedió a efectuar la visita al Colegio Panamericano de Integración ubicado en avenida Los Leones n° 1401

Se actuó asistido por funcionarios de Investigaciones -

Conforme a lo dicho e impuesto el Tribunal del informe preliminar n° 23953 entregado por el Laboratorio de Criminalística a la Brigada de Homicidios, se agrega también un croquis complementario relativo a la ubicación que tenemos en el lugar algunos testigos en el momento de los hechos.

Estaban presentes en la diligencia el Director del Establecimiento y los testigos Acuteno Iribarra y el auxiliar Fuentes Dúgala -

A la hora de los hechos el testigo Pedro Acuteno se encontraba en su oficina en un edificio ubicado al costado sur del colegio principal y cuando sintió gritos salió al patio de entrada por un portón lateral, al sur de la entrada principal, corrió a la puerta de reja y allí vió a tres sujetos, uno de los cuales tenía sujeto a Parada, Otro, situado a su frente a unos 3 metros de distancia lo mencionó y le dijo "Entérate tal por mal" El arma, al parecer era una pistola, de color oscuro. Guisquinda cerró y cerró la

la puerta de rifa y se arrojó a la vereda por
sobre el muro, a unas o menos 1.40 metros de
altura y vió al profesor Muñoz cerca del por-
tón, caído al lado de la columna norte de
dicho portón y cuando comenzaba a incor-
porarse me tipo, que estaba a 2.40 me-
tros de distancia y cerca de un árbol de
la vereda, le disparé. No puedo asegurar
si donde venía ese individuo y si recién
bajaba o no del auto de los raptos -

Después del disparo y desde el
mismo sitio donde se encontraba miré
hacia atrás (al edificio del colegio) y vió
que por la puerta asomaban algunas
personas por lo que corrí a dicha puerta
principal y la cerré.

En esos momentos apareció el
auxiliar Fuentes por el portón antiguo al co-
legio que corría hacia afuera, por lo que co-
rrí hacia él, lo sujeté por detrás del cuello
y lo volví para el portón diciéndole "esto es
un baneo" - Volvió nuevamente al muro de la
vereda y al mirar sobre él, hacia afuera, vió a
Muñoz ya baleado sujetándose de la reja y
el auto de los atacantes ya no estaba. En la ver-
eda ayudó a Muñoz y sintió que se acercaban
personas una de las cuales resultó médico
a quien solicitó ayuda.

X El auto de los agresores era un chevrolé
color beige que estuvo estacionado frente al

puerta de entrada con la cola situada a la altura de la columna norte y a la distancia indicada en el croquis anexo -

El Testigo Fuentes por su parte expone X que estaba en el patio del local antiguo al edificio principal, barriendo, cuando sintió gritos en la calle y miró sobre el muro que da a la calle de una altura de 1.70 metros. Al lado afuera vio el furgón Suzuki que pertenece a Parada no se movió de ese sitio observando hasta que terminó pero al sentir los disparos que dirigieron a niños, salió para ayudarlo, dando una vuelta por el patio. En ese patio hay una construcción de dos pisos, donde hay salas de clase y un niño se asomó a la segunda ventana del segundo piso, de derecha a izquierda, pero fue atajado por el señor Aceituno quien le advirtió que se trataba de un balce y lo hizo volver.

Por su parte el Director se encontraba en el segundo piso del edificio principal y cuando se dio cuenta de los hechos bajó con dos profesores en los momentos que Aceituno cerraba violentamente la puerta de entrada, gritándoles que se robrarían.

Se deja constancia que el Testigo Muñoz, al momento del inicio de los hechos, se encontraba en el Jardín Infantil del Colegio, ubicado en avenida Los Leones N°

1541, distante del colegio principal 14.30 metros,
contados entre las puertas de entrada de
ambos establecimientos, hacia el sur y al inter-
venir cuando echaban a Parada arriba del
auto tuvo una lucha con una persona
que después supusió a Acituno y ahí, al caer
le disparó uno de los asaltantes.

Con lo expuesto se puso término a
la diligencia firmada S. S. en el secre-
tario que autoriza -

Lucas Quiroz

[Signature]

cueto sesenta y cinco

Santiago, abril doce de mil novecientos ochenta y cinco.

COMOPARECE: SAMUEL AUGUSTO BELLO SEPULVEDA, cédula de identidad Nº 4.648.920-9 de Santiago, natural de Victoria, 41 años de edad, soltero, lee y escribe. Profesor del Estado, domiciliado en Pasaje 7, Nº 5.400, Departamento "C", 2º Piso, de la Comuna de San Miguel, (fono: 6990328 AGECH), quien juramentado e interrogado legalmente expone:

El día Jueves 28 de marzo último, más o menos a las siete y media de la tarde, mientras me encontraba en la Sede de la AGECH ubicada en calle Lord Cochrane Nº 184, me avisaron por teléfono que estaban allanando el local del Departamento Nacional de Comunicaciones ubicada en calle Londres Nº 75, el lugar que tenía el mismo telefono de don Santiago Nattino.

Después de deliberar con la directiva resolvimos concurrir cuatro Dirigentes y llegamos al lugar del allanamiento más o menos a las 20:15 horas. Ibamos con Jorge Pavéz, Presidente; Alejandro Traversso, Secretario General; y el Director Nacional don Fernando Azula. Fuimos en un vehículo de Alejandro Traverso, un Fiat 600 de color blanco. A la entrada en una especie de misión estaban afirmados dos individuos, quienes nos exigieron identificarnos y allí nos dimos cuenta que más adentro en ese instante no se veía nadie, sino que de improviso entraron como unas ocho personas desde la calle, dando la impresión que estaban esperando. Me pareció que todos estaban armados y la verdad es que yo recuerdo nitidamente al primero que nos recibió, más bien tengo una imagen de él. De los tres retratos hablados que en este acto se me muestran y que rolan a fs. 37, 38 y 39 ninguno se parece a los dos que estaban en la entrada.

Dialogamos sobre la situación producida y no llegamos a ninguna conclusión con ellos y después nos metieron a una

pieza chica, que corresponde al dormitorio del arrendador, según he sabido, el señor Pérez Pabilo. Allí me di cuenta que estaban el señor PEREZ PABILO, un señor que según supe iba a arreglar una máquina a mineografo, y la Profesora ALEJANDRA RUZ. De los demás no tuvimos idea que hubiera pasado con ellos, pues nos dejaron solos y cuando se produjo un silencio prolongado nos dimos cuenta que se habían ido y los demás compañeros no estaban.

Yo no supe con exactitud qué personas de la Asociación o a fines a ésta llegaron primero al local y después me dieron versiones confusas, pero supe que se habían llevado a algunos detenidos.

A este local hizo una inspección personal la Jueza señora Gabriela Hernández, que está conociendo de la causa a raíz de este allanamiento. Agrego que el carnet me lo quitaron.

Previa lectura se ratifica y firma con S.S.

Alc. Quiros

x *Juan Pello*

[Signature]

RESERVADO

RES.: N°

1264.-1

- 162 -
cinco sesenta y dos

ANT.: OFICIO N° 459, de fecha
10-Abril-1985.

MAT.: Acusa recibo e informa
al tenor de lo decreta
do.

SANTIAGO, 10 ABR 1985

DE : DIRECTOR GENERAL
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE.

A : SEÑOR JOSE CANOVAS ROBLES
MINISTRO VISITADOR
SEXTO JUZGADO DEL CRIMEN DE SANTIAGO.

1.- Acusa recibo de su oficio enunciado en el "ANT"., por medio del cual dispone impartir instrucciones en cuanto a que, el primer interrogatorio del lesionado Leopoldo MUÑOZ DE LA PARRA, lo efectuará este Ministro Visitador. Proceso N° 118.284.

2.- Al respecto me permito informar a Us., que habiéndose tomado debido conocimiento, se instruyó al personal a fin de dar cumplimiento a lo decretado.

Saluda a Us.,



FERNANDO PAREDES PIZARRO
Director General
Policía de Investigaciones de Chile

MBV/daf.

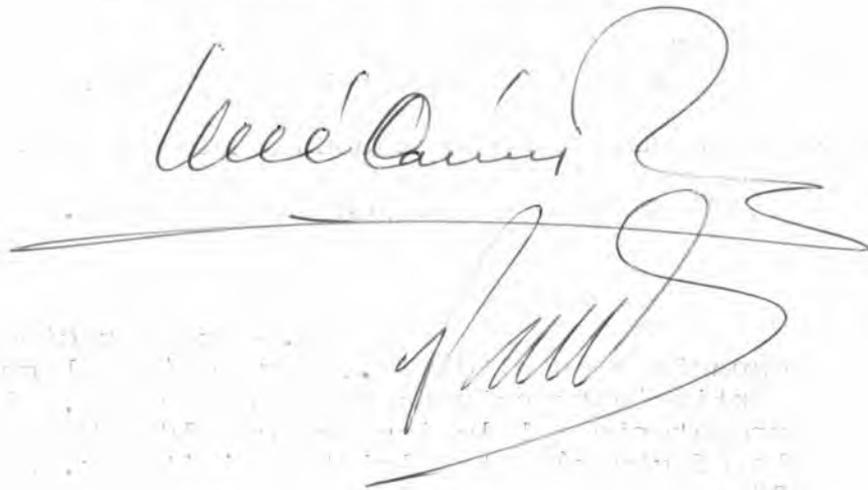
DISTRIBUCION :

- 1.- Sexto Jdo.Cr.Stgo.
- 2.- Archivo.

Santiago, doce de abril de mil no-
vecientos ochenta y cinco. -

A sus antecesoras. -

Ustedes Amigas



Santiago, abril quince de mil novecientos ochenta y cinco.

COMPARECE: JOSE EUGENIO DOTE VASQUEZ, cédula de identidad N° 6.233.654-4 de Angol, natural de Molina, 33 años de edad, casado, lee y escribe, Médico Cirujano, domiciliado en Los Espinos N° 12.319, San Bernardo, quien juramentado e interrogado legalmente expone:

Es efectivo que el día Domingo 31 de marzo último practiqué la autopsia de Manuel Leonidas Guerrero Ceballos. En primer término ratifico que la causa precisa y necesaria de la muerte fué "degollamiento, seguido de anemia aguda". Respecto al examen de las víceras pregunté antes de venir al Laboratorio de Toxicología en el día de hoy sobre el resultado y supe que lo único anormal que se había encontrado eran restos de derivados Benzodiazepílicos, sin que existiera ninguna sustancia tóxica de otro tipo. El tipo de sustancia encontrado y que acabo de señalar equivale a un tranquilizante.

De acuerdo con la información que recibimos en el Instituto el cadáver de Guerrero habría sido encontrado el día anterior, Sábado 30, más o menos al medio día. A este respecto quiero anotar un dato de interés. El cadáver es examinado en primer término por el Cuerpo Criminalístico, sección Médico, previamente a que el cadáver pase para la autopsia a nuestro Instituto. De esta manera nosotros no podemos determinar cuáles la data precisa de la muerte ya que bien pueden o en el hecho se borran el estado de rigidez y este estado de rigidez del cadáver que yo examiné no lo conocía en su detalle, que puede haber abarcado todo el cuerpo, como algunas parcialidades. Explicando el detalle del examen interno. Respecto a los pulmones, la manifestación que presenta corresponde a una manifestación de anemia aguda y equivale a contenido de poco aire. El resto del examen inte

no está normal.

El examen externo presenta lo siguiente: el brazo derecho tiene "un moretón" que equivale a signos de haber sido presionado y la placa del rostro es pronto de la acción de las hormigas, que cuando atacan en estos casos se comen la primera capa de la piel que es la epidermis y al quedar la piel expuesta al aire sin la epidermis toma un color "café amarillento". Este fenómeno se dá en forma muy rápida.

Pese a las dificultades que se pudieran presentar y sin ser taxativo al afirmarlo estimo que Guerrero había sido más o menos asesinados entre 24 a 36 horas antes del momento en que yo hice la autopsia.

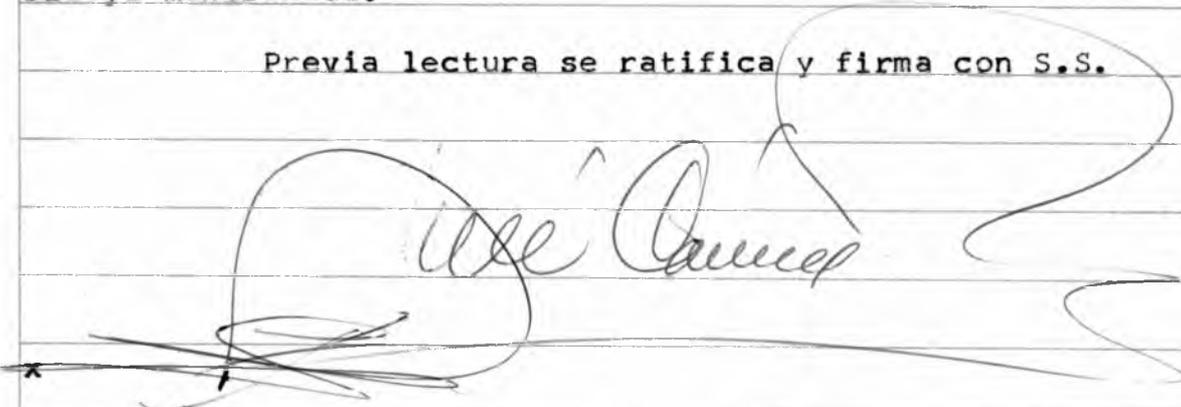
Con respecto al resto del examen en general y ante la pregunta que se me formula del por qué Guerrero no presenta mayores signos de haber opuesto una resistencia frente al ataque y herida que le fueron inferidas, debo explicar que podría existir alguna justificación en la observación que se formula al examinar el abdomen cuando se dice que presenta "infiltración sanguínea del plano celular sub-cutáneo a nivel infraumbilical". Quiero explicar esta expresión. Ello significa que pudo haber recibido un golpe súbito y violento en dicha región, la es que es muy reflexófila, osea super sensible y que puede producir un dolor tan intenso que prácticamente deja al atacado sin defensa. Además no puede determinarse su verdadera intensidad si se considera que inclusive suele no producir hemorragia interna.

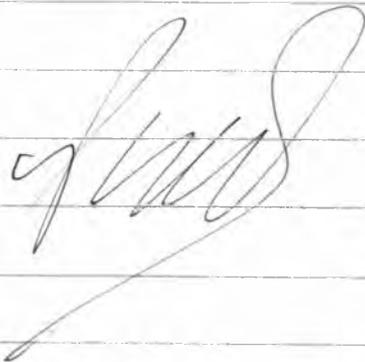
También como cosa especial quiero anotar que en este caso el sangramiento ha sido muy abundante porque hay cortes de vasos importantes en el cuello y porque así lo refleja la escasa lividez que presenta la víctima.

Y quiero anotar otro hecho importante hay un momento en que la lividez cadaverica queda fija, de manera tal que si apretamos la piel ésta no desaparece, pero éste fenómeno solo se produce pasadas las veinticuatro horas. Antes de las veinticuatro horas desaparece al comprimirla o al cambiar el cadáver de posición se desplaza. Por eso es que en el caso del cadáver de Guerrero me atrevo a sostener categóricamente que la lividez cadaverica ya estaba fija, lo que equivale a decir que cuando le hice la autopsia el cadáver tenía más de veinticuatro horas. Pero así como digo que el cadáver tenía en el momento señalado más de veinticuatro horas sostengo que tenía menos de cuarenta y ocho horas, en atención a que encontré en él cierta rigidez en las extremidades inferiores, porque la rigidez desaparece en forma espontanea después de las cuarenta y ocho horas.

Es todo lo que puedo explicar en relación con la autopsia ya mencionada.

Previa lectura se ratifica y firma con S.S.


~~_____~~



✓

Santiago, abril quince de mil novecientos ochenta y cinco.

COMPARECE: MARIA VIVIANA DEL ROSARIO SAN MARTIN HERRERA, cédula de identidad Nº 5.711.949-7 de Santiago, natural de Santiago, 38 años de edad, soltera, lee y escribe, Médico, domiciliada en Inca-Huasi Nº 778, Villa Frei, Ñuñoa, quien juramentada e interrogada legalmente expone:

Debo manifestar a V.S., que efectivamente el día Domingo 31 de marzo último practiqué la autopsia de SANTIAGO NATTINO ALLENDE, a eso de las 11:30 horas (A.M.), y a JOSE MANUEL PARADA MALUENDA de fs.123^a el mismo día indicado a las 10:00 horas.

Ratifico en toda sus partes ambos informes que se me exhiben en este acto y que obran a fs. 120 y 123 respectivamente.

Respecto a lo que se me pregunta debo señalar a US., que yo ví los tres cuerpos correspondientes a Santiago Nattino Allende, José Manuel Parada Maluenda y Manuel Leonidas Guerrero Ceballos al ingresar los tres cuerpos éstos estaban desnudos y no me llamó nada en especial la atención en ellos, solamente el tipo de herida que presentaban los tres cadáveres que eran: "heridas profundas cortantes localizadas en el cuello y uno de ellos en la región abdominal derecha".

Respecto a la autopsia realizada por mí a Santiago Nattino Allende, debo manifestar que la hice como N.N., porque aún no se identificaba al cadáver, éste presentaba fractura a los incisivos centrales superiores y también me parece en los laterales causada por una violencia recibida a ese nivel y me llamó la atención que los dedos medio y anular de la mano derecha estaban luxados.

Los cadáveres en referencia ingresaron al Servicio Médico Legal el Sábado 30 de marzo a las 7 y media a 8 y los exa

mine el día Domingo 31, a las 10:30 horas. En el lapso de Sábado a Domingo no los examinó nadie porque no queda Médico de turno. Pero debo hacer presente que el Médico de Policía de Investigaciones hace únicamente un reconocimiento externo, pero no practica la autopsia y el Médico de Investigaciones trata de dar una causa aproximada de muerte y consigna todas las lesiones externas que encuentra en el cadáver.

La rigidez cadaverica dura aproximadamente 48 horas, pero puede mantenerse hasta tres días. Además puede variar ya que al mover al cadáver, por ejemplo desvestirlo se vence la rigidez cadaverica y en general todo el movimiento de las extremidades. También depende de la edad de las personas, pues en los extremos de la vida, vale decir la niñez y vejez, la rigidez se vence muy rápida. En cambio en el adulto o joven se mantiene por el tiempo señalado, y por eso yo con mi fuerza de mujer puedo vencer la rigidez de un niño o un anciano, pero no puedo vencer la de un adulto o joven. Estos cadáveres solamente tenían rigidez en sus extremidades inferiores. De esta manera la data de la muerte en estos cadáveres era de alrededor de veinticuatro horas, pero esta rigidez ya había sido vencida al momento de desvestir a los cadáveres, porque fueron puesto desnudos a disposición del Instituto, debido a que primero pasaron a la Brigada y después a nosotros para hacer la autopsia correspondiente.

La rigidez es mayor entre los 20 y 40 años, por el mayor desarrollo de la masa muscular; y la lividez es el depósito de la sangre que por el efecto de la gravedad se instala en los segmentos en declive del cuerpo, y su máxima capacidad es de veinticuatro horas.

Debo hacer presente a US., que como Santiago Nattino Allende ingresó al Instituto como N.N. debió guardarse en cáma-

ra a bajas temperaturas, por lo que todas las livideses no se fijan (se altera el tiempo de su fijación, por la temperatura); en resumen no se puede dar un plazo fijo de la data de la muerte de las personas que he mencionado debido a la alteración de la rigidez y las escasas livideses, pero se puede estimar aproximadamente en veinticuatro a treinta y seis horas.

Quiero agregar también como lo expuse en mi informe que las luxaciones que presentaba Nattino Allende en su mano, fueron post-mortem, lo que me hace presumir que al momento de tomarle las impresiones digitales éste ya tenía una gran rigidez cadaverica, lo que significa que en el momento del examen ya estaba rígido.

También debo agregar que Parada ^{presentaba} una herida cortante profunda del pulpejo del dedo índice mano derecha, como si hubiera querido atajar algo. Esa fué la única señal de resistencia que pude notar en los cádaveres. En ambos cádaveres habían unos semi-circulos esquimóticos, en ambas muñecas como si hubiesen estado amarrados, por ese motivo yo no puedo afirmar si el corte que mencioné es producto de defensa o no.

No hay nada más que me haya llamado la atención, porque traté al máximo de verificar la data de la muerte, no obstante las numerosas trabas que presentaban los cádaveres, para efectuarles la autopsia como son: en primer término que la rigidez fué vencida, después las livideces eran mínimas por la gran pérdida de sangre y también la falta de putrefacción, debido igualmente a la falta de sangre en ambos cádaveres. Por lo tanto puedo decir que la data de la muerte podría decirse que fué entre 24 y 36 horas en los dos cádaveres que examine.

Es cuanto puedo manifestar.

Previa lectura se ratifica y firma con S.S.

"presentaba", entre líneas, VALE.

[Handwritten signature]

x

[Large handwritten signature]

Santiago, abril quince de mil novecientos ochenta y cinco.

COMPARECE: RAMON LUIS AURELIO ARRIAGADA ESCALANTE, cédula de identidad Nº 5.839.078-K de Santiago, natural de Inca de Oro, Tercera Región, 36 años de edad, soltero, lee y escribe, Egresado de Arquitectura, domiciliado en Luis Thayer Ojeda Nº 54, Departamento Nº 23, de Providencia, quien juramentado e interrogado legalmente expone:

Comparezco ante US., en forma voluntaria con el fin de declarar en autos sobre el secuestro y homicidio de dos personas conocidas quienes eran José Manuel Parada y Manuel Guerrero, quienes eran amigos míos.

Debo manifestar a US., que fui secuestrado el día 25 de febrero, aproximadamente a las siete veinte de la tarde en calle Ramón Carnicer casi al llegar a la esquina en donde está la Estación del Metro, Baquedano, más bien en el sector de la Plaza Italia, caminaba en compañía de dos personas más que eran LILIAN SOTO, Secretaria de SIDARTE (Sindicato de la gente de Tea

tro) y un actor cuyo nombre en este acto no recuerdo, cuando sorpresivamente por atrás se me acercaron dos personas, las cuales no se identificaron haciéndome una llave y colocandome las manos atrás me esposaron trasladandome enseguida a un vehículo un Volkswagen de color Blanco, tipo escarabajo, tirándome al asiento trasero de dicho vehículo me colocaron una capucha y en el auto ya había dentro un tercero, en el cual debí apoyarme para quedar sobre sus muslos. No puedo identificar a ninguna de estas tres personas por cuanto no las pude ver en ningún momento. El automóvil emprendió una marcha rápida por Ramón Carnicer hacia el Sur, pasado unos veinte minutos aproximadamente el vehículo llegó a un lugar que no puedo identificar puesto que estaba encapuchado, me hicieron bajar y me hicieron entrar en un recinto interior, estando dentro de éste me cambiaron la capucha por una venda, me volvieron a revisar sacándome todas mis pertenencias, debido a que en la primera vez cuando me detuvieron solamente me palparon, entre las cuales estaban las llaves de mi departamento, una agenda personal y documentos como carnet de identidad y otros, y una carpeta de plástico azul la cual tenía documentación de mi trabajo como planos de arquitectura y dibujos; hay una voz que me ordena y me da a entender en calidad estoy, primero en calidad de secuestrado y que mi detención fue selectiva. Quiero hacer presente que el año pasado hubo un asalto al local del MDP. (Movimiento Democrático Popular) y allí nos fueron sustraídos bastantes documentos personales. Esta persona que me pregunta e interroga pasa a llamarse "EL Jefe", por los otros individuos, este Jefe con otros dos personas más que yo sentía que estaban en el lugar me comienzan a interrogar sobre mis datos personales y militancia política, ordenando a uno de los individuos que con las llaves que me habían quitado fueran a allanar mi departamento.

Mientras los individuos mandados salían me siguieron interrogando por un lapso de quince minutos para después dejarme esposado en una silla, dejándome solo por un período de una o dos horas para luego proseguir con el interrogatorio, ya a estas alturas los individuos que habían ido a mi departamento ya habían vuelto sustrayendo alguna documentación de él y me empiezan a preguntar sobre la documentación que me habían traído, como también nuevamente sobre mi militancia política.

Estuve secuestrado aproximadamente diez días, durante los cuales me aplicaron presiones psicológicas y físicas, como dejarme en posiciones incómodas, para después dejarme colgando de las muñecas, casi sin apoyar los pies, aplicación de corriente y etc.

Durante este período me comienzan a preguntar por los nombres que aparecen en la agenda que me sustrajeron en el momento de mi secuestro como asimismo la que me fué sacada cuando estaba en el M.D.P., me preguntan por decenas de personas, pero en especial me preguntan sobre JOSE MANUEL PARADA y MANUEL GUERRERO en reiteradas oportunidades. Sobre José Manuel Parada, me preguntaron su domicilio, el nombre de su esposa, donde trabajaba, qué cargo tenía donde trabajaba, a todo esto ellos demostraban ya tener una información previa de Jose Manuel, y uno de los ayudantes, según me parece me preguntó textualmente "Qué es del pelao", "sigue tan bueno para la talla como siempre" etc.; me preguntan en general todos los datos muy personales de estas dos personas, teniendo ellos ya una información previa de todo lo que requerían.

También me preguntaban por una persona que había desertado de la FACH, cuyo caso es muy conocido, y al respecto me preguntaban que estaban haciendo en la Vicaría con ese documento ya que Jose Manuel Parada era Jefe del departamento de documentación de la Vicaría.

También insisten en un segundo documento elaborado por la Vicaria supuestamente, y siguen preguntando sobre si José Manuel es miembro del Comité Central del Partido Comunista, respondiendo siempre con absoluta ignorancia.

Con respecto a Manuel Guerrero me preguntan el motivo por el cual tengo su teléfono a lo que respondí a que era amigo de muchos años; cuando fué la última oportunidad en que yo lo ví respondiendo que había sido en una Kermese en el Colegio Latinoamericano en Noviembre del año pasado; todos sus datos personales y que dijiera las calles principales en donde se encontraba el Colegio Latinoamericano, me pregunta por su esposa, antes que yo responda me formulan otra pregunta diciendome si si- que casado con una niña de apellido Antequera, respondo que no que está divorciado y me piden datos sobre su nueva esposa, digo que no recuerdo y uno de ellos me dice algo así como: "sera Wana o Owana", respondiendo yo que sí, porque ya tenían todos esos datos. Me preguntan si Manuel Guerrero es Secretario General de las Juventudes Comunistas, a lo cual respondo que no tengo idea. También me preguntan sobre sus parientes.

Durante el tiempo que estuve secuestrado en un momento determinado en que pensé que me habían dejado abandonado, me desplazé la venda y pude ver el recinto, que lo dibuje y acompañe a US. en este acto; comencé a pedir auxilio y mientras hacía esto ví pasar a una persona cuyo rostro corresponde muy aproximadamente aunque con una barba más insipiente y que en este acto se me exhibe y rola a fs. 39 de los autos, alcanzo a ver entrar a un hombre gordo a la habitación en la cual yo me encontraba y uno de ellos el más guatón procede a golpearme para después dejarme colgado y se me aplica corriente.

Antes de esto cuando pude ver el patio pude notar

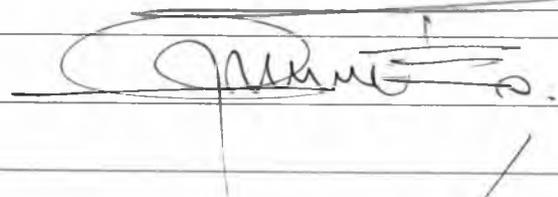
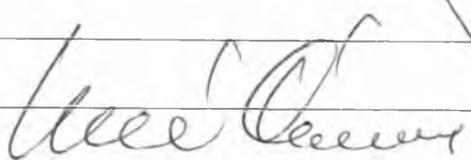
dos vehículos que se detallan en el dibujo que adjunto.

Me trasladan a otro lugar en donde dicen que me tomarán una declaración, así lo hacen, me preguntan todos mis datos me piden muchas explicaciones sobre mis actividades y me hacen firmar y además colocar mi dígito.

Atendido lo avanzado de la hora se pone término a la diligencia debiendo comparecer el testigo en la audiencia del día de mañana a las 15:00 horas.

Previa lectura se ratifica y firma con S.S.

*



Santiago, abril quince de mil novecientos ochenta y cinco.

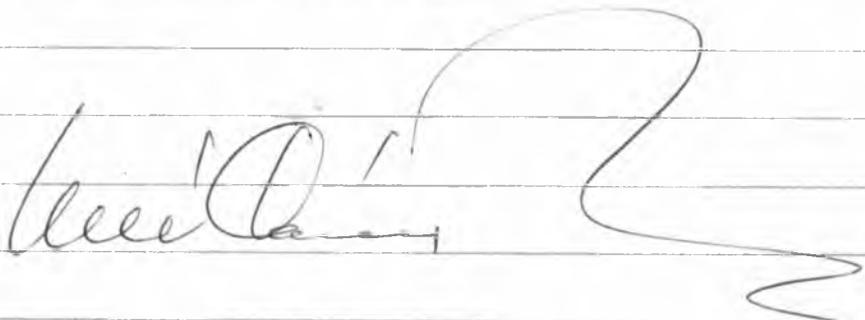
COMPARECE: MARIA ANGELICA PATINO GUZMAN, Sub-Teniente de Carabineros, ya individualizada en autos, quien ya individualizada en autos y juramentada e interrogada legalmente expone:

Respecto a los datos que V.S. me solicita debo manifestar que: las personas que iban en la carretela tirada por un caballo eran JOSE ANTONIO RUIZ GORIGOYTIA, cédula de identidad Nº 9.150.568-1 de Santiago y NELSON MANUEL RUIZ GORIGOYTIA, hermanos y éste no portaba cédula de identidad, ambos domiciliados en El Arenal Nº 9264-B, Población San Daniel, comuna de Pudahuel, recuerdo que uno de ellos tenía una joroba.

Me resta agregar que estos datos no se los dí a US., porque creí que estaban consignados en el parte.

Es todo cuanto puedo manifestar.

Previa lectura se ratifica y firma con S.S.



M. Patino G.



Santiago, abril quince de mil novecientos ochenta y cinco.

COMPARECE: ARSENIO SERGIO JARAMILLO MONSALVE, cédula de identidad Nº 5.561.488-1 de Santiago, natural de Valdivia, 39 años de edad, casado, lee y escribe, Sargento Segundo de Carabineros de Chile, domiciliado en Lientur Nº 7243, El Mirador de la Florida, comuna de la Florida, quien juramentado e interrogado legalmente expone:

Respecto a lo que se me pregunta debo manifestar a V. S., que me desempeño como Policía de Carabineros Motorizado y el día Viernes 29 de marzo recién pasado, en circunstancias que circulaba acompañado por el Cabo Segundo, Gerónimo Ortiz Quintana, a eso de las 08:50 horas, por Eleodoro Yáñez con Los Leones, nos percatamos que un automovilista cuyos datos no se tomaron nos hizo señas con las manos, a una distancia de una cuadra y media, para que concurrieramos a un lugar, porque instuimos que algo estaba sucediendo. Avanzamos por los Leones por la calzada Poniente hacia el Sur, y en ese intertanto nos percatamos que a la altura de los Leones del Nº 1.401 en la acera se encontraba una persona herida el cual era auxiliado por una persona que en ese momento, se ignoraba quién era, y después supimos que se trataba del Coordinador General del Colegio Latino Americano de Integración, don PEDRO ACEITUNO IRIBARRA; tomamos el procedimiento del ramo que fué en primer término llamar a una ambulancia a objeto de trasladar al herido y mientras llegaba la ambulancia comencé a recolectar datos sobre lo sucedido y este señor don Pedro Aceituno me manifestó que se habían secuestrado desde ese lugar, a dos profesores por unos individuos que se movilizaban en un Chevette de color crema, sin patente y que la persona que estaba herida trató de impedir esa acción por lo que fué baleado por uno de los individuos.

Como al lugar de los hechos concurrieron muchas personas y entre ellas dos damas, no me di cuenta que hubiese alguna doctora y en ese momento nadie examinaba al herido, sino que simplemente lo miraban.

Es todo cuanto puedo manifestar.

Previa lectura se ratifica y firma con S.S.

Ullé Camp

x Camp

Ullé Camp

Santiago, abril quince de mil novecientos ochenta y cinco.

COMPARECE: GERONIMO ALFREDO ORTIZ QUINTANA, cédula de identidad Nº 8.072.378-4 de Santiago, natural de La Unión, 26 años de edad, casado, lee y escribe, Cabo Segundo de Carabineros de Chile, Sub-Comisaria Motorizada, domiciliado en Alvear Nº 7050, comuna de San Ramón, quien juramentado e interrogado legalmente expone:

Efectivamente el día del secuestro acompañé al Sargento Arsenio Jaramillo y por eso me consta lo que él ha dicho ya que mi labor consistió en resguardarlo en todo momento y estar pendiente de la transmisión de la radio.

Toda la iniciativa de lo que se hizo corrió por su cuenta en su calidad de superior Jerárquico.

Por lo tanto ratifico sus afirmaciones sobre el particular.

Previa lectura, se ratifica y firma con S.S.

Gerónimo Ortiz Quintana

x *[Signature]*

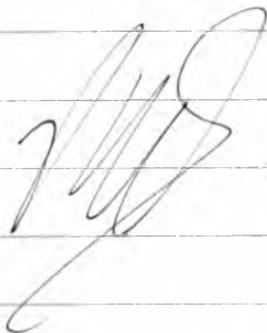
[Signature]

Santiago, abril quince de mil nove-
cientos ochenta y cinco. -

Fórmese cuaderno separado
con los documentos que por su
volumen no sean procedentes, agre-
garlos a la causa.

Rol N° 116.204.

Meo Causa



Dejo constancia que se agrega al cuaderno
de documentos, los dibujos que menciona el
testigo Ramón Arriaguel Escalante (p. 166)
a p. 167. vta. Santiago, abril 15 de 1985. -



85 [] [] [] [] [] [] [] [] [] []

N° del Rol 118.361

6° JUZGADO DEL CRIMEN

DE Stop.

JUEZ

SECRETARIO

Don Martín Silva S. Don Cristina Palma C.

Denunciado:	R.P.	L.F.
Querellado:		
o		
Reo		
Procurador del reo:		
Domicilio:		
Denunciante: <u>José Barandero Illanes</u>		
Procurador:		
Domicilio:		
Delito: <u>secuestro y otros.</u>		
Iniciado el <u>11</u> de <u>Julio</u> de 19 <u>85</u>		

Tramitador: Sr. Pérez Det. vence _____



- 471 -
cuarto setenta y uno

COPIA DE RETRATO HABLADO AGREGADO A LOS AUTOS
ROL 78679 DEL 13º JDO. DEL CRIMEN. MINISTRO
EN VISITA SR. ARNOLDO TORO.



El presente retrato hablado corresponde a uno de los sujetos que participó en el atentado de que fué víctima D. Jorge Lavandero Illanes, el 20 de Marzo de 1984.

- 172 ciento setenta y dos

COPIA DE RETRATO HABLADO AGREGADO A LOS AUTOS 7 do

ROL 78.679 DEL 13º JUZGADO DEL CRIMEN, A CARGO

DEL MINISTRO EN VISITA SR. ARNOLDO TORO.



El presente retrato hablado corresponde a uno de los individuos que participó en el atentado de que fué víctima el Sr. Jorge Lavandero Illanes, el 20 de Marzo de 1984.

la Suprema Designó a Magistrado Cánovas Robles:

Ministro en Visita Investiga Secuestros y Asesinatos

El máximo tribunal acogió ayer peticiones formuladas por el Ministerio del Interior, la Vicaría de la Solidaridad y los familiares de José Manuel Parada. Este último junto con Santiago Nattino y Manuel Guerrero fueron ultimados por desconocidos que los tenían secuestrados.



RETRATOS HABLADOS. — El Laboratorio de Criminalística de la Policía de Investigaciones elaboró los retratos hablados correspondientes a los tres individuos que el viernes pasado participaron en el secuestro de dos personas desde el Colegio Latinoamericano de Integración. De acuerdo a antecedentes proporcionados por numerosos testigos, el primero a la izquierda tiene entre 30 y 33 años, es moreno, gordo y mide 1.64; el que se encuentra en el centro tiene 40 años, 1.68 de estatura y es delgado; y el de la derecha mide 1.75, tiene aproximadamente 33 años, es de tez clara y físico atlético. (A 8)

El Pleno de la Corte Suprema designó ayer al magistrado José Cánovas Robles, presidente de la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, para investigar y fallar el caso sobre el triple secuestro y homicidio del dirigente de la AGECH, Manuel Guerrero Ceballos; el funcionario de la Vicaría de la Solidaridad, José Manuel Parada Maluenda, y el dibujante Santiago Nattino Allende.

La resolución judicial acogió sendas peticiones en tal sentido formuladas por el Ministerio del Interior, familiares de Parada Maluenda y el Vicario de la Solidaridad, monseñor Santiago Tapia.

Las dos víctimas mencionadas en primer término, según señala uno de los escritos, fueron secuestradas el viernes 29 de marzo pasado en las proximidades del Colegio Latinoamericano de Integración, ubicado en Avenida Los Leones 1.401. En ninguno de los

(Continúa en la página A 8)



DESIGNACION. — En sesión extraordinaria del Pleno de la Corte Suprema, fue designado ayer como ministro en visita el presidente de la Segunda Sala del tribunal de alzada capitalino, magistrado José Cánovas Robles (a la derecha en la fotografía), para que investigue y falle los casos de triple secuestro y homicidio de Manuel Guerrero, José Manuel Parada Maluenda y Santiago Nattino Allende. Hoy se constituirá en el Sexto Juzgado del Crimen.



de el Gobierno al Condenar Asesinatos:

Cobardes Grupos Anónimos



4
- 174 -
ciento setenta y cuatro

EN LO PRINCIPAL: Interpone querrela;

EN EL OTROSI: Ofrece fianza;

EN EL SEGUNDO: Propone diligencias;

EN EL TERCERO: Patrocinio y Poder.

Señor. Ministro en Visita,

JORGE LAVANDERO ILLANES, agricultor, CI N°1.921.502-4 de Santiago, domiciliado en calle Agustinas 975 oficina 540 de Santiago; en autos sobre secuestro, triple homicidio y lesiones graves, incoados en el Sexto Juzgado del Crimen de Santiago, con Rol N° ; a V.S. con respeto digo:

En ejercicio del derecho que confiere a todos los habitantes de la República, el Art. 93 del Código de Procedimiento Penal; vengo en deducir querrela en contra de quienes resulten responsables de los siguientes delitos conexos, perpetrados entre los días 28 y 30 de Marzo de 1985, que habiendo causado alarma pública, han conducido a la designación de V.S. como Ministro en Visita. Me refiero a los homicidios precedidos de secuestro de don Manuel Guerrero Geballos, don José Manuel Parada Maluenda y don Santiago Nattino Allende; y a las lesiones graves causadas con arma de fuego a don Leopoldo Muñoz De la Parra.

Estimo innecesario relatar las circunstancias fácticas que rodean estos alevosos crímenes. La prensa nacional y extranjera ha difundido profusamente los pormenores que han podido conocerse; y V.S. ha cumplido ya diez días practicando las primeras diligencias del sumario. Pero creo útil al éxito de la investigación, tener presente las siguientes consideraciones relacionadas con los delitos de autos:

1) Móvil político de los crímenes: El más elemental análisis de los hechos, conduce a dar por establecida la intención



nalidad política y concertada de los hechores respecto de los tres homicidios. Anexa a esta conclusión está la circunstancia de que las tres víctimas eran personas disidentes del régimen y destacados por su representación gremial, por su labor en defensa de los derechos humanos o por su actividad profesional.

2) Facilidad operativa de los delincuentes.- El secuestro de las tres víctimas se practica por varios individuos armados que se desplazan en automóviles sin patente, a la luz del día, en lugares particularmente concurridos. Uno de esos hombres dispara su arma en plena Avenida Los Leones. a la entrada de un colegio, hiriendo de gravedad a uno de los profesores y ante el estupor de los niños y adultos que se encontraban presentes. Todo ello ocurre bajo estado de sitio y mientras la ciudad se encuentra sometida a fuerte vigilancia policial.

3) Precedentes de impunidad.- Los delitos que se investiga, están entre los más crueles y odiosos de los últimos tiempos, pero no constituyen un episodio excepcional de la vida chilena durante los últimos doce años. No se puede perder de vista la secuencia de desaparecimientos y homicidios de claro contenido político que continúan impunes y que suman ya, según las estadísticas más conservadoras, sobre seiscientos casos; ello arroja un promedio anual de cincuenta personas desaparecidas previo secuestro o muertas por obra de terceros, cuyos autores permanecen en el anonimato. Por alguna razón, que oficialmente el país desconoce, la justicia chilena exhibe un largo paréntesis en su tradicional eficacia, frente a esta clase de crímenes; y se teme, con base en tan numerosos precedentes, que este triple homicidio se inscriba también en el misterio de los casos no resueltos, pese a los esfuerzos indagatorios de V.S.

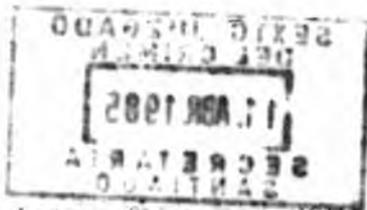
4) Prejuicios que entorpecen la investigación.- Tres altos per

SEXTO JUZGADO
DEL CRIMEN
11.ABR.1985
SECRETARIA
SANTIAGO

- 175 -
ciento setenta y cinco

soneros del régimen han emitido opinión, en cuanto a que los autores de estos crímenes serían elementos del Partido Comunista. Estas premoniciones sobre los resultados de la investigación, revelan una predisposición mental coincidente, que además de desentenderse de varios casos aclarados, cuyos autores no eran precisamente comunistas, constituyen actos de interferencia a la acción de la justicia. Particularmente grave, resulta la opinión en tal sentido del señor Ministro de Defensa Nacional, de cuya autoridad dependen todos los Servicios de Seguridad llamados por la ley a colaborar con V.S. en la investigación del caso. Parece justo preguntarse, que le puede ocurrir a aquel funcionario policial que sea conducido, por el curso natural de las pesquisas, a conclusiones incompatibles con la opinión original del señor Ministro. Iguales interrogantes surgen de las declaraciones del señor Director General de Carabineros, cuya influencia jerárquica sobre el Cuerpo de la Policía uniformada, podría traducirse en una ausencia de objetividad en las pesquisas que a personal de Carabineros correspondiera practicar.

5) Rasgos coincidentes con otros crímenes y atentados.- Desde luego, es preciso tener presente que los homicidios objeto de esta causa, guardan analogías evidentes con el asesinato del Dirigente Sindical señor Tucapel Jiménez, ocurrido en Febrero de 1982. Pero no se agotan en ese crimen las semejanzas delictuales. Personalmente estoy en condiciones de afirmar, que al menos dos de los hechores, cuyos retratos hablados aparecieron en la Revista HOY del Lunes 8 de Abril, coinciden en sus facciones y caracteres físicos con algunos de los individuos que me atacaron el día 20 de Marzo de 1984 en el atentado que estuvo a punto de costarme la vida y que me ocasionó lesiones irrepara

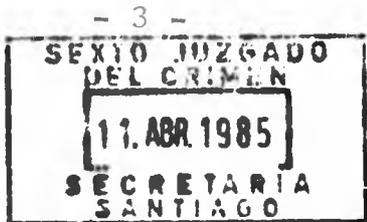


bles. Aún más, los mismos sujetos formaron parte también de la cuadrilla armada que asaltó las oficinas de Fortín Mapocho, ubicadas en Agustinas 975, quinto piso, el día Viernes 16 de Febrero a las 11 de la mañana; ocasión en que además de destruir cuanto encontraron a su paso, golpearon a las secretarias y a los ex-parlamentarios señores Engelberto Frías y Samuel Astorga. La inmunidad para actuar de esos delincuentes, es también un rasgo común con los graves delitos de los días 28 y 30 de Marzo, que a V.S. le ha correspondido investigar.

Las consideraciones anotadas confieren al sumario de autos singulares dificultades, en cuya superación deseo colaborar con el tribunal de V.S. haciéndome parte en el proceso en calidad de querellante particular. Mi decisión responde, desde luego, a un deber patriótico y cristiano, que se acrecienta en mi caso personal por haber conocido a las víctimas como hombres honorables y auténticos y haber contado con la amistad de uno de ellos, don José Manuel Parada Maluenda quien fué, desde su fundación, miembro del Directorio de Fortín Mapocho, que tengo el honor de presidir. La interposición de esta querrela obedece, por último, a mi convicción de que estoy en condiciones de aportar antecedentes útiles a la investigación y de contribuir con ello, al cese de la irracionalidad que está destruyendo la comunidad chilena.

P O R T A N T O: De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 93, 94 y 95 del Cód. de Proc. Penal; Ruego a V.S. se sirva tener por interpuesta la presente querrela criminal en contra de quienes resulten responsables de los delitos de secuestro y homicidio calificado, que sancionan los Arts. 141 y 391 del Código Penal, respectivamente; perpetrados en la persona de los señores Manuel Guerrero Ceballos, José Manuel Parada Maluenda

Ciento setenta y seis



y Santiago Mattino Allende; y del delito de lesiones graves, que sanciona el Art. 397 del mismo Código, cometido en la persona de don Leopoldo Muñoz De la Parra. Hago reserva de los demás requerimientos a que se refiere el Art. 94 N°7 del Código de Procedimiento Penal, para cuando el curso de la investigación permita individualizar a los presuntos autores, cómplices y encubridores de los delitos mencionados.

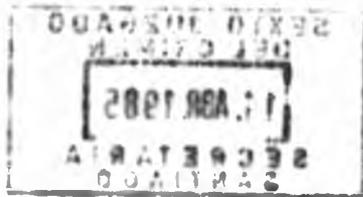
PRIMER OTROS I: Ofrezco rendir fianza nominal de calumnia y propongo como fiadores, a los señores Engelberto Frías Morán y Diego Portales Frías.

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 98 y 99 del Código de Procedimiento Penal; Ruego a V.S. se sirva calificar la fianza ofrecida y fijar su cuantía.

SEGUNDO OTROS I: Aparte de las numerosas diligencias que V.S. ya ha ordenado practicar, propongo por el momento las siguientes, para colaborar la éxito de la investigación:

- a) Que el señor Ministro en Visita reciba en audiencia a los Abogados querellantes, para coordinar materias relacionadas con la agilidad de la tramitación y con la entrega de las informaciones a los medios de comunicación social.
- b) Que el tribunal examine comparativamente los retratos hablados de los presuntos autores del secuestro de los señores Guerrero y Larada, con los retratos hablados de algunos de los participantes en el atentado de que fui víctima el 20 de Marzo de 1984. Para ello, acompaño al presente escrito un recorte de El Mercurio del 2 de Abril de 1985 en que aparecen los primeros y dos fotocopias correspondientes a los segundos.
- c) Que V.S. ordene traer a la vista el expediente Rol N°78.679 del 13° Juzgado del Crimen de Santiago, que sustancia el Ministro en Visita señor Arnaldo Toro, proceso en el cual están

531



acompañados los originales de los retratos habidos que señalo en la letra b) y donde rolan además, otros antecedentes que vinculan objetivamente el atentado del 20 de Marzo de 1984, con los secuestros y homicidios del 28 y 30 de Marzo de 1985.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art.94 Nos.5 y 7 del Código de Procedimiento Penal; Ruego a V.S. se sirva a coger las diligencias propuestas.

TERCER OTROS I: Designo Abogado patrocinante y confiero poder a dor José M. Galiano Haensch, Inscripción R.2 N°2105, Patente 407403-3 de 1a I.Municipalidad de Santiago, domiciliado en Pasaje Matte 957 of.415, quien firma conmigo.

Ruego a V.S. se sirva tenerlo presente.

1921502-4
J.M.

Autuismo pedida
Sup 11-7-85

Ciento setenta y siete

Santiago, doce de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

VISTOS:

Que de los antecedentes se desprenden que el hecho materia de esta causa, corresponde a los mismos que conoce el señor Ministro en Visita don José Cánovas Robles, me declaro incompetente para conocer de estos antecedentes y pasen al señor Ministro ya descrito, para su conocimiento y resolución.-

Eliminese esta causa del rol de ingresos.-

Sirva la presente resolución de suficiente oficio.-

DICTADA POR DON MANUEL SILVA IBAÑEZ, JUEZ TITULAR.-

Santiago, doce de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, notifiqué por el estado diario la resolución que precede y certifico que envié carta a don Jospe Galiano H.

Santiago, abril quince de mil novecientos ochenta y cinco.

V I S T O S :

Que no procede en este caso aceptar la competencia delegada, ya que la presente querrela se interpuso expresamente dirigida al Ministro en Visita que está conociendo de la causa que es precisamente del ingreso de este Juzgado del Crimen, Tribunal donde el Ministro está constituido, ^{o sea} a tramitar lo pertinente, agregándose este cuaderno al proceso y para cuyo efecto ríndase previamente la fianza de rigor, cuyo monto se fija, conforme a lo previsto en los artículos 98 y 99 del Código de Procedimiento Penal, en la suma de QUINIENTOS MIL PESOS y aceptase para estos efectos a los fiadores propuestos, quienes deben concurrir al Tribunal.

ROL Nº 118.284. *Entre líneas, "procede" no.*

Jose Canovas Robles

PROVEYO EL MINISTRO EN VISITA DON JOSE CANOVAS ROBLES.

[Signature]

En Santiago a quince de abril de mil

novecientos ochenta y cinco notifiqué por el Estado de la

causa anterior precedente y la de la causa y envié carta de

notificación a don José M. Galizgo Haensch

[Signature]

✓ cuenta setenta y ocho

Santiago, abril dieciséis de mil novecientos ochenta y cinco.

COMPARECE: CARLOS EDUARDO MENA KEYMER, cédula de identidad N° 5.892.298-6 de Santiago, natural de Santiago, 36 años de edad, casado, lee y escribe, Abogado y Funcionario de las Naciones Unidas, domiciliado en Alberto Rizzopatrón N° 2731, de la comuna de Providencia, quien juramentado e interrogado legalmente expone:

Me he presentado voluntariamente ante US., con el objeto de prestar declaración sobre algunos hechos que pudieran ser de utilidad en este proceso. En efecto, el Viernes 29 de marzo último, más o menos a las 08:40 horas de la mañana me dirigía en automóvil por Avenida Los Leones, hacia el Sur, en un Peugeot 305, a la altura de las Violetas poco antes de llegar a la esquina de dicha calle me detuvo un señor de civil quien muy amablemente me manifestó que me detuviera porque había un operativo, en el lapso de 3 ó 4 minutos posteriores, sentí disparos a unos treinta metros del lugar donde me encontraba, no sé cuantos, pero fué más de uno, y gritos de niños, gente que corría y posteriormente seguí la marcha por la misma Avenida Los Leones hacia el Sur, yendo a la Municipalidad de Providencia, pero en definitiva me dirigí a la casa de mis padres.

Contestando lo que US. me pregunta debo responder que la persona que me detuvo era de mediana estatura, de tipo no muy bien definido en cuanto a su color de piel, vestido de traje y corbata, de buena apariencia, muy amable y cortez y me dijo, "que había un operativo". Para detenerme se puso al medio de la calle y levantó la mano. El individuo en referencia estaba sin armas. Yo me detuve en la creencia que efectivamente se estaba realizando dicho operativo, pero lo cierto es los hechos acontecieron unos instantes después. Como esto fué muy rápido no me llamó la atención que este individuo no tuviera uniforme y al detenerme

yo se detuvieron como 4 ó 5 autos más. Al empezar los disparos el individuo desapareció pero no lo vi en auto, sino a pie. Aclarando digo que no supe si después tomó auto para irse. Yo salí rápidamente en mi auto. De los automovilistas que quedaron atras de mi detención, no conocía a nadie.

Es cuanto puedo manifestar.

Previa lectura se ratifica y firma con S.S.

Lee Carr

[Signature]

[Signature]

SEXTO JUZGADO DEL CRIMEN

SANTIAGO

-179-

Cento setenta y nueve

OFICIO Nº 3 - 8 5 . /

SANTIAGO, abril 12 de 1985.

En causa Rol Nº 118.284, seguida ante este Tribunal, por los delitos de secuestro y homicidios, se ha decretado oficiar a UD., con el fin de que se sirva citar al doctor JOSE EUGENIO DOTE VASQUEZ y a la doctora MARIA VIVIANA SAN MARTIN HERRERA (ambos funcionarios del Instituto Médico Legal), quienes deberán presentarse a primera audiencia, en la Segunda Sala de la Il'tma. Corte de Apelaciones de esta ciudad, dentro de las horas de audiencia. (Bandera Nº 344 c/ Compañía).

Saluda atentamente a UD.,


JOSE CANOVAS ROBLES

MINISTRO EN VISITA


CRISTINA PALMA ESPINOZA

SECRETARIA

AL SEÑOR JEFE
DE LA BRIGADA DE HOMICIDIOS
DE POLICIA DE INVESTIGACIONES

P R E S E N T E .

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INVESTIGACIONES DE CHILE
METROPOLITANA
HOMICIDIOS

Orden

944

Recibido

A las

Cumplase por

Subcomisario Sr Vidal

Plazo

5 DIAS

Firma Jefe Unidad



MINI
POLICIA
PREFECT

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
IIIa. ZONA POLICIAL
COMANDANCIA DE UNIDADES ESPECIALIZADAS
BRIGADA DE HOMICIDIOS
944 rvg C/R.

- 180 -
cuenta corriente

DEVUELVO INFORMADO OFICIO Nº
3-85, EN CAUSA ROL Nº 118.284.

P A R T E Nro. 22 /

AL
SEXTO JUZGADO DEL CRIMEN DE SANTIAGO
S. S. Iltma. DON JOSE CANOVAS ROBLES.

Devuelvo e informo a S.S. Iltma.
Oficio Nro. 3-85, de fecha 12 de Abril de 1985, recibido
en esta Unidad el mismo día, por el cual en causa Rol Nº
118.284, se ordena citar al Doctor José Eugenio DOTE Vas-
quez y a la Doctora María Viviana SAN MARTIN Herrera (am-
bos funcionarios del Instituto Médico Legal), quienes de-
beran presentarse a primera audiencia, en la Segunda sala
de la Iltma. Corte de Apelaciones de esta Ciudad, dentro
de las horas de audiencia. Proceso Nro. 118.284.-/

Encargado de su cumplimiento
el Subcomisario Rolando Vidal Gallardo, informa:

Que, conforme a lo ordenado,
se procedió a citar a los doctores antes mencionados en
el presente parte y ante su ausencia fueron citados por
intermedio del Doctor Filberto GUERRA Tepper, Director
Nacional del Servicio Médico Legal, para el día de hoy
a primera audiencia, firmando al reverso del presente
decreto, para constancia.

SANTIAGO, ABRIL 15 DE 1985.

Saluda Atte. a S.S. Iltma.

R. Vidal
ROLANDO VIDAL GALLARDO
SUBCOMISARIO

P. Bascuñan
PASCUAL BASCUÑAN GONZALEZ
SUBCOMISARIO

Vto. Bno.
JOSE BARRA PALMA
SUBCOMISARIO
JEFE SUBROGANTE

Causa Nº 10-81

Actuario Sr. Fiscal

Santiago, 03 de mayo de 1971

C. N. I.
La Prefectura de Investigaciones practicará averiguaciones a fin de investigar la

efectividad y establecer los medios necesarios de comprobación del denuncia del delito de

infracción Ley 17.198 hecho por

Parte Nº al Juzgado Militar, de fecha 03 de mayo

de 1971

Dése cuenta de la presente orden en el plazo de 30 días.

Se extiende orden amplia de sus
investigar, con facultades de allanamiento
y de decomiso si fuere necesario,
se facultó la cooperación de los que
resultaren fundadamente respetable,
quienes deberán ser puestos a disposición del
Tribunal en el plazo legal. Se
habilita día y hora para el cumplimiento
de la misión de fe al Oficial
de Corps del cumplimiento de la presente
orden.

[Signature] [Signature] Eduar



SECRETO

ventilada 28

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE INFORMACIONES

EJEMPLAR Nº 1/3 / HOJA Nº 1/1

C.N.I. (S) 2-3 Nº 210.731/1

OBJ.: Informar.

REF.: ORD. Invest. Causa Rol Nº 10/85.

24 ENE 1985

SANTIAGO,

*- 182 -
ciento ochenta y dos*

DEL : DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACIONES

AL : SR. FISCAL DE LA TERCERA FISCALIA MILITAR DE SANTIAGO

1. En las diligencias efectuadas en cumplimiento de la Orden de Investigar de Ref, dispuestas por US. en la Causa Rol Nº 10/85 relacionada con el enfrentamiento ocurrido el 03-ENE-985 en calle Victoria 2304 de Maipú, en donde se descubrió un depósito ilegal de armas, se informa al Tribunal lo siguiente:

- a) En el inmueble situado en calle Barros Borgoño Nº 24 Depto. C de Santiago, se incautó especies de escrito rio y abundante documentación subversiva Marxista. (Manifiesto terrorista del Comando Extremista Manuel Rodríguez, diversos números del diario El Rebelde, caricaturas ofensivas de S.E. el Presidente de la República, Manifiesto del Partido Comunista, etc.).
- b) En las oficinas situadas en Huérfanos 1117 Depto. 835, en que funciona la Sociedad Editorial "La República", se retiró gran cantidad del libro "Laberinto" de E. Propper y T. Branch, algunos de los que carecen de pie de imprenta. Asimismo, se procedió a incautar manuales del Congreso del 63º Aniversario del P. Comunista de Chile, un ejemplar del Diario El Siglo, también sin pie de imprenta y dos ejemplares del Boletín Informativo del referido Diario correspondiente a los números 54 y 62.

EJERCITO DE CHILE
II DIVISION DE EJERCITO

III TR. AB. 10-85

Causa Nº 10-85

Fecha 28. ENE. 1985

Incidencia *[Signature]*

Fecha Salida *[Signature]*

///.

(ventonave 29)

EJEMPLAR Nº 1/3 / HOJA Nº 2 /

-183-

ciento e veinte 7.67

2. Las citadas especies quedan a disposición de US. en recintos de la C.N.I., en atención a la cantidad de ellas.

Saluda a US.,



HUMBERTO GORDON RUBIO
Mayor General
Director Nacional de Informaciones

DISTRIBUCION:

1. 3era.Fismil.Stgo.
2. Mininterior (C.Inf.)
(Depto.Confidencial)
3. Archivo C.N.I. /

TERCERA FISCALIA MILITAR
SANTIAGO

- 184 -
ciento ochenta y cuatro

OFICIO N° 684 / SANTIAGO, 15 ABR. 1985

DE : TERCERA FISCALIA MILITAR DE SANTIAGO

A : SR. MINISTRO EN VISITA DON JOSE CANOVAS ROBLES
SEXTO JUZGADO DEL CRIMEN DE SANTIAGO

P R E S E N T E

En respuesta a su oficio N° 5-85, de fecha 12 de Abril de 1985, que dice relación con la causa N°118.284 de ese Tribunal, se remite a US. compulsas debidamente autorizadas de la Orden de Investigar emanada de esta Fiscalía, en la causa 10-85, e informe correspondiente de la Central Nacional de Informaciones.

Por último se informa a US. que la causa 10-85 del rol de este Tribunal, se instruye por infracción a la ley 17.798.-

Saluda atte. a US.


RODRIGO GONZALEZ VERA
Secretario




ENRIQUE ROSSI MEJIAS
Fiscal Militar

- 421 -

Santiago, abril dieciséis de mil novecientos ochenta y cinco. -

Agréguese a sus estece dantes informes que preceden.

Rol N° 118.284. -

Ude' Camer



Santiago, abril dieciséis de mil novecientos ochenta y cinco.

COMPARECE: MAXIMILIANO MATIAS HOYNO RUIZ, sin cédula de identidad y exhibe en este acto el carnet de Medicina Curativa, correspondiente al N° 5943059, natural de Santiago, 15 años de edad, soltero, lee y escribe, Estudiante, cursando el 1º año Medio, domiciliado en Rosario Norte N° 38, Las Condes, quien interrogado sin formularidales legales expone:

Respecto a lo que se me pregunta debo manifestar a US. que el día Jueves 28 de marzo último y siendo yo muy amigo de la hija de Santiago Nattino Allende fui a su casa a conversar con ella, como generalmente acostumbro, pasaron unos días y posteriormente el día Sábado 30 de marzo del presente año, por intermedio de la radio me enteré que habían secuestrado a Santiago Nattino Allende conjuntamente con otras dos personas de las cuales yo desconocía cualquier antecedente sobre ellos. El hecho es que esta situación me afectó mucho, como persona conocida para mí, por lo que concurrí a la casa del pololo de la hija de Nattino Allende y le pregunté sobre lo que yo había escuchado por la radio manifestándome que no sabía nada al respecto y que le preguntaría a ella, pensando en un principio que se trataba del hijo de Santiago Nattino Allende.

Después en la tarde, me llamó el hijo de Nattino Allende, Eduardo, manifestándome que habían secuestrado a su padre y que yo me quedara tranquilo, sin contarle a nadie lo sucedido.

Como a las 17:30 horas aproximadamente me junté con un grupo de amigos y comenzamos a conversar sobre lo del secuestro, pero éstos no estaban enterados bien sobre la situación, y en ese momento se acercó a nuestro grupo otro amigo cuyo nombre es ROBERTO ignoro su apellido, pero vive en calle Badajoz en el mismo sector donde yo tengo mi domicilio y me dijo con estas pa

labras "oye haz visto al papá del negro", refiriéndose a Santiago Nattino, yo le contesté que no había visto al tío, yo le digo así, y comenzó a relatar que el día Jueves 28 de marzo, él había visto que a Santiago Nattino lo habían pescado dos gallos y lo habían llevado en un auto color beige. Posteriormente el grupo se empezó a dispersar, y como yo conocía de la situación que afectaba a mi tío Santiago Nattino, me hice como que me iba a la casa, pero no lo hice así y me fui a la casa de Eduardo, hijo de Nattino y le dije lo que había comentado mi amigo Roberto, éste me indicó que fuera a contárselo a la tía, esposa de Nattino y creo que se llama Elena, pero no estoy seguro, después de esto le pregunté a Eduardo si quería que fuera a buscar a Roberto, me manifestó que sí, lo fui a buscar y lo dejé conversando con Eduardo, retirándome yo a mi domicilio y desconociendo más antecedentes sobre esa conversación.

Eso es todo cuanto sé.

Previa lectura se ratifica y firma con S.S.

Ullé Carreras

x. *[Signature]*

[Signature]

Santiago, abril dieciséis de mil novecientos ochenta y cinco.

COMPARECE: Ramón Arriagada Escalante, ya individualizado en autos a fs. 166, quien juramentado e interrogado legalmente expone:

Continuando con mi declaración de fs. 166 a 168, que se suspendió en la audiencia del día de ayer, debo agregar:

Por las preguntas que me hicieron llegué a la conclusión que estaba frente a funcionarios que pertenecen a un organismo secreto perfectamente estructurado, ya que se notó estricta jerarquía en el actuar de esas personas y uno se dá cuenta que hay alguien dirigiendo estos interrogatorios. Así por ejemplo se me hizo referencia a dos viajes que había hecho yo en el año 1968 y 1969 al extranjero a Buenos Aires y a Puerto Alegre, en circunstancias que yo no se los había comunicado. Además noté que los desplazamientos de ellos son tanto diurnos como nocturnos, según persiví por lo que oía.

Después de todo lo dicho me permitieron una ducha y me llevaron posteriormente, como en la madrugada del día Domingo 3 de marzo a un lugar que persiví como playa y cuando llevaba como unas seis horas por ahí, vino el terremoto último y al pedirle yo al denominado "Jefe" que quería saber de mi familia que estaba en Cobquecura porque viven en viviendas de adobes antiguas me respondió que no me preocupara porque él iba a preguntar. Como a la hora después volvió informándome que nada había pasado en Cobquecura, lo que fué efectivo. El temblor lo sentí fuerte, pese a que estaba esposado y vendado.

Siempre amenazado de muerte no me interrogaron y el día M,ércoles en la madrugada de nuevo me llevaron al lugar inicial, sin decirme antes que si no contestaba las preguntas me iban a dar muerte y me iban a dejar con la metralleta simulando

que la muerte había sido en un enfrentamiento. El Miércoles en la noche me anunciaron que me iban a llevar a Cobquecura en una Micro y me iban a dar dinero para el pasaje, pero con la condición que tenía que permanecer 15 días en ese Pueblo, sin hablar con nadie y bajo vigilancia de ellos, bajo apercibimiento de muerte. Pero la verdadera liberación fué el Jueves en la mañana y me dejaron en las cercanías del Terminal de Buses Sur, cerca de la estación Central.

A uno de los retratos hablados que apareció en la revista "Hoy" de los últimos números yo he reconocido y estoy seguro de haberlo visto en el lugar donde me tuvieron secuestrado. Se entiende que me refiero a una de las personas participantes en el secuestro de Parada y Guerrero y repito que corresponde al retrato que rola a fs. 39 de estos autos y que se me vuelve a exhibir, pero la barba era menos tupida, de una tez parda y en lo demás corresponde muy exactamente al dibujo que se me exhibe por US.

Previa lectura se ratifica y firma con S.S.

Uccé Cáceres

x *[Signature]*

[Signature]

ciento ochenta y siete

Santiago, abril dieciséis de mil novecientos ochenta y cinco.

c Mayor
in
05 hrs.
c Briga-
Homic.
30 Hr.

(p 209 vta)
Cítese a los testigos JOSE ANTONIO RUIZ GORIGOYTIA y
(207)
a NELSON MANUEL RUIZ GORIGOYTIA, domiciliados en el Arenal Nº 9264-B, Po-
(192)
blación San Daniel, comuna de Pudahuel (fs. 168 vta.) y a LILIAN SOTO,
Secretaria de Sidarte (fs. 166). Los dos primeros por Carabineros de
Pudahuel y la última, por la Brigada de Homicidios.

(194)
Cítese a FERNANDO AZULA, Director Nacional de la AGECH
(192 vta)
(fs. 161) y un niño llamado "ROBERTO" (fs. 185), por intermedio de la
Brigada de Homicidios de Policía de Investigaciones.

(p 381)
Pídase informe confidencial al señor Director de la Cen-
tral Nacional de Informaciones para que dé a conocer a este Tribunal,
quién fué el Oficial encargado de cumplir la orden de allanamiento dada
en la causa Rol Nº 10-85, de la Tercera Fiscalía Militar.

(p 388)
Oficiese confidencialmente al señor Ministro de Defensa,
a fin de que se sirva disponer que el Director General de Policía de In-
vestigaciones pida al personal de ese Servicio que den estricto cumpli-
miento a las instrucciones impartidas por este Ministro en Visita, en
el sentido de enviar oportunamente al Ministro Instructor las órdenes
pertinentes cada vez que exista la necesidad de practicar una diligencia
urgente, inclusive las que comprenden descerrajamiento en los allanamien-
tos y en casos necesarios. Haciéndole presente que este Ministro está
presto a acceder a peticiones concretas y directas que le haga el Servi-
cio de Policía de Investigaciones.

ROL Nº 118.284.

s/c Of. Nº 6-85. (p 381)

7-85. (p 388)

17-4-85.

- 188 -

Juez don Manuel Silva Gbuzer
Secretario don Cristina Palma E.

Ciento ochenta y ocho
PARTE N°

6° JUZGADO DEL CRIMEN
DE Santiago

Santiago 29 de Marzo de 19 85

La PREFECTURA DE INVESTIGACIONES, practicará averiguaciones a fin de establecer la efectividad del denuncia hecho ~~al juzgado~~ al juzgado ~~de don~~ a pedido de don José Roberto Parada Riche que vive en Jaimé Eyzaguine 9 - dep. 74 por el delito de Secuestro y los medios de comprobación necesarios.

Dése cuenta en días.

Proceso N° 118284

Empleado Sr. ~~Peñoz~~ Peñoz

Se establecerá la verdadera identidad del vehículo utilizado por los hechores en la comisión del delito, como así mismo la identidad de tales hechores, facultándose su aprehensión, con allanamiento y descerrojamiento, si fuere necesario, de los lugares en que haya fundada sospecha de que se encuentren los hechores y vehículo.



Si el Sr. Juez desea decretar allanamiento, la orden se escribe a mano.

[Handwritten signature]

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES
PREFECTURA SANTIAGO
BRIGADA DE INVESTIGACIONES ASALTO

Orden N° 257
Recibida en SPO el 03 de 04 de 85
Ciudad dia mes año

hora 18:00
Cumpiase por el J. P. S. Carrizosa

Plazo 20 dias

FIRMA GRADO Y NOMBRE DEL JEFE

RECEBIDO
COMISARIA

MIN.
BRIG.
587

Centro de datos y archivo

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACIONES DE LA POLICIA
IIIa. ZONA POLICIAL
PREFECTURA UNIFORMES 331001-3
Brigada Investigadora de Asaltos

DEVUELVO DECRETO DE INVESTIGAR POR
EL DELITO DE SECUESTRO A PARADA RITCHE
José Roberto. PROCESO 118.284.-

PARTE Nº 404 /

AL
SEÑOR JUAN CARLOS DEL CAMINO
CALLE N° 1000 -
3er. J. L. del C.

Devuelvo decreto de investigar de fecha 29 de marzo de 1985, recibido en esta Unidad el día 3 de abril de 1985, mediante el cual se ordena en PROCESO Nº 118.284, ordena practicar investigaciones a fin de establecer la efectividad de la denuncia formulada por PARADA RITCHE José Roberto, domiciliado en Jaime Eyzaguirre 9 departamento 74, por el delito de Secuestro.

Se establecerá la verdadera identidad del vehículo utilizado por los hechos en la comisión del delito, como asimismo la identidad de tales hechos, facultándose su aprehensión, con allanamiento y desahuciamiento si fuere necesario, de los lugares en que haya fundada sospecha de que se encuentren los hechos y vehículo.

El cargo del diligenciamiento el Inspector ARRIAGA Venegas Roberto, informa:

No haber procedido al diligenciamiento del decreto antes indicado, por haberse recibido en esta Brigada el Oficio sin número de fecha 2 de abril de 1985, recibido el día 4 de abril de 1985, mediante el cual en Causa Nº 118.284 ordena que se devuelva, acompañando un informe con el detalle de lo actuado hasta esa fecha.-

Se informa a US., que no se realizó ninguna diligencia respecto al delito ordenado investigar, por haberse recibido el Oficio antes señalado.-

Por último dicho oficio queda archivado en esta Brigada para constancia.-

SANTIAGO, 8 de abril de 1985.

IMPRESO EN TIPOGRAFIA...
[Handwritten signature]

VR
20
[Handwritten signature]
COMISARIO JEFES

Santiago, abril dieciséis de mil novecientos ochenta y cinco.

Agréguese a sus antecedentes.

ROL Nº 118.284.

Arce Quiroz

Arce

CARABINEROS DE CHILE
PREF. STGO. OCCIDENTE
27a.COM.AEROP.INTER.(M.A)

OBJ.: Informa sobre citación a Audiencia que indica.

REF.: Su Oficio Nro. 2 - 85, de fecha 12-IV-1985.

NRO.: 371 - /

PUDAHUEL, 16 de Abril de 1985.-

DE : 27a. COMISARIA AEROPUERTO INTERNACIONAL (M.A.)

A : SR. MINISTRO EN VISITA DON JOSE CANOVAS ROBLES.

C I U D A D .-

1.- Adjunto al presente documento, se devuelve al Sr. Ministro, su Oficio Nro. 2 - 85, de fecha 12 de los corrientes, por medio del cual se cita a la Audiencia inmediata, a la Sbtte. (E.F.) Sra. MARIA-ANGELICA PATIÑO GUZMAN, de esta dotación, la que concurrió el día 15 de Abril del año en curso a las 14:30 horas.

Saluda atentamente a US.



JOSE E. TONCOSO ZUÑIGA
Mayor de Carabineros
COMISARIO

Ant. _____
JFTZ/drs.

SEXTO JUZGADO DEL CRIMEN

SANTIAGO

- 191 -

ciento noventa y uno

Señalado
Su Futuro

OFICIO Nº 2 - 8 5 . /

SANTIAGO, abril 12 de 1985.

En causa Rol Nº 118.284, seguida ante es
te Tribunal, por los delitos de secuestro y homicidios, se ha
decretado oficiar a UD. para que se sirva disponer la concurren
cia ante este Ministro Instructor de la Sub-Teniente de la 27º
Comisaría de Carabineros, doña MARIA ANGELICA PATIÑO GUZMAN,
quien deberá presentarse a la audiencia inmediata en la Sala
de la Presidencia de la Segunda Sala de la Iltma. Corte de Ape-
laciones de Santiago, dentro de las horas de audiencia.

Saluda atentamente a UD.,



JOSE CANOVAS ROBLES

MINISTRO EN VISITA.



CRISTINA PALMA ESPINOZA

SECRETARIA

AL SEÑOR COMISARIO

DE LA 27º COMISARIA DE CARABINEROS

P R E S E N T E .

NOTIFICACION

En Pudahuel, a trece días del mes de abril de
año mil novecientos ochenta y cinco, tomo conocimiento
del documento que figura al anverso y para constancia
firmo conforme.

Ilustrísimo Sr.
MARIA A. PATIÑO SUZMA
Subte. (E.P.) de Carabineros



ANEXO VI

[Signature]
JOSE F. TRONCOSO ZUÑIGA
Mayor de Carabineros
COMISARIO

*Santiago diecisiete de abril de
mil novecientos ochenta y cinco -*

A sus antecedentes

Atte' Carabineros

[Signature]

- 192 -
cuento número 7 de

Santiago, abril diecisiete de mil novecientos ochenta y cinco.

COMPARECE: LILIAN RAQUEL SOTO CAVIEDES, cédula de identidad Nº 5.029.590-7 de Santiago, natural de Santiago, 45 años de edad, casada, lee y escribe, Secretaria, domiciliada en Las Fluxias Nº 1947, Población Pedro Montt, de Santiago, quien juramentada e interrogada legalmente expone:

Ratifico en este acto, la referencia que se hace de fs. 166, por Ramón Arriagada Escalante y que se me lee. La cara de los hombres actores no la ví, porque estaba de espaldas, pero ví lo que sucedió poco antes. En efecto, en las cercanías de la Plaza Italia me encontré con Arriagada Escalante y otra persona y caminamos conversando por la calle Ramón Carnicer hacia el Oriente, llegando al parque Bustamante y allí nos sentamos atrás del monumento a Manuel Rodríguez. En esos momentos vimos que arrancaban unos muchachos que eran perseguidos por unas 4 ó 5 personas, juntándose después como 10. Esas personas tenían zapatillas deportivas de color blanca, pantalones blue jeans, unos con pole-
ras y otros con camisa sport y algunos con gorro azul con vici-
era, con corte de pelo militar y armados con unos revólveres largos que quedaban a la vista, otros llevaban como luckies. Los muchachos eran alcanzados y castigados severamente por los que los perseguían los que llevaban un trapo envuelto que al parecer se lo habían quitado a los muchachos. Nosotros resolvimos retirarnos e íbamos por Ramón Carnicer cuando de súbito lo tomaron en la forma ya descrita. Si bien no le ví la cara, a uno le ví que vestía una blusa cuadrille en tonos verde claro y que precisamente era uno de los que perseguían a los muchachos, algunos de los cuales siguieron por el sector en donde nosotros caminábamos. Pero la cara de éste tampoco la tengo muy clara.

Es cuanto sé al respecto.

Previa lectura se ratifica y firma con S.S.

x

Roberto Eduardo Seguel Seguel

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Santiago, abril diecisiete de mil novecientos ochenta y cinco.

COMPARECE: ROBERTO EDUARDO SEGUEL SEGUEL, sin cédula de identidad, y no porta identificación alguna, natural de Los Angeles, 15 años de edad, soltero, lee y escribe, Estudiante, domiciliado en Badajoz Nº 80, de la Comuna de Las Condes, quien interrogado sin formularidades legales expone:

Respecto a lo que se me pregunta debo manifestar a V. S., que un día Jueves, a fines del mes de marzo del año en curso, entre las 13:45 y las 14:30 horas, en circunstancias que yo me dirigía al Colegio donde estudio, a pie, caminando por calle Badajoz, con Apoquindo, al llegar a esa intersección en el paradero y al frente mío me pude percatar que dos individuos, que me dió la impresión que estaban "cogoteando" a Santiago Nattino Allende, a quién ubico físicamente debido a que soy amigo del hijo de éste, forcejeaban violentamente con Nattino Allende, me ratifico no tan violentamente porque Nattino Allende no pedía ayuda y les conversaba en forma no muy amigable; el hecho es que mientras uno de los individuos se quedaba con Nattino Allende el otro se encaminó en forma rápida hacia la calle Rosario, en el intertanto pasó la micro que yo tenía que tomar y desde

ese lugar me dí cuenta que el mismo individuo que se había encaminado hacia Rosario venía de vuelta en un vehículo.

Yo ví a los hombres como a unos 40 ó 50 metros. La X demás gente de la micro no se preocuparon del asunto porque no lo conocía, y en cambio yo me senté en la parte de atrás de la micro para observar lo que pasaba. Uno de los individuos era barbudo, éste corresponde al que volvió en el auto.

El auto era un Chevette color crema, no fijé si tenía patente. Sin contar a Nattino Allende alcancé a ver a cuatro individuos.

Al exhibirle los retratos hablados que rolan en el proceso, quiero expresar el de fs. 38 se parece al que tenía agarrado de los brazos a Nattino y el que partió corriendo a buscar el auto se parece al de fs. 37, aunque el otro tenía la barba más tupida.

A mí me interrogó Policía de Investigaciones y me hizo reconocer los mismos retratos hablados y fuera de los dos que señalé como conocidos les sindicué otro, con barba más tupida y que también me mostraron, pero que no corresponden a ninguno de los retratos hablados que ahora se me muestran. Allí concurrí con mi amigo Walter Browet. El día 6 de abril fui a declarar a Investigaciones con mi amigo Walter, él vive dos casas más al lado de la mía.

Debo decir por último que el auto con Nattino doblé por calle Jorge Sexto después de venir por Apoquindo, pero como la micro se fué no se para donde siguió.

Los raptores, me fijé que uno andaba con una casaca azul y azul de terno el patalón, de pelo color negro y liso, que era el que lo tenía agarrado; el más barbudo andaba con una chaleca artesanal de color blanco, así como sucio y un blue jeans

y sobre sí, se cruzaba un bolso tipo artesanal, con pompones colgado, tenía el pelo lizo y negro, de contextura normal, alto y otro que acabo de describir también era de contextura normal, pero ambos bastante altos.

Previa lectura se ratifica y firma con S.S.

Roberto Quintero

x Roberto Quintero

[Signature]

Santiago, abril diecisiete de mil novecientos ochenta y cinco.

COMPARECE: FERMANDO RAMON AZULA PONCE, Cédula de identidad Nº 6.368.130-K de Santiago, natural de Santiago, 32 años de edad, casado, lee y escribe, Profesor del Estado en Historia y Geografía, domiciliado en Irán Nº 3397, comuna de Macul, quien juramentado e interrogado legalmente expone:

Ratifico la referencia que hizo de mí Samuel Bello Sepúlveda a fs. 161 y efectivamente soy Director Nacional de la AGECH y efectivamente aconteció lo que narra mi colega Samuel Bello y me corresponde agregar lo siguiente:

Antes de bajarnos del vehículo en el que veníamos desde Cocrane ví al lado derecho de la vereda a un tipo joven con tenida deportiva, al cual no le ví arma, pero demostraba estar vigilando y después siguieron los acontecimientos que he narrado en detalle a la Juez del 8º Juzgado del Crimen de esta ciudad, por haber hecho yo la denuncia ante la 4ª Comisaría y haberla ratificado el 3 de abril ante dicho Tribunal.

En relación a este proceso creo interesante decir que después de nuestra detención y secuestro de los demás compañeros, cuyos nombres ya se conocen anduvo en los locales de Londres y después de Lord Cocrane el dirigente asesinado Manuel Guerrero en el vehículo de Carlos Mena. Todo esto lo supe por otros dirigentes. Guerrero no fué prácticamente casi nunca a Londres Nº 75, no obstante ser Presidente Metropolitano de la AGECH y ello debido a que ese local es más bien un taller de comunicaciones donde se imprimen nuestras publicaciones oficiales, ya que la sede de la directiva esta ubicada en calle Lord Cocrane Nº 184. Funcionarios de Carabineros de civil, según supimos por el vehículo que los transportaba el día lunes 1º de abril como a las 11:00 horas de la mañana destruyeron un vidrio de la mampara de nuestra Sede

y destruyeron pancartas con avisos de la AGECH, sacaron un lienzo alusivo a los funerales de Guerrero cuyo velatorio se hizo en nuestro local. También quiero agregar a propósito de esto que en la puerta de la AGECH también fueron detenidos como tres Profesores, me refiero a la Sede. Uno de ellos es de la Granja, pero fué puesto en libertad posteriormente.

Todos los asaltantes del local de Londres Nº 75, menos el que estaba al lado de afuera, andaban premunidos de armas de fuego. Algunos llevaban armas de puño y ví a uno con una metralleta muy grande, pero en ningún momento dispararon. Nosotros llegamos a Londres Nº 75 poco después de las ocho y media y vimos a quedar libres cerca de las nueve, pero cuando llegamos los otros ya habían estado privados de libertad mucho rato, que no podría precisar.

A los asaltantes los ví muy de golpe, ya que ví un poquito más no pude hacerle un retrato hablado cuando en Investigaciones me pidieron que lo hiciera el 9 del presente.

Debo dejar constancia que la declaración que hice en Investigaciones dejé constancia textual que a Manuel Guerrero lo venían persiguiendo desde hace tiempo, personas que nunca se identificaron, a pesar de que nosotros presentamos Recursos de Amparo. Además estuvo en prisiones y desaparecido y en lugares en que estuvo vió a varios de los desaparecidos actuales. Todo esto se lo dije a Investigaciones.

Previa lectura se ratifica y firma con S.S.

x



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
IIIa. ZONA POLICIAL
PREFECTURA UNIDADES ESPECIALIZADAS
BRIGADA DE HOMICIDIOS

- 195 -
Cuenta no neta rein

INFORMA CITACION DE PERSONAS QUE INDICA.
PROCESO Nro. 118.824.-

P A R T E Nro. 24 /

AL
SEXTO JUZGADO DEL CRIMEN DE SANTIAGO
S.S. Iltma. DON JOSE CANOVAS ROBLES.

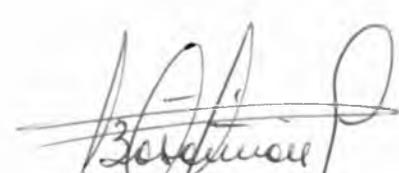
Da cuenta a S.S. Iltma en cumplimiento a orden verbal impartida el día de ayer a fin de citar a Lilian SOTO, Fernando AZULA y Roberto SEGUEL, a ese Tribunal.

El Subcomisario Rolando Vidal Gallardo, encargado de dar cumplimiento a lo ordenado, al respecto informa:

Que se procedió a citar a Lilian SOTO CAVIEDES, Fernando AZULA PONCE y Roberto SEGUEL SEGUEL, para la audiencia del día Miércoles 17 de los corrientes a las 15:00 , 15:30 y 16:00 hrs, respectivamente.

SANTIAGO, Abril 17 de 1985.

Saluda Atte. a S.S. Iltma.


PASCUAL BASCUNAN GONZALEZ
SUBCOMISARIO


ROLANDO VIDAL GALLARDO
SUBCOMISARIO



vo. BO
JOSE BARRA PALMA
SUBCOMISARIO
JEFE SUBROGANTE

Handwritten text at the top of the page, possibly a date or reference number.

Handwritten text in the upper middle section.

Handwritten text in the middle right section.

Handwritten text in the middle right section, below the previous one.

Handwritten text in the middle right section, below the previous one.

Handwritten text in the lower middle section, appearing to be a list or set of instructions.

Handwritten signature or initials in the lower middle section.

Handwritten text in the lower middle section, below the signature.

Handwritten text in the lower middle section, below the previous one.

Large handwritten signature and text in the lower section, including the name 'Farrington, Director de Club de'.

Handwritten text at the bottom left of the page.

Handwritten text at the bottom right of the page.

- 196 -
ciento noventa y seis

VIGESIMO SEXTO JUZGADO DEL CRIMEN DE SANTIAGO.

OFICIO Nº -1.645.- /

Santiago, 15 de Abril de 1985.

Adjuntos remito a SS ITMA. los protocolos de autopsia, en copias autorizadas, Nºs. 968/85 de Manuel Leonidas Guerrero Ceballos, 969/85 de José Manuel Parada Maluenda y 970/85 de Santiago Nattino Allende que inciden en los autos cuyo conocimiento corresponde a SS ITMA., como Ministro en Visita.

Saluda Atte. a US ITMA.

Poblete
JUAN ANTONIO POBLETE MENDOZA
SECRETARIO TITULAR



AL SEÑOR MINISTRO EN VISITA
DN. JOSE CANOVAS ROBLES
SEXTO JUZGADO DEL CRIMEN DE SANTIAGO.
PRESENTE.

- 197 -
cento noventa y siete

INFORME DE AUTOPSIA N°968/85

DE: MANUEL LEONIDAS GUERRERO CEBALLOS.-

rss/9.

SANTIAGO, 9 ABR 1985

SEÑOR JUEZ:

Con fecha 31/III/1985, practiqué en este Instituto, la autopsia de un sujeto, enviado por la 7a. Comisaría Renca, con Oficio #360 y Parte #01, identificado como: MANUEL LEONIDAS GUERRERO CEBALLOS. Con antecedentes de haber sido encontrado a 500 m. al Norte del Cruce Aeropuerto Arturo Merino Benítez.

EXAMEN EXTERNO:

Cadáver desnudo.

Talla: 166 cm. Peso: 58 kg.

Constitución atlética.

Fenómenos cadavéricos: livideces violáceas escasas y fijas. Rigidez parcial de extremidades inferiores.

Piel: placa apergaminada de 2,6x1,7 cm. en cara ántero externa, tercio inferior antebrazo derecho.

Equimosis violácea de 4x3 cm. cara ántero externa, tercio superior brazo derecho. Placas apergaminadas frontal y facial derecha por acción de hormigas.

Se practican cortes longitudinales en cara posterior del tronco, encontrándose infiltración sanguínea de 2x2 cm. a nivel 3a. vértebra lumbar al lado izquierdo y región glútea izquierda de 3x2 cm.

CUELLO: LESION PRINCIPAL: En región cervical izquierda, presenta una herida cortante oblicua descendente, que se extiende desde región lateral posterior, a 6 cm. del vértice de la apófisis mastoides y alcanza a la cara externa del cartílago tiroideos, con una longitud de 14 cm. y 4 cm. de profundidad máxima, de bordes netos y una separación mayor de 4 cm., que secciona piel, músculo esternocleidomastoideo y grandes vasos laterales del cuello.



2a. HOJA DE INFORME DE AUTOPSIA N°968/85.-

EXAMEN INTERNO:

CABEZA: Cuero cabelludo: sin lesiones.

Cráneo: plano calota-base de grosor máximo 10 mm. y mínimo 4 mm. Sin fracturas de calota ni base.

Meninges: sin lesiones traumáticas.

Encéfalo: peso: 1.524 g. Sin lesiones.

Cerebro: peso: 1.354 g. Macroestructuras blanca y gris normales, pálidas.

Tronco encefálico y cerebelo: sin lesiones.

Polígono de Willis: sin lesiones.

Cara: sin lesiones traumáticas.

CUELLO: Con la lesión ya descrita.

TORAX: Sin lesiones traumáticas.

Pulmones: Derecho: 237 g. Izquierdo: 295 g. Hipostasia de borde posterior y lóbulos inferiores. Parénquima pálido, atelectásico.

Bronquios: sin alteraciones.

Vía aérea superior: sin lesiones.

ABDOMEN: Infiltración sanguínea del plano celular subcutáneo a nivel infraumbilical.

Hígado: peso: 1.260 g. Superficie pálida.

Parénquima con escasa estasia sanguínea.

Estómago: contiene 20 cc. de líquido bilioso, sin olor especial.

Mucosa sin lesiones.

Esófago: normal.

Intestino delgado y grueso: macroscopía normal. Sin contenido alimentario.

Bazo- Riñones: tamaño, forma y peso normal. Macroestructuras pálidas.

Vejiga: contiene 500 cc. de orina clara.

Genitales: Externos: deshidratación de escroto.

Uretra normal.

Extremidades: sin fracturas.

Columna vertebral y Pelvis: sin lesiones traumáticas.

EXAMENES DE LABORATORIO

ALCOHOLEMIA: 0,00 gramos por mil.-

GRUPO SANGUINEO: 0.-

FACTOR Rh(ANTI D): Positivo.-

CONTENIDO RECTAL: A la observación microscópica por tinción de Gram, no se encontró espermios.-



- 199 -

CONCLUSIONES:

Carpe novit 7 mm

- 1) Cadáver masculino, que mide 166 cm. y pesa 58 kg., identificado como: MANUEL LEONIDAS GUERRERO CEBALLOS.
- 2) La causa de muerte fue Herida cortante cervical profunda (Degollamiento) y consecutivamente Anemia aguda.
- 3) Se reservaron vísceras para realizar estudio toxicológico, cuyo resultado será remitido posteriormente a ese Tribunal.



Saluda Atte. a US.,

DR. JOSE EUGENIO DOTE VASQUEZ

AL SEÑOR
JUEZ DEL 26º JUZGADO DEL CRIMEN
PRESENTE.-

_____ /

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Santiago, *11* de *Noviembre* de 1985.-



- 200 -
descartes

INFORME DE AUTOPSIA N°969/85

DE: JOSE MANUEL PARADA MALUENDA.-

rss/2.

SANTIAGO, -9 ABR. 1985

SEÑOR JUEZ:

Con fecha 31/III/1985, practiqué en este Instituto, la autopsia de un sujeto, enviado por la 7a. Comisaría Renca, con Oficio #360 y Parte #01, identificado como: JOSE MANUEL PARADA MALUENDA. Con antecedentes de haber sido encontrado a 500 m. al Norte del cruce Aeropuerto Arturo Merino Benítez.

Talla: 169 cm. Peso: 62 kg.

Es traído desnudo a la sala de autopsias.

El cuerpo manchado con sangre desecada y el tronco con tinta negra de identificación, como también las manos.

EXAMEN EXTERNO GENERAL:

Livideces violáceas escasas parcialmente fijadas, en los planos posteriores del cuerpo.

Rigidez cadavérica poco marcada, sólo en las extremidades inferiores.

Se efectuaron cortes profundos cutáneo musculares en el tronco posterior y sólo se encontró infiltración sanguínea escasa en región escapular izquierda.

Semicírculos equimóticos superficiales en el tercio distal de ambos antebrazos y muy tenue en ambas piernas, tercio distal.

Herida cortante profunda del pulpejo de dedo índice derecho, vertical, de 2,5 cm.

LESIONES PRINCIPALES:

En la región cervical, se encuentran las siguientes heridas cortantes profundas:

a) Lado derecho, de dirección transversal, de 13 cm., con una separación de sus bordes de 6 cm. y una profundidad de 4 cm.; hay compromiso de la columna cervical y de los grandes vasos arteriales y venosos de dicha región.

b) Por debajo de la herida descrita, se encuentra otra, transversal, de 8 cm., a nivel del cartílago tiroides, su ángulo externo es agudo y el

interno romo, apergaminado, sus bordes son netos; sólo compromete el plano superficial de los músculos infrahioides.

c) Al lado izquierdo, hay otras 2 heridas; la superior de 8 cm., de dirección transversal, bordes netos, ángulo interno más agudo, el externo romo, su profundidad es de 2,5 cm. Se extiende hasta el plano óseo, igualmente con compromiso de los vasos arteriales y venosos.

d) Por debajo y por dentro de la herida descrita, hay otra, cortante de 4,5 cm., de bordes netos y ángulos agudos, igualmente llega en profundidad hasta el plano óseo y su dirección es transversal.

Abdomen:

En el flanco abdominal derecho, hay otra herida cortante profunda, de dirección oblicua, de bordes netos, ángulos agudos, con protrusión de intestino ciego y colon-ascendente, el que se muestra seco, negruzco y desgarrado.

EXAMEN INTERNO:

CABEZA: Cuero cabelludo: con infiltración sanguínea escasa región ténoro parietal lado derecho.

Cráneo: mediano grosor, estimado a nivel del plano que separa la calota de la base. Sin lesiones.

Encéfalo- Cerebro: simétrico, tamaño normal, pálido.

CUELLO: Con las lesiones ya mencionadas.

TORAX: Corazón: tamaño normal, miocardio sin lesiones, coronarias de lumen amplio, con algunas manchas de ateroma. No hay valvulopatías.

Pulmones: grisáceos, enfisematosos, pálidos.

Vías respiratorias superiores: infiltración sanguínea de ambas membranas tiro-hioides, sin fracturas de cartílago ni hueso hioides.

Tráquea y bronquios: pálidos.

ABDOMEN: Con la lesión de ciego y colon ascendente. No hay hemoperitoneo.

Estómago: mucosa sin lesiones; vacío.

Bazo- Hígado- Riñones: pálidos.

Genitales: normales; ano estrecho. (se abrió la uretra peneana y no se constataron lesiones en ella).



EXAMENES DE LABORATORIO

ALCOHOLEMIA: 0,00 gramos por mil.-

GRUPO SANGUINEO: B.-

FACTOR Rh(ANTI D): Positivo.-

CONTENIDO RECTAL: A la observación microscópica por tinción de Gram, no se encontró espermios.-

CONCLUSIONES:

- 1) Cadáver masculino, que mide 169 cm. y pesa 62 kg., identificado como: JOSE MANUEL PARADA MALUENDA.
- 2) La causa de la muerte fueron las heridas cortantes profundas de región cervical y de abdomen.
- 3) En el cuello, hay 4 heridas con sección de grandes vasos arteriales y venosos; en el flanco abdominal derecho, hay otra herida con lesión de intestino grueso (ciego y colon ascendente).
- 4) En el dedo índice mano derecha pulpejo, hay una herida cortante profunda; además de semicírculos equimóticos visibles en los extremos distales de los antebrazos y menos visibles en los tercios distales de ambas piernas.
- 5) Se reservaron vísceras para examen toxicológico, cuyo resultado será remitido posteriormente al Tribunal.



Saluda Atte. a US.,

[Signature]
DRA. MARIA VIVIANA SAN MARTIN HERRERA

AL SEÑOR
JUEZ DEL 26º JUZGADO DEL CRIMEN
PRESENTE.-

- 203 -
donde los fue

INFORME DE AUTOPSIA Nº970/85
DE: N.N. SANTIAGO NATTINO ALLENDE.-

rs/2.

SANTIAGO, -9 ABR. 1985

SEÑOR JUEZ:

Con fecha 31/III/1985, practiqué en este Instituto, la autopsia de un sujeto, enviado por la 7a. Comisaría Renca, con Oficio #360 y Parte #01, SIN IDENTIFICAR. Con antecedentes de haber sido encontrado a 500 m. al Norte del cruce Aeropuerto Arturo Merino Benítez.

Posteriormente, fue identificado por el Gabinete como: SANTIAGO NATTINO ALLENDE.

Talla: 151 cm. Peso: 53 kg.

Se le recibe desnudo a la sala de autopsias; las manos manchadas con tinta negra de identificación, como también la cara anterior del tórax.

EXAMEN EXTERNO GENERAL:

Livideces escasas parcialmente fijas en los planos posteriores del cuerpo.

Rigidez cadavérica más marcada en las extremidades inferiores.

Luxación post mortem de las interfalanges de los dedos medio y anular derecho.

Se efectuaron cortes profundos cutáneo musculares en el tronco posterior, en la búsqueda de lesiones, siendo este examen negativo.

Semicírculos equimóticos superficiales en el tercio distal de ambos antebrazos.

Hay fractura reciente de los incisivos centrales y lateral izquierdo superior y equimosis de la mucosa labial superior e inferior.

Cicatriz de toracotomía mediana esternal.

LESION PRINCIPAL:

En la región cervical izquierda, hay una herida cortante profunda transversal de 14 cm., de bordes netos y ángulos agudos, y 5 cm. de profundidad, la que se extiende hasta el plano óseo, con sección de los grandes vasos arteriales y venosos; la laringe se encuentra seccionada a nivel de la membrana tiro-hioidea y además de esófago.



EXAMEN INTERNO:

CABEZA: Cuero cabelludo: sin lesiones.

Cráneo: de paredes delgadas, estimado a nivel del plano calota-base. Sin lesiones.

Encéfalo- Cerebro: simétrico, tamaño normal, pálido.

Vasos del polígono de Willis: Con escasas manchas de ateroma.

Cerebelo- Tronco encefálico: sin lesiones.

CUELLO: Con las lesiones ya mencionadas.

TORAX Y ABDOMEN:

Corazón: 360 g., con secuelas de pericarditis fibrosa.

En el tabique interventricular, se constata un área fibrosa de infarto antiguo.

Coronarias permeables, con algunas placas de ateroma. Válvula aórtica engrosada, con depósitos cálcicos.

Pulmones: grisáceos; en los cortes de color rosado (efecto de refrigeración).

No hay hemorragias.

Estómago: mucosa sin lesiones; vacío.

Bazo- Hígado- Riñones: pálidos; los riñones finamente granulados.

El hígado graso y congestivo crónico.

Vesícula: con un cálculo grande.

Genitales: normales; ano estrecho.

Se abrió la uretra penéana y no se encontró lesiones en ella.

EXAMENES DE LABORATORIO

ALCOHOLEMIA: 0,00 gramos por mil.-

GRUPO SANGUINEO: 0.-

FACTOR Rh(ANTI D): Positivo.-

CONTENIDO RECTAL: A la observación microscópica por tinción de Gram, no se encontró espermios.-



CONCLUSIONES:

- 1) Cadáver masculino, que mide 151 cm. y pesa 53 kg.,
identificado como: N.N. SANTIAGO NATTINO ALLENDE.
- 2) La causa de la muerte fue una herida cortante
profunda cervical (degollamiento).
- 3) Hay además, fractura reciente de los incisivos
centrales superiores y lateral izquierdo.
- 4) Se reservaron vísceras para examen toxicológico,
cuyo resultado será remitido posteriormente al
Tribunal.



Saluda Atte. a US.,

A large, stylized handwritten signature in black ink.

DRA. MARIA VIVIANA SAN MARTIN HERRERA

AL SEÑOR
JUEZ DEL 26º JUZGADO DEL CRIMEN
PRESENTE.-

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Santiago, ff. de *Agosto* de 1985.-



ANT.: PARTE N°01 DE LA 7a. COMIS.
DE RENCA.-

MAT.: RTE. COPIAS INFORMES DE
AUTOPSIAS QUE SE INDICAN.-

SANTIAGO, 11 ABR. 1985

DE: DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO MEDICO LEGAL.
A : SR. JUEZ, 26° JDO. DEL CRIMEN DE SANTIAGO.

Adjunto al presente oficio, me permito remitir a US., copias autorizadas de los informes de autopsias que se detallan:

N°968/85 DE: MANUEL LEONIDAS GUERRERO CEBALLOS.
N°969/85 DE: JOSE MANUEL PARADA MALUENDA.
N°970/85 DE: N.N. SANTIAGO NATTINO ALLENDE.

Todo esto, en consideración a que los originales fueron remitidos con fecha 9 del presente, al Sr. Ministro en Visita, Don José Cánovas Robles (6° Jdo. del Crimen de Stgo.), ante su requerimiento.

Saluda Atte. a US.,



Filberto Guerra Tepper
DR. FILBERTO GUERRA TEPPER
DIRECTOR NACIONAL

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Antecedentes.
- AMZ/rss.-

El Santiago, quince de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

Conforme a lo expuesto a fs.vta. y habiéndose remitido los autos por incompetencia al 6º Juzgado del Crimen de Santiago, remítanse al señor Ministro Don José Cánovas Robles.

Oficiese.-

Robles

PROVEYO LA SRA. AIDA TRAVEZAN LARA, JUEZ TITULAR Y AUTORIZO DON JUAN ANTONIO POBLETE MENDEZ, SECRETARIO TITULAR.

Santiago, diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y cinco -

Al proceso -

Ulla

[Signature]

SECRETARÍA
JANUARI

Santiago, abril dieciocho de mil novecientos ochenta y cinco.

COMPARECE: NELSON MANUEL RUIZ GORIGOYTIA, cédula de identidad Nº 10.221.464-1 de Pudahuel, natural de Santiago, 20 años de edad, soltero, lee y escribe, Comerciante, domiciliado en El Arenal Nº 9264-B, Población San Daniel, de la comuna de Pudahuel, quien juramentado e interrogado legalmente expone:

En primer lugar en ningún momento nos hemos estado escondiendo para concurrir al Tribunal y tanto es así que en todo momento hemos estado en la casa donde vivimos y el mismo día Sábado 30 de marzo último nos hicieron concurrir a Investigaciones a declarar.

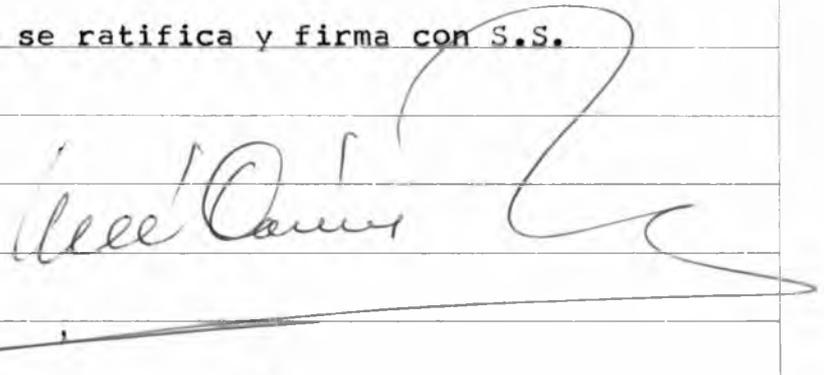
El día Sábado 30 de marzo último, como a las 13:30 horas de la tarde íbamos hacia donde nuestro tío, desde Pudahuel a nuestra Población y nos fuimos por ese camino a Quilicura porque la otra ruta está cortada. A pesar de que íbamos sentados, como el carretón es lento y alto divisamos a la derecha del camino un muerto. La primera en verlo fué mi prima Mónica, que iba con nosotros y que ahora viene a declarar y al mirarlo yo confirmé que estaba muerto por la forma como tenía la mano. Nos paramos pero seguimos para no meternos en problemas. Sin embargo a pocos metros vimos otro cadáver, lo que me pareció demasiado, nos detuvimos y resolvimos ir a avisar a Carabineros del Aero-puerto, pero cuando habíamos andado unos 15 metros venía una patrulla con el Capitán y una Teniente de Carabineros y les sindicamos el lugar. Primero bajaron ellos y después bajamos nosotros tres. Al ver los cadáveres no los conocimos y los Carabineros dijeron que parecían que eran los Profesores. No recuerdo el orden de los cadáveres. No estaban sangrando, el primero y el segundo estaban boca abajo y el tercero boca arriba. No notamos manchas de sangre y nosotros observamos todo esto desde el borde del camino

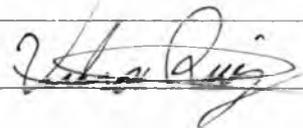
hacia abajo, vale decir como un metro y medio más o menos. Después nos tomó nuestros datos, la Teniente y nos dijeron que nos fuéramos y que concurriéramos al Juzgado de Pudahuel el Lunes. En realidad fuimos y desde allí nos mandaron a Investigaciones, sin tomarnos declaración, porque el proceso ya se había ido a Santiago.

Debo aclarar que el tercer cadáver no lo alcanzamos a ver.

Es cuanto puedo decir.

Previa lectura se ratifica y firma con S.S.



x 



- 208 -
desientos ocho

Santiago, abril dieciocho de mil novecientos ochenta y cinco.

COMPARECE: MONICA HELEN PINTO MIRANDA, cédula de identidad N° 9.099.853-6 de Santiago, natural de Santiago, 25 años de edad, casada, lee y escribe, Dueña de casa, domiciliada en Pasaje El Arenal N° 9264-B, Población San Daniel, de Pudahuel, quien juramentada e interrogada legalmente expone:

Ratifico la declaración de mi primo NELSON RUIZ GORI-GOYTIA individualizado a fs. 207, porque los hechos sucedieron como el dice. Debo agregar que los cadáveres tenían sangre ya seca en el rostro porque se les alcanzaba a ver la cara ya que quedaron medios torcidos de la parte de la cabeza. El primero incluso tenía moscas en el rostro. Al segundo no lo alcancé a ver bien.

Cuando encontramos el tercer cadáver nos hicieron esperar hasta que llegó la Brigada de Homicidios, más de una hora después.

Yo no alcancé a ver sangre, ni huellas en el pasto.

Previa lectura se ratifica y firma con S.S.

x M. Miranda

En Santiago a dieciocho de abril de mil

novecientos ochenta y cinco notifiqué por el Estado de hoy

la resolución precedente y la de fs _____ y envié carta

dirigida a don JOSE GALIANO.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Galiano', is written over the signature line and extends into the first few blank lines of the document.

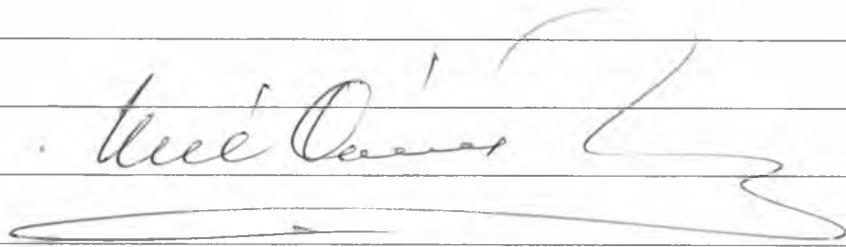
- 210 -
doce y diez

Santiago, abril diecinueve de mil novecientos ochenta y cinco.

V I S T O S :

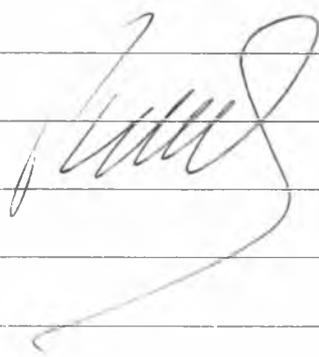
Habiendo tenido conocimiento este Tribunal, por las propias personas que declaran en esta causa y por la Jueza del 8º Juzgado del Crimen de esta ciudad, doña Gabriela Hernández que en dicho Tribunal se está sustanciando la causa relativa al allanamiento de la AGECH del Local de calle Londres Nº 75, remítase la biblia a que se refiere la constancia de fs. 61 vta., por correspondencia a esa causa, dejándose constancia.

ROL Nº 118.284.



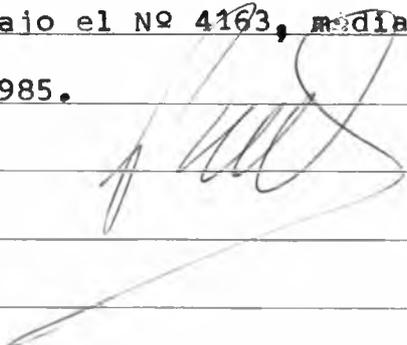
s/c Of. Nº 08-85.

19-4-85.



Dejo constancia que con esta fecha se remite al 8º Juzgado del Crimen de esta ciudad, la biblia a que se refiere la constancia de fs. 61 vta. y está bajo el Nº 4163, mediante oficio Nº 08-85.

Santiago, abril 19 de 1985.



2111 -
doscientos once

... celebrados en la Oficina del Registro Civil, cualquiera a cualquiera hora son absolutamente gratuitos. Asimismo, es la libreta que se entrega a los contrayentes inmediatamente después de celebrado el acto.

Por el matrimonio celebrado en un domicilio particular, cualquier día a cualquiera hora, deberá pagarse únicamente la suma de \$ 500 (\$ 350 en impuestos y \$ 150 de derechos).

El Oficial Civil no podrá cobrar derechos ni impuestos por la legitimación de hijos. Si los hijos que han sido legitimados no están inscritos, el Oficial Civil está obligado a hacer las diligencias para que se inscriban. Pasados 60 días después de ocurrido un nacimiento, su inscripción importa la suma de \$ 10. Conviene a los padres, por tanto, que inscriban a sus hijos antes que transcurra el plazo legal señalado.

Las inscripciones de nacimientos, matrimonios y defunciones, son gratuitas, salvo el caso de matrimonio a domicilio o de un nacimiento pasado el plazo legal.

El Oficial Civil está obligado a tramitar gratuitamente todos los formularios que se usen en el Servicio para la constitución legal de las familias, como ser los nombramientos de curadores, autorizaciones judiciales para emitir nacimientos, pasado el plazo legal, etc.

Los certificados de Nacimientos, Matrimonios, Defunciones o de cualquier otra naturaleza que expida el Servicio del Registro Civil, importan, como mínimo, la suma de \$ 10, que se paga en impuesto.

Las libretas de matrimonios duplicadas, importan \$ 20, cualquiera que sea el número de inscripciones que se estamper en ellas.

Ante un Oficial Civil, DIGA SIEMPRE LA VERDAD. No falsee datos, y de ello le producirá a Ud., con toda seguridad, innumerables dificultades. Al decir la verdad, no se hará reo de falso testimonio o de falsedad.

La adulteración de cifras o menciones en cualquiera de las anotaciones de la Libreta o en un certificado expedido por el Servicio del Registro Civil, constituye DELITO. Además de que en esos casos, la Libreta o el certificado serán requisados, los funcionarios del Registro Civil, y en su caso, todo empleado público, deben dar cuenta de estas adulteraciones a la Oficina del Crimen.

Conserve esta Libreta. Cuando necesite un certificado para fines legales...

LOS PADRES

Para tener un hijo sano los padres deben ser jóvenes y sanos de cuerpo y de espíritu.

Si Ud. sospecha o duda de padecer de sífilis, tuberculosis, alcoholismo o vicios (cocaína, morfina, etc.), no engendre un hijo antes de haberse puesto en curación. La sífilis, el alcoholismo, la toxicomanía degeneran la raza y producen en los hijos atraso intelectual, instintos perversos, locura, epilepsia, etc.

La tuberculosis es contagiosa, y el niño, en contacto con sus padres tuberculosos en un ambiente tuberculoso, será fatalmente tuberculoso.

Piense que la felicidad de sus hijos está en que les transmita una herencia de salud corporal y espiritual mejor que una herencia de dinero o de situación social.

Si Ud. padece de un mal hereditario como los enumerados antes y quiere tener hijos sanos, hágase tratamiento médico y evitirá así las consecuencias de ese mal para Ud. y para su familia.

EL EMBARAZO

El niño será tanto más sano cuanto más se cuida la mujer durante el embarazo: vida tranquila, ejercicio moderado, comida sana, pocas fiestas, pocas malos ratos, pocas emociones violentas, poca actividad sexual. Los quehaceres domésticos no perjudican su estado.

Si Ud. es obrera, acuérdesse que las leyes sociales dan muchas franquicias a la madre durante el embarazo y en la lactancia: aprovécheelas.

Si no es protegida por las leyes sociales, los Centros Preventivos de la Dirección General de Sanidad le ofrecen gratuitamente sus servicios. Hay uno cerca de su casa.

Hágase examinar una vez al mes para comprobar la evolución de su embarazo.

Cuide sus pezones, para que cuando le dé el pecho al niño, no tenga grietas (lavado y masaje diario con alcohol y glicerina). Báñese.

EL NIÑO

El niño sano debe pesar al nacer más o menos 3,500 gramos si es varón y 3,200 si es niña.

Debe duplicar su peso a los 6 meses y triplicarlo al año.

Desde que cae el cordón (7.º día), debe bañarse todos los días.

Debe dormir siempre solo y con moderado abrigo.

No pasearlo ni meterlo para que se duerma.

Debe mudarse cada vez que se moje, a lo menos 5 o 6 veces al día antes de alimentarlo; así no tendrá coqueaduras.

Debe alimentarse a horas fijas en el día; en la noche su estómago descansará por lo menos 7 horas.

Si el niño duerme, a la hora de su alimento se le despertará, y si llora antes de su hora se le enseñará a esperar.

¡El niño necesita mucho aire libre! Nada de encierros. Si el niño pasa al aire libre y en la noche duerme con la ventana ampliamente abierta, se robustecerá y no se resfriará sino muy raras veces.

Los dientes salen a los 7 meses y su salida no trae sino ligeras molestias. No descuide la diarrea de su niño creyendo que es debido a la salida de los dientes. Su descuido puede traer la muerte de la criatura.

No emplee en esta época los jarabes calmantes de la dentición, porque todos son dañinos.

El niño obra 2 o 3 veces al día.

La estreñez, lo mismo que la frecuencia de las deposiciones o el vómito no son enfermedades sino cuando comprometen el desarrollo del niño.

Hay que vacunar al niño al tercer mes y revacunarle cada 5 años.

El niño sostiene su cabeza al año y habla a los dos años.

Evite el beso a su niño; el beso, como la mosca, el otro gran enemigo de los pequeñuelos, puede transmitirle las enfermedades más graves: tífus, tuberculosis, disenterías, etc.

EL LLANTO DEL NIÑO

El niño llora no sólo por hambre. Generalmente el niño llora:

1.º Porque está cocido o sea, porque no se le muda lo suficiente;

2.º Porque está demasiado oprimido por su ropa o porque tiene demasiado abrigo;

3.º Porque come poco, porque come demasiado; porque come a horas desordenadas. Pese

Ud. al niño cada semana y verá si aumenta de peso o disminuye y sabrá entonces si come poco o come lo suficiente;

212 -
dientes de la

- 4.° Porque es nervioso o está enfermo (hernias, deformaciones del esqueleto, sífilis, etc.)
El niño está sano:
- 1.° Si duerme bien;
- 2.° Si aumenta de peso y de estatura normalmente;
- 3.° Si tiene buen color, si su piel está sana, elástica, firme y caliente, sobre todo en las extremidades;
- 4.° Si está siempre alegre, con apetito y si obra bien.

ALIMENTACION

¡Alimente Ud. a su niño al pecho! Toda madre puede y debe amamantar el mayor tiempo posible a su niño. Así le evitará las enfermedades intestinales, que son inmensamente más frecuentes y más graves en los niños alimentados artificialmente.

El niño tiene derecho a la leche de su madre, y la lactancia no trae ningún mal para la mujer que cria. Sólo la tuberculosis, las enfermedades graves del corazón y de los riñones y algunas enfermedades contagiosas obligan a quitar el pecho. Los dolores de espalda u otras ligeras molestias, como la sensación de debilidad general no son motivo para suspender la crianza al pecho.

El embarazo o la menstruación producen algunas veces ligero malestar al niño, pero tampoco son una razón para detestar al niño.

El pecho se dará cada 3 horas o cada 3 horas y media, y no más de 1/4 de hora.

Si la leche falta por completo, habrá de recurrir a la leche de vaca. Antes de decidirse a esta clase de alimentación que es siempre peligroso, consulte en la Gota de Leche, en el Consultorio de Infancia, Centros Preventivos de la Dirección General de Sanidad, de los Hospitales o a su médico familiar, para que se le indique la mejor forma de empear la alimentación.

La leche de vaca debe cumplir las siguientes condiciones:

1.° Ser pura, de vacas sanas, ordeñadas con todo aseo y recibida en recipientes limpios, sin saladuras.

2.° Debe ser hervida inmediatamente después de ordeñada y sólo durante 2 o 3 minutos, y enfriada lo más rápidamente que se pueda y guardada en lugar fresco, si es posible en hielo o agua helada.

3.° No debe volverse a hervir sino que será entibada al baño de María a tiempo de dar la alimentación.

En general, se dará el pecho por poca leche que se tenga y se enterará la ración con leche de vaca, sobre todo a las horas en que el pecho da menos leche o sea, en la tarde.

A los 3 meses dar 5 cucharadas de leche, 3 de agua de arroz o quaker y 1 terrón y medio de azúcar.

A los 5 meses, 7 cucharadas de leche y 1 cucharadita de maicera o harina tostada, cocida cinco minutos en 4 cucharadas de agua con 1 terrón y medio de azúcar.

A los 6 meses empezar, primero a poco, a dar sopa de arroz o sémola, en caldo de verduras comenzando por una cucharada dos veces y aumentando poco a poco hasta dar un plato dos veces al día.

Se dará entonces alimento cada 4 horas y se comenzará a agregar puré de verduras o legumbres (espíñacas, acelgas, zanahorias, coliflor, papas, zapallo, camote, arvejas, lentejas, garbanzos, porotos) con bastante agua, aumentando muy poco a poco esa cantidad.

Al año y medio puede darse leche de buey y carne molida, secos o hervidos molidos, frutas crudas y molidas o ralladas.

Evitar las galletas, ¡Jamás una gota de licor!

A los dos años el niño pueda comer los guisos corrientes.

No dar nunca a un niño más de 1/2 litro de leche al día. Es preferible agregar desde temprano otros alimentos, como queda dicho anteriormente.

Si el niño tiene diarrea o vómitos no emplee purgantes ni desinfectantes: mientras mamá al médico suprima todo alimento durante 12 o 24 horas y no dé al niño sino a un té simple en abundancia y sin azúcar.

Quando el niño tenga ya dientes, límpieselos dos o tres veces al día. Quitando todo resto de comida que queda adherido a ellos, no se picarán, es decir, no tendrán caries, y se evitará que el niño sufra graves enfermedades de la boca, del cuello, de las glándulas o se perjudique en su desarrollo.

¡Dentadura sana significa salud, buen desarrollo, buena digestión!

La Dirección General de Sanidad se preocupa del niño desde antes de su nacimiento y durante la edad de lactante y preescolar en los Centros Preventivos y en la edad escolar, en el Servicio de Sanidad Escolar, cuya dirección central es Catedral N.° 1249 Santiago, a donde puede dirigirse preguntando lo que desee sobre la madre y el hijo.

INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO CIVIL

MATRIMONIO

El MATRIMONIO es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen actual e indisolublemente y por toda la vida con el fin de vivir juntos, de procrear y auxiliarse mutuamente. (Art. 122 del Código Civil).

Los cónyuges están obligados a guardarse fe, a socorrerse y ayudarse mutuamente en todas las circunstancias de la vida. El marido debe protección a la mujer y la mujer obediencia al marido. (Art. 131 del Código Civil).

El marido tiene derecho para obligar a su mujer a vivir con él y seguirle dondequiera que traslade su residencia. Cesa este derecho cuando su ejecución afectare peligrosamente a la vida de la mujer. La mujer, por su parte, tiene derecho a que el marido la reciba en su casa. (Art. 133 del Código Civil).

El marido debe suministrar a la mujer lo necesario según sus facultades, y la mujer tendrá igual obligación respecto del marido, si éste careciere de bienes. (Art. 134 del Código Civil).

Los que intentara contraer matrimonio lo manifestarán por escrito o verbalmente al Oficial del Registro Civil del domicilio o residencia de cualquiera de ellos expresando sus nombres y apellidos paterno y materno, el lugar de su nacimiento, su estado de soltero o viudo, y en este caso, el nombre del cónyuge y el lugar y fecha de la muerte, su profesión u oficio, los nombres y apellidos de los padres, aunque fueren ilegítimos, los de las personas cuyo consentimiento fuere necesario y el hecho de no tener impedimento o prohibición legal para contraer matrimonio.

Se tendrá por lugar de la residencia aquel en que cualquiera de los contrayentes haya vivido los últimos tres meses anteriores a la fecha de la manifestación. (Art. 9.º Ley de 10 de Enero de 1884).

En el momento de presentar o hacerse la manifestación, los interesados rendirán información de dos testigos por lo menos, sobre el hecho de no tener impedimentos ni prohibiciones para contraer matrimonio y sobre el domicilio. (Art. 12, Ley de 10 de Enero de 1884).

De los impedimentos y prohibiciones. (Artículos de la Ley de Matrimonio Civil).

Art. 4.º No podrán contraer matrimonio:

- 1.º Los que se hallaren ligados por vínculo matrimonial no disuelto;
- 2.º Los impúberes;
- 3.º Los que sufrieren de impotencia perpetua e incurable;
- 4.º Los que la palabra o por escrito no pudieren expresar su voluntad claramente;
- 5.º Los dementes.

Art. 5.º Tampoco podrán contraer matrimonio entre:

- 1.º Los ascendientes y descendientes por consanguinidad o afinidad; y
- 2.º Los colaterales por consanguinidad hasta el segundo grado inclusive.

Art. 6.º El cónyuge sobreviviente no podrá contraer matrimonio con el asesino o cómplice en el asesinato de su marido o mujer.

Art. 7.º La madre no podrá contraer matrimonio con su cónyuge o con el hijo de adulterio.

Art. 27 Ley de 10 de Enero de 1884. El matrimonio que contrae el adoptante con el adoptado o el adoptado con el adoptante o viudo del adoptante.

NACIMIENTOS

Los nacimientos se inscribirán en la Oficina del Registro Civil dentro del término de sesenta días, a contar desde el día en que hubiese ocurrido el nacimiento. (Art. 23, Ley N.º 4.806).

La declaración del nacimiento del niño dentro del término ya señalado, por el padre, la madre, el parto o el más próximo mayor de 18 años, el médico o matrona que haya asistido al parto o cualquiera de ellos, si no lo haya presenciado. (Art. 24, Ley N.º 4.806).

Para proceder a inscribir un nacimiento, el Oficial Civil exigirá se le compruebe la efectividad del hecho, sea por medio de certificado del médico o matrona que lo haya presenciado o por declaración de dos testigos. (Art. 121 Regl. Orgánico).

El compareciente, provisto, además, de la presente Libreta de Familia, concurrirá ante el Oficial Civil para hacer inscribir el nacimiento, debiendo ir acompañado de dos testigos cuando no sea conocido del expresado Oficial o no posea cédula de identidad. (Art. 12 N.º 3.º, Ley N.º 4.806).

DEFUNCIONES

Ocurrida la defunción de una persona, se solicitará la inscripción antes del tercer día. (Art. 20 Ley N.º 4.806), presentando al Oficial Civil la Libreta de Familia.

El compareciente deberá ir provisto de un certificado expedido por el médico que haya asistido al difunto en su última enfermedad, o, acompañado de dos testigos para comprobar con ellos la defunción ante el Oficial Civil. (Art. 49, Ley N.º 4.806).

Si el compareciente no es conocido del Oficial Civil, deberá ir acompañado de dos testigos aunque lleve certificado de médico para comprobar su identidad personal, a menos de tener cédula de identidad. (Art. N.º 3.º, Ley N.º 4,808).

OBSERVACIONES IMPORTANTES

ESTA LIBRETA TIENE POR OBJETO PERMITIR A LAS FAMILIAS MANTENER EN SU CONOCIMIENTO LOS DATOS DEL REGISTRO CIVIL, REFERENTES A SU FILIACION LEGITIMA.

LOS CERTIFICADOS QUE EN ELLA SE ESTAMPEN SOLO TIENEN POR OBJETO COMPROBAR QUE UN HECHO DE ESTADO CIVIL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO CIVIL Y DONDE SE ENCUENTRA.

FOR TANTO, SE OTORGAN DE ACUERDO CON EL ARTICULO 20 DE LA LEY N.º 4,808 Y, EN CONSECUENCIA, NO TIENEN EL MISMO VALOR PROBATORIO QUE EL ART. 2º DEL MISMO CUERPO DE LEY OTORGA A LOS CERTIFICADOS DEL REGISTRO CIVIL.

COMPARECENCIA DE PERSONAS QUE SE ARROGAN UN ESTADO CIVIL

La persona que comparece ante un Oficial Civil y pretende ejercer alguna calidad legal, como ser: padre legítimo o natural, viuda, abuelo legítimo, etc., etc., por ejemplo para dar el consentimiento al menor que desea casarse, debe probar legalmente ese carácter.

Así, la calidad de padre legítimo se prueba por la presentación de su certificado de matrimonio y el de nacimiento de su hijo dentro de ese matrimonio. La calidad de viuda, para dar el consentimiento al hijo menor, deberá probarse, además de los documentos anteriores, con el certificado de defunción del marido.

La calidad de abuelo legítimo se prueba por el certificado de nacimiento del nieto, por el certificado de matrimonio de su hijo, por el certificado de nacimiento de su hijo y, por su propio certificado de matrimonio. Ahora, si da el consentimiento, deberá acompañar además, los certificados de defunciones de su hijo y de su nuera.

De ahí la conveniencia, que los padres conserven siempre en su poder las libretas de familia haciendo las anotaciones oportunamente de los hijos que les nazcan, a fin de que en cualquier momento puedan acreditar las calidades legales que a ellos poseer. Si hay legitimación o reconocimiento, estas circunstancias deben constar en el certificado de nacimiento.

EXIGENCIAS DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La exigencia del certificado de nacimiento o la vista de la partida, para celebrar el matrimonio además de satisfacer un interés social, tiene su fundamento en disposiciones legales precisas.

El artículo 105 del Código Civil, dice: «No podrá procederse a la celebración del matrimonio sin el asenso o licencia de la persona cuyo consentimiento sea necesario según las reglas que van a expresarse, o SIN QUE CONSTE QUE EL RESPECTIVO CONTRAYENTE NO HA MENESTER PARA CASARSE EL CONSENTIMIENTO DE OTRA PERSONA.»

El artículo 106 del mismo Código, libera a los mayores de 21 años de la necesidad de contar con el consentimiento de otra persona.

Según el artículo 305 del citado Código la edad se prueba con la respectiva partida de nacimiento.

Por tanto, para que CONSTE que el contrayente no ha menester de consentimiento alguno debe probarse con la respectiva partida, su edad, pues ésta no se presume legalmente.

Las personas de escasos recursos que no pueden pagar el certificado respectivo, y que no residen en la Circunscripción en que están inscritas, deben requerir del Oficial Civil la tramitación del formulario «Cb», absolutamente gratuito que suple esa falta.

213 -
clasificar breve

MLA

MATRIMONIO

Oficina del Registro Civil de JINERABENCOIA

N.º 11 del Departamento de SANTO DOMINGO

Inscripción N.º 11 Año 1949 Registro N.º 8

Celebrado el 16 de Septiembre de 19 49

Entre DON Bergio Colea y Menor Venegas

nacido el 16 de Junio de 19 23

Inscrito en el Registro Civil de soltero N.º 2703 Año 1923

Viudo cuya

defunción inscribió-se Registro Civil de N.º _____ Año _____

hijo de don Gregorio y Mercedes

y de doña Adriana Venegas

Casados Registro Civil de N.º _____ Año _____

y DOÑA Armenia de la Cruz Beniquez

nacida el 27 de Julio de 19 30

Inscrita en el Registro Civil de soltera N.º 928 Año 1930

viuda de _____ cuya

defunción inscribió-se Registro Civil de N.º _____ Año _____

hija de don Alfredo de la Cruz del Campo

y de doña Alquiana Beniquez Beniquez

Casados Registro Civil de N.º _____ Año _____

Observaciones: _____

[Firma]
El Oficial del Registro Civil (Firma y Sello)

16 de Septiembre de 19 49

SUBINSCRIPCIONES Y LEGITIMACIONES

214-
descuotes caton ve

NACIMIENTO

Nombres *Max Sergio*
Apellidos *Munoz de la Parra*
Nacido el *12* de *Abril* de 19*50*
en *Maternidad de Carabuenos a las 18:32 hrs*
Inscrito Registro Civil de *Munoz*
bajo el N.º *623-R* del año *1950*



Lda. Guinder de Alvarado
El Oficial del Registro Civil (Firma y Sello)

Munoz, *20* de *Abril* de 19*50*.

DEFUNCION

Nombres
Apellidos
Fallecido el de de 19.....
en
Inscrita Registro Civil de
bajo el N.º del año

El Oficial del Registro Civil (Firma y Sello)

..... de de 19.....

NACIMIENTO



215-
doscientos quince

Nombres Leololdo David
 Apellidos Molina de la Parra
 Nacido el 26 de Noviembre de 1952
 en Maternidad de Iquique, a las 18, 45 horas
 Inscrito Registro Civil de Iquique
 bajo el N. 2183-R.11 del año 1952



A. FRESARD RIOS
 El Oficial del Registro Civil (Firma y Sello)

Iquique, I. de Noviembre de 1952

DEFUNCION

Nombres
 Apellidos
 Fallecido el de de 19.....
 en
 Inscrita Registro Civil de.....
 bajo el N.º del año.....

.....
 El Oficial del Registro Civil (Firma y Sello)

..... de de 19.....

[Handwritten signature]

NACIMIENTO

Nombres *Roberto Gonzalez*
 Apellidos *Gonzalez*
 Nacido el *12* de *Septiembre* de 19*57*
 en *Maternidad de La Aurora*
 Inscrito Registro Civil de *Guatemala*
 bajo el N.º *12* del año *1957*



El Oficial del Registro Civil (Firma y Sello)

[Handwritten signature]

de de 19*57*

DEFUNCION

Nombres
 Apellidos
 Fallecido el de de 19.....
 en
 Inscrita Registro Civil de.....
 bajo el N.º..... del año.....

El Oficial del Registro Civil (Firma y Sello)

de de 19.....

216-
del día 7 de mayo

NACIMIENTO

Nombres

Apellidos

Nacido el de de 19.....

en

Inscrito Registro Civil de

bajo el N.º del año

.....
El Oficial del Registro Civil (Firma y Sello)

..... de de 19.....

DEFUNCION

Nombres

Apellidos

Fallecido el de de 19.....

en

Inscrita Registro Civil de

bajo el N.º del año

.....
El Oficial del Registro Civil (Firma y Sello)

..... de de 19.....

NACIMIENTO

Nombres

Apellidos

Nacido el de de 19.....

en

Inscrito Registro Civil de

bajo el N.º del año

.....
El Oficial del Registro Civil (Firma y Sello)

..... de de 19.....

DEFUNCION

Nombres

Apellidos

Fallecido el de de 19.....

en

Inscrita Registro Civil de

bajo el N.º del año

.....
El Oficial del Registro Civil (Firma y Sello)

..... de de 19.....

SEXTO JUZGADO
DEL CRIMEN
10. ABR. 1985
SECRETARIA
SANTIAGO

- 217 -
describen de sujeto



(2)
Dio la Orden al (3)
Este a
Jose Manuel

Jose Manuel
Mamani

de ciertos delitos

18. ABR. 1985
SECRETARIA
SANTIAGO

1 En lo principal, interponè querrela por Homicidio Frustrado.-

2

3 Primer Otrosí, excención de fianza de calumnias.-

4 Segundo Otrosí, acompaña documentos.-

5 Tercer Otrosí, solicita diligencias.-

6 Cuarto Otrosí, Patrocinio y Poder.-

7 Sr. Ministrò Sumariante

8 Sergio Eleazar Muñoz Venegas, Jubilado, domicili

9 de en calle Los Tres Antonios Nro. 441-J, Muñoa, Santiago, a V.S.I. con

10 respeto digo :

11 Vengo en interponer querrela criminal en contra

12 de los sujetos que en acción simultánea al secuestro del profesor Manuel

13 Guerrero Ceballos y del Sociólogo José Manuel Parada - hechos todos oc

14 rridos en las afueras del Colegio Latinoamericano de Integración de es

15 ta ciudad, el 29 de Marzo recién pasado-, atentaron en forma homicida

16 en contra de mi hijo LEOPOLDO DAVID MUÑOZ DE LA PARRA, Educador de Pár

17 vulos, infiriéndole una herida de bala que lo mantiene hasta hoy en

18 grave estado de salud.

19 La identidad de los delincuentes, es materia pro

20 pia de la investigación que U.S.I. realiza, y fundada en los anteceden

21 tes probatorios que ya se han recogido o están en vías de obtenerse.

22 LOS HECHOS :

23 Según me ha relatado el propio afectado, esa maña

24 na del 29 de Marzo del presente año, se encontraba en el Jardín Infan

25 til que es parte integrante de lo que se denomina Colegio Latinoamerica

26 no de Integración, prestando sus funciones habituales como Educador de

27 Párvulos. Eran aproximadamente las 8,30 horas que recibió un llamado

28 telefónico de Manuel Guerrero, quien le pidió que se fuera al sector

29 donde funciona la enseñanza básica de ese establecimiento, pues tenía

30 que conversar con él. El Jardín Infantil está ubicado en Avenida Los

Mirada
T...

1 Leones esquina Las Violetas, y la enseñanza básica funciona en la misma
2 calle, pero esquina El Vergel.

3
4 Expresa mi hijo, que se dirigía hacia donde estaba Guerrero,
5 caminando por Los Leones hacia el Norte y pudo darse cuenta de que en
6 las afueras del establecimiento conversaban Guerrero con el apoderado
7 José Manuel Parada, observando además que en sentido contrario al suyo,
8 y por Avenida Los Leones corrían dos sujetos hacia el lugar en que se
9 encontraban Guerrero y Parada. Pudo percibir que uno de estos tipos
10 tomó a Parada y el otro comenzó a forcejear con Guerrero. Este último,
11 se resistía tenazmente a la acción del desconocido introduciéndose en
12 el interior del Colegio, hasta donde llegó tras suyo el sujeto que in-
13 tentaba aprehenderlo.

14 Mi hijo llegó por tanto en el momento en que se iniciaba la ac-
15 tividad del doble secuestro. Parada estaba en el suelo pues el descono-
16 cido lo había empujado con fuerza. Leopoldo preguntó "Qué pasa", y el
17 desconocido las emprendió en su contra lanzándolo con violencia al sue-
18 lo, golpeándose la espalda en la reja del Colegio. En ese instante, des-
19 de un vehículo que se había aproximado al sector - y que se estacionó-,
20 bajó un tercer sujeto - del lado izquierdo del auto- quien recibió la
21 orden del desconocido que había golpeado a Parada y a Leopoldo, "de que
22 lo baleara", cuestión que hizo en el acto, tomando su arma con las dos
23 manos y disparándole a una distancia no mayor de 3 metros. Se supone
24 por ello, que quien disparó era quien hacía de conductor y se había acer-
25 cado al lugar con el objeto de proceder a llevar a los secuestrados.

26 Leopoldo recibió el balazo en el abdomen en los momentos en que
27 trataba de levantarse del suelo. Pudo ver sin embargo, que Guerrero ha-
28 bía sido reducido y encañonado en la nuca se le obligó a subir al auto.
29 Leopoldo vió sólo la parte delantera del auto, y cree que esta puede ser
30 un Chevette color gris.

10. ABR 1985

10. ABR. 1985
SECRETARIA
SANTIAGO

Señala igualmente mi hijo, que el sujeto que le disparó no tenía barba ni bigotes, que usaba una campera (o cortavientos) de color verde, y que quien le ordenó se le disparara llevaba también una campera tipo cuadrillé. Estima además que el sujeto que ~~ix~~ disparó/ tenía una forma de cara especial, redondeada, peinado suelto con una especie de partitura al medio, orejas salientes, y adjunta para ello un dibujo por él realizado sobre este sujeto.

Los hechos fueron presenciados por varios testigos, apoderados y profesores del colegio, así como también por el personal auxiliar del Establecimiento.

Uno de éstos, es don Luis Mario Fuentes Ortega. Junior del Colegio, quien relata así los momentos posteriores al doble secuestro y atentado en contra de mi hijo: " Alcancé a ver el auto cuando ya había cruzado el Vercel hacia el sur, y me percaté que no tenía patente trasera. En realidad no me fijé si tenía patente delantera. Luego de la fuga, con el Sr. Aceituno nos dirigimos a atender a Leopoldo Muñoz, que parecía inconsciente, sangrando un poco del abdomen, casi hincado en el suelo, agarrado del portón. Lo tendimos en el suelo y luego lo subimos a un furgón del profesor Nelson Olavarría, a quien se le fué a buscar al interior. Lo ayudamos entre mi hermano, yo, el Coordinador Sr. Aceituno, el profesor Wilson Tapia y el Director Guillermo Meza. El vehículo de los secuestradores tenía ventanas en su costado posterior y en la parte trasera. Se notaba por el ruido del motor y por las luces traseras que es un Opala moderno. El auto tenía antena de equipo de radio transmisión que me llamó la atención. El que disparó estaba vestido con blue-jeans y una casaca como cortavientos de color beige, con cierre, pero abierta...."

Leopoldo fué trasladado en forma inmediata hasta el Centro Asistencial más cercano y que corresponde a la Clínica Las Lilas, recibiendo

2 allí su primera atención de urgencia; sin embargo y dada la gravedad de
3 su estado, debió ser conducido ese mismo día a la Clínica Indisa, lugar
4 en que fuera intervenido quirúrgicamente en dos oportunidades, permane-
5 ciendo hospitalizado en la actualidad.

6 No cabe duda alguna de que la premura con que fué atendido mo-
7 mentos después de ocurridos los hechos, logró salvarle la vida.

8 Averiguaciones practicadas sobre los mismos hechos, dan cuenta
9 de antecedentes que es conveniente tener presente. Han revelado algunos
10 testigos que el vehículo de los secuestradores llevaba además de una
11 antena de equipo de radiotransmisión, una baliza sobre el tablero de ins-
12 trumentos; Se ha señalado igualmente que al momento de ocurrir estos
13 actos criminales acontecía lo siguiente :

14 a) sobrevolaba en el sector un helicóptero de Carabineros.

15 b) un sujeto provisto de una metralleta interceptaba a los con-
16 ductores impidiéndoles el acceso hacia el lugar de los acontecimientos.

17 c) En la esquina de Eleodoro Yáñez y Avenida Los Leones (a cua-
18 dra y media aproximadamente de los hechos) se hallaban un numeroso gru-
19 po de Carabineros, unos motoristas y otros a pié.- (sobre este punto
20 específico estoy solicitando se cite a prestar declaraciones a Manuel
21 Concha Qyanedel en el Tercer Ofrosí)

22 Descubrir si estos hechos están conectados entre sí, es materia
23 de la Investigación que US.I. dirige.

24 Lo cierto es que, conocidos los resultados del doble secuestro
25 y la muerte cruel, despiadada y bárbara de que fueron objeto Parada y
26 Guerrero, así como también el Sr. Mattino - detenido el día anterior-,
27 nos pone en alerta de la existencia de un grupo operativo que no trepi-
28 dan ante nada y que parecieran contar con tal grado de cobertura que les
29 permite cometer sus delitos a vista y paciencia de numerosos testigos,
30 a rostro descubierto y a plena luz del día.

US. I. deberá coincidir con esta parte en la apreciación de que los hechos narrados parecieran estar indisolublemente ligados a otros acontecimientos ocurridos el día anterior a los mismos, como lo fueron el secuestro de Santiago Mattino Allende - ultimado junto a Parada y Guerrero -, y los actos desatados en contra de dirigentes y funcionarios de la Asociación Gremial de Educadores de Chile, AGECH, que implicaron el secuestro de otras 5 personas, que afortunadamente fueron liberados con vida.

Todo hace pensar en una misma mano ejecutora y en la existencia de una misma estructura jerárquica que se ha propuesto actuar con absoluta impunidad, dotada de armas, vehículos, recursos materiales y humanos bastantes como para hacer posible la consumación de tan deleznable hechos.

No deja de llamar la atención la circunstancia concreta de que no ha sido hallado - abandonado - el vehículo usado por los secuestradores, tal como suele ocurrir en la generalidad de los casos, en que los delincuentes dejan tirado en cualquier parte el vehículo que les ha servido de medio para la comisión de sus actos.

La forma en que fué herido mi hijo, con un disparo a corta distancia, "a quemarropa" según el decir de los testigos, la puntería previa que hizo el agresor y el lugar en que se alojó el proyectil, comprometiendo gravemente sus intestinos, no hace sino revelar un nítido y manifiesto dolo homicida de parte del hechor. Este puso de su parte todo lo necesario para consumir su acción de matar, actuó de sobreseguro - con mi hijo tratando de incorporarse del suelo-, pero el resultado deseado no se produjo por razones ajenas a su propia voluntad.

Esa conducta configura el delito de Homicidio en estado de frustración, de acuerdo a lo informado por el art. 391 del Código Penal. en relación con el art. 7 del mismo cuerpo de Leyes.

Si la acción descrita no fuese expresión y manifestación de ánimo

10. ABR 1985

SECRETARIA
SANTIAGO

1 homicida, no nos es posible percibir cuál lo sea.

2 Las circunstancias que revisten el incidente en sí mismo y
3 los resultados de muerte cruel con que culminan, en lo que se refiere
4 a los secuestrados, despejan cualquier duda acerca de la concurrencia
5 o no del ánimo de matar en la actividad desplegada por el sujeto que
6 disparó contra Leopoldo.
7

8 Quienes han atentado en contra de la vida de mi hijo, en la
9 forma en que lo han hecho, deben ser sancionados ejemplarmente.

10 Todo cuanto constituyó la acción de Leopoldo fué un heroico
11 intento de evitar un doble secuestro que culminó en la forma que V.S.I.
12 y todo el país conoce.

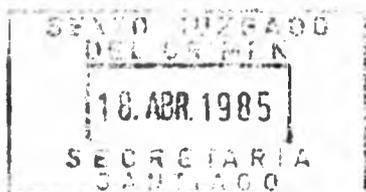
13 POR TANTO,

14 Y de conformidad a lo dispuesto en el art. 10 y sgtes. del
15 CPP, 391 y 7 del Código Penal, RUEGO A V.S.I. tener por interpuesta que
16 rrela criminal por el delito de Homicidio Frustrado en la persona de mi
17 hijo LEOPOLDO DAVID MUÑOZ DE LA PARRA, ya individualizado, en contra de
18 todos aquellos que resulten responsables, y muy especialmente en contra
19 de los tres sujetos que actuaron el 29 de Marzo 1985 en las afueras del
20 Colegio Latinoamericano de Integración en el doble secuestro de J.M.
21 Parada y Manuel Guerrero; acogerla a tramitación, disponer la práctica
22 de las diligencias que sean necesarias y en definitiva, condenar a los
23 responsables con el máximo de las penas que la ley contempla.

24 PRIMER OTROSI : Sírvase US.I. tener presente que en mi cali-
25 dad de padre del ofendido y atendido a lo dispuesto en el art. 100 del
26 CPP, estoy exento de rendir fianza de calumnias.

27 SEGUNDO OTROSI : Ruego a US.I. tener por acompañados los si-
28 guientes documentos : 1.- Libreta de familia en que consta el parente-
29 co que me liga al ofendido.-

30 2.- Dibujo realizado por mi hijo, sobre uno de



- 221 -

doscientos veintinueve

los sujetos que actuó el día de los hechos y que correspondería al que dió la orden para que se le disparara.-

TERCER OTROSI : RUEGO A US.I. ordenar la práctica de las siguientes diligencias :

1.- Se me cite a ratificar este libelo.-

2.- Se proceda a la acumulación de esta querrela al proceso Rol 118.284 que V.S.I. instruye.-

3.- Se obtengan radiografías de mi hijo, para los efectos de proceder a una estimación sobre las dimensiones del proyectil, su calibre, ante el evento posible de que ésta no le pudiera ser extraída.

4.- Se cite a prestar declaraciones a las siguientes personas :

a) Luis Mario Fuentes Ortega, Junior del Colegio, y a su hermano, también dependiente del mismo establecimiento.

b) Pedro Aceituno, Coordinador General.-

c) Nelson Olavarría, profesor.-

d) Wilson Tapia, profesor.-

e) Guillermo Meza, Director del Colegio.

Todos con domicilio en Los Leones 1401 de Santiago.-

5.- Se cite a prestar declaraciones a don Manuel Concha Oyanedel, domiciliado en Miraflores 138, 2do. piso, de esta ciudad.-

6.- Se cite a prestar declaraciones a la Secretaria del Colegio Latinoamericano de Integración, para que informe al Tribunal cómo es efectivo que siendo ella la primera persona que llamó a la Clínica Las Lilas pidiendo una ambulancia, le informaron desde allí que ya había sido pedida. Conviene establecer en la propia clínica si existe constancia sobre quién pidió primeramente esa ambulancia.-

7.- Se pida informe a la Prefectura Aeropolicial de Carabineros para que proporcione datos sobre el helicóptero de la institución que sobrevolaba el lugar el día de los hechos.-

SENADO
18. ABR. 1985
SECRETARIA
SANTIAGO

8.- Se pida informe a la Dirección Gral. o Prefectura Gral. de Carabineros de Santiago, o al organismo que corresponda, para que se pronuncie acerca de la presencia de Motoristas de Carabineros en la intersección de Avenida Eleodoro Yáñez y Los Leones, el día y hora de los hechos.

9.- Se recabe información completa y actualizada del estado de salud de mi hijo, a la Clínica Indisa, recabando al mismo tiempo, copia de su ficha clínica.-

10.- Se pida al Instituto Médico Legal confeccione informe sobre el carácter de las lesiones del afectado.-

11.- Se ordene la confección de retrato hablado a Investigaciones de Chile, sobre la base de los antecedentes conocidos por mi hijo, que como ya se ha expresado ha intentado dibujar a una de las personas que actuó el día de los hechos.

CUARTO OTROSI : RUEGO A V.S.I. tener presente que designo abogado patrocinante y confiero poder a don Nelson Gmo. Cauco Pereira, insc. 5817 R2, patente al día Nro. 409.874-9 de Santiago, domiciliado en Plaza de Armas 444 de esta ciudad.-

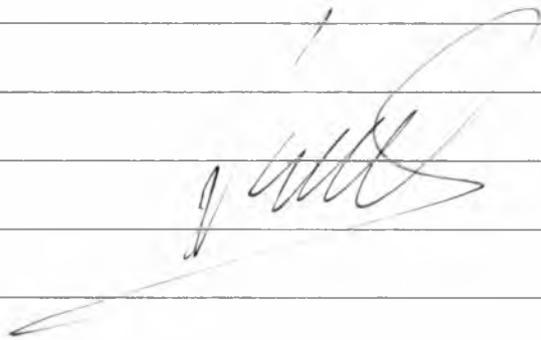
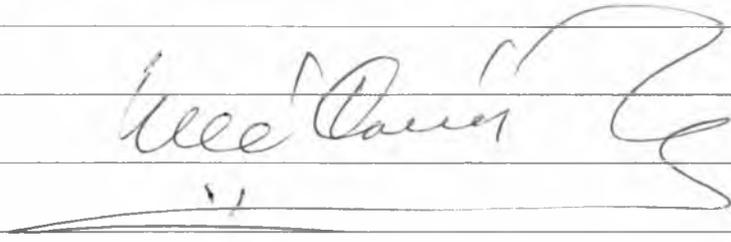
Exhibición patente N° 409874-9 de Santiago.-

Centrujo el poder.
Santiago, 18 de Abril de 1985

- 222 -
doscientos veintidós

Santiago, abril diecinueve de mil novecientos ochenta y cinco.

Para proveer, ratifíquese.



desierto rentita

CORTE DE APELACIONES

RECURSO DE ...A.M.P.A.R.O..... N°...3.3.0.-8.5...

Nombre:ALEJANDRO TRAVERSO CARVAJAL ✓.....

.....EDUARDO OSORIO VENEGAS. ✓.....

MONICA ARAYA FLORES ✓

NELSON BERMUDEZ ✓

JOSE TOLOSA.
Stgo. Esteban Mattino Allende. -

Contra:MINISTERIO DEL INTERIOR, C.N.I., INVESTIGACIONES, CARABINEROS,

DICOMCAR.....

.....SANTIAGO....., 29 de marzo..... de 1985.....

224 -
330 - 85 diligencias restringidas

EN LO PRINCIPAL: Amparo. OTROSI: Diligencias.

29 MAR 1985

ILTMA. CORTE SECRETARIA CRIMINAL

JORGE PAVEZ URRUTIA, Presidente Nacional de AGECH (Asociación Gremial de Educadores de Chile), con domicilio en Lord Cochrane 184 en Santiago, a SS.ILTMA. con respeto digo:

Que recurso de amparo en favor de las siguientes personas:

- 1.- Alejandro Traverso Carvajal, Secretario General de AGECH.
- 2.- Eduardo Osorio Venegas, Director Nacional de AGECH.
- 3.- Monica Araya Flores, Dirigente del Comunal Santiago de AGECH.
- 4.- Nelson Bermudez, Dirigente del Comunal Stgo-AGECH.
- 5.- José Tolosa, Dirigente del Comunal Stgo-AGECH.

Todos los amparados fueron detenidos en el día de ayer, Jueves 28 de Marzo de 1985, aproximadamente a las 20,35 horas, por aproximadamente 8 civiles armados que no se identificaron, en las siguientes circunstancias.

En el día de ayer, se nos comunicó que se estaba efectuando un allanamiento en el local del Taller de Comunicaciones de nuestra Asociación, ubicado en calle Dondres Nº 75, ante lo cual, el recurrente que suscribe junto al amparado Alejandro Traverso Carvajal y otros 2 dirigentes, decidimos dirigirnos a dicho local para verificar que estaba ocurriendo.

Al llegar a Londres 75 e ingresar en el local, pudimos constatar que pocos momentos antes se había efectuado un allanamiento, como consecuencia de lo cual

se encontraba todo revuelto y con múltiples destrozos.

Encontrándonos allí, ingresaron al local unos 6 individuos armados con metralletas y pistolas, quien nos señaló que "estábamos detenidos", y acto seguido comenzaron a golpearnos brutalmente y a robarnos nuestras pertenencias personales, tales como dinero, documentos y otros similares.

Posteriormente nos dejaron encerrados en una habitación, con indicación de permanecer allí durante unos 15 minutos, después de lo cual salimos y nos retiramos del lugar. Allí pudimos conversar con quienes se encontraban en el sitio al momento del allanamiento, y además constatar que el dirigente Alejandro Traverso que se dirigió a éste sitio junto al recurrente, había sido detenido por los civiles que momentos antes procedieron a darnos la golpiza y hurtar nuestras pertenencias.

Debo hacer presente que todos los aprehensores, eran individuos de civil, vestidos en forma deportiva, con parkas.

Hasta éste momento, ignoramos el actual paradero de los amparados.

POR TANTO,

PIDO A SS.ILTMA. se sirva tener por interpuesto recurso de amparo en favor de las personas mencionadas, admitirlo a tramitación y fallarlo DENTRO DEL PLAZO LEGAL, disponiendo la inmediata libertad de los amparados.

OTROSI: Sírvasse SS.ILTMA. solicitar por la vía más rápida Y SEÑALANDO PLAZO AL EFECTO, informe a los siguientes organismos, los que deberán informar al tenor de lo que se expresa:

1. MINISTERIO DEL INTERIOR. ✓

dos autos restrictivos

2.- CENTRAL NACIONAL DE INFORMACIONES. ✓

3.- POLICIA DE INVESTIGACIONES.

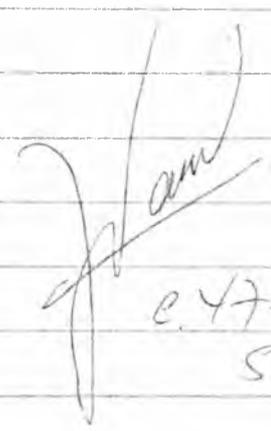
4.- CARABINEROS DE CHILE. ✓

5.- DIRECCION DE COMUNICACION DE CARABINEROS (DICOMCAR).

Los informes requeridos deberan contener las siguientes menciones:

- 1) Orden o decreto en virtud del cual se procedió a la detención de los amparados. En su caso, acompañarlos.
- 2) Orden o decreto en virtud del cual se practicó el allanamiento al local de la AGECH de calle Londres 75.
- 3) Lugar en que actualmente permanecen los amparados.
- 4) Situación legal que los afectaría.
- 5) Horario en que pueden ser visitados por sus familiares y Abogados.

Pido que estos informes sean pedidos POR LA VIA MAS RAPIDA y SEÑALANDOSE UN PLAZO PERENTORIO PARA SU CUMPLIMIENTO, teniendo presente que hasta el momento se desconoce el paradero de los amparados, y que en consecuencia es razonable temer por su integridad física.



0.4770035-6

ST60

Santiago, marzo veintinueve de mil novecientos ochenta y cinco.

A lo principal, téngase por interpuesto el recurso;

Al otrosí, pídase informe por la vía más rápida a la Prefectura de Policía de Investigaciones, a la Jefatura de Zona Metropolitana de Carabineros de Chile y oficiese a la Central Nacional de Informaciones, a la Dirección de Comunicaciones de Carabineros (DICOMCAR) y al Ministerio del Interior, quien deberá remitir copia de los respectivos decretos, si los hubiere e informen al tenor del recurso.

ROL Nº 330-85.

[Handwritten signature]

s/c Of. Nº 441-85. ✓

442-85. ✓

443-85. ✓

29-3-85.

[Handwritten initials]

En Santiago

[Handwritten signature]

de mil

novecientos *[Handwritten]* notifique por el Estado de hoy

a resolución *[Handwritten]* y envíe carta *[Handwritten]*

actuada *[Handwritten]*

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

20 En el día 29 de marzo de 1985 a las 16:00 horas, por

el Sr. *[Handwritten]* respecto a los amparados.

Se ofició a la Prefectura de Policía de Investigaciones, Sub-Comisario señor Maldonado, y a la Jefatura de Zona Metropolitana de Carabineros, Capitán González, quienes quedaron de informar. Santiago, marzo 29 de 1985.

[Handwritten signature]

220

después reentran

Ministerio de Salud - Ley de Medicina Curativa

ORDEN DE ATENCION

22394056

El uso indebido de este orden está penado por la Ley.

747061		6611	
NO Carnet Curativa		Prev.	
\$ 570,00 *			
Valor Total			
\$ 285,00			
Valor a Pagar por el Beneficiario			
Nivel	Grupo	Sub Grupo	Prestación
1	01	01	001



Diagnóstico *MD*

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

R.U.T. o C. de Id. 1426883-9

Nombre: SANTIAGO NATTINO A

Firma: <i>[Signature]</i>	FECHA ATENCION
	21/01/95

IDENTIFICACION DE LA INSTITUCION

R.U.T. []-[]

Razón Social

Representante Legal

Nombre:

Firma:

IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL

R.U.T. []-[]

Nombre:

Firma:



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

SANTIAGO NATTINO ALLENDE

Fecha : 07.09.83.

Ficha : 83/4003

Dirección : Plaza Yolanda 82 Las Condes.

Teléfono : 2118121

(4-
Coches)
- 227 -

domingo veintisiete

DIAGNOSTICO : Arterioesclerosis coronaria.
OPERACION : Puente venoso aortocoronario a descendente anterior, Puente venoso aortocoronario a coronaria derecha. Puente venoso aortocoronario a secuencial a diagonal lateral
circumfleja y póster lateral circumfleja.
CIRUJANO : Dr. Irarrázaval
AYUDANTES : Drs. Maturana, Williams, Baquedano,
ANEST. Y PERF. : Drs. Urzúa, Lema

ANTECEDENTES:

Paciente de 62 años con historia de angina de 3 años moderadamente progresiva, clase funcional III. Tiene un Test de esfuerzo que es positivo, por lo que se practica un estudio Cine angiográfico que demuestra una función ventricular prácticamente normal con una discreta hipokinesia de la punta y una obstrucción total de la descendente anterior, una estenosis significativa de una gran rama diagonal, una estenosis de importancia en el origen de la circumfleja y luego en el origen de la rama lateral distal de buenas características lo mismo que una gran póster lateral. En el lado derecho existe una estenosis a nivel del ostium de la coronaria en el orden del 50 - 60% con irregularidades menores del 30% en el resto del trayecto.

En vista de la sintomatología y de lo extensivo de la enfermedad coronaria se le recomienda revascularización miocárdica.

Como parte de la evaluación pre operatoria, el paciente es visto por los cirujanos vasculares, quienes encuentran un soplo carotideo derecho por lo que se hace una oclupatimografía que es positiva a la derecha. En vista de esto el paciente es sometido a una estudio carotideo que no muestra lesiones significativas por lo que se le da el pase para revascularización miocárdica.

1.-

señaladas, generalmente con...

29

30

Precisamente en el día de ayer,



DESCRIPCION OPERATORIA:

descrip ventral

Esternotomía media, heparinización y canulación de rutina, mientras se obtiene vena safena de la pierna derecha. El corazón es de aspecto normal con buena contracción sin obvias fibrosis. Las arterias coronarias tienen un aspecto normal a la inspección y describirán individualmente.

Completada la canulación se inicia la circulación Extra Corporea utilizando oxigenador de membrana, se induce a hipotermia, el corazón fibrila a los 31°C., se clampea la aorta, se administra sol. cardioplégica obteniendo se inmediato cese de la actividad electromecánica, luego se inspeccionan los vasos coronarios y se identifica la rama lateral y pósterolateral circumfleja ambas de aproximadamente 1 a 1,5 mm. de diámetro pero de aspecto atractivo para ser operadas. SE prepara una vena y se incinde longitudinalmente la pósterolateral circumfleja haciendo una anastomosis venoso coronaria con prolene 7/0 corrido. Completada esta se administra una nueva dosis de cardioplegia, se prepara la vena en forma normal para puente secuencial y se selecciona el sitio en la vena en que se hará la anastomosis de la lateral circumfleja. Se abre el vaso arterial y se hace la anastomosis venoso coronaria con prolene 7/0 corrido, completada esta, nuevamente se administra una nueva dosis de cardioplegia y utilizando la misma vena se hace un 3° anastomosis entre esta vena y la diagonal, es un vaso de más de 2 mm. de diámetro, de aspecto atractivo, esta anastomosis se hace con prolene 7/0 corrido, de este modo se completa un by pass secuencial triple en el lado izquierdo.

Se inicia el recalentamiento y se va a la coronaria derecha, la que se disecciona cerca de la bifurcación, aquí el vaso tiene más o menos 3 mm. de diámetro externo, sin embargo, esta lleno de placas blandas en su cara anterior a lo largo de todo su trayecto, se le incinde longitudinalmente, el lumen es amplio y se hace una anastomosis venoso coronaria con prolene 7/0 corrido sin dificultades y luego se va a la descendente anterior. Este vaso era difícil de evaluar angiográficamente ya que estaba totalmente obstruido sin embargo, a la inspección y a la palpación se ve razonablemente atractivo para ser revascularizado, se le incinde longitudinalmente en su tercio medio, tiene aproximadamente 2,5 mm. de diámetro, se hace una anastomosis venoso coronario con prolene 7/0 corrido.

Luego se hacen las maniobras de remoción del aire, se abre el clamp aórtico, el corazón reanuda su función inicialmente un poco lento, por lo que se ayuda de un cable de MP obteniéndose un buen vaciamiento y buena contracción se construyen luego las anastomosis en la aorta ascendente con

señaladas, generalmente coronarias

Precisamente en el día de ayer,



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

(- 6 -)
seis

229 -

Después reestime

- 3 - Continuación Santiago Nattino

prolene 6/0 corrido, la descendente anterior la circumfleja y la derecha.

Se revisa la hemostasia, hay que poner un punto extra en la base de la anastomosis derecha y en la última del puente secuencial en la pósterolateral circumfleja, el resto de las anastomosis están excelentes condiciones.

La hemodinamia es satisfactoria, permite salir de CEC sin problemas, se retiran las cánulas, se neutraliza la heparina, se ponen tubos de drenaje en el mediastino, en la pleura derecha y se aproxima el esternón con alambre y la piel con sutura intradérmica y el paciente es trasladado a Recuperación en excelentes condiciones generales.---

Dr.MJI/ ep

señaladas, generalmente concurría hasta ese sitio

29

Precisamente en el día de ayer,

30

documentos firmados

EN LO PRINCIPAL: Se hace parte. PRIMER OTROSI: Se amplíe recurso a persona que indica. SEGUNDO OTROSI: Acompaña documentos.

ILTMA. CORTE

ELENA REYES CARRASCO, empleada, con domicilio en Plaza Yolanda 82 en ésta ciudad, en los autos sobre recurso de amparo en favor de TRAVERSO Y OTROS, rol 330-85 a US.ILTMA. con respeto digo:

Que vengo en hacerme parte en el presente recurso.

POR TANTO,

PIDO A SS.ILTMA. se sirva tenerme como parte del presente recurso.

PRIMER OTROSI: Sírvase SS.ILTMA. tener por ampliado el recurso de amparo interpuesto en favor de Alejandro Traverso y otros, a mi conyuge SANTIAGO ESTEBAN NATTINO ALLENDE, por cuanto según antecedentes fidedignos que obran en poder de ésta recurrente, es de presumir razonablemente y con altas posibilidades de certeza, que también fué detenido en el allanamiento del local de AGECH ubicado en calle Londres 75 en ésta ciudad.

En efecto, mi conyuge, hace varios años atrás fué arrendatario del inmueble referido, y generalmente cuando asistía al médico que se encuentra ubicado en el sector, pasaba a dicho local a recoger correspondencia que cada cierto llegaba hasta ese, su antiguo domicilio. El no tiene ninguna vinculación con la AGECH, pero por las circunstancias señaladas, generalmente concurría hasta ese sitio.

Precisamente en el día de ayer,

asistió al médico, Y HASTA MOMENTO NO TENGO NOTICIAS ACERCA DE SU PARADERO, después de recorrer diversos hospitales y otros lugares, donde nadie sabe acerca de él.

POR TANTO ,

PIDO A SS.ILTMA. se sirva tener por ampliado el recurso de amparo en favor de mi conyuge SANTIAGO NATTINO ALLENDE, y darle la misma tramitación que al amparo interpuesto, solicitando los mismos informes.

SEGUNDO OTROSI: Sirvase SS.ILTMA. tener por acompañado los siguientes documentos:

1.- Copia del bono FONASA, con el cual el amparado asistió en el día de ayer a la consulta de su médico, ubicado en las cercanías de Londres 75.

2.- Ficha clínica de la P. Universidad Católica, donde constan las dolencias que ha tenido el amparado, y particularmente una intervención al corazón practicada hace algun tiempo, LO QUE

MA HECA TEMER POR SU INTEGRIDAD FISICA.

Santiago Nattino

doctores Fuentetaja

Santiago, marzo veintinueve de mil novecientos ochenta y cinco.

A lo principal, téngase presente;

Al otrosí, téngase por ampliado;

Al segundo otrosí, téngase por acompañado;

Pídase informe por la vía más rápida a la Prefectura de Policía de Investigaciones y a la Jefatura de Zona Metropolitana de Carabineros de Chile.

ROL Nº 330-85.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

veinti nueve Marzo

En Santiago a

Reverendos señores *[Handwritten names]* notifique por el Estado de honor la resolución procedente y la de fs *[Handwritten]* y envíe carta certificada a don *[Handwritten name]*

[Handwritten signature]

17:30 horas, p.d.

Respecto al amparado SANTIAGO ESTEBAN MATTINO ALLENDE Prefectura de Policía de Investigaciones, Sub-Comisario señor Maldonado y a Carabineros, Capitán González, quienes quedaron de informar. Santiago, marzo 29 de 1985.

[Handwritten signature]

CERTIFICADO: Que siendo las 18:00 horas, el Sub
Comisario S. Melendez de la Prefectura de Policía
de Investigaciones, Región Metropolitana, informó a esta
Corte que los carpas de p. 17
F.
no registra detención por ninguna de las Unidades de este
Cuarto, dependientes del Area Metropolitana.-

Santiago, 29 de marzo de 1981

[Handwritten signature]

- 232 -

Nr. 93 /

SANTIAGO, 30 de marzo de 1985

Asientos Inter 30

201101705

DE : JEFATURA DE ZONA METROPOLITANA
A : 11^{ta} CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

SECRETARIA CRIMINAL

- CIUDAD -

En atención a lo solicitado por
ese Ilmo. Tribunal en recurso de amparo Ingreso Nº
330-85, interpuesto en favor de don (a) ALEJANDRO
TRAVERSO CARVAJAL y otros.

Se informa lo siguiente :

DIA DETENCION - 0 - HORA

LUGAR - 0 -

MOTIVO - 0 -

PERSONAL QUE LO DETUVO - 0 -

SE DIO CUENTA AL - 0 - CON
PARTE NR. , DE FECHA DE LA
COMISARIA.

FUE PUESTO EN LIBERTAD A LAS HORAS
PERMANECE EN - 0 -

OBSERVACIONES :

Los amparados no registran deten-
ción en las Unidades dependientes de esta Jefatu-
ra de Zona Metropolitana.

AsQh.



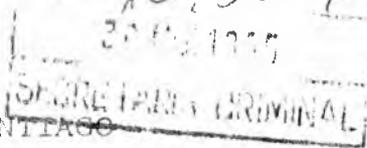
DANIEL O. GONZALEZ HERRERA
Capitán de Carabineros
AYUDANTE

- 233 -

Nr. 92 / SANTIAGO, 30 de marzo de 1985.

dosieres Ant
12:35

DE : JEFATURA DE ZONA METROPOLITANA
A : ULTIMA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO



- CIUDAD -

En atención a lo solicitado por
ese Ilmo. Tribunal en recurso de amparo Ingreso Nº 330-85 (ampl.), interpuesto en favor de don (a) SANTIAGO ESTEBAN NATTINO ALLENDE

Se informa lo siguiente :

DIA DETENCION - 0 - HORA _____

LUGAR - 0 - _____

MOTIVO - 0 - _____

PERSONAL QUE LO DETUVO - 0 - _____

SE DIO CUENTA AL - 0 - CON
PARTE NR. _____, DE FECHA _____ DE LA
COMISARIA.

FUE PUESTO EN LIBERTAD A LAS _____ HORAS
PERMANECE EN - 0 - _____

OBSERVACIONES :

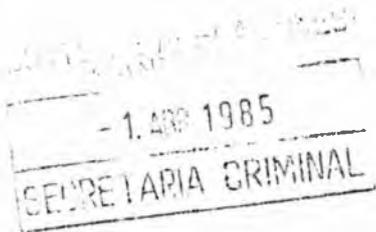
El amparado no registra detención
en las Unidades dependientes de esta Jefatura
de Zona Metropolitana.



[Handwritten signature]

DANIEL O. GONZALEZ HERRERA
Capitán de Carabineros
AYUDANTE

AsQh.



SANTIAGO,

1 ABR 1985

- 234 -
dosieres fuertes
mejor

DEL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACIONES
AL SR. PRESIDENTE DE LA I. CORTE DE APELACIONES
DE SANTIAGO

1. En relación con el Recurso de Amparo N.º 330-85, interpuesto en favor de ALEJANDRO TRAVERSO CARVAJAL y OTROS, ----- se informa que la (s) citada (s) persona (s) no ha (n) sido detenida (s) por C.N.I.
2. Su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda a V. S. I.,



HUMBERTO GORDON RUBIO
Mayor General
Director Nacional de Informaciones

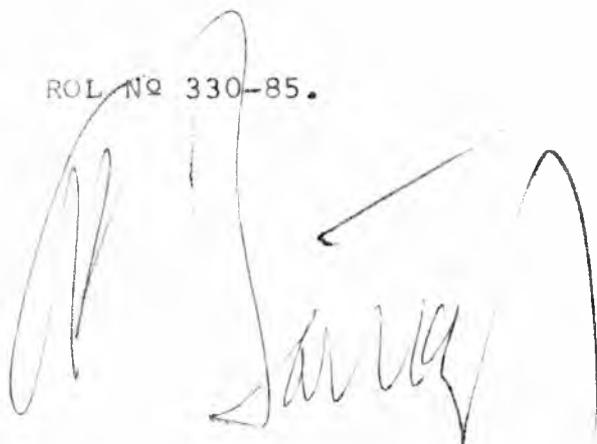
DISTRIBUCION:

1. Pdte. I. Corte Apel. Stgo.
2. Mininterior. (C. Inf.)
Depto. Confidencial.
3. Archivo C.N.I. /

Santiago, abril primero de mil novecientos ochenta y cinco.

Agréguense a sus antecedentes, informes que preceden.

ROL Nº 330-85.

A large, stylized handwritten signature in dark ink, appearing to read 'A. Sáenz'. The signature is written in a cursive style with a prominent arch over the 'S'.A smaller, more legible handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Sáenz'.

desiertos Antepagos - 235 (- 12 -)
doce

CARABINEROS DE CHILE
JEFATURA ZONA METROPOLITANA
3RA. JEFATURA

OBJ.: Recurso de Amparo deducido
en favor de las personas -
que se indican.

REF.: Oficio Nr. 442-85, de 29.
03.985, de la Iltna. Corte
Apelaciones de Santiago.

SECRETARIA CRIMINAL
- 1. APR 1985

Nr. 635 /

SANTIAGO, 19 de abril de 1985

DE : JEFATURA DE ZONA METROPOLITANA
A : ILTMA. CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO.

CIUDAD

De conformidad al documento de -
la referencia, direccionado al Sr. Director de la Dirección
de Comunicaciones de Carabineros (DICOMCAR), relacionado --
con Recurso de Amparo Nr. 330-85, interpuesto en favor de
ALEJANDRO TRAVERSO CARVAJAL; EDUARDO OSORIO VENEGAS; MONICA
ARAYA FLORES; NELSON BERNUDEZ; JOSE TOLOSA; y SANTIAGO ESTE
BAN MARTINO ALLENDE, se manifiesta a esa Iltna. Corte, que
X dicha Alta Repartición informó a esta Jefatura de Zona Me
tropolitana, que no se registra la detención de los ampara-
dos.

Saluda atentamente a US.



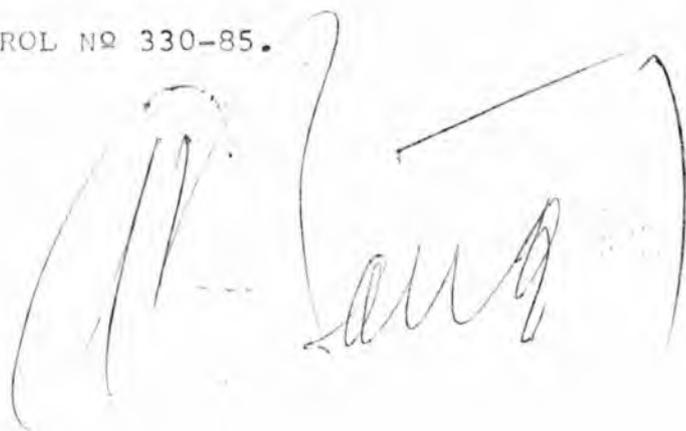
ANDRES M. CADIZ CUIÑAS
General de Carabineros
JEFE DE ZONA

hchc.

Santiago, abril dos de mil novecientos ochenta y cinco.

Agréguese a sus antecedentes.

ROL Nº 330-85.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'M. Lang', enclosed within a large, hand-drawn bracket that spans across the top and right sides of the signature.A second handwritten signature in dark ink, consisting of a few cursive letters, possibly 'M. Lang', with a long, sweeping underline that extends to the right.

236 -
doscientos treinta y seis

PATROCINIO Y PODER.-

SECRETARIA CRIMINAL
9861 22-2-
CORTE DE APELACIONES
SANTIA

ILTMA. CORTE

Jorge Pavéz Urrutia, recurrente de amparo en favor de
ALEJANDRO TRAVERSO CARVAJAL Y OTROS, a US. ILTMA. respetuosamente
digo:

que para los efectos de la tramitación del presente
recurso designo abogado patrocinante y confiero poder a don CARLOS
FRESNO ORTEGA, insc. 7177, R-2, patente al día 412577-0 de la I,
Municipalidad de Santiago, con domicilio en Plaza de Armas 444 de
esta ciudad.

POR TANTO,

RUEGO A US. ILTMA. tenerlo asís presente.

JORGE PAVÉZ U.

C. 4770039-6.

Ante mí - Santiago, 2 de abril 1985.

Santiago, abril dos de mil novecientos ochenta y cinco.

Téngase presente.

ROL-Nº 330-85.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

doscientos treinta y siete

SE TENGA PRESENTE.

COORTE DE APPELACIONES
- 2. 1985
SECRETARIA CRIMINAL

ILTMA. CORTE

CARLOS FRESNO ORTEGA, Abogado, en los autos sobre Recurso de Amparo en favor de ALEJANDRO TRAVERSO CARVAJAL Y OTROS, Rol 330-85 a SS. ILTMA., con respeto DIGO:

Que una vez más debemos lamentar la circunstancia que un Recurso de Amparo resulta ineficaz, por cuanto el Amparado Santiago Nattino Allende, después de haber sido ilegalmente detenido - con características de secuestro - ha sido brutalmente asesinado por sus aprehensores.

La gravedad de estos hechos impone a los Tribunales de Justicia la obligación de esclarecerlos, y en el futuro hacer uso intensivo de todas sus facultades, para evitar la repetición de crímenes tan alevosos como éste.

POR TANTO,

Pido a S.S. ILTMA., se sirva tenerlo presente.

[Handwritten signature]
17/04

Santiago, abril dos de mil novecientos ochenta y cinco.

Téngase presente en la vista de la causa.

ROL Nº 330-85.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

en Santiago a dos de Abril de 1985
 notifique por el Estado de Chile
 la resolución presente y la de fs 736 y envíe carta certificada
Carla Fresno

[Handwritten signature]

doscientos treinta y ocho - 238 - (- 15 - quince)

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DEL MINISTRO
2-187-25

RESERVADO
RES. N° 1646

ANT. Oficio N° 443-85, de 29.03.85
de la Il. Corte de Apelaciones
de Santiago.

MAT. Informa respecto a personas que
indica (Recurso de Amparo N°
330-85).

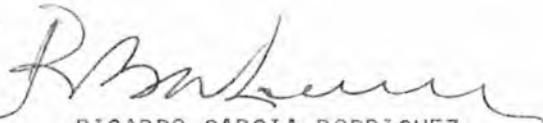
COLEGIO DE ABOGADOS
- 8 APR 1985
SANTIAGO, 6 8 APR 1985
SECRETARIA CRIMINAL

DE: MINISTRO DEL INTERIOR.

A : SR. PRESIDENTE DE LA ILTMA. CORTE DE APELACIONES DE
SANTIAGO.

Atendiendo a su Oficio citado en la
referencia, cúmpleme informar a US. Il. Corte de Apelaciones
de Santiago, que esta Secretaría de Estado, no ha dictado orden o resolución alguna que
afecte a los amparados ALEJANDRO TRAVERSO CARVAJAL, EDUARDO
OSORIO VENEGAS, MONICA ARAYA FLORES, NELSON BERMUDEZ y JOSE
TOLOSA.

Saluda atentamente a US. Il. Corte de Apelaciones de Santiago.


RICARDO GARCIA RODRIGUEZ
Ministro del Interior

w
GRM/mve
Distribución:

- 1. Sr. Pdte. Il. Corte de Apelaciones de Santiago. /
- 2. Confidencial.-

3^a

Santiago, abril nueve de mil novecientos ochenta y cinco.

A sus antecedentes.

Tráigase los autos en relación, agréguese extraordinariamente a la Tabla del Miércoles 10 del presente, en lugar preferente, previo sorteo.

ROL Nº 330-85.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

En Santiago a nueve de Abril de mil
ochenta y cinco de hoy
precedente y la de fs
ricada a don Carlos Fresno Ortega - Elena Reyes C.

[Handwritten signature]

CERTIFICO: Que sorteado el presente recurso, su conocimiento le correspondió a la *3^a* SALA. Santiago, abril 09 de 1985.

3^a
[Handwritten signature]

Santiago, diez de Setiembre de mil novecientos
ochenta y cinco. -

Vistos.

Para entrar al conocimiento del re-
curso, recítese el oficio ordenado en via
a la Prefectura de Investigaciones de Chi-
le a f. S. -

Se deja sin efecto el decreto de f. 15
que ordenó traer los autos en relación. -

Acordada con el voto en contra del
ministro Sr. Celavarría, quien estubo
por entrar desde luego al conociemien-
to del recurso. -

Nº 330-85. -

R. Carrasquero

R. M. J.

S/ C. d. N.º 529. B. -
11-4-85

S. U.

le co
885.

En Santiago a diez de Julio de mil
noventa y seis por el Estado de hoy
a resolución precedente y se le
recomienda a don Carlos Fueno Ortega - Alejo Reyes C.

ORD.- Nº

832.- 240-
Colección de la

AMT.- Oficio Nº 529-85, de la Iltrma.
Corte de Apelaciones Stgo.-
doctrina metaria

16. 1985

MAT.- Informa al respecto.-

SANTIAGO, 16

DE : IIIa ZONA POLICIAL

A : ILUSTRISIMA CORTE DE APELACIONES SANTIAGO

- 1.- Refiérese a su Oficio de AMT., recaído en recurso de amparo Nº 330-85, interpuesto en favor de Alejandro TRAVERSO CARVAJAL, Eduardo OSORIO VENEGAS, Monica ARAYA FLORES, Nelson BERMUDEZ, José TOLOSA y Santiago Esteban NATTINO ALLENDE, por medio del cual US.ILTMA., ordena se informe sobre la detención de los amparados ocurrida el día 28.03.85.-
- 2.- Al respecto, informo a US.ILTMA., que los amparados anteriormente aludidos, no han sido detenidos por ningún oficial de dotación de las Unidades dependientes de esta Jefatura.-

Saluda a US.ILTMA.,



PEDRO ESPINOZA VALDES
Prefecto Inspector
Jefe IIIa Zona Policial

PEV/agm
Distribución:

- Iltrma. Corte Apelaciones
Stgo.-
- Antec
- Archivo.-

3¹²

Santiago, dieciséis de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.

A sus antecedentes.

Tráiganse los autos en relación, agréguese extraordinariamente a la Tabla del Miércoles 17 del presente, de la TERCERA SALA.

ROL: 330-85

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En Santiago, dieciséis de Abril

de los ochenta y cinco mil novecientos ochenta y cinco, para ser agregado a la Tabla de fs. anterior precedente y la de fs. anterior precedente, a don Carlos Lecuó Ortega - Jorge Sáez -

[Handwritten signature]

[Faint handwritten text]

Doscientos cuarenta y uno (18)

Santiago, diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

Vistos:

Fo en el expediente presente fue de los informes de f. 9, 10, 11, 12, 15 y 17 aparece que el Ministerio del Interior no ha dispuesto la detención de los suscriptores, ni que hayan intervenido en ella los organismos policiales y la Central Nacional de Informaciones, a todo lo cual debe agregarse que es de pública notoriedad que Santiago Esteban Nottens Alende fue encontrado muerto y los demás afectados se encuentran libres después de haberles sido retirados sus respectivos, hechos todos estos sometidos al conocimiento de los tribunales de justicia; y visto, además, lo dispuesto en el artículo 306 del Código de Procedimiento Penal, se rechaza el recurso de amparo interpuesto en favor de Alejandro Traverso Cerrojal, Eduardo Osorio Guevara, Guineca Oroya Flores, Nelson Bermudez, José Tolosa y Santiago Esteban Nottens Alende.

Remite para los fines que pueden ser pertinentes copia de estos antecedentes al Ministro en Visita señor Córdova y a la juez del 8º Juzgado del Crimen.

Regístrese y archívese.

85. R Camposano E.

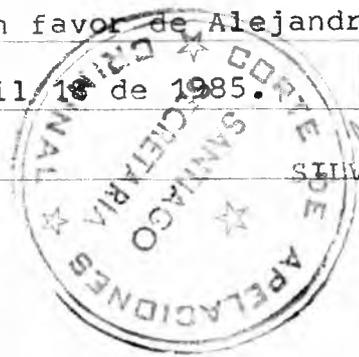
[Illegible scribbled text]

[Illegible scribbled text]

Pronunciado por los señores ministros don
Raquel Camposano Echegaray, don Abel
Lo Echavarría Lora y abogados integrantes
don Esteban Gutiérrez Lamasca.

En Santiago a diecisiete Abril de mil
novecientos ochenta y cinco notifique por el Estado de hoy
la resolución precedente y la de fs (190-85) y envíe esta con-
tada a don Carlos Ferrero Ortega - Jorge Pavez

CERTIFICO: Que las fotocopias que preceden son fiel a su origi-
nal, tenido a la vista, correspondiente al Recurso de Amparo No
330-85, interpuesto en favor de Alejandro Traverso Carvajal y
otros. Santiago, abril 16 de 1985.



[Handwritten signature]
SILVIA PEREZ PIZARRO

SECRETARIA

CORTE DE APELACIONES

- 242 -
doscientos cuarenta y dos

SANTIAGO

SECRETARIA CRIMINAL

N.O.M.

OFICIO Nº 6 0 3 - 8 5 . /

SANTIAGO, abril 18 de 1985.

En el Recurso de Amparo Nº 330-85, interpuesto en favor de ALEJANDRO TRAVERSO CARVAJAL y otros, por resolución de la TERCERA SALA, se ha decretado oficiar a V.S.I. con el fin de remitirle copia autorizada de dicho recurso, para los fines que puedan ser pertinentes.

Saluda atentamente a V.S.I.,

LIONEL BERAUD POBLETE

PRESIDENTE




SILVIA PEREZ PIZARRO

SECRETARIA

AL SEÑOR MINISTRO EN VISITA

DON JOSE CANOVAS ROBLES

P R E S E N T E .

Santiago, abril diecinueve de mil novecientos ochenta y cinco.

Agréguese a sus antecedentes.

ROL Nº 118.284.

Wesley Oyarce
JMS

ASOCI
EDUC

Fo

ASOCIACION GREMIAL DE
EDUCADORES DE CHILE
- A G E C H -

Fono: 6990328

- 243 -
doscientos cuarenta y tres

Santiago, 15 de abril de 1985.

Número de ORD.: 022 /

REF.: Solicita entrevista.

Señor
Director General de Investigaciones
P r e s e n t e.

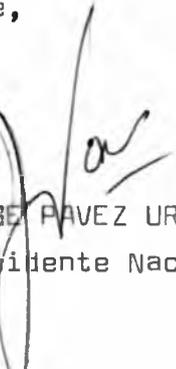
SEÑOR DIRECTOR:

La Asociación Gremial de Educadores de Chile, AGECH, se dirige a Ud. y solicita una entrevista, con el objeto de darle a conocer nuestra opinión del caso que el servicio de su dirección investiga y que nos afecta como Asociación y como dirigentes de ella.

Confiados en que podamos concretar esta entrevista a la brevedad, se despiden de usted, muy atentamente,


ALEJANDRO TRAVERSO CARVAJAL
Secretario General




JORGE PAVEZ URRUTIA
Presidente Nacional

RESERVADO ²⁴⁴
documentos

RES.: Nº 1376.-1

ANT.: OF.ORD.Nº 022, de fecha
15-Abril-1985.

MAT.: Informa situación que
indica.

SANTIAGO, 19 ABR 1985

DE : DIRECTOR GENERAL
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE.

A : SEÑOR JOSE CANOVAS ROBLES
MINISTRO VISITADOR
SEXTO JUZGADO DEL CRIMEN DE SANTIAGO.

1.- En conformidad a la información que le proporcionara telefónicamente a US., en el curso del miércoles 17 del presente, en el día de hoy - recibí a la Directiva de la Asociación Gremial de Educadores de Chile " AGECH " integrada por su Presidente Don Jorge PAVEZ Urrutia, quien concurrió acompañado de Don - Fernando AZULA Ponce y Don Eduardo SEPULVEDA Crerar.

2.- Esta visita tuvo por finalidad, expresar su preocupación por la ocurrencia de estos lamentables sucesos, como asimismo señalar que ya se habían entrevistado con respecto a esta misma materia con US., para requerir su pronto esclarecimiento.

3.- Se adjunta al presente Oficio, original de la Nota enviada por la AGECH, para sollicitar esta entrevista, para los fines que US. estime pertinente.

Saluda a US.,



Fernando Paredes Bizarro
FERNANDO PAREDES BIZARRO
Director General
Policía de Investigaciones de Chile

MBV/daf.

DISTRIBUCION :

- 1.- A: 6º Jdo.Cr.Stgo.
Sr.Min.Visitador.
- 2.- Archivo.

Santiago, abril diecinueve de mil novecientos ochenta y cinco.

Agréguese a sus antecedentes.

ROL Nº 118.284.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, possibly a stamp or signature]

[Faint, illegible text, possibly a stamp or signature]

Santiago, abril veintidós de mil novecientos ochenta y cinco.

COMPARECE: RAQUEL LUZMIRA MALEBRAN RUIZ-TAGLE, cédula de identidad Nº 4.775.996-K de Santiago, natural de Domeiko, 41 años de edad, soltera, lee y escribe, ^x Cesante, dueña de casa, domiciliada en Avda. General Bonilla Nº 8461, Block 64, departamento 104, de la comuna de Pudahuel, quien juramentada e interrogada legalmente expone:

Quiero decir en primer término que yo llegué al allanamiento que hicieron al Local de la AGECH el día 28 de marzo recién pasado y que corresponde a calle Londres Nº 75. Como llegué preguntando por el arrendador de ese local, MARIANO PEREZ, el que efectivamente me tenía otro trabajo de Secretaria en una empresa que iba a funcionar en la calle Paris, cercana a Londres, y como comprobaron al hacer el registro de mi cartera que yo andaba sin dinero y que había pasado a ese lugar a buscar dinero para la micro y como además, andaba en compañía de un hijo, de solo siete años de edad, se convencieron que yo no tenía ninguna vinculación con la AGECH, pese a lo cual me pasaron a una oficina que es la de Mariano y que queda al lado del baño, en donde divisé a MONICA ARAYA, EDUARDO OSORIO y a TOLOZA, pero hice una interpretación errada de la presencia de estas personas a las que por supuesto conocía, porque la verdad es que yo estaba como Secretaria, con trabajos a lo lejos, de la AGECH y por lo tanto tengo vicuñaciones directas con todos sus dirigentes. En vista que se convencieron que yo no era de ese grupo me dejaron ir e inclusive me prepararon cien pesos para el viaje, que según supe después, se lo habían sustraído a PAVEZ.

En todo momento me hablaron en términos como que eran de la Policía y así me lo dijieron, aunque no exhibieron ningún documento. Además quedaron de ir a verificar mi domicilio

el mismo día, lo que no hicieron.

Yo ví como ocho de los asaltantes y me dí cuenta que por lo menos andaban en una camioneta y en un Station Wagen, pero eran más, porque fuera de los que yo ví quedaban otros en las piezas interiores.

Me recomendaron especialmente que no avisara a nadie, pero a pesar de ello yo le comuniqué todos los datos, por intermedio de una chiquilla de teatro, quien es amiga de Mónica Araya, para que avisara a la casa de ésta que la tenían retenida. Esta chiquilla es ODETH BALTRA y tiene un quiosko en el centro, en calle Matías Cousiño con Agustinas.

Quiero agregar que las personas que yo ví ninguna tenía barba y no corresponde a ninguno de los tres retratos hablad^{os}, pero repito que no los ví a todos.

En la Brigada de Homicidios me pidieron que cooperara con ellos y algunos ^{datos} que doy aquí, no se los dí a ellos.

Durante el allanamiento mientras estuve retenida me requisaron una biblia que andaba trayendo, la que dejaron con claras huellas digitales a raíz de que estuvieron examinando un minoografo.

Todos los hechores andaban armados, solo ví revólveres y actuaban con mucha tranquilidad. Solo se veía un poco preocupado el que estaba en la camioneta afuera, que miraba para todos lados.

Por el temor que me vino posteriormente fui a la Vicaría y allí presentaron recurso de amparo y además les entregué la biblia en referencia envuelta para que le examinaran las huellas y supe que la habían traído al Tribunal. Esa biblia es de mi propiedad, pues me la regaló un Sacerdote del grupo carismático.

Es cuanto puedo manifestar.

Previa lectura se ratifica y firma con S.S.

"datos", entrelíneas, VALE, pero agrega que jamás vió a Santiago Nattino A, lende, ni tampoco jamás oyó hablar de él. A Guerrero solo lo conoció de saludo, porque él era de la Directiva Metropolitana y ella trabaja en la Nacional. Por último a José Manuel Parada no lo conoció, como tampoco a Leopoldo Muñoz.-

Reed Carrus

R. Melchor R. B.

[Large handwritten signature]

✓

Santiago, abril veintidós de mil novecientos ochenta y cinco.

COMPARECE: ASTRID DE LOURDES CORTES ALCAYAGA, cédula de identidad Nº 7.125.569-7 de Santiago, natural de la Serena, 30 años de edad, casada, lee y escribe, Dueña de casa, domiciliada en Londres Nº 75, de la comuna de Santiago, quien juramentada e interrogada legalmente expone:

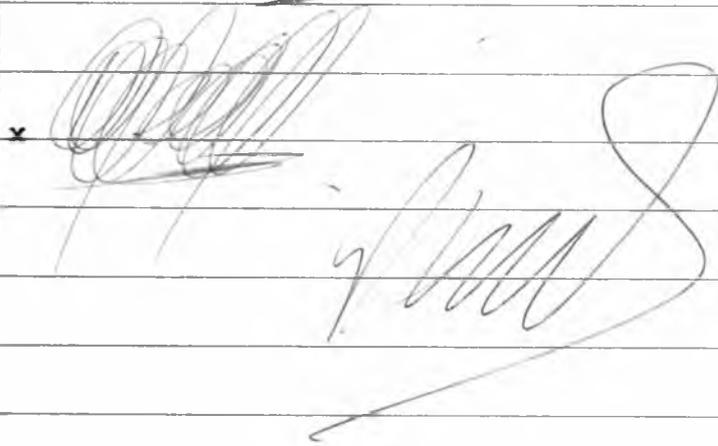
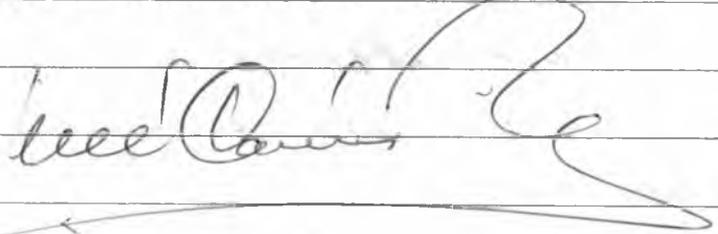
Efectivamente hace como cuatro meses que convivo con MARIANO PEREZ y tenemos nuestro domicilio y una oficina de Publicidad en Localde Londres Nº 75. De esta manera fui testigo parcial del allanamiento de la AGECH el día 28 de marzo último, local que arrienda Mariano en un lugar interior de dicho edificio. El arrienda el 1º, 3º y 4º piso.

El detalle de mi actuación fué narrado a la Jue del 8º Juzgado del Crimen en el proceso que se sigue por este allanamiento, pero ahora quiero hacer presente algunos detalles especiales: Desde luego Mariano es miembro de la Directiva de un comité pro-saneamiento del barrio París Londres y con ese motivo sabemos que diariamente se instala en ese sector una patrullera de Investigaciones que el día del allanamiento no se encontraba allí. Quiero agregar también que ví perfectamente a uno de los allanantes, pero lo ví de espaldas. Era un hombre alto, robusto, de unos 40 años, vestía casaca estilo corta-vientos, color crema, pantalón café. El pelo se lo ví más claro que castaño, tipo canoso amarillento y no ví se tenía barba, pero le ví algo muy particular, osea que me llamó la atención que su cuello con apariencia de color blanca, se veía muy rosado, como cuando a uno se le ponen las orejas rojas, por efecto de alguna temperatura especial. Este hombre estaba trajinando papeles en el escritorio, tablero de dibujos, pero lo hacía con mucho orden; sus manos eran blancas y grandes. No le ví armas, ni siquiera atrás en el pantalón.

Yo calculo en unos cinco, los que estimé que corrían por interior del edificio. Me di cuenta que Mariano estaba en el baño con otras personas, y me hizo señas para que me fuera y yo me retiré, pero al quedarme un rato afuera, como no conocía a nadie en el sector, tomé un taxi en calle San Francisco porque las calles París y Londres estaban absolutamente desiertas y a pesar a que normalmente hay gente, especialmente "niñas que esperan para ir a los hoteles", a esa hora y así llegué al local de la AGECH, ubicado en calle Lord Cochrane a dar aviso y allí le avise personalmente al señor Bello que era uno de los pocos que yo conocía.

Es cuanto puedo manifestar.

Previa lectura se ratifica y firma con S.S.



Santiago, abril veintidos de mil nove-
cientos ochenta y cinco.

Pídase telefónicamente al Laboratorio de Criminolística un Técnico Dibujante de turno, a fin de que asista al Tribunal en la elaboración de un retrato basado de la persona o personas a quien legre precisa certeza la víctima Leopoldo Muñoz y que participaran en el secuestro de Perada y Guerrero. Para este efecto constitúyase al Tribunal en la clínica Indisa en la tarde de hoy, debiendo, además, interrogarse a Muñoz acerca de otros puntos que deban aclararse y sobre los que ya de-
puso.

Walter Cármon



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
IIIa. ZONA POLICIAL
INSPECTORIA DE UNIDADES ESPECIALIZADAS
3a. BRIGADA DE HOMICIDIOS

- 248 -
documentos en la zona
Adjunto remite pericias por Inspección personal de S.S. Iltma.
Proceso Nro. 118.284.-

PARTE Nro. 25.- /

AL
SEXTO JUZGADO DEL CRIMEN DE SANTIAGO
S.S. Iltma. DON JOSE CANOVAS ROBLES.

Adjunto remito a S.S. Iltma., en cumplimiento a orden verbal, pericias obtenidas en la Inspección personal realizada el día 9 y 15 de Abril de 1985, en Américo Vespucio frente al Aeropuerto Arturo Merino Benítez y en Avenida Los Leones Nro. 1401, respectivamente. Proceso Nro. 118.284.-

El Subcomisario Rolando Vidal Gallardo, encargado de dar cumplimiento a la orden, al respecto informa:

Que, con fecha 11 de Abril de 1985, se recepciónó informe pericial N° 241-F; que incide en informe planimétrico N° 23.993, y en informe fotográfico N° 577-85, desde la letra "A" hasta la letra "M", conforme a la siguiente secuencia:

- a) Vista General del sector de sur a norte.
- b) Vista General del sector de norte a sur.
- c) Vista sector del primer cadáver (Guerrero)
- d) Acercamiento al mismo sector.
- e) Otro acercamiento.
- f) Primer plano, lugar del primer cadáver (Guerrero).
- g) Vista sector del segundo cadáver (Nattino).
- h) Acercamiento al mismo sector.
- i) Primer plano del lugar del segundo cadáver. (Nattino).
- j) Vista sector del tercer cadáver (Parada).
- k) Acercamiento al mismo sector.
- l) Primer plano lugar del tercer cadáver (Parada).
- m) Vista general hacia el poniente. (Aeropuerto).

Con fecha 15 de Abril de 1985, se recepciónó informe pericial N° 260-F, que incide en informe planimétrico N° R-266A, 266B y 266C, e informe fotográfico N° 592-85, desde la letra "A" hasta la letra "L", conforme a la siguiente secuencia:

doscientos cuarenta y nueve

./.-

- a) Salgo del portón en dirección a la puerta.
- b) Oigo unos gritos, salgo y veo a tres tipos, uno de ellos tiene a Parada, uno me encañonó y me dice entrate tal por cual.
- c) Cierro la puerta y me asomé por arriba de la reja,. veo..
- d) Caído en este lugar a Muñoz y cuando se iba incorporando un tipo que estaba a dos metros de distancia de él le dispara.
- e) Después del disparo y desde aquí donde estaba mirando, miro hacia atrás, veo que por la puerta de acceso al colegio asoman unas personas, corro hacia allá y cierro la puerta..
- f) En ese momento aparece Fuentes por el portón del patio que corre hacia la puerta de calle...
- g) Lo sujeto en este lugar y lo llevo de nuevo al portón diciéndole ; esto es un baleo !.
- h) Al mirar de nuevo a la vereda por sobre la reja, veo a Muñoz ya baleado sujetándose de la reja y el auto de los atacantes ya no estaba. Salí y en este lugar tomo a - Muñoz que venía desfalleciendo.
- i) Lugar donde se encontraba el auto, con la cola aquí y el motor hacia el sur.

versión de Mario Fuentes Ortega

- j) Desde este lugar veo los hechos (Interior del patio y continuación del Colegio Latinoamericano).
- k) Vista de un edificio, continuación del Colegio Latinoamericano.
- l) Vista de un Jardín Infantil ubicado al sur del Colegio Latinoamericano."

Se remite a S.S. Iltma, informe pericial N° 241-F y 260-F de fechas 11 y 15 de Abril de 1985.

SANTIAGO, Abril 19 de 1985.

Saluda Atte a S.S. Iltma.,

[Signature]
 ROLANDO NÚÑEZ GALLARDO
 SUBCOMISARIO

[Signature]
 PASCUAL BASCUÑAN GONZALEZ
 SUBCOMISARIO



después de unte - 250 -
INFORME PERICIAL N° 241-F1

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
JEFATURA DE APOYO POLICIAL
DEPTO. LABORATORIO DE CRIMINALISTICA
SECCION FOTOGRAFIA FORENSE

ANT.: Solic' tud Verbal.-
MAT.: INSPECCION OCULAR.-

SANTIAGO, 11 ABR. 1985

DE : DEPTO. LABORATORIO DE CRIMINALISTICA
(Sección Fotografía Forense)

A : 3a. BRIGADA DE HOMICIDIOS

En atención a lo solicitado por esa Unidad el día 9 de Abril de 1985, se remite al Tribunal competente por intermedio de esa Unidad, Peritaje N° 577-85 correspondiente a una Inspección Ocular ocurrida el 9 de Abril de 1985 en Américo Vespucio frente al Aereopuerto Arturo Merino Benítez.-

Fijó la Inspección Ocular el Perito Fotógrafo Forense Don José Silva Bustos de acuerdo al siguiente detalle:

PERITAJE N° 577-85 Desde la letra "A" hasta la letra "M"
=====

- A: Vista general del sector de Sur a Norte.-
- B: Vista general del sector de Norte a Sur.-
- C: Vista sector del primer cadáver (Guerrero)
- D: Acercamiento al mismo sector.-
- E: Otro acercamiento.-
- F: Primer plano, lugar del primer cadáver (Guerrero)
- G: Vista sector del segundo cadáver (Natt'no)
- H: Acercamiento al mismo sector.-
- I: Primer plano del lugar del segundo cadáver (Natt'no).-
- J: Vista sector del tercer cadáver (Parada)
- K: Acercamiento al mismo sector.-
- L: Primer plano lugar del 3er. cadáver.- (Parada)
- M: Vista general hacia el Poniente (Aereopuerto)



WASHINGTON BARRIA RODRIGUEZ
Perito Fotógrafo
Jefe de Sección

Saludan Atte. a UD.,

JOSE SILVA BUSTOS
Perito Fotógrafo

VO BO

MANUEL CORNEJO OYARZUN
Subprefecto
Jefe Depto. Lab. de Criminalística

P/V
JSB-ngu

DEPTO. LABORATORIO DE
CRIMINALISTICA - JEFE

INFORME A:

ANT.:

MAT.:

Form. 66

- 251 -
dos vistas con un te y

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



577-85 /
A-B.-



A 577-85

VISTA GENERAL DEL SECTOR DE SUR A NORTE.-



B 577-85

VISTA GENERAL DEL SECTOR DE NORTE A SUR.-

Washington Barria
WASHINGTON BARRIA ROBRIGUEZ

Jefe de Sección



Jose Silva Bustos
JOSE SILVA BUSTOS

Perito

- 252 -
dos cuerpos sin vida y dos

INFORME A:

ANT.:

MAT.:

Form. 66

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



577-85

C-D.-



C 577-85

VISTA SECTOR DEL PRIMER CADAVER (GUERRERO)



D 577-85

ACERCAMIENTO AL MISMO SECTOR

WASHINGTON BARRIA RODRIGUEZ
Jefe de Sección



JOSE SILVA BUSTOS
Perito

- 253 -
descartar los cruce, etc

INFORME A:
ANT.:
MAT.:

Form. 66

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



E 577-85

577-85

E-F.-



OTRO ACERCAMIENTO.-



F 577-85



PRIMER PLANO, LUGAR DEL PRIMER CADAVER.- (GUERRERO)

Washington BARRIA RODRIGUEZ FORENSE
Jefe de Sección



JOSE SILVA BUSTOS
Perito

doscientos cincuenta y cuatro

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INVESTIGACIONES DE CHILE
LABORATORIO DE CRIMINALISTICA
Sección Fotografía Forense

INFORME A:
ANT.:
MAT.:

Form. 66

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



577-85 /
G-H.-

G 577-85

VISTA SECTOR DEL SEGUNDO CADAVER (NATTINO),



H 577-85

ACERCAMIENTO AL MISMO SECTOR

Jefe de Sección

Bertha
BERTHA RODRIGUEZ
FOTOGRAF. FORENSE
JEFE

Jose Silva Bustos
JOSE SILVA BUSTOS
Perito

- 255 -
doscientos cincuenta y cinco

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



577-85 /
I-J.-



I 577-85

PRIMER PLANO DEL LUGAR DEL SEGUNDO CADAVER.- (NATTINO)



J 577-85

VISTA SECTOR DEL TERCER CADAVER.- (PARADA)

Jefe de Sección

[Signature]
FOTOGRAF. FORENSE
JEFE

[Signature]
Perito

- 256 -
documentos número 78

INFORME A:

ANT.:

MAT.:

Form. 66

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

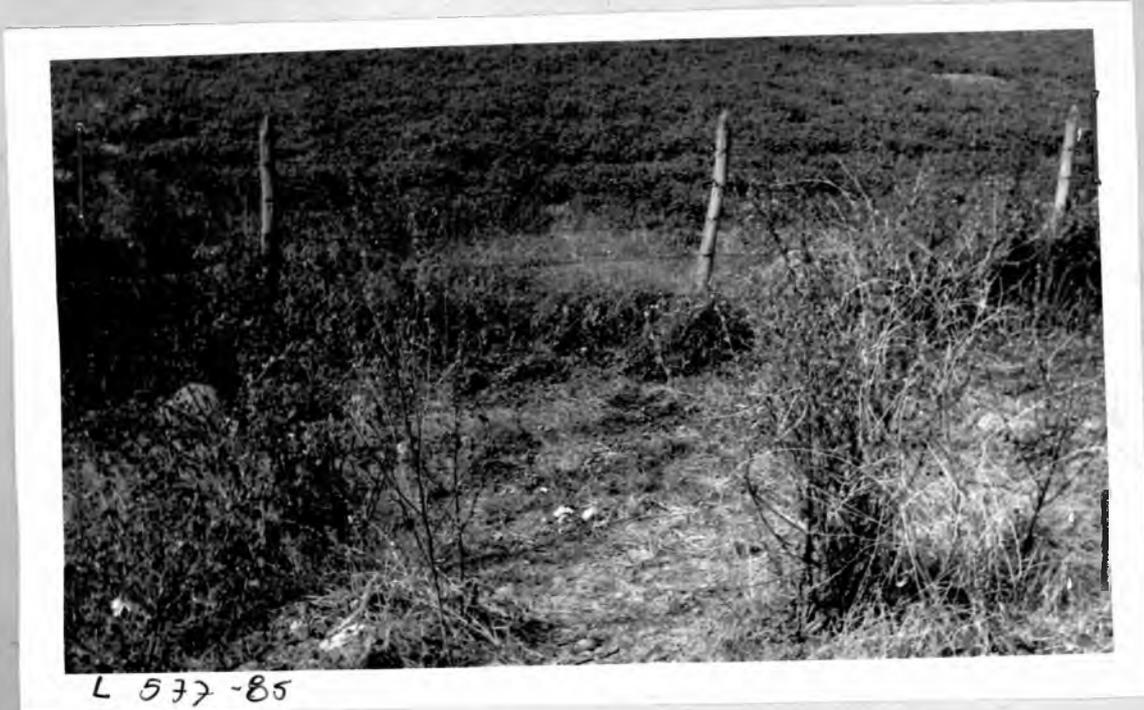


577-85 /

K-L.-

K 577-85

ACERCAMIENTO AL MISMO SECTOR



L 577-85

PRIMER PLANO LUGAR DEL TERCER CADAVER (PARADA)

[Signature]
Jefe de Sección

[Signature]
Perito

INFORME A:

ANT.:

MAT.:

Form. 66

- 257 -
documentos 7 suite

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

Nº 577-85 /
M.º -



VISTA GENERAL HACIA EL PONIENTE (AEROPUERTO)



Washington Barria Rodriguez
WASHINGTON BARRIA RODRIGUEZ

Jefe de Sección

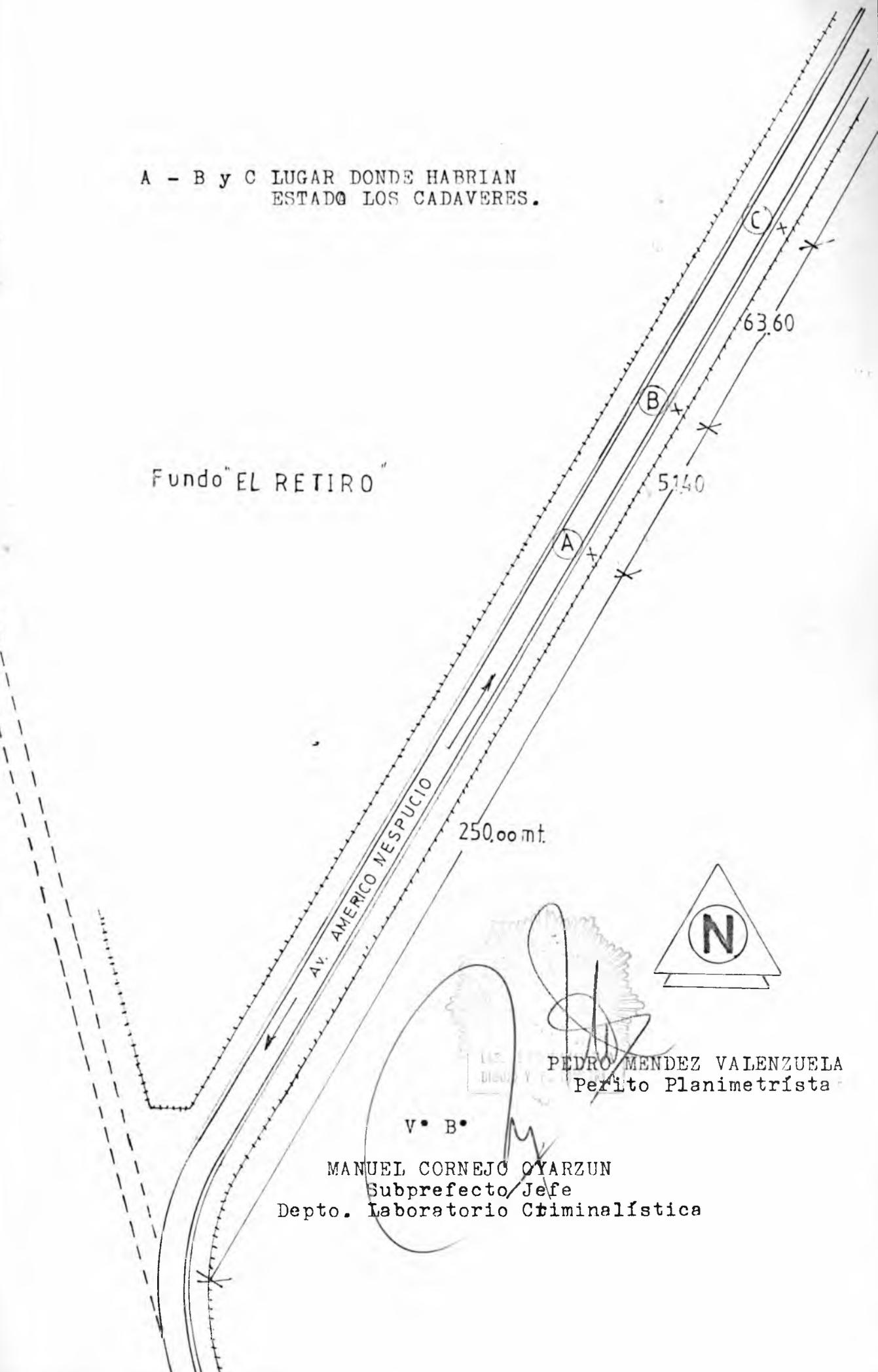
Jose Silva Bustos
JOSE SILVA BUSTOS

Perito

MATERIA	Av. AMERICO VESPUCIO SECTOR FUNDO "EL RETIRO" PUDAHUEL LUGAR DONDE SE EFECTUO UNA INSPECCION OCULAR
SOLICITADO POR	6° Juzgado del Crimen Causa Rol N° 118.284
ESCALA 1 : 1.500	INFORME PERICIAL PLANIMETRICO N° 23.993

A - B y C LUGAR DONDE HABRIAN ESTADO LOS CADAVERES.

Fundo "EL RETIRO"



[Signature]
PEDRO MENDEZ VALENZUELA
Perito Planimetrísta

V° B°

MANUEL CORNEJO OYARZUN
Subprefecto Jefe
Depto. Laboratorio Criminalística

documentos en un file y un file

259

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
JEFATURA DE APOYO POLICIAL
DEPTO. LABORATORIO DE CRIMINALISTICA
SECCION FOTOGRAFIA FORENSE

INFORME PERICIAL N° 260-F

ANT.: Of. Res.: N° 106.-

MAT.: INSPECCION OCULAR COLEGIO
LATINOAMERICANO.= LOS LEONES
N° 1401.-

SANTIAGO, 13X 1985

DE : DEPTO. LABORATORIO DE CRIMINALISTICA

A : 3a. BRIGADA DE HOMICIDIOS

Referente a su oficio Res. N° 106 de fecha 12 de Abril de 1985, se remite a esa Unidad, Peritaje N° 592-85, correspondiente a Inspección Ocular en Avda. Los Leones N° 1401, lugar donde funciona el Colegio Interamericano.-

Fijó fotográficamente la Inspección Ocular el Perito Fotógrafo Forense Don Carlos Serrano González de acuerdo al siguiente detalle:

PERITAJE N° 592-85 Desde la letra "A" hasta la letra "L".-
=====

Versión de Pedro Aceituno Iribarra.-

- A: " Salgo del portón en dirección a la puerta".-
- B: " Oigo unos gritos, salgo y veo a tres tipos, uno de ellos tiene a Parada, uno me encañonó y me dice entrate tal por cual".-
- C: " Cierro la puerta y me asomé por arriba de la reja, . veo...
- D: " Caído en este lugar a Muñoz y cuando se iba incorporando un tipo que estaba a dos metros de distancia de él le dispara".
- E: " Después del disparo y desde aquí donde estaba mirando, miro hacia atrás, veo que por la puerta de acceso al colegio asoman unas personas, corro hacia allá y cierro la puerta"..
- F: " En ese momento aparece Fuentes por el portón, del patio que corre hacia la puerta de calle"...
- G: " Lo sujeto en este lugar y lo llevo de nuevo al portón diciéndole ; Esto es un baleo!
- H: " Al mirar de nuevo a la vereda por sobre la reja, veo a Muñoz ya baleado sujetándose de la reja y el auto de los atacantes ya no estaba. Salí y en este lugar tomo a Muñoz que venía desfalleciendo".
- I: Lugar donde se encontraba el auto, con la cola aquí y el motor hacia el Sur.-

Versión de Mario Fuentes Ortega

- J: " Desde este lugar veo los hechos"(Interior del patio y continuación del Colegio Latinoamericano)
- K: " Vista de un edificio, continuación del Colegio Latinoamericano.
- L: " Vista de un Jardín Infantil ubicado al Sur del Colegio Latinoamericano.-

Saludan Atte. a UD.,

AL DORSO...



WASHINGTON BARRIA RODRIGUEZ
Perito Fotógrafo
Jefe de Sección

Carlos Serrano Gonzalez
CARLOS SERRANO GONZALEZ
Perito Fotógrafo



MANUEL CORNEJO OYARZUN
Subprefecto
Jefe Depto. Lab. de Criminalística

VO BO

CSG-ngu
111.-

PU E
NSTERI
IN
LABOR
S

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INVESTIGACIONES DE CHILE
LABORATORIO DE CRIMINALISTICA
Sección Fotografía Forense

INFORME A:

ANT.:

MAT.:

doscientos sesenta

Form. 66



592-85/
A-B.-



A 592-85

"SALGO DEL PORTON EN DIRECCION A LA PUERTA "



B 592-85

"OIGO UNOS GRITOS, SALGO Y VEO A TRES TIPOS, UNO DE ELLOS TIENE A PARADA, UNO DE ELLOS ME ENCAÑONO Y ME DICE ENTRATE TAL POR CUAL".-

WASHINGTON BARRIA RODRIGUEZ

Jefe de Sección



Carlos Serrano Gonzalez
 CARLOS SERRANO GONZALEZ
 Perito

INFORME A:
ANT.:
MAT.:

Form. 66

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



592-85
C-D.-



"CIERRO LA PUERTA Y ME ASOME POR ARRIBA DE LA REJA, VEO...."



"CAIDO EN ESTE LUGAR A MUÑOZ Y CUANDO SE IBA INCORPORANDO UN TIPO QUE ESTABA A DOS METROS DE DISTANCIA DE EL LE DISPARA".

[Signature]
RODRIGUEZ JEFE
FOTOGRAFIA FORENSE JEFE

[Signature]
CARLOS SERRANO SUZALEZ
Perito

Jefe de Sección

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INVESTIGACIONES DE CHILE
LABORATORIO DE CRIMINALISTICA
Sección Fotografía Forense

INFORME A:

ANT.:

MAT.:

Form. 66

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



E-F- /
592-85



"DESPUES DEL DISPARO Y DESDE AQUI DONDE ESTABA MIRANDO, MIRO HACIA ATRAS, VEO POR LA PUERTA DE ACCESO AL COLEGIO ASOMAN UNAS PERSONAS, CORRO HACIA ALLA Y CIERRO LA PUERTA" ..



" EN ESE MOMENTO APARECE FUENTES POR EL PORTON DEL PATIO , QUE CORRE HACIA LA PUERTA DE CALLE" ..

WASHINGTON BARRIA RODRIGUEZ

Jefe de Sección



CARLOS SERRANO GONZALEZ

Perito

Handwritten signature of Carlos Serrano Gonzalez

- 263 -
descubrimientos reciente y fotos

INFORME A:

ANT.:

MAT.:

Form. 66

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



G-Ho-
592-85/



G, 592-85

"LO SUJETO EN ESTE LUGAR Y LO LLEVO DE NUEVO AL PORTON DICIENDOLE ¡ESTO ES UN BALEO!"



B, 592-85

AL MIRAR DE NUEVO A LA VEREDA POR SOBRE LA REJA, VEO A MUÑOZ YA BALEADO SUJETANDOSE DE LA REJA Y EL AUTO DE LOS ATACANTES YA NO ESTABA. SALI Y EN ESTE LUGAR TOMO A MUÑOZ QUE VENIA DES-FAYECIENDO".

Washington BARRIA RODRIGUEZ
Jefe de Sección

FOTOGRAF. FORENSE
JEFE

CARLOS SERRANO GONZALEZ
Perito

documentos sesenta y siete

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INVESTIGACIONES DE CHILE
LABORATORIO DE CRIMINALISTICA
Sección Fotografía Forense

INFORME A:

ANT.:

MAT.:

Form. 66

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



592-85 /
I-J.-



1-592-85

LUGAR DONDE SE ENCONTRABA EL AUTO, CON LA COLA AQUI Y EL MOTOR HACIA EL SUR.-



1-592-85

VERSION DE MARIO FUENTES ORTEGA.-

"DESDE ESTE LUGAR VEO LOS HECHOS " (INTERIOR DEL PATIO Y CONTINUACION DEL COLEGIO LATINOAMERICANO)

MINGTON BARRIA RODRIGUEZ
Jefe de Sección



CARLOS SERRANO GONZALEZ
Perito

Handwritten signature of Carlos Serrano Gonzalez

-265-
desierter suscribe y ins

INFORME A:

ANT.:

MAT.:

Form. 66

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



592-85

K-L.-



L 592-85

VISTA DE UN EDIFICIO, CONTINUACION DEL COLEGIO LATINOAMERICANO



L 592-85

VISTA DE UN JARDIN INFANTIL UBICADO AL SUR DEL COLEGIO LATINO-AMERICANO.-

WASHINGTON RIVERA RODRIGUEZ
Jefe de Sección



CARLOS BERNARDO GONZALEZ
Perito

doscientos sesenta y seis

- 266 -

MATERIA :

calle LOS LEONES N° 1401 LUGAR DONDE SE EFECTUO UNA INSPECCION OCULAR POR EL SR. MINISTRO EN VISITA.

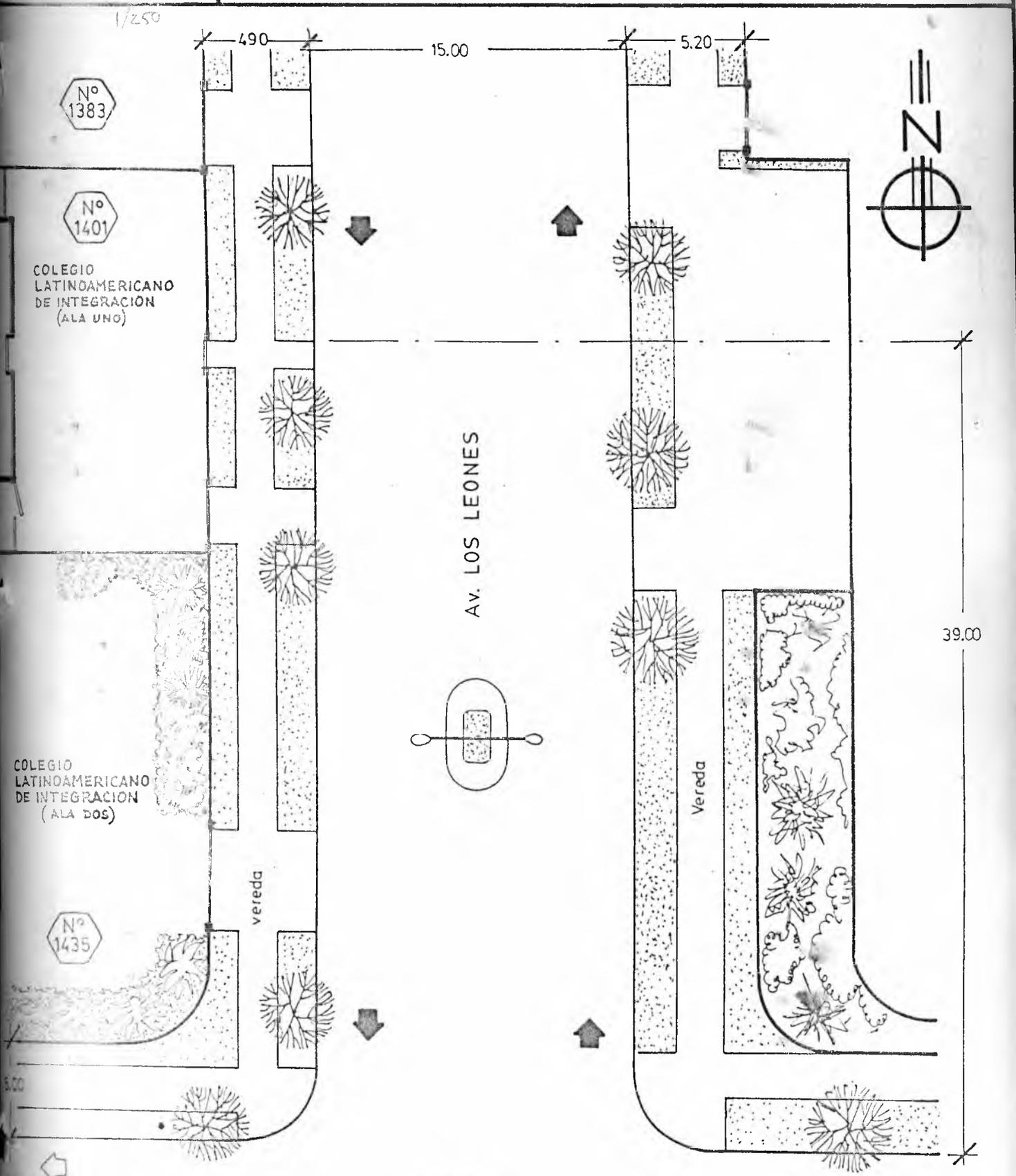
SOLICITADO POR :

3° BRIGADA DE HOMICIDIOS

RES. N° 106

ESCALA: 1 : 250

INFORME PERICIAL PLANIMETRICO N° R-266-A/A7



550 Calle EL VERGEL

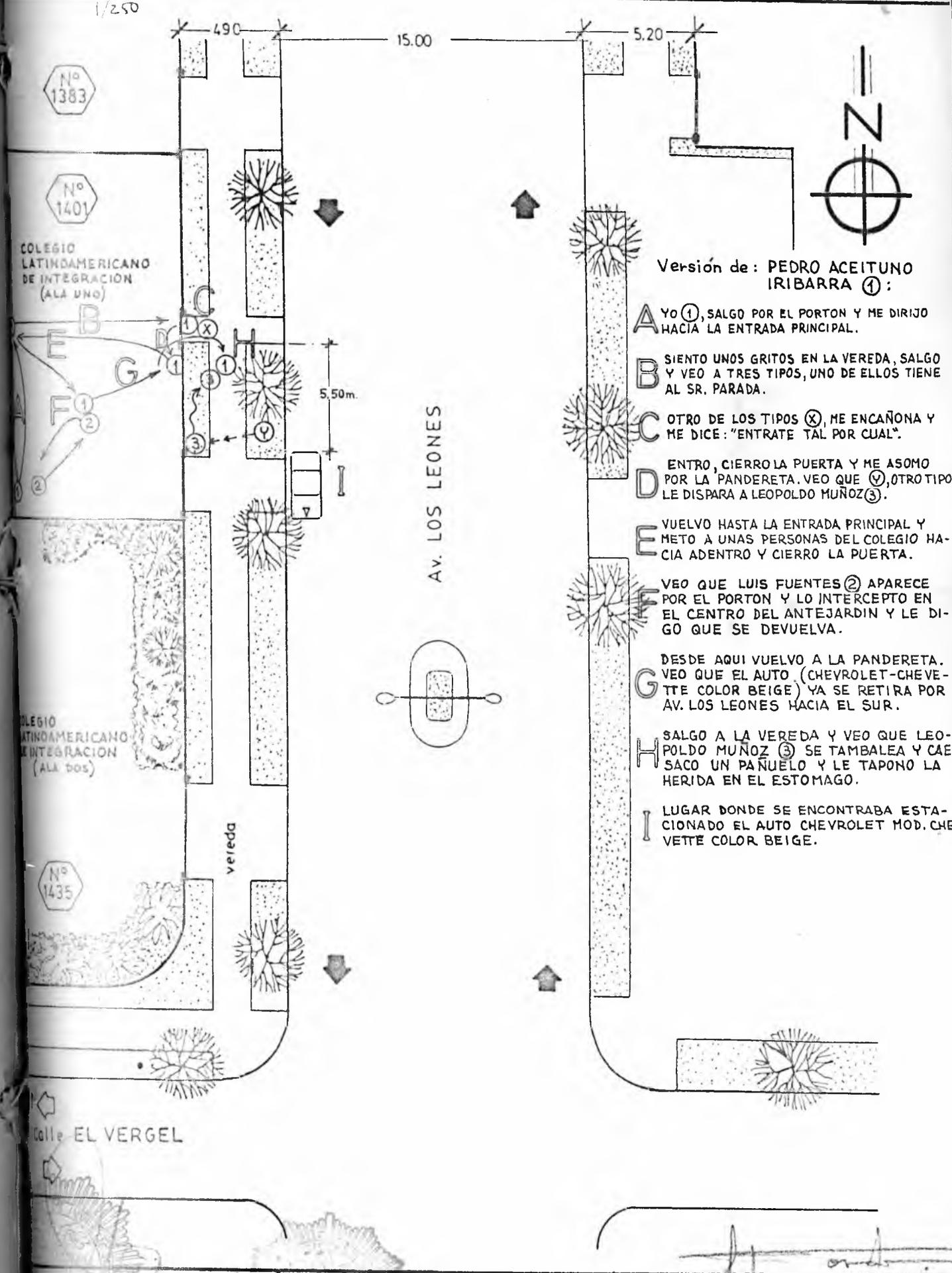
PEDRO VENDEZ VALENZUELA
146. E. C. PLANIMETRISTA
JEFE DE SECCION

MANUEL CORNEJO OYARZUN
Subprefecto Jefe
Depto. Labor. Criminalist.

ALEJANDRO PARDO SAN MARTIN
PERITO PLANIMETRISTA

delante de la vereda y entre 267 -

MATERIA :	CALLE LOS LEONES N° 1401 LUGAR DONDE SE EFECTUO UNA INSPECCION OCULAR - VERSION DE PEDRO CEITWNO IBARRA	
SOLICITADO POR :	3° BRIGADA DE HOMICIDIOS	RES. N° 106
ESCALA: 1 : 250 /	INFORME PERICIAL PLANIMETRICO N° R-266 -B- / B.-	



Version de: PEDRO ACEITUNO IRIBARRA ①:

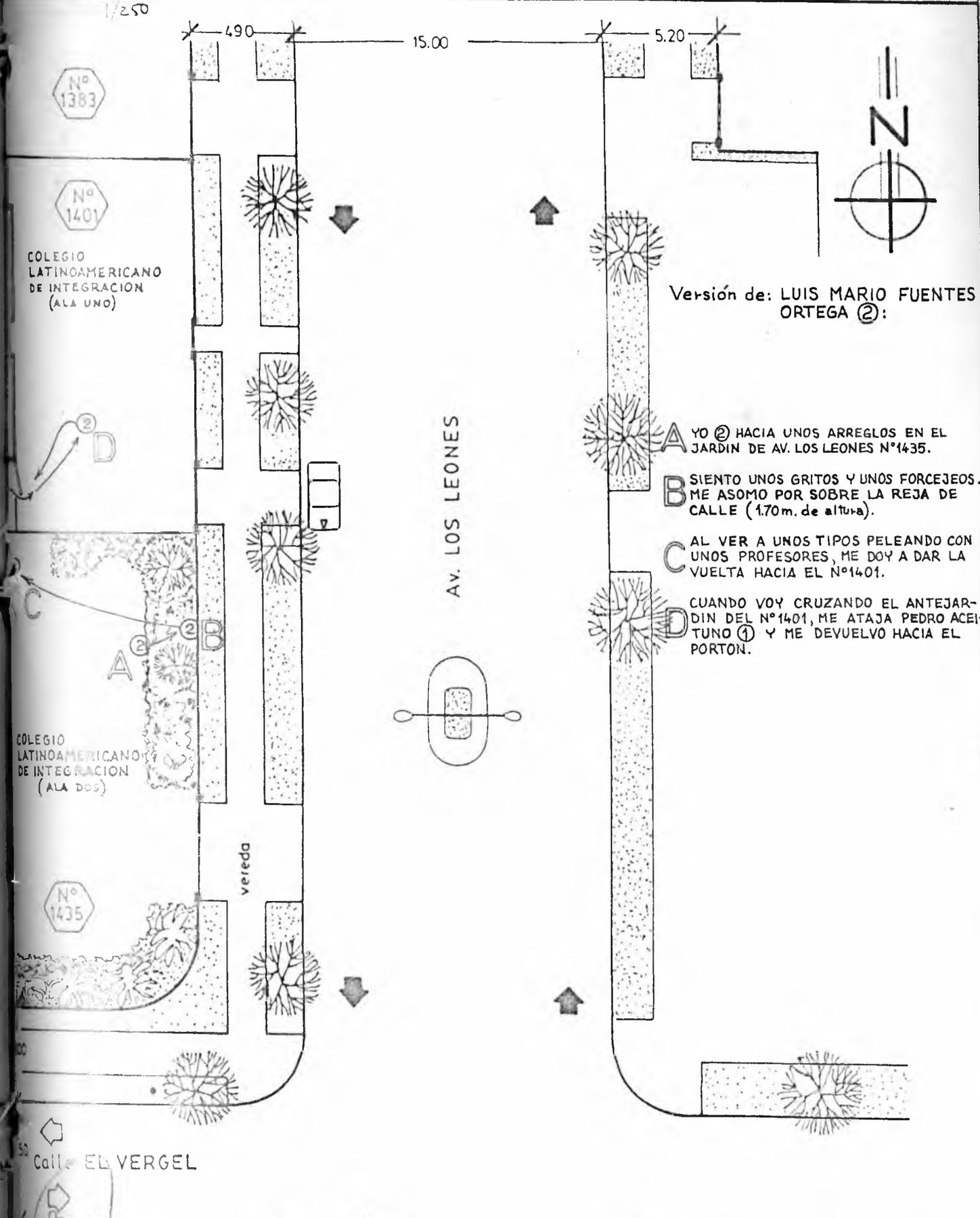
- A Yo ①, SALGO POR EL PORTON Y ME DIRIJO HACIA LA ENTRADA PRINCIPAL.
- B SIENTO UNOS GRITOS EN LA VEREDA, SALGO Y VEO A TRES TIPOS, UNO DE ELLOS TIENE AL SR. PARADA.
- C OTRO DE LOS TIPOS (X), ME ENCAÑONA Y ME DICE: "ENTRATE TAL POR CUAL".
- D ENTRO, CIERRO LA PUERTA Y ME ASOMO POR LA PANDERETA. VEO QUE (V), OTRO TIPO LE DISPARA A LEOPOLDO MUÑOZ (3).
- E VUELVO HASTA LA ENTRADA PRINCIPAL Y METO A UNAS PERSONAS DEL COLEGIO HACIA ADETRÁS Y CIERRO LA PUERTA.
- F VEO QUE LUIS FUENTES (2) APARECE POR EL PORTON Y LO INTERCEPTO EN EL CENTRO DEL ANTEJARDIN Y LE DIGO QUE SE DEVUELVA.
- G DESDE AQUI VUELVO A LA PANDERETA. VEO QUE EL AUTO (CHEVROLET-CHEVETTE COLOR BEIGE) YA SE RETIRA POR AV. LOS LEONES HACIA EL SUR.
- H SALGO A LA VEREDA Y VEO QUE LEOPOLDO MUÑOZ (3) SE TAMBALEA Y CAE, SACO UN PAÑUELO Y LE TAPONO LA HERIDA EN EL ESTOMAGO.
- I LUGAR DONDE SE ENCONTRABA ESTACIONADO EL AUTO CHEVROLET MOD. CHEVETTE COLOR BEIGE.

MANUEL MERDEZ VALENZUELA Perito Planimetrista JEFE DE SECCION	MANUEL CORNEJO OYARZUN Subprefecto Jefe Depto. Lab. Criminalística LABORATORIO INVESTIGACION-JEFE	ALEJANDRO PARDO SAN MARTIN PERITO PLANIMETRISTA
---	---	--

MATERIA : CALLE LOS LEONES N° 1401 LUGAR DONDE SE EFCTUO UNA INSPECCION OCULAR - VERSION DE LUIS MARIO FUENTES ORTEGA

SOLICITADO POR : 3° BRIGADA DE HOMICIDIOS RES. N° 106

ESCALA: 1:250 / INFORME PERICIAL PLANIMETRICO N° R-266-C / CF



Version de: LUIS MARIO FUENTES ORTEGA ②:

- A YO ② HACIA UNOS ARREGLOS EN EL JARDIN DE AV. LOS LEONES N°1435.
- B SIENTO UNOS GRITOS Y UNOS FORCEJEOS. ME ASOMO POR SOBRE LA REJA DE CALLE (1.70m. de altura).
- C AL VER A UNOS TIPOS PELEANDO CON UNOS PROFESORES, ME DOY A DAR LA VUELTA HACIA EL N°1401.
- D CUANDO VOY CRUZANDO EL ANTEJARDIN DEL N°1401, ME ATAJA PEDRO ACETUNO ① Y ME DEVUELVO HACIA EL PORTON.

<p>RODRIGO MENDEZ VALENZUELA Perito Planimetrista JEFE DE SECCION</p>	<p>MANUEL CORNEJO OYARZUN Subprefecto Jefe Dpto. Lab. Criminalística</p>	<p>ALEJANDRO FARDO SAN MARTIN PERITO PLANIMETRISTA</p>
---	--	--

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
IIIa. ZONA POLICIAL
DIRECCION DE INSTRUCCION JUDICIAL
SECRETARIA UNIDADES ESPECIALIZADAS
3a. BRIGADA DE HOMICIDIOS

- 269 -
documentos resuete y min

Informa Oficio sin número en
Causa Rol Nro. 118.284. Acompaña
declaraciones y pericias.

PARTE Nro. 26 /

AL
SEXTO JUZGADO DEL CRIMEN DE SANTIAGO
S.S. ILTMA. DON JOSE CANOVAS ROBLES

Informa Oficio sin número de
fecha 2 de Abril de 1985, recibido en esta Unidad el -
mismo día, por el que en Causa Rol Nro. 118.284, se dis-
pone las siguientes diligencias al texto :

- "1º.- Investigar todo lo relativo al Station Wagens -
Opala, de color beige, que habría transportado
a los secuestradores de las víctimas individuali-
zadas como José Manuel Parada Maluenda y Manuel
Guerrero Ceballos, debiendo en lo posible, preci-
sarse, los rasgos de la persona que manejaba en
esos instantes dicho vehículo, las personas que
lo acompañaban en su interior, las característi-
cas del coche, si llevaba patente y en caso afir-
mativo los detalles de ésta;
- 2º.- establecerán el número de vehículos y las carac-
terísticas de los que lo secundaban;
- 3º.- informar de todo lo actuado en el secuestro y -
muerte de las tres personas a que se refiere es-
ta causa."

Encargado su cumplimiento al
Subcomisario Sr. Rolando Vidal Gallardo, informa:

que, los cadáveres, materia
de la presente investigación, fueron individualizados
por el Archivo Nacional de Identificación, y reconocidos
por familiares, en el Instituto Médico Legal, como :

PARADA Maluenda, José Manuel,
chileno, nacido en Santiago el 5 de Mayo de 1950, casa-
do, empleado, estudios medios, hijo de Roberto y de Ma-
ría, cédula de identidad Nro. 6.050.964 de Santiago, -
domiciliado en calle Millali Nro. 17.680, El Arrayán,
Comuna de Las Condes.

./

./.- NATTINO Allende, Santiago Esteban, nacido en Santiago el 12 de Septiembre de 1921, casado, dibujante, estudios medios, hijo de Santiago y Herminia, cédula de identidad Nro 1.426.883 de Santiago, domiciliado en Plaza Yolanda Nro 82, Comuna de Las Condes.

GUERRERO Ceballos, Manuel Leonidas, chileno, nacido en Santiago el 25 de Junio de 1948, casado, estudios medios, profesor de Estado, hijo de Manuel y Herminda, cédula de identidad Nro 5.390.869 de Santiago, domiciliado en pasaje Calbuco Nro 2981, Población Ramón Freire, comuna de Maipú.

Al respecto, en el libro auxiliar para concurrencias a Sitios de Sucesos Nro 26 de la Segunda Subcomisaría de esta Brigada de Homicidios, turno correspondiente al día 30 al 31 de Marzo de 1985, folios Nros 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284 y 285, Párrafo Nro 1, existe la siguiente constancia:

"14:20 horas.....
Hallazgo de cadáveres..... Vigésimo Sexto Juzgado del Crimen de Santiago.

"Comunicó telefónicamente la Central de Radiopatrullas de nuestra Institución, que en el camino Circunvalación Américo Vespucio, frente al cabezal sur del Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benitez, habían tres hombres muertos.

"Previa autorización correspondiente de dicho Tribunal, cuya Magistrado doña Aída Travezan Varas, se constituyó en el lugar con su actuario; personal de turno de esta Unidad, Subcomisario Rolando Vidal Gallardo, Inspector Manuel Castro Contreras y Detectives Williams Contreras Chirinos y Gustavo Daza Pacheco, acompañados por el médico examinador policial Dr. Renato Alvarado Alvarado del Departamento de Medicina Criminalística y peritos de turno del Laboratorio de Criminalística, fotógrafo forense José Silva Bustos y Planimetrista Juan Rojas Contreras, además del perito Químico Sra María Isabel Petchen Bajo y de los expertos en huellas, Detectives Sergio Romo Bustos y Marco Aravena Román, se trasladaron al lugar antes indicado, donde llegaron a las 15:00 horas, comprobando que en la hondonada Oriente de dicha vía, aproximadamente a 600 metros del camino El Noviciado y a la altura de la torre de control del Aeropuerto, se encontraba el cadáver de un N.N., sexo masculino, tez blanca, textura regular, cabellos negros, bigote y barba rojiza, iris café, identificado posteriormente por la Sección Huellografía y Dactiloscopia del Departamento de Asesoría Técnica, como PARADA Maluenda, José Miguel. (ya antes individualizado.)

"Yacía: En decúbito dorsal, orientado de Norte a Sur, con la cabeza a 720 cms de la orilla Oriente de la calzada y a 130 cms de una cerca de alambre que existe al Oriente, paralela a la misma; apoyada por su costado derecho sobre el piso de tierra y malezas, con cara hacia el Poniente. Extremidades superiores, la derecha con el brazo flexionado y con el codo a 17 cms del tronco; antebrazo flexionado, con la mano a 12 cms de la nariz; apoyando cara externa del brazo, posterior del antebrazo y región tenar de la mano semi-empuñada sobre el piso. La izquierda, con antebrazo ligeramente flexionado, apoyando la cara posterior del brazo sobre el piso y la palma de la mano semi-empuñada sobre el flanco del mismo lado. Extremidades inferiores, en abducción, la derecha ex-

./.-

tendida, apoyando cara posterior del muslo y ántero-externa de la pierna y borde externo de pie calzado sobre el piso; la izquierda, con el muslo flexionado, con la rodilla apuntando hacia el Sur-Oriente a 114 cms. de la cerca; con la pierna flexionada en ángulo de 75 grados en relación al muslo y apoyando sobre el piso cara externa del mismo y antero-externa de la pierna y borde externo de pie calzado, con punta de pie a 150 cms. de la cerca .

"Vestía: Chaleca de lana color café, cuello en "V", levemente recogida a nivel de la cintura, cuyas mangas se observan desprendidas con desgarraduras a nivel de la costura de los hombros. La derecha además presenta una degarradura de 20 cms. en su borde interno superior . Se encuentra manchada con sangre en su parte superior, anterior, lateral derecha y posterior, por contacto e impregnación. La manga izquierda presenta en su parte inferior, a la altura del deltoides, un pelo de color rojizo que es levantado para su envío al Laboratorio . Una camisa manga corta de género blanco, con etiqueta negra en la cara interna del cuello, ilegible, por encontrarse manchada con sangre; desabrochada en sus dos primeros botones, de arriba hacia abajo. En el borde anterior derecho, se observan tres desgarraduras que miden, de arriba hacia abajo, 2,5, 1,5 , y 0,5 cms., dirigidas de atrás hacia adelante , paralelas al eje horizontal del cuello. Presenta además, en la misma zona un cabello de color oscuro y un trozo de fibra que son levantados para su envío al Laboratorio de Criminalística. Adheridos a la etiqueta se observan cuatro pelos más que también son levantados para su envío al Laboratorio. A nivel del flanco derecho, presenta una desgarradura oblicua hacia abajo, que mide 14 cms. En el cuello, cara anterior, lateral derecha y posterior, se observan manchas de sangre por contacto e impregnación. Asimismo, alrededor del desgarramiento inferior, en que se observa además manchas al parecer de excremento. Un pantalón de género color marengo, con cierre eclairé metálico, cerrado hasta la mitad. Tiene una etiqueta blanca, cosida al costado ántero-interno de la pretina, en que se lee la marca "Bellota", "Talla 44 ". Los bolsillos posteriores, tienen botones y se encuentran desabrochados. Slip blanco de algodón. En su cara anterior, presenta una mancha amarillenta y otra de color rojizo que mide 1,7 cms. junto a otra de 0,5 cms. Zapatos de cuero color café, acordonados y anudados. El izquierdo presenta en el borde interno y anterior de su suela de goma una mancha, por contacto, al parecer de sangre. Calcetines stretch de color beige. Al sacar el zapato derecho, se observan adheridos a su superficie, en su cara plantar anterior, algunos pelos y sustancias de color negro que son levantados para su envío al Laboratorio, para su examen.

"Al examen médico policial del cadáver, realizado por el Dr. Renato Alvarado Alvarado, se observó: Tegumentos pálidos. Pupilas dilatadas e iguales, conjuntivas pálidas. Nariz y boca con sangre, así como el resto de la cara. Dentadura en buen estado. En el cuello se observa: En la región lateral izquierda, dos heridas cortantes separadas por un puente de piel

./.-

./.-

sano que mide un centímetro de ancho. La primera y superior mide 8 cms. de largo por 4 cms. en su parte más ancha, es de bordes netos con cola en el extremo posterior. La otra es más pequeña, anterior hacia abajo y mide 4,5 por 3,0 cms.; también de bordes netos. A través de ellas se observa aponeurosis y músculos. En la parte derecha del cuello, otras dos heridas cortantes horizontales, una bajo la otra y separadas por 3,0 cms. La superior mide 14,5 cms. de largo por 6,0 cms. en su parte más ancha. Es de bordes netos y con cola hacia el extremo posterior. Se inicia en la escotadura facial del maxilar inferior para terminar a 2,0 cms. por delante de la tuberosidad occipital, la otra mide 8,0 cms. de longitud por 4,0 cms. de ancho en su parte media, ángulo agudo posterior y bordes netos. Toda esta zona se encuentra profusamente manchada con sangre. En la región del flanco derecho, inmediatamente por debajo del reborde costal, se observa una herida cortante de 16 cms. de largo por 6,0 cms. de ancho en su zona media y a 105 cms. del talón desnudo del mismo lado. Es de bordes netos con exposición de colon ascendente perforado que derrama deposiciones y un asa del intestino delgado con un trozo de epiplón mayor. En la región dorsal de la muñeca derecha se observa una equimosis de color violáceo de forma alargada y perpendicular al eje, que mide 5,0 cms. de longitud por 0,8 cms. de ancho. Además se observa la mano semi-empuñada y manchada con sangre por contacto. Adheridos a la cara anterior de los dedos se aprecian algunos pelos que son levantados para su envío al Laboratorio. En la muñeca izquierda, región carpiana se observa un surco blando completo, que mide 7,0 cms. de ancho, de mínima profundidad y fondo irregular. Además en el dorso de esta mano, se observan algunas fibras vegetales que son levantadas para su envío al Laboratorio de Criminalística. En el ano, se observó esfínter hipotónico y una escoriación de 3 por 1 mm., posterior izquierda y ubicada en los márgenes del ano. Livideces color morado, fijadas, se observan en pequeña cantidad en la región dorsal. Rigidez generalizada. Data de muerte al examen finalizado a las 17:00 horas, se estimó en 14 horas y su causa posible de muerte: "Cuatro heridas cortantes cervicales, degollamiento de tipo homicida".

"A la inspección ocular del sitio de suceso, se observa sobre el suelo, junto y por debajo del muslo izquierdo, un trozo de género de color blanco, uno de cuyos extremos se encuentra anudado a otro similar. El primero mide aproximadamente 48 cms. de largo por 8,0 cms. de ancho. El segundo 13 cms. de largo por 4,0 centímetros de ancho. El trozo de género es levantado para su envío al Laboratorio. Además, sobre el suelo, bajo la cabeza y el hombro derecho, se aprecia una pequeña zona manchada por sangre por contacto e impregnación. Gran cantidad de pastos y arbustos.

"A 63,60 mts. al Sur del cadáver anterior, sobre el suelo de tierra y pastos de la hondonada del costado Oriente de la calzada se comprobó que se encontraba el cadáver de otro N.N. sexo masculino, tez morena, contextura delgada, cabellos canos, iris café, identificado posteriormente por la sección huellografía y dactiloscopia del Departamento de Asesoría Técnica, como: NATTINO Allende Santiago Esteban. (ya individualizado).

./.-

./.- "Yacía: En decúbito abdominal, orientado de poniente a oriente, con cabeza a 480 cms, de la calzada y a 240 cms de la cerca, apoyando cara sobre el piso de tierra y malezas. Extremidades superiores, extendidas y juntas, apoyando cara anterior del brazo y posterior de antebrazo y dorso de la mano semi-empuñada sobre el piso. Inferiores, extendidas y juntas, apoyando cara anterior de muslo, antero-externa de pierna y antero-externa de pie calzado sobre el piso, con la punta del pie de la extremidad derecha, dirigido hacia el sur. El borde interno del talón izquierdo se apoya sobre cara interna de pie calzado derecho.

"Vestía: Casaca de género color beige ligeramente recogida en la región lumbar, con el cierre abierto en 15 cms en su parte superior. Bolsillo derecho ligeramente evertido, con su etiqueta de color negro, cosida a la cara anterior del forro y bolsillo izquierdo presenta una figura de un chuncho, bajo el cual se lee "Whise Fashions". Presenta en la parte superior y anterior derecha, incluyendo parte de la manga y del cuello, manchas de sangre por contacto e impregnación. Camisa de género blanca marca "Incazar", talla 15 y medio, según se lee en su etiqueta. Sus mangas son largas y se encuentra con costura recogida a nivel de los brazos. Presenta en su parte superior derecha anterior, incluyendo la manga y el cuello, una mancha de sangre por contacto. El cuello se observa sucio en su borde de apoyo, no obstante las partes de la camisa no manchadas se observan limpias. Camiseta de hilo color blanco, manga corta, marca "Yat", de tres botones, los que se encuentran desabrochados; presenta manchas de sangre por contacto e impregnación en su parte anterior superior derecha y parte superior de la misma manga. Cinturón de cuero color café con hebilla metálica amarillo abrochado en el quinto orificio, que es último y que junto a su hebilla, por su parte interna se lee el Nro 85. Pantalón de género color gris, con etiqueta cosida a la cara interna y anterior de la pretina en la cual se lee "Potros" Nº 46. Calzoncillos de género blanco desabotonado. Zapatos de reno color café, acordonados y anudados, marca "Hush-Puppies", suela crepé. Sobre la superficie interna del talón calzado derecho, se observan restos de fibras vegetales y otras sustancias similares a tierra y arena, las que se levantan para su envío al Laboratorio. Calcetines de hilo color burdeo. En dedo anular izquierdo, se observa una argolla metálica, color amarillo, en cuyo interior se lee: " 18 K. Elena REYES C. 12/II/58." Es retirada para su examen correspondiente.

"Al examen médico policial del cadáver realizado por el Dr. Renato Alvarado Alvarado, se observó: Facies ensangrentadas; pupilas dilatadas e iguales, cianosis distal, boca entreabierta apreciándose la falta de piezas dentarias. En cara antero-lateral del cuello, se observa una herida cortante-horizontal que se inicia a dos centímetros de la línea media, lado derecho, cruza el cartílago tiroideos y se extiende hacia la izquierda y hacia atrás hasta llegar a la apofisis mastoidea del mismo lado, esta herida mide 18 centímetros de longitud por 6.0 cms, en su superficie más ancha y se ubica a 3.0 cms por debajo del reborde maxilar inferior. Es de bordes netos con ángulo agudo a la derecha; a su través se observa sección casi completa de la base de la lengua y exposición amplia del aparato laríngeo con la epiglottis en su cúspide; secciona los músculos izquierdo externo-cleido-mastoideo y los prevertebrales así como la pared posterior de la faringe. Las zonas donde se encuentra esta herida - se aprecia profundamente manchada con.....

después de la sexta quinta

./.-

sangre. En el tórax se observa una cicatriz de esternotomía media que va de la orquilla a la punta de la apéndice xifóides, queloides en su parte inferior, antigua. Livideces moradas y de acuerdo al decúbito. Rigidez generalizada. Data de muerte al examen finalizado a las 18:00 horas, se estimó en 15 horas y su causa posible: "Amemía Aguda por herida Cervical, degollamiento de tipo Homicida".

"A la inspección ocular del sitio de suceso, se observan algunas piedras de regular dimensión, ubicadas al costado izquierdo del cadáver. En general zona de arbustos y pastos.

"A 51,4 mts. al Sur del cadáver anterior, sobre el suelo de tierra y pastos, de la misma hondonada, se comprobó que se encontraba el cadáver de otro N.N. sexo masculino, tez blanca, contextura delgada, iris café, cabellos negros y cortos; identificado posteriormente por la sección huellografía y Dactiloscopia del Departamento de Asesoría Técnica, como: GUERRERO Ceballos Manuel Leonidas. (ya antes individualizado).

"Yacía : En decúbito dorsal, Orientado de Sur a Norte, con cabeza sobre el piso de tierra y malezas, a 115 mts. al Sur del primer cadáver y a 540cms. del borde de la calzada. Extremidades superiores, la derecha extendida junto al cuerpo, apoyando cara posterior de brazo, anterior del antebrazo y palma de la mano, con dedos semi-empuñados, sobre el piso de tierra. La izquierda, extendida junto al cuerpo, apoyando cara posterior de brazo, posterior de antebrazo y palma de mano con dedos semi-empuñados sobre el piso de tierra. Las Inferiores, se encuentran extendidas en abducción y separadas entre sí por 35 cms., apoyando parte posterior en toda su extensión sobre el piso de tierra y malezas.

"Vestía: Casaca de cuerina color café, con cierre eclaire plástico, subido en toda su extensión. El botón superior está desabrochado y en la parte inferior existen dos ojales, faltando su segundo botón, ambos desabrochados. Sobre la cara anterior de esta casaca, extremo derecho, primero y segundo tercio, se observan manchas de sangre y gran cantidad de pastos. Ambos puños de esta prenda, están abrochados y doblados hacia el exterior. El bolsillo externo izquierdo, se observa evertido, asomando el extremo de su forro que es de color verde. Cosida al bolsillo interno izquierdo, rectangular, de color negro, una etiqueta que contiene en su centro un círculo de color rojo, en donde se lee "Albäckens" y bajo de esta se lee "Disingn Mallung" "Sweden". Camisa de género color beige, marca National, mangas cortas con seis ojales. Solamente tiene el botón superior, con el resto de los puntos de los botones desgarrados. Presenta en su extremo superior delantero y parte superior de la manga derecha, una gran mancha de sangre por contacto e impregnación. Pantalón de color gris abrochado, el bolsillo posterior se encuentra abrochado. Slip de color blanco. Zapatos de cuero color beige, con cierre autoadhesivo abrochado. Calcetines stretch de color azul con dibujos en forma de bizcochos de color amarillo. Tanto sobre la casaca, como parte del pantalón, se observan fibras vegetales y tierra.

./.-↑

. / . -

"Al examen médico policial del cadáver, realizado por el Dr. Renato Alvarado Alvarado, se observó : Facies ensangrentadas. Pupilas redondeadas y dilatadas, conjuntivas anémicas. Cianosis distal. Boca entreabierta que permite observar la dentadura en regular estado de conservación y lengua cianótica, protruida entre arcadas dentarias . En cara lateral izquierda del cuello, se observa una herida cortante, oblicua de abajo hacia arriba y hacia atrás, con bordes netos, que se inicia en la manzana de adán y termina a un centímetro por detrás de la apófisis mastoidea izquierda. La cola de esta herida está por sobre la manzana de Adán y mide 14 cms. de longitud por 5,0 cms. en su parte más ancha , seccionando la totalidad de los músculos laterales del cuello, hasta el plano óseo; a este nivel se observa sección parcial de la apófisis transversa izquierda y de la tercera vértebra cervical . Hacia adelante se aprecia la herida lateral del cartilago tiróides . Esta herida en su parte posterior, es paralela al borde inferior del maxilar, dos centímetros más abajo de él. Tiene bordes netos y con ángulo en la parte posterior . En la cara anterior de la muñeca derecha, existe una escoriación horizontal que mide 3,0 por 1,0 cms. apergaminada, con rasgos incipientes , cuya data es de tres días aproximadamente. Livideces moradas y fijadas de acuerdo al decúbito. Rigidez generalizada. Data de muerte al examen finalizado a las 18:50 horas, se estimó en 15 horas y + su causa posible: "Herida cervical, con degollamiento de tipo homicida".

"A la inspección ocular del sitio de suceso, se observó que a 90 cms. de la cabeza, lado Poniente, sobre el piso, existen arbustos quebrados y manchados con sangre y un trozo de cartón en forma irregular de 17 cms. de largo por 12 cms. de ancho con manchas al parecer de sangre; un trozo de papel con manchas al parecer de sangre y piedras con manchas similares, recogidas por el perito Químico. A 40 cms. al Poniente de la cabeza del cadáver, sobre el piso de malezas existe una mancha de sangre por contacto de 30 por 24 cms. desde donde la perito Químico extrajo muestras. Al Costado Oriente del cadáver y junto a la cerca de deslinde existen ramas y arbustos quebrados.

"De las fibras vegetales y tierra observadas sobre las ropas del cadáver, como de la mancha descrita en su costado Poniente, se desprende que no es ésta su posición original y probablemente debe haber yacido en decúbito ventral.

"Efectuado un rastreo al lugar, se observó que sobre la calzada, a 710 cms. al Norte del tercer cadáver y a 215 cms. del borde Oriente de la calzada, se aprecian fibras vegetales de color pardo-rojizo, sobre el piso en una superficie de 6,0 por 5,0 cms. A 10 cms. al Sur de la mancha anterior y a 45 cms. al Oriente, se observan otras manchas pequeñas en la superficie que mide 7,0 por 7,0 cms. de color pardo rojizo, de donde la perito Químico extrajo muestras. En la berma Poniente a 1350 cms. al Sur Poniente del segundo cadáver y a 180 cms. del borde Poniente de la calzada, se observa sobre el suelo, un trozo de aspillera que presenta pequeñas manchas rojizas que pueden ser de sangre, que mide 61 cms. de largo por 17 cms. de ancho, con bordes irregu-

./.-

lares, el cual es levantado para su envío al Laboratorio. El lugar corresponde a una zona rural en donde las viviendas se encuentran alejadas de la carretera, existiendo a ambos costados un fundo llamado "El Retiro". La hondonada tiene 130 a 150 cms, de profundidad promedio y los cadáveres yacen en relación a senderos antiguos que bajan hasta el lugar de los hallazgos.

Se remite adjunto: Un anillo metálico color amarillo, tipo argolla matrimonial, en cuyo interior se lee "18 K"; " Elena REYES C "; y " 12/II/58 ".

Informe pericial fotográfico Nº234-f, Peritaje Nº517-85 desde "A" hasta "XX" conforme al siguiente detalle:

- A.- Vista general, se indican los tres cadáveres y manchas de sangre.
- B.- Vista general del primer cadáver, occiso cubierto.
- C.- Vista general occiso descubierto, en decúbito dorsal, orientado de norte a sur.
- D.- Primer plano del occiso.
- E.- Rostro del occiso.
- F.- Otra vista del rostro del occiso.
- G.- Desde otro ángulo se puede apreciar un trozo de género.
- H.- Detalle del trozo de género.
- I.- En mano izquierda se aprecian briznas de pasto.
- J.- En mano derecha se aprecian restos de cabellos.
- K.- Otra vista de mano derecha.
- L.- Plano medio superior sin suéter, se indica desgarró en camisa.
- M.- Detalle del desgarró.
- N.- En flanco derecho herida cortante con salida de vísceras.
- O.- En cara lateral izquierda del cuello se aprecian dos heridas cortantes, se indica coágulo.
- P.- Otra vista de las dos heridas cortantes en cara lateral izquierda del cuello.
- Q.- En cara lateral derecha del cuello se aprecian dos heridas cortantes.
- R.- Otra vista de las heridas en cara lateral derecha del cuello.
- S.- En las márgenes del ano, región posterior izquierda se aprecia pequeña escoriación.
- T.- Vista general del segundo cadáver, occiso cubierto.
- U.- Inmediatamente al norte del occiso se aprecian ramas quebradas.
- V.- Vista general del occiso en decúbito ventral, orientado de poniente a oriente.
- W.- Primer plano del occiso en decúbito ventral.
- X.- Primer plano del occiso en decúbito dorsal.
- Y.- Plano medio superior anterior del occiso.
- Z.- Rostro del occiso.
- AA.- Plano medio superior sin ropas.
- BB.- Detalle bolsillo de la casaca del occiso.
- CC.- Plano medio superior del occiso, se aprecia sangre por impregnación en camisa.
- DD.- En cara lateral izquierda del cuello, herida cortante.
- EE.- Otra vista en detalle de la herida cortante.
- FF.- En mano izquierda se aprecia : argolla metal amarillo en dedo anular. Surco en muñeca y región dorsal de la mano.
- GG.- En muñeca derecha se aprecia surco.
- HH.- Detalle de material y fibras vegetales en talón de zapato derecho.
- II.- Vista general del tercer cadáver, occiso en decúbito dorsal orientado de sur poniente a nor oriente. En el

- ./.
- suelo, a su izquierda, se aprecia mancha de sangre.
- JJ.- Otro ángulo del mismo cadáver.
- KK.- Primer plano del occiso.
- LL.- Plano medio superior del occiso.
- MM.- Rostro del occiso.
- NN.- Plano medio superior, se aprecia camisa manchada con sangre por impregnación.
- OO.- En cara lateral izquierda del cuello herida cortante.
- PP.- En tercio distal de antebrazo derecho se aprecia escorriación.
- QQ.- Detalle de bolsillo evertido de chaqueta.
- RR.- vista de manchas de sangre en el suelo.
- SS.- Detalle de las manchas de sangre.
- TT.- Acercamiento a las manchas de sangre.
- UU.- Detalle mancha de sangre en calzada.
- VV.- Detalle otra mancha de sangre.
- WW.- Al otro lado de la calzada y casi frente al primer cadáver, se indica un trozo de saco.
- XX.- Detalle del trozo de saco.

Informe Pericial Planimétrico
 Nro. 23.954, correspondiente al lugar y posición en que fueron encontrados los cadáveres de tres N.N. masculinos en América Vespucio frente al Aeropuerto Arturo Merino Benítez.

Informe Pericial Químico y Físico
 Nro. 145-Q, el que en sus conclusiones, señala:

- "1.- Las manchas de aspecto sanguinolentos descritas en las especies corresponden a sangre humana del Grupo B (III).
- "2.- La camisa presenta manchas de materia fecal.
- "3.- El slip presenta manchas de sangre y orina.
- "4.- Los restos vegetales adheridos a la ropa y del papelillo signado con una "J", tienen las mismas características de las especies vegetales traídas.
- "5.- Los pelos contenidos en los papelillos "C, D y E", son semejantes con los de la barba (papelillo "I").
- "6.- Los pelos contenidos en el papelillo "B" son semejantes con los cabellos contenidos en "F, G, y H".
- "7.- De los pelos encontrados en el sueter uno tiene las características semejantes a los de la barba y los otros son cabellos semejantes a los cabellos de la región parietal."

Se remite adjunto especies periciadas como sigue:

- Una camisa de hombre color blanco y manga corta; con etiqueta donde se lee "Lavi Listo".
- Un slip de algodón blanco.
- Una chomba de lana color café, escote en "V" y manga larga.
- Un pantalón de hombre, de poliester, de color marengo. En una de sus etiquetas se lee

después de la siguiente

"Bellota 44", en otra "Juanita".

Un par de zapatos de cuero color café N°40. Se amarran con cordones y la suela y taco son de goma.

Un par de calcetines de color café.

Informe pericial químico y físico N°146-Q, el que señala en sus conclusiones:

"1.- Las manchas examinadas corresponden a sangre humana del Grupo 0 (IV).

"2.- En el papelillo hay restos de tejido vegetal y partículas de tierra."

Se remite adjunto especies periciadas como sigue:

Una casaca de color café claro, con puños, pretina y borde de bolsillo de tejido elástico del mismo color. Abrocha con cierre eclaire. Tiene etiqueta en que se lee "Wise Fashions".

Una camisa de hombre de color blanco, manga larga, con alforzas. Exhibe etiqueta en que se lee "Incazar" "15 1/2".

Una camiseta de algodón blanco, manga corta. En su etiqueta se lee "YAT...".

Un calzoncillo de trevira blanca. En su etiqueta se lee "Rius".

Un pantalón de color gris. En su etiqueta se lee "Potros talla 46".

Un cinturón de cuero con hebillas de metal amarillo.

Un par de zapatos de raso café. Abrocha con cordones; tiene suela de goma. Tiene etiqueta en que se lee "Hush Puppies".

Un par de calcetines de color burdeos.

Informe pericial químico y físico N°147-Q, el que señala en sus conclusiones:

"1.- Las manchas pardo rojizo corresponden a sangre humana Grupo 0 (IV).

"2.- La mancha amarilla del slip corresponde a orina.

"3.- Los restos de maleza guardan relación con las especies vegetales traídas desde el sitio del suceso."

Se remite adjunto especies periciadas, como sigue:

Una casaca de cuero café con tejido elástico en la pretina y cuello. Abrocha con cierre eclaire. Presenta etiqueta en que se lee " Albackens.."

Una camisa de hombre color amarillo manga corta. Visualiza una etiqueta con la leyenda "National".

Un par de calcetines stretch con adornos amarillos.

Un par de zapatos café claros con suela de goma. Abrochan con correa adherente.

Un slip blanco con etiqueta en que se lee "Polyamida 48/50 made in Italy".

Un pantalón gris sin etiqueta.

Con estos antecedentes se procedió a entrevistar a las siguientes personas:

PINTO Miranda Mónica Helen.
Se acompaña declaración extrajudicial en anexo Nº1.

RUIZ Gorigoitia José Antonio.
Se acompaña declaración extrajudicial en anexo Nº 2.

ORTIZ Rojas María Estela Paz.
Se acompaña declaración extrajudicial en anexo Nº3. Se trata de la viuda de PARADA Maluenda José.

REYES Carrasco Elena de las Mercedes, viuda de NATTINO Allende Santiago. Se acompaña declaración extrajudicial en anexo Nº4.

NATTINO Reyes Santiago Esteban.
Se acompaña declaración extrajudicial en anexo Nº 5.

YAÑEZ Vasquez Guillermo Agus - tín Francisco. Se acompaña declaración extrajudicial en anexo Nro. 6.

BROWE Barrueto Walter Cristian.
Se acompaña declaración extrajudicial en anexo Nro.7.-

SEGUEL Seguel Roberto Eduardo.
Se acompaña declaración extrajudicial en anexo Nro.8.

HOYNG Ruiz Maximiliano Matías.
Se acompaña declaración extrajudicial en anexo Nro.9.

YTIER Sanhueza Carlos Luis Pablo. Se acompaña declaración extrajudicial en anexo Nro.10.

LEIVA Castillo Mauricio Abel.
Se acompaña declaración extrajudicial en anexo Nro. 11.

BIANCHI Souter Jorge Ricardo.
Se acompaña declaración extrajudicial en anexo Nro. 12.

ALCAINO Gutiérrez Joel Arturo.
Se acompaña declaración extrajudicial en anexo Nro. 13.

./.- MADERA Mac-Kilroy, Owanna Herminia. Se acompaña declaración extrajudicial en anexo N° 14.

MEZA Cortés, Guillermo Ernesto. Se acompaña declaración extrajudicial en anexo Nro 15.

ACEITUNO Irribarra, Pedro Ernesto. Se acompaña declaración extrajudicial en anexo N° 16.

FUENTES Ortega, Luis Mario. Se acompaña declaración extrajudicial en anexo N° 17 y 17-A. Se hace presente a S.S. Iltma., que el deponente confeccionó retrato hablado, siendo remitido a ese Tribunal, mediante Parte N° 21 de fecha 3 de Abril de 1985. En relación a lentes mencionados por esta persona, son dejados momentáneamente en esta Unidad, para su examen correspondiente.

ACUÑA Donoso, María Mercedes. Se acompaña declaración extrajudicial en anexo N° 18.

MARAY Hernández, Virginia Soledad. Se acompaña declaración extrajudicial en anexo N° 19.

RETAMAL Macías, Wilson. Se acompaña declaración extrajudicial en anexo N° 20.

TOLEDO Mercegue, Luis Alberto. Se acompaña declaración extrajudicial en anexo N° 21.

Finalmente y para mejor ilustración de S.S. Iltma., se informa, deglosando, al tenor de los puntos específicos del oficio adjunto:

- 1 y 2.- De acuerdo a lo declarado por los testigos presenciales de los hechos acaecidos el día Viernes 29 de Marzo, alrededor de las 08:45 hrs, en Avenida Los Leones Nro 1401, donde se encuentra el Colegio Latinoamericano de Integración. ACEITUNO Pedro en anexo Nro 16; FUENTES Luis en anexo Nro 17 y 17-A; y ACUÑA María en anexo Nro 18. El primero observa un automóvil Chevette de cuatro puertas, de color beige, sin patente, con una antena en la parte trasera izquierda y tres individuos de sexo masculino, vestidos de sport, de edad promedio 30 años, uno de los cuales portaba una pistola de color oscuro; éste último de físico esmirriado, bigotes y pelo oscuro. El Segundo, un station Chevrolet, muy parecido en la parte delantera a los Opala, de cuatro puertas, sin patente, color beige, con una antena de radio común de unos 60 cms, de longitud, en la parte delantera derecha y otra corta, delgada, como un alambre de unos 35 cms, de longitud, en la parte delantera izquierda; tres individuos sexo masculino, uno, el que dispara con una pistola negra, de 175 cms de estatura, 33 años, tez clara, pelo negro ondeado corto, ojos oscuros grandes, nariz regular, con pera y bigotes, que vestía cortavientos de color beige, camisa y blue jeans. Al chofer sólo lo describe como de unos 35 años de edad. El tercero, sólo vé un individuo de aproximadamente 30 años de edad, pelo corto negro o castaño oscuro, vestido con casaca corta de color beige.

./.-

Se continúan las averiguaciones, que se informaran en ampliación de Parte, por lo que queda en poder de la Unidad, Oficio de S.S. Iltma.-

Según Protocolo de Autopsia Nro. 969/85, del Servicio Médico Legal, la causa de muerte de PARADA Maluenda, José Manuel, fué : "HERIDAS CORTANTES PROFUNDAS DE REGION CERVICAL Y DE ABDOMEN."

Según Protocolo de Autopsia Nro. 970/85, del Servicio Médico Legal, la causa de muerte de NATTINO Allende, Santiago Esteban, fué : "HERIDA CORTANTE PROFUNDA CERVICAL (DEGOLLAMIENTO)."

Según Protocolo de Autopsia Nro. 968/85, del Servicio Médico Legal, la causa de muerte de GUERRERO Ceballos, Manuel Leonidas, fué : "HERIDA CORTANTE CERVICAL PROFUNDA ".

SANTIAGO, 19 ABR 1985

Saluda Atte. a S.S. Iltma.

[Signature]
ROLANDO VIDAL GALLARDO
SUBCOMISARIO

[Signature]
PASCUAL BASCUÑAN GONZALEZ
SUBCOMISARIO

Vto. Bno.

[Signature]
JOSE BARRA PALMA
SUBCOMISARIO
JEFE SUBROGANTE



DECLARACION EXTRAJUDICIAL DE DOÑA:
PINTO MIRANDA Mónica Helen.

En Santiago, a treinta y ún día del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, en las dependencias de la Brigada de Homicidios, presta declaración doña PINTO Miranda, Mónica Helen, chilena, nacida en Santiago el veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, casada, octavo año básico, labores de casa, cédula de identidad número nueve millones noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y tres guión seis de Santiago, hija de Luis Pinto Veras y de Marta Miranda Rosales, domiciliada en Pasaje El Arenal número nueve mil doscientos sesenta y cuatro guión "B", Población San Daniel, Comuna de Pudahuel; quien manifestó: (K-7).

" Respecto a lo que se investiga, debo manifestar que ayer, alrededor de las 13.00 horas, salí de mi domicilio en compañía de mis primos José Antonio RUIZ Gorigoitia y su hermano Nelson, además de mi hija de seis años de edad y mis sobrinos Sergio y Patricio ESPINOZA Ruiz, de 11 y 14 años respectivamente, nos subimos a la carretela de propiedad de un tío y todos nos dirigimos a la casa de mi tío Germán VIRKERVACHER quien vive en el sector de Noviciado en una Parcela.

" Nos fuimos por el camino a Quilicura y más o menos como las 13.30 horas, en momentos que viajábamos por la berma Oriente frente a un Fundo que ignoro su nombre; de pronto me percaté que sobre el pasto de una zanja que existe al lado de la berma, había una persona de sexo masculino, de inmediato paramos la carretela y lo observamos desde arriba, ya que como lo dije anteriormente dá la impresión que alguna vez existió un canal allí, al observarlo me di cuenta que estaba boca abajo, pero su cabeza ladeada apoyando su mejilla derecha en el pasto, pero torcida dando la impresión que miraba hacia arriba, su boca la tenía llena de moscas y su piel muy amarilla, además sangre en su boca, su brazo derecho lo tenía flectado a la altura del codo con la mano hacia arriba, la otra no recuerdo su posición, este sujeto era de unos 40 años, blanco, regular estatura, delgado, cabellos castaños cortos lisos; de inmediato nos dimos cuenta que estaba muerto y continuamos camino, no quisimos tocarlo, luego a unos 50 metros hacia el Norte encontramos el segundo cuerpo en la misma zanja, tampoco nos bajamos, ya que nos dió miedo, y lo observamos dándonos cuenta que también estaba boca abajo, no recuerdo como tenía su cabeza puesta; como me asusté demasiado mi primo me cubrió el rostro, por eso no sé como tenía sus extremidades puestas, al parecer vestía un suéter café y camisa blanca, pantalones oscuros, del primero recuerdo muy bien que tenía puesto una chaqueta de cuero color café, pantalones al parecer claros y zapatos café claros tipo mocasín.

" Inmediatamente nos fuimos al Control de Carabineros que hay en el Aeropuerto y dimos cuenta del hallazgo de estos cadáveres, a unos Carabineros que iban en un furgón, vale decir, no alcanzamos a llegar al Aeropuerto (Control) y les manifestamos lo sucedido, y con ellos concurrimos al lugar para indicarles el sitio, una vez allí nos tomaron nuestros datos y nos dijeron que el día Lunes debíamos concurrir al Tribunal de Pudahuel, es decir el 26º Juzgado. Cuando nos íbamos a la casa de mi tío por el lado Norte, a unos 50 a 60 metros

M. Miranda

dosier sobre el caso

del cadáver número dos, en la misma zanja encontramos el tercer cadáver, el que estaba de espalda, con su cabeza inclinada hacia atrás, sus ojos abiertos, con gran cantidad de sangre en el cuello y abdomen lado derecho, me di cuenta que tenía cortes en su cuello y en su abdomen ya que se le veía sus vísceras; este sujeto era relativamente joven medio calvo, barba media colorina, mediana estatura, gordito, blanco, vestía: camisa blanca, pantalones claros, al parecer arriba tenía puesto una chaqueta oscura, al ver esto le gritamos a los Carabienros que habíamos encontrado a este tercer hombre.

" Después nos manifestaron los Policías que teníamos que quedarnos allí, a esperar que llegara el magistrado, para que nos interrogaran, y permanecimos allí hasta las 17.30 horas y después nos fuimos a nuestro domicilio, y dejamos pendiente al viaje a la casa de mi tío, al cual le llevabamos verduras.

" Nunca había visto a estos hombres por ese sector, y en el instante del hallazgo no vimos a nadie extraño, solo pasaban vehículos, los cuales no se percataron de ellos, ya que por la carretera no se ven.

puedo declarar."

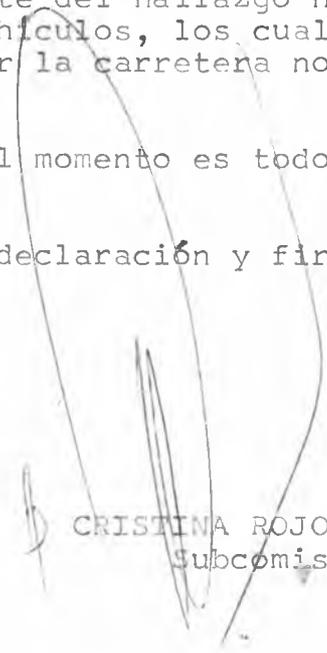
" Por el momento es todo lo que

constancia.

Lee su declaración y firma para



MONICA HELEN PINTO MIRANDA
Declarante.



CRISTINA ROJO VERGARA
Subcomisario

después de la 7^a noche

A N E X O Nro. 2.- /

DECLARACION EXTRAJUDICIAL DE :
RUIZ GORIGOITIA José Antonio.

En Santiago a treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, se procede a tomar declaración extrajudicial a don RUIZ GORIGOITIA José Antonio, chileno, nacido en Santiago el 18 de marzo de 1959, casado, cuarto año de enseñanza básica, hijo de José y Lucía, obrero del Pojh, cédula de identidad Nro.9. de Santiago, domiciliado en El Arenal Nro. 9264-B, Población San Daniel, (L-6 ; 8-1.) quien manifestó :

" El día de ayer alrededor de las 13,30 horas en circunstancias que transitaba, por la Circunvalación Américo Vespucio en compañía de mi hermano Nelson Manuel y de mi prima Mónica Hellen Pinto, en una carretela a tracción animal, en dirección al norte, nos percatamos que en el costado oriente de dicha Avenida había un cuerpo de una persona, la cual estaba tendida boca abajo, ves tía casaca de cuero café y pantalones oscuros. Al ver esto, no le dimos importancia porque en un momento creímos que se trataría de un " curado ". Pero a unos 30 o 50 metros más al norte vimos a otro individuo tendido sobre el pasto del mismo costado y en la misma posición del anterior, lo que nos llamó la atención y detuvimos nuestro vehículo y lo observamos, comprobando que no daba señas de vida, por lo tanto decidimos dar cuenta a Carabineros del hallazgo.

" A los Carabineros los topamos en la misma Avenida y los hicimos parar, para manifestarles lo ocurrido. Los que nos acompañaron a ratificar lo comunicado por nosotros y en ese momento nos percatamos que los muertos eran tres.

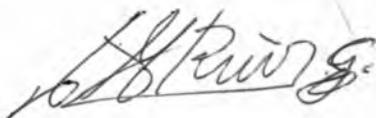
" Debo aclarar que todos los hombres muertos tenían heridas en el cuello y sus ropas man chadas con sangre, las cuales no estaban desordenadas.

" Es cuanto puedo agregar al res pecto, ya que ese día solo iba pasando por el lugar y no tran sito comunmente por allí."

" En relación a los Carabineros que recibieron nuestro aviso eran de la Vigésimo Sexta Comisaría y de jefe se encontraba una Carabinera."

RUIZ GORIGOITIA JOSE ANTONIO
Declarante

MANUEL CASTAÑEDA CONTRERAS
Inspector



DECLARACION EXTRAJUDICIAL DE: ORTIZ Rojas, María Estela Paz.

En Santiago, a diez días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, en las dependencias de la Brigada de Homicidios se procede a tomar declaración extrajudicial a ORTIZ Rojas, María Estela Paz, chilena, hija de Juan Fernando y de María Eugenia, nacida en Santiago el día diez de Enero de mil novecientos cincuenta, soltera, Profesora de Educación Básica con mención en Técnico Manual y Educadora de Párvulo, cédula de identidad número cinco mil llones setecientos quince mil ochocientos treinta y siete guión nueve de Santiago, domiciliada en Mallalil número dieciséis mil seiscientos ochenta, Las Condes, (L-25.), quien manifestó:

" En el año mil novecientos setenta y dos, en la Universidad de Chile, me titulé de profesora de Educación Básica y en esta misma Universidad el año setenta y cinco me titulo de profesora o mejor dicho de Educadora de Párvulos.

" Mi padre Juan Fernando ORTIZ Letelier, fue miembro del Consejo Normativo Superior de la Universidad hasta el once de Septiembre de mil novecientos setenta y tres, además era miembro del Comité Central del Partido Comunista, hasta el momento de su detención, el día quince de Diciembre del año setenta y seis, durante estos tres años fue intensamente buscado por todos los servicios de seguridad, quien hasta el día de hoy se encuentra detenido desaparecido.

" En el año mil novecientos sesenta y ocho mientras yo cursaba mi sexto año de humanidades en el Liceo Manuel de Salas, conocí a José Manuel PARADA Maluenda, quien cursaba primer año de Geografía en la Universidad de Chile, y de esa fecha comenzamos a pololear. En el año setenta y dos comenzamos a vivir juntos y nuestro hijo de Javiera Paz nació el año setenta y cuatro, Camilo el setenta y cinco, Juan José el año setenta y ocho y Pablo Antonio el año ochenta y tres.

" El día Viernes veintinueve de Marzo del año en curso, salimos de nuestro domicilio alrededor de las ocho diez horas, junto a nuestra hija Javiera Paz, con la finalidad de pasarla a dejar a su colegio Latino Americano", cosa que hacíamos todos los días. En nuestro vehículo, un furgón utilitario, color azul, marca "Suzuky", por calle Mallalil, Los Refugios, Las Condes, Avenida Kennedy, Costanera y Los Leones; pero como yo ese mismo día viajaba a Mendoza a ver un recital del Conjunto "INTILLIMANI", me bajé en Los Leones con Eleodoro Yañez para despedirme de mi mamá, quedando de acuerdo con José Manuel que una vez que dejara a Javiera en el colegio, volvería de inmediato a buscarme. Subí al departamento de mi madre, ubicado en Los Leones número mil cien, departamento treinta y uno; allí estaría alrededor de cinco minutos y luego bajé, donde me junté con mi hermana María Luisa, quien diariamente viajaba conmigo hasta la sala cuna donde yo trabajo denominada "Antarki", ubicada en Los Pirineos número dos mil ciento trece, lugar donde deja su hijo de año de edad. Mientras me encontraba esperando a José Manuel, escuché un helicóptero que sobrevolaba el lugar, y pasaron unos veinticinco minutos y de allí observé que frente al Colegio "Latino Americano" había un furgón de Carabineros y como pensé que algo pasaba decidí ir caminando hasta allí.

/.
" Dicho recorrido lo hice en compañía de mi hermana y de su esposo Jorge Landaeta. Frente a la radio Infinita y como ví a su personal en la calle, les consulté que había pasado y me manifestaron que momentos antes habían habido "boches" en el colegio. Al llegar al colegio ví al profesor Pedro Aceituno y al junior y otros profesores que no recuerdo sus nombres, me dió la impresión que estaban nerviosos y al preguntar que había pasado, me contestan que habían detenido a Manuel GUERRERO y a José Manuel. Aparte del furgón de Carabineros antes mencionado, también ob-servé a dos en motos.

" En el colegio solicité teléfono y comuniqué lo ocurrido a la oficina de José Manuel, Vicaría de La Solidaridad, lugar donde trabaja desde el mes de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro, además comuniqué este hecho a la empleada de mi casa, Amanda Sepúlveda. Al salir del colegio, se me acerca un desconocido, quien me sujeta fuertemente de mi brazo derecho y me dice "Señora permita decirle una palabrita", mientras otros dos desconocidos lo observaban; le contesté "Yo no tengo nada que hablar con Ud. por que además es del C.N.I.". Le dije esto por la forma en que me tomó del brazo y por su actitud prepotente, ante lo cual vuelvo al colegio. Esta persona se parece mucho a uno de los retratos hablados aparecidos en la prensa.

" De allí me trasladé junto a mi madre, mi hermana y su esposo, hasta la Vicaría, lugar donde comencé a realizar los trámites judiciales.

" El día sábado treinta de marzo del presente año, en horas de la mañana, junto a los abogados de la Vicaría concurrimos al Cuartel Central de la Policía de Investigaciones de Chile, al C.N.I. en República y Borgoño, consultando por José Manuel, siendo la respuesta negativa.

" Alrededor de las quince treinta horas, mientras me encontraba en las oficinas de la Vicaría, fui informada que habían encontrado tres personas muertas en el sector de Quilicura, presumí inmediatamente que uno de ellos se trataría de José Manuel, lo cual confirmé ese mismo día alrededor de las veinte horas en el Instituto Médico Legal.

" José Manuel y yo conocíamos a GUERRERO desde el año sesenta y siete, en relación a su filiación política, ya que ambos eran comunistas y debido a esto manteníamos una relación de amistad y nos veíamos periódicamente, además teníamos conocimiento que GUERRERO había sido de-tenido el año setenta y seis y que había estado desaparecido durante algún tiempo. Por otra parte supimos que el año setenta y seis había sido expulsado del país y cuando regre-sa el año ochenta y dos, nos volvemos a visitar.

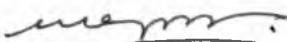
" Respecto a Santiago NATTINO, ignoro to-do antecedente, ya que nunca antes había escuchado hablar de él,

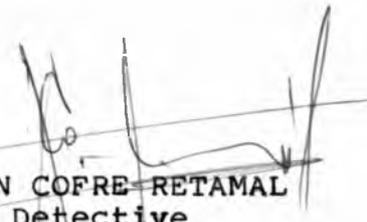
" Recuerdo que a mediados del mes de Marzo, José Manuel me conversó que tres desconocidos lo siguieron a pie desde la Vicaría hasta el Metro y también durante el trayecto en el Metro, desde la estación "Universidad de Chile" hasta "Escuela Militar", e incluso agregó que en algunas estaciones para comprobar efectivamente el seguimiento se había bajado y que estos tipos lo habían hecho junto con él. No obstante a lo anterior, no le dió mayor importancia.

- 3 - *declaración oral y escrita*

//... " Pienso que por la forma del operativo del día Viernes veintinueve de Marzo del año en curso, en horas de la mañana, por la forma y el lugar en que fueron encontrados los cadáveres y por que presumo que sus secuestradores se movilizaron en horas del toque de queda, los responsables de estos asesinatos son del C.N.I."

Leída su declaración, la ratifica y firma para constancia.


MARIA ORTIZ ROJAS
Declarante


JUAN COFRE-RETAMAL
Detective

DECLARACION EXTRAJUDICIAL DE REYES Carrasco Elena de las Mercedes .

En Santiago, a cuatro días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las dieciseis horas, en la Brigada de Homicidios, se procede a entrevistar a REYES Carrasco Elena de las Mercedes, chilena, nacida en Molina el dieciseis de Noviembre de mil novecientos treinta, hija de Manuel y Mercedes, Licencia Secundaria, empleada particular, cédula de identidad número dos millones ochocientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y ocho, guión nueve de Santiago, viuda, domiciliada en Plaza Yolanda número ochenta y dos, Las Condes, (Coordenadas I-23.), quien, en conocimiento del motivo de la entrevista, declaró como sigue:

" El nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco me casé con Santiago Esteban MATTINO Allende, de profesión publicista. De nuestro matrimonio nacieron tres hijos, el mayor de estos se llama Santiago Esteban, tiene veintinueve años de edad y es artesano, Eduardo Alejandro, de veintidos años, estudiante del cuarto año en la Escuela de Agronomía de la Universidad de Chile y Patricia Ximena, de dieciocho años, sin oficio. Solamente los dos últimos viven con nosotros en la dirección de mi domicilio.

" El Jueves veintiocho de Marzo último, alrededor de las nueve y media horas de la mañana, mi esposo salió de casa, solo, en dirección a FONASA, con el fin de sacar un bono para atención de oculista, porque tenía daño en el cristalino del ojo derecho. Como ya había asistido a una consulta, yo estaba en conocimiento que el médico oculista que lo iba a atender tiene su consulta en calle Paris, cerca del domicilio de Guillermo YÁÑEZ Vásquez, que vive en el número setecientos cincuenta y ocho de esa calle.

" Ese día él vestía camisa blanca, casaca de género color beige, pantalón color gris celeste, calzoncillo blanco, camiseta mismo color manga corta, calcetines cuyo color no recuerdo y zapatos, corc de gamuza color beige, nuevos. Portaba lentes ópticos semi-cuadrados, con marco café oscuro, de plástico, los usaba en el bolsillo, un talonario de cheques de su cuenta corriente en el Banco del Trabajo, Oficina Central, no recuerdo el número de la cuenta ni la cantidad de hojas que tenía en el talonario, la cédula de identidad de Santiago, la Tarjeta FONASA. Al parecer estos documentos los usaba en el bolsillo de la camisa. Creo que no llevó más de dos mil pesos, reloj pulsera no usaba, porque su reloj estaba en malas condiciones, pero portaba su anillo de oro, matrimonial grabado con mi nombre y la fecha del matrimonio por la iglesia. Además, llevó la

[Handwritten signature]

Elena de Mattino

llave de la casa. *delante de la casa y*

" Yo salí a mi trabajo en un kiosko en el interior de un edificio caracol ubicado en Avenida Providencia número dos mil doscientos dieciseis, de propiedad de mi madre Mercedes Carrasco Inostroza y al regresar a mi domicilio, entre las ocho y media y nueve horas de la noche, supe que mi esposo no había llegado y que incluso había estado ausente en el almuerzo. Cerca de las once horas de la noche, llamé a una amiga donde presumí podría estar, pero supe que no lo había visto, esta amiga nuestra se llama Alicia Valencia. Posteriormente hice llamados a las Postas y a Carabineros, sin obtener noticias de mi marido. Recuerdo que incluso Carabineros de Radiopatrullas me llamaron a mi casa, en respuesta a mi consulta después de las doce de la noche y me comunicaron que mi esposo no estaba detenido, ni tampoco aparecía como herido en accidente de tránsito.

" Al día siguiente fui a denunciar la presunta desgracia a Carabineros de la Comisaría de las Tranqueras pero como no habían transcurrido cuarenta y ocho horas, no se formalizó. Luego busqué en Hospitales y Posta y finalmente acudí a la Vicaría de la Solidaridad, con el fin de que me ayudaran a presentar un recurso de amparo. Esto lo hice, porque estoy en conocimiento que esa institución presta estos servicios en forma gratuita y por el hecho de que ese día Viernes, por comunicaciones radiales supe que desconocidos habían allanado la casa ubicada en calle Londres número setenta y cinco el día anterior y habían detenido a varias personas. Como mi esposo ocupó esa casa hasta Marzo de mil novecientos ochenta y dos, estando aún el teléfono a su nombre, supuse que mi marido podría haber estado en ese lugar en forma ocasional, motivo por el cual podría encontrarse detenido. Aunque debo hacer presente que no tenía ninguna relación con la Agrupación de Profesores que funciona allí, según he sabido ahora.

" Al respecto, debo señalar que él ocasionalmente pasaba por ese lugar a consultar con un gasfiter de apellido ALCALIN, que vive en Londres número setenta y siete, si había alguna correspondencia para él; pero me consta que nunca trabajó para la Agrupación que nombré. Había sido operado del corazón en mil novecientos ochenta y tres y no se encontraba en buenas condiciones de salud. No salía de casa en forma habitual por estas razones, pero tenía planes, para instalarse como publicista en el centro, por esta razón mantenía el teléfono a su nombre; pero a petición suya, el teléfono estaba fuera de servicio.

" El Sábado treinta de Marzo, a las seis de la tarde, en circunstancias que me encontraba en mi casa, mi hijo EDUARDO, llegó corriendo con un niño hijo de unos vecinos, al cual llamamos MAXI, de unos diez años. Este menor me dijo que él sabía que a mi marido se lo había llevado unos tipos en un auto Chevette beige y que uno de esos hombres tenía barba; y que esto lo sabía

Graciela

Clara de Alvarado

porque otros niños vieron lo que había sucedido y se lo contaron. Inmediatamente llamé a Radio Chilena, para decirles que mi esposo no estaba perdido, sino que había sido secuestrado también. De la radio me respondieron que llamara inmediatamente a la Vicaría. Así lo hice y de este Organismo me dijeron que me trasladara de inmediato hasta donde ellos. Al llegar a la Vicaría me dijeron que había tres cadáveres en el Instituto Médico Legal y que era necesario ir hasta allá. Nos fuimos a ese sitio junto a los familiares de otras dos personas que habían sido secuestradas y que corresponden a dos profesores; pero en el Instituto Médico Legal, informaron que solamente estaban identificados dos de los tres cadáveres y que correspondían a los dos profesores, de apellido GUERRERO y PARADA y que el tercero permanecía como desconocido. Regresamos a la Vicaría y allí me enteré que el tercer cadáver correspondía a mi esposo. Supe que los tres cadáveres habían sido encontrados en los alrededores de la Comuna de Fudahuel. Esa misma noche me informaron que mi esposo y las otras dos personas, a quienes no conocí, había sido muertos con arma blanca.

" Ignoro los motivos por los cuales asesinaron a mi marido, pero pienso que puede ser un error, por el hecho de que el teléfono del local de la Agrupación de Profesores está a nombre de él. Mi esposo nunca tuvo militancia política, aunque era de tendencia izquierdista. Antes de mil novecientos setenta y tres, por razones de su trabajo de publicista, tuvo contacto como muchos políticos, especialmente durante las campañas electorales y durante el Gobierno de la Unidad Popular ocupó el cargo de Jefe de Sección en la Central de Divulgación Técnica, dependiente del Servicio Agrícola Ganadero (SAG). Por esta razón estuvo detenido después del Pronunciamiento Militar aproximadamente veinte días en el Estadio Nacional, por la desaparición de dos vehículos de la Central de Divulgación Técnica, pero habiéndose comprobado su inocencia quedó en libertad. Posteriormente tramitó su jubilación en la Caja de Empleados Públicos, por lo cual percibía en la actualidad, la suma de más o menos treinta mil pesos.

" Hago presente que, el sábado treinta de Marzo después de haber tenido conocimiento del secuestro de mi marido, por las indicaciones del niño MAXI, hice averiguaciones en el lugar donde esto había ocurrido y que corresponde a Avenida Apoquindo esquina Badajoz, a unas dos cuadras de mi domicilio. En esta forma llegué a la rotisería "KAFATI", donde conocían a mi esposo de vista, porque comprábamos en ese negocio. Un empleado de allí, de nombre GUILLERMO, me contó que el día Jueves veintiocho, cerca de las trece horas y media, cuando él estaba fuera del negocio, vio que dos desconocidos había agarrado bruscamente a mi marido, diciéndole "Alto, Policía", que mi marido gritaba qué pasa, qué pasa y los sujetos le hablaron algo de cheques y lo metieron a un auto, esposado atrás y se fueron a gran velocidad. Me dijo que el auto es un Chevette color beige y que uno de los desconocidos

Oru

Clara de Martino

después de las once y no

al subir al vehículo, por la rapidez de la maniobra del auto, se golpeó la cabeza al entrar a él. Este testigo me dijo que uno de los individuos usaba barba; y presumo que existen otros testigos, porque allí existe una oficina de radio-taxi y la rotisería que mencioné.

" Finalmente hago presente que, durante los funerales, se me acercó un amigo de mi esposo, de nombre Carlos ITIERS, que vende teléfonos en un local de Galerías Nacionales, en la entrada por Moneca y me dijo que el Jueves veintiocho de Marzo último, a mediodía, él estuvo conversando con mi marido en el centro y que desús de ello éste había salido en dirección a mi casa. Como comprobé que ese día él obtuvo el bono FONASA y fué atendido por el oculista, presumo que después de ello se dirigió al centro; y al regresar finalmente en dirección a mi domicilio, fué secuestrado al bajar del microbús".

Leída su declaración, la ratifica y firma, para constancia; y agrega:

" Quiero dejar en claro que mi esposo no tuvo ninguna militancia política, nunca tuvo tampoco vinculaciones relacionadas con actividades de activismo político y mucho menos actividades terroristas. No me he percatado de vigilancia, previa al secuestro y no hemos recibido amenazas de ninguna índole. Haciendo presente que hace más de veinte años que vivimos en la dirección de mi domicilio ". -

Elena de las Mercedes REYES CAMASCO

Elena de las Mercedes REYES CAMASCO
Declarante

JOSE BARRA PALMA
Subcomisario

ADICION A LA DECLARACION EXTRAJUDICIAL
DE DOÑA :

REYES CARRASCO ELENA DE LAS MERCEDES.-

En Santiago, a once días del mes de
Abril de mil novecientos ochenta y cinco, en las dependencias de
la Brigada de Homicidios, presta declaración Extrajudicial (a-
dición) doña REYES Carrasco, Elena de las Mercedes, ya individua-
lizada, quien manifestó :

" Debo manifestar que en el año 1971,
mi esposo Santiago NATTINO Allende, comenzó a trabajar en la
Servicio Agrícola Ganadero (S.A.G.), donde se desempeñaba como
Jefe de una de las oficinas de SEDITEC. Allí se realizaban los
diferentes folletos, de divulgación técnica agraria. En ese lu-
gar trabajo hasta el año 1973, hasta días después del Pronuncia-
miento Militar, donde fue detenido por espacio de unos 20 días.
Después de aclarar su situación, fue dejado en libertad. Las ofi-
cinas de SEDITEC , quedaban ubicadas en calle Valentín Letelier,
no recuerdo su numeración exacta, ni tampoco el piso que ocupaba.
A ese lugar concurrí no más de dos oportunidades y fue en los
días en que estuvo detenido mi esposo.

" Mi esposo, no sacó ningún documento
como para viajar (Pasaporte) y con respecto a su Cédula de I-
dentidad, no recuerdo cuando renovó la que él andaba trayendo
cuando fue secuestrado. Pienso que el último documento que sacó,
ya hace bastante tiempo, fue su carnet de conducir, el que actual-
mente tengo en mi casa y no sé si se encuentra vigente.

Leída que fue la presente declaración,
la ratifica y la firma para constancia.

ELENA REYES CARRASCO
declarante

p. JOSE MARCHANT RIVERA
Inspector

DECLARACION EXTRAJUDICIAL DE
NATTINO Reyes Santiago Esteban.

En Santiago, a doce días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, en las dependencias de esta Brigada de Homicidios, se procede a tomar declaración extrajudicial a NATTINO Reyes Santiago Esteban, chileno, nacido en Santiago, el veintiuno de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, soltero, convive con Carmen Macuada Rojas, hijo de Santiago Esteban y Elena, fabricante de artesanías diversas, cédula de identidad Nro. siete millones trescientos trece mil doscientos sesenta y ocho guión uno de Santiago, domiciliado en Calle Nueva Nro. ciento dos Nro. casa cuatro mil ciento cuarenta y tres Villa Aurora, Ñuñoa. Coordenadas (), quien manifestó :

"Santiago Esteban NATTINO Allen- de era mi padre, quien a la fecha de su fallecimiento tenía 63 años de edad y su domicilio era Plaza Yolanda Nro. 82, Las Condes, lugar donde vivía con mi madre y mis demás hermanos.

"Mi padre Trabajaba como Dise- ñador Gráfico y se dedicaba a los afiches y otras cosas de este rubro.

"Recuerdo que mi padre, por haber ganado un concurso, en el Gobierno de Eduardo Frei decoró e hizo afiches en la Feria Internacional de Santiago (FISA), en los Stand de CORFO y ECA.

"Posteriormente, recuerdo también que perteneció a SEDITEC, dependiente del SAG, en ese lugar fue jefe de un Departamento. Luego en el año 1973, fue detenido , conjuntamente con todas las personas que trabajaban con él en SEDITEC, ya que se le acusó del desaparecimiento de dos vehículos Ficales, motivo por el cual fue conducido a un cuartel de Investigaciones y luego llevado al Estadio Nacional , donde permaneció alrededor de un mes y dejado en libertad.

"Mi padre en esa oportunidad tenía un taller en calle Rosas Nro. 1374, donde efectuaba su trabajo y luego de ser dejado en libertad, desde el Estadio Nacional, comenzó a trabajar en su taller y además, lo contrataron nuevamente en la FISA, pero no recuerdo cuales fueron los Stand que decoró en esa oportunidad, creo que fue el de ECA , pero no estoy seguro.

"Yo no recuerdo bien, pero posteriormente, mi padre arrendó una oficina en calle Londres Nro. 75, donde comenzó a trabajar instalando su taller, lugar donde mantenía también un teléfono a su nombre. En el año 1982 , por problemas económicos, mi padre decide retirarse de calle Londres y se fue a su domicilio con su trabajo. No obstante el teléfono que mantenía en calle Londres, lo siguió pagando por la posibilidad de volver a su taller, pero por lo que tengo entendido él concurría de vez en cuando a Londres debido a que le se-

o/.-
guía llegando cartas o avisos a esa dirección, quizás fue dos o tres veces.

"Posteriormente, en el año 1983, mi padre se operó del corazón, por lo cual estuvo bastantes días sin trabajar.

"Yo tengo un local en calle San Antonio Nro. 65, local Nro. 115-C, de nombre "GEMART" y la última vez que ví a mi padre fue el día martes 26 de Marzo del presente año, alrededor de las 12:00 horas, fecha en la cual visitó mi local en compañía de una persona que era su amigo de nombre Mauricio, quien es vendedor y me lo presentó por si yo tenía algún trabajo que darle. Estuvo en el lugar alrededor de 5 minutos y se fue.

"El día viernes 29 de Marzo del presente año, yo llamé a mi casa de plaza Yolanda Nro. 82 y mi hermana me manifestó que mi padre no había llegado a la casa durante la noche y que mi madre andaba averiguando por si este se encontraba en algún hospital. También mi madre llamó al oculista de mi padre, porque sabía que el día 28 a las 10:00 horas tenía que haber ido al oftalmólogo y según lo que conversó mi madre con el Dr, éste le manifestó que mi padre lo había visitado.

"El día sábado 30 , en horas de la mañana, supe que mi padre había sido secuestrado desde apoquindo esquina badajoz, por unos sujetos desconocidos, que lo introdujeron a un vehículo.

"Ese mismo día Sabado, me impuse por un comunicado oficial, en la radio que mi padre había sido encontrado muerto, en un camino cercano a Qulicura.

"Debo hacer presente que mi padre no tenía tendencias políticas,"

Leída que le fue la presente declaración ratifica y firma para constancia.

.....
SANTIAGO NATTINO REYES
Declarante

JAI ME IBARRA QUIROZ
Detective

- 295 -
doscientos noventa y cinco

ANEXO Nro.- 26.- 1

DECLARACION EXTRAJUDICIAL DE
YANEZ VASQUEZ Guillermo.

En Santiago, a cinco días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, se procede a tomar declaración extrajudicial a YANEZ Vásquez Guillermo Agustín Francisco, chileno, nacido en Santiago el dieciocho de Septiembre de mil novecientos treinta, casado, estudios universitarios, Arquitecto, cédula de identidad Nro. Cinco mil cuatrocientos treinta y tres, de Providencia, domiciliado en calle París nro. setecientos cincuenta y ocho, Santiago. Coordinadas (), quien manifestó :

"Recuerdo que en el año mil novecientos ochenta y uno, necesité arrendar una oficina de mi domicilio, por lo cual puse aviso en un diario y diferentes personas concurrían a mi domicilio hasta que llegó Santiago NATTINO Allende, con quien conversé y me dijo que él tenía un taller de Pintura en calle Londres Nro. 75, la cual se ubica relativamente cerca de mi domicilio y como él era un artista en esto de la pintura, comenzamos a hacer una amistad debido a que yo como arquitecto también me interesaba en ese campo. Según lo que me contó NATTINO él pensaba dejar el taller que tenía, pese que al parecer llevaba mucho tiempo en ese lugar, ya que no tenía dinero suficiente como para seguir cancelando su arriendo y pensó en la posibilidad de obtener una oficina más pequeña para sus trabajos artísticos, los cuales consistían en pintura, logotipos y trabajos artesanales en cobre.

"Desde el primer momento que conocí a Santiago NATTINO, comenzó prácticamente una amistad y respecto a su taller, decidió trasladar su taller a su domicilio de calle plaza Yolanda 82, Las Condes, pero yo le di la posibilidad de ocupar una dependencia en mi casa por si él quería trabajar y fue así que trajo un atril para pintar, pero lo hacía en forma muy esporádica en mi casa, todo esto en forma gratuita por supuesto.

"Posteriormente, no recuerdo bien, pero al parecer fue en el año 1983, él se operó de las arterias coronarias y yo con frecuencia lo llamaba por teléfono, con el objeto de saber de su estado de salud, luego, en la segunda mitad del año 1984, quedamos de acuerdo que ambos íbamos a montar una exposición de cuadros, lo que finalmente no se realizó.

"La última vez que tuve ocasión de hablar con NATTINO ALLENDE, fue en forma telefónica el 25 ó 26 de Marzo del presente año, él pensaba visitarme pero yo le dije que no viniera porque me encontraba resfriado y le podía afectar a su enfermedad, pero no obstante concurrí a mi casa, hablando con una señora de edad que considero como mi madre ya que hace mucho tiempo que me acompaña en casa, pero luego se fue ya que en esa oportunidad me encontraba en

- 2 - *documentos número 7 seis*

./.-
la localidad de Llo-Lleo.

"El día 28 de Marzo del presente año, llegué desde Llo-Lleo y en mi casa se me comunicó que la esposa de Santiago NATTINO, de nombre Elena, no recuerdo apellido, me había llamado por teléfono, por lo cual yo me contacté con ella en forma telefónica y me preguntó si Santiago, había venido o se encontraba en mi casa y le mencioné que no lo había visto.

"Debo hacer presente que Santiago NATTINO era una persona bastante alegre y amable, además según él me decía que se sentía muy bien cuando visitaba mi casa. Su carácter era bastante pacífico y bastante respetuoso de las Leyes del país, solo se dedicaba a su trabajo, por lo que pienson que su muerte se debió a un error y digo esto porque el no tenía o no expresaba ideologías políticas, quizás las tenía como todo el mundo, pero no las expresaba.

"La unica vinculación que pudo haber tenido es que su teléfono continuaba en las dependencias de la AGECH y aparece actualmente el la guía telefónica, a su nombre".

Leída que le fue la presente declaración, ratifica y firma para constancia.

Indegent
.....
Declarante.

[Signature]
JAIMÉ IBARRA QUIROZ
Detective

ADICION:

"Debo hacer presente que me enteré de la muerte de Santiago NATTINO ALLENDE, por intermedio de la Televisión y la prensa"

Indegent
.....
Declarante.

[Signature]
JAIMÉ IBARRA QUIROZ
Detective

DECLARACION EXTRA-JUDICIAL DE
BROWE Barrueto Walter Cristian.-

En Santiago a seis días del mes de Abril del año mil novecientos ochenta y cinco, en las dependencias de esta Brigada de Homicidios, se procede a tomar una declaración extra-judicial a BROWE Barrueto Walter Cristian, chileno, nacido en Santiago el día once de Febrero del año mil novecientos setenta, soltero, estudios medios, estudiante, cédula de identidad número nueve millones novecientos setenta y cinco mil novecientos treinta y dos guión uno de Santiago, domiciliado en calle Badajoz número ochenta y seis, Comuna Las Condes, (Coordenadas I-23), quién manifestó:

"Desde hace mas de once años que vivo en el domicilio antes indicado, junto a mis padres y hermanos y en la actualidad me encuentro cursando el segundo año medio, en el Colegio "San Juan Evangelista", ubicado en calle Colón esquina Manquehue, de la Comuna de Las Condes.-

" En relación a los hechos que se investigan, debo manifestar que el día Jueves veintiocho del año en curso, como de costumbre, alrededor de las ocho de la mañana, me dirigí a mi Colegio, lugar donde estuve hasta las trece y cuarenta horas de la tarde, y en un vehículo particular me dirigí hasta la calle Manquehue con Apoquindo, lugar donde me bajé y me vine caminando por Apoquindo de oriente a poniente, por la acera sur y procedí a cruzar hacia la acera norte, a la altura de una Academia de Karate y al llegar a la esquina de la calle Badajoz con Apoquindo, en un paradero de buses que existe en el lugar, o sea en la esquina nor-oriente, me encontré con un amigo de nombre Roberto Seguel, quién en esos momentos esperaba locomoción, y al acercarme a él, éste me manifestó que al parecer estaban cogoteando al "papá del Negro", vale decir don Santiago NATTINO, ya que en esos momentos me percaté que por la esquina de Rosario con Apoquindo, un sujeto joven doblaba la esquina y pensamos que tendría vinculación con lo que estábamos presenciando, pues éste iba corriendo; además en la calle Badajoz a unos diez metros de Apoquindo, lado Nor-Poniente, estaban don Santiago NATTINO con un sujeto y ambos se sujetaban de sus brazos derechos, pero muy tranquilo; NATTINO me daba la espalda, y vestía una camisa blanca, mientras que el desconocido se encontraba de frente, y me di cuenta que era de unos 35 a 40 años de edad, de un metro y ochenta centímetros, moreno, cabellos semi-largos los que alcanzaban a cubrir sus orejas, bigote y barba, andaba con ropa sport desuadada de color oscuro, pero no recuerdo detalles, y su contextura gruesa.

" En esos instantes mi amigo se despidió de mí, ya que venía la micro que le servía, acto seguido también me fuí en dirección a mi casa, caminando por calle Badajoz, lado Oriente, de pronto apareció un vehículo Chevy Chevette, color beige, que venía desde Apoquindo de Oriente a Poniente, el que estacionó frente al semáforo pasado unos tres a cuatro metros de Badajoz, enseguida NATTINO con el sujeto se fueron caminando tranquilamente hacia el auto el que ya tenía su puerta trasera abierta ya que el sujeto lo llevaba tomado de su brazo derecho, luego los dos se subieron al auto sentándose en los asientos traseros y se marcharon.

" Posteriormente, en horas de la tarde, creo que eran las veinte con treinta minutos, me encontré con mi amigo Roberto SEGUEL, ya que concurrí hasta su domicilio y comentamos lo acontecido esa mañana y éste me dijo que cuando él iba en la micro se dió cuenta de la presencia del auto Chevy-Chevette color beige, percatándose que la persona que lo manejaba era el mismo tipo que había pasado corriendo por Apoquindo doblando por Rosario, él se fijó mucho más en él, pues antes que se encontraba conmigo esa mañana, había visto que éste sujeto le había quitado un paquete dándose a la fuga, quedando junto al más alto; también logró ver cuando NATTINO se subió a este auto con el tipo que lo sujetaba. Ese día no le dimos mayor importancia a esto y continuamos con otra conversación.

" El día Sábado, se lo comentamos a unos amigos del barrio, ya que en ese instante la Prensa indicaba que habían secuestrado a unos Profesores, pero nada se sabía en relación al señor NATTINO. A raíz de este comentario unos familiares de este señor llamaron a mi amigo a quien le consultaron antecedentes relacionados con lo que habíamos visto.

" Después en la noche por las noticias, me enteré que había aparecido muerto junto a dos profesores que estaban secuestrados.

" Yo casi todos los días, en días de clases paso por ese sector, pero no vi nada sospechoso, de vehículos ó personas extrañas y era la primera vez que veía al señor NATTINO, en ese sitio, no recuerdo haberlo visto días anteriores transitar por allí.

" Al señor NATTINO, solo lo conocía como un vecino más, tranquilo y a su hijo lo conocemos por el apodo de "El Negro".

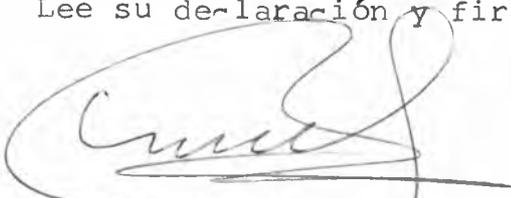
" La gente por el barrio comenta que hace unos cuatro años atrás, trabajaba en una imprenta relacionando con ideas de Izquierda", pero nada con el Extremismo.

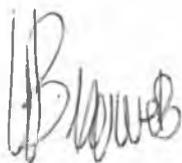
" Finalmente debo agregar que no he visto nada sospechoso por el sector, todo sigue normal.

" Es todo cuanto puedo declarar.

Lee su declaración y firma para constancia.

WALTER CRISTIAN BROWER BARRUETO
Declarante


CRISTINA ROJO VERGARA
Subcomisario



- 299 -
doscientos noventa y nueve

ANEXO Nº 08 - 1

DECLARACION EXTRAJUDICIAL DE:
SEGUEL Seguel, Roberto Eduardo.

En Santiago, a seis días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, en las dependencias de la Brigada de Homicidios, se procede a tomar declaración extrajudicial a SEGUEL Seguel, Roberto Eduardo, chileno, nacido en Los Angeles el 8 de Marzo de 1970, hijo de Eduardo y Edith, soltero, estudiante, sin cédula de identidad, domiciliado en Badajoz Nº 80, Las Condes (Coordenadas I-23), quien manifiesta:

"Desde hace nueve años vivo con mi madre en el domicilio antes indicado, en casa de la familia Barrueto, para la cual mi madre trabaja desde hace 18 años aproximadamente, como asesora del hogar.

"En el barrio conocí a un amigo al que apodamos el "Negro", de apellido MATTINO, que vive en Plaza Yolanda, y de vista conocía a su padre, un hombre bajo de estatura, gordo, canoso, peinado hacia atrás, bien vestido, al que por informaciones de prensa y otras personas, posteriormente conocí como Santiago MATTINO.

"El día Jueves 28 de Marzo de 1985, salí de mi casa en dirección al Liceo donde estudio, alrededor de las 13.45 horas, por lo que me dirigí a Avenida Apoquindo, esquina de Badajoz, a esperar movilidad. Estaba en ese lugar, cuando vi que dos personas estaban deteniendo a Santiago MATTINO, en calle Badajoz, casi al llegar a Apoquindo, y frente a un Radio Taxi Las Condes. En un momento pensé que estaban cogoteando al Sr. MATTINO, pero como vi que éste no pedía ayuda y una de las personas salió corriendo y el otro seguía con él tomado de un brazo, conversando, pensé en otra cosa, que las personas que lo detenían serían Policías que lo tenían detenido por alguna cosa que hubiese hecho. Continué observando qué ocurría y noté que uno de los supuestos Policías salió corriendo en busca de un vehículo, según deduzco, ya que luego de unos segundos regresó en un auto Chevette, color crema, de cuatro puertas, del cual ignoro mayores características, que era conducido por otro individuo, mientras el que había ido en su busca, venía en la parte de atrás.

"En esos instantes yo había tomado un bus hacia el centro y como me dirigí de inmediato a la parte trasera de éste, me di cuenta de toda la acción de estas personas. Una vez llegado el auto al lugar en que se encontraba el Sr. MATTINO con el otro individuo, lo subieron al auto y se fueron de inmediato en dirección al centro, girando en Jorge Aexto hacia el sur. Cuando todo esto ocurrió había bastante gente en el paradero, pero nadie intervino en la acción para impedir la detención del Sr. MATTINO.

"Según recuerdo, el individuo que salió corriendo del lugar en busca del auto Chevette era un hombre macizo, de 30 años de edad aproximadamente, de barba crecida, cabellos negros, sin lentes, que vestía un chaleco artesanal, color blanco, pero se notaba un poco sucio y llevaba un bolso artesanal colgando al hombro derecho, que afirmaba cuando corría, además vestía pantalone de mezclilla azul.

Roberto Seguel

- 300 -
resúmenes

- 2 -

El otro individuo que tomaba del brazo al Sr. NATTINO era alto, casi de la misma estatura que el anterior, sin barba, que vestía una casaca de color azul, de pelo negro liso, del cual ignoro mayores características, ya que me llamó más la atención el individuo de chaleco artesanal.

"Debo señalar que la distancia que había entre los individuos y el lugar donde yo me encontraba, era de alrededor de 40 a 50 metros. A los individuos que participaron en la detención del Sr. NATTINO no los había visto nunca antes, ni menos en el sector donde vivo.

"Este hecho lo relacioné en el transcurso de esta semana, con la muerte de este Sr. NATTINO y la de otras dos personas, quienes fueron encontrados en el sector de Quilicura y que habían sido detenidos a la salida de un Colegio en calle Los Leones, según comentarios de una profesora en donde estudio."

Leída la presente declaración, la ratifica y firma para constancia.

Roberto Eguel

ROBERTO EDUARDO EGUEL EGUEL
Declarante


JOSE SALDIVAS ARTEAGA
Inspector

OS
.....

hechos me

- 301 -

A N E X O Nro. 09.-1

DECLARACION EXTRA-JUDICIAL DE
HOYNG Ruiz Maximiliano Matías.-

En Santiago a trece días del mes de Abril del año mil novecientos ochenta y cinco, en las dependencias de esta Brigada de Homi-dios, se procede a tomar una declaración extra-judicial a HOYNG Ruiz Maximiliano Matías, chileno, nacido en Santiago el día dieciocho de Marzo de mil novecientos setenta, soltero, estudios medios, sin cédula de identidad, estudiante, domiciliado en calle Rosario Norte número treinta y ocho, Comuna de Las Condes, (Coordenadas), quién en presencia de su tío Mikel Hernán Urquiza Maguregui, manifestó:

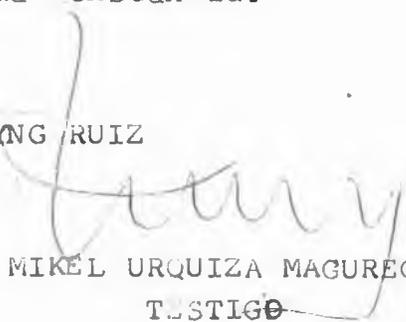
" Desde hace quince años a la fecha que vivo en el domicilio antes indicado, junto a mi familia y en la actualidad curso el primer año medio en el Colegio Saint Georges, ubicado en Avenida Americo Vesputio.-

" En relación a los hechos que se investigan, debo manifestar que el día Sabado treinta de Marzo del año en curso, en horas de la tarde, no recuerdo la hora exacta, en una plazuela ubicada cerca de mi casa, me encontré con un amigo de nombre Roberto, de quién ignoro sus apellidos, pero que tiene su domicilio en Badajoz, me contó que él, el día Jueves veintiocho de Marzo del presente año, alrededor de las trece-treinta horas a catorce horas, en circunstancias que se encontraba esperando locomoción en la esquina de la Avenida Apoquindo con Badajoz, se había percatado que sujetos desconocidos, en la referida esquina, habían "agarrado" a un caballero de nombre Santiago NATTINO y mientras tanto que uno de ellos lo "asujetaba" el otro había salido corriendo, pero no me dijo su dirección y que minutos mas tarde éste había regresado en un auto Chevette Beige, introduciendo al señor NATTINO al interior del referido vehículo, pero no me dió mayores detalles mi amigo Roberto. Yo en dicha oportunidad le pregunté si los sujetos le habían pegado al señor NATTINO, pero mi amigo me contestó que en ningún momento le habían pegado.-

" Es el caso, que al escuchar la versión de mi amigo Roberto, de inmediato lo relacioné con lo que había escuchado por la radio el día Sábado treinta al medio día, en relación a la desaparición del señor NATTINO, motivo por el cual de inmediato me dirigí hasta el domicilio del señor NATTINO, ubicado en el Pasaje Plaza Yolanda, cerca de mi casa y procedí a contarle al hijo de éste, de nombre Eduardo, todo lo que me había contado mi amigo Roberto, quién además le comunicó el hecho a su madre. Es todo lo que puedo agregar al respecto y también puedo manifestar que la persona que podría aportar mayores antecedentes, tendría que ser mi amigo Roberto, ya que según él, habría presenciado lo ya señalado.-"

Leída la presente declaración, ratifica y firma constancia.-


MAXIMILIANO HOYNG RUIZ
DECLARANTE


MIKEL URQUIZA MAGUREGUI
TESTIGO


WILLIAM CONTRERAS CHIRINO
DETECTIVE

ISTOS
to

Presuntos de

ANEXO N° 10. -

DECLARACION EXTRAJUDICIAL DE:
YTIER Sanhueza, Carlos Luis Pablo.

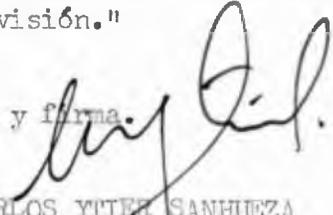
En Santiago, a ocho días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, se procede a tomar declaración extrajudicial a YTIER Sanhueza, Carlos Luis Pablo, chileno, nacido en Talca el 23 de Noviembre de 1923, hijo de Luis y Graciela, periodista y comerciante, cédula de identidad N° un millón novecientos veintidos mil ochenta y cinco (1.922.085) de Santiago, domiciliado en Santa Filomena N° 141, Santiago, quien manifiesta:

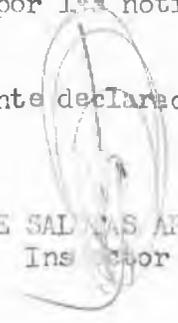
"Desde hacía 25 años aproximadamente conocía a Santiago NATTINO Allende, quien era mi amigo. El se dedicó toda la vida a trabajar en pinturas y a la vez realizaba afiches publicitarios .

"Cada vez que él iba al centro de Santiago, él me visitaba en mi local de implementos telefónicos, denominado "ELCO" ubicado en Moneda N° 772, local 111-B, ya sea para conversar o simplemente de visita. El era un hombre tranquilo, reposado, aunque era de ideas políticas de Izquierda, su conversación era reservada, y bastante conservadora, puesto que no era ningún activista político, no andaba metido en las "protestas" ni atacaba con su lenguaje o actitud al Gobierno, sólo opinaba respecto de hechos que ocurrían a diario en el país. Durante el año 1983, antes de ser intervenido quirúrgicamente por una enfermedad al corazón, me solicitó que hiciera los contactos correspondientes para vender la línea telefónica que tenía en Londres N° 75, lugar en el cual antes estuvo instalado con una oficina. Debido a que el dinero que ofrecían por la línea, en esa oportunidad, manifestó que sería mejor dejarlo allí, hasta una mejor oportunidad de poder arrendar nuevamente el local y poder instalarse con una oficina, tal como antes de su operación. Debo señalar que no conocí la oficina o taller que él tuvo en calle Londres N° 75, sólo supe que existía por lo que él me conversaba.

"A mediodía del Jueves 28 de Marzo de 1985, Santiago NATTINO me visitó en mi local de Moneda N° 772, acompañado de un señor amigo suyo, de nombre Mauricio LEIVA Castillo, domiciliado en Almirante Latorre N° 85-B, fono 93181 de Santiago, quien trabaja en la Imprenta Chile-España, según me manifestó Santiago y a la vez me dijo que por cualquier trabajo de imprenta que llamara o concurreniera al local de su amigo. En esa oportunidad Santiago me dijo que venía de ver al oculista, debido a que le había caído una mugre en el ojo, cuando se encontraba arreglando el techo de su casa. Conversamos un rato y alrededor de las 13.00 horas, se retiró a su domicilio según me dijo, retirándose junto a su amigo Mauricio LEIVA.

"El día Sábado 30 de Marzo, en horas de la mañana, fui al local del hijo de Santiago, ubicado en San Antonio N° 65, local 115-C de Galerías Nacionales denominado "GEMARTE" y dedicado a exportaciones de Lapislazuli y Artesanía en minerales y joyas, con el objeto de ver un trabajo que me estaban haciendo. En esa oportunidad, no recuerdo si fue el hijo Eduardo o Santiago, quien me dijo que su padre estaba detenido y no tenían noticias de él, desde que salió a ver al oculista y después pasaría a Londres N° 75 a ver si había correspondencia para él, puesto que aún mantenía ese domicilio la línea telefónica. Ese mismo día, en la tarde, me enteré del fallecimiento de Santiago NATTINO, por las noticias de la televisión."

ca y firma.

CARLOS YTIER SANHUEZA
Declarante

Leída la presente declaración, la ratifica

JOSE SALINAS ARTEAGA
Inspector

- 303 -
tres mil tres

A N E X O N^o. 10-A.-1

DECLARACION EXTRAJUDICIAL DE :
YTIER SANHUEZA CARLOS LUIS PABLO

En Santiago a quince dias del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco, se procede a ampliar la declaracion extrajudicial prestada por don YTIER SANHUEZA Carlos el dia ocho de abril del presente año, agregando lo siguiente :

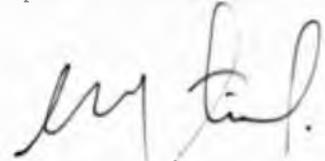
" Con respecto a lo declarado el dia ocho de abril pasado, debo aclarar que don Santiago NATTINO Allende estuvo en mi local comercial ubicado en calle Moneda Nro. 772, oficina 111-B en compañía de un señor de nombre Mauricio LEIVA Castillo, que es promotor de ventas de la Imprenta " Chile España " el dia lunes 25 o martes 26, alrededor del medio dia y en ese momento me dijo que habia visitado al Oculista.

" El dia jueves 28 del mismo mes y año alrededor del medio dia tambien visitó mi negocio, pero en esa oportunidad era acompañado por un hombre joven de 30 años de edad, moreno, 170 centímetros de estatura, contextura regular cabellos negros y crespos. En esa oportunidad se retiró cerca de las 13,00 horas y no dijo donde. Con respecto a la persona que lo acompañaba en esa oportunidad, la presenté como un amigo y no dijo en que se desempañaba.

" El dia sábado 30 de abril de 1985, en horas de la mañana, concurrí hasta el local comercial del hijo de don Santiago Nattino ubicado en calle San Antonio Nro. 65, local 115-C porque yo le habia solicitado que me efectuara un trabajo de artesanía con Lapislazuli; al llegar a dicho negocio el Hijo de Nattino me manifestó que su padre se encontraba desaparecido y creia que estaba detenido.

" Es cuanto puedo declarar al respecto."

Leida la declaracion, la ratifica y la firma para constancia.


YTIER SANHUEZA CARLOS
Declarante


MANUEL CASTRO CONTRERAS
Inspector

A N E X O Nro. 11-1

DECLARACION EXTRAJUDICIAL DE :
LEIVA CASTILLO Mauricio Abel José.

En Santiago a doce dias del mes abril de mil novecientos ochenta y cinco, se procede a tomar declaración extrajudicial a don LEIVA CASTILLO Mauricio Abel José, chileno, nacido en Tocopilla el 6 de abril de 1951, casado estudios universitario incompletos, vendedor, dédula de identidad Nro. 5.508.392-4 de Santiago, domiciliado en Avenida Pedro Aguirre Cerda Nro. 3344, de Santiago, quien manifestó:

" Conocí a don Santiago NATTINO Allende, en el año 1981, como cliente ya que en esa oportunidad trabajaba en la oficina de traducciones y copias a máquinas, que estaba en la calle Nueva York Nro. 35 y este señor llegó hasta allí con el objeto que se le hiciera un trabajo de dactilografía.

" Como el trabajo fue bueno y continuó solicitando nuestros servicios hasta tal punto que nos hicimos amigos y continuamente conversábamos e intercambiábamos ideas.

" El día ~~martes~~ 26 de marzo de este año, alrededor de las 12,30 horas concurrí ~~en~~ compañía de don Santiago NATTINO Allende a las Galerías Nacionales que está ubicada en calle Moneda y San Antonio, allí conversamos con un hijo de este señor que tiene un local comercial, donde realiza trabajos de Lapislazuli, el cual es el 115 C. En ese lugar estuvimos cerca de 10 minutos; luego nos trasladamos hasta otro local de la misma Galería, que tiene entrada por calle Moneda y venden artículos para teléfonos. Allí conversamos con un señor de edad, amigo de don Santiago por espacio de 30 a 45 minutos y le dejé una tarjeta de la Imprenta " Chile España", ofreciéndole trabajo a futuro.

" De ese lugar nos retiramos alrededor de las 13,00 horas y caminamos hacia la Alameda Bernardo O'Higgins por calle San Antonio. En la esquina de Alameda Bernardo O'Higgins con San Antonio nos separamos, cruzando él hacia el sur y yo continué caminando por la Alameda hacia el poniente. Desde ese momento no nos vimos más.

" El día viernes 29 de marzo alrededor de las 09,00 horas recibí una llamada telefónica de parte de la señora de Nattino y me preguntó si había visto a don Santiago porque no tenía noticias de él y que no llegaba al domicilio desde el día jueves 28. En esa oportunidad le respondí que no lo había visto desde el día ~~martes~~ 26.

" El día sábado escuché por radio que el señor Nattino, era una de las personas muertas, que habían encontrado en el camino a Quilicura, frente al Aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez.

" Es cuanto puedo agregar al respecto, ya que ignoro como ocurrieron los hechos y él nunca me comunicó que tenía enemigos ni que alguien lo anduviera siguiendo.

Leída la declaración, la ratifica y la firma para constancia.

(firmas al reverso)

LEIVA CASAS Mauricio
Declarante



Manuel CASTRO CONTRERAS
Inspector

- 305 -
trescientos cinco

ANEXO 12-1

DECLARACION EXTRAJUDICIAL DE:
BIANCHI Souter, Jorge Ricardo.

En Santiago, a doce días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, en las dependencias de la Brigada de Homicidios, se procede a tomar declaración extrajudicial a BIANCHI Souter, Jorge Ricardo, chileno, nacido en Santiago el 10 de Diciembre de 1933, hijo de Ernesto y Adriana, casado, medico cirujano en la especialidad de Oftalmología, cédula de identidad Nº 3.464.497-7 (tres millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y siete guión siete) de Santiago, domiciliado en Los Hidalgos Nº 063, Providencia (J-20), quien manifiesta:

"Soy médico cirujano, especializado en Oftalmología y tengo un centro médico en calle París Nº 764, departamento 31.

"El día 28 de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, atendí en el centro médico a don Santiago NATTINO Allende, alrededor de las 10.30 horas, por una prescripción de lentes. Anteriormente él había ido a una consulta el Lunes 25 de Marzo y en esa oportunidad le hice sólo un examen. El día 28 estuvo en el centro médico alrededor de un cuarto de hora, retirándose con una receta de prescripción de lentes, con la cual debía comprarlos, ya que tenía un desprendimiento vitreo y tenía problemas con su vista.

"Al día siguiente, alrededor de las 10.30 horas, la esposa de Santiago NATTINO, fue hasta el centro médico a conversar conmigo respecto de su esposo, ya que éste no había llegado a su domicilio el día anterior según ella me manifestó. Dijo que había salido su esposo en la mañana del día 28 con el objeto de comprar un bono para concurrir hasta mi Consulta, lo que efectivamente ocurrió. Le mostré a ella el bono de su esposo y me lo pidió para sacarle fotocopia, a lo que accedí, ya que no veía un problema al hacerlo. Además, ella me consultó si su esposo andaba raro, ido, o con problemas, si se notaba enfermo o alterado, que no anduviera normal, a lo que respondí que no, ya que no se veía distinto a otro paciente que concurre hasta mi Consulta, es decir no noté nada anormal en su comportamiento, mientras estuvo allí.

"Posteriormente me enteré por la prensa sobre lo ocurrido a este señor NATTINO, quien había sido secuestrado y posteriormente encontrado fallecido en el sector de Quilicura. En cuanto puedo manifestar al respecto."

Leída la presente declaración, la ratifica y firma.

JORGE BIANCHI SOUTER
Declarante

JOSE SALDIAS ARTEAGA
Inspector

- 306 -
Presencia del Sr.

A N E X O Nro. 13.-1

DECLARACION EXTRA-JUDICIAL DE
ALCAINO Gutierrez Joel Arturo.-

En Santiago a cinco días del mes de Abril del año mil novecientos ochenta y cinco, en las dependencias de esta Brigada de Homicidios, se procede a tomar una declaración extra-judicial a ALCAINO Gutierrez Joel Arturo, chileno, nacido el día cinco de Agosto de mil novecientos dieciocho, en Los Angeles, casado, lee y escribe, Gásfiter, cédula de identidad Nro. un millón doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos setenta y cuatro, guión nueve de Santiago, domiciliado en la Población Juan Antonio Ríos, calle Longitudinal Cuatro número setecientos veinticuatro, Comuna de Renca, Coordinadas), quién manifestó:

" Me desempeño como gásfiter y desde el año 1974, que arriendo un departamento en la calle Londres, ubicado en el segundo piso del inmueble signado con el Nro. 77, y en el garage de dicho inmueble, funciona mi taller de gásfitería, lugar a donde llego todos los días alrededor de las 08:30 horas, ya que en la actualidad vivo en el domicilio antes indicado, en la Población Juan Antonio Ríos, pero en dicho departamento vive en la actualidad mi hija Nely ALCAINO MORALES, quién es separada y vive con sus tres hijos menores, quién además trabaja allí en un pequeño taller de su propiedad, cuya especialidad es "Confección de ropas" y junto a ella, trabajan dos operarias, una de ellas se llama Gladys, pero no recuerdo el nombre de la otra persona, quienes llegan a dicho lugar, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.-

" En el primer piso del referido inmueble, donde existe otro departamento signado con el Nro. 75, pero que tiene acceso independiente, desde el año 82, que es arrendado por un caballero a quién ubico sólo por el nombre MARIANO, quién se instaló con una imprenta en dicho lugar, de dicha persona ignoro mayores antecedentes, ya que nunca he tenido contacto con él, y sólo nos saludabamos. A dicho departamento, siempre llegaban personas de quienes ignoro mayores antecedentes, ya que siempre pensé que se trataban de clientes, pero nunca supe que tipo de trabajos efectuaban en dicha imprenta; sólo recuerdo que en una oportunidad MARIANO me ofreció la confección de tarjetas de visitas, pero yo no acepté. Anteriormente, dicho departamento había sido arrendado por un señor de nombre Santiago NATTINO, quién vivía en la Comuna de Las Condes, junto a su familia, pero en el departamento, él tenía un taller en relación a trabajos publicitarios, cosa que hizo desde el año 1977, hasta el año 1981, ya que no siguió arrendando y entregó el departamento, él que fué ocupado posteriormente por el señor MARIANO, desde el año 1982.-

" En relación al señor NATTINO, debo manifestar, que éste, después que entregó el departamento en mención, siempre concurría hasta mi taller, con la finalidad de consultarme si le había llegado correspondencia, pero luego se marchaba, cosa que hizo en un lapso de dos meses desde que él se cambió y la última vez que tuve contacto con él, fué hace un mes atrás, ya que éste me llamó por teléfono y me manifestó que me necesitaba en su domicilio, para que le efectuara un presupuesto para el arreglo de unas cañerías, pero en dicha oportunidad no pude hacerlo por falta de tiempo.-

" Es el caso, que el día Jueves 28 de Marzo del año en curso, como de costumbre, desde mi domici-

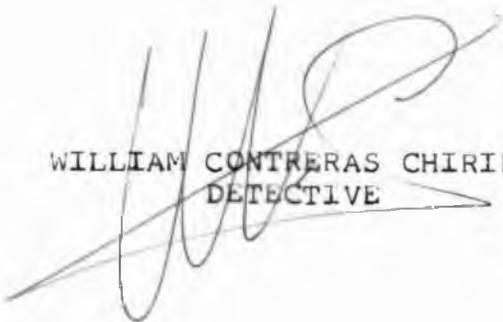
/..lio, alrededor de las 08:10 horas, me dirigí hasta mi taller, ubicado en el domicilio antes indicado, llegando allí alrededor de las 08:30 horas, cosa que hago siempre en mi vehículo Furgón marca Subaru, de color blanco, patente FJ-27-08, y luego de visitar a mi hija en el departamento, como también recibir los recados que me dejan con ella, con respecto a trabajos a efectuar, salí de allí, alrededor de las 09:10 horas y me dirigí hasta la calle Huerfanos con Lucrecia Valdes, con la finalidad de efectuar un trabajo, lugar donde estuve hasta las 13:00 horas y regresé a mi taller a las 14:00 horas, donde estuve unos minutos y me fui nuevamente al mismo lugar a trabajar, el cual terminé alrededor de las 19:00 horas y me dirigí hasta mi domicilio, finalizando así el día de trabajo. Debo hacer presente, que el día antes señalado, en las dos veces que concurrí hasta mi taller, no observé nada anormal o algo que me llamara la atención, como tampoco me percaté de gente ni vehículos sospechosos, ya que el lapso de tiempo que estaba allí era poco.-

"Al día siguiente, o sea el día 29 de Marzo, como de costumbre me dirigí hasta mi taller, llegando allí a las 08:30 horas, lugar donde me di cuenta que en la calle frente a la puerta del departamento Nro. 75, del arrendatario MARIANO, habían cuatro Carabineros uniformados, que de inmediato me dió la impresión de que custodiaban la entrada, cuya puerta se encontraba cerrada, pero cuando yo ingresé al departamento de mi hija, éstos no me dijeron nada, y al consultarle a mi hija que había sucedido, ésta me manifestó que lo ignoraba totalmente y que no sabía nada en relación a la presencia de Carabineros que se encontraban frente al departamento Nro. 75. Posteriormente, yo me retiré del inmueble y me dirigí a realizar mis trabajos, alrededor de las 09:00 horas, observando que Carabineros seguía en el mismo lugar, pero al regresar alrededor de las 14:00 horas, me di cuenta que éstos ya no se encontraban allí.-

"Finalmente, debo agregar que ignoro totalmente, que sucedió en el departamento Nro. 75, ya que como señalé anteriormente, el día antes indicado, yo estuve allí en mi taller hasta las 14:30 horas y no regresé hasta el otro día, por lo tanto no me di cuenta de nada anormal. Es todo lo que puedo agregar al respecto y en relación al señor NATTINO, debo manifestar que me enteré de su muerte por intermedio de la prensa.-"

Leída la presente declaración,
ratifica y firma para constancia.-


JOEL ALCAINO GUTIERREZ
DECLARANTE


WILLIAM CONTRERAS CHIRINO
DETECTIVE

308 -
Herminia Mac-Kilroy

ANEXO Nro. 14.-1

DECLARACION EXTRAJUDICIAL DE
MADERA Mac-Kilroy, Owanna Her-
minia.

En Santiago, a doce días del mes
Abril de mil novecientos ochenta y cinco, se procede a
tomar declaración extrajudicial a MADERA Mac-Kilroy,
Owana Herminia, chilena, nacida en Arica el primero de
Julio de mil novecientos sesenta, soltera, estudios me-
dios, comerciante, cédula de identidad Nro. ciento se-
senta y cinco mil ochocientos sesenta de Arica, domici-
liada en calle Calbuco dos mil novecientos ochenta y uno,
Villa Ramón Freire, Maipú. Coordinadas (), quien
manifestó :

"Mi padre se llama Rafael Madera
Figuerola y mi madre Otilia Herminia Mac-Kilroy Espinoza,
ellos se encuentran actualmente viviendo en Suecia.

"Yo nací en Arica y estuve en ese
lugar hasta los catorce años de edad. Mi madre en el tiem-
po del Gobierno de ALLENDE perteneció a CCSEMA que era
un centro de madres Nacional, dependiente del Gobierno de
ese entonces, además que mi madre era simpatizante del
Partido Comunista. Por esta razón ella fue detenida el
día 11 de Septiembre de mil novecientos setenta y tres,
en su lugar de trabajo y conducida a una Fiscalía mili-
tar y posteriormente a la Cárcel de mujeres de Arica,
donde permaneció nueve meses y luego salió en libertad.
No obstante esto nos quedamos tres meses en Arica y luego
ella decidió abandonar el país, por lo que nos fuimos a
Tacna y Lima, todo esto fue en forma legal, pero desde
Perú, en el mes de Diciembre de mil novecientos setenta
y cuatro, nos fuimos a Hungría, ya que ese país nos dió
refugio. En Hungría estuvimos alrededor de seis años.

"A fines del año mil novecientos
setenta y siete, en la ciudad de Budapest, capital de
Hungría, en la colonia Chilena de ese país conocí física-
mente a Manuel GUERRERO Miranda, quien contó a todos los
Chilenos residentes en ese país, las experiencias que el
había vivido en Chile y señaló que había sido detenido
y baleado y que había estado alrededor de seis meses en
diferentes campos de Concentración. En esa oportunidad
conocí a GUERRERO solamente de vista, yo sabía que era
casado porque llegó a Hungría con la esposa y los niños.

"Posteriormente, mis padres, en el
mes de Diciembre de mil novecientos ochenta deciden vol-
ver a Chile, mientras yo permanecí en Hungría. En esa
oportunidad, mi madre estuvo solamente un año en Chile y
mi padre alrededor de un año y medio,

"Mientras, yo estaba en Hungría,
en el año mil novecientos ochenta y uno, mes de Enero
decido viajar a Suecia para visitar a un hermano, y en
este último país, me encuentre con GUERRERO y ambos empe-
zamos una amistad, pololeando. Luego vuelvo a Hungría y
mis padres, deciden ir a vivir a Suecia, donde se encuen-
tran actualmente.

trescientos

- 309 -
manuel

- 2 -

./.-

"Manuel GUERRERO Ceballos, llegó a Chile el 15 de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos. Como nos habíamos puesto de acuerdo, en Barcelona, de que yo viajaría a Chile y nos encontraríamos en casa de sus padres, yo en el mes de Enero de mil novecientos ochenta y tres, llegué a su casa, donde viven actualmente sus padres, pasaje Calbuco 2981, Villa Ramón Freire, Maipú.

"Estando en Chile yo y GUERRERO comenzamos a convivir, pero éste ya se había separado de su esposa en Hungría.

"Después de estar viviendo durante cinco meses en la casa de sus padres, nos fuimos a vivir en un departamento arrendado, en el sector de Quilín con Pedro de Valdivia, donde permanecemos durante un año. Durante este mismo año supe que habían allanado dos veces la casa de los padres de Manuel, buscándolo y según tengo entendido eran personas de civil que manifestaron ser de Investigaciones, mostrando una placa en la cual se leía que eran de la región metropolitana. El segundo allanamiento también lo hicieron unas personas de civil, manifestando ser policías pero no se identificaron; en esta última oportunidad había una mujer y dos hombres.

"En el mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, por problemas económicos dejamos el Departamento de Quilín y regresamos a casa de los padres de Manuel.

"En el mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, específicamente el día 15, nos fuimos vivir a un departamento, ubicado en calle Lo Encalada esquina Carlos Dittborn ya que queríamos nuevamente vivir solos, además que la casa de los padres de Manuel no nos ofrecía ninguna seguridad, debido a los allanamientos continuos.

"Cuando Manuel llegó a Chile, comenzó a trabajar en una escuela de la Comuna de Conchalí y pertenecía también en el "PIIE" que es un Departamento de estudios sobre la educación, que depende a la Academia de Organismos Cristianos, pero en este departamento estuvo solamente hasta Noviembre de mil novecientos ochenta y tres, tiempo en que también terminó de trabajar en la Escuela de Conchalí, pero de esta lo echaron, porque había reclamado por una subvención.

"Manuel desde el mes de Febrero de mil novecientos ochenta y tres, comenzó a pertenecer a la AGECH y tal vez por este motivo lo echaron de la Escuela de Conchalí. Mi conviviente era presidente del Consejo Regional Metropolitano de AGECH, cargo que ocupaba desde el mes de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro, anteriormente había sido miembro del Comunal Santiago y Ñuñoa.

"Manuel GUERRERO Ceballos era militante del partido Comunista, de hecho ingresó a los 14 años de edad al partido de Juventud Comunista (JJCC), pero actualmente no era militante ni activista.

./.-

.1.-

"En el mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, Manuel comenzó a trabajar en el Colegio Latinoamericano de Integración, ubicado en Avenida Los Leones Nro. 1401, donde trabajaba como Inspector y profesor de Ciencias Sociales, solamente en el turno de la mañana desde las 08:15 hasta las 14:00 horas.

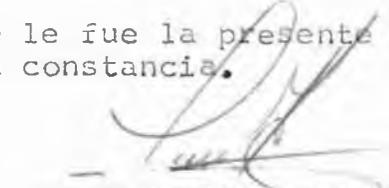
"El día 29 de Marzo del presente año, Manuel sale de la casa alrededor de las 07:30 horas para dirigirse como de costumbre al Colegio Latinoamericano, para lo cual efectuaba el siguiente recorrido: tomaba un colectivo en Lo Encalada con Carlos Dittborn y se bajaba de este vehículo en Antonio Varas con Mar del Plata y desde este lugar se iba caminando hasta Los Leones por Mar del Plata y luego Vicuña Cifuentes, llegando al Colegio.

"El mismo día 29 de Marzo, estando en mi domicilio, escuche por radio Cooperativa que mi conviviente había sido secuestrado en la entrada del Colegio Latinoamericano, por personas de civil, que se movilizaban en un vehículo. Acto seguido, me fui a la Vicaría de la Solidaridad con el objeto de que me ayudaran a presentar recurso de Amparo en su favor, lo que hizo finalmente el padre de Manuel y Jorge Pavez que trabaja en la AGECH. Este mismo día se averiguó el paradero de Manuel, preguntando en C.N.I de república y calle Dieciocho, Ministerio del Interior e Investigaciones, quienes por medio de los recursos de Amparo, manifestaron que no estaba detenido. Carabineros también informó lo mismo.

"El día Sábado 30 de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, alrededor de las 16:00 horas, mientras me encontraba en las Oficinas de la AGECH, calle Lord Cochranne Nro. 184, escuché por la radio que habían encontrado tres cadáveres en la localidad de Quilicura. Posteriormente concurrí a la Vicaría y allí supe que unas de las personas que habían encontrado en el sector de Quilicura, correspondía a las características físicas de Manuel y también por las ropas que este vestía, que era una chaqueta de cuero color café. Ese mismo día por un comunicado de DINACOS, me enteré que uno de los cadáveres correspondía a Manuel Leonidas GUERRERO Ceballos."

Leída que le fue la presente declaración, ratifica y firma para constancia.


.....
Owana MADERA Mac-Kilrrey
Declarante


JAIM IBARRA QUIROZ
Detective

DE CHILE

STOS

ANEXO Nro. 15 - 1

Resumen once

DECLARACION EXTRAJUDICIAL DE DON
NELSON CORTES GUILLERMO ERNESTO.

En Santiago, a ocho días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, en las dependencias de la Brigada de Homicidios, presta declaración Extra-judicial don NELSON CORTES Guillermo Ernesto, chileno, nacido en Santiago el 27 de febrero de 1933, soltero, Especialista en Educación, Cédula de Identidad Nro. 2870094-6 de Santiago, domiciliado en Portugal Nro. 87, Dpto. 143, quien manifestó : (M-17).

" Desde hace 32 años a la fecha que soy profesor y desde el día 18 de marzo del presente año, que me hice cargo de la Dirección del colegio Latinoamericano de Integración, ubicado en Los Leones Nro. 1401. Desde esa misma fecha, conocía al profesor Manuel GUERRERO Ceballos, quien tenía como función, la de Inspector. Debido a esto, debía recibir por las mañanas, a los niños que llegaban al plantel educacional.

" El día viernes 29 de marzo del presente año, llegué alrededor de las 07.45 horas a la Escuela y después de controlar las salas de clases, me fui al patio, donde permanecí hasta aproximadamente las 08.35 horas, en que ya todo se encontraba en orden. Ante tal situación, me retiré a mi oficina, ubicada en el segundo piso del inmueble, parte interior. Me encontré con otros profesores, entre ellos Luis TOLEDO, y WILSON ACATUNO, revisando unos documentos, cuando escuchamos pasar un helicóptero, el que nos llamó bastante atención, ya que daba la impresión que iba muy bajo. Pasaron unos minutos, cuando escuchamos un ruido de un disparo y unos gritos que provenían de la calle. Rápidamente y como un instinto que era frente a la Escuela, bajamos rápidamente y cuando intentábamos salir por la puerta del edificio, el profesor Leandro ACATUNO, nos cerró la puerta, diciéndonos que nos quedáramos adentro. Nos fuimos hasta la Secretaría del establecimiento y desde allí, observamos que ACATUNO, se acercaba a la reja. Al verlo, nos fuimos de inmediato a la puerta del edificio y al salir, nos percatamos que la puerta de la reja se encontraba abierta y nos dirigimos a la calle. Allí, nos dimos cuenta que al lado derecho de la puerta de la reja, casi en la línea de la edificación, se encontraba tendido sobre el piso, de espaldas al profesor Leopoldo MORA De La Parra. ACATUNO, se encontraba en esos instantes inclinado sobre él y con un pañuelo, intentaba detener la sangre de una herida que tenía al costado derecho, más o menos a la altura del hígado. No se fijó si su camisa, que era lo único que vestía en su parte superior, se encontraba manchada con sangre. En todo caso, de la herida no salía mucha sangre. El Profesor herido, se encontraba consciente, pero no tenía movilidad. En esos momentos, llegaron al lugar dos Carabineros en motocicletas, quienes comenzaron a llamar por radio una ambulancia, a la vez que daban cuenta de lo acontecido.

" El señor ACATUNO, rápidamente se dio cuenta que al profesor GUERRERO y el apoderado de WILSON ACATUNO, lo habían subido a un vehículo en el que iban dos o tres sujetos. Me acordó que el vehículo era de un coordinador uno de los sujetos, había sido el que había al profesor MORA y uno de ellos había ordenado que disparara.

tres uen las doce

1.,

" Debido a la situación, acordé a juntarse bastante gente, pero no me fijé en ellas. Una pararía, bastante joven, me pidió que la dejáramos por el Suelo, por cuanto dijo ser médica. Cuando se examinó, le pregunté por el estado de salud, manifestándose que se encontraba grave y que debía ser llevada luego a la Asistencia. Como no llegaba aún la ambulancia, la pregunté si podíamos trasladarla nosotros, diciéndome que sí, pero debía ser llevada prontamente. Debo manifestar que ignoro toda clase de antecedentes con respecto a la mujer que examiné a mi colega. Como el pariente está en Valparaíso, posee un vehículo tipo camioneta, trasladóme a él hasta la Clínica Las Lilas, ubicada en Alameda Yáñez, donde quedó hospitalizado. El traslado lo hice junto al profesor GILVANA YÁÑEZ y Wilson RETAMAL. En horas de la tarde, el herido fue enviado a la Clínica INDIA, donde aún permanece en estado de gravedad.

" En cuanto al profesor GILVANA YÁÑEZ y al apoderado PARADA, no volvimos a saber de ellos, hasta el día sábado 30, ya que fueron encontrados degollados en un sector de Quilicura.

" Debo manifestar que antes de lo acontecido, no vimos nada extraño en los alrededores del establecimiento, además el señor GILVANA, tampoco me comentó nada especial.

" El profesor Manuel GUERRERO Ceballos, era Dirigente Metropolitano de la Asociación Gremial de Educadores de Chile (AGELCH) y nos llama la atención que el día anterior, a su secuestro, había sido allanada una oficina de la mencionada agrupación, donde fueron detenidos varios Dirigentes. Del señor PARADA, debo informar que desconoce sus actividades.

" El señor GUERRERO, cumplía sus funciones de Inspector en forma normal y cuando me lo conocí, tal como me conversó de sus ideas políticas, las que ignoraba hasta ese momento. Posteriormente y por intermedio de los periódicos, me enteré que pertenecía al Partido Comunista.

" Por último debo agregar, que no sé nada de los sujetos que participaron en el secuestro del señor PARADA y del señor GILVANA, como tampoco tuve la oportunidad de portarme de vehículo en los viajes hechos.

" Los únicos que al parecer vieron todo la acción fueron el profesor Pedro ACILIBO y el auxiliar Mario RIVERO.

" En cuanto a declarar al respecto."

Leído que le fue la presente declaración, la ratifica y la firma para constancia.-

[Handwritten signature]
OFICINA DE INVESTIGACIONES
JEFATURA

JOSÉ ANTONIO RIVERO
Inspector

15-A.
trescientos trece

ADICIÓN A LA DECLARACIÓN DE DON
WILMA CORTÉS DEL DÍAS 15/04/74.-

En Santiago, a ocho días del mes de
Abril de mil novecientos ochenta y cinco, en las dependencias
de la Brigada de Homicidios, se procede a hacer una adición
a la declaración del señor WILMA CORTÉS Guillermo Ernesto, ya
individualizado, quien manifestó:

En el año 1974, para ser más precisa
el día 6 de marzo, me fui del país a la ciudad de Detroit, Mis-
sissippi, en un Instituto Pedagógico.

Antes de viajar, trabajaba como pro-
fesor en el Departamento de Educación de la Universidad de Chi-
le y en la Facultad de Educación de la Universidad Técnica de
Santiago.

Actualmente estoy en el día 14 de marzo del
presente año y desde el día 14 del mismo mes, que me encuentro
a cargo de la Dirección del Colegio Latinoamericano de Integre-
ción. Este colegio es particular y tiene alrededor de 500 alum-
nos, que están divididos desde el pre-primario, a Secundario.
El establecimiento pertenece a una Cooperativa de Profesores,
la que se llama Pomaire.

Debe agregar que en el tiempo que estu-
ve fuera de Chile, trabajé en Estados Unidos, en la Universi-
dad de Nevada, donde hacía clase de Español.

Leída que le fue la presente declara-
ción, la ratifica y la firma para constancia.-


GUILLERMO ERNESTO CORTÉS
Docentes


JOSÉ MARCELO RIVERA
Inspector

DECLARACION EXTRAJUDICIAL DE ACEITUNO
Irribarra, Pedro Ernesto.

En Santiago a ocho días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, en las dependencias de la Brigada de Homicidios, se procede a tomar declaración Extrajudicial a ACEITUNO Irribarra, Pedro Ernesto, chileno, nacido en María Elena el 6 de Noviembre de 1940, hijo de Pedro y Teresa, casado con Monica HOFFMANN PICKERING, estudios universitarios, profesor de Estado, cédula de identidad N° 4178349-4 de Santiago, domiciliado en calle Montenegro 1303, Nuñoa. (Coordenadas M-22), quien manifestó:

"Soy profesor de Estado en la asignatura de Educación Física, desde hace 18 años, y actualmente hago el desempeño en la Sudirección del Colegio Latinoamericano de Integración.

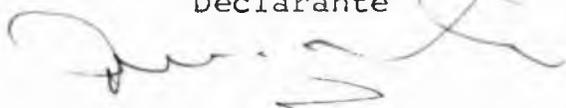
"Recuerdo que el día 29 de Marzo de 1985, llegué como de costumbre a las 8 de la mañana, a efectuar mis funciones de subdirector, durante este lapso no sucedió nada anormal, razón por la cual se tocó la campana a las 08:30 hrs para el inicio de las clases. Posteriormente el para-docente Virginia MARAY, quien es la encargada de ubicarse en la puerta del colegio para controlar el ingreso de alumnos y para después concurrir con los alumnos atrasados a la oficina y así efectuar la estadística correspondiente, lo cual esa es su misión, ésta llega a mi oficina, por lo tanto deduzco que son las 09:40 hrs. Acto seguido, hago una ronda dándome cuenta que a la entrada del colegio se encuentra el para-docente Manuel GUERRERO CEBALLOS quien hacía las funciones de Inspector General, conversando con el apoderado Manuel PARADA MALUENDA, quien como de costumbre había ido a dejar a su hija Javiera PARADA de aproximadamente 10 años; los saludo de lejos y sigo mi camino, en eso me detuve a la entrada de la Secretaría y me puse a hablar con una alumna ya que había salido antes de que terminara la hora de clases; me encontraba en esta situación, cuando de repente sentí gritos de hombre que pedían ayuda, al ver que en la puerta no se encontraban ninguno de los anteriormente vistos, salí corriendo hacia la calle; en ese instante me percaté que habían tres sujetos vestidos de sport de edad promedio 30 años, dos de los cuales sujetaban a viva fuerza al profesor GUERRERO y al apoderado PARADA, pasando sus brazos por el cuello de los ya mencionados y un tercer sujeto, ubicado entre los dos que portaba una pistola color oscuro; éste individuo al verme inmediatamente salió de donde estaba para apuntarme y decirme: " Entrate concha de tu madre "; En esos instantes me percaté que se trataba de un individuo con un físico esmirriado, el que usaba bigotes, y pelo oscuro, y al ver en sus ojos, que estaba en forma anormal,, hago caso a lo que me dice y cierro la puerta. Acto seguido me subo arriba de una banca, que se encontraba al lado del muro y empiezo a observar por encima lo que ocurre, viendo que en esos momentos ha llegado el profesor LEOPOLDO MUÑOZ, quien al tratar de auxiliar al profesor GUERRERO, es repelido y hecho caer por el sujeto, que ya tenía a GUERRERO, haciéndolo caer, contra la reja. En los momentos que trata de reincorporarse el profesor MUÑOZ, uno de los sujetos, al que no le ví su rostro, le dice a otro que estaba a su lado, y al cual tampoco ví, " DISPARALE A ESE HUEVÓN ", a lo cual uno de los sujetos dispara, hiriendo al profesor MUÑOZ en el región abdominal, costado derecho, al

sentir el impacto, bajo de un salto, y me percató que viene saliendo gente de la oficina hacia la calle, entre ellos no distingo a nadie, solamente vi a un montón de personas, ante lo cual empujándola con fuerza, las hago retroceder y les cierro la puerta de acceso a la secretaria, al girar la cabeza nuevamente hacia la calle, veo venir corriendo al auxiliar de aseo, MARIO FUENTES, desde la puerta del garage hacia la calle, hecho por el que corrí y lo tomo antes que salga a la calle y le digo "Entrate, ciérrame la puerta y que nadie salga" al tiempo que lo empujo hacia la puerta de dicho garage. Del momento en que el sujeto me amenaza con el arma de fuego, hasta en que le digo al auxiliar que cierre la puerta, habrían transcurrido aproximadamente unos sesenta segundos, hecho por el cual volví nuevamente hasta dicha banca, y al subirme observé que un auto, al cual identifico como Chevrolet de cuatro puertas, color beige, sin patente, una antena en la parte trasera izquierda, en el cual no distinguí cuando sujetos iban en su interior, el cual tomó dirección hacia el Sur. Percatándome en esos precisos instantes que el profesor MUÑOZ, se encuentra apoyado en la reja, con la mano derecha en su flanco del mismo lado, de la cual escurría sangre. Ante esta situación, me bajo y salgo corriendo a auxiliar a dicho profesor, llegando hasta donde se encontraba ante que cayera, al tomarlo y depositarlo sobre el suelo, decúbito dorsal, me doy cuenta que estaba herido, por lo que saco mi pañuelo y se lo coloco sobre la herida, y hago presión para evitar la hemorragia. Estaba en esta situación, cuando siento que llega gente por mi espalda, a los que no distingo por el momento vivido, y una de ellas, mujer joven dice que pasa, soy doctora, la miro, la tomo de un brazo y agachándola le digo que lo atienda, que estaba herido de bala, al tiempo, que grito, "pidan una ambulancia". En esos instantes grité que se olvidaran de la ambulancia y que le pidan la llaves del furgón al tío "NELSON", en cuyo vehículo se traslada al herido hasta la Clínica Las Vilas, en compañía del director, de apellido MESA, el supervisor WILSON y el chofer, profesor OLAVARRIA. En esos momentos llegaron dos motoristas de Carabineros, por lo que le pido a uno de ellos, que escolté al vehículo, llegando unos dos minutos después un radiopatrullas, quien me solicitó que le contara lo acaecido. Había transcurrido un minuto cuando llega otro furgón de Carabineros, y del cual baja un Capitán, el que empieza a interrogarme sobre los hechos, cuando llega otro vehículo con un oficial de graduación de Mayor, quien me invita al Cuartel de Carabineros ubicado en Miguel Claro, donde hice la denuncia correspondiente.-

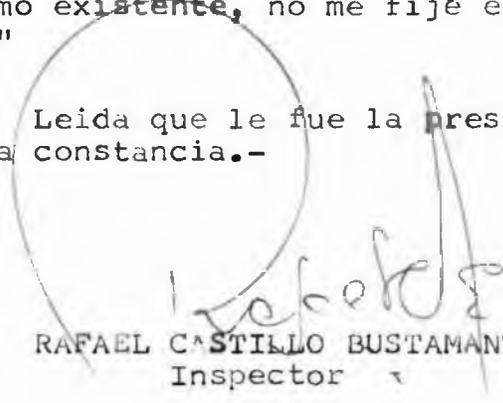
" En relación a los sujetos participantes de este delito, debo hacer presente que no puedo realizar el retrato hablado de ellos, por cuanto, y debido al nerviosismo existente, no me fijé en sus características físicas.-"

Leída que le fue la presente declaración, la firma para constancia.-

PEDRO ACEITUNO IRIBARRA
Declarante



RAFAEL CASTILLO BUSTAMANTE
Inspector



DE CHILE

USTO
ito

trescientos dieciséis

N.º de Hoja. Pro. 17.

DECLARACION DE HECHOS
DECLARACION DE HECHOS X

En Santiago a veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, en las dependencias de la Brigada de Homicidios, se procede a tomar declaración extrajudicial a FUMIL Ortega, Luis María, chileno, nacido en Santiago el estorador de Parro de Mil novecientos sesenta y tres, hijo Luis y María, Coltero, estudios medios, auxiliar del Colegio Latinoamericano de Integración, cédula de identidad, número nueve millones quinientos treinta mil seiscientos veintitres, guión tres de Santiago, domicilio en Veniente Cruz, número, novecientos ochenta y siete, Lo Prado. (A-8), quien manifestó:

" Desde Octubre del año mil novecientos ochenta y uno, que me desempeño como auxiliar de servicio en el colegio Latinoamericano de Integración, ubi quedé en Av. de los Leones, mil cuatrocientos uno, provincia de Valparaíso, donde hay cursos de primer año básico y tercer año básico, alrededor de quinientos alumnos. El director actual es don Guillermo Díaz Cortés quien auxilió al colegio el primer año fue don Hugo Rosas Segovia. El director lo nombra la Cooperativa Educativa Romaire Ltda. dueña del colegio.

" Hoy alrededor de las 08:35 horas en circunstancias que me encontraba en el patio anterior del colegio, como lo voy a detallar a continuación, sentí que fuera del recinto y muy cerca de la puerta de entrada gritaba una persona pidiendo auxilio, me acerqué a la rejilla de protección y me di cuenta que en la calle, lado poniente, con dirección hacia el sur, había estacionado un automóvil station Chevrolet, que pareciera en la parte delantera a los de la marca, con pintura nueva color beige, con antena de radio como en el lado derecho delantero, tipo del parabriskas y una antena alzada como un alfiler, ubicada en la parte izquierda del lado del motor, con el parabrisas; cuatro puertas y sin patente; junto a este automóvil habían tres personas, el que manejaba abrió las dos puertas traseras del vehículo; uno de ellos tomó a un apodado de nombre José Manuel Llanos y lo introdujo al interior del auto y el otro trató de hacer lo mismo con el inspector del colegio, don Manuel Díaz Cortés, quien concurrió con el profesor, pero como el profesor opuso resistencia el otro continuó con el fin de profanar el auto, al mismo tiempo que vino llegando con los señores Marco de la Parra, profesor del colegio y como intentó de intervenir, se le fue encima a Guerrero e intentando de que se fuera, el conductor del vehículo le dijo al individuo que había subido al automóvil se arrastró al auto con la intención de que se fuera, lo que no pudo hacer, quien con una pistola que tenía en la mano lo disparó, hiririéndolo en el abdomen; al ser herido el sujeto Guerrero no siguió oponiendo resistencia, lo subieron al vehículo y se retiraron por los Leones hacia el sur,

DE COM...
BUSTO...
rito

./.-

llevándose a José Parada y a Manuel Guerrero.

" Posteriormente salí a la calle con el Coordinador de Asesoría Acituno Irribarra, con el fin de prestarle auxilio al herido y cuando tratábamos de ayudarlo llegaron los Carabineros en moto, quienes luego de imponerse de lo ocurrido llamaron una ambulancia, pero como ésta no llegaba, el profesor Nelson OLAVARRIA, en su furgón trasladó a Muñoz a la Clínica Las Lilas, donde se encuentra actualmente internado. En el lugar de los hechos, sobre la vereda encontré un par de lentes para el sol, que ignoro a quien corresponden.

" En cuanto a las características físicas, puedo declarar que el que disparó se trataba de una persona de 33 años de edad aproximadamente; cara redonda; usaba barba corta, tupida; bigotes; cabello moreno pelo negro, corto casi crespo; 1,75 metros de estatura aproximadamente; vestía blue-jeans, no muy gastado; cortaviento beige; camisa de color claro. El otro sujeto que me dio la misma estatura como unos 35 años de edad de quien no recuerdo otras características físicas; vestía un short color azul y el chofer tenía una edad como los anteriores, no recuerdo otras características.

" Como a partir del mes de mayo de 1984, cuando Manuel Guerrero, llegó a trabajar al colegio en el barrio de San Mateo de mil novecientos ochenta y cuatro, tengo entendido que el propietario de la Zona Metropolitana de Bogotá, y en agosto del mencionado año fue buscado por la policía, ya que al parecer tenía un orden de detención por el cual se había buscado al país debido a unas declaraciones que había hecho, debiendo ir a su domicilio en Bogotá.

" En el momento de haber sido entrevistado por el señor de Mercedes..., bibliotecario, quien en la noche anterior cuando él..., comentó que había salido de ser técnico, por estar visitando la revista de la..., y que había conocido a otras cinco personas, siendo mayores antecedentes.

" En la presente declaración ratifico y firmo por constancia.


.....
Declarante



Resumen diario de
17.A.

DECLARACION DE LA BRIGADA DE
CUERPOS DE TIERRA, Luis María - X

En Santiago a cuatro días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, en oficinas de esta Brigada de Homicidios, siendo las 11:30 horas, se procede a tomar nota de la declaración extrajudicialista por el Sr. Ortega, Luis María, chileno, nacido en Santiago el día 25 de marzo de 1953, soltero, estudios secundarios, hijo de María de Fuentes y Luis H. F. Fuentes, cédula de identidad N.º 9.530.623-3 de Santiago, auxiliar, domiciliado en calle Verdugo Cruz N.º 987, Comuna La Granja, quien declaró:

X " De hace aproximadamente unos años a la fecha que me desamplio como Auxiliar de un grupo, conjuntamente con mi hermano, en el Colegio Latinoamericano de Integración, ubicado en Avenida Los Leones N.º 201, Comuna de Providencia.

" La labor específica mía, es limpiar limpieza del patio anterior, costado Sur y jardines, misión que cumpla antes de las 09:00 horas. El día viernes 20 de marzo del año en curso, llegué a mi lugar de trabajo a las 07:50 horas, donde luego de ponerme una camisa, fui al patio del colegio. A las 08:31 horas, sonó la campana de ingreso a las aulas de los estudiantes, en lo momentos que estaba terminando de hacer el riego y desparanaba la tierra que había juntado al jardín. Transcurridos algunos minutos, escuché un ruido frente al colegio, solicitaba ayuda en voz alta, como respuesta oíera la voz, como la del profesor GUEWARA, por lo que procedí a asomarme por sobre la reja, al costado sur de la puerta de acceso, vi que frente a la puerta del colegio, había un auto estacionado, de color beige, marca Chevrolet, N.º 83-84, con silvin cuadrado, el cual tenía una antena grande de color brillante (cromada) al costado derecho de aproximadamente 60 centímetros, y otra delgada de 35 centímetros de largo, al costado izquierdo, el que tenía en su interior, al lado trasero una persona, a la cual no se le veía la cara, y el conductor de dicho vehículo se encontraba parado al lado de la puerta, y otro sujeto se encontraba empujando a un individuo, en dirección hacia el auto, y en los momentos que iba a ser ayudado por un tercer sujeto, aparece LEONARDO MORA, quien viene de Sur a Norte, quien al llegar al portón, se escuchó una voz que decía : " Dispara ", momentos precisos que un individuo de 35 años, de a barba, pelo corto y un poco crecido, que vestía camisa clara y un cortavientos de color beige, del cual posteriormente hice un retrato hablado, que portaba una pistola de color negro en su mano derecha, disparó contra el profesor, quien luego de recibir el impacto se agachó en un portón, para no caerse, hecho por lo cual el profesor GUEWARA, no quedó resistencia, trasladóse al vehículo, al igual que sus compañeros. En esos instantes, corrí de ese patio hasta la puerta del colegio, y antes de abrirla al profesor LEONARDO MORA, se manifestó que no saliera y me tirara al suelo, agachándome y al sentir que dicho vehículo arrancaba velozmente hacia el Sur, solicité al Sr. MORA, a prestarle ayuda a LEONARDO, quien se encontraba inconsciente, a prestarle los primeros auxilios, no recordando que estaba herido de bala en el abdomen, habiendo una señora, de la cual no recuerdo como el sector, de aproximadamente unos treinta años, bien vestida, que lo ayudó

Profesor

- *Presencia de un*

..// un pañuelo de mujer de color blanco. De ahí fui al interior del colegio a solicitar a la secretaria que llamara una ambulancia, devolviéndome inmediatamente al lugar, percatándome que al hecho llegaban dos carabineros en motocicletas, quienes al conocer lo sucedido, ingresaron con el vehículo, la descripción, no sabiendo quién fue, llamando a la ambulancia al mismo tiempo. Debido a la situación del momento, recibí de parte de una señora, un par de lentes para vista, el que posteriormente entregué en secretaria del colegio. Al ver que no llegaba la ambulancia, con el apoyo de ITSA, pidió que se consiguieran un furgón, vehículo que fue prestado por el profesor NELSON OLAVARRIA, en el cual se trasladó al herido a la Clínica Las Lilas. En dicho furgón, iban LAURA VALLA, OLAVARRIA y otra persona. En horas de la tarde, me enteré que el herido lo habían trasladado a la Clínica INDIA, y que estaban solicitando doctores de sangre.

"Posteriormente, un alumno de apellido ROJO, me manifestó que había pasado, ya que él se encontraba en el segundo piso, al lado de la ventana cuando ocurrió este hecho. Asimismo me dijo que otro alumno de nombre BRICK, me contó lo sucedido, ya que después me preguntó que había sucedido.

"Asimismo hago presente, que minutos antes de las 08:30 horas, escuché que pasaba un helicóptero, pero no lo ví."

Leí la presente declaración y la firma para constancia.-

[Firma]
 Declarante

[Firma]
 Inspector

Se deja constancia que en
la Inspección personal del tribu-
nal, a la que asistió el Sub-
Comisario Rolando Vilal Gullardo y los
peritos del Laboratorio de Criminología
léstica, se dejó aclarado que
en verdad Quiñano Fuentes, Dr.
Feg "no salió al ver peleando
ningún tipo - como se dijo prece-
dentemente - sino al ver saliendo
a Leopoldo Uney.

Secretaria



Mérida, Yucatán

DECLARACION EXTRA-JUDICIAL DE
ACUÑA Donoso María Mercedes.-

En Santiago a ocho días del mes de Abril del año mil novecientos ochenta y cinco, en las dependencias de esta Brigada de Homicidios, se procede a tomar una declaración extrajudicial a ACUÑA Donoso María Mercedes, chilena, nacida en Santiago el día cinco de Mayo del año mil novecientos cuarenta y siete, casada, letrada y escritora, Bibliotecaria, cédula de identidad número cuatro mil novecientos ochenta y tres, quinientos y tres, quinientos y tres, de Santiago, domiciliada en calle Juan B. Ovalle número mil noventa y tres, Casura de La Reina, (Compañías M-25.), quien manifestó:

" Desde el mes de Marzo del año mil novecientos ochenta y cuatro, me desempeño como Bibliotecaria del Colegio "Latinoamericano de Integración", ubicado en Avenida Los Leones número mil cuatrocientos uno, de la Comuna de Providencia, cuyo director es el señor Guillermo Neza Cortés.-

" En relación a los hechos que se investigan, debo manifestar que el día veintinueve de Marzo del año en curso, alrededor de las ocho horas con veinte minutos, como de costumbre llegué al referido colegio y me dirigí hacia la oficina ubicada en el segundo piso, cuya puerta ventana, da hacia la entrada principal del establecimiento.-

" Es el caso, que en los momentos que me encontraba efectuando trabajos propios de mi labor, me di cuenta que en la puerta principal, se encontraba el Profesor Manuel Guerrero Soballos, quien se encontraba recibiendo a los alumnos, que estaban llegando retrasados; Posteriormente, alrededor de las ocho con cuarenta y cinco minutos, al mirar nuevamente hacia el lugar donde se encontraba el señor Guerrero, en el interior del colegio en el costado sur de la referida puerta, me percaté que ingresó un individuo de aproximadamente treinta años de edad, de pelo corto de color negro o castaño oscuro, quien vestía una casaca corta de color beige, quien rápidamente se puso por detrás del señor Guerrero y éste último al encarar al individuo antes señalado, fué tomado por éste sujeto con ambos brazos, así como un abrazo y violentamente lo "empujó" hacia afuera de la calle, en esos momentos el profesor Guerrero, gritaba "ayúdenme" "ayúdenme". Yo rápidamente bajé hacia el primer piso, pero no salí a la calle, ya que en esos momentos, me di cuenta que otros profesores, estaban cerrando la puerta del inmueble, entre ellos se encontraba el señor Wilson Retamal y Luis Toledo, mientras tanto me percaté que en el patio del antejardín, se encontraba el Coordinador General del Colegio señor Pedro Aceituno, quien nos gritaba que no salieramos, ya que estaban disparando, por lo tanto los que nos encontrábamos en esos momentos en el interior del inmueble, no salimos en ningún momento hacia la calle.-

" Posteriormente, minutos más tarde, por intermedio del auxiliar de mantención del Colegio, de nombre Mario Fuentes, me enteré que el señor Guerrero, junto a un apodado de apellido Parada, había sido introducido a un vehículo que se encontraba estacionado-

/. nado frente al Colegio, por tres individuos desconocidos y que uno de ellos le había disparado con un arma de fuego a un profesor que venía llegando al Colegio, de apellido Muñoz, en los momentos que éste trataba de prestarle ayuda al señor Guerrero y al apoderado; mayores antecedentes en relación a esto lo tendría que aportar el Auxiliar Merio Fuentes, ya que éste se encontraba en el referido sitio.-

" En relación a la persona, que yo ví en los momentos que me encontraba en mi oficina en el segundo piso, quién empujaba al señor Guerrero hacia la calle, debo manifestar que no me percaté de mayores detalles con respecto a su físico, ya que lo ví desde el segundo piso, y todo fué en un lapso de un minuto.-

" Finalmente, debo agregar que por intermedio del Director del establecimiento, me enteré que el día de los hechos, en la hora antes indicada, pasó un helicóptero sobrevolando por el sector, incluso me preguntó si yo lo había escuchado, pero en dicha oportunidad yo no escuché y no ví nada, ya que en esos momentos cuando me encontraba en mi Oficina y al ver, lo que estaba pasando, sólo me preocupé de bajar al primer piso y como también me encontraba bastante nerviosa, no escuché nada, como tampoco no escuché ningún "disparo". Es todo lo que puedo agregar al respecto.-"

Leída la presente declaración, ratificada y firma para constancia.-


MARIA ACUÑA DONOSO
DECLARANTE


WILLIAM CONTRERAS CHIRINO
DETECTIVE

- 322 -
Fuerzas Armadas

A N E X O No. 19 /

DECLARACION EXTRA-JUDICIAL DE
MARAY Hernández Virginia Soledad.-

En Santiago a diez días del mes de Abril del año mil novecientos ochenta y cinco, en las dependencias de esta Brigada de Homicidios, se procede a tomar una declaración extra-judicial a MARAY Hernández Virginia Soledad, chilena, nacida en Santiago el día 26 de Marzo del año mil novecientos sesenta y uno, soltera, Educadora de Parvulos, cédula de identidad número siete millones seiscientos veintiocho mil seiscientos sesenta y tres, guión nueve de Santiago, domiciliada en Avenida Salvador Ojtierrez número cuatro quinientos cincuenta, Comuna de Quinta Normal, (Coordenadas K- 12.), quién manifestó:

" En el mes de Mayo del año mil novecientos ochenta y cuatro, me titulé como Educadora de Parvulos, en la Universidad Católica de Chile y desde el mes de Abril del año mil novecientos ochenta y tres, que trabajo en el Colegio Latinoamericano de Integración, ubicado en Avenida Los Leones número mil cuatrocientos uno, en la Comuna de Providencia, y en la actualidad me desempeño como Inspectora.-

" En relación a los hechos que se investigan, debo manifestar que el día veintinueve de Marzo del presente año, como de costumbre llegué al referido Colegio, alrededor de las ocho horas con cinco minutos, a efectuar mis labores propias de mi cargo y alrededor de las ocho horas con treinta minutos, procedí a ponerme en la puerta del antejardín, con la finalidad de controlar la llegada de los alumnos atrasados, lugar donde estuve alrededor de cinco a diez minutos, para luego retirarme de allí junto a unos alumnos que llegaron atrasados, en dirección a la sala de Coordinación, con el fin de anotar en el libro respectivo, el atraso de los jóvenes. Es el caso, que en los momentos que lo hacía, escuché una "detonación" que provenía desde la puerta principal, o sea cerca de la puerta del antejardín del inmueble, motivo por el cual de inmediato les dije a los alumnos que se quedaran tranquilos y no salieran por ningún motivo. Posteriormente, después de cinco minutos, salí a la calle y allí me pude dar cuenta que sobre el piso de cemento de la vereda, inmediatamente a un costado de la puerta del Colegio, el derecho, se encontraba un profesor del Colegio de nombre Leopoldo Muñoz de la Parra, quién tenía una herida en el estomago de la cual sangraba, a su lado se encontraba el Profesor Pedro Aceituno, quién me manifestó que el señor Leopoldo, había sido herido con un arma de fuego, por unos desconocidos que se movilizaban en un automovil, quienes también se habían llevado a viva fuerza al Profesor Manuel Guerrero y al apoderado José Manuel Parada, pero en esos momentos no me dió mayores detalles, ya que éste junto con el Director del Establecimiento, se preocuparon de trasladar al herido a la Clínica Las Lilas. En relación, a los hechos mismos, debo manifestar que ignoro totalmente como ocurrieron, ya que como señalé anteriormente, yo me encontraba junto a varios alumnos en el interior de una sala de estudio.-

" Como también debo señalar, que en la mañana temprano, cuando llegué al Colegio, no me percaté de nada anormal en la calle o frente a la Escuela. Es todo lo que puedo agregar al respecto.-"

323 -
testimonio veridico

/. Leída la presente declaración,
ratifica y firma para constancia.-



IRGINIA PARAY HER ANDEZ
DECLARANTE



WILLIAM CONTRERAS CHIRINO
DETECTIVE

DECLARACION EXTRAJUDICIAL DE
RETAMAL Macías, Wilson.

En Santiago, a veintinueve días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, en las oficinas de la Brigada de Homicidios, se procede a tomar declaración a RETAMAL Macías, Wilson, chileno, nacido en Parral el dieciocho de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, soltero, estudios universitarios, profesor normalista y profesor de Estado en Castellano, cédula de identidad número cuatro millones ochocientos siete mil doscientos treinta y nueve quíen nueve de Santiago, domiciliado en calle Miraflores número cuatrocientos noventa, departamento número tres - cientos cuatro, Santiago Centro, (M-17), quien expuso:

" Desde hace diez meses a la fecha que me desempeño como supervisor de Enseñanza Media en el Colegio Latinoamericano de Integración, ubicado en Avenida Los Leones, número, mil cuatrocientos uno, Providencia.

" Hoy alrededor de las ocho cuarenta horas, en los momentos que me encontraba en el segundo piso de dicho colegio; escuché que la paradosente Virginia MARAY gritó que se llevaban a Manuel GUERRERO; de inmediato junto al director del Colegio don Guillermo MEZA y el Jefe de la Unidad Técnica don Luis TOLEDO, bajamos de la oficina en que nos encontrábamos, siendo detenidos por el Coordinador General Pedro ACEITUNO quien cerró la puerta de entrada a la casa que da al antejardín, esto lo hizo, con el objeto de protegerlos, ya que manifestó que estaban disparando en el portón que da acceso a la calle; Luego Aceituno salió al portón y gritó que llamaran una ambulancia, ya que Leopoldo MUÑOZ estaba herido; de inmediato salí a la calle junto con las personas que me encontraba y pude ver que Muñoz se encontraba en el suelo sobre la vereda poniente de Avenida Los Leones sangrando de la región del abdomen; luego llegaron dos carabinieri en moto, los cuales pidieron una ambulancia, pero ésta como demoraba decidimos trasladarlo a un Centro Asistencial; fue así como en un furgón de propiedad del profesor Nelson OLAVARRIA, y además el director, trasladamos al herido hasta la Clínica Las Lilas, ubicada en Eliodoro Yáñez, lugar donde quedó internado y posteriormente fue trasladado a la clínica Indisa. Debo agregar que cuando ocurrió el hecho me enteré que Manuel GUERRERO y un apoderado del colegio de apellido Parada, habían sido llevados en un automóvil por individuos desconocidos, ignorando actualmente su paradero.

" Debo agregar que Manuel GUERRERO, cumplía funciones de paradosente en el referido colegio. Ignoro mayores antecedentes de los hechos."

Leída la presente declaración ratifica y firma para constancia.


WILSON RETAMAL MACIAS
DECLARANTE


ULISES CÁRDENO HÖGEL
DETECTIVE

firmas verticales - 325 -

ANEXO DECLARACION Nro. 20-A.7

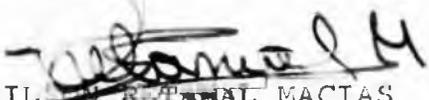
DECLARACION EXTRAJUDICIAL DE DON
RETAMAL MACIAS, Wilson.-

En Santiago a diez dias del mes de
Abril de mil novecientos ochenta y cinco, en oficinas de esta
Brigada de Homicidios, se procede a tomar nota de la adición a
la declaración Extrajudicial prestada por RETAMAL Macias,
Wilson, quien manifestó:

" El dia 29 de Marzo del año en curso,
alrededor de las cuatro y media de la tarde, presté de -
claración, relacionada con los hechos acaecidos en el Colegio
Panamericano, ubicado en calle Los Leones Nr. 1401, Comuna de
Providencia.

" Hago presente que en esa oportunidad,
por error involuntario declaré, que la persona que había
gritado, "Se llevan a Manuel", había sido la paracocente VIR-
GINIA MARAY. Solamente ayer Martes 9 de Abril del año en curso,
me enteré por intermedio de la bibliotecaria MERCEDES ACUÑA,
que la persona que gritó había sido ella. La demás declaración
la mantengo en su totalidad según lo manifesté el dia 29 de
Marzo.-"

Leída la presente declaración, la firma para constancia.-


WILSON RETAMAL MACIAS
Declarante


RAFAEL CASTILLO BUSTAMANTE
Inspector

DECLARACION EXTRA-JUDICIAL DE
TOLEDO Mercegue Luis Alberto.-

En Santiago a doce días del mes de Abril del año mil novecientos ochenta y cinco, en las dependencias de esta Brigada de Homicidios, se procede a tomar una declaración extra-judicial a TOLEDO Mercegue Luis Alberto, chileno, nacido en Río Bueno el día veintiuno de Agosto de mil novecientos cuarenta, casado, Profesor de Estado, cédula de identidad número cuatro millones doscientos noventa y dos mil setesientos sesenta y uno, guión nueve de Santiago, domiciliado en calle Nueva Uno, número quinientos seis, La Rejas, (Coordenadas), quién manifestó:

"Desde el mes de Marzo del año mil novecientos ochenta y cuatro, que me desempeñé como Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica, del Colegio Latino Americano de Integración, ubicado en Avenida Los Leones número mil cuatrocientos uno, en la Comuna de Providencia.-

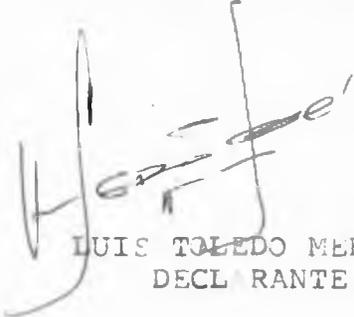
"En relación a los hechos que se investigan, debo manifestar que el día veintinueve de Marzo del año en curso, alrededor de las ocho horas con veinticinco minutos, llegué al referido Colegio, con la finalidad de realizar las labores propias de mi cargo, en mi oficina ubicada en el segundo piso del inmueble, lugar donde se encontraba el profesor Wilson Retamal. Posteriormente, minutos mas tarde, llegó el Director del Establecimiento señor Guimermo Meza, con la finalidad de tratar un Consejo General de Profesores, para el día Sabado treinta de Marzo.-

"Es el caso, que alrededor de las ocho horas con treinta y cinco minutos, en circunstancias que me encontraba con el Director y el referido profesor en la mencionada Oficina, escuché un fuerte ruido y al mirar por la ventana, me percaté que de sur a norte, pasaban a "baja altura" dos helicópteros de un color verde oscuro, éstos pasaron "sobrevolando" el Colegio y lo hicieron sólo una vez, en esos momentos no le di importancia, pero si me llamó la atención de que pasaran a "tan baja altura". Después de esto, casi simultaneo escuché un fuerte ruido, que en un comienzo me pareció que se trataba de un voicamiento de alguna mesa de algún alumno, por lo tanto no le di mayor importancia, pero fué entonces que escuché gritos que a mi me pareció que provenían desde el primer piso del inmueble, motivo por el cual de inmediato junto al señor Meza y Retamal, procedimos a bajar al primer piso, pero no pudimos salir al antejardín ya que la puerta del inmueble fué cerrada por el profesor Pedro Aceituno, quién nos gritó que "estaban disparando", motivo por el cual nosotros optamos por quedarnos en el interior. Posteriormente, minutos mas tarde, salí a la calle y fué allí, cuando me percaté que frente a la entrada al Colegio tendido sobre la vereda, se encontraba el profesor Leopoldo Muñoz, quién tenía una herida en el estomago y en esos momentos era auxiliado por el profesor Pedro Aceituno, como también me enteré en esos momentos por intermedio del auxiliar de mantención Mario Fuentes, que Leopoldo Muñoz, había sido "baleado" por desconocidos, que se movilizaban en un vehículo y que además habían "secuestrado" al profesor Manuel Guerrero y a un apoderado de nombre José Manuel Parada, pero en relación a esto, ignoro totalmente como ocurrieron los hechos, ya

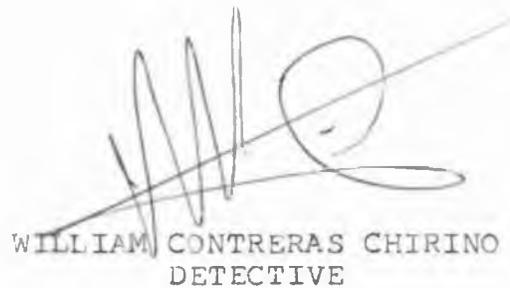
/que como señalé anteriormente, yo me encontraba en el interior del inmueble y salí minutos más tarde.-

"Finalmente, debo manifestar que en relación a los Helicópteros que vi ese día de los hechos, no recuerdo mayores detalles de esto, ya que todo fué muy rápido y en lo único que me fijé fué que eran de un color totalmente verde oscuro y también debo señalar, que cuando llegué al Colegio, no me percaté de nada anormal en la calle. Es todo lo que puedo agregar al respecto.-"

Leída la presente declaración,
ratifica y firma para constancia.-



LUIS TOLEDO MERCEGUE
DECLARANTE



WILLIAM CONTRERAS CHIRINO
DETECTIVE

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
JEFATURA DE APOYO POLICIAL
DEPTO. LABORATORIO DE CRIMINALISTICA
SECCION FOTOGRAFIA FORENSE

ANT.: S.S. 30-03-85

MAT.: HOMICIDIO DE TRES N.N.
SEXO MASCULINO

SANTIAGO, - 2 ABO 1985

DE: DEPTO. LABORATORIO DE CRIMINALISTICA

A: 3a. BRIGADA DE HOMICIDIOS

En cumplimiento a lo solicitado por esa Unidad, Perito de Turno de este Departamento Laboratorio de Criminalística se constituyó el día 30 de Marzo de 1985 en Américo Vespucio frente al Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benítez, lugar donde se tomó procedimiento pericial por el Homicidio de tres N. N. de sexo masculino.

Fijó fotográficamente el Sitio de Suceso, el Perito Fotógrafo Forense José Silva Bustos, conforme al siguiente detalle:

PERITAJE N°517-85 Desde "A" hasta "XX"

- A.- Vista general, se indican los tres cadáveres y manchas de sangre.
- B.- Vista general del primer cadáver, occiso cubierto
- C.- Vista general occiso descubierto, en decúbito dorsal, orientado de Norte a Sur
- D.- Primer plano del occiso
- E.- Rostro del occiso
- F.- Otra vista del rostro del occiso
- G.- Desde otro ángulo se puede apreciar un trozo de género bajo muslo izquierdo
- H.- Detalle del trozo de género
- I.- En mano izquierda se aprecian briznas de pasto
- J.- En mano derecha se aprecian restos de cabellos
- K.- Otra vista de mano derecha
- L.- Plano medio superior sin suéter, se indica desgarró en camisa
- M.- Detalle del desgarró
- N.- En flanco derecho herida cortante con salida de visceras
- O.- En cara lateral izquierda del cuello se aprecian dos heridas cortantes, se indica coágulo
- P.- Otra vista de las dos heridas cortantes en cara lateral izquierda del cuello
- Q.- En cara lateral derecha del cuello se aprecian dos heridas cortantes.
- R.- Otra vista de las heridas en cara lateral derecha del cuello
- S.- En las márgenes del ano, región posterior izquierda se aprecia pequeña escoriación
- T.- Vista general del segundo cadáver, occiso cubierto
- U.- Inmediatamente al Norte del occiso se aprecian ramas quebradas.

- //..
- V.- Vista general del Occiso en decúbito ventral, orientado de Poniente a Oriente.
 - W.- Primer plano del Occiso en decúbito ventral.
 - X.- Primer plano del Occiso en decúbito dorsal.
 - Y.- Plano medio superior anterior del Occiso.
 - Z.- Rostro del Occiso
 - AA.- Plano medio superior sin ropas.
 - BB.- Detalle bolsillo de la casaca del Occiso.
 - CC.- Plano medio superior del Occiso, se aprecia sangre por impregnación en camisa.
 - DD.- En cara lateral izquierda del cuello, herida cortante.
 - EE.- Otra vista en detalle de la herida cortante.
 - FF.- En mano izquierda se aprecia: argolla metal amarillo en dedo anular. Surco en muñeca y región dorsal de la mano.
 - GG.- En muñeca derecha se aprecia surco.
 - HH.- Detalle de material y fibras vegetales en talón de zapato derecho.
 - II.- Vista general del tercer cadáver, Occiso en decúbito dorsal orientado de Sur Poniente a Nor Oriente. En el suelo, a su izquierda, se aprecia mancha de sangre.
 - JJ.- Otro ángulo del mismo cadáver.
 - KK.- Primer plano del Occiso.
 - LL.- Plano medio superior del Occiso.
 - MM.- Rostro del Occiso.
 - NN.- Plano medio superior, se aprecia camisa manchada con sangre por impregnación.
 - OO.- En cara lateral izquierda del cuello herida cortante.
 - PP.- En tercio distal de antebrazo derecho se aprecia escoriación.
 - QQ.- Detalle de bolsillo evertido de chaqueta.
 - RR.- Vista de manchas de sangre en el suelo.
 - SS.- Detalle de las manchas de sangre.
 - TT.- Acercamiento a las manchas de sangre.
 - UU.- Detalle mancha de sangre en calzada.
 - VV.- Detalle otra mancha de sangre.
 - WW.- Al otro lado de la calzada y casi frente al primer cadáver se indica un trozo de saco.
 - XX.- Detalle del trozo de saco.

WASHINGTON BARRIA RODRIGUEZ
Perito Fotógrafo
Jefe de Sección

JOSE SILVA BUSTOS
Perito Fotógrafo



Vo B9

MANUEL CORNEJO LOYARZUN
Subprefecto
Jefe Depto. Lab. de Criminalística

- 330 -
fresca en la frente

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



517-85

A - B



A. 517-85

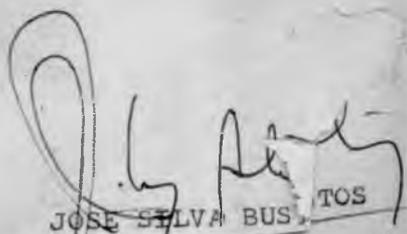
VISTA GENERAL, SE INDICAN LOS TRES CADAVERES Y MANCHAS DE SANGRE



B 517-85

VISTA GENERAL DEL PRIMER CADAVER, OCCISO CUBIERTO


WASHINGTON BARRIA RODRIGUEZ
Jefe de Sección
FOTOGRAFIA FORENSE
JEFE


JOSE SILVA BUSTOS
Perito

INFORME A:

ANT.:

MAT.:

CADAVER DE JOSE PARADA

Form. 66

- 331 -

Reservar los frenos y me

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



517-85

C - D



C 517-85

VISTA GENERAL OCCISO DESCUBIERTO, EN DECUBITO DORSAL, ORIENTADO DE NORTE A SUR



D 517-85

PRIMER PLANO DEL OCCISO

WASHINGTON BARRIA RODRIGUEZ

Jefe de Sección

JOSE SILVA BUSTOS

Perito

- 332 -

Rescuer los muertos y otros



E 517-85

EMOSTRATIVO

517-85

Nº
E - F

ROSTRO DEL
OCCISO



F 517-85



OTRA VISTA DEL ROSTRO DEL OCCISO

Washington Barria Rodriguez
WASHINGTON BARRIA RODRIGUEZ
Jefe de Sección

Jose Silva Bustos
JOSE SILVA BUSTOS
Perito

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



517-85

G - H

G 517-85

DESDE OTRO ANGULO SE PUEDE APRECIAR UN TROZO DE GENERO BAJO MUSLO IZQUIERDO



H 517-85

DETALLE DEL TROZO DE GENERO

WASHINGTON BARRIA RODRIGUEZ

Jefe de Sección

FOTOGRAF. FORENSE
JEFE

JOSE SILVA BUSTOS

Perito

517-85

I - J

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



I 517-85

EN MANO IZQUIERDA SE APRECIAN BRIZNAS DE PASTO



J 517-85

EN MANO DERECHA SE APRECIAN RESTOS DE CABELLOS

WASHINGTON BARRIA RODRIGUEZ

Jefe de Sección

FOTOGRAFIA FORENSE
JEFE

JOSE SILVA BUSTOS

Perito

776 -
- 335 -

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INVESTIGACIONES DE CHILE
LABORATORIO DE CRIMINALISTICA
Sección Fotografía Forense

Presencia de la familia y amigos
INFORME A:
ANT.:
MAT.: CADAVER DE JOSE PARADA

Form. 66

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



517-85

K - L



K 517-85

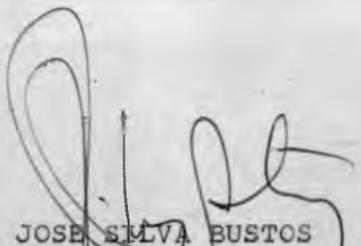
OTRA VISTA DE MANO DERECHA



L 517-85

PLANO MEDIO SUPERIOR SIN SUETER, SE INDICA
DESGARRO EN CAMISA


WASHINGTON BARRIA RODRIGUEZ
Jefe de Sección


JOSE SILVA BUSTOS
Perito

INFORME A:

ANT.:

MAT.: CADAVER DE JOSE PARADA

Form. 66

DEMOSTRATIVO

Nº 517-85
M - N /

DETALLE DEL
DESGARRO



M 517-85



N 517-85

EN FLANCO
DERECHO HERIDA
CORTANTE CON SA-
LIDA DE VISCERAS

WASHINGTON BARRIA RODRIGUEZ

Jefe de Sección

JOSE SILVA RUSTOS

Perito

INFORME A:

ANT.:

MAT.:

CADAVER DE JOSE PARADA

Form. 66

337 -
frescos los hembras y sinter

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



0517-85

517-85

O - P



EN CARA LATERAL IZQUIERDA DEL CUELLO SE APRECIAN DOS
HERIDAS CORTANTES, SE INDICA COAGULO



P 517 - 85



OTRA VISTA DE LAS DOS HERIDAS CORTANTES EN CARA LATERAL
IZQUIERDA DEL CUELLO

WASHINGTON BARRIA RODRIGUEZ

Jefe de Sección

FOTOGRAFIA FORENSE
JEFE

JOSE SILVA BUSTOS

Perito

INFORME A:

ANT.:

MAT.: CADAVER DE JOSE PARADA

- 338 -

traces en la fuente yello

Form. 66

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



517-85

Q - R



Q 517-85

EN CARA LATERAL DERECHA DEL CUELLO SE APRECIAN DOS HERIDAS CORTANTES



R 517-85

OTRA VISTA DE LAS HERIDAS EN CARA LATERAL DERECHA DEL CUELLO


WASHINGTON BARRIA RODRIGUEZ
Jefe de Sección


JOSE SILVA BUSTOS
Perito

INFORME A:

ANT.:

MAT.: CADAVER DE JOSE PARADA

Form. 66

- 339 -

frescos los frentes y...

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

Nº 517-85 /
S



EN LAS MARGENES DEL ANO, REGION POSTERIOR
IZQUIERDA SE APRECIA PEQUEÑA ESCORIAACION

[Signature]
WASHINGTON BARRIA RODRIGUEZ
Jefe de Sección

[Signature]
JOSE SILVA BUSTOS
Perito

Presidencia de la muerte

-340-

INFORME A:

Form. 66

ANT.:

MAT.: CADAVER DE SANTIAGO NATTINO

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



517-85

T - U



T 517-85

VISTA GENERAL DEL SEGUNDO CADAVER, OCCISO CUBIERTO



U 517-85

INMEDIATAMENTE AL NORTE DEL OCCISO SE APRECIAN RAMAS QUEBRADAS

[Signature]
WASHINGTON BARRIA RODRIGUEZ
Jefe de Sección
FOTOGRAF. FORENSE
JEFE

[Signature]
JOSE SILVA BUSTOS
Perito

- 343 -

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



517-85
Z - AA



Z 517-85

ROSTRO DEL OCCISO



AA 517-85

PLANO MEDIO SUPERIOR SIN ROPAS

Washington Barria Rodriguez
WASHINGTON BARRIA RODRIGUEZ
Jefe de Sección

Jose Silva Bustos
JOSE SILVA BUSTOS
Perito

344 -
freguenteramente juntos
INFORME A:

ANT.:
MAT.: CADAVER DE SANTIAGO NATTINO
Form. 66

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



517-85
BB- CC



BB 517-85

DETALLE BOLSILLO DE LA CASACA DEL OCCISO



CC 517-85

PLANO MEDIO SUPERIOR DEL OCCISO, SE APRECIA SANGRE POR IMPREGNACION EN CAMISA

Washington Barria Rodriguez
WASHINGTON BARRIA RODRIGUEZ
Jefe de Sección

Jose Silva Bustos
JOSE SILVA BUSTOS
Perito

LABORATORIO FORENSE
J.F.F.

545
heridas en la mano y brazo

INFORME A:
ANT.: CADAVER DE SANTIAGO NATTINO Form. 66
MAT.:

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



517-85
DD - EE /



DD 517-85

EN CARA LATERAL IZQUIERDA DEL CUELLO,
HERIDA CORTANTE



EE 517-85

OTRA VISTA EN DETALLE DE LA HERIDA CORTANTE

[Signature]
GIGUEZ

[Signature]
JOSE SILVA BUSTO
Perito

ANT.:
MAT.: CADAVER DE SANTIAGO NATTINO

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

517-85
V - W



V. 517-85

VISTA GENERAL DEL OCCISO EN DECUBITO VENTRAL,
ORIENTADO DE PONIENTE A ORIENTE



W. 517-85

PRIMER PLANO DEL OCCISO, EN DECUBITO VENTRAL



[Signature]
ARRIA RODRIGUEZ
Perito

[Signature]
JOSE SILVA BU
Perito

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INVESTIGACIONES DE CHILE
LABORATORIO DE CRIMINALISTICA
Sección Fotografía Forense

Presumptivo
INFORME A:

ANT.:
MAT.: CADAVER DE SANTIAGO

NATTINO

Form. 66

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

36



517-85

X - Y



X 517-85

PRIMER PLANO DEL OCCISO EN DECUBITO DORSAL



Y 517-85

PLANO MEDIO SUPERIOR ANTERIOR DEL OCCISO

Washington Barria Rodríguez
WASHINGTON BARRIA RODRIGUEZ
Jefe de Sección

Jose Silva Bust
JOSE SILVA BUST
Perito

ANT.:

MAT.: CADAVER DE SANTIAGO NATTINO

Form. 66

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

517-85

FF - GG



FF 517-85

EN MANO IZQUIERDA SE APRECIA: ARGOLLA METAL AMARILLO EN DEDO ANULAR. SURCO EN MUÑECA Y REGION DORSAL DE LA MANO



GG 517-85

EN MUÑECA DERECHA SE APRECIA SURCO

WASHINGTON BARRIA RODRIGUEZ
Jefe de Sección

JOSE SILVA BUSTO
Perito

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

517-85
Nº HH - 517-85



DETALLE DE MATERIAL Y FIBRAS VEGETALES
EN TALON DE ZAPATO DERECHO



Washington Barria Rodriguez
WASHINGTON BARRIA RODRIGUEZ
Jefe de Sección
FOTOGRAFIA FORENSE
JEFE

José Silva Bustos
JOSÉ SILVA BUSTO
Perito

- 348 -
frescitas menta y dulce

INFORME A:

Form. 66

ANT.:

CADAVER DE MANUEL GUERRERO

MAT.:

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



517-85

II - JJ

II 517-85

VISTA GENERAL DEL TERCER CADAVER, OCCISO EN DECUBITO DORSAL, ORIENTADO DE SUR PONIENTE A NOR ORIENTE. EN EL SUELO, A SU IZQUIERDA, SE APRECIA MANCHA DE SANGRE



JJ 517-85

OTRO ANGULO DEL MISMO CADAVER

WASHINGTON BARRIA RODRIGUEZ

Jefe de Sección

JOSE SILVA BUSTOS

Perito

Resumen de antecedentes
INFORME A:

- 349 -

Form. 66

ANT.: CADAVER DE MANUEL GUERRERO
MAT.:

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

517-85

KK - LL



KK 517-85

PRIMER PLANO DEL OCCISO



LL 517-85

PLANO MEDIO SUPERIOR DEL OCCISO

Por *[Signature]*
WASHINGTON BARRIA RODRIGUEZ

Jefe de Sección

[Signature]
JOSE SILVA BUSTOS

Perito

- 350 -

REPUBLICA DE CHILE
PERITO DE DEFENSA NACIONAL
INVESTIGACIONES DE CHILE
LABORATORIO DE CRIMINALISTICA
Sección Fotografía Forense

INFORME A: *huesos cimiento*
ANT.:
MAT.: CADAVER DE MANUEL GUERRERO
Form. 66

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



517-85

MM - NN /



MM 517-85

ROSTRO DEL OCCISO



NN 517-85

PLANO MEDIO SUPERIOR, SE APRECIA CAMISA MANCHADA CON SANGRE POR IMPREGNACION

WASHINGTON BARRIA RODRIGUEZ

Jefe de Sección

JOSE SILVA BUSTOS

Perito

Presidencia de la Corte
INFORME A: Fqm. 66

ANT.: CADAVER DE MANUEL GUERRERO
MAT.:

- 351 -

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



517-85
00 - PP



00 517-85

EN CARA LATERAL IZQUIERDA DEL CUELLO HERIDA CORTANTE



PP 517-85

EN TERCIO DISTAL DE ANTEBRAZO DERECHO SE APRECIA ESCORIACION

Washington Barria Rodriguez
WASHINGTON BARRIA RODRIGUEZ
.....
Jefe de Sección

Jose Silva Bustos
JOSE SILVA BUSTOS
.....
Perito

582-
hechos circunstantes y de
INFORME A:

Form. 66

ANT.: CADAVER DE MANUEL GUERRERO

MAT.:

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



DETALLE DE BOLSILLO EVERTIDO DE CHAQUETA



VISTA DE MANCHAS DE SANGRE EN EL SUELO

Washington Barria Rodriguez
WASHINGTON BARRIA RODRIGUEZ
Jefe de Sección

Jose Silva Bustos
JOSE SILVA BUSTOS
Perito

Presuntas huellas y fcs
INFORME A:

Form. 66

ANT.: CADAVER DE MANUEL GUERRERO

MAT.:

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



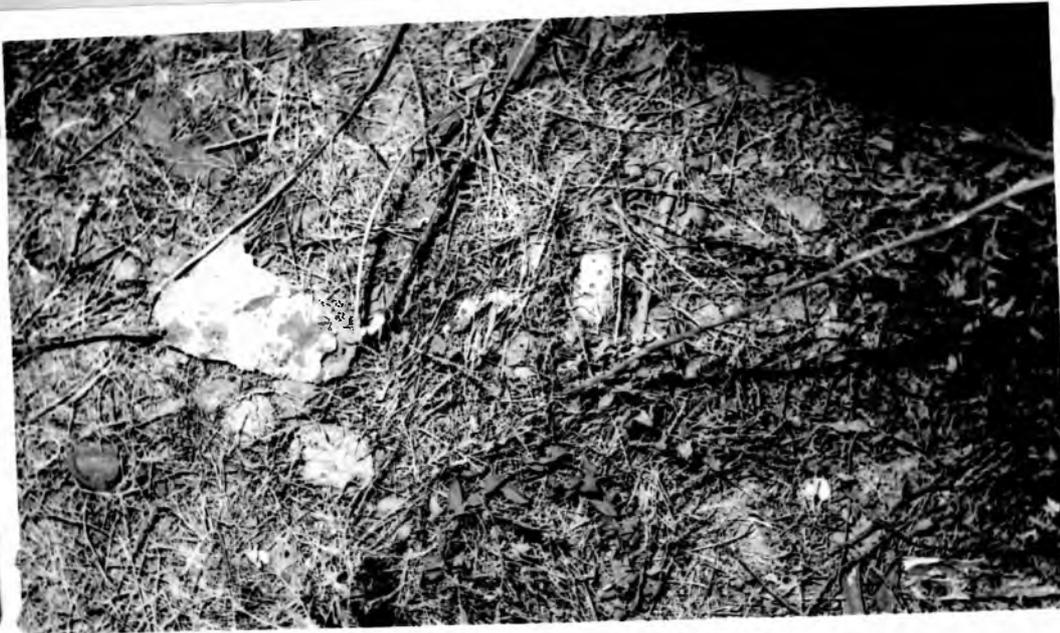
517-85

SS - TT



SS 517-85

DETALLE DE LAS MANCHAS DE SANGRE



TT-517-85

ACERCAMIENTO A LAS MANCHAS DE SANGRE

WASHINGTON BARRIA RODRIGUEZ

Jefe de Sección

JOSE SILVA BUSTOS

Perito

- 358 -
trescientos cincuenta y ocho

INFORME A:

Form. 66

ANT.:

CADAVER DE MANUEL GUERRERO

MAT.:

CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO



DETALLE MANCHA DE SANGRE EN CALZADA



DETALLE DE OTRA MANCHA DE SANGRE

Washington Barria Rodriguez
WASHINGTON BARRIA RODRIGUEZ
Jefe de Sección

Jose Silva Bustos
JOSE SILVA BUSTOS
Perito

Reservar los circunstantes y caso - 35

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INVESTIGACIONES DE CHILE
LABORATORIO DE CRIMINALISTICA
Sección Fotografía Forense

INFORME A:

Form. 66

ANT.:

MAT.: CADAVER DE MANUEL GUERRERO

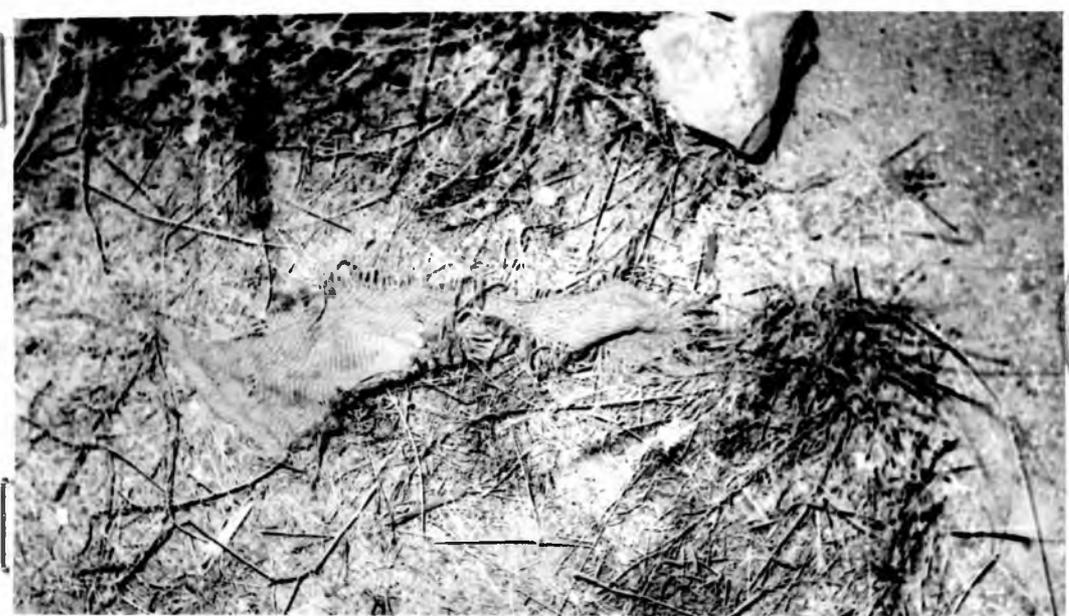
EXEMOSTRATIVO

Nº 517-85
WW - XX /

AL OTRO LADO DE LA CALZADA Y CASI FRENTE AL PRIMER CADAVER SE INDICA TROZO DE SACO



WW 517-85



XX. 517-85



DETALLE DEL TROZO DE SACO

BARRIA RODRIGUEZ
Sección

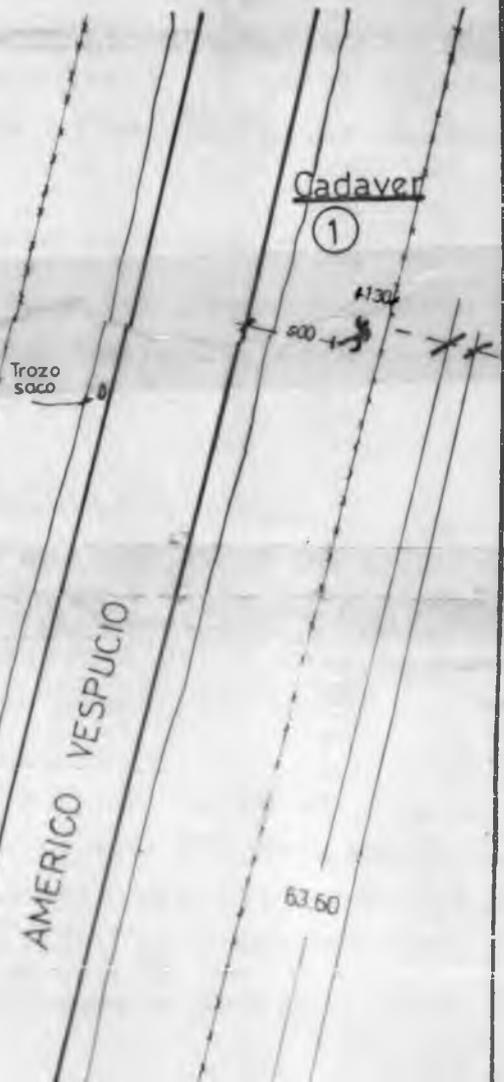
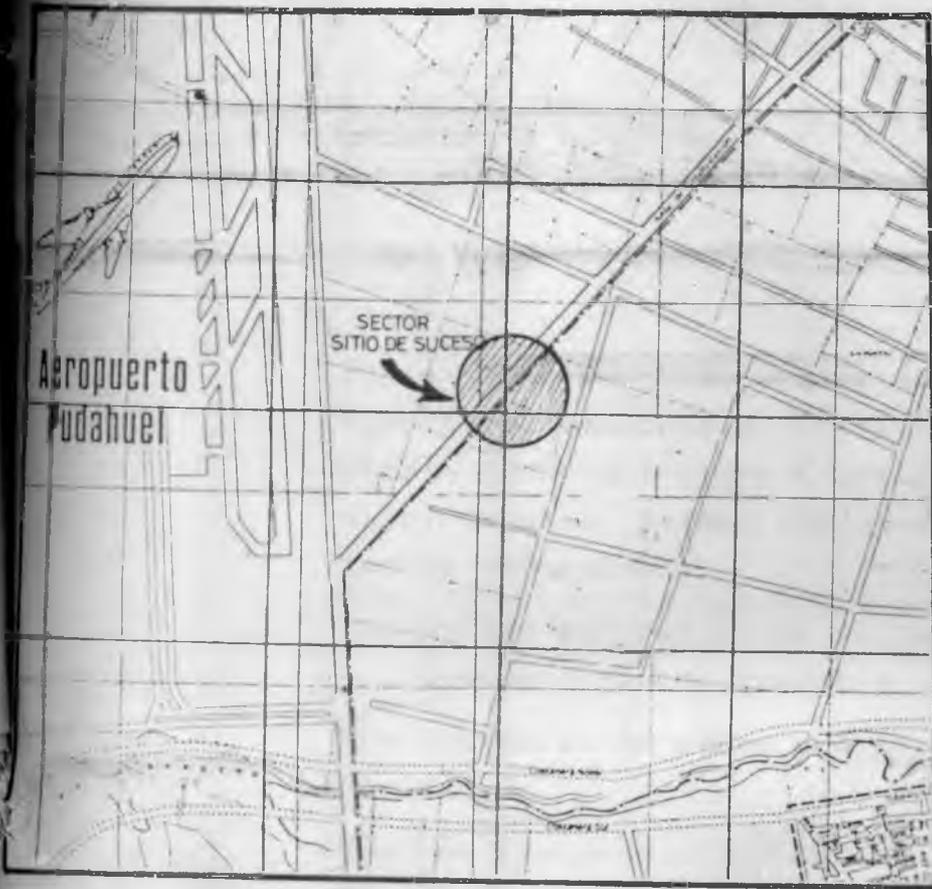
JOSE SILVA BUSTOS
Perito

Resumen de caso 7261

-356-

Materia	LUGAR Y POSICION EN QUE FUERON ENCONTRADO LOS CADAVES DE TRES N.N. MASCULINOS. EN AMERICO VESPUCIO FRENTE AEROPUERTO ARTURO MERINO BENITEZ.	
Solicitado por :	3a BRIGADA DE HOMICIDIOS	ORDEN VERBAL.
Escala 1: 500	INFORME PERICIAL PLANIMETRICO Nº 23.954	

Plano de ubicación



PIEDRAS



TRAPO ANUDADO

PIEDRAS



AMERICO VESPUCIO

63.60

Cadaver

(2)

480

240

ALAMBRADA

115.00

Fundo "El Retiro"

Cadaver

(3)

Manchas sangre

130

540

HONDONADA

CALZADA

BERMA

1.50

PEDRO MENDER VALENZUELA
Jefe de Sección DIBUJO Y PLANIMETRÍA
V° B°

V° B°
MANUEL CORNEJO OYARZUN
SUB-PREFECTO JEFE
DEPTO. LABORATORIO DE CRIMINALISTICA

JUAN J. ROJAS CONTRERAS
Perito Planimetrista

Reservados con auto y auto - 357 -

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISIÓN DE INVESTIGACIONES DE CHILE
DIRECCIÓN DE APOYO POLICIAL
LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA
SECCIÓN QUÍMICA Y FÍSICA

INFORME PERICIAL Nº 145-R

SANTIAGO, 11 ABR 1985

AL SEÑOR JEFE
BRIGADA DE HOMICIDIOS
S A N T I A G O /

Por Oficio (R) Nº 89, de fecha 31 de Marzo de 1985, esa Brigada solicita a este Departamento Laboratorio de Criminalística, se efectúe el peritaje correspondiente a una chaleca, camisa, pantalón, slip, zapatos, pelos, fibras vegetales, etc., a fin de que se determine:

- 1.- Si las manchas pardo rojizas que presentan corresponden a sangre humana y a que grupo.-
- 2.- Presencia de otras sustancias adheridas a las prendas.-
- 3.- Con respecto a los pelos encontrados en la mano del cadáver, cuello y etiqueta de la camisa, si son humano, masculino o femenino, si han sido arrancados, cortados o caídos, traumatología, si están teñidos, comparación con los pelos arrancados de la cabeza del cadáver.-
- 4.- Especificidad de las fibras vegetales.-

Lo anterior guarda relación con la muerte de José Miguel PARADA MALUENDA, hecho ocurrido el día 30 de Marzo del año en curso.-

ESPECIES RECIBIDAS:

1.- Dos (2) tiras de creta de color blanco anudadas, miden 27,3 cm., de longitud por 4 cm., de ancho y 60 cm., de longitud por 8 cm., de ancho respectivamente.- No presentan manchas.-

2.- Una camisa de hombre, de color blanco, manga corta.- Exhibe una etiqueta en la que se lee: "Lavi listo...".- Presenta una rotura de 2,5 cm., en el extremo derecho del cuello y de 1 cm., un poco más arriba del anterior.- En el delantero derecho, a la lal-

.//



1.- tura del 6º botón presenta una rotura de 14 cm de longitud aproximadamente.- Presenta abundantes y grandes manchas de aspecto sanguinolento y en el delantero derecho manchas de color pardo amarillento.-

3.- Un slip de algodón blanco.- Presenta manchas de color débilmente amarillo y una de aspecto sanguinolento.-

4.- Una chomba de lana, color café, escote en "V", manga larga.- Estas se encuentran cortadas a la altura de los hombros.- Presenta abundantes manchas de aspecto sanguinolento, especialmente en la parte superior derecha.- Adheridos a la espalda hay un mechón de pelos y restos de hierba seca.-

5.- Un pantalón de hombre, de poliéster, de color marengo.- En una de las etiquetas se lee: "Bellota 44", en la otra "Juanita".- Presenta manchas de color pardo en ambas piernas.-

6.- Un par de zapatos de cuero de color café Nº 40.- Se amarran con cordones.- La suela y taco son de goma.- En la suela y costado izquierdo se observan varias manchas de aspecto sanguinolento.-

7.- Un par de calcetines de color café.- Presenta débiles manchas de color pardo rojizo.-

8.- Nueve papelillos con la siguiente inscripción cada uno de ellos, respectivamente:

- a) Cabello retirado desde el cuello camisa.-
- b) Cabellos retirados desde etiqueta camisa.-
- c) Cabello encontrado interior manga chaleca izquierda-
NN 1.-
- d) Pie derecho (sobre calcetín).-
- e) Pelos mano derecha.-
- f) Región parietal izquierda.-
- g) Témpero parietal derecho.-
- h) Interparietal.-
- i) Barba.-
- j) Pato mano.-

//...o

INVESTIGACION PRACTICADA:

La prueba de orientación sanguinea, reacción de Adler, efectuada en las manchas de aspecto sanguinolento descritas en la ropa, dió resultado positivo en todas ellas.-

La determinación de especie con el suero precipitante específico para sangre humana, también fue positivo.-

La determinación de grupo por el método de absorción y elución de aglutininas dió como resultado corresponder al grupo B (III), en la camisa y chomba.- En las otras prendas no había cantidad suficiente para realizar esta determinación.-

En las manchas de color pardo descritas en la camisa vistas al microscopio, se observó células vegetales, fibras musculares sin estriación, cristales, fibras elásticas, gotitas de grasa.- Todos estos elementos característicos de las materias fecales.-

En el sedimento del producto macerado y centrifugado de la mancha amarilla descrita en el slip, se encontró formaciones cristalinas de ácido úrico, fosfato de sodio, células epiteliales.- Químicamente se constató la presencia de creatinina.- Todos estos elementos son propios de la orina.-

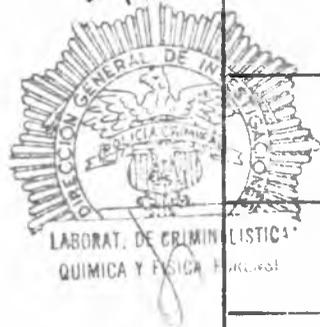
El estudio microscópico del extremo de las fibras de las roturas descritas en la camisa y mangas de la chomba indica que éstas fueron efectuadas con un elemento filo cortante y además sometidas a una fuerza de tracción.-

Los restos de hierba adherida a la ropa y del papelillo signado con una "j", en este Laboratorio, tienen las mismas características que las especies vegetales traídas desde el lugar donde se encontró el cadáver.-

El estudio macro y microscópico de todos los pelos remitidos dieron los siguientes resultados promedio.-

...////

- 360 -
resumen resente



MUESTRA	LONGITUD CM	DIAMETRO TOTAL EN MICRONES	DIAMETRO CANAL	INDICE MEDULAR	EXTREMO LIBRE
a	9	148	50,4	0,34	Aguzado con punta redondeada.
b	de 3 a 8,8	103,9	----	----	Recto.
c	7,5	151,2	47,2	0,31	Aguzado con punta redondeada.
d	5,5	126	31,5	0,25	Aguzado con punta redondeada.
e	de 5,5 a 9	144,9	44,1	0,30	Aguzado con punta redondeada.
f	de 8,1 a 9,9	72,4	----	----	Recto.
g	de 7 a 11,8	88	----	----	Recto.
h	de 9,5 a 11,1	82	----	----	Recto.
i	de 6 a 13,4	152	50,4	0,33	Aguzado con punta redondeada

herirles se encuentra que

Los pelos "a" y "c" no tienen raíz.-

Sólo dos pelos del papelillo "b" tienen raíz con bulbo lleno, papila atrofiada y -- sin cubierta celular, lo que indica que son pelos jóvenes caídos espontáneamente.-

El pelo del papelillo "d" tiene raíz.-

En los papelillos "f, g, h e i" hay pelos con raíz solamente.-

Los pelos de "a, c, d, e, e i" son de color café claro en el extremo cercano a la raíz y su intensidad de color aumenta a lo largo del pelo adquiriendo una coloración pardo rojizo.- Hacia el extremo libre la coloración disminuye adquiriendo un color amarillo en éste.-

Los pelos de "b, f, g y h" son de color café medio.-

Los pelos retirados del sweater, incluyendo el mechón, miden entre 4 y 10 cm., y son de color café medio.- Sólo uno tiene raíz y es de color café rojizo y la punta amarilla y sus medidas son semejantes a los pelos contenidos en el papelillos signado con una "i".-

Las medidas de los pelos de color café medio son semejantes a los pelos signados con la letra "f".-

De acuerdo a los resultados obtenidos, los pelos encontrados en la mano derecha son semejantes a los de la barba, lo mismo el pelo encontrado sobre el calcetín y en el interior de la manga izquierda del chaleco.-

Los pelos retirados desde el cuello de la camisa y etiqueta de ésta son cabellos y tienen las mismas características de los cabellos de la región parietal izquierdo, ttemporo parietal derecho e interparietal.-



//////.....

CONCLUSIONES

1.- Las manchas de aspecto sanguinolento descritas en las especies corresponden a -- sangre humana del Grupo B (III).-

2.- La camisa presenta manchas de materia fecal.-

3.- El slip presenta manchas de sangre y orina.-

4.- Los restos vegetales adheridos a la ropa y del papelillo signado con una "j" -- tienen las mismas características de las especies vegetales traídas.-

5.- Los pelos contenidos en -- los papelillos "C, d y e" son semejantes con los de la barba (papelillo "i").-

6.- Los pelos contenidos en el papelillo "de b" son semejantes con los cabellos contenidos en "f, g y h".-

7.- De los pelos encontrados en el sweater uno tiene las características semejantes a los de la barba y los otros son cabellos semejantes a los cabellos de la región parietal.-

Es cuanto se puede informar.-

Se devuelven las especies examinadas.-

[Handwritten signature]
MARIA SOLEDAD PETSCHEN BAJO
Perito Químico
Investigador



[Handwritten signature]
SERGIO LABRA CORREA
Perito Químico Investigador
Jefe de Sección Sbgte



Vo *[Handwritten mark]* Bo
MANUEL CORNEJO OYARZUN
Subprefecto
Jefe Depto Lab Criminalística

REF.: 99
242
SLC/SPB/fma

Resumen de presente y Ky - 363 -

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
JEFATURA DE APOYO POLICIAL
LABORATORIO DE CRIMINALISTICA
SECCION QUIMICA Y FISICA

INFORME PERICIAL Nº 147-2

SANTIAGO, 11 ABR 1985

AL SEÑOR JEFE
BRIGADA DE HOMICIDIOS
S A N T I A G O /

Por Oficio (r) Nº 91, de fecha 31 de Marzo de 1985, esa Brigada solicita de este Departamento Laboratorio de Criminalística, se efectúe peritaje a las especies que se adjuntan a objeto de determinar:

- a) Si las manchas pardo rojizas corresponde a sangre, si es humana y a que grupo pertenece.-
- b) Especificidad de otras sustancias adheridas a las prendas.-
- c) Cualquier otro antecedente de interés criminalístico a la investigación.-

Esto tiene relación con la muerte de Manuel Leonidas GUERRERO CEBALLOS, hecho ocurrido el día 30 de Marzo del año en curso en horas de la madrugada, en la Circunvalación Americo Vespucio, frente al cabezal Norte del Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benítez.-

ESPECIES RECIBIDAS:

Se recibió en este Laboratorio:

1.- Una casaca de cuero café, - con tejido elástico en la pretina y cuello, abrocha con un cierre eclaire, se observa una etiqueta en la que se puede leer: "Albackens...".= Presenta abundantes manchas pardo rojizas y maleza adherida, especialmente en la parte superior derecha.-

2.- Una camisa de hombre, amarillo manga corta, se visualiza una etiqueta con la leyenda -- "National".- Presenta abundantes manchas pardo rojizas - especialmente en la parte superior derecha.-



-2- *Resumen de resultados*

- 1.- Un par de calcetines stretch con adornos amarillos.-
- 3.- Un par de calcetines stretch con adornos amarillos.-
- 4.- Un par de zapatos café claro, de suela de goma, abrocha con una correa adherente.-
- 5.- Un slip blanco, en el que -- aparece una etiqueta con la inscripción "Polyamida 48/50 made in Italy".- Presenta manchas amarilla y restos de maleza.-
- 6.- Un pantalón gris, sin etiqueta, con manchas de color pardo rojizos y con restos de hierba adherida.-
- 7.- Un trozo de saco.-

INVESTIGACION PRACTICADA:

Efectuado los exámenes hematológicos en las especies en referencia, se obtuvieron los siguientes resultados:

ESPECIE	OR. SANG. REACCION ADLER	CERTEZA SANG REACCION TEICHMANN	ESPECIE HUMANA	GRUPO (METO DO ABSORCION ELUCION
CASACA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	O IV
CAMISA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	O IV
PANTALON	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	O IV

En la mancha amarillenta del slip se identificó creatinina, cloruros, fosfatos y cristales de oxalato de calcio, esto último al microscopio.-

Los restos de malezas de las especies Nº 1, Nº 5 y Nº 6, tienen las mismas características de las especies vegetales traídas del sitio del suceso.-

C O N C L U S I O N E S

- 1.- Las manchas pardo rojizos -- corresponden a sangre humana, Grupo O IV.-

o.///



- 3 - hacer los resúmenes y uno

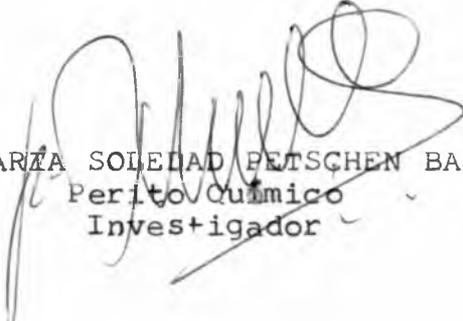
//...
corresponde a orina.-

2.- La mancha amarilla del slip

3.- Los restos de malezas guardan relación con las especies vegetales traídas del sitio del suceso.-

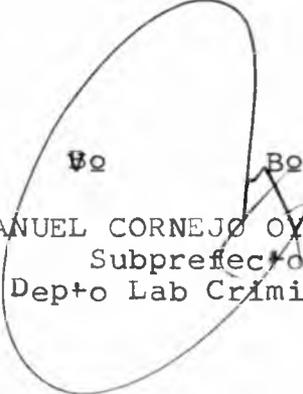
Es cuanto de puede informar.-

Se devuelven las especies examinadas.-


MARIA SOLEDAD PETSCHEN BAJO
Perito Químico
Investigador


SERGIO LABRA CORREA
Perito Químico Investigador
Jefe de Sección Subgte
LABORAT. DE CRIMINALISTICA
QUIMICA Y FISICA FORENSE


CRIM N... JLF


MANUEL CORNEJO OYARZUN
Subprefecto
Jefe Depto Lab Criminalística

REF.: 101
244
SLC/SPB/fma

SANTIAGO, 11 ABR 1985

AL SEÑOR JEFE
BRIGADA DE HOMICIDIOS
S A N T I A G O /

Por Oficio (R) Nº 90, de fecha 31 de Marzo de 1985, esa Brigada solicita a este Departamento Laboratorio de Criminalística, se efectúe peritaje a la ropa que envía, las que se encuentran manchadas con una sustancia de color pardo rojizo y a una sustancia encontrada sobre la cara interna del talón del zapato derecho, a fin de que se determine si las manchas corresponden a sangre humana y a que grupo, la posible presencia de otra sustancia y la especificidad de la sustancia encontrada en el zapato.-

Lo anterior tiene relación con la muerte de Santiago Estéban NATTINO ALLENDE.-

ESPECIES RECIBIDAS:

1.- Una casaca de color café -- claro, con puños, pretina y borde de bolsillo de tejido elástico del mismo color; abrocha con cierre eclaire.- En la etiqueta se lee: "Wise fashions".- Presenta abundantes manchas de color pardo rojizo especialmente en la parte superior derecha y manchas negruzcas en el borde inferior externo e interno.-

2.- Una camisa de hombre de color blanco, manga larga, con alforzas, exhibe una etiqueta en la que se lee: "Incazar 15 1/2...".- Presenta abundantes manchas de aspecto sanguinolento especialmente en la parte superior derecha.-

3.- Una camiseta de algodón --- blanco, manga corta, abrocha con tres botones.- En la etiqueta se lee: "YAT...".- Presenta abundantes manchas de aspecto sanguinolento especialmente en la parte superior derecha.-



Resumen de la evidencia

4.- Un calzoncillo de trevira blanca, abrocha con dos botones.- En la etiqueta se lee: "Rius".- Presenta manchas puntuales de color pardo rojizo.-

5.- Un pantalón de color gris; en la etiqueta se lee: "Potros talla 46".- Presenta pequeñas manchas de aspecto sanguinolento.-

6.- Un cinturón de cuero con hebilla de metal amarillo.-

7.- Un par de zapatos de renocafé, abrocha con cordones, suela de goma.- Tienen una etiqueta en la que se lee: "Hush Puppies".-

8.- Un par de calcetines de color burdeos.-

9.- Un papelillo con la inscripción: "Sustancia sobre la cara interna del talón del zapato derecho, 2º SS. Conteniendo partículas de color pardo.-

INVESTIGACION PRACTICADA:

La prueba de orientación sanguínea, reacción de Adler, efectuada en las manchas de aspecto sanguinolento descritas en la ropa, dieron todas resultados positivos.-

La determinación de especie con el suero precipitante específico para sangre humana, también fue positiva.-

La determinación del grupo sanguíneo mediante el método de absorción y elución de aglutininas dió como resultado corresponder al grupo O (IV).-

Al examen microscópico del contenido del papelillo descrito en punto N° 9, se observó restos de tejidos vegetal y tierra.-



co.
Infor.
remi-
s
de
có
reque
eve-
fec-
on
ec-
on-
ión,
a-
:

//...

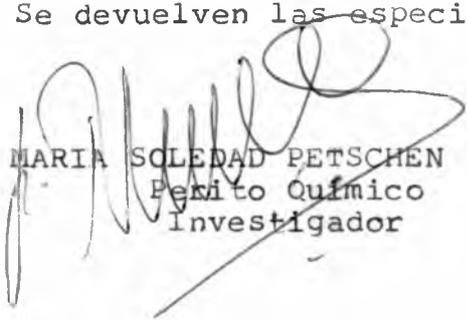
CONCLUSIONES

1.- Las manchas examinadas corresponden a sangre humana del Grupo O (IV).-

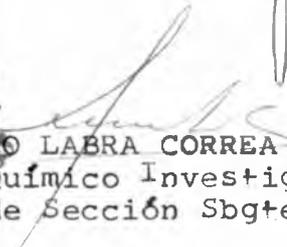
2.- En el papelillo hay restos de tejido vegetal y partículas de tierra.-

Es cuanto se puede informar.-

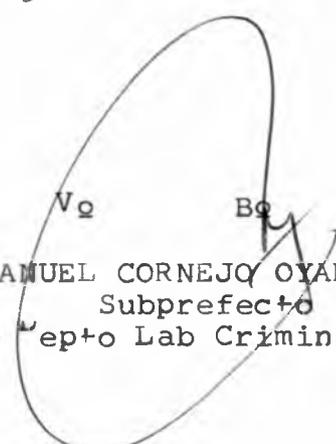
Se devuelven las especies examinadas.-


MARIA SOLEDAD PETSCHEN BAJO
Perito Químico Investigador




SERGIO LABRA CORREA
Perito Químico Investigador
Jefe de Sección Sbgte




Vº Bº
MANUEL CORNEJO OYARZUN
Subprefecto
Jefe Depto Lab Criminalística

REF.: 100
243
SLC/SPB/fma

2200

Recertifico: que se recibieron en secretaria
las ropas a que se refiere el informe de p.
363.- Sup, 19-IV-88

J. M.



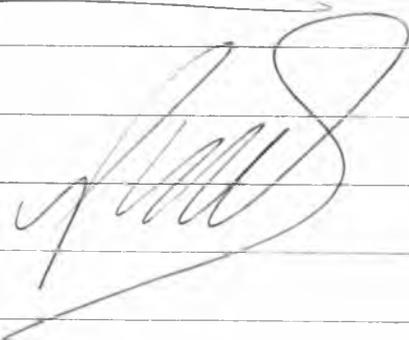
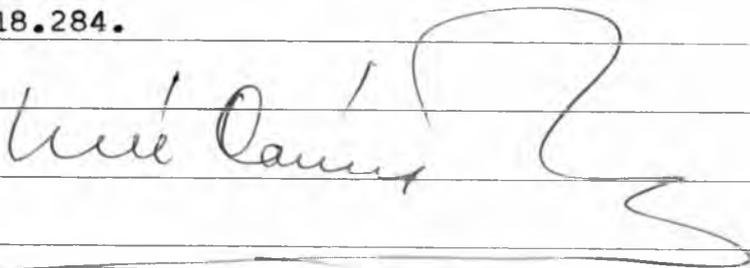
trescientos sesenta y nueve

Santiago, abril veintidós de mil novecientos ochenta y cinco.

Agréguese al proceso los partes Nº 25 y 26 y el Informe Pericial Nº 234-F, como asimismo el Nº 145-Q y Nº 146-Q remitidos por Investigaciones en cumplimiento a órdenes expresas emanadas de este Tribunal para que se cumplan por la Brigada de Homicidios de la Dirección General de Investigaciones/

Se deja constancia que esta entrega solo se verificó en la tarde del día 19 del presente y después de reiterados requerimientos tanto verbales como escritos, pese a que según lo revelan las fechas que registran cada uno de ellos ya estaban confeccionados de ante mano, debiendo dejarse especial constancia con relación a las fotografías de los cadáveres recién encontrados de las víctimas que motivan esta causa, ya que durante la inspección al lugar situado en el camino a Quilicura en donde se encontraron dichas víctimas, con fecha 9 de abril se hizo la inspección, se exhibieron estos mismos antecedentes al Tribunal que practicaba la diligencia y pese a que el enlace entre la Brigada de Homicidios y el Ministro Instructor es Sub-Comisario de Investigaciones don Rolando Vidal Gallardo se comprometió de hacerlos llegar estos últimos documentos el día 10 de abril.

ROL Nº 118.284.



Resumen de la sesión.

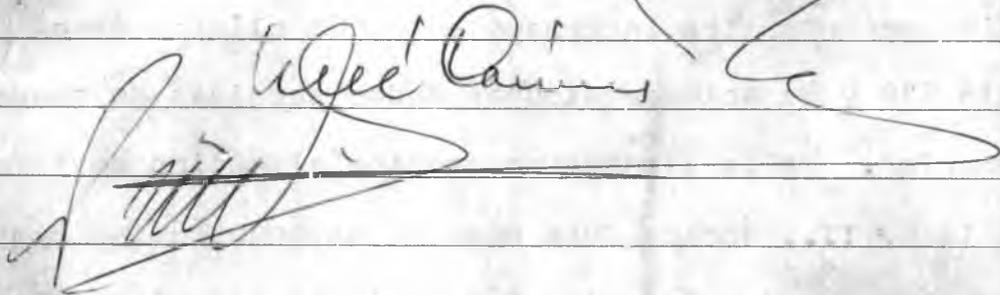
En Santiago a veintidós de abril de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las 17:13 horas, se constituye el Tribunal en la Clínica Indisa, acompañado por la Perito Dibujante y Planimetrista, doña MARGARITA SILVA VILLAVICENCIO, con el objeto de realizar un retrato hablado, cuyos datos los proporcionará don LEOPOLDO MUÑOZ DE LA PARRA, individualizado en autos a fs. 149, quien se encuentra internado en dicha clínica en el 5º piso, Sala 510 y de aclarar algunas dudas surgidas de su declaración anterior. A la llegada nos recibe el Médico de turno y Jefe de la U.T.I.I., doctor JUAN MENDOZA NAVARRO, quien proporciona antecedentes sobre la salud del paciente en referencia, y da la autorización para cumplir con la diligencia decretada en autos a fs. 247 vta.

Se da comienzo al dibujo, siendo las 17:20 horas y a plena satisfacción de Muñoz de la Parra se le dá término siendo las 18:09 horas. Posteriormente se le dá instrucciones a la Perito y se le pide que se retire de dicho recinto, para practicar la siguiente diligencia de interrogación a LEOPOLDO MUÑOZ DE LA PARRA, quien bajo juramento expone ante el Tribunal que no puede precisar todos los datos respecto a los individuos que secuestraron a su compañero Guerrero y al Apoderado Parada porque hay partes difusas. Solamente puede describir al individuo que atacó a Parada y cuyo retrato se acaba de hacer; este retrato corresponde al tipo que da la orden de que lo balearan y bajó del auto, diciendo: "¡baléalo, baléalo!", pero al mismo individuo que le disparó no lo puede individualizar bien. Por estellos de sol, ve solamente la parte delantera del auto se llevaron a los raptados, y el color de éste era como plateado, verdoso plateado, derivación de verdes a oscuros, beige, de ninguna manera es de color blanco, rojo, ama-

rillo, naranjo, ni color claro o de tonos claros, es más bien entre verde azulado o azul verdoso. Expone además, que ese es el único auto que vió, pero no puede asegurar que no anduviera en otros.

Se puso término a la diligencia siendo las 18:26 horas, firmando S.S. y la Secretaria que autoriza.

f. 379



Santiago, abril veintitrés de mil novecientos ochenta y cinco.

V I S T O S :

En atención al número de fojas del presente cuaderno,

Fórmese el cuaderno número dos de la causa.

ROL Nº 118.284.

